



**SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
ADULTO MAYOR
VIGENCIA 2021**



PEREIRA
MUNICIPIO DE PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

CICLO DELAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Laura Marín Giraldo
John Harold Gómez Giraldo
Juan David Gutiérrez Valencia
Juan Guillermo Mosquera Osorio
Contratistas

Descripción

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la secretaria de Planeación, se ha desarrollado el seguimiento a las Políticas Públicas del Municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al 30 de julio de 2022.



Tabla de Contenido

Introducción.....	5
1. Metodología.....	7
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Adulto Mayor.....	10
2.1 Principios.....	11
2.1.1 Solidaridad.....	11
2.1.2 Participación Ciudadana	11
2.1.3 Respeto	12
2.1.4 Transparencia	12
2.1.5 Equidad.....	13
2.1.6 Interculturalidad	13
2.1.7 Diversidad	13
2.2 Finalidad de la Política	13
2.3 Enfoques de la política pública.....	14
2.3.1 Desarrollo humano.....	14
2.3.2 Enfoque diferencial.....	14
2.3.3 Enfoque de Género	15
2.3.4 Enfoque de inclusión Social	15
3. Estructura organizacional de la Política Pública.....	17
4. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Adulto Mayor	19
5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas Política Pública Adulto Mayor	23
5.1 Línea estratégica Protección de los Derechos Humanos.....	23
5.1.1 Objetivos.....	23
5.2 Línea Estratégica protección social integral.....	24
5.2.1 Objetivos.....	24
5.3 Línea estratégica de envejecimiento activo, satisfactorio y saludable	26
5.3.1 Objetivos.....	26
5.4 Línea estratégica Formación Talento Humano E Investigación	28
5.4.1 Objetivos.....	28
6 Avance en los resultados de la política pública Adulto Mayor para el 2021.....	31
6.1 Resultados Política Pública de Adulto Mayor	31
6.2 Impactos Política Pública Adulto Mayor	32
7. Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial	34



8 Conclusiones y Recomendaciones36



Índice de Tablas

Tabla 1. Escala de evaluación	9
Tabla 2. Estructura básica de la Política Pública del Adulto Mayor.....	18
Tabla 3. Seguimiento por año de ejecución de la política Adulto Mayor	19
Tabla 4. Seguimiento consolidado por línea estratégicas.	21
Tabla 5. Comportamiento de la línea estratégica protección de los derechos Humanos para la vigencia 2021.....	23
Tabla 6. Comportamiento de la línea estratégica protección social integral para la vigencia 2021.	25
Tabla 7. Comportamiento de la línea estratégica envejecimiento activo, satisfactorio y saludable para la vigencia 2021.	27
Tabla 8. Comportamiento de la línea estratégica formación talento humano e investigación saluda para la vigencia 2021	28
Tabla 9. Matriz de focalización Parte 1	34
Tabla 10. Matriz de focalización Parte 2.....	34
Tabla 11. Matriz de focalización según enfoque diferencial	35
Tabla 12. Anexo codificación acciones de la Política Pública Adulto Mayor.....	36
Tabla 13. Anexo 2. Cuestionario "Identificación de aportes significativos de la política pública Adulto Mayor, y valoración cualitativa de zonas de mejoramiento".	40
Tabla 14. Batería de preguntas	40

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Seguimiento por año de ejecución de la política de Adulto Mayor.....	19
Gráfico 2. Inversión por línea estratégica.	20
Gráfico 3. Seguimiento consolidado por línea estratégicas.....	21

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas - SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública Adulto Mayor, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el segundo(2) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Desarrollo Social y Político, Secretarías de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, y entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 54 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del "Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas" diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 20% del tiempo de ejecución de la Política Pública Adulto Mayor, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo



“Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2021), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

¹Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el “Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”.
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política.
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial.
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia.
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política.
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública.
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por línea estratégica, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada línea

estratégica, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo.

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30% INSUFICIENTE Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	31-60% DEBIL Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	61-80% SATISFACTORIO Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	81-100% EXCELENTE Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la escala a todos los productos de una misma línea estratégica, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las línea estratégicas y las columnas correspondientes al año de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Adulto Mayor

La preocupación por los factores que inciden y se relacionan con las condiciones, físicas, económicas, de salud y familiares, la vulneración de los derechos, la falta de reconocimiento de los adultos mayores, se constituyen en un eje central de las reflexiones políticas, económicas y sociales, en un asunto de atención relevante para las instituciones y el gobierno y un tema de discusión prioritario en materia de políticas públicas, en el municipio de Pereira también resulta de suma importancia la atención de la población y generación de capacidades con mayor énfasis y prioridad, en aquellas personas que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad, evidenciadas de manera clara en el plan de desarrollo municipal “PEREIRA, CAPITAL DEL EJE, 2016 - 2019”, de forma específica en el eje 3 “DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION”, conformado por 7 programas dentro de los cuales se encuentra “capacidades para el disfrute de derechos de los grupos poblacionales” con el respectivo subprograma, “grupos de especial interés” dirigido hacia el mejoramiento en las condiciones de vida de nuestros adultos mayores.

Como agenda social que explicita la decisión y el compromiso, para lograr mejorar las condiciones y calidad de vida del Adulto Mayor tanto en la zona rural como urbana, en el marco de los derechos humanos y dando cumplimiento a la normatividad vigente, impulsando el mejoramiento de las oportunidades de acceso a ingreso y beneficios sociales, en el marco del desarrollo humano, garantizando el cumplimiento de las competencias de las instituciones que lideran el tema del Adulto Mayor en el Municipio procurando que toda las intervenciones de la política pública, generen un impacto de rentabilidad social y un desarrollo compatible con la equidad y la diversidad, en contextos de paz, democracia y justicia social.

Como parte de ese proceso, el Municipio de Pereira, presentó LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES para el período 2019 - 2028, dicha política considera con especial atención aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, en situación de desplazamiento. En este sentido, plantea garantizar el goce integral de los derechos a todos los adultos mayores de Pereira desde el reconocimiento de las diferencias y de la intersección de las múltiples discriminaciones que los puedan afectar. A continuación, se presenta los principios de la política pública, los cuales son:

2.1 Principios

2.1.1 Solidaridad: "El principio de la solidaridad se despliega como un deber que pesa encabeza del Estado y de todos los habitantes del país. Yendo en el primer caso de lo público hacia lo privado, al tiempo que, en el segundo del núcleo familiar hacia el ámbito social, en una suerte de concatenaciones dialécticas que deben tener siempre a la persona como razón y fin último. El deber de solidaridad en cabeza del Estado Social de Derecho es inherente a su existencia y cualificación en la esfera de cumplimiento de sus fines esenciales, al paso que en cabeza de los particulares el deber de solidaridad exigible en los términos de ley. "Corte Constitucional de la República de Colombia. Sentencia C-459/04. Todo ello En busca de un valor de responsabilidad compartida en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo necesitan, como es el caso de los adultos mayores del municipio de Pereira.

2.1.2 Participación Ciudadana: Proceso de construcción social de la Política Pública que reconoce a los adultos mayores como titulares de todos los derechos, actores sociales y políticos, interlocutores y voceros, como condición para el ejercicio pleno de su ciudadanía, conforme al interés general de la sociedad Pereirana democrática; canalizada respuesta o amplía los derechos económicos,

sociales, culturales, políticos y civiles y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas (CLAD, 2009).

2.1.3 Respeto: El respeto es la consideración y valoración especial que se le tiene a alguien o a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia. "Este principio se basa en dos teorías ético-morales que dicen textualmente: "El respeto por la autonomía del individuo, que se sustenta esencialmente en el respeto de la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación en relación con las determinadas opciones individuales de que disponen (...) Protección de los individuos con deficiencias o disminución de su autonomía en el que se plantea y exige que todas aquellas personas que sean vulnerables o dependientes resulten debidamente protegidas contra cualquier intención de daño o abuso por otras partes." (Bruchmann E, Pg. 1.2010).

2.1.4 Transparencia: "La transparencia facilita el acto comunicativo y una relación más comprensiva entre los seres humanos, al tiempo que permite ejercer vigilancia. Si se concibe la transparencia como una política pública, se extiende su zona de influencia hacia los organismos gubernamentales en los que se manifestaría como un conjunto de decisiones y acciones del gobierno que tendrían por objeto dar a los ciudadanos (y a los propios funcionarios) información clara, precisa, accesible y abundante sobre diferentes dimensiones del desempeño gubernamental. Aunque no se menciona expresamente nada relativo a la rendición de cuentas, pensamos que de este modo, público y gobierno salen beneficiados porque al hacer pública la información se promueve un mecanismo de rendición de cuentas con lo que es posible determinar los ciudadanos (y a los propios funcionarios) información clara, precisa, accesible y abundante sobre diferentes dimensiones del desempeño gubernamental." Naessens H. *Ética Pública y Transparencia* 2010. México.

2.1.5 Equidad: igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas, sin ningún tipo de discriminación; de manera que se maximicen los beneficios al mayor número de personas con énfasis en quienes tienen las mayores desigualdades (Arango, 2007).

2.1.6 Interculturalidad: Las acciones institucionales deben estar enfocadas al respeto de las identidades culturales, étnicas, sociales y al fortalecimiento de éstas, de manera que se respete libertad y Bienestar individual y colectivo, en situaciones concretas. Reconoce la identidad individual, colectiva y cultural en interdependencia con el contenido del principio de igualdad. (Touraine, 1998).

2.1.7 Diversidad: La Política Pública para las Personas Adultas Mayores del municipio de Pereira, reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida, reconoce las variadas configuraciones del ser a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencias, gustos y preferencias entre tantas otras, así "la diversidad constituye todas las diferencias marcadas que presentamos los seres humanos. Y el éxito en la vida del mismo dependerá que se acepte la diversidad como riqueza en la naturaleza humana" (pg., Riera M.).

A continuación, se muestran las 4 líneas estratégicas y sus respectivos objetivos estratégicos de la política pública, los cuales son:

2.2 Finalidad de la Política

Mejorar las condiciones y calidad de vida del Adulto Mayor tanto en la zona rural como urbana, en el marco de los derechos humanos y dando cumplimiento a la normatividad vigente, impulsando el mejoramiento de las oportunidades de acceso a ingreso y beneficios sociales, garantizando el cumplimiento de las

competencias de las instituciones que lideran el tema del Adulto Mayor en el Municipio y procurando que toda las intervenciones de la política pública, generen un impacto y rentabilidad social.

2.3 Enfoques de la política pública

Se aplicarán los enfoques que a continuación se presentan para la implementación de la Política Pública para las Personas Adulta Mayores del municipio de Pereira:

2.3.1 Desarrollo humano: "El enfoque de los derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización. De este modo, el enfoque de los derechos puede ser una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social." (Jiménez, 2007).

2.3.2 Enfoque diferencial: "El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente Política contarán con dicho enfoque" 1 Para brindar atención diferencial

es necesario reconocer que los adultos mayores tienen necesidades especiales. La vejez es la etapa donde se experimenta la decadencia en la salud, el retiro de las actividades laborales, la pérdida de actividades sociales, la capacidad de socializar, en muchos casos la impotencia de no poder valerse por sí mismo, lo cual puede conllevar consigo maltrato, exclusión y discriminación; todo ello implica generar un entorno donde dichas necesidades sean atendidas de manera prioritaria, integral, especial y diferencial.

2.3.3 Enfoque de Género: Reconoce que las formas de materialización de derechos entre hombres y mujeres son distintas, así como sus necesidades e intereses como lo menciona el texto el enfoque de género en la intervención social "abordar género significa promover una redistribución del poder adentro de nuestras sociedades"(López I pg. 18. cruz roja 2007. Este busca trascender las relaciones patriarcales tradicionales, sustentadas en el androcentrismo y el machismo, y contribuyendo a ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo las diferencias basadas en los roles de género y la diferenciación sexual.

2.3.4 Enfoque de inclusión Social: Tiene como una de las principales tareas el desarrollo de acciones encaminadas a superar la exclusión, derivada de diversas formas de discriminación, y la implementación de acciones afirmativas tendientes a superar las desventajas sociales, simbólicas, económicas, culturales y físicas que se han configurado históricamente y que afectan a las Personas Adultas Mayores.

La rigurosa observancia de estos enfoques aportará hacia la construcción de una sociedad más incluyente y democrática, con miras a mejorar las condiciones de vida, crear escenarios de desarrollo social y económico, y avanzar hacia el propósito de que Pereira se convierta en la capital del eje en la inclusión social para todos y todas.



Fundamentalmente, se pretende ampliar las opciones de los individuos a partir de la expansión de capacidades y funciones humanas, es decir, mejorando las condiciones de salud en la población, acceso a la educación y garantías para lograr un nivel de vida digno, estimulando de igual forma, las "oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos [...] el goce del respeto propio, el empoderamiento y el sentido de pertenencia a una comunidad". (Pg. 5 PNUD informe desarrollo humano 2015). La estructura básica de la Política Pública del Adulto Mayor se muestra de manera sintética en la siguiente tabla, en donde se enumeran, las línea estratégicas de derechos, objetivos estratégicos, acciones e indicadores con que cuenta la política.



3. Estructura organizacional de la Política Pública

La política pública de Adulto Mayor está estipulada en el acuerdo No. 8 del año 2019; compuesta por 4 líneas estratégicas, 15 objetivos estratégicos y 49 acciones, los cuales se consolidan en la matriz de despliegue estratégico, actualmente está liderada por un comité técnico en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira y su estructura así: el alcalde de Pereira o quien lo presidirá, secretaria de desarrollo social y político, secretaria de salud y seguridad social, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, secretaria de Deportes y Recreación, Secretaría de Planeación Municipal Observatorio de Políticas Públicas, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Hacienda, Secretaria de las TICS, Oficina de Comunicaciones Alcaldía de Pereira, instituciones de salud (EAPB e IPS del Municipio de Pereira, Instituto de Movilidad, Oficina de Paz y Reconciliación, Delegado de los Adultos Mayores entre otros entes descentralizados y la sociedad civil.

Las funcionarias y funcionarios de cada dependencia que tienen alguna competencia frente a la política pública Adulto Mayor, encargados y responsables de velar por el cumplimiento de dichas acciones y el reporte de las mismas, pertenecen en su mayoría al nivel profesional universitario y en la mayoría de los casos, están vinculados por contrato de prestación de servicios. Estas funcionarias y funcionarios cada año reportan la información para el seguimiento de la PPAM y para la Vigencia 2021, en el Micrositio de las Políticas Públicas del Municipio, que se encuentra disponible en la página web de la Alcaldía, se puede acceder a toda la información de dicha política, así como al informe de seguimiento anual vigencia 2020. Finalmente, es importante tener en cuenta, que el(la) funcionario(a) que se desempeña como enlace técnico, realizó una complementación y contrastación de información, mediante visitas personalizadas a las dependencias involucradas y armonizó esta información en consenso con la funcionaria(o)

coordinadora del presente seguimiento. A continuación, se presenta la relación de la información disponible reportada en el Tablero de control integrado y que fueron revisadas por el funcionario de enlace técnico de la secretaria de Planeación, en compañía de la funcionaria que gerencia la coordinación de la Política, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

Tabla 2. Estructura básica de la Política Pública del Adulto Mayor.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE DERECHOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	INDICADORES DE POLÍTICA PÚBLICA
4	15	49	15

La política pública para las Personas Adultas Mayores del municipio de Pereira actualmente está liderada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira, con el apoyo de la Secretaría de Planeación y la Oficina de Comunicaciones, velarán por la difusión y promoción de la Política Pública para las Personas Adultas Mayores en el Municipio de Pereira para el periodo 2019 - 2028.

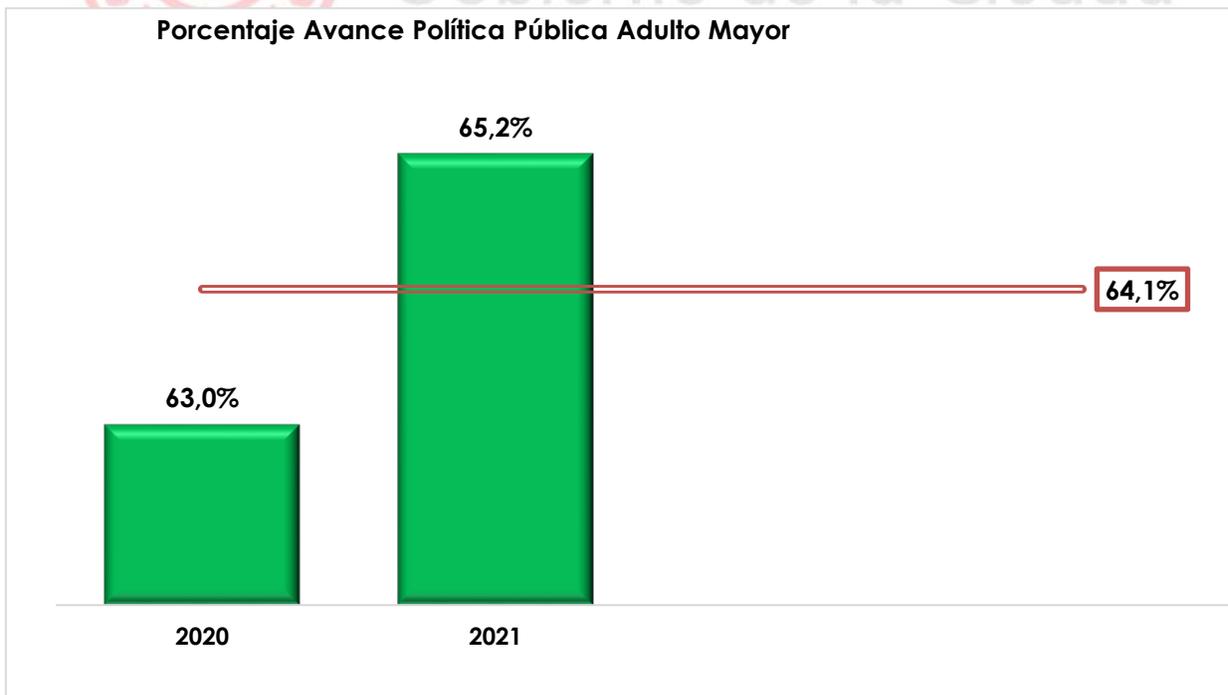
4. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Adulto Mayor

En este ítem se debe presentar el resultado obtenido del seguimiento realizado cada año de ejecución de las políticas Públicas, la política pública de Adulto Mayor nace para el periodo 2019-2028, siendo este el segundo año de seguimiento, se podrá evidenciar el avance en el año 2021 y resultados comparativos con el 2020. Este resultado se ubicó de acuerdo con la Escala de Evaluación, utilizando los colores de la metodología de Semáforo.

Tabla 3. Seguimiento por año de ejecución de la política Adulto Mayor

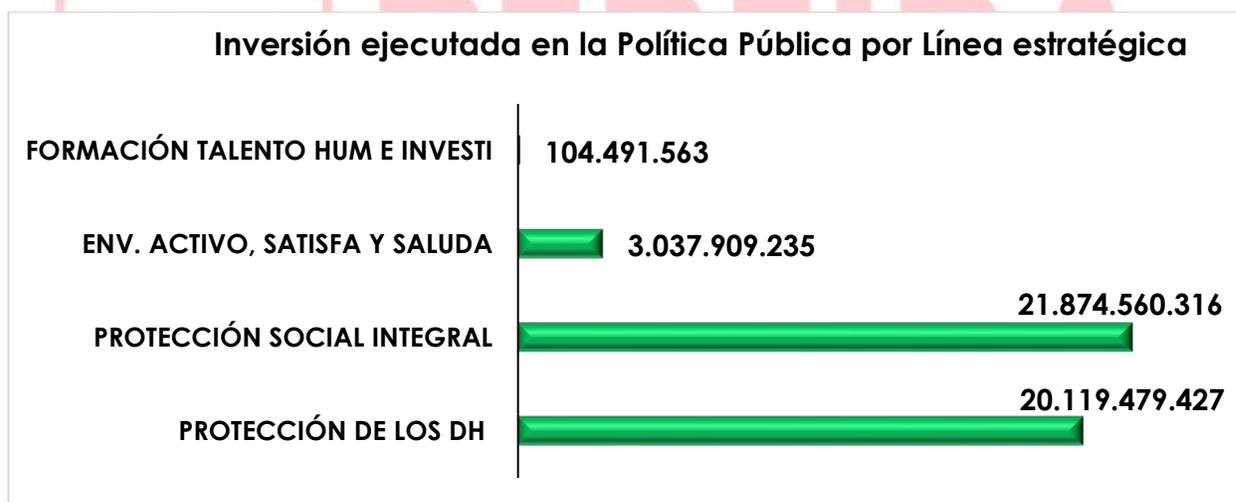
SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ADULTO MAYOR		SEGUIMIENTO PROMEDIO
2020	2021	
63,0%	65,2%	64,1%

Gráfico 1. Seguimiento por año de ejecución de la política de Adulto Mayor



Observando la gráfica anterior de la Política Pública de Adulto Mayor se evidencia una ejecución en el 2021 de un porcentaje de 65,2%, obteniendo un incremento del 2,2% con respecto al año 2020 y según la metodología del semáforo este resultado es satisfactorio encontrándose entre el 61 y 80% lo cual significa que en su segundo año de implementación se notó el avance en el cumplimiento por parte de los actores de la política, teniendo en cuenta que se vienen de años difíciles debido a la crisis sanitaria (covid-19), y donde apenas todo se estaba reactivando para lograr el cumplimiento en cada una de las metas; sin embargo se reflejó un empoderamiento con dicha política y de esta forma presenta un avance representativo para esta periodo.

Gráfico 2. Inversión por línea estratégica.



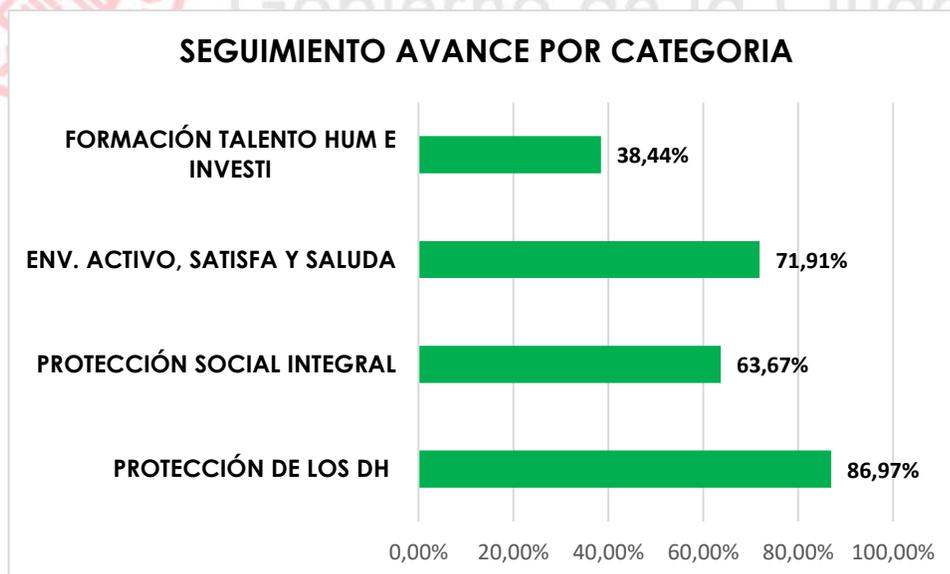
En la gráfica se observa que la línea estratégica que mayor presupuesto ejecutado tiene en el año 2021, es la de *Protección social integral*, con un total de \$21.874.560.316, logrando un porcentaje de avance del 63,67%, en este componente se encuentran 10 de las 49 acciones que contiene la política. La línea estratégica con menor presupuesto ejecutado es *Formación talento humano e investigación*, con \$104.491.563 con un total de 14 acciones logrando un

porcentaje de avance del 38,44%. La Inversión total para el año 2021 fue de \$45.136.440.542

Tabla 4. Seguimiento consolidado por línea estratégicas.

COMPONENTES	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PROTECCIÓN DE LOS DH	86,97%	21.693	9.070	12.481	20.119.479.427
PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL	63,67%	4.116	2.113	1.903	21.874.560.316
ENV. ACTIVO, SATISFA Y SALUDA	71,91%	2.771	1.251	1.012	3.037.909.235
FORMACIÓN TALENTO HUM E INVESTI	38,44%	546	222	294	104.491.563
TOTAL	65,25%	29.126	12.656	15.690	\$ 45.136.440.542

Gráfico 3. Seguimiento consolidado por línea estratégicas.





La política pública de Adulto Mayor presenta un avance global del 65,25% con una inversión de \$45.136.440.542 siendo beneficiarios de manera directa e indirecta 29.126 Adultos Mayores del municipio de Pereira.

La calificación de la política pública para la vigencia en materia es SATISFACTORIO, presentando una EXCELENTE evaluación en el componente Protección de los derechos humanos en el 2021 (86,97), presentando mejoría frente al año 2020 que estaba DÉBIL. En los componentes Envejecimiento activo, satisfactorio y saludable (71,91%) y protección social integral (63,67%), se presenta una evaluación SATISFACTORIA; mientras que en las líneas estratégicas de formación al talento humano e investigación presenta una calificación de DÉBIL (38,44%).

Para la elaboración del informe de seguimiento a la política pública se toma en cuenta el reporte de ejecución del 2021 presentado por las entidades responsables.



5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas Política Pública Adulto Mayor

En este ítem, se presenta el seguimiento cuantitativo y un breve análisis cualitativo de cada una de las líneas estratégicas de la Política Pública Adulto Mayor.

A continuación, se presenta el comportamiento de cada una de las líneas estratégicas con sus respectivos objetivos y acciones, además, se muestra el presupuesto ejecutado para la vigencia 2021 y siguiendo la escala de evaluación propuesta se da un porcentaje de ejecución por cada una de las líneas estratégicas que presenta la política pública.

5.1 Línea estratégica Protección de los Derechos Humanos

5.1.1 Objetivos:

1. Fomentar la garantía del servicio de salud a los adultos mayores teniendo en cuenta el acceso, la calidad, la permanencia y los nuevos métodos como la medicina alternativa.
2. Elaborar y desarrollar una estrategia de comunicación para generar reconocimiento y respeto por los derechos humanos de los adultos mayores en todos sus componentes con enfoque diferencial y de derechos.
3. Brindar a los adultos mayores las oportunidades para acceder a una educación formal, no formal e informal, pertinente y de calidad.

Tabla 5. Comportamiento de la línea estratégica protección de los derechos Humanos para la vigencia 2021.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
AM-EE1-A1	SALUD	100,00%	-	158
	ESE SALUD		62.574.385	3.429
AM-EE1-A2	SALUD	100,00%	-	-
AM-EE1-A3	SALUD	100,00%	-	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
AM-EE1-A4	SALUD	100,00%	-	-
AM-EE1-A5	SALUD	100,00%	-	37
AM-EE1-A6	SALUD	N/A	-	-
	UNIVERSIDADES		-	-
AM-EE1-A7	SOCIAL	100,00%	19.943.556.843	16.751
	ICBF		-	-
	ESE SALUD		-	-
	POLICIA		-	-
AM-EE1-A8	OFIC-PAZ	16,66%	-	-
	SOCIAL		10.405.234	33
AM-EE1-A9	SOCIAL	100,00%	56.628.572	77
AM-EE1-A10	SOCIAL	100,00%	13.819.420	18
	PERSONERIA		-	-
AM-EE1-A11	COMPETITIVIDAD	100,00%	20.000.000	244
	SENA		-	-
AM-EE1-A12	SOCIAL	100,00%	3.465.608	27
AM-EE1-A13	SOCIAL	14,00%	2.807.589	886
	EDUCACION		-	-
AM-EE1-A14	SOCIAL	100,00%	6.221.775	33
	ESAP		-	-
	SENA		-	-
TOTAL		86,97%	20.119.479.427	21.693

Siendo esta la primera línea estratégica de la política pública, Protección de los Derechos Humanos, los responsables son Secretaría de Competitividad, Educación y ESE Salud, ICBF, Oficina Paz y reconciliación, Personería, Policía, SENA y Universidades para la vigencia del año 2021 el porcentaje de avance es EXCELENTE con un 86,97% y con un presupuesto ejecutado de \$ 20.119.479.427 y una población atendida de 21.693

5.2 Línea Estratégica protección social integral

5.2.1 Objetivos:

1. Brindar apoyo y acompañamiento para la satisfacción de necesidades básicas de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

2. Desarrollar y adecuar la infraestructura física de la ciudad que sea amigable e incluyente con los adultos mayores en cumplimiento de la normatividad vigente.

Tabla 6. Comportamiento de la línea estratégica protección social integral para la vigencia 2021.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
AM-EE2-A1	SOCIAL	100,00%	2.807.589	1.506
AM-EE2-A2	SOCIAL	7,00%	-	569
AM-EE2-A3	SOCIAL	66.7%	10.405.234	823
	CULTURA		-	-
	COMPETITIVIDAD		10.000.000	324
	AMCO		-	-
AM-EE2-A4	CULTURA	100,00%	-	-
	DEPORTES		-	-
AM-EE2-A5	INFRAESTRUCTURA	50,00%	12.713.331.605	100
	SOCIAL		42.261.259	-
AM-EE2-A6	SOCIAL	16,07%	823.687.675	225
AM-EE2-A7	SALUD	100,00%	-	-
	SOCIAL		3.465.608	-
	PERSONERIA		-	-
	DIGER		-	-
	COMISARIA		-	-
AM-EE2-A8	SOCIAL	0,00%	-	-
AM-EE2-A9	SOCIAL	100,00%	8.262.379.571	569
AM-EE2-A10	SOCIAL	100,00%	6.221.775	-
	PERSONERIA		-	-
	CONCEJO		-	-
TOTAL		63,67%	21.874.560.316	4.116

En la línea estratégica protección social integral los responsables son las Secretarías de Competitividad, Cultura, Deportes, Infraestructura, Salud, Desarrollo Social, DIGER, Concejo y Personería logrando un porcentaje de avance del 63,67%, siendo

este satisfactorio, con un presupuesto ejecutado de \$21.874.560.316 y una población atendida de 4.116.

5.3 Línea estratégica de envejecimiento activo, satisfactorio y saludable

5.3.1 Objetivos

1. Sensibilizar a la ciudadanía en general sobre el proceso de envejecimiento y formación de prácticas de autocuidado en la población adulta mayor.
2. Generar habilidades y competencias para el despliegue de la capacidad productiva del adulto mayor en su entorno socio familiar para una vida activa, autónoma, digna y saludable para la vida en vejez.
3. Apoyar y/o gestionar la financiación y comercialización de proyectos de para la población adulta mayor.
4. Promover la actividad física, recreativa y lúdica para vivir una vida digna, autónoma y uso del tiempo libre saludable en la población adulta mayor
5. Fomentar y cualificar la dimensión cultural en los adultos mayores.
6. Promover la organización y participación de los grupos de adulto mayor teniendo en cuenta enfoque diferencial y de género.

Tabla 7. Comportamiento de la línea estratégica envejecimiento activo, satisfactorio y saludable para la vigencia 2021.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
AM-EE3-A1	SOCIAL	58,00%	6.879.794	98
	CULTURA		-	-
	SALUD		-	-
	EDUCACION		-	-
	ICBF		-	-
AM-EE3-A2	MOVILIDAD	100,00%	6.682.500	515
AM-EE3-A3	SOCIAL	100,00%	6.221.775	569
	CULTURA		64.990.000	116
	DEPORTES		-	-
	SALUD		-	-
AM-EE3-A4	COMPETITIVIDAD	33,00%	21.831.857	79
	SENA		-	-
	CONFAMILIAR		-	-
AM-EE3-A5	RURAL	100,00%	6.000.000	553
AM-EE3-A6	PLANEACION	100,00%	-	-
	COMPETITIVIDAD		21.831.857	76
	SOCIAL		6.221.775	23
AM-EE3-A7	DEPORTES	100,00%	-	-
	SOCIAL		-	569
AM-EE3-A8	CULTURA	0,00%	-	-
AM-EE3-A9	CULTURA	100,00%	2.891.027.901	147
AM-EE3-A10	CULTURA	0,00%	-	-
AM-EE3-A11	SOCIAL	100,00%	6.221.775	26
TOTAL		71,91%	3.037.909.235	2.771

Los responsables de esta línea estratégica son las Secretarías de Competitividad, Cultura, Deportes, Educación, Movilidad, Planeación, Rural, Salud, Desarrollo Social, Comfamiliar, ICBF y SENA, para la vigencia del año 2021 el porcentaje de avance estuvo en un 71.91%, teniendo en cuenta que fue un avance satisfactorio, con un presupuesto ejecutado de \$3.037.909.235 y una población atendida de 2.771.

5.4 Línea estratégica Formación Talento Humano E Investigación

5.4.1 Objetivos

1. Fortalecer la investigación, la transferencia de conocimiento y capacidad sobre los procesos multidimensionales que involucran al adulto mayor.
2. Promover procesos de formación formal y no formal en envejecimiento humano y vejez dirigidos a los cuidadores y personas que tienen interacción con el adulto mayor.
3. Resaltar la labor realizada por adultos mayores a nivel territorial y por organizaciones en favor de este grupo poblacional.
4. Generar información rigurosa, actualizada y pertinente que permita caracterizar, georreferenciar, planear, hacer seguimiento y dar a conocer la situación de la población adulta mayor del municipio de Pereira.

Tabla 8. Comportamiento de la línea estratégica formación talento humano e investigación salud para la vigencia 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
AM-EE4-A1	SOCIAL	66.7%	10.405.234	49
	UNIVERSIDADES		-	-
AM-EE4-A2	UNIVERSIDADES	0,00%	-	-
AM-EE4-A3	EDUCACION	0,00%	-	-
AM-EE4-A4	UNIVERSIDADES	0,00%	-	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
AM-EE4-A5	SOCIAL	33,00%	10.405.234	40
	UNIVERSIDADES		-	-
AM-EE4-A6	EDUCACION	33,00%	2.574.000	26
	UNIVERSIDADES		-	-
AM-EE4-A7	SOCIAL	66,67%	6.221.775	46
	UNIVERSIDADES		-	-
	SENA		-	-
	CONFAMILIAR		-	-
	ESAP		-	-
AM-EE4-A8	SOCIAL	100,00%	6.221.775	167
	CULTURA		-	-
	DEPORTES		-	-
	SALUD		-	-
	COMPETITIVIDAD		-	-
	RURAL		4.000.000	86
	GOBIERNO		7.562.000	-
	EDUCACION		6.492.000	102
	MOVILIDAD		3.006.666	30
	ESE SALUD		-	-
AM-EE4-A9	SOCIAL	67,00%	10.405.234	-
	ADMINISTRATIVA		-	-
AM-EE4-A10	PLANEACION	0,00%	-	-
AM-EE4-A11	COMUNICACIONES	0,00%	-	-
AM-EE4-A12	TICS	100,00%	29.600.000	-
AM-EE4-A13	SOCIAL	100,00%	7.597.645	-
AM-EE4-A14	HACIENDA	0,00%	-	-
TOTAL		38,44%	104.491.563	546



En la línea estratégica de formación talento humano e investigación se encuentran como responsables Secretaría Administrativa, Competitividad, Comunicaciones, Cultura, Deportes, Educación, Gobierno, Hacienda, Movilidad, Planeación, Rural, Salud, Desarrollo social, TICS, Comfamiliar, ESAP, ESE Salud, SENA, se presenta un avance débil del 38.44% para la vigencia 2021, y un presupuesto ejecutado de \$ 104.491.563 y una población atendida de 546.



6 Avance en los resultados de la política pública Adulto Mayor para el 2021.

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber:

1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos.
2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento.

Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna del aplicativo (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos.

6.1 Resultados Política Pública de Adulto Mayor

-  Creación de un modelo de atención de la población de Adulto mayor y realización de encuentro generacional en la Institución educativa Manos Unidos (Sede El Chocho) "LOS ESTEREOTIPOS Y LAS BARRERAS EN LA SIMBIOSIS INTERGENERACIONAL.
-  Firma del convenio entre Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Municipal – Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de beneficiar al Municipio de Pereira en el programa de Alfabetización CLEI 1.

- Los adultos mayores generaron un ingreso como resultado del éxito de sus iniciativas productivas acompañados por los técnicos y profesionales contratados por la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes lograron mejorar su calidad de vida al disminuir así la brecha social con relación a la exclusión que esta población en particular representa por su edad en el mercado laboral y sus bajas oportunidades de un ingreso que supla como mínimo sus necesidades básicas, específicamente aquellos que no cuentan con una pensión.
- Oferta institucional brindada por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad a través de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial – CEDEs.
- Sensibilización de las empresas en el aspecto de la responsabilidad social empresarial hacia la contratación de adultos mayores, resaltando la importancia de la experiencia que esta población representa dentro de sus organizaciones, puesto que, a pesar de sus condiciones biológicas, económicas y sociales, muchos de ellos aún siguen siendo productivos y son pilares en sus familias.

6.2 Impactos Política Pública Adulto Mayor

- Durante los últimos años se puede evidenciar el impacto positivo y los resultados en la disminución de víctimas fatales en la población adulta mayor.
- A través de las actividades presenciales realizadas con los adultos mayores durante la vigencia 2021 fue que este grupo poblacional es receptivo, le

gusta capacitarse, conocer de la norma que los identifica y beneficia, son participativos, proactivos, colaborativos, facilitadores para que las tareas programadas con ellos se lleven a cabo.

- Implementación y ejecución del plan de Hábitos de Vida Saludable, en el cual se vieron beneficiados 116 Adultos Mayores.
- Entrega de los BEPS (Beneficios Económicos Periódicos), este beneficio va dirigido a los Artistas y Gestores Culturales mayores de 60 años que por sus ingresos no alcanzaron a cotizar pensión o que habiéndolo hecho, cumplieron la edad y no lograron obtenerla. Durante el año 2021 se vieron beneficiados 147 Adultos Mayores.



7. Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial

Tabla 9. Matriz de focalización Parte 1

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA	
		U	R
PROTECCIÓN DE LOS DH	21.693	17.104	4.108
PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL	4.116	1.443	1.423
ENV. ACTIVO, SATISFA Y SALUDA	2.771	561	884
FORMACIÓN TALENTO HUM E INVESTI	546	37	177
TOTAL	29.126	19.145	6.592

Tabla 10. Matriz de focalización Parte 2

CATEGORIA	CICLOS DE EDAD						
	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
PROTECCIÓN DE LOS DH	67	-	2	-	8	56	5.343
PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL	3	-	-	-	-	-	807
ENV. ACTIVO, SATISFA Y SALUDA	2	-	-	-	-	-	580
FORMACIÓN TALENTO HUM E INVESTI	10	72	4	-	4	6	118
TOTAL	82	72	6	-	12	62	6.848

Tabla 11. Matriz de focalización según enfoque diferencial

CATEGORIA	CICLOS DE EDAD							CONDICIÓN							
	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENIL	ADULTO JOVEN	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 y +)	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	MUJER	CAREZA	DE LA ZONA URBANA	HABITANTE DE CALLE
PROTECCIÓN DE LOS DH	67	-	2	-	8	56	5.343	15.887	32	6	-	-	-	2	5
PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL	3	-	-	-	-	-	807	2.444	42	87	1.023	-	-	-	-
ENV. ACTIVO, SATISFA Y SALUDA	2	-	-	-	-	-	580	948	36	-	682	-	-	1	-
FORMACIÓN TALENTO HUMANO E INVERSIÓN	10	72	4	-	4	6	118	207	6	-	9	-	-	-	-
TOTAL	82	72	6	-	12	62	6.848	19.486	116	93	1.714	-	-	3	5

En el 2021 el total de la población atendida de forma directa e indirecta con la política pública de Adulto Mayor fue de 29.126 beneficiarios, estos beneficiarios se distribuyen entre población discapacitada, desplazados, víctima del conflicto armado, habitante de calle, migrantes, de la zona urbana y rural del municipio.

8 Conclusiones y Recomendaciones

- Siendo este el segundo año de implementación de la política pública Adulto Mayor, y dado el cumplimiento del 65.25%, es necesario revisar los indicadores, metas y objetivos propuestos en la formulación inicial que no se cumplieron y ajustarlos a las competencias que se identifican en el territorio con cada uno de los actores. Se hace necesario establecer una evaluación permanente y sistemática por parte del equipo ejecutor con el fin de identificar claramente las dificultades y desajustes encontrados.
- Se puede observar la falta de articulación de las secretarías y entidades descentralizadas al realizar las acciones, por lo tanto, el nivel de avance es satisfactorio en vez de ser excelente.
- Es importante revisar el componente de talento humano y de investigación, ya que en los dos años de seguimiento se ha evidenciado una calificación DÉBIL por su baja ejecución y avance.

Tabla 12. Anexo codificación acciones de la Política Pública Adulto Mayor

COD. ACCION	ACCIONES
AM-EE1-A1	1. Crear e implementar una estrategia de acompañamiento en salud con énfasis en salud mental, acciones de promoción y prevención para los adultos mayores.
AM-EE1-A2	2. Visitas de asistencia técnica de sensibilización y seguimiento a las EAPB e IPS priorizadas por la secretaria de salud Municipal en el proceso de atención integral en salud del adulto mayor con énfasis en la implementación de TICS y líneas telefónicas.
AM-EE1-A3	3. Realizar jornadas masivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población adulta mayor en las zonas priorizadas por la secretaria de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira
AM-EE1-A4	4. Capacitar y sensibilizar al personal de salud de las IPS priorizadas por la secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en la prestación de un servicio preferencial y humanizado a población adulta mayor.

COD. ACCION	ACCIONES
AM-EE1-A5	5. Jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población adulta mayor de los sectores vulnerables de la zona rural del Municipio de Pereira.
AM-EE1-A6	6. Conversatorio de prácticas sobre alternativas en medicina para atención del adulto mayor.
AM-EE1-A7	7. Acompañamiento en el cumplimiento de la ley 1850/2017: Protección integral al adulto mayor por abandono y maltrato, "Que se cumpla"
AM-EE1-A8	8. Diplomado en temas relacionados con derechos humanos y paz, socio económicos y culturales, además que comprenda formación en prevención de conductas delictivas
AM-EE1-A9	9. Campañas pedagógicas de sensibilización a las familias frente al tema de abandono y el maltrato al adulto mayor y sus implicaciones jurídicas.
AM-EE1-A10	10. Reforzar la participación de las veedurías ciudadanas para el control de la gestión pública.
AM-EE1-A11	11. Visitas empresariales de sensibilización vigilancia y control para el "trabajo decente" (hacer valer los derechos de los trabajadores)
AM-EE1-A12	12. Divulgación de la normatividad del adulto mayor.
AM-EE1-A13	13. Capacitar al adulto mayor en habilidades para la vida, y para desarrollar destrezas que le permitan utilizar adecuadamente su tiempo libre
AM-EE1-A14	14. Formación en liderazgo a la participación del adulto mayor.
AM-EE2-A1	1. Suministrar alimentos con los requerimientos proteico calóricos requeridos a los adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y Centros de Protección Integral al adulto mayor en convenio con el municipio
AM-EE2-A2	2. Dotar de vestuario o implementación para el desarrollo de sus actividades a los grupos de adulto mayor de las comunas y corregimientos
AM-EE2-A3	3. Establecer alianzas estratégicas con empresas prestadoras de servicios para la atención preferencial de los adultos mayores (transporte, parques, entretenimiento, etc.).
AM-EE2-A4	4. Establecer cada año tarifas especiales para la atención preferencial de los adultos mayores en los grandes escenarios deportivos y culturales.
AM-EE2-A5	5. Construir 6 Centros Vida para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad social
AM-EE2-A6	6. Colocar en operación 7 Centros Vida
AM-EE2-A7	7. Asistencia técnica y vigilancia y control de los centros de protección social para el adulto mayor y centros vida.
AM-EE2-A8	8. Crear un centro de Protección Social Integral de emergencia para el adulto mayor.
AM-EE2-A9	9. Brindar protección integral a los adultos mayores que requieren institucionalizarse por estar en situación de descuido y abandono
AM-EE2-A10	10. Conformar una veeduría ciudadana para realizar seguimiento y control al desarrollo de la accesibilidad en obras civiles públicas y privadas de la ciudad

COD. ACCION	ACCIONES
AM-EE3-A1	1. Actividades pedagógicas de sensibilización ciudadana para mejorar el reconocimiento y respeto social y familiar del adulto mayor
AM-EE3-A2	2. Educar a la población adulto mayor en el cumplimiento de las normas de tránsito y a la población en general en el respeto que merece el adulto mayor como peatón
AM-EE3-A3	3. Diseñar programa de hábitos saludables para los adultos mayores
AM-EE3-A4	4. Establecer cursos virtuales y presenciales de formación continua para el trabajo digno de la población adulta mayor.
AM-EE3-A5	5. Asistencia técnica agropecuaria a los campesinos adultos mayores
AM-EE3-A6	6. Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores en la presentación de proyectos de emprendimiento
AM-EE3-A7	7. Llevar la oferta institucional en deporte y recreación a los grupos de adultos mayores del municipio de Pereira
AM-EE3-A8	8. Llevar la oferta institucional en cultura a los Centros de Protección Social y Centros Vida para el adulto mayor del municipio de Pereira.
AM-EE3-A9	9. Implementar el programa de beneficios de pensión vitalicia o ahorro programado, para los gestores y creadores culturales del municipio de Pereira, con los recursos del 10% de la Estampilla Pro-Cultura.
AM-EE3-A10	10. Formular diagnóstico sobre expresiones culturales de los adultos mayores del municipio de Pereira.
AM-EE3-A11	11. Promover la organización de grupos de adulto mayor con enfoque diferencial y de género
AM-EE4-A1	1. Fomentar procesos investigativos en torno al adulto mayor.
AM-EE4-A2	2. Crear programas posgraduales especializados en atención integral al adulto mayor.
AM-EE4-A3	3. Incluir en la formación de primaria y secundaria secuencias pedagógicas relacionados con la política pública adulto mayor.
AM-EE4-A4	4. Diseñar programas sobre estilos de vida saludables, estimulación cognitiva, preparación para el retiro laboral, acompañamiento al adulto mayor en casa.
AM-EE4-A5	5. Institucionalizar un congreso anual de transferencia de conocimientos de las investigaciones sobre adulto mayor y temas afines.
AM-EE4-A6	6. Diseñar y socializar una metodología de enseñanza a los adultos mayores.
AM-EE4-A7	7. Capacitar y certificar a los monitores, cuidadores y personas que tienen interacción con el adulto mayor en envejecimiento humano y vejez, organización, participación y administración de grupos de adultos mayores.
AM-EE4-A8	8. Realizar 1 vez al año un encuentro intergeneracional con la población adulta mayor con perspectiva diferencial y de género en las instituciones educativas.
AM-EE4-A9	9. Reconocimiento a adultos mayores destacados y a organizaciones por la labor realizada en favor de este grupo poblacional
AM-EE4-A10	10. Implementar un sistema de seguimiento y control a la política pública del adulto mayor, con el soporte y seguridad requerido

COD. ACCION	ACCIONES
AM-EE4-A11	11. Incorporar en el plan de comunicaciones de la alcaldía, estrategias para divulgar los deberes y derechos del adulto mayor, rutas de atención y acciones de la política pública.
AM-EE4-A12	12. Crear una APP (Aplicación) para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política Pública, que les permita socializar entre ellos y acceder a rutas de atención.
AM-EE4-A13	13. Creación del Comité Municipal de la Política Pública para la población adulta mayor del municipio de Pereira
AM-EE4-A14	14. Garantizar una fuente de financiación para permitir la ejecución y seguimiento de la política pública para el adulto mayor del municipio de Pereira.



Tabla 13. Anexo 2. Cuestionario “Identificación de aportes significativos de la política pública Adulto Mayor, y valoración cualitativa de zonas de mejoramiento”.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA VALORADA	

Tabla 14. Batería de preguntas

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?				
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:					
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?				
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:					
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?				
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:					
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?				
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:					



**SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
CULTURA DE LA LEGALIDAD**



VIGENCIA 2021

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022



CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo Antonio Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Laura Marín Giraldo

John Harold Gómez Giraldo

Juan David Gutiérrez Valencia

Juan Guillermo Mosquera Osorio

Contratistas



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción.....	4
1. Metodología.....	5
2. Generalidades y estructura de la Política Pública Cultura de la Legalidad.....	9
3. Estructura organizacional de la Política Pública Cultura de la Legalidad.....	10
4. Seguimiento consolidado de la política pública Cultura de la Legalidad 2021.....	11
5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas de la política pública Cultura de la Legalidad para el 2021	17
5.1. Línea Estratégica No.1: Fortalecimiento Institucional.....	17
5.2. Línea Estratégica No.2: Promoción por y para la democracia	19
5.3. Línea Estratégica No.3: Promoción de la Convivencia Ciudadana.....	22
6. Avance en los resultados de la Política Pública Cultura de la Legalidad 2021	27
7. Conclusiones y recomendaciones.....	30
Anexo 1. Tabla con codificación acciones de la política pública Cultura de la Legalidad	31
Anexo 2. Cuestionario “identificación de aportes significativos de la política pública y valoración cualitativa de las zonas de mejoramiento.....	35

Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación	7
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico	9
Tabla 3. Entidades ejecutoras y acciones a cargo.....	10
Tabla 4. Resultados avance por Línea Estratégica e inversión 2021	11
Tabla 5. Atenciones año 2021 según ciclos etarios.....	12
Tabla 6. Atenciones año 2021 según condiciones.....	13
Tabla 7. Consolidado Seguimiento 2012-2021	14
Tabla 8. Seguimiento año 2021: Fortalecimiento Institucional	17
Tabla 9. Seguimiento año 2021: Promoción por y para la Democracia.....	19
Tabla 10. Seguimiento año 2021: Promoción de la Convivencia Ciudadana.....	22



Índice de Gráficos

Gráfico 1. Línea de tiempo política pública Cultura de la Legalidad	9
Gráfico 2. Porcentaje de avance promedio Política Pública 2012-2021	15
Gráfico 3. Presupuesto invertido Política Pública Cultura de la Legalidad 2021	15



Introducción

La Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional adscrita a la Secretaría de Planeación, elaboró el informe de seguimiento de la política pública “Cultura de la Legalidad y convivencia ciudadana” para la vigencia 2021. Es de anotar que la política pública tuvo un proceso de ajuste, el cuál entró en vigor desde julio del 2019. Este informe puntualiza el proceso de seguimiento de la política, revisando el cumplimiento de las metas y el comportamiento de los indicadores de producto, la inversión ejecutada y la población beneficiada en el año 2021.

La fase de seguimiento, en el marco del Sistema Municipal de Políticas Públicas del Municipio de Pereira, se adelanta mediante la metodología dispuesta por la secretaria de planeación en la que señala componentes dentro de los cuales se identifican las acciones con su respectivo responsable dentro del objetivo estratégico identificado desde el documento técnico mediante el cual fue aprobada en el Concejo de Pereira.

Este es el primer seguimiento post pandemia, luego de alrededor de dos (2) años confinamiento y restricciones se retornó paulatinamente a la presencialidad, normalizando los canales tradicionales y la presencialidad al momento de entregar bienes o servicios a la ciudadanía pereirana.

1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional".
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política.
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial.
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia.

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política.
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública.
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado



en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública Cultura de la Legalidad.

La Política pública cultura de la legalidad adoptó sus lineamientos por medio del Acuerdo Municipal 23 de 2010 y posteriormente como Política Pública con el Decreto 1097 de 2011.

En el año 2018 la política pública fue ajustada mediante un ejercicio técnico y metodológico realizado de manera conjunta por las Secretarías de Gobierno y Planeación. El ajuste fue aprobado en el Consejo de Política Social en noviembre del 2018 y legalizado mediante el decreto 512 del 05 de julio de 2019.

Gráfico 1. Línea de tiempo política pública Cultura de la Legalidad



Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

FINALIDAD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
1	5	3	30

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

3. Estructura organizacional de la Política Pública Cultura de la Legalidad

La coordinación y articulación de esta política está a cargo de la Secretaría de Gobierno con una injerencia directa cercana al 44% de las acciones y con participación de las siguientes secretarías de despacho e institutos descentralizados que ejecutan acción acorde a su sector y su responsabilidad.

Es importante anotar que muchas de las acciones de la política tienen responsabilidad de dos o más entidades, por ello en la mesa técnica de la Cultura de la Legalidad se busca articulación interinstitucional para desarrollar las actividades y el cumplimiento de las metas.

Tabla 3. Entidades ejecutoras y acciones a cargo

No.	ENTIDAD EJECUTORA	No ACCIONES A CARGO	% ACCIONES A CARGO
1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	13	43%
2	SECRETARÍA DE CULTURA	3	10%
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3	10%
4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	3	10%
5	AREA METROPOLITANA DE CENTRO OCCIDENTE	2	7%
6	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	1	3%
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	1	3%
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	1	3%
9	SECRETARÍA DE LAS TICS	1	3%
10	SECRETARÍA PRIVADA	1	3%
11	SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA	1	3%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

4. Seguimiento consolidado de la política pública Cultura de la Legalidad 2021

Objetivo General: Generar habitantes conscientes, respetuosos, desde una óptica ciudadana cívica con un sentido de pertenencia por la ciudad.

Tabla 4. Resultados avance por Línea Estratégica e inversión 2021

POLITICA PUBLICA CULTURA DE LA LEGALIDAD 2021						
CATEGORIA	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE PRODUCTO 2021	TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretarías de Gobierno, Planeación	90,0%	255.738	795	1.877	\$ 172.379.793
PROMOCION POR Y PARA LA DEMOCRACÍA	Secretarías de Educación, Planeación, Gobierno y Comunicaciones	100,0%	6.995	2.667	1.694	\$ 745.715.837
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	Secretarías de Gobierno, Cultura, Educación, Movilidad y Rural	94,8%	346.355	225.813	217.245	\$4.178.220.411
AVANCE PROMEDIO		94,9%	609.088	226.938	255.152	\$5.096.316.041

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La inversión ejecutada en el año 2021 estuvo alrededor de los 5 mil millones de pesos, concentrando la inversión del presupuesto en la línea estratégica de “Promoción de la convivencia ciudadana”, específicamente en la implementación del plan padrino de recuperación integral de espacio público,

capacitación a instituciones educativas en el marco del fortalecimiento del comité de convivencia escolar y en sensibilizaciones del programa de Vigías

ambientales. Se beneficiaron de forma directa e indirecta un total de 609 mil pereiranos y pereiranas con la oferta de bienes y/o servicios de la política a lo largo del año.

La política pública de Cultura de la Legalidad es una política de carácter institucional, pero además es participativa y pedagógica. Está orientada a todos los habitantes del municipio de Pereira, con algunas acciones enfocadas a grupos poblacionales o etarios específicos, pero impactando la ciudadanía en general.

A continuación, se presenta el enfoque diferencial por línea estratégica, es de anotar que algunas acciones son de impacto municipal o benefician a gran parte de la ciudadanía.

Tabla 5. Atenciones año 2021 según ciclos etarios

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		URBANO	RURAL	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	255.738	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2: PROMOCION POR Y PARA LA DEMOCRACÍA	6.995	1.405	-	-	-	-	-	-	247	-

3: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	346.355	294.150	47.378	31.801	99.591	90.630	59.020	44.131	49.969	15.337
TOTAL	609.088	295.555	47.378	31.801	9.591	90.630	59.020	44.131	50.216	15.337

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Tabla 6. Atenciones año 2021 según condiciones

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CONDICIÓN							
		URBANO	RURAL	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONFLICTO ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	255.738	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2: PROMOCION POR Y PARA LA DEMOCRACÍA	6.995	1.405	-	-	247	-	-	-	-	-	-
3: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	346.355	294.150	47.378	174.432	12.762	1.211	7.878	1.053	48	-	29.153
TOTAL	609.088	295.555	47.378	174.432	13.009	1.211	7.878	1.053	48	-	29.153

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Tabla 7. Consolidado Seguimiento 2012-2021

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CULTURA DE LA LEGALIDAD									SEGUIMIENTO PROMEDIO 2012-2021
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2020*	2021*	
80,9%	94,2%	91,5%	71,8%	83,0%	62,2%	83,6%	97,0%	94,9%	84,3%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

*: Seguimientos realizados con la política actualizada.

Este es el segundo seguimiento que se realiza a la política pública Cultura de la Legalidad, luego del proceso de ajuste realizado en el año 2019, también es el segundo seguimiento posterior a la situación de contingencia de carácter mundial como lo fue la Pandemia del COVID-19, que obligó a todas las entidades a implementar contingencias para entregar sus bienes o servicios o a utilizar la virtualidad como canal de comunicación con los beneficiarios y la ciudadanía.

Ahora bien, poniendo en contexto estos acontecimientos para el año 2021 la Política Pública de Cultura de la Legalidad alcanzó un porcentaje de cumplimiento promedio en sus metas de **94,9%**, guarismo que le otorga una calificación **Excelente** según la escala de evaluación establecida, y además presenta un seguimiento promedio a lo largo de diez (10) años en **84,3%**.

Gráfico 2. Porcentaje de avance promedio Política Pública 2012-2021

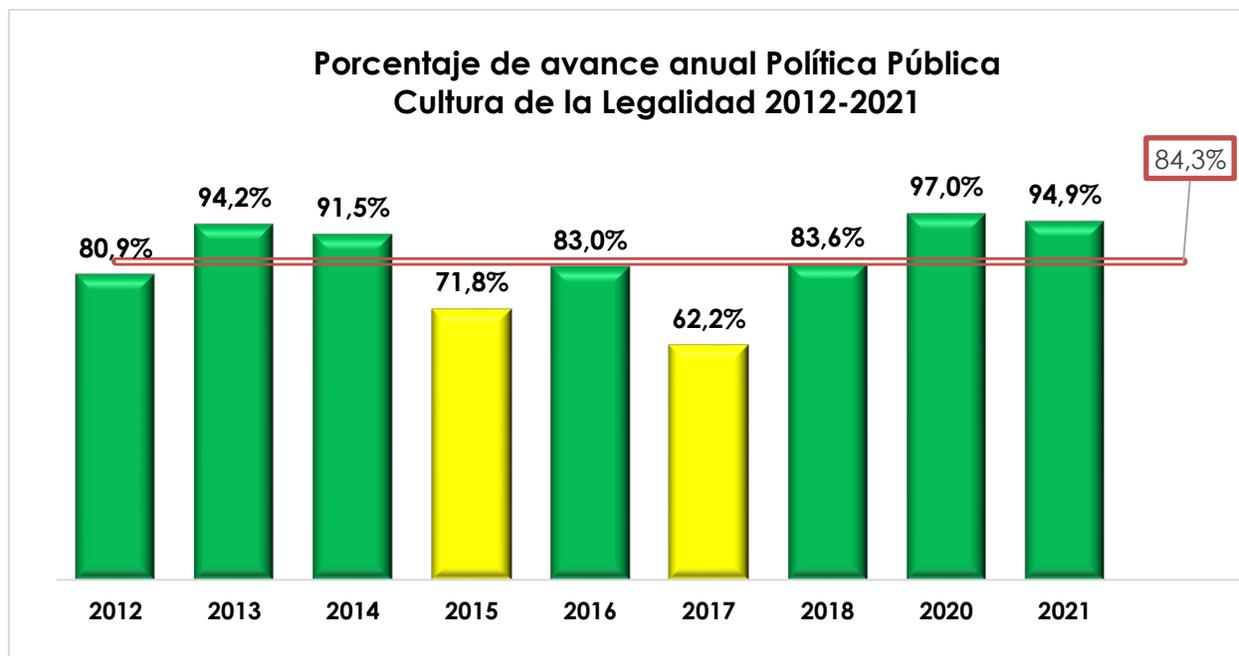
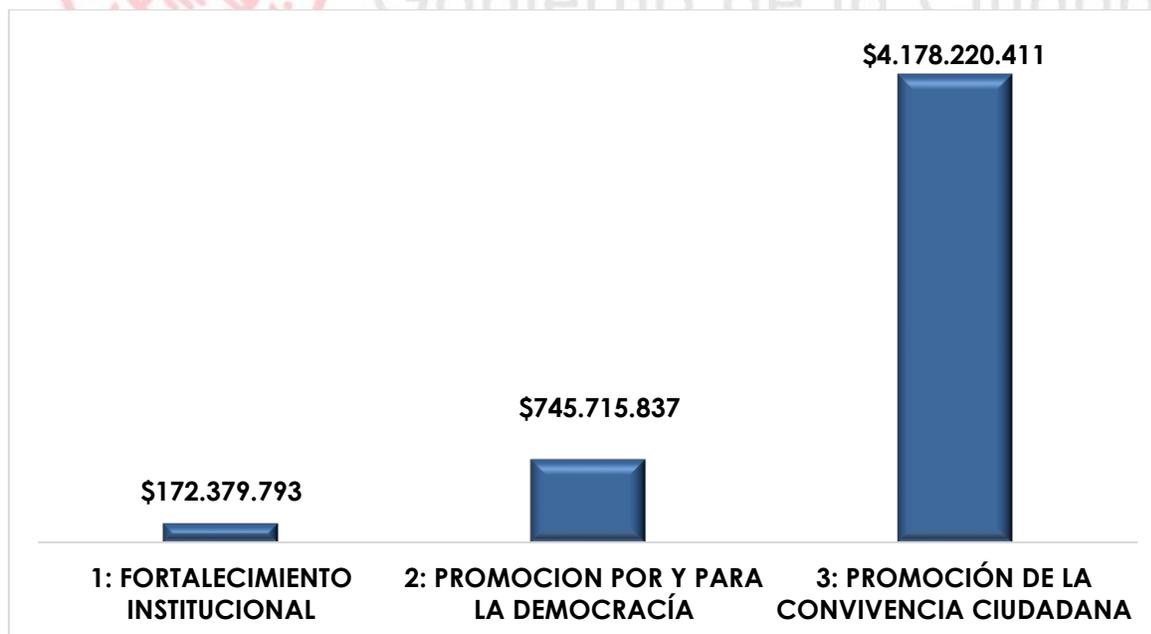


Gráfico 3. Presupuesto invertido Política Pública Cultura de la Legalidad 2021





PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas de la política pública Cultura de la Legalidad para el 2021

A continuación, se hará la descripción y análisis de las diferentes líneas estratégicas de la Política Pública de Cultura de la Legalidad con sus respectivos avances, logros y ejecución presupuestal.

5.1. Línea Estratégica No.1: Fortalecimiento Institucional

Tabla 8. Seguimiento año 2021: Fortalecimiento Institucional

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
CLA-LE1-A1	GOBIERNO	40,0%	2.574.000	46
	ADMINISTRATIVA		190.246	2635
CLA-LE1-A2	GOBIERNO	100,0%	-	3000
	ADMINISTRATIVA		615.547	37
CLA-LE1-A3	GOBIERNO	100,0%	-	20
CLA-LE1-A4	PLANEACION	100,0%	-	N.R.
	GOBIERNO		-	
CLA-LE1-A5	GOBIERNO	100,0%	-	N.R.
	COMUNICACIONES		-	
	CULTURA		-	
	TICS		2.500.000	
CLA-LE1-A6	GOBIERNO	100,0%	166.500.000	250000
	AMCO		-	N.R.

La línea estratégica de fortalecimiento institucional obtuvo un porcentaje promedio de cumplimiento en sus metas del 90,0%, logrando una evaluación satisfactoria. Esta línea corresponde al fortalecimiento institucional de los servidores públicos de la Alcaldía de Pereira, capacitándolos en temas de

cultura de la legalidad, el curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, generando apropiación desde los primeros actores de la política pública.

- La Secretaría de Gobierno realizó capacitación en la política pública de cultura de la legalidad a tres dependencias del sector central y descentralizado de la Alcaldía. La Secretaría de Desarrollo Administrativo complementó esta acción realizando capacitaciones Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción con el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
- Se realizaron tres mesas técnicas (1 virtuales y 2 presenciales) de la política pública cultura de la legalidad con las entidades que ejecutan componentes de la política donde se socializó el informe de seguimiento del año 2020 y plan de trabajo para el año 2022.
- El Área Metropolitana e Centro Occidente participó en la mesa de la legalidad y en mesas de trabajo con la industria transportadora de la ciudad con el fin de mejorar las condiciones de operación del servicio público de transporte y dar respuesta a las solicitudes de la comunidad.
- La Secretaría Privada socializó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2021 a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

5.2. Línea Estratégica No.2: Promoción por y para la democracia

Tabla 9. Seguimiento año 2021: Promoción por y para la Democracia

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
CLA-LE2-A1	COMUNICACIONES	100,0%	-	N.R.
	GOBIERNO		-	
	PLANEACION		-	
	DESPACHO		-	
CLA-LE2-A2	EDUCACION	100,0%	12.500.000	247
CLA-LE2-A3	PLANEACION	100,0%	-	N.R.
	SOCIAL		317.289.503	4.114
CLA-LE2-A4	GOBIERNO	100,0%	105.138.000	N.R.
	PRIVADA		265.824.334	
CLA-LE2-A5	GOBIERNO	100,0%	14.076.000	N.R.
	PLANEACION		-	
	CULTURA		-	
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	
CLA-LE2-A6	GOBIERNO	100,0%	30.888.000	2.634

La participación ciudadana, la promoción de los espacios para ejercer la democracia y la veeduría y el control ciudadano es la consigna de la segunda línea estratégico de la política pública Cultura de la Legalidad. En ese sentido las entidades desarrollaron actividades enfocadas a fortalecer estos aspectos:

- La Alcaldía de Pereira, en cabeza del señor alcalde Carlos Maya, realizó la presentación de la rendición de cuentas de la Alcaldía de Pereira, quien dio a conocer las cifras detalladas de las inversiones y de la cobertura que la actual administración logró ejecutar en lo estructura y en lo social La

audiencia se realizó cumpliendo medidas de bioseguridad y se efectuó el 02 de noviembre del 2021.

- Durante la vigencia 2021 la Secretaría de Gobierno realizó 17 operativos de seguridad y convivencia ciudadana con diferentes instituciones, enfocadas en la sensibilización ciudadana frente a conductas contrarias a la convivencia ciudadana.
- La Secretaría de Desarrollo Social y Político promovió mecanismos de participación ciudadana de Pereira mediante tres proyectos de grupos poblacionales:

Infancia y Adolescencia-Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

- ❖ Apoyo y acompañamiento para la consolidación de la mesa de participación de NNA.
- ❖ Conformación de nuevas JACI
- ❖ Fortalecimiento de las JACI existentes
- ❖ Participación de NNA en los CPS: En cada CPS participa el representante de la mesa de participación de NNA; la cual está conformada por 31 NNA de las diferentes comunas y corregimientos.
- ❖ Talleres de capacitación para motivar el liderazgo, la participación y el desarrollo de proyecto de vida.

En total se realizaron 902 talleres en las JACI: 399 sobre liderazgo y 503 de participación de ciudadanía, se beneficiaron 765 personas (535 hombres y 230 mujeres) de 4203 atenciones.

Juventud

- ❖ El concejo municipal de juventud se eligió el 5 de diciembre de 2021, está conformado por 17 consejeros (9 hombres y 8 mujeres). Conformación de nuevas JACI.
- ❖ Siete (7) talleres de socialización metodológica de los Consejos Municipales de Juventud en las comunas Centro, Cuba y Olímpica.
- ❖ Promoción de la elección de los Consejos municipales de juventudes. Se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres).

En total se beneficiaron 969 jóvenes 513 hombres y 456 mujeres)

Fortalecimiento de los Organismos Comunales

- ❖ Se apoyó el proceso de elecciones de los diferentes dignatarios de las JAC del municipio de Pereira realizado el 28 de noviembre: Se atendieron 495 personas (249 hombres 246 mujeres) Siete (7) talleres de socialización metodológica de los Consejos Municipales de Juventud en las comunas Centro, Cuba y Olímpica.
- ❖ Se realizaron 407 sensibilizaciones tendientes a promover las rediciones de cuentas por parte de las JAC (181 hombres y 226 mujeres).

En total se atendieron 2.636 personas (1.478 hombres 1.158 mujeres).

- En el marco de incentivar a los ciudadanos a participar en procesos democráticos que se realicen en la ciudad, la Secretaría de Gobierno durante la vigencia 2021 realizó 44 encuentros comunitarios con el propósito de dialogar con la comunidad para tomar decisiones en conjuntamente para temas de seguridad y convivencia ciudadana.

5.3. Línea Estratégica No.3: Promoción de la Convivencia Ciudadana

Tabla 10. Seguimiento año 2021: Promoción de la Convivencia Ciudadana

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
CLA-LE3-A1	GOBIERNO	100,0%	166.500.000	N.R.
	COMUNICACIONES		-	
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	
	CAMARA		-	
CLA-LE3-A2	GOBIERNO	50,0%	166.500.000	N.R.
	COMUNICACIONES		-	
	CAMARA		-	
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	
CLA-LE3-A3	CULTURA	100,0%	-	10.213
	SOCIAL		4.389.668	200
	EDUCACION		12.000.000	70.244
	DEPORTE		-	N.R.
CLA-LE3-A4	CULTURA	100,0%	-	N.R.
	COMUNICACIONES		-	
CLA-LE3-A5	EDUCACION	100,0%	12.500.000	14.422
CLA-LE3-A6	GOBIERNO	100,0%	11.895.000	1.516
	POLICIA		-	N.R.
CLA-LE3-A7	MOVILIDAD	100,0%	71.073.750	12.404
CLA-LE3-A8	GOBIERNO	100,0%	50.000.000	N.R.
CLA-LE3-A9	CULTURA	100,0%	16.800.000	1.115
	PLANEACION		-	N.R.
CLA-LE3-A10	EDUCACION	100,0%	12.500.000	*
	SALUD		28.023.208	258
	GOBIERNO		101.052.000	N.R.
CLA-LE3-A11	CULTURA	100,0%	-	N.R.
	COMPETITIVIDAD		2.255.000	53.375
	COMUNICACIONES		-	N.R.
	PRIVADA		-	N.R.

CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA
	CAMARA		-	N.R.
CLA-LE3-A12	MOVILIDAD	57,1%	193.171.000	3.525
	AMCO		37.132.090	N.R.
	MEGABUS		192.681.193	N.R.
	DEPORTE		-	NA
CLA-LE3-A13	AMCO	100,0%	-	N.R.
	MOVILIDAD		-	
	MEGABUS		-	
CLA-LE3-A14	GOBIERNO	100,0%	700.000.000	N.R.
	PLANEACION		-	
	COMUNICACIONES		-	
	CAMARA		-	
CLA-LE3-A15	GOBIERNO	100,0%	166.500.000	N.R.
	PRIVADA		-	N.R.
	ASEO		-	N.R.
	AGUAS		55.262.500	52.913
	MOVILIDAD		-	N.R.
	SOCIEDAD DE MEJORAS		-	N.R.
CLA-LE3-A16	GOBIERNO	100,0%	166.500.000	N.R.
CLA-LE3-A17	RURAL	100,0%	39.474.000	299
	CARDER		-	N.R.
	AGUAS		55.262.500	*
	ASEO		1.432.737.503	125.690
	POLICIA		-	N.R.
	AMCO		6.000.000	N.R.
	EDUCACION		12.000.000	*
CLA-LE3-A18	GOBIERNO	100,0%	87.384.000	181
	PLANEACION		-	N.R.
	SALUD		378.627.000	N.R.
	CAMARA		-	N.R.
	POLICIA		-	N.R.
	CARDER		-	N.R.

*: Población beneficiada por otras acciones de la política pública.

La tercera línea estratégica de la política pública es la que contiene el 60% de las acciones, es decir 18 de ellas enfocadas a la temática de la convivencia ciudadana, civismo, respeto por el patrimonio cultural, ambiental e histórico de la ciudad, uso adecuado del espacio público y la promoción de medios de transporte amigables con el medio ambiente.

En el año 2021 las principales acciones ejecutadas por las entidades fueron las siguientes:

- La Secretaría de Gobierno suscribió un convenio con la Cámara de Comercio para apoyar y realizar la campaña de cultura ciudadana. Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2021 se realizaron tomas en diferentes barrios de la ciudad que tuvieron como objetivo propiciar el cambio de comportamientos ciudadanos que transgreden la ley, y que afectan negativamente la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y el bienestar de la población.
- La Secretaría de Cultura promovió piezas radiales sobre las actividades y eventos de la oferta institucional 2021. Como entrevistas en el informativo cultural, artistas regionales, beneficiados por la secretaría, difundió la movida cultural, conciertos, muestras pedagógicas, talleres, conversatorios, boletines, entrevistas, exposiciones, entre otras.
- En el marco de fortalecimiento de las escuelas de padres en las instituciones educativas del municipio de Pereira, la secretaría de educación intervino 63 Instituciones educativas oficiales, con 120 talleres desarrollados y articulados con otras entidades. Temas: principios de la ley 1620 de 2013. pautas de crianza, rutas de atención y salud mental en pandemia.
- La Secretaría de Gobierno desarrolló actividades pedagógicas de sensibilización en cultura ciudadana, autorregulación en ocupación de espacios públicos por ventas informales y orden para la comunidad en el centro y subcentro de cuba, actividades desarrolladas en campo y

personas citadas al salón del ciudadano, centro comercial aventura y descentralizados.

- La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad recuperó el "Cerro Canceles" hoy Parque Mirador de Canceles 360°; este es visitado asiduamente por los ciudadanos de Pereira y turistas de la región. A los visitantes se socializó el reglamento del mirador, los protocolos de bioseguridad y mensajes de cultura de la legalidad.
- El Instituto de movilidad de Pereira continuó con la operación del Sistema de Bicicletas públicas abriendo dos (2) nuevas estaciones las cuales se encuentran ubicadas en el barrio cuba y en la calle 40 y 1 estación de apertura los domingos en la villa olímpica. Se implementó el aplicativo Ibici, que es la plataforma mediante la cual se realizan las inscripciones y el registro de préstamos diarios para poder tener datos y estadísticas del funcionamiento del sistema. También instaló las tecno bicis, taller de mecánica rápida que busca apoyar a los ciclistas en vía ya sean urbanos o deportistas en el corregimiento de la Florida y en la Villa Olímpica. Adicionalmente se inició con el programa de bici agentes que están dedicados especialmente al despeje de ciclorrutas, ciclobandas a toda la infraestructura para el ciclista, brindándoles más seguridad a la hora de moverse por la ciudad.
- La Secretaría de Salud realizó visitas a establecimientos públicos y privados que realizan actividades de venta de productos y servicios para verificar condiciones sanitarias y sensibilizar en la importancia del cumplimiento de la normativa legal, resultando que el 99% de esos establecimientos tienen un concepto favorable en relación al cumplimiento de la normativa.
- Buscando generar procesos de cultura ciudadana para el respeto de los ciudadanos dirigidos a la protección y cuidado del medio ambiente en el municipio de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira sensibilizó 125.690 en cultura ambiental ciudadana, mediante el programa vigías ambientales.
- En un trabajo articulado, la Secretaría de Recreación y Deporte, el Área Metropolitana de Centro Occidente y el Instituto de movilidad de Pereira,

durante 58 jornadas de "Vías Activas", desarrollan estrategias y acciones con los usuarios participantes referentes al uso adecuado de la bicicleta como medio de transporte, respeto a las normas de tránsito, circulación y sana convivencia con los demás actores viales en el municipio de Pereira.



6. Avance en los resultados de la Política Pública Cultura de la Legalidad 2021

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento.

Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos.

Resultados Política Pública Cultura de la Legalidad 2021

A continuación, se muestran los resultados más significativos alcanzados por la política pública en cabeza de las entidades ejecutoras para el año 2021.

→ Promoción de la bicicleta como medio alternativo y no contaminante de transporte.

→ Se generaron estrategias comunicativas de convivencia y cultura ciudadana en el marco de cultura de la legalidad, utilizando canales tradicionales de comunicación y medios electrónicos y alternativos para divulgar la política.

→ Capacitación y sensibilización a la población pereirana en cultura ambiental ciudadana, con especial énfasis en la adecuada gestión de residuos sólidos y el cuidado del recurso hídrico.

- Reconstrucción del tejido social a través del arte y el muralismo, así como aprovechamiento del tiempo libre a partir de tomas socio recreativas en poblaciones vulnerables.
- Promoción de los mecanismos de participación ciudadana en el municipio. Alrededor de 28.000 mil pereiranos participaron en las elecciones de presupuestos participativo en el año 2021.
- Se incrementó en el número de pasajeros que usan el sistema MEGABÚS.
- Generación de espacios culturales entorno a la sana convivencia enfocados a la ciudadanía y al respeto por el otro, por medio de la escuela de formación cultura se beneficiaron 7.192 personas.
- Se impactó en el desarrollo de procesos de formación a la ciudadanía Pereirana en torno a la apropiación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial (raíces, identidad) y natural de la ciudad en los que se beneficiaron a 1.115 personas.
- Capacitación a la ciudadanía Pereirana en educación vial realizando acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, como reglamentación y señalización vial.

Impactos Política Pública Cultura de la Legalidad 2021

→Disminución de los índices de delitos y de inseguridad en la ciudad de Pereira. La tasa (por cada 100 mil habitantes) de hurto a personas en la ciudad de Pereira pasó de 568 en 2019 a 379 en 2020.

→Recuperación de 760 m² de espacio público por ventas informales y formales en el Municipio de Pereira.

→ Recuperación 6.559 m² por construcciones que ocupan indebidamente el espacio público.

→ Recuperación 369.612 m² por asentamientos urbanos informales.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

7. Conclusiones y recomendaciones

- ❖ La Política Pública de Cultura de la Legalidad en su línea estratégica fortalecimiento institucional, evidenció una alta ejecución y apropiación de los servidores públicos y de la institucionalidad con la temática de la cultura de la legalidad.
- ❖ Utilizar la mesa técnica de la Política Pública Cultura de la Legalidad para articular el trabajo de las entidades en pro de la ejecución de las acciones y espacio para generar alertas tempranas sobre la implementación de la Política.
- ❖ Dado que la política pública no tiene presupuesto propio, se dificulta el cumplimiento de algunas acciones, cargando todo el presupuesto a los recursos del Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Apropiación por parte de los funcionarios para que participen en la capacitaciones enfocadas y dirigidas a temas de cultura de la legalidad.
- ❖ Acercar más la ciudadanía Pereira y empoderarlos de la política Pública.
- ❖ Realizar convenios de cooperación internacional para buscar cofinanciación en la ejecución de la política.

Anexo 1. Tabla con codificación acciones de la política pública Cultura de la Legalidad

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento institucional

CODIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL 1.1	Realizar procesos formativos a los servidores públicos de la administración municipal y entidades descentralizadas sobre la Cultura de la Legalidad y Convivencia Ciudadana.
CDL 1.2	Empoderar a los funcionarios de la administración municipal que trabajan el tema de políticas públicas en las diferentes áreas de la administración (Transparencia, Plan Anticorrupción, Legalidad, entre otros)
CDL 1.3	Generar espacios de articulación para la ejecución de las acciones de la Política Pública Cultura de la Legalidad por parte de todas las entidades que tienen competencia en ella
CDL 1.4	Realizar evaluación a la política pública cultura de la legalidad con el fin de conocer el resultado de su proceso de implementación.
CDL 1.5	Generar una estrategia comunicativa de convivencia y cultura ciudadana en el marco de cultura de la legalidad que utilice los canales tradicionales de comunicación y los medios electrónicos y alternativos para divulgar la Cultura de la Legalidad.
CDL 1.6	Fortalecer el programa de cultura ciudadana al interior de la administración y en la ciudad en el marco de la cultura de la legalidad.

Línea Estratégica 2: Promoción por y para la democracia

CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL_2.1	Realizar audiencias públicas, rendiciones de cuentas y prácticas transparentes por parte de la administración municipal.
CDL_2.2	Desarrollar procesos formativos con la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales en torno la Cultura de la Legalidad.
CDL_2.3	Promover los mecanismos de participación ciudadana (rendición de cuentas, presupuesto participativo, veedurías, entre otros).
CDL_2.4	Promover procesos de integración institucional entre la administración municipal y la comunidad en el marco de la cultura de la legalidad.
CDL_2.5	Desarrollar acciones encaminadas a incentivar a los ciudadanos para participar en procesos democráticos que se realicen en la ciudad.
CDL_2.6	Realizar procesos formativos (capacitaciones, talleres, seminarios, foros) a los ciudadanos Pereiranos sobre la política pública Cultura de la Legalidad

Línea Estratégica 3: Promoción de la convivencia ciudadana

CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL 3.1	Sensibilizar a la ciudadanía de Pereira en procesos de sana convivencia social, familiar y cultura ciudadana.
CDL 3.2	Articular programa de cultura ciudadana con los diferentes procesos o marcas que trabajan en pro del civismo y cultura ciudadana en la ciudad de Pereira.
CDL 3.3	Generar espacios culturales entorno a la sana convivencia enfocada a la ciudadanía y al respeto por el otro.
CDL 3.4	Difundir la oferta cultural del municipio de Pereira con el fin de generar espacios de convivencia ciudadana óptimos para sus habitantes.
CDL 3.5	Fortalecer las escuelas de padres en las instituciones educativas del municipio de Pereira en el marco de la cultura de la legalidad
CDL 3.6	Llevar a cabo proceso de socialización del "Código Nacional de Policía y Convivencia para Vivir en Paz" a los diferentes grupos poblacionales en el marco de la convivencia ciudadana
CDL 3.7	Promover campañas lúdico-pedagógicas de respeto a las normas viales para la seguridad y convivencia ciudadana.
CDL 3.8	Promover campañas lúdico-pedagógicas de prevención y concientización sobre el buen uso del espacio público.
CDL 3.9	Desarrollar procesos de formación a la ciudadanía Pereirana en torno a la apropiación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial (raíces, identidad) y natural de la Ciudad.
CDL 3.10	Fortalecer el comité de convivencia escolar (Visibilizar y mitigar las problemáticas en los centros educativos que atentan contra la sana convivencia y la construcción libre de la personalidad (acoso escolar automutilación, microtráfico estudiantil y otros.)
CDL 3.11	Fomentar y difundir los espacios y eventos que posicionen la imagen la ciudad (Ferias, festivales culturales, eventos deportivos, exposiciones entre otros) las campañas de cultura de la legalidad.

CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN
CDL 3.12	Realizar procesos continuos orientadas a incentivar el uso correcto de la bicicleta en el marco de la protección del medio ambiente.
CDL 3.13	Promover el uso de los diferentes medios de transporte público legal en el AMCO mediante la articulación institucional.
CDL 3.14	Formular e implementar estrategias o programas encaminados a la recuperación integral del espacio público en la ciudad de Pereira.
CDL 3.15	Promover el respeto por los edificios públicos, las señales de tránsito, las calles y las fuentes hídricas en el municipio de Pereira.
CDL 3.16	Implementar una estrategia pedagógica para el empoderamiento de la ciudadanía frente al pacto cívico de la Cultura de la Legalidad.
CDL 3.17	Generar procesos de cultura ciudadana para el respeto de los ciudadanos dirigidos a la protección y cuidado del medio ambiente en el municipio de Pereira.
CDL 3.18	Llevar a cabo procesos de sensibilización a los propietarios de los establecimientos de comercio, en el cumplimiento de la normatividad pertinente para la operación legal de su negocio unido a lo ordenado en el Plan de ordenamiento Territorial.

Anexo 2. Cuestionario “identificación de aportes significativos de la política pública y valoración cualitativa de las zonas de mejoramiento

IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			

TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



ALCALDIA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE
VIGENCIA 2021**

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL**

Junio de 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Laura Marín Giraldo

John Harold Gómez Giraldo

Juan David Gutiérrez Valencia

Juan Guillermo Mosquera Osorio

Contratistas



Descripción

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el seguimiento a las Políticas Públicas del Municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al 30 de julio de 2022.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Habitante de Calle y en Calle	6
2.1 Finalidad de la Política.....	7
2.2 Principios de la Política.....	8
2.2.1 Dignidad Humana.....	8
2.2.2 Autonomía Personal.....	8
2.2.3 Equidad	8
2.2.4 Integralidad.....	9
2.2.5 Inclusión	9
2.2.6 Solidaridad	9
2.2.7 Corresponsabilidad	9
2.2.8 Coordinación y concurrencia	10
2.2.9 Diversidad.....	10
2.2.10 Participación social.....	10
2.2.11 Progresividad	10
2.2.12 Gradualidad	11
2.2.13 Igualdad.....	11
2.2.14 No discriminación	11
3. Estructura organizacional de la Política Pública	12
4. Seguimiento consolidado de la Política Pública Habitante de Calle y en Calle en el 2021	14
5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas Política Pública Habitante de Calle y en Calle.....	18
5.1 Línea estratégica atención integral en salud.	18
5.1.1 Objetivo	18
5.2 Línea estratégica desarrollo humano integral	19



5.2.1 Objetivo	19
5.3 Línea estratégica responsabilidad social empresarial, formación para el trabajo y la generación de ingresos	21
5.3.1 Objetivo	21
5.4 Línea estratégica Convivencia ciudadana.	22
5.4.1 Objetivo	22
6. Avance en los resultados de la política pública Habitante de Calle y en Calle para el 2021.	23
6.1 Impactos Política Pública Habitante de Calle y en Calle.....	25
7. Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial.	26
8. Conclusiones y Recomendaciones	28



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Escala de evaluación	5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico.....	13
Tabla 3. Seguimiento por año de ejecución de la política.....	14
Tabla 4. Seguimiento consolidado por categorías	16
Tabla 5. Avance estrategia Atención integral en salud.	18
Tabla 6. Avance estrategia Desarrollo humano integral.....	19
Tabla 7. Avance estrategia responsabilidad social empresarial, formación para el trabajo y la generación de ingresos.....	21
Tabla 8. Avance categoría convivencia ciudadana.....	22
Tabla 9. Resultados Política Pública Habitante de Calle y en Calle	23
Tabla 10. Matriz de focalización Parte 1	26
Tabla 11. Matriz de focalización Parte 2	26
Tabla 12. Matriz de focalización según enfoque diferencial.	27
Tabla 13. Anexo 1. Codificación acciones de la Política Pública Habitante de Calle y en Calle.....	29
Tabla 14. Anexo 2. Cuestionario "Identificación de aportes significativos de la política pública Habitante de Calle y en Calle, y valoración cualitativa de zonas de mejoramiento".....	32
Tabla 15. Batería de preguntas.....	32

Índice de gráficos

Gráfico 1. Seguimiento por año de ejecución de la política	15
Gráfico 2. Inversión por categoría.....	16
Gráfico 3. Seguimiento consolidado por categorías.....	17



Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas - SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública Habitante de Calle y en Calle, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el segundo(2) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Desarrollo Social y Político, Secretarías de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, y entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 54 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del "Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas" diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 20% del tiempo de ejecución de la Política Pública Habitante de Calle y en Calle, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.



A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

¹*Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>*

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso; para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30% INSUFICIENTE	31-60% DEBIL	61-80% SATISFACTORIO	81-100% EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes al año de ejecución de la política y en la última columna se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que existirán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Habitante de Calle y en Calle

Para la Alcaldía de Pereira es de especial importancia la atención a la población, teniendo en cuenta su situación o condición y dando prioridad a la población en vulnerabilidad extrema; entre ella los habitantes de calle y en calle, quienes presentan situaciones familiares y sociales que los ubican en unas condiciones altas de vulnerabilidad, que limitan su inserción en la vida social y productiva.

La situación de vida de los habitantes en calle trae consigo problemáticas asociadas como el consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades infectocontagiosas, violencia sexual, riñas callejeras, trastornos mentales, exclusión social y marginación.

La percepción sobre la población que vive en la calle es negativa, pues su forma de vida genera una ruptura en la apreciación de normalidad para el resto de la población, puesto que implica la realización de actividades de su ámbito privado en espacios públicos, lo cual genera rechazo al desarrollar hábitos y comportamientos contrarios a los que suelen ser aceptados socialmente.

Su estado físico, su poca o nada higiene, sus conductas o estados emocionales, actitudes amenazantes por el efecto de alguna droga o alucinógeno, tienden a ocasionar miedo y rechazo, su interacción con el resto de las personas en el espacio público es principalmente de carácter funcional, mediada por actividades como el pedir dinero de buena o mala manera, solicitar alimentos, o, en ocasiones, buscar materiales con fines de reciclar.

Respondiendo a la directriz nacional, se presenta esta política como compromiso del Sr. JUAN PABLO GALLO y del Plan de Desarrollo “Pereira, Capital Del Eje, 2016-2019”, la población habitante de calle y en calle se considera, de forma específica en el Eje 3 “Desarrollo Social, Paz y Reconciliación”, conformado por 7 programas dentro de los cuales se encuentra “Capacidades para el disfrute de derechos de los grupos poblacionales”, donde se ubica el Subprograma, “Grupos de especial interés”.

La Política Pública para el Habitante de Calle y en Calle en el municipio de Pereira contempla 4 categorías que se consideran en el artículo 8 de la ley 1641 de 2013, y que se definen como líneas estratégicas de la siguiente manera: Atención Integral en Salud; Desarrollo Humano Integral; Responsabilidad Social Empresarial, Formación para el Trabajo y Generación de Ingresos; y Convivencia Ciudadana.

Además de las 4 líneas estratégicas, la política pública considera metas e indicadores de impacto, de resultado y de producto, así como también contiene los objetivos y acciones que permiten dar cumplimiento a los mismos.

2.1 Finalidad de la Política

La finalidad de la política pública es la garantía de los derechos de los habitantes de calle y en calle, buscando de manera participativa y articulada propiciar su inclusión social, económica y familiar, para posibilitar los procesos de resocialización de este grupo poblacional y la prevención del inicio de vida en calle por parte de la población Pereirana.

Planteando como objetivos específicos:

- ✓ Brindar atención integral en salud física y mental al habitante de calle y en calle.
- ✓ Fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional, pública y/o privada para el cumplimiento de la política pública del habitante de calle y en calle del municipio de Pereira.
- ✓ Promover la vinculación laboral y/o productiva de los habitantes de calle y en calle.
- ✓ Fortalecer los procesos de interacción entre los habitantes de calle en la ciudadanía en general.
- ✓ Población Objetivo

2.2 Principios de la Política

La política pública de Habitante de Calle y en Calle la conforman 14 principios los cuales son:

2.2.1 Dignidad Humana: Derecho que tiene el ser humano, a ser respetado desde su individualidad por el resto de la sociedad, no importando sus condiciones particulares, este derecho nace por el hecho de ser persona.

2.2.2 Autonomía Personal: Hace referencia a la capacidad de autodeterminación, el individuo piensa por sí mismo, toma sus propias decisiones que afectan su vida personal y su correlación con las demás personas.

2.2.3 Equidad: Las personas que son reconocidas como habitantes de calle deberán disfrutar de los mismos derechos y oportunidades de los demás ciudadanos. Por lo tanto, cada persona deberá gozar de beneficios proporcionales a las desventajas sociales en las cuales vive, lo cual se logra mediante una adecuada redistribución que permita superar las brechas de

disparidad desde el principio de la dignidad humana. De ahí que ninguno deberá beneficiarse de manera injusta en perjuicio del otro.

2.2.4 Integralidad: Mediante la cual se pretende realizar acciones que trascienden de lo asistencial, proporcionando los medios para garantizar la subsistencia y el mejoramiento de la salud física y mental de esta población; así como también promover el desarrollo de habilidades que les permita afrontar de manera adecuada, reciente y responsable, las dificultades y riesgos de la vida cotidiana orientando la conducta a la consecución de objetivos concretos, mejorando su calidad de vida y potenciando sus destrezas para reintegrarse a la vida social.

2.2.5 Inclusión: Se deberá garantizar los escenarios de inclusión a los habitantes de calle donde puedan participar de manera activa en procesos sociales, políticos, culturales, laborales y económicos, de tal forma que puedan lograr su integración en las dinámicas de ciudadanía, respeto y aceptación social.

2.2.6 Solidaridad: Se refiere a la ayuda mutua entre organizaciones incluyendo los sectores económicos, las personas y las comunidades. El deber del estado es promover las condiciones para que una equidad sea real y efectiva, adoptando la medida a favor de grupos discriminados o marginados incluyendo a los habitantes de calle.

2.2.7 Corresponsabilidad: El estado, la sociedad civil, incluidos los habitantes de calle, sus familias y/o redes de apoyo, son responsables de promover, defender y garantizar sus derechos; así mismo de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra este segmento de la población y de la misma manera, de ellos hacia los demás ciudadanos.

Los habitantes de calle deberán integrarse y participar de forma activa en los procesos que buscan promover su realización y en las acciones que se emprendan con el fin de lograr su inclusión e integración a los contextos social, económico y/o político.

2.2.8 Coordinación y concurrencia: Todas las entidades de orden municipal que tengan dentro de sus funciones la atención y garantía de los derechos de los ciudadanos, deben considerar la protección de las personas que se reconocen como Habitantes de Calle. Para esto, deberán reconocer y ejercer acciones afirmativas coordinadas y articuladas con el fin de brindarles atención integrada, integral y oportuna.

2.2.9 Diversidad: La diferencia, la pluralidad, la multiculturalidad, interculturalidad, singularidad, creatividad y las distintas identidades de género como formas de habitabilidad en calle, son valores intangibles que deben ser respetados, en armonía con el marco filosófico de los derechos humanos y los principios constitucionales.

2.2.10 Participación social: La participación es un derecho ciudadano que permite a los seres humanos en el transcurso de su vida reconocerse como sujetos de derecho, exigir y contribuir a la garantía, protección y restitución de los mismos. La participación se concreta en la movilización de voluntades para el logro del bienestar colectivo y para alcanzar progresivamente un clima de justicia social para todos. Las personas habitantes de la calle tienen derecho a decidir conscientemente, libre y responsable sobre su participación en las acciones que se desarrollen con el fin de garantizar sus derechos.

2.2.11 Progresividad: El principio de progresividad supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los derechos humanos por parte de la población habitante de la calle, y de ir avanzando en ellos cada vez

más, según la experiencia, las prácticas exitosas, la infraestructura y el conocimiento adquirido en la prestación de los servicios para la atención de las personas habitantes de la calle.

2.2.12 Gradualidad: El principio de gradualidad implica la responsabilidad del estado para diseñar herramientas operativas de alcance definido en tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la escalonada implementación de los programas, planes y proyectos de atención, rehabilitación y resocialización para el habitante de la calle.

2.2.13 Igualdad: Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad, la autoridad pública municipal atenderá a todas las personas habitantes de la calle que así lo requieran sin distinción de raza, etnia, identidad de género, orientación sexual, cultura, edad, origen, lengua, región, opinión política o filosofía, condición física, psicológica, social o económica entre otras.

2.2.14 No discriminación: Las autoridades públicas se abstendrán de realizar cualquier comportamiento que tenga como objetivo o finalidad atentar contra la dignidad de la persona y crear un entorno intimidador, hostil, degradante, humillante u ofensivo, en razón a su condición de habitante de calle.

A continuación, La Política Pública de Habitante de Calle y en Calle 2020-2030, presenta en su estructura y despliegue estratégico.

3. Estructura organizacional de la Política Pública

La política pública de Habitante de Calle y en Calle está estipulada en el acuerdo No. 23 del año 2019; compuesta por 4 líneas estratégicas, 17 objetivos estratégicos y 54 acciones los cuales se consolidan en la matriz de despliegue estratégico, actualmente está liderada por un comité técnico en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira y su estructura así: el alcalde de Pereira o quien lo presidirá, secretaria de desarrollo social y político, secretaria de salud y seguridad social, secretaria de desarrollo económico y competitividad, secretaria de cultura, secretaria de gobierno, secretaria rural, secretaria de deportes, secretaria de educación, secretaria de planeación, un delegado de los habitante de calle y en calle, entre otros entes descentralizados y la sociedad civil.

Las funcionarias y funcionarios de cada dependencia que tienen alguna competencia frente a la política pública habitante de calle y en calle, encargados y responsables de velar por el cumplimiento de dichas acciones y el reporte de las mismas, pertenecen en su mayoría al nivel profesional universitario y en la mayoría de los casos, están vinculados por contrato de prestación de servicios. Estas funcionarias y funcionarios cada año reportan la información para el seguimiento de la PPHC y para la Vigencia 2021, en el Micrositio de las Políticas Públicas del Municipio, que se encuentra disponible en la página web de la Alcaldía, se puede acceder a toda la información de dicha política, así como al informe de seguimiento anual vigencia 2020. Finalmente, es importante tener en cuenta, que el(la) funcionario(a) que se desempeña como enlace técnico, realizó una complementación y contrastación de información, mediante visitas personalizadas a las dependencias involucradas y armonizó esta información en consenso con la funcionaria(o) coordinadora del presente seguimiento. A continuación, se presenta la relación de la información disponible



reportada en el Tablero de control integrado y que fueron revisadas por el funcionario de enlace técnico de la secretaria de Planeación, en compañía de la funcionaria que gerencia la coordinación de la Política, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	IMPACTO DE LA PP	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4	1	5	17	54



4. Seguimiento consolidado de la Política Pública Habitante de Calle y en Calle en el 2021

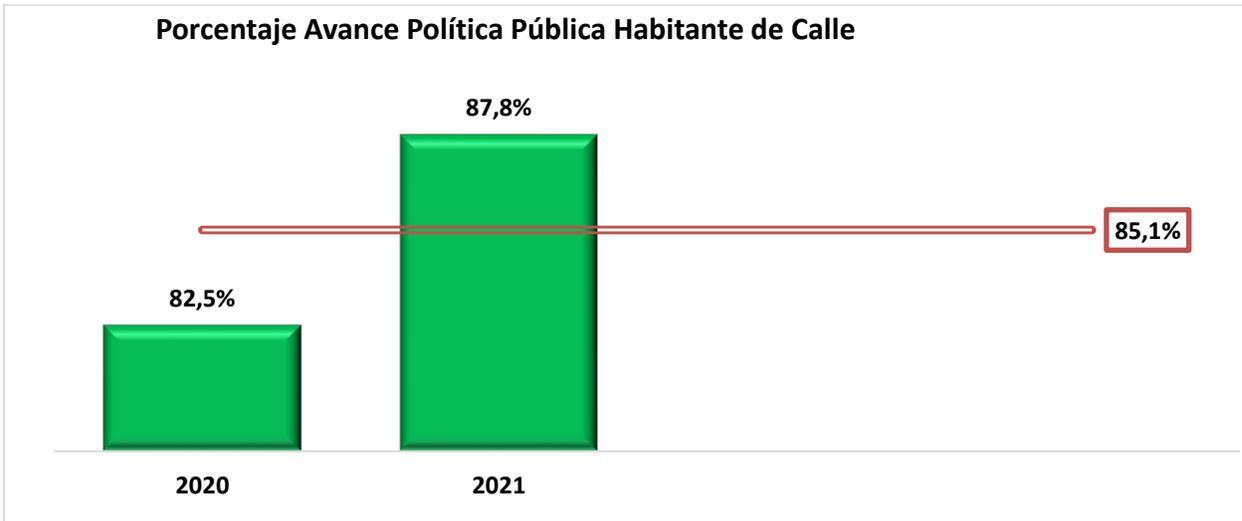
La política pública de Habitante de Calle y en Calle presenta su segundo informe de seguimiento; ya que la política fue creada en el año 2019 y en el 2020 comienza su fase de implementación; ya en su segundo informe año 2021, obtiene un porcentaje de ejecución excelente el cual corresponde a un 87.8%, compuesto por 4 líneas estratégicas. La primera línea estratégica es: Atención Integral en Salud obteniendo un avance del 90.91%, la segunda línea estratégica Desarrollo Humano Integral con un avance del 80.47%, la tercera línea estratégica Responsabilidad Social Empresarial, Formación para el Trabajo y la Generación de ingresos con un avance del 91.67% y la cuarta y última línea estratégica Convivencia Ciudadana con un avance del 88.10%.

Esto refleja un resultado importante para ser el segundo informe de seguimiento de dicha política, donde se presenta la articulación de todas las secretarías e institutos descentralizados de la administración municipal que la componen.

Tabla 3. Seguimiento por año de ejecución de la política

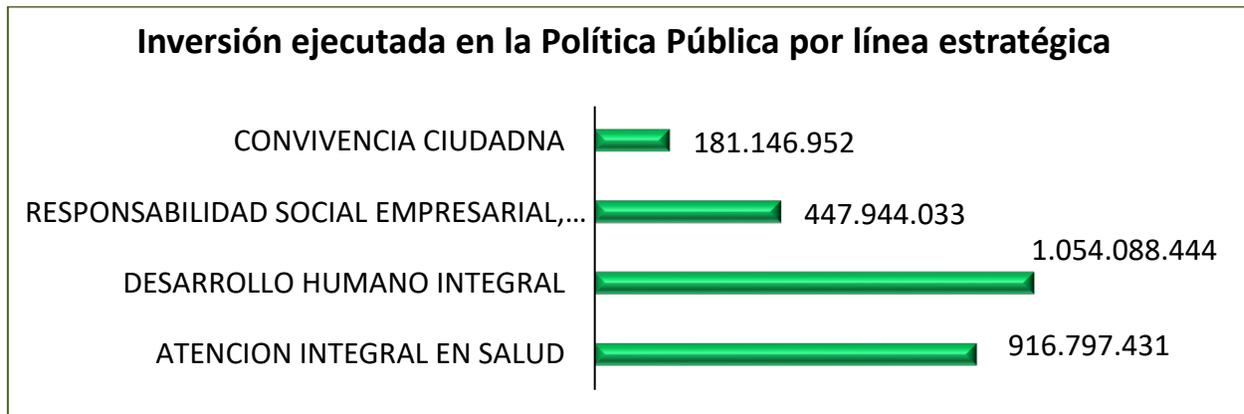
SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA HABITANTE DE CALLE		SEGUIMIENTO PROMEDIO
2020	2021	
82,5%	87,8%	85,1%

Gráfico 1. Seguimiento por año de ejecución de la política



Observando la gráfica anterior de la política pública de Habitante de Calle y en Calle, esta, presentó una relación del 87.8% teniendo un porcentaje de crecimiento del 5.3% con respecto al año inmediatamente anterior; según la metodología del semáforo este resultado es **Excelente** encontrándose entre un 81% y 100%, lo cual significó que en su segundo año de implementación y seguimiento, se ha notado el cumplimiento por parte de todos los actores de la política, teniendo en cuenta que en este periodo de seguimiento al menos los primeros seis meses del año 2021 aún se contaba con la contingencia sanitaria del COVID-19, motivo por el cual se presentaban dificultades para el cumplimiento en cada una de las metas, pero de igual manera se reflejó un esfuerzo articulado y de esta forma presentar un avance representativo.

Gráfico 2. Inversión por categoría

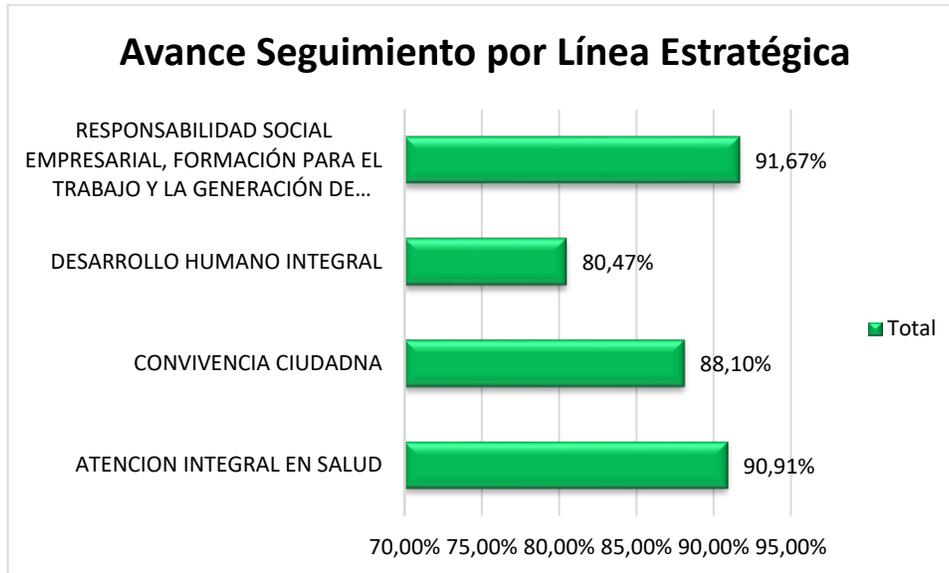


En la gráfica se observa que la categoría de mayor presupuesto ejecutado tiene en el año 2021, es *Desarrollo Humano Integral* con un total de \$1.054.088.444, logrando un porcentaje de avance del 80.47%, en esta categoría se encuentran 19 de las 54 acciones que contiene la política. La categoría con menor presupuesto ejecutado es *Convivencia Ciudadana*, con un total de \$181.146.952 y 12 acciones, logrando un porcentaje de avance del 88.10%. La Inversión total para el año 2021 fue de \$2.599.976.861

Tabla 4. Seguimiento consolidado por líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
ATENCION INTEGRAL EN SALUD	90,91%	2.086	1.519	567	916.797.431
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	80,47%	5.728	5.084	588	1.054.088.444
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS.	91,67%	514	375	139	447.944.033
CONVIVENCIA CIUDADANA	88,10%	10.029	8.716	1.313	181.146.952
TOTAL	87,79%	18.357	15.694	2.607	\$ 2.599.976.861

Gráfico 3. Seguimiento consolidado por líneas estratégicas.



La política pública de Habitante de Calle y en Calle presenta un avance global del **87.8%** con una inversión de **\$2.599.976.861** teniendo **18.357** atenciones de manera directa e indirecta a los Habitantes de Calle y en Calle municipio de Pereira.

Se puede evidenciar que para este periodo de seguimiento año 2021, todas las líneas estratégicas presentaron un avance por encima del 80%, lo que significa un mejor desarrollo de las actividades, como es el caso de la línea estratégica de *Atención Integral en Salud* con un 90.91%, la línea estratégica de *Responsabilidad Social Empresarial, Formación para el trabajo y la Generación de Ingresos* con un 91.67%. Así mismo la línea estratégica de *Convivencia Ciudadana* con un avance del 88.10%, están en **EXCELENTE** y la línea estratégica de *Desarrollo Humano Integral* con un 80.47%, siendo este un avance **Satisfactorio**; Para la elaboración del informe de seguimiento a la política pública se toma en cuenta el reporte de ejecución del año 2021 presentado por las entidades responsables, teniendo como base la meta final de la misma al final de dicho año.

5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas Política Pública Habitante de Calle y en Calle.

En este ítem, se presenta el seguimiento cuantitativo y un breve análisis cualitativo de cada una de las líneas estratégicas de la Política Pública Habitante de Calle y en Calle.

A continuación, se presenta el comportamiento de cada una de las líneas estratégicas con sus respectivos objetivos y acciones, además, se muestra el presupuesto ejecutado para la vigencia 2021 y siguiendo la escala de evaluación propuesta se da un porcentaje de ejecución por cada una de las líneas estratégicas que presenta la política pública.

5.1 Línea estratégica atención integral en salud.

5.1.1 Objetivo: brindar atención integral en salud física y mental al habitante de calle y en calle.

Tabla 5. Avance línea estratégica atención integral en salud.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
HC-LE1-A1	SALUD	100,00%	3.600.000	-
	SOCIAL		-	-
HC-LE1-A2	SALUD	100,00%	1.557.600	-
HC-LE1-A3	SOCIAL	100,00%	11.902.222	52
HC-LE1-A4	SALUD	100,00%	2.850.000	10
	SOCIAL		11.902.222	23
HC-LE1-A5	SALUD	100,00%	300.000	-
HC-LE1-A6	SOCIAL	100,00%	286.193.051	779
HC-LE1-A7	SALUD	0,00%	-	-
HC-LE1-A8	SALUD	100,00%	3.500.000	358
HC-LE1-A9	SOCIAL	100,00%	291.996.168	214
	SALUD		4.000.000	550
HC-LE1-A10	SOCIAL	100,00%	291.996.168	100
	SALUD		3.500.000	-
HC-LE1-A11	SALUD	100,00%	3.500.000	-
TOTAL		90,91%	916.797.431	2.086

La línea estratégica *Atención Integral en Salud* presentó un avance del **90.91%**, está compuesta por 11 acciones de las 54 de la política pública; de las cuales 10 alcanzan una calificación excelente, 1 acción presenta una calificación insuficiente la cual es “Desarrollar y activar la ruta de atención en planificación familiar para habitantes de calle y en calle”.

Para esta línea estratégica se invirtió en el año 2021 un total de **\$916.797.431**

5.2 Línea estratégica desarrollo humano integral

5.2.1 Objetivo: promover una atención integral y humanizada al habitante de calle y en calle que consume sustancias psicoactivas.

Tabla 6. Avance línea estratégica desarrollo humano integral

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
HC-LE2-A1	SOCIAL	100,00%	25.268.302	-
HC-LE2-A2	SOCIAL	100,00%	25.268.302	1.434
HC-LE2-A3	SOCIAL	100,00%	25.268.302	-
HC-LE2-A4	SOCIAL	100,00%	2.632.075	995
HC-LE2-A5	SOCIAL	100,00%	6.998.355	995
HC-LE2-A6	SOCIAL	100,00%	6.998.355	995
HC-LE2-A7	SALUD	85,00%	-	-
	GOBIERNO		5.000.000	-
	MINTRABAJO		-	-
HC-LE2-A8	SOCIAL	100,00%	281.803.383	230
	HACIENDA		-	-
HC-LE2-A9	SOCIAL	100,00%	43.198.930	140
	GOBIERNO		5.000.000	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
	MINTRABAJO		-	-
	PERSONERIA		-	-
	DEFENSORIA		-	-
HC-LE2-A10	EDUCACION	100,00%	33.310.000	33
HC-LE2-A11	CULTURA	0,00%	-	-
HC-LE2-A12	CULTURA	33,00%	2.177.000	56
HC-LE2-A13	CULTURA	33,00%	-	-
	CULTURA		-	-
HC-LE2-A14	DEPORTES	100,00%	-	NA
HC-LE2-A15	DEPORTES	0,00%	-	NA
HC-LE2-A16	SOCIAL	100,00%	4.389.668	102
HC-LE2-A17	SOCIAL	100,00%	4.389.668	171
	GOBIERNO		5.000.000	-
HC-LE2-A18	SOCIAL	78,00%	286.193.051	425
HC-LE2-A19	SOCIAL	100,00%	286.193.051	152
	GOBIERNO		5.000.000	-
TOTAL		80,47%	1.054.088.444	5.728

La línea estratégica *Desarrollo Humano Integral* presenta un avance satisfactorio del **80.47%** con un presupuesto ejecutado de **\$1.054.088.444**. Esta línea estratégica contiene 19 de las 54 acciones de la política pública, de las cuales 14 presentan una calificación excelente, 1 acción presenta un avance satisfactorio, 2 acciones presentan un avance débil y finalmente 2 acciones presentan un avance insuficiente, teniendo en cuenta que las acciones “Desarrollar jornadas culturales para los habitantes de calle y en calle” y “Posibilitar el acceso del habitante de calle y en calle a los escenarios culturales y artísticos del Municipio de Pereira” no tuvieron un avance significativo, esto dado por motivos de la contingencia sanitaria del COVID-19 que aún se tenían a principio del año 2021.

5.3 Línea estratégica responsabilidad social empresarial, formación para el trabajo y la generación de ingresos

5.3.1 Objetivo: promover la vinculación laboral y/o productiva al habitante de calle y en calle.

Tabla 7. Avance línea estratégica responsabilidad social empresarial, formación para el trabajo y la generación de ingresos.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
HC-LE3-A1	COMPETITIVIDAD	100,00%	8.284.000	44
HC-LE3-A2	COMPETITIVIDAD	100,00%	8.284.000	NA
HC-LE3-A3	RURAL	100,00%	31.152.000	23
	SOCIAL		5.591.717	191
HC-LE3-A4	COMPETITIVIDAD	100,00%	8.284.000	10
	TICS		2.500.000	-
HC-LE3-A5	COMPETITIVIDAD	100,00%	8.284.000	73
HC-LE3-A6	COMPETITIVIDAD	100,00%	9.467.429	NA
HC-LE3-A7	COMPETITIVIDAD	100,00%	9.467.429	NA
HC-LE3-A8	SOCIAL	100,00%	5.591.717	-
HC-LE3-A9	SOCIAL	100,00%	325.002.313	-
	COMPETITIVIDAD		9.467.429	50
HC-LE3-A10	PLANEACION	0,00%	-	-
HC-LE3-A11	COMPETITIVIDAD	100,00%	8.284.000	73
HC-LE3-A12	COMPETITIVIDAD	100,00%	8.284.000	50
TOTAL		91,67%	447.944.033	514

La línea estratégica *Responsabilidad social empresarial, formación para el trabajo y la generación de ingresos*, presentó un avance excelente del **91.67%**, con un presupuesto ejecutado de **\$447.994.033**. Esta línea estratégica contiene 12 acciones de las 54 de la política pública, de las cuales 11 alcanzan una calificación excelente y solo 1 presento un avance insuficiente.

5.4 Línea estratégica Convivencia ciudadana.

5.4.1 Objetivo: fortalecer los procesos de interacción entre los habitantes de calle y con la ciudadanía en general.

Tabla 8. Avance Línea estratégica convivencia ciudadana

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
HC-LE4-A1	SOCIAL	100,00%	4.389.668	222
	GOBIERNO		5.000.000	-
HC-LE4-A2	SOCIAL	100,00%	24.159.420	25
	GOBIERNO		5.000.000	-
HC-LE4-A3	SOCIAL	100,00%	4.389.668	360
HC-LE4-A4	GOBIERNO	100,00%	5.000.000	-
HC-LE4-A5	SOCIAL	100,00%	24.159.420	111
HC-LE4-A6	RURAL	100,00%	2.059.200	1.081
HC-LE4-A7	SOCIAL	100,00%	43.198.930	-
HC-LE4-A8	GOBIERNO	100,00%	5.000.000	-
	POLICIA		-	-
	UNIVERSIDADES		-	-
HC-LE4-A9	GOBIERNO	100,00%	5.000.000	100
	POLICIA		-	-
HC-LE4-A10	COMUNICACIONES	0,00%	-	-
HC-LE4-A11	SOCIAL	100,00%	43.198.930	7.851
	GOBIERNO		5.000.000	100
HC-LE4-A12	SOCIAL	57,14%	5.591.717	179
TOTAL		88,10%	181.146.952	10.029

La línea estratégica *Convivencia Ciudadana* presenta un avance excelente del **88.10%**, la cual está compuesta por 12 acciones de las 54 que presenta la política pública, 10 acciones obtuvieron una calificación excelente, 1 acción tuvo una calificación débil y 1 acción presentó un nivel insuficiente.

Para esta categoría se invirtió en el año 2021 un total de **\$181.146.952**.

6. Avance en los resultados de la política pública Habitante de Calle y en Calle para el 2021.

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber:

1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos.
2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento.

Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna del aplicativo (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos.

Tabla 9. Resultados Política Pública Habitante de Calle y en Calle

RESULTADO	INDICADOR	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA P.P.
Se logró la vinculación de la población de la granja habitante de calle a través del modelo a la institución educativa aquilino bedoya logrando la graduación de 6 habitantes de calle con el título de bachiller académico	Porcentaje de habitantes de calle vinculados a programas de educación para adultos	Secretaría de Educación	Mejorar los procesos de atención y resocialización del habitante de calle, fortaleciendo sus capacidades para un desarrollo humano integral

RESULTADO	INDICADOR	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA P.P.
<p>Aportar con el acompañamiento a la secretaría de competitividad en el desarrollo de las acciones que apuntan a capacitar en economías alternas a los habitantes de calle y en calle</p>	<p>Porcentaje de habitantes de calle y en calle en proceso de resocialización que solicitaron del servicio de capacitación en economías alternas.</p>	<p>Secretaría de TICs y Competitividad</p>	<p>Promover la formulación de proyectos productivos en la población habitante de calle y en calle</p>
<p>Generar articulaciones con otras dependencias y programas para generar espacios de calidad y gran impacto en la ejecución de la política pública, generando estrategias innovadoras y de gran agrado para los habitantes de calle</p>	<p>Número de actividades recreativas y deportivas realizadas en puntos críticos dirigidas a los habitantes de calle y en calle</p>	<p>Secretaría de deportes</p>	<p>Mejorar los procesos de atención y resocialización del habitante de calle, fortaleciendo sus capacidades para un desarrollo humano integral</p>
<p>el impacto más relevante que logró la secretaría de cultura en el proceso de ejecución de la política pública de habitante de calle y en calle fue promover el reconocimiento, el respeto y el afecto social por la diferencia, a través de actividades lúdicas y artísticas por medio de un taller de creación en los albergues para habitante de calle en banda músico marcial, donde se beneficiaron 56 personas, de igual forma se dictó un taller sobre los derechos del habitante de calle y en calle, con el fin de minimizar la prevención hacia esta población a los coordinadores de la escuela de formación.</p>	<p>Número de talleres de creación artística en artes plásticas, danza, música, artes visuales y literatura realizados con el fin de promover el reconocimiento, el respeto y el afecto social por la diferencia</p>	<p>Secretaría de Cultura</p>	<p>Mejorar los procesos de atención y resocialización del habitante de calle, fortaleciendo sus capacidades para un desarrollo humano integral</p>

6.1 Impactos Política Pública Habitante de Calle y en Calle

- ✚ Para el gobierno de la ciudad la educación es un pilar fundamental para la consolidación de un cambio en la sociedad, es por ello que sus máximos objetivos son cobertura con calidad, acompañado de 3 elementos complementarios y transversales, como son, la permanencia, la infraestructura educativa y el talento humano, de este modo la propuesta es hacer de Pereira, una nueva historia a través de una educación de calidad que potencie el individuo para garantizar el bienestar personal y colectivo; en donde los responsables en la conducción de este son: la familia, el municipio y las instituciones educativas.
- ✚ Abrir espacios de socialización y divulgación de las diferentes alternativas que podemos ofrecer desde el gobierno de la ciudad.
- ✚ Demostrar la importancia y relevancia que tiene las acciones DRAEF en los procesos de resocialización, aportando al bienestar óptico, preocupándose por el ser, por dejarlos que se expresen desde las emociones que genera el deporte, la recreación y la actividad física, contribuyendo a disminuir procesos de ansiedad, de estrés y aburrimiento.
- ✚ Para las personas habitantes de calle que se encuentran en un proceso de reincorporación a la sociedad se evidencia un mejoramiento en la calidad de vida al sentirse aceptados y útiles en la sociedad, esto los ayuda a reafirmar su deseo de rehabilitación y de querer ser una mejor persona y por medio del taller que dictó la secretaría de cultura, le aportó al desarrollo de sus capacidades motoras y creativas.

7. Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial.

Tabla 10. Matriz de focalización Parte 1

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA	
		U	R
ATENCION INTEGRAL EN SALUD	2.086	2.009	55
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	5.728	5.429	169
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS.	514	184	30
CONVIVENCIA CIUDADNA	10.029	877	1.097
TOTAL	18.357	8.499	1.351

Tabla 11. Matriz de focalización Parte 2

CATEGORIA	CICLOS DE EDAD						
	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
ATENCION INTEGRAL EN SALUD	12	-	1	284	753	562	397
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	41	4	9	15	1.068	2.086	1.826
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS.	-	-	54	109	122	15	-
CONVIVENCIA CIUDADNA	4	-	-	3	56	146	123
TOTAL	57	4	64	411	1.999	2.809	2.346

Tabla 12. Matriz de focalización según enfoque diferencial.

CATEGORIA	CICLOS DE EDAD							CONDICIÓN							
	PRIMERA INFANCIA (0-5)	INFANCIA (6-10)	DOLESCENCIA (11-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (29-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65+)	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF.	MUJER	DIVERSIDAD	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	12	-	1	284	753	562	397	638	18	1.060	117	37	8	334	9
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	41	4	9	15	1.068	2.086	1.826	384	167	5.086	413	-	-	168	44
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS.	-	-	54	109	122	15	-	-	-	-	-	-	-	250	-
CONVIVENCIA CIUDADANA	4	-	-	3	56	146	123	26	4	313	45	-	-	212	1
TOTAL	57	4	64	411	1.999	2.809	2.346	1.048	189	6.459	575	37	8	964	54

En el 2021 el total de la población atendida de forma directa e indirecta con la política pública Habitante de Calle y en Calle fue de **18.357** beneficiarios, estos beneficiarios se distribuyen entre población discapacitada, afrodescendiente, indígenas y mestizos, también hombres y mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio de Pereira.

8. Conclusiones y Recomendaciones

- La política pública de Habitante de Calle y en Calle para el año 2021 tiene un notable crecimiento con gran desempeño del 87.8%, obteniendo un nivel excelente de acuerdo a la escala de valor (semaforización); con un incremento con respecto al año anterior del 5.3%.
- Se puede evidenciar con gran satisfacción que el proyecto emblemático enmarcado en el plan de desarrollo (Gobierno de La Ciudad 2020-2023) denominado “Granja Para el Habitante de Calle” el cual beneficia a la Política pública de Habitante de Calle y en Calle se viene realizando de una manera exitosa, generando importantes beneficios de resocialización para los Habitantes de Calle del municipio de Pereira.
- A pesar de este cumplimiento, es necesario revisar los indicadores, metas y objetivos propuestos en la formulación inicial que no se cumplieron y ajustarlos a las competencias que se identifican en el territorio con cada uno de los actores. Se hace necesario establecer una evaluación permanente y sistemática por parte del equipo executor con el fin de identificar claramente las dificultades y desajustes encontrados, que servirán de insumo para replantear y/o formular la política.
- Cabe anotar la necesidad de revisar con detenimiento algunas acciones que no reportaron información y plantear un plan de mejoramiento que conlleve a la mejora continua de la política pública Habitante de Calle y en Calle.

Tabla 13. Anexo 1. Codificación acciones de la Política Pública Habitante de Calle y en Calle.

COD ACCIÓN	ACCIÓN
HC-LE1-A1	1. Diseñar e Implementar un protocolo de atención en servicio de urgencias con enfoque diferencial para el habitante de calle)
HC-LE1-A2	2. Visitas de seguimiento a la atención prestada al habitante de calle y en calle
HC-LE1-A3	3. Promover en las instituciones de salud la atención de Habitante de Calle a través de acciones de demanda inducida a los servicios de salud
HC-LE1-A4	4. Asegurar la afiliación en salud a los Habitantes de Calle.
HC-LE1-A5	5. Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario al Centro de atención Integral a los habitantes de calle y en calle y a los albergues para este grupo poblacional
HC-LE1-A6	6. Atención psicológica y socio familiar
HC-LE1-A7	7. Desarrollar y activar la ruta de atención en planificación familiar para habitantes de calle y en calle
HC-LE1-A8	8. Socializar y hacer efectivas las rutas de atención de SPA.
HC-LE1-A9	9. Proceso de intervención comunitaria de mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas
HC-LE1-A10	10. Seguimiento a casos de usuarios habitantes de calle y en calle remitidos para tratamiento de adicciones
HC-LE1-A11	11. Realizar seguimiento a la red de servicios ofertada por las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) en los procesos de rehabilitación por Sustancias Psico activas (SPA).
HC-LE2-A1	1. Creación y puesta en marcha del comité Municipal de Política Pública para el habitante de calle y en calle
HC-LE2-A2	2. Formular un modelo único de atención para la población habitante de calle
HC-LE2-A3	3. Construir una ruta de atención integral del habitante de calle y en calle
HC-LE2-A4	4. Difusión de la oferta institucional y rutas de atención
HC-LE2-A5	5. Caracterizar la población habitante de calle y sus núcleos familiares en caso de que sean identificados.
HC-LE2-A6	6. Realizar un inventario de las zonas álgidas de la ciudad de Pereira para optimizar la oferta institucional
HC-LE2-A7	7. Ejercer Control por parte de la administración a las organizaciones de habitantes de calle
HC-LE2-A8	8. Creación y operación de Centro de atención integral para el habitante de calle
HC-LE2-A9	9. Crear redes de apoyo en comunas y corregimientos para la activación de rutas de atención Integral al Habitante de Calle y en Calle
HC-LE2-A10	10. Promover la vinculación del habitante de calle a los programas de educación para adultos
HC-LE2-A11	11. Desarrollar jornadas culturales para los habitantes de calle y en calle.

COD ACCIÓN	ACCIÓN
HC-LE2-A12	12. Promover el reconocimiento, el respeto y el afecto social por la diferencia, a través de actividades lúdicas y artísticas.
HC-LE2-A13	13. Posibilitar el acceso del habitante de calle y en calle a los escenarios culturales y artísticos del Municipio de Pereira.
HC-LE2-A14	14. Desarrollar actividades recreativas y deportivas dirigidas a los habitantes de calle y en calle.
HC-LE2-A15	15. Posibilitar el acceso del habitante de calle y en calle a los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Pereira.
HC-LE2-A16	16. Estrategia para mitigar la violencia física y sexual en los habitantes de calle
HC-LE2-A17	17. Estrategia de inclusión social para la población habitante de calle LGTBI
HC-LE2-A18	18. Propiciar la reintegración familiar y social de los habitantes de calle y en calle
HC-LE2-A19	19. Talleres de reflexión en temas relacionados con la espiritualidad que contribuyan a fortalecer la reintegración familiar y social de los habitantes de calle y en calle.
HC-LE3-A1	1. Crear una ruta de inclusión laboral para los habitantes de calle resocializados.
HC-LE3-A2	2. Generar procesos de articulación con el sector empresarial y grandes superficies para promover la empleabilidad de habitante de calle del Municipio
HC-LE3-A3	3. Formalizar y/o fortalecer las organizaciones de recicladores de oficio con participación de población habitante de calle y en calle
HC-LE3-A4	4. Fomentar y capacitar en economías alternas a los habitantes de calle y en calle
HC-LE3-A5	5. Apoyar proyectos productivos que surjan dentro de los procesos de caracterización de las necesidades e intereses identificados en los habitantes de calle.
HC-LE3-A6	6. Incorporar los productos elaborados por los habitantes de calle y en calle que cumplan con los requisitos a programas que fomenten la marca "Pereira".
HC-LE3-A7	7. Brindar acompañamiento a nivel empresarial y/o productivo
HC-LE3-A8	8. Brindar acompañamiento a nivel organizacional
HC-LE3-A9	9. Promover a nivel empresarial el desarrollo de acciones responsables en beneficio de los habitantes de calle y en y en calle.
HC-LE3-A10	10. Capacitar a los habitantes de calle en la formulación de proyectos.
HC-LE3-A11	11. Articular a través de los CEDES la formación del habitante de calle para su productividad a nivel empresarial.
HC-LE3-A12	12. Procesos de certificación en competencias para los habitantes de calle
HC-LE4-A1	1. Realizar un proceso de formación sobre sana convivencia al Habitante de calle en los albergues
HC-LE4-A2	2. Actividades pedagógicas de sensibilización a la ciudadanía para prevenir el estigma y discriminación del habitante de calle
HC-LE4-A3	3. Capacitar a funcionarios públicos entorno al abordaje y manejo de la población Habitante de calle.
HC-LE4-A4	4. Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a Habitantes de calle sobre deberes y derechos ciudadanos.

COD ACCIÓN	ACCIÓN
HC-LE4-A5	5. Realizar acciones de sensibilización ciudadana para prevenir el inicio de vida en calle en la población de mayor riesgo
HC-LE4-A6	6. Sensibilizar a los empresarios frente al manejo que deben dar a las basuras para su recolección
HC-LE4-A7	7. Promover veedurías ciudadanas frente al cumplimiento de las acciones de la política pública para el habitante de calle y en calle
HC-LE4-A8	8. Realizar diagnóstico de la incidencia de los habitantes de calle y en calle en los niveles de inseguridad del municipio de Pereira.
HC-LE4-A9	9. Sensibilizaciones para prevenir el abuso de autoridad hacia la población habitante de calle y en calle
HC-LE4-A10	10. Promover campañas de desestimulación de la limosna a los habitantes de calle, acompañadas de la oferta institucional para este grupo poblacional
HC-LE4-A11	11. Realizar estrategia de trabajo extramural a partir de operativos y/o recorridos de calle requeridos para controlar la mendicidad estacionaria y el pernoctar en las calles de la ciudad.
HC-LE4-A12	12. Generar procesos de organización y participación de los habitantes de calle



Tabla 14. Anexo 2. Cuestionario “Identificación de aportes significativos de la política pública Habitante de Calle y en Calle, y valoración cualitativa de zonas de mejoramiento”.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

Tabla 15. Batería de preguntas

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO
				MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			

TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				





SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
VIGENCIA 2021

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL



Yecid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Irma Yuliana Restrepo Ceballos
Anderson Vergara Grajales
David Antonio Ruíz López
Geovanny Carvajal Gómez
Juan Sebastián Castaño Oviedo
Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.



Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal	7
3. Estructura organizacional de la Política Pública	11
4. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el 2021.....	13
5. Seguimiento estratégico por componentes de la política de Protección y Bienestar Animal.....	22
5.1 Pereira Educando para la Protección y el Bienestar Animal.....	22
5.2 Protección y Bienestar Animal.....	25
5.3 Buen Gobierno para la Protección y Bienestar Animal.....	27
6. Avance en los resultados de la Política Pública Protección y Bienestar Animal	29
7. Conclusiones y Recomendaciones	30
Anexo. Tabla con Codificación acciones de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.....	31

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Protección y Bienestar Animal.....	19
Gráfico 2 Inversión realizada por Componente de la Política Publica de Protección y Bienestar Animal año 2021	20
Gráfico 3 Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Bienestar Animal vigencia 2021	21

Índice de Tablas

Tabla 1. Escala de Evaluación.....	5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico Política pública de Protección y Bienestar Animal	10
Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Protección y Bienestar Animal	11
Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el 2021.	14
Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial Personas Beneficiadas - Total de Atenciones año 2021	15
Tabla 6. Matriz de Enfoque Diferencial Animales Beneficiados - Total de Atenciones año 2021	17
Tabla 7. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Protección y Bienestar Animal.	18
Tabla 8. Seguimiento línea estratégica Pereira Educando para la Protección y el Bienestar Animal año 2021	22
Tabla 9. Seguimiento Línea Estratégica Protección y Bienestar Animal año 2021	25
Tabla 10. Seguimiento Línea Estratégica Buen Gobierno para la Protección y Bienestar Animal año 2021	28
Tabla 11. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Protección y Bienestar Animal	31

Introducción

La Alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional adscrita a la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento a la política pública de “Protección y Bienestar Animal” correspondiente al periodo de ejecución 2021, siendo éste el tercer informe anual de avance al seguimiento de la política pública en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central como son: Desarrollo Rural, Gobierno, Salud, TIC’s y Educación, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 35 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc. Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 30% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Protección y Bienestar animal, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años, mediante el Acuerdo No. 16 de 2018.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo

tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional".
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política.
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial.
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia.
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política.
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública

8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión, línea estratégica o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de Evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla en la que se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programados



en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

El Municipio de Pereira no ha sido ajena a las diversas manifestaciones de maltrato a las que se ven sometidos los animales por considerarlos inferiores al ser humano. En este sentido y debido a múltiples circunstancias entre las que se destacan la sobrepoblación de animales callejeros, la tenencia irresponsable, la falta de educación y el maltrato animal, el Municipio de Pereira adoptó la política pública para velar por la protección y bienestar animal.

Existe una situación actual favorable para los animales, que está relacionada con los avances jurídicos en el país; dado que la Corte Constitucional de Colombia planteó en la Sentencia C - 666 de 2010, "Se debe establecer un sistema jurídico de protección que garantice la integridad de los animales en cuanto son seres sintientes que hacen parte del contexto natural en el que hombres y mujeres desarrollan su vida". Esto es que no se puede seguir concibiendo los animales como cosas animadas, sino como seres sintientes, que tienen la capacidad de sentir dolor y placer, que forman parte del contexto de los seres humanos, de forma que se pretende hacer sucumbir el paradigma antropocéntrico en que se ha considerado durante siglos a los animales como bienes muebles, para considerarlos seres sintientes que hacen parte del medio ambiente al igual que el ser humano, elevando a sí su estatus jurídico. Adicionalmente, la misma sentencia considera que la protección animal es una de las obligaciones que conlleva a la dignidad humana, pero no se puede limitar a los deberes que tienen los seres humanos, sino que ésta se deriva de los objetivos de un Estado Social de Derecho, y del comportamiento que se espera de los sujetos que basan su posición en la dignidad humana respecto de seres

que integran el ambiente y que constituyen el espacio de desarrollo común, puesto que la dignidad humana conlleva una obligación de consideración no sólo con sus semejantes sino con los animales.

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal es el instrumento de planeación, que orienta el desarrollo de las acciones a implementar en el Municipio de Pereira, en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos conforme con sus necesidades y requerimientos básicos

2.1 Fundamentación de Orden Legal

Actualmente existen varias normas vigentes que en forma directa e indirecta regulan lo concerniente con el maltrato animal, estas normas enuncian claramente las acciones, derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanos con la preservación y protección del medio ambiente, de lo cual hace parte la fauna.

Se promulga en Colombia, la Ley 84 de 1989 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales", donde se establecen los deberes para con los animales, consecuencias que se derivan de actos de crueldad para con estos, las penas y sus agravantes, entre otros aspectos; el artículo 1 dispuso que "a partir de la promulgación de la presente Ley los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por el hombre".

Se adiciona que la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que es deber del Estado defender el derecho a la vida, garantizar la vigencia de un orden justo y armónico, promover la participación de la comunidad en la

protección de las riquezas naturales, entre las cuales se encuentran la diversidad e integridad del ambiente, de la cual hace parte la fauna. En el artículo 79 establece que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo", y que "es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Así mismo, la Ley 1774 de 2016, en el artículo 1 "Objeto: Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial".

Desde el Código Nacional de Policía - Ley 1801 de 2016, se involucra la protección y el bienestar animal en su Título IX del ambiente, capítulo II recurso hídrico, fauna, flora y aire, y en su Título XIII de la relación con los animales, capítulo I del respeto y cuidado de los animales.

Bajo lineamientos normativos, en diferentes ciudades del país se han impulsado algunas políticas públicas en asuntos de protección y bienestar animal, como es el caso del Acuerdo 22 de 2007 en Medellín, el Acuerdo 330 de 2012 en Cali, el Acuerdo 023 de 2012 en Dosquebradas y el Acuerdo 532 de 2013 en Bogotá.

En este documento está consignado el seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal por cada uno de líneas estratégicas y objetivos específicos planteados; Las metas propuestas en la Política Pública se miden con

los indicadores de producto que corresponden a las acciones determinadas en cada objetivo.

La composición de la estructura general de esta política se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico Política pública de Protección y Bienestar Animal

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS	ACCIONES
1	3	3	35	35

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El despliegue estratégico de la política pública de Protección y Bienestar Animal, se caracteriza por poseer una estructura basada en: tres líneas estratégicas, un objetivo general, tres objetivos específicos, codificación de las líneas estratégicas, 35 acciones y las entidades responsables del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe y pueden ser consultadas en los Anexos (ver Tabla 11), donde se continúa más detalladamente con el despliegue estratégico de la Política.

3. Estructura organizacional de la Política Pública

Para la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, la Secretaría de Desarrollo Rural será responsable de la secretaría técnica de la Política Pública y de liderar su proceso de implementación, además, es transversal a las entidades centralizadas y descentralizadas del municipio que intervienen en el tema, buscando una correcta articulación que facilite el desarrollo de las acciones de manera efectiva.

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Protección y Bienestar Animal

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Desarrollo Rural	21	60,00%
2	Secretaría de Gobierno	10	28,57%
3	Secretaría de Salud	4	11,43%
4	Secretaría de Educación	3	8,57%
5	Secretaría de Planeación	2	5,71%
6	Secretaría de TIC's	1	2,86%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Los miembros que hacen parte del Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal son:

- Secretario de Planeación o su Delegado.
- Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental o su delegado.
- Secretario de Educación o su Delegado.
- Secretario de Salud Pública y Seguridad Social o su Delegado.
- Secretario de Gobierno o su Delegado.
- Secretario de Desarrollo Social y Político o su Delegado.
- Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones o su Delegado.
- Personero (a) Municipal de Pereira o su Delegado.
- Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S "Bioparque Ukumarí" o su delegado.
- Un delegado de la Policía Ambiental.
- Director de la Corporación Autónoma Regional o su delegado.
- Gerentes de Empresas prestadoras del servicio de aseo de Pereira o sus delegados.
- Un representante de Parques Nacionales.
- Director del Instituto Colombiano Agropecuario o su Delegado.
- Dos representantes de organizaciones sociales animalistas legalmente constituidas, cuya elección se realizará por convocatoria con mecanismo establecido por la secretaría técnica de la política pública.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de la Protección y Bienestar Animal será permanente. Una vez por año las secretarías de despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de

acciones de política pública rendirán informe a la Secretaría de Desarrollo Rural de Pereira con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal.

El Observatorio de Políticas Públicas, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de Bienestar Animal para el municipio de Pereira.

Los procesos desarrollados en cada fase se presiden según la responsabilidad de sus actores:

Formulación: direccionada a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Planeación, esta última interviene desde lo metodológico.

Implementación: Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.

Seguimiento, evaluación y ajuste: A cargo de la Secretaría de Planeación apoyada en las acciones que desarrollan las Secretarías antes citadas.

4. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el 2021.

Objetivo General. Mejorar las condiciones de vida de los animales, transformando la relación que existe entre los animales humanos, no humanos y su entorno a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional,

comprometida con la protección y el bienestar animal, reconociéndolos como seres sintientes.

Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el 2021.

COMPONENTES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO DE ANIMALES ASISTIDOS	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
EDUCANDO PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL	Secretaría de Comunicaciones, Educación, Gobierno, Rural, Ukumari y Universidades	61,46%	94.928	-	\$13.422.020
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Secretaría de Planeación, Rural, Salud, TICs y CARDER, Policía	100,00%	3.894	61.301	\$901.222.665
BUEN GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Secretaría de Gobierno, Rural, Salud y CARDER, Personería, Policía	100,00%	291	-	\$18.352.000
TOTAL		87,15%	99.113	61.301	\$ 932.996.685

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal vigencia 2021, evidencia un cumplimiento excelente a nivel general, dentro de sus tres componentes, tan

solo uno registro tener un cumplimiento satisfactorio, el cual es educando para la protección y el bienestar animal que reportó una ejecución de 61,46%, los otros dos componentes se situaron en un 100% de ejecución. Si se realiza un análisis con respecto al avance presentado en la vigencia 2020, donde el promedio porcentual fue de 43,20%, a esta vigencia con un 87,15%, se identifica una mejora representativa con respecto al cumplimiento de las acciones. Cabe resaltar además que en esta vigencia se brindó una atención a un total de 99.113 personas y hubo un total de 61.301 animales beneficiados por esta política, con respecto a la inversión realizada en el cumplimiento de esta política, el valor total fue de \$932.996.685, de las cuales, el componente con mayor rubro presupuestal fue “protección y Bienestar Animal” con \$ 901.222.665 invertidos. (Ver Tabla 4).

Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial Personas Beneficiadas - Total de Atenciones año 2021

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	M	U	R
99.113	37.622	37.683	61.110	14.179

CICLO VITAL						
PI	I	A	J	AJ	A	AM
7.362	30.316	27.020	7.398	2.870	759	40

CONDICIÓN							
SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
57.400	4.273	274	2.605	298	58	0	9.666

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
66.715	2.526	1.193	0	1	0

En el proceso de implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el año 2021, se logró beneficiar a un total de 99.113 personas, de las cuales 37.622 fueron Hombres, 37.683 Mujeres y 23.808 no fueron caracterizadas. De ese total de población atendida 61.110 indicaron estar ubicados en la zona urbana, mientras que 14.179 personas indicaron situarse en la zona rural, a su vez 23.824 personas no fueron caracterizadas bajo este criterio (ver Tabla 4). Adicional a lo anterior la tabla discrimina información con respecto a ciclos de edad, condición y etnia, clasificaciones que se encuentran detalladas por acción en el apartado de Seguimiento Estratégico por componentes que se encuentra más adelante del desarrollo de este informe.

El componente que más tuvo interacción con población beneficiada fue “Educar para la protección y el bienestar animal”, que logró beneficiar a un total de 94.928 personas, seguido de “Protección y bienestar animal” con 3.894 y culminando con “Buen gobierno para la protección y bienestar animal” con 291 personas beneficiadas.

A nivel general en este ítem se puede observar que, se presentan recurrentes inconsistencias en la información suministrada por las secretarías entorno al género, etnias y ciclos de vida lo cual se evidencia en la confusión entre el número de atenciones y los diferentes ítems a clasificar dentro de este segmento. Lo anterior tiene implicaciones en la medición analítica puesto que no hay claridad en la información suministrada y el desfase genera que los datos

impidan precisión en la medición de impactos de las políticas, indicadores de resultados o producto.

Tabla 6. Matriz de Enfoque Diferencial Animales Beneficiados - Total de Atenciones año 2021

NÚMERO DE ANIMALES ASISTIDOS	CANINOS	FELINOS	SIN CARACTERIZAR
61.301	2.504	2.665	56.132

Según la información suministrada, durante el periodo 2021, el total de animales asistidos o atendidos por las entidades y profesionales encargados es de 61.131, los cuales contaron con procesos de esterilización, vacunación y jornadas de adopción como se detalla a continuación:

- Esterilizaciones del sector privado a través de IPS veterinarias y sector público mediante la secretaría de desarrollo Rural en convenio con Ukumari, para los cual las IPS reportaron 2.355 canino y 2.644 felinos, lo que da un total de 4.999 animales esterilizados.
- Vacunación mediante recorridos por los barrios y veredas de Pereira, donde se otorgaba vacuna antirrábica a caninos y felinos, en este proceso las IPS reportaron 8.588 animales vacunados, mientras que la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social con su programa Zoonosis vacunó 47.544 para un total de: 56.132 caninos y felinos vacunados.
- El otro proceso mediante el cual se benefició el bienestar animal, corresponde a las jornadas de adopción, de las cuales se realizaron 24 en

el Municipio de Pereira y contó con la adopción de 149 caninos y 21 felinos, para un total de 170 animales de compañía adoptados en esta vigencia.

Cabe resaltar que cada una de estas acciones propende por fomentar el cuidado de los animales de compañía y el bienestar de los propietarios que conviven con ellos, estas acciones se encuentran inmersas en el componente de Protección y Bienestar Animal, el cual reportó un avance excelente para esta vigencia a nivel general.

Tabla 7. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Protección y Bienestar Animal.

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR Y CUIDADO ANIMAL										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
							73,00%	43,3%	87,2%	67,8%

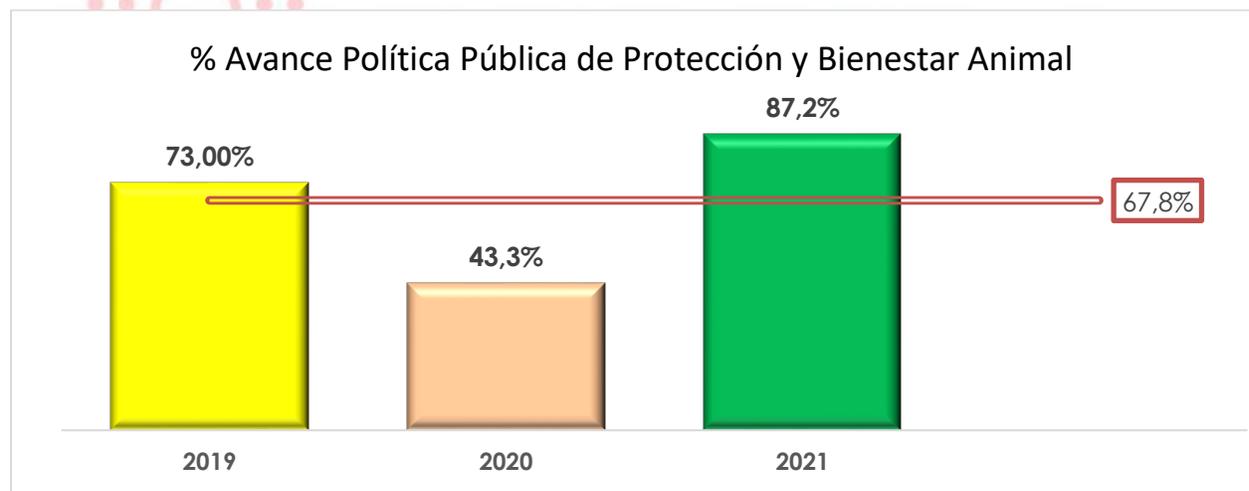
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El seguimiento anterior nos permite identificar, como de los tres años de ejecución que lleva la política pública, la vigencia 2021 es la que mejor calificación ha obtenido, logrando un cumplimiento en un 87,2% de la totalidad de sus acciones, si bien se observa, en su primer año de ejecución el avance fue satisfactorio, para el segundo se tuvo un cumplimiento débil, resultado de la pandemia, pero en el presente hubo una mayor articulación y ejecución de cada una de las acciones, logrando generar un resultado excelente.

Con respecto al promedio de su ejecución total, se puede observar como este se encuentra en un 67,8%, lo que representa un cumplimiento a hoy satisfactorio, el cual indica que aún se presentan muchos retos en el marco del cumplimiento de la protección y bienestar animal, sin embargo se ha logrado un avance significativo, con respecto a sus inicios.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2021

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Protección y Bienestar Animal

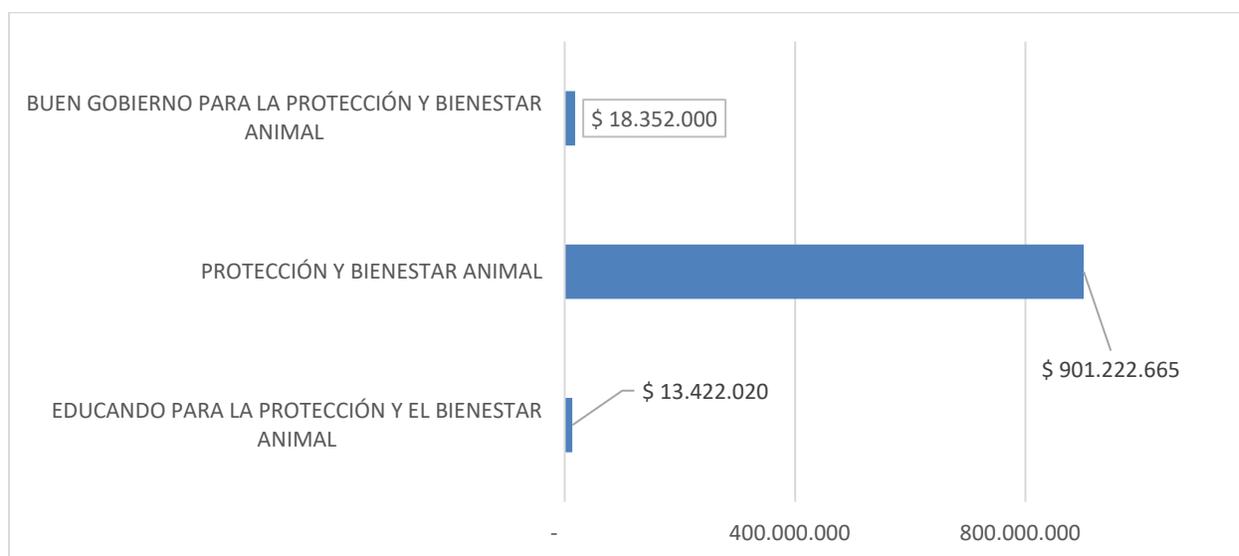


Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el anterior gráfico podemos observar como la línea de tendencia ha presentado fluctuaciones por cada año de medición, ya que para la primer vigencia se obtuvo un cumplimiento satisfactorio con un reporte el 73%, mientras

que para el segundo año cayó a un cumplimiento débil reflejado en el 43,3% del cumplimiento de sus acciones, sin embargo para la presente vigencia este se situó en un 87,2%, lo que permite calificarlo como un cumplimiento excelente.

Gráfico 2 Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal año 2021

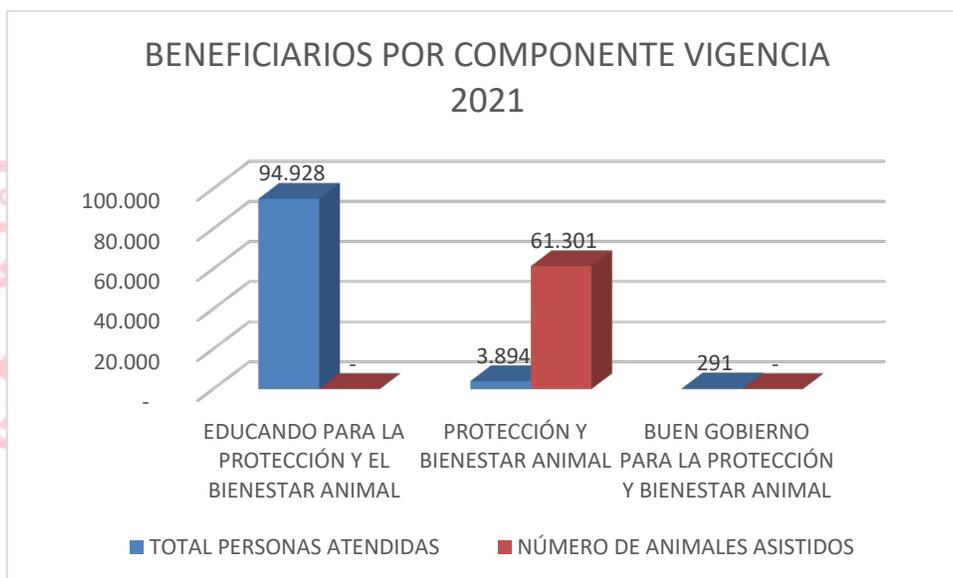


Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Como se indicó anteriormente La Política de Protección y Bienestar Animal realizó una inversión total de \$ 932.996.685 en el año 2021, valor que equivale a las siguientes inversiones por componente: a) Protección y Bienestar Animal presentó la mayor inversión de 901.222.665, b) Pereira Educando para la Protección y el Bienestar Animal \$13.422.020 en el cumplimiento de sus 8 acciones, y finalmente, c) Buen Gobierno para la Protección y Bienestar Animal con una inversión \$ 18.352.000 en el avance de sus 10 acciones (ver Gráfico 2.)

La población total de beneficiarios, incluyendo las personas atendidas y los animales asistidos en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el año 2021, fue de 160.244, de los cuales 99.113 corresponde a personas beneficiadas y 23.808 animales asistidos por profesionales y entidades encargadas.

Gráfico 3 Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Bienestar Animal vigencia 2021



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La línea estratégica Pereira Educando para la Protección y el Bienestar Animal benefició a 94.928 personas equivalente al 95,78% del total de personas beneficiadas y, por último, la línea de Buen Gobierno para la Protección y Bienestar Animal benefició a 3.894 personas, equivalente al 3,93% del total de

atenciones y por último el componente de buen gobierno que benefició 291 personas que representan un 0,29% del total de personas atendidas. (Ver Gráfico 3).

5. Seguimiento estratégico por componentes de la política de Protección y Bienestar Animal

5.1 Pereira Educando para la Protección y el Bienestar Animal

Objetivo. Integrar estrategias, medios y procesos participativos, que permitan tanto a la sociedad civil, como a la comunidad educativa y a la institucionalidad, compartir conocimientos y llegar a consensos en la consolidación de mecanismos, que orienten la transformación de las prácticas de protección y bienestar animal.

Tabla 8. Seguimiento línea estratégica Pereira Educando para la Protección y el Bienestar Animal año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
BA-CE-A1	EDUCACION	100,00%	\$1.750.000	126
	EDUCACION	0,00%	\$ 15.000.000	70.244

BA-CE-A2	UKUMARI		-	-
BA-CE-A3	RURAL	100,00%	-	-
BA-CE-A4	EDUCACION	100,00%	-	33
	RURAL		\$621.020	23.767
	UNIVERSIDADES		-	-
	CARDER		-	-
BA-CE-A5	GOBIERNO	66,67%	\$ 4.588.000	26
BA-CE-A6	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	61
	CARDER		-	-
BA-CE-A7	RURAL	25,00%	\$1.875.000	671
BA-AR-A1	COMUNICACIONES	0,00%	-	-
		61,46%	\$ 13.422.020	94.928

La línea estratégica Pereira educando para la protección y el bienestar animal, según la escala de evaluación, tuvo un avance satisfactorio, en el cumplimiento de las metas de este componente con un promedio del 61,46% en la implementación de sus 8 acciones (ver Tabla 6). En este resultado se puede evidenciar que 2 acciones no contaron con reporte alguno, y una acción adicional reportó una ejecución del 25%, por otro lado una acción obtuvo un avance satisfactorio, mientras que las 4 restantes cumplieron a cabalidad sus metas, lo que permite identificar que las acciones avanzaron tenuemente, realizando capacitaciones sobre protección, tenencia responsable y bienestar animal, en este proceso fue socializada la normatividad especial para animales en establecimientos públicos, instituciones y transporte y comunidad en general.

Se capacitaron las instituciones educativas sobre protección y bienestar animal. Se incorporaron estrategias de protección y bienestar animal en los proyectos ambientales escolares (PRAE) y proyectos universitarios con campañas educativas de sensibilización para el cuidado animal.

En la información entregada en la matriz de focalización según el enfoque diferencial, este componente benefició un total de 94.928 personas de las cuales 35.029 fueron Hombres y 36.132 Mujeres, quedando sin caracterizar un total de 23.767 beneficiarios.

A continuación se describen algunas de las actividades reportadas que permitieron dar cumplimiento a las acciones descritas en este componente:

- Capacitación a todas las instituciones educativas del Municipio de Pereira en protección y bienestar animal, fortaleciendo el conocimiento en temas de conservación de la biodiversidad y bienestar animal.
- Se realizó la incorporación e implementación de estrategias de protección y bienestar animal en los proyectos ambientales escolares (PRAE) y proyectos ambientales universitarios (PRAU) y proyectos comunitarios de educación ambiental (procedas).
- Se dictaron capacitaciones con respecto al Decreto Nacional 1660 del 2003 para transporte público, con respecto al perro lazarillo en las estaciones del megabus Pereira.

5.2 Protección y Bienestar Animal

Objetivo. Fortalecer la gestión institucional para dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la fauna, tales como: animales en condición de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad y atención a casos de animales invasores que generan conflicto con la comunidad.

Tabla 9. Seguimiento Línea Estratégica Protección y Bienestar Animal año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CANTIDAD ANIMALES BENEFICIADOS
BA-CR-A1	RURAL	100%	\$ 100.250.000	N/A	N/A
BA-CR-A2	RURAL	100%	\$ 2.812.500	N/A	N/A
BA-CR-A3	SALUD	100%	0	-	4.999
	RURAL		0	N/A	N/A
BA-CR-A4	SALUD	100%	0	-	56.132
	RURAL		0	N/A	N/A
	AMBIENTAL		0	-	-
BA-CR-A5	RURAL	100%	0	N/A	N/A
BA-CR-A6	RURAL	100%	\$ 60.000.000	N/A	170
BA-CR-A7	RURAL	100%	\$ 0	N/A	N/A
	CARDER		\$ 0	-	-
BA-CR-A8	GOBIERNO	100%	\$ 4.588.000	1.827	-
	TICS		\$ 4.761.900	-	-
BA-CR-A9	RURAL	100%	\$ 6.000.000	N/A	N/A

BA-CR-A10	RURAL	100%	\$ 0	N/A	N/A
	CARDER		\$ 0	-	-
	POLICIA		\$ 0	-	-
BA-CR-A11	RURAL	100%	\$ 689.741.265	N/A	N/A
BA-AE-A1	GOBIERNO	100%	\$ 4.588.000	223	-
BA-AE-A2	GOBIERNO	100%	\$ 4.588.000	1.827	-
BA-AE-A3	RURAL	100%	\$ 19.305.000	N/A	N/A
BA-AE-A4	GOBIERNO	100%	\$ 4.588.000	17	-
BA-EC-A1	PLANEACION	100%	\$ 0	-	-
	CARDER		\$ 0	-	-
BA-EC-A2	RURAL	100%	\$ 0	N/A	N/A
	CARDER		\$ 0	-	-
		100,00%	\$ 901.222.665	3.894	61.301

El componente Protección y Bienestar Animal, evidencia un avance del 100% en el cumplimiento de sus metas, con una inversión de \$ 901.22.665 y con un total de atenciones de 3.894 personas y 61.301 animales beneficiados (ver Tabla 8). En sus 17 acciones se ejecutaron al 100% sus metas logrando así un excelente avance de sus actividades. Entre ellas se destacan las jornadas de esterilización de las cuales se reportaron 2.355 caninos y 2.644 felinos, lo que da un total de 4.999 animales esterilizados, estas jornadas fueron realizadas por comunas y corregimientos del Municipio de Pereira, las cuales tuvieron respuesta positiva por parte de la comunidad. Así mismo, se llevaron a cabo 24 jornadas de adopción, logrando dar en adopción 170 animales de compañía, de los cuales 149 eran

caninos y 21 felinos; Se realizaron jornadas de registro canino y cédula de animales de manejo especial. La acción que más animales beneficiados tuvo corresponde a las vacunaciones, las cuales con apoyo de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, con su programa Zoonosis vacunaron 47.544 para un total de: 56.132 caninos y felinos vacunados.

Se han realizado seguimientos y visitas a equinos recuperados y que se encuentran en el programa de adopción. Dichas visitas son realizadas por un médico veterinario encargado de entregar el reporte actual del estado de dichos equinos.

5.3 Buen Gobierno para la Protección y Bienestar Animal

Objetivo. Involucrar a los actores de la sociedad hacia el cumplimiento de la legislación y reglamentación de protocolos para la protección animal para realizar seguimiento.

Tabla 10. Seguimiento Línea Estratégica Buen Gobierno para la Protección y Bienestar Animal año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
BA-PC-A1	GOBIERNO	100%	4.588.000	28
BA-PC-A2	RURAL	100%	N/A	N/A
	CARDER		-	-
	SALUD		-	-
BA-PC-A3	GOBIERNO	100%	4.588.000	34
	RURAL		N/A	N/A
	CARDER		-	-
BA-PC-A4	RURAL	100%	N/A	N/A
BA-PC-A5	RURAL	100%	N/A	N/A
BA-PC-A6	GOBIERNO	100%	4.588.000	18
BA-PC-A7	SALUD	100%	-	-
	POLICIA		-	-
BA-PC-A8	GOBIERNO	100%	4.588.000	211
	PERSONERIA		-	-
BA-SP-A1	PLANEACION	100%	-	-
BA-SP-A2	RURAL	100%	N/A	N/A
		100%	\$ 18.352.000	291

El componente Buen Gobierno para la Protección y Bienestar Animal, reporta también un avance excelente en la ejecución de las acciones, reportando un 100% de cumplimiento en sus 10 acciones, para lo cual realizaron una inversión de \$18.352.000 y se vieron beneficiadas un total de 291 personas; Dentro de las acciones a resaltar tenemos la creación y desarrollo de estrategias para la realización de operativos de control, inspección y vigilancia en ferias urbanas y rurales para evitar la comercialización de animales y todo tipo de fauna silvestre, esto en un trabajo articulado entre las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Rural y la CARDER.

6. Avance en los resultados de la Política Pública Protección y Bienestar Animal

- Ejecución de jornadas de esterilización de las cuales se reportaron 2.355 caninos y 2.644 felinos, lo que da un total de 4.999 animales esterilizados.
- Realización de 24 jornadas de adopción, logrando dar en adopción 170 animales de compañía, de los cuales 149 eran caninos y 21 felinos.
- Se realizaron jornadas de registro canino y cédula de animales de manejo especial.
- Jornadas de vacunación antirrábica, las cuales con apoyo de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, con su programa Zoonosis vacunaron 47.544 para un total de: 56.132 caninos y felinos vacunados.
- Se han realizado seguimientos y visitas a equinos recuperados y que se encuentran en el programa de adopción. Dichas visitas son realizadas por

un médico veterinario encargado de entregar el reporte actual del estado de dichos equinos.

7. Conclusiones y Recomendaciones

A nivel general la ejecución de esta política pública ha sido excelente, su porcentaje promedio de 87,15% es el resultado de ello, por lo tanto la invitación es a seguir implementando las estrategia que se vienen ejecutando hasta el momento, para que de esta manera se continúe logrando un trabajo articulado con los distintos actores, garantizando la ejecución y operación de la política pública.

Se resalta el compromiso por parte de todas las entidades involucradas o responsables en la política pública en la ejecución de las acciones, logrando pasar de un cumplimiento de 43,26% en la vigencia del año 2020 a un 100% en el 2021, por otro lado se hace el llamado a no descuidar el desarrollo de estrategias encaminadas a consolidar de manera oportuna la ejecución de la política pública, y a que cada Contratista entregue de manera detallada la información que posee sobre seguimientos, sobre todo los relacionados con la matriz de caracterización, para no dar lugar a la pérdida de información, evitando además que se generen retrasos en los procesos.

ANEXOS

Tabla 11. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Protección y Bienestar Animal

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATÉGICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NUM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
PEREIRA EDUCANDO PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL	BA-CE-A1	Fortalecimiento del Comité Municipal de Educación Ambiental - COMEDA, para la incorporación de estrategias educativas con fundamento en los lineamientos de la política pública de bienestar animal.	Secretaría de Educación
	BA-CE-A2	Talleres para docentes de instituciones públicas y privadas en el tema de protección, tenencia responsable y bienestar animal.	Secretaría de Educación
	BA-CE-A3	Socialización de la Ley 84 de 1989 - Resolución 008430 de 1993, en el comité de ética y de investigación de las universidades y en los centros de investigación, para desestimular el uso de animales en los experimentos científicos.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-CE-A4	Asesoría para la incorporación e implementación de estrategias de Protección y Bienestar Animal en los proyectos ambientales escolares (PRAE) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) y Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDAS).	Secretaría de Educación

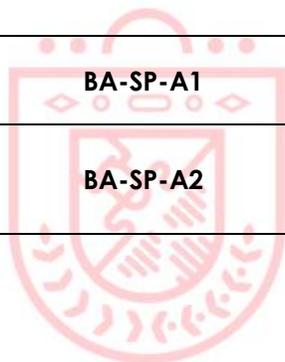
ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATÉGICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NUM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
	BA-CE-A5	Socialización de la normatividad especial para animales, a los establecimientos públicos, sector transporte y comunidad en general, (Ingreso de personas con perros de asistencia, Decreto Nacional 1660 de 2003 como para el transporte público de perros lazarillos).	Secretaría de Gobierno
	BA-CE-A6	Capacitación en la normatividad de protección y bienestar animal a las instituciones de control e integrantes del Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal.	Secretaría de Gobierno
	BA-CE-A7	Sensibilización y educación relacionada con temas de convivencia animal y relación hombre animal y bienestar animal a la comunidad en general e institucionalidad.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-AR-A1	Diseño e implementación y difusión de una estrategia de medios de comunicación, acorde a los lineamientos de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.	Asesora de comunicaciones
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	BA-CR-A1	Diseño e implementación de una estrategia para la convivencia responsable con animales de compañía	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-CR-A2	Definición e implementación de protocolos para esterilizaciones, adopción y la eutanasia de animales de compañía, que involucre criterios médicos veterinarios, éticos, de salud pública y económicos	Secretaría de Desarrollo Rural

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATÉGICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NUM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
	BA-CR-A3	Esterilizaciones para control de población de animales de compañía, bajo las condiciones sanitarias que brinden un manejo adecuado.	Secretaría de Salud
	BA-CR-A4	Vacunaciones contra la rabia para animales de compañía	Secretaría de Salud
	BA-CR-A5	Realizar el censo de perros y gatos en el municipio	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-CR-A6	Campañas de sensibilización para fomentar la adopción de animales de compañía.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-CR-A7	Diseño e implementación de una estrategia para el control de especies que se identifiquen como invasoras y generen conflictos.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-CR-A8	Implementación del sistema de registro de razas identificadas como potencialmente peligrosas, según lo contemplado en el Código Nacional de Policía Ley 1801 de 2016, Capítulo IV, Artículo 128, Numeral 4.	Secretaría de Gobierno
	BA-CR-A9	Definición e implementación de un programa de marcaje para animales de compañía.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-CR-A10	Contar con un Hogar de Paso para fauna silvestre de animales provenientes del control al tráfico ilegal.	Secretaría de Desarrollo Rural

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATÉGICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NUM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
	BA-CR-A11	Diseño y operación de un centro de bienestar de fauna doméstica.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-AE-A1	Fortalecimiento del servicio de atención a quejas por maltrato animal en la línea 123.	Secretaría de Gobierno
	BA-AE-A2	Consolidación y seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos presentados ante la administración municipal, a la línea 123 o plataforma web de denuncia ciudadana, relacionados con animales de compañía, callejeros, potencialmente peligrosos y de producción.	Secretaría de Gobierno
	BA-AE-A3	Diseño e implementación a una estrategia de seguimiento y acompañamiento integral a los equinos en proceso de adopción, proveniente del programa de sustitución de vehículos de tracción animal.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-AE-A4	Dotación con implementos necesarios a las dependencias y entes de control para la atención de casos de maltrato en animales y generación de protocolo que permita la creación de una brigada anticrueldad, la cual deberá estar en funcionamiento a mediano plazo, a partir de la aprobación de la política.	Secretaría de Gobierno
	BA-EC-A1	Identificación y generación de corredores urbanos de acuerdo a las necesidades de la fauna silvestre.	Secretaría de Planeación.
	BA-EC-A2	Seguimiento a la estrategia para evitar el tráfico de fauna silvestre.	Secretaría de Desarrollo Rural

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATÉGICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NUM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
BUEN GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	BA-PC-A1	Seguimiento y control del cumplimiento del marco normativo y de los protocolos de bienestar animal a las personas responsables de espectáculos relacionados con eventos gallísticos, caninos, circos, manifestaciones culturales y similares, peleas de gallos (Ley 643 de 2001, Decreto 2482 de 2003, Acuerdo 9 de 2005 del Ministerio de Protección Social), Circos (Ley 1638 de 2013) y manifestaciones culturales (Ley 84 de 1989 (Art 7), Sentencia C-666 de 2010 excepciones del maltrato animal).	Secretaría de gobierno
	BA-PC-A2	Inspeccionar, vigilar y controlar las condiciones sanitarias en bienestar animal, de todos los establecimientos que manejen animales domésticos, exóticos y silvestres.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-PC-A3	Realizar operativos de control, inspección y vigilancia en las ferias urbanas y rurales en las que se comercialicen animales.	Secretaría de gobierno
	BA-PC-A4	Generar reglamentación y protocolo para empresas que usan animales para trabajos (caninos para vigilancia) y espectáculos (incluye Policía Nacional), realizar seguimiento al cumplimiento de la reglamentación.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-PC-A5	Capacitación de buenas prácticas Pecuarias de crianza, manejo, transporte y sacrificio con criterios de Bienestar Animal.	Secretaría de Desarrollo Rural
	BA-PC-A6	3.1.1.6. Inspeccionar, vigilar y controlar la comercialización de animales y sus productos en establecimientos y espacios públicos.	Secretaría de Gobierno

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATÉGICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NUM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
	BA-PC-A7	Identificar y controlar el sacrificio clandestino de animales para consumo y la entrada de sus productos a expendios y plazas de mercado.	Secretaría de Salud
	BA-PC-A8	Seguimiento a procesos administrativos en casos de maltrato animal por parte de la autoridad competente. Ley 1774 de 2016, Ley 84 de 1989 y 1801 de 2016 Código de Policía.	Secretaría de Gobierno
	BA-SP-A1	Informes de seguimiento realizados por el Observatorio de Políticas Públicas.	Secretaría de Planeación
	BA-SP-A2	Registro de las actividades de la política pública en el Sistema de Información de Políticas Públicas.	Secretaría de Desarrollo Rural





**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL**



VIGENCIA 2021

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL



Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Irma Yuliana Restrepo Ceballos
Anderson Vergara Grajales
David Antonio Ruíz López
Geovanny Carvajal Gómez
Juan Sebastián Castaño Oviedo
Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tabla de Contenido

Introducción	2
1. Metodología.....	4
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal	7
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal	11
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2021	14
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción.....	22
5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal	22
5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal	27
5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC).....	28
6. Avance en los resultados de la Política Pública Organismos de Acción Comunal	31
7. Conclusiones y Recomendaciones	32
ANEXOS	34

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Organismos de Acción Comunal	18
Gráfico 2. Porcentaje de avance por categoría de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal Vigencia 2021	19
Gráfico 3. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021	20
Gráfico 4. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Organismos de Acción Comunal año 2021	21

Índice de Tablas

Tabla 1. Escala de Evaluación.....	6
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico Política Pública de Organismos de Acción Comunal	10
Tabla 3. . Consolidado de dependencias responsables de la política de Organismos de Acción Comunal	11
Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021	14
Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial Personas Beneficiadas - Total de Atenciones año 2021	15
Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Protección y Bienestar Animal.....	17
Tabla 7. Seguimiento componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal 2020	22
Tabla 8. Seguimiento Componente de Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2021	27
Tabla 9. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2021	28
Tabla 10. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Organismos de Acción Comunal	34

Introducción

La Alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento a la Política Pública de “Organismos de Acción Comunal” correspondiente al periodo de ejecución 2021, siendo éste el tercer informe anual de avance al seguimiento de la política pública en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central: dentro de las cuales se encuentran la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc. Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 30% del tiempo de ejecución de la Política Pública de

Organismos de Acción Comunal, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años, Acuerdo 01 de 2018.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP–, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2021
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política

7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión, línea estratégica o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de Evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla en la que se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programados en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal

Con el fin de contribuir al desarrollo social del Municipio, el Plan de Desarrollo 2016-2020, Pereira Capital del Eje, puso en marcha en el año 2018 la implementación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal, al ser considerada como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de todas las posibles formas de agremiación que impactan directa o indirectamente en el desarrollo de las comunas y corregimientos, que además, éstos han tenido una participación importante en la cogestión de los requerimientos que presentan los barrios y veredas del municipio de Pereira.

El principal objetivo de los entes territoriales con la puesta en marcha de dicha Política, es disminuir las desigualdades sociales mediante la aplicación de mecanismos encaminados al fortalecimiento de una democracia incluyente y participativa, con el fin de que el interés, participación e involucramiento de la población en temas públicos incida directamente en el desarrollo del campo y las ciudades del país.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es una herramienta eficaz para materializar políticas orientadas a la resolución de problemas sociales, con el fin de obtener una sociedad más justa, la Constitución Política de Colombia de 1991, basada en la construcción colectiva de lo público, brinda al Estado Colombiano los mecanismos para desplegar toda su capacidad institucional hacia la atención del ciudadano en el marco del Estado Social de Derecho, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo sustentable de la sociedad.

Por ello, los Organismos de Acción comunal son considerados una forma de organización civil, democrática e independiente, de libre afiliación y retiro, que se basa en el derecho de asociación establecido por los artículos 38 y 103 de la Constitución Política de Colombia, pero cuya actuación es absolutamente autónoma e independiente. Asimismo, la Ley 743 de 2002, en su artículo 5, concibe a la Acción Comunal como una “expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”

En Colombia, se ha adoptado un marco normativo que direcciona y aporta lineamientos para la creación y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal. Dicha normativa contiene información sobre leyes, decretos, sentencias y resoluciones que han definido los estatus jurídicos y las complejidades en las cuales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil en Colombia.

Por ejemplo, según el artículo 3º Principios rectores del desarrollo de la comunidad, contenido en el Ley 743 de 2002, “Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

El desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios: a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro; b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o

función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular; c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas; d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción; e) El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

Para el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, se estructuraron 3 componentes o categorías a abordar: la Estructura de los Organismos de Acción Comunal, la Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal y, por último, la Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal. Asimismo, se establecieron 3 objetivos específicos y 71 acciones, de las cuales 24 corresponden al primer objetivo, 6 acciones corresponden al segundo y 41 acciones al tercer objetivo y un total de 81 metas.

La composición de la estructura general de ésta política se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico Política Pública de Organismos de Acción Comunal

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES/CATEGORÍAS	METAS	ACCIONES
1	3	3	81	71

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El despliegue estratégico de la política pública de Organismos de Acción Comunal, se caracteriza por poseer una estructura basada en: componentes, objetivos específicos, codificación del componente, acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe y pueden ser consultadas en los Anexos (ver Tabla 11), donde se continúa más detalladamente con el despliegue estratégico de la Política.

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Organismos de Acción Comunal

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Desarrollo Social	21	29,58%
2	Secretaría de Infraestructura	11	15,49%
3	Secretaría de Planeación	11	15,49%
4	Secretaria Privada (Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y DIGER)	5	7,04%
5	Secretaría de Salud	5	7,04%
6	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	4	5,63%
7	Secretaria de Deportes	3	4,23%
8	Secretaría de Desarrollo Rural	3	4,23%
9	Secretaría de Educación	2	2,82%
10	Secretaría de Gobierno	2	2,82%
11	Secretaria de vivienda	2	2,82%
12	Secretaria de Cultura	1	1,41%
13	Secretaria de las TIC's	1	1,41%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Para la política pública de Organismos de Acción Comunal, según el Acuerdo N°01 del 21 de febrero de 2018, la Secretaría de Planeación será responsable de la secretaría técnica de la Política Pública y de liderar su

proceso de implementación, que se hará efectivo a través del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira, creado mediante el Decreto 623 del 15 de septiembre de 2017, y son responsables del avance y logro de las metas las siguientes dependencias o secretarías: Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

Cabe destacar que la ejecución del plan de Acción de esta Política, tendrá como responsable al Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira

El Decreto 623 podrá ser ajustado y modificado para eliminar o incluir la vinculación de nuevos actores públicos y privados en el proceso de implementación y ejecución de la Política Pública, dando cumplimiento a las acciones definidas a su cargo en el Plan de Acción de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal.

Además, las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política, serán ejecutadas por las Secretarías anteriormente nombradas, y tendrán especial atención los cambios de gobierno futuros, para los ajustes respectivos e inclusión en los siguientes Planes de Desarrollo del Municipio de Pereira.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal será permanente. Una vez por año las secretarías de

despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de política pública rendirán informe a la Secretaría de Planeación de Pereira con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal.

El Observatorio de Políticas Públicas, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de organismos de acción comunal para el municipio de Pereira.

Los procesos desarrollados en cada fase se presiden según la responsabilidad de sus actores:

Formulación: direccionada a través de la secretaría de desarrollo social y secretaría de planeación, esta última interviene desde lo metodológico.

Implementación: Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.

Seguimiento, evaluación y ajuste: A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2021

Objetivo General. Fortalecer los organismos comunales en el municipio de Pereira, por medio de estrategias y acciones que permitan mejorar su gestión y estructura, sostenibilidad y reconocimiento durante el periodo 2018-2028.

Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021

COMPONENTES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
ESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaría de Cultura, Gobierno, Planeación, Desarrollo Social, TICs	69,33%	19.613	806.729.496
SOSTENIBILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaría de Competitividad, Rural	78,61%	269	88.959.716
INSTITUCIONALIDAD DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaría de Comunicaciones, Deporte, DIGER, Educación, Gobierno, Infraestructura, Planeación, Privada, Rural, Salud, Desarrollo Social, Vivienda	74,63%	11.987	10.825.620.481
TOTAL		74,19%	31.869	\$ 11.721.309.693

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La Política Pública de Organismos de Acción Comunal presenta según la escala de evaluación un avance general satisfactorio, lo que denota una estabilidad en el avance y metas con logros significativos, obteniendo un promedio porcentual de ejecución para la vigencia 2021 de 74,19% de

ejecución, con un presupuesto total invertido de \$ 11.721.309.693 y una atención total de 31.869 personas.

El componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal posee 25 acciones y reportó un avance del 69,33%, ubicándose 10,63 puntos porcentuales por encima a la evaluación realizada en el año 2020 donde cerró con un 58,7% de avance; Por otra parte, la línea de intervención Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal reportó un avance también satisfactorio al obtener un porcentaje de avance del 78,61% de ejecución y para finalizar se validara el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal que, según la escala de evaluación, se encuentra también en rango satisfactorio al alcanzar el 74,63%, cabe resaltar que para la vigencia anterior este componente había obtenido un 55,8% de cumplimiento de metas, lo que denota un mayor porcentaje de avance. Ahora bien, con la finalidad de tener presente la trazabilidad y el comportamiento de esta política pública dentro de su ejecución, se debe tener presente que para el año 2019 tuvo un avance satisfactorio del 73%, mientras que para el año 2020 el cumplimiento se vio afectado por la contingencia a causa del Covid-19, ya que muchas de las acciones no fueron ejecutadas por el aislamiento y la orden de trabajo virtual, lo que afectó considerablemente la operatividad y puesta en marcha de las acciones de la política pública.

Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial Personas Beneficiadas - Total de Atenciones año 2021

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	M	U	R

32.515	12.744	9.757	12.419	11.156
---------------	--------	-------	--------	--------

CICLO VITAL						
PI	I	A	J	AJ	A	AM
13	93	579	1.008	1.353	3.198	4.392

CONDICIÓN							
SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
2.273	428	808	12	54	4	4	1

ETNIA						
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	
564	69	37	0	2	0	

Ahora bien, durante la ejecución de la Política en el año 2021 se atendieron 31.869 personas, de las cuales se reporta que 12.209 eran hombres, 9.527 mujeres y 10.133 no fueron caracterizadas. Por otra parte la caracterización de acuerdo a zona, permitió identificar que de la totalidad de beneficiarios, 12.419 personas, habitan en la zona urbana, mientras que 11.156 de ellas lo hacen en zona rural. Con respecto al rango de edad en la cual se encuentra la población atendida, se logró identificar que 13 personas están en el ciclo de primera infancia, 93 en infancia, 579 son adolescentes, 1.008 jóvenes, 1.353 adultos jóvenes, 3.198 adultos, 4.392 adultos mayores y 21.233 personas sin caracterizar.

Según la información del enfoque diferencial, la condición de la población atendida indicó que 2.273 personas no presentan una condición determinada, 428 indicaron ser personas con discapacidad, 808 personas desplazadas, 12 en condición de víctima de conflicto armado, 54 son

mujeres cabeza de hogar, 4 personas pertenecen a grupos de diversidad sexual, 4 habitantes de calle y, finalmente, 28.285 personas no indicaron cuál era su condición.

Esta información se encuentra discriminada por género o sexo, zona, ciclos de edad y condición en la matriz de seguimiento por componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal.

Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Protección y Bienestar Animal.

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
							73,00%	38,2%	74,2%	61,8%

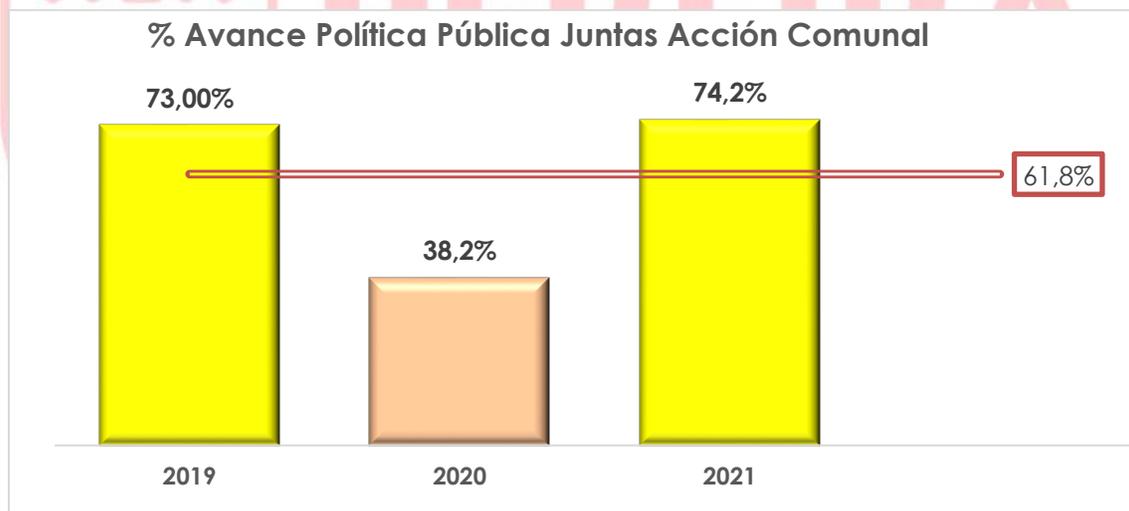
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El seguimiento anterior permite identificar, como de los tres años de ejecución que lleva la política pública, la vigencia 2021 es la que mejor calificación ha obtenido, logrando un cumplimiento de un 74,2% de la totalidad de sus acciones, si bien se observa, en su primer año de ejecución el avance fue satisfactorio, puesto que se tuvo una ejecución del 73%, mientras que para la vigencia del año 2020, cayó a un cumplimiento débil del 38,2%, el cual se dio por la situación de pandemia vivida, sin embargo en la presente vigencia hubo una mejor articulación y ejecución de cada una de las acciones, logrando generar un resultado satisfactorio.

Con respecto al promedio de su ejecución total, se puede observar como este se encuentra en un 61,8%, lo que representa un cumplimiento a hoy satisfactorio, el cual indica que aún se presentan muchos retos en el marco del cumplimiento de organismos de acción comunal, sin embargo se ha logrado un avance significativo, con respecto a sus inicios.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal 2021

Gráfico 1. Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Organismos de Acción Comunal

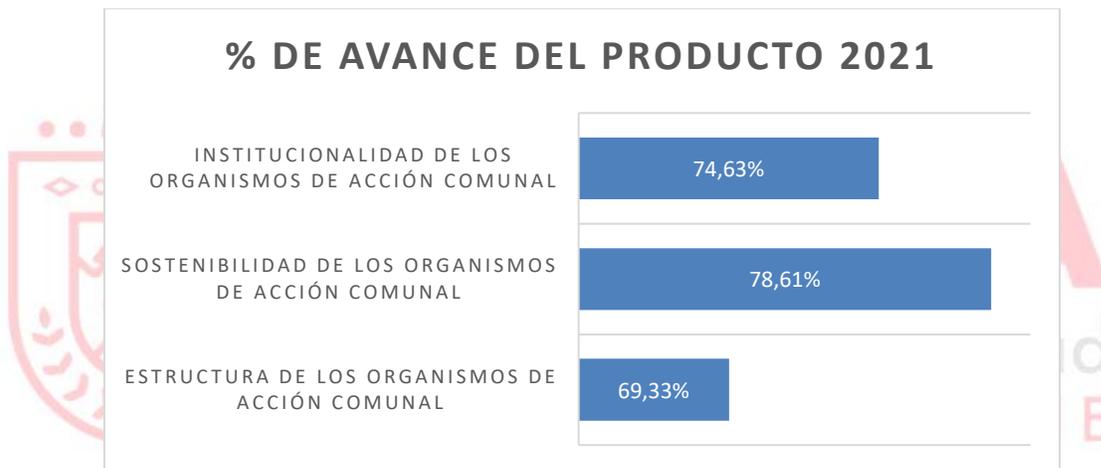


Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el anterior gráfico podemos observar como la línea de tendencia ha presentado fluctuaciones por cada año de medición, ya que para la primer vigencia se obtuvo un cumplimiento satisfactorio con un reporte el 73%,

mientras que para el segundo año cayó a un cumplimiento débil reflejado en el 38,2% del cumplimiento de sus acciones, sin embargo para la presente vigencia este se situó en un 74,2%, lo que permite calificarlo como un cumplimiento satisfactorio.

Gráfico 2. Porcentaje de avance por categoría de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal Vigencia 2021



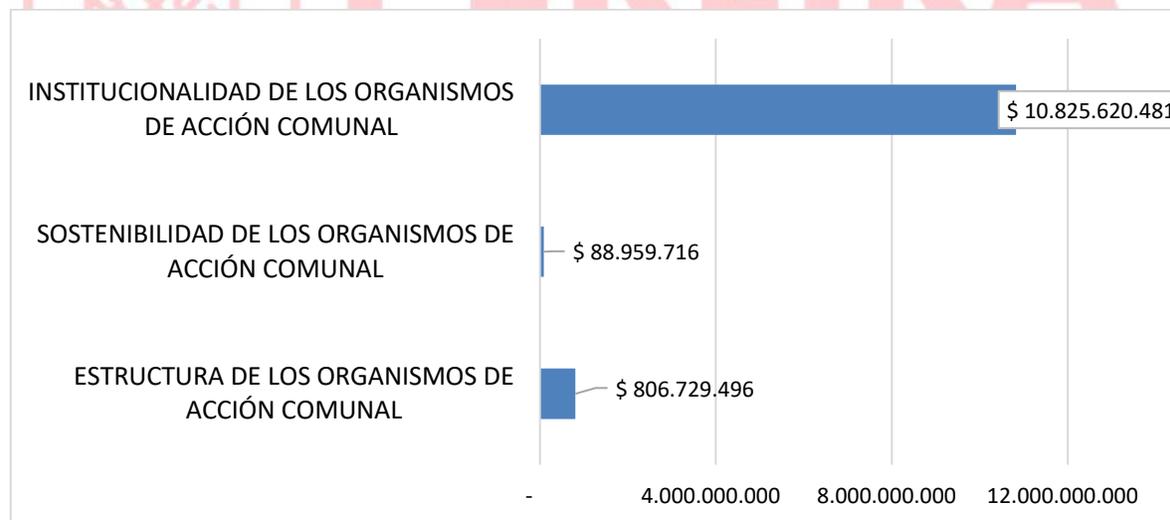
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente de Sostenibilidad de los organismos de acción comunal reportó un avance de cumplimiento de 78,61%, seguido del componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal con un cumplimiento del 74,63%, mientras que el componente denominado estructura de los organismos de acción comunal se ubicó de último con un porcentaje de avance del 69,33%. Cabe resaltar que estos porcentajes de cumplimiento se encuentran catalogados dentro del nivel satisfactorio y al

ser revisados con respecto a la vigencia 2020, se logra identificar un avance notorio y mayor compromiso en la ejecución de esta vigencia.

Estos resultados muestran que, la articulación y la generación de estrategias de trabajo unificado, tanto de manera interna como externa, han ayudado a garantizar el buen funcionamiento y operación de la política pública, cabe resaltar además que pese a su gran avance y mayor porcentaje de cumplimiento con respecto a la vigencia inmediata anterior (2020), se pueden seguir desarrollando estrategias que permitan un cumplimiento a cabalidad de las acciones de cada componente.

Gráfico 3. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2021

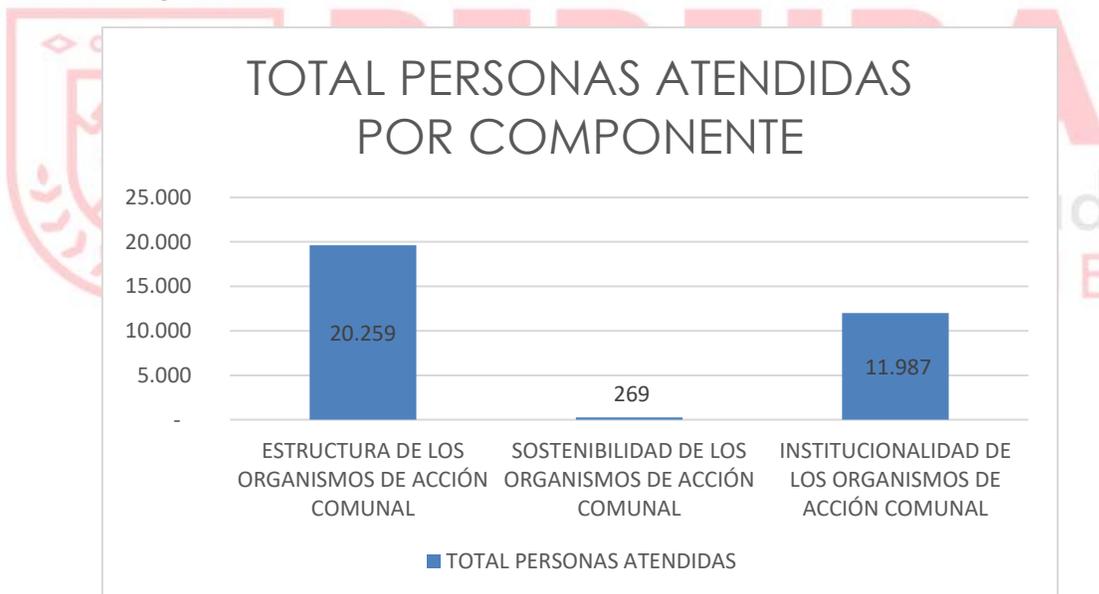


Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Como se indicó anteriormente la Política Pública de Organismos de Acción Comunal invirtió un total de \$ 11.721.309.693 en el año 2021, inversión distribuida por componente de la siguiente manera (ver Gráfico 3): se

reporta una mayor inversión en el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal, con un total reportado de \$10.825.620.481 para la implementación de sus 41 acciones; seguido de Estructura de los Organismos de Acción Comunal con una inversión total de \$ 806.729.496 en el cumplimiento de sus 24 acciones y, por último, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal con una inversión total de \$ 88.959.716 en la ejecución de sus 6 acciones.

Gráfico 4. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Organismos de Acción Comunal año 2021



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La población total beneficiada con la implementación de la Política Pública en el año 2021 fue de 32.515 personas, siendo el componente de estructura de los organismos de acción comunal el que mayor cantidad de personas

tuvo beneficiada con un total de 20.259 personas, seguido de este componente se encuentra la institucionalidad de los organismos de acción comunal con un total de 11.987 personas y por último el componente de sostenibilidad de los organismos de acción comunal, el cual atendió una cantidad de 269 (ver Gráfico 4).

5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción

5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal

Objetivo. Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal.

Tabla 7. Seguimiento componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal 2020

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
JA-OE1-A1	CULTURA	20,00%	62.413	4

JA-OE1-A2	SOCIAL	100,00%	51.357.013	1.455
			-	765
JA-OE1-A4	SOCIAL	96,45%	43.404.054	119
			-	-
JA-OE1-A5	SOCIAL	64,50%	66.233.656	-
			-	-
JA-OE1-A6	SOCIAL	100,00%	-	6.163
JA-OE1-A7	SOCIAL	100,00%	150.312.628	1.660
JA-OE1-A8	SOCIAL	66,60%	-	3.219
			-	-
JA-OE1-A9	SOCIAL	100,00%	81.739.628	495
			-	-
JA-OE1-A10	SOCIAL	100,00%	77.812.832	40
			-	-
JA-OE1-A11	SOCIAL	50,00%	-	-
			-	-
JA-OE1-A12	SOCIAL	100,00%	72.705.358	407
JA-OE1-A13	PLANEACION	100,00%	21.102.000	164
JA-OE1-A14	SOCIAL	0,00%	-	-
JA-OE1-A15	SOCIAL	78,43%	84.024.856	3.831
JA-OE1-A16	SOCIAL	0,00%	-	-
			-	-

JA-OE1-A17	PLANEACION	0,00%	21.102.000	441
JA-OE1-A18	PLANEACION	0,00%	-	-
JA-OE1-A19	PLANEACION	92,00%	43.106.000	310
JA-OE1-A20	GOBIERNO	100,00%	9.174.000	45
JA-OE1-A21	SOCIAL	3,23%	29.871.512	412
JA-OE1-A22	SOCIAL	100,00%	20.472.046	145
JA-OE1-A23	SOCIAL	100,00%	-	267
JA-OE1-A24	TICS	23,33%	143.500	7
JA-OE1-A25	PLANEACION	100,00%	34.106.000	310
		66,44%	\$ 806.729.496	20.259

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente Estructura de Los Organismos de Acción Comunal ha registrado un avance satisfactorio, obteniendo un promedio de ejecución de un 66,4% en el cumplimiento de las 24 acciones de la Política Pública en el año 2021, en esta ejecución realizó un total de 20.259 atenciones a personas, para lo cual invirtió un total de \$ 806.729.496 (ver tabla 7).

De las 24 acciones, obtuvieron un cumplimiento excelente 13 acciones, indicando que lograron los resultados según lo planeado; obteniendo metas con desempeños relevantes, estas acciones tuvieron % de cumplimiento entre un 92% a un 100%.

Por otro lado, se observa como 3 acciones se encuentran con cumplimientos satisfactorios, obteniendo avances de ejecución, entre 64,50% a 78,43%.

De este componente 7 acciones registraron un avance insuficiente, observando que algunas no se reportaron en su totalidad, mientras que otras su grado de avance fue inferior a 30%.

Las acciones que indicaron un excelente avance llevaron a cabo actividades como:

- La implementación de la Escuela de Liderazgo, que implica procesos de formación a los Niños, Niñas y Adolescentes para motivar su participación social y política en los temas de la ciudad, el apoyo al proceso eleccionario de los Organismos Comunales, la Asesoría y acompañamiento a los organismos comunales para la formulación de proyectos a través del FIC, entre otros.

Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones para promover la participación de los NNA:

- Apoyo y acompañamiento para la consolidación de la mesa de participación de NNA.
- Conformación de nuevas JACI
- Fortalecimiento de las JACI existentes

- Participación de NNA en los CPS: En cada CPS participa el representante de la mesa de participación de NNA; la cual está conformada por 31 NNA de las diferentes comunas y corregimientos
- Talleres de capacitación para motivar hacia el liderazgo, la participación y el desarrollo de proyecto de vida.
- En la vigencia 2021 se realizaron 399 talleres de liderazgo en las JACI y 503 talleres participación de ciudadana las JACI.

Adicional a esto, desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

- Apoyó a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.

5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal

Objetivo. Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad.

Tabla 8. Seguimiento Componente de Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
JA-OE2-A1	100,00%	10.915.929	152
JA-OE2-A2	100,00%	10.915.929	-
JA-OE2-A3	100,00%	10.915.929	-
JA-OE2-A4	100,00%	40.148.000	20
JA-OE2-A5	9,68%	5.148.000	35
JA-OE2-A6	62,00%	10.915.929	62
	78,61%	\$ 88.959.716	269

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (ver Tabla 8), según la escala de evaluación evidencia un avance general satisfactorio, dentro de los avances reportados se observa como una acción tuvo una ejecución de un 9,68% que lo cataloga como insuficiente, otra acción como satisfactoria y las 4 restantes con un cumplimiento a cabalidad de las acciones establecidas.

Este componente indicó haber atendido un total de 269 personas, con una inversión de \$ 88.959.716.

Dentro de las acciones realizadas se encuentran, la formación de mandatarios de organismos de acción comunal en Formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento e innovación, la asesoría a iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal, entre otras.

5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC)

Objetivo. Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad.

Tabla 9. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
JA-OE3-A1	100,00%	3.540.000	-
JA-OE3-A2	0,00%	-	-
JA-OE3-A3	80,00%	5.148.000	28
JA-OE3-A4	100,00%	70.515.903	-
JA-OE3-A5	49,14%	77.812.832	-
JA-OE3-A6	54,00%	543.249.406	300
JA-OE3-A7	100,00%	2.919.903.410	350
JA-OE3-A8	14,82%	1.210.667.633	250
JA-OE3-A9	0,00%	381.473.162	-

JA-OE3-A10	100,00%	283.349.437	20
JA-OE3-A11	96,00%	650.000.000	340
JA-OE3-A12	100,00%	1.095.000.000	1.200
JA-OE3-A13	100,00%	341.684.000	HABITANTES DE VARIAS COMUNAS DE PEREIRA
JA-OE3-A14	20,00%	183.359.206	30
JA-OE3-A15	18,29%	777.139.000	78
JA-OE3-A16	25,00%	-	220
JA-OE3-A17	100,00%	13.191.113	13
JA-OE3-A18	100,00%	31.617.225	30
JA-OE3-A19	100,00%	925.553.939	1.918
		9.174.000	1.000
JA-OE3-A20	100,00%	51.357.013	-
JA-OE3-A21	100,00%	51.357.013	765
JA-OE3-A22	100,00%	6.002.571	NA
JA-OE3-A23	33,00%	6.620.000	-
JA-OE3-A24	100,00%	4.290.000	129
JA-OE3-A25	0,00%	-	-
JA-OE3-A26	100,00%	-	-
JA-OE3-A27	14,29%	5.000.000	115
JA-OE3-A28	28,57%	2.000.000	70
JA-OE3-A29	100,00%	158.358.552	3.154
JA-OE3-A30	100,00%	236.972.000	-
		-	680

JA-OE3-A31	100,00%	9.174.000	45
JA-OE3-A32	100,00%	3.500.000	135
JA-OE3-A33	26,67%	399.627.981	NA
JA-OE3-A34	100,00%	320.331.283	NA
JA-OE3-A35	100,00%	10.296.000	73
JA-OE3-A36	100,00%	3.600.000	220
JA-OE3-A37	100,00%	7.005.802	59
JA-OE3-A38	100,00%	10.000.000	300
JA-OE3-A39	100,00%	10.000.000	84
JA-OE3-A40	100,00%	6.000.000	306
JA-OE3-A41	100,00%	1.750.000	75
	74,63%	\$ 10.825.620.481	11.987

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Este componente también presentó un desempeño satisfactorio según la escala de evaluación en la implementación del año 2021, reportando un cumplimiento general en la ejecución de las acciones del 74,63% con una inversión total de \$ 10.825.620.481, y una atención total de 11.987 personas (Ver Tabla 9).

De las 41 acciones que hacen parte de este componente, 27 de ellas reportaron un excelente avance con un reporte del 100% de cumplimiento, 1 de ellas reporto un avance satisfactorio con un avance del 80%, 3 acciones quedaron con reporte débil con porcentajes que oscilan entre 33% a 54% y para culminar, 10 acciones con reporte insuficiente.

Entre las acciones ejecutadas, se tienen las siguientes:

- Se realizó el ejercicio de socialización e invitación a la ciudadanía a participar activamente en la conformación de veedurías para cada uno de los proyectos que fueron elegidos en el proceso electoral de Presupuesto Participativo próximos a ejecutarse en cada una de las Comunas y Corregimientos del Municipio de Pereira en la presente vigencia 2021, conformando así 8 veedurías para los proyectos a ejecutar.
- Mantenimiento a parques, construcción de tramos viales, mejoramientos de viviendas urbanas, mejoramientos a viviendas rurales, entre otras.
- Durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 112 jornadas descentralizadas, distribuidas de la siguiente manera: 16 jornadas descentralizadas de la oferta institucional, 20 encuentros comunales y 76 jornadas de recepción en campo de las solicitudes de la comunidad frente al espacio público. Las jornadas descentralizadas se desarrollaron en el corregimiento de Puerto Caldas, el barrio La Unión Cuba, el barrio Villa Santana y en el barrio Nacederos, comuna Ferrocarril.

6. Avance en los resultados de la Política Pública Organismos de Acción Comunal

- Se ha incentivado la toma de conciencia por el respeto hacia el medio ambiente, con actividades como la clasificación de reciclaje.
- Se ha apoyado a los organismos de acción comunal en la identificación de necesidades propias y cómo gestionarlas, hasta dar solución a ellas.

- Se ha contribuido e impactado a las Instituciones Educativas, al igual que en el entorno familiar y comunal, en temas como resolución de conflictos, aprender a escuchar conformación del gobierno escolar y su importancia de participación.
- Ha mejorado los lazos de confianza que la ciudadanía tiene con la administración municipal.
- Se han realizado mantenimientos preventivos y adecuaciones a espacios deportivos para realizar prácticas seguras.
- Se ha brindado una cobertura mayor y más oportuna acceso a los diferentes servicios que presta la administración municipal a la comunidad.

7. Conclusiones y Recomendaciones

La política pública presentó un resultado superior al de la vigencia del año 2020, para ese entonces su promedio de ejecución fue de 38,2% que correspondía a un avance débil, mientras que para la vigencia 2021, cerro el porcentaje promedio de ejecución en 74,2% ubicándose en un rango satisfactorio; Si se realiza un análisis a nivel global con los tres años de ejecución, se obtiene un avance promedio de 61,8% a nivel general.

Lo anterior indica que pese a dar cumplimiento con algunas de las metas proyectadas, se evidencia acciones de mejora que busquen incrementar el cumplimiento de manera notable, para ello se recomienda seguir aplicando las estrategias que hasta ahora han ejecutado para garantizar la operación y ejecución de la política pública de Organismos de Acción Comunal.



Además, se reitera la necesidad de realizar un trabajo articulado entre Secretarías y entes externos responsables de la ejecución de las acciones de la política pública, para que el proceso de ejecución y seguimiento sea eficiente y pueda consolidar información detallada que permita evidenciar las buenas gestiones y el compromiso por cumplir con los objetivos de esta herramienta.



ANEXOS

CATEGORIA: Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal

Tabla 10. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Organismos de Acción Comunal

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A1	Capacitación en formación Cultural a dignatarios de Organismos de Acción Comunal.	Secretaría de Cultura
EOAC-A2	Implementación de la Escuela de liderazgo comunal infantil	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A3	Estrategia Derechos y Participación Juvenil en todos los espacios de participación y en los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A4	Estrategia para fortalecer la Participación Social y Política de las mujer en Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A5	Estrategia para fortalecer el sector comunal en el municipio de Pereira (JAC, , Asojuntas, Federación, Fedecomunal y oficina de Gestión Comunal)	
EOAC-A6	Visitas de Inspección, control y vigilancia a los organismos comunales	
EOAC-A7	Estrategia de capacitación en funciones y roles de Organismos Comunales a los integrantes de los Organismos Comunales	
EOAC-A8	Apoyar el proceso eleccionario de los Organismos Comunales	

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A9	Asesoría y acompañamiento a los organismos comunales para la formulación de proyectos a través del FIC	
EOAC-A10	Comunas y corregimientos beneficiados por proyectos presentados al Fondo de Inversiones Comunitarias	
EOAC-A11	Rendición de cuentas realizadas y presentadas por parte de los Organismos Comunales	
EOAC-A12	Formulación de Planes de Desarrollo por Comuna y Corregimiento con la activa participación de la comunidad	Secretaría de Planeación
EOAC-A13	Proyectos Aprobados por el FIC para beneficiar a personas en condiciones de discapacidad presentados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A14	Caracterización socio- demográfica de los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A15	Diplomado en Organización solidaria y gestión comunitaria dirigido a dignatarios de los Organismos Comunales	
EOAC-A16	Implementación de la Escuela de formación comunal en el sistema de Planeación participativa y democrática	Secretaría de Planeación
EOAC-A17	Presentación de proyectos por parte de las Juntas de Acción Comunal Infantil JACI en el programa de Presupuesto Participativo	
EOAC-A18	Proyectos presentados por parte de los Organismos de Acción Comunal al programa de Presupuesto Participativo	
EOAC-A19	Capacitación dirigida a dignatarios de los Organismos Comunales en régimen Municipal en temas de gestión comunitaria y derechos humanos	Secretaría de Gobierno
EOAC-A20	Jornadas de capacitación a Organismos de Acción Comunal sobre Identidad sexual y genero	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A21	Estrategia para fomentar la participación política de los sectores sociales LGTBI en los Organismos Comunales	
EOAC-A22	Estrategia para promover la participación de las minorías étnicas en los organismos comunales	

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A23	Capacitación a dignatarios de los Organismos de acción Comunal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Secretaría de las TIC
EOAC-A24	Asesoría en formulación de proyectos, planes y programas sociales a los dignatarios de los Organismos Comunales	Secretaría de Planeación

CATEGORIA: Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
SOAC-A1	Formación a dignatarios de los Organismos Comunales en temas relacionados con el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
SOAC-A2	Asesoría de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A3	Acompañamiento y seguimiento de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A4	Número de Organizaciones comunales beneficiadas con asistencia técnica en asuntos agropecuarios y ambientales	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
SOAC-A5	Número Capacitaciones en manejo y reutilización de residuos sólidos dirigidos a los Organismos de Acción Comunal.	

SOAC-A6	Capacitación a dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en formación para el trabajo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
----------------	--	---

CATEGORIA: Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
IOAC-A1	Implementación de un Sistema de Información para el seguimiento y evaluación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Planeación
IOAC-A2	Investigación cualitativa y cuantitativa de las organizaciones comunales en el Municipio de Pereira	
IOAC-A3	Conformación de veedurías para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
IOAC-A4	Revisión y viabilización de convenios para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	

IOAC-A5	Control a bienes e insumos entregados a los Organismos Comunales a través del FIC, informando a los entidades competentes las irregularidades detectadas	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A6	Número de Kilómetros de vías rurales municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	Secretaria de Infraestructura
IOAC-A7	Kilómetros de Vías Urbanas municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A8	Kilómetros de Vías rurales municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A9	kilómetros de Vías urbanas municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A10	Construcción de nuevas Casetas comunales	
IOAC-A11	Adecuación y mejoramiento de Casetas comunales	
IOAC-A12	Adecuación y mejoramiento de zonas verdes postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A13	Adecuación de espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A14	Diseño y construcción de nuevos espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunales	
IOAC-A15	Siembra de árboles urbanos con participación de Organismos Comunales	
IOAC-A16	Recuperación y mantenimiento de Parques, postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A17	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona urbana postulados por las Juntas de Acción Comunal	
IOAC-A18	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona rural postulados por las Juntas de Acción Comunal	
IOAC-A19	Jornadas de descentralización de la Oferta Institucional en las diferentes Comunas y Corregimientos	Secretaria Privada
IOAC-A20	Participación de delegados de las Juntas de Acción Comunal JACI en la mesa Municipal de participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A21	Fortalecer y mantener el número de Juntas Acción Comunal Infantil existentes en el Municipio de Pereira	

IOAC-A22	Publicaciones en medios de comunicación contenidos relacionados con la Acción Comunal	Oficina de Comunicaciones
IOAC-A23	Plan de Acción del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira	Secretaría de Planeación
IOAC-A24	Estudio de viabilidad de organización Política Administrativa de Comunas y Corregimientos	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A25	Celebración de la Semana de Participación ciudadana	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto
IOAC-A26	Celebración del día de la acción Comunal el segundo domingo del mes de Noviembre cada año Acuerdo 49/2005 Municipio de Pereira, (Artículo 73 Ley 743)	
IOAC-A27	Talleres dirigidos a miembros de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal para la difusión de los acuerdos de paz	Secretaría de Recreación y Deporte
IOAC-A28	Talleres a dignatarios de Juntas de Acción Comunal de barrios y veredas del Municipio de Pereira, en el marco del Plan de Acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	
IOAC-A29	Realización de Juegos Deportivos Comunales	Secretaría Privada - DIGER
IOAC-A30	Sensibilización del Plan de Emergencia Comunitaria dirigida a miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Gobierno
IOAC-A31	Capacitaciones en temas de Cultura de la Legalidad a los miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Educación
IOAC-A32	Jornadas de socialización sobre oferta de educación superior a los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Recreación y Deporte
IOAC-A33	Mantenimiento y dotación de escenarios DRAEF postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A34	Realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física gestionados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Educación
IOAC-A35	Jornadas de formación en participación y Liderazgo Comunal a estudiantes de las Instituciones Educativas	Secretaría De Desarrollo Rural y
IOAC-A36	Número de actividades realizadas para vincular a las Organizaciones Comunales en la promoción del Paisaje Cultural Cafetero	



IOAC-A37	Implementación de zonas de escucha para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas promovidas por los Organismos de Acción Comunal	Gestión Ambiental
IOAC-A38	Campañas de promoción de la estrategia de atención primaria en salud (APS) desde de los Organismos de Acción Comunal.	
IOAC-A39	Campañas en prevención de vectores transmisores de dengue desde los Organismos Comunales	
IOAC-A40	Jornadas de vacunación antirrábica promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A41	Jornadas de sensibilización desde los Organismos de Acción Comunal del proyecto familias para la atención primaria en salud mental del riesgo psicosocial.	





**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

VIGENCIA 2021



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL



Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Irma Yuliana Restrepo Ceballos
Anderson Vergara Grajales
David Antonio Ruíz López
Geovanny Carvajal Gómez
Juan Sebastián Castaño Oviedo
Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas	11
4. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas para el 2021	14
5. Seguimiento estratégico por componentes de la política Salud Mental y Sustancias Psicoactivas.....	22
5.1 Atención Integral en Salud Mental.....	22
5.2 Protección y Promoción de los Derechos Humanos con Enfoque en Salud Mental.....	25
5.3 Igualdad y No Discriminación en Salud Mental	26
5.4 Gobernanza para la Salud Mental.....	29
Conclusiones y Recomendaciones	34
ANEXOS	35

Índice de Tablas

Tabla 1 Escala de Evaluación.....	5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas	10
Tabla 3. Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas	11
Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas año 2021	14
Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial- Total de Atenciones año 2021	15

Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas	17
Tabla 7. Seguimiento componente Atención Integral en Salud Mental y Sustancias Psicoactivas año 2021	22
Tabla 8. Seguimiento componente Protección y Promoción de los Derechos Humanos con enfoque en Salud Mental año 2021	25
Tabla 9. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2021	26
Tabla 10. Seguimiento Componente de Gobernanza para la Salud Mental año 2021 ..	29
Tabla 11. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas	35

Índice de Gráficas

Gráfico 1. Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas	18
Gráfico 2. Seguimiento del avance de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas por Componente año 2021	19
Gráfico 3. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas año 2021	20
Gráfico 4. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Salud Mental y Sustancias Psicoactivas.....	21

Introducción

La Alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento a la política pública de “Salud Mental y Sustancias Psicoactivas” correspondiente al periodo de ejecución 2021, siendo éste el tercer informe anual de avance al seguimiento de la política pública en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central como son: Salud y Seguridad Social y Desarrollo Social y Político.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc. Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 40% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Salud Mental, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años, Acuerdo 24 de 2017.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los

lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

¹ Sinergia, DNP (2014). *GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS*. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el "*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado para el 2021
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión, línea estratégica o eje, según cada caso,

para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1 Escala de Evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla en la que se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programados en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

En Colombia, se ha adoptado un marco normativo que direcciona y aporta lineamientos en la situación nacional de la salud mental. Por un lado, el Estado, mediante la Política Nacional de Salud Mental del año 2005, ha reconocido sus obligaciones acerca de la salud de la población, garantizando la prestación de los servicios de manera oportuna, integral y equitativa. En el año 2013 se sanciona la Ley 1616, nombrada Ley de Salud Mental que busca “garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud”.

El documento del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, representa la normativa nacional más importante que involucra las acciones de vigilancia en salud pública y que define como uno de sus ejes centrales de acción, la dimensión de la convivencia social y salud mental, sobre la cual regirán las políticas públicas y gestiones que sean necesarias para desarrollar la promoción, prevención y mitigación de factores asociados a la salud mental.

La Constitución Política de Colombia de 1991 Artículos 48 y 49 en los cuales se define el derecho de todos los colombianos a la salud y a la seguridad social y la obligación del Estado de garantizarlos.

Ley 100 de 1993 a partir de la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 65 de 1993 define el Código Penitenciario y Carcelario y determina el carácter asistencial de las instituciones de rehabilitación y de las unidades psiquiátricas como espacios para alojar y rehabilitar a personas consideradas inimputables por trastorno mental o inmadurez psicológica.

Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA de 2007 define los lineamientos, enfoques y líneas estratégicas para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Ley de Salud Mental 1616 de 2013 su fin último es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población en Colombia. Esta ley además de declarar la salud mental como una prioridad nacional, la declara como una prioridad en salud pública. Además, señala que es responsabilidad de los entes territoriales y de las empresas administradoras de los planes de beneficios, disponer de una *red integral de prestación de servicios en salud mental pública y privada* como parte de la red general de prestación de servicios de salud.

Plan Nacional de Salud Mental 2012-2021 cuyo documento preliminar fue socializado en Julio de 2014 en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, define tres áreas prioritarias: acciones promocionales, gestión de riesgo colectivo e individual, así como tres problemáticas prioritarias: violencia, trastornos de mayor prevalencia (depresión y ansiedad), abuso y dependencia de sustancias psicoactivas. Reconoce que los *determinantes sociales* y en particular las condiciones socio-económicas, son los más importantes a la hora de explicar el origen, el desarrollo y las manifestaciones

de los problemas de salud mental, son susceptibles de ser intervenidos y ofrecen una buena relación de costo-efectividad.

Ley Estatutaria No. 1751 de 2015 “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”.

Otras normas y leyes que dan pleno soporte a lo previsto en la Ley 1616 de 2013 son:

Ley 1438 de 2011 “por la cual se dicta la reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud y su fortalecimiento con la estrategia de Atención Primaria en Salud”.

El **Plan Decenal de Salud Pública PDSP** que entre otras disposiciones crea la “Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental”: con la cual se busca la promoción de la salud mental y la convivencia, la prevención y atención a problemas y trastornos mentales y las diferentes formas de violencia.

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que en el punto 2.1 señala el compromiso de Implementar territorialmente el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Resolución 518 de 2015 que define las “Disposiciones para la gestión en salud pública y ofrece directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC”. El PIC se rige por la autonomía y el poder local, su escenario de ejecución es el Municipio en este caso y es definido por el mismo, de acuerdo con el perfil de salud de su población, el contexto y las directrices del nivel nacional incluyendo lo previsto en esta resolución.

La Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas fue aprobada por el Concejo Municipal de Pereira mediante el Acuerdo N° 24 de 2017 con un periodo de ejecución de 10 años, y tiene como objetivo general “Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud mental como bien colectivo y como prioridad en salud pública, reduciendo la vulnerabilidad psicosocial y asegurando el acceso a la atención integral oportuna, continua y de calidad en los ámbitos institucionales y comunitarios del municipio de Pereira para el periodo 2017-2027”.

Para el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de Salud Mental, se determinaron 4 componentes o categorías a abordar: La atención integral en salud, la protección y promoción de los derechos humanos con enfoque en salud mental, la igualdad y no discriminación en salud mental y la gobernanza para la salud mental. Asimismo, se establecieron 4 objetivos específicos y 29 acciones asignadas a éstos así: 7 corresponden al primer objetivo, 3 acciones al segundo objetivo, 8 acciones al tercer objetivo y 11 acciones al cuarto objetivo. Finalmente, se determinaron de 29 metas de cumplimiento, es decir una meta por acción.

Los principios que rigen y dan curso a las acciones establecidas en la política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas son los mismos que están definidos en el marco del Sistema General de Seguridad Social integral, entre ellos están la eficiencia que hace referencia a la mejor utilización de los recursos; la universalidad, garantizar la protección para todas las personas sin ningún tipo de discriminación; solidaridad, que el Estado de garantía en asistencia y apoyo a la población, en el control y la debida destinación de recursos a la población más vulnerable; integralidad, cobertura de las contingencias que afectan la salud; unidad, cohesión entre sectores

competentes y articulación de procesos y procedimientos para el logro de la seguridad social; respeto por las diferencias; promoción y protección de los derechos humanos.

En este documento está consignado el seguimiento de la política pública de Salud mental y Sustancias Psicoactivas por cada uno de los componentes y objetivos específicos planteados; Las metas propuestas en la política pública se miden con los indicadores de producto que corresponden a las acciones determinadas en cada objetivo.

La composición de la estructura general de esta política se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES/CATEGORÍAS	ACCIONES
1	4	4	29

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El despliegue estratégico de la política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas, se caracteriza por poseer una estructura basada en: componentes, objetivos específicos, codificación del componente, acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe y pueden ser consultadas en los Anexos

(ver Tabla 11), donde se continúa más detalladamente con el despliegue estratégico de la Política.

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Salud Mental

Tabla 3. Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SALUD MENTAL			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	29	100,00%
2	Secretaría de Educación	2	0,07%

Para la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas, la Secretaría de Salud desde la Dimensión de Salud Mental y Convivencia Social será responsable de la secretaría técnica de la Política Pública y de liderar su proceso de implementación, además, es transversal a las entidades centralizadas y descentralizadas del municipio que intervienen en el tema. Las acciones se desarrollarán de manera efectiva a través del Comité Municipal para la Prevención y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Salud Mental, establecido mediante decreto No 375 de marzo de 2011.

Los miembros que hacen parte del Comité Municipal para la prevención y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas son:

1. El Alcalde Municipal, quien lo presidirá
2. El Secretario de Salud y Seguridad Social o su delegado
3. El Secretario de Gobierno o su delegado
4. El Secretario de Desarrollo Social o su delegado

5. El Secretario de Educación y Cultura o su delegado
6. El Secretario de Planeación o su delegado
7. El Gerente de la ESE SALUD PEREIRA o su delegado
8. El comandante de la Policía del municipio
9. El Coordinador zonal para el municipio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
10. Representante de los Centros de Atención en Drogas (CAD) habilitados
11. Las Comisarías de Familia
12. El Personero Municipal
13. El Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario, tanto de varones como de mujeres
14. El representante de las ONGs que realicen programas terapéuticos de tratamiento, rehabilitación y reinserción social
15. Un representante de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal
16. Un representante de las Asociaciones de Padres de Familia de colegios oficiales
17. Un representante de las asociaciones de Padres de Familia de colegios privados
18. Un representante de la empresa privada
19. El representante de la Asociación de Personeros estudiantiles de las instituciones educativas oficiales
20. El representante de la Asociación de Personeros estudiantiles de las instituciones educativas privadas.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de la Salud Mental y Sustancias Psicoactivas será permanente. Una vez por año las secretarías de despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo

ejecución de acciones de política pública rendirán informe a la Secretaría de Salud de Pereira con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal.

El Observatorio de Políticas Públicas, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de salud mental para el municipio de Pereira.

Los procesos desarrollados en cada fase se presiden según la responsabilidad de sus actores:

Formulación: direccionada a través de la secretaría de desarrollo social y secretaría de planeación, esta última interviene desde lo metodológico.

Implementación: Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.

Seguimiento, evaluación y ajuste: A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

4. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas para el 2021.

Objetivo General. Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud mental como bien colectivo y como prioridad en salud pública, reduciendo la vulnerabilidad psicosocial y asegurando el acceso a la atención integral oportuna, continua y de calidad en los ámbitos institucionales y comunitarios del municipio de Pereira para el periodo 2017-2027

Tabla 4. Seguimiento Consolidado Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas año 2021

POLITICA PUBLICA SALUD MENTAL						
COMPONENTES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Atención integral en salud mental	Secretaría de Salud y Comisaría	91,31%	10.008	4.905	5.103	161.599.971
Protección y promoción de los derechos humanos con enfoque en salud mental	Secretaría de Salud y Hospital Mental	100,00%	273	46	227	54.645.256
Igualdad y no discriminación en salud mental	Secretaría de Educación, Salud	100,00%	4.341	1.949	2.392	193.867.599
Gobernanza para la salud mental	Secretaría de Educación, Salud y Policía	94,81%	2.269	1.349	920	190.377.705
TOTAL		96,53%	16.891	8.249	8.642	\$ 600.490.532

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas, comparando su resultado con el año 2020 aumento en su cumplimiento, y se evidencia un avance general excelente con un 96,53% de cumplimiento de sus metas por componente para la vigencia del 2021, con una inversión total de \$ 600.490.532 pesos y un total de personas atendidas de 16.891, cuya ejecución está bajo la

responsabilidad de la Secretaría de Salud. Las inversiones más altas se realizaron en los componentes de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental, seguido de Gobernanza para la Salud Mental, Atención Integral en Salud Mental y, por último, Protección y Promoción de los Derechos Humanos con Enfoque en Salud Mental.

Es importante resaltar que el porcentaje de ejecución promedio para el año 2020 fue de 68,87%, si es comparado con el de la vigencia 2021 con un 96,53% se evidencia una mayor articulación y compromiso por parte de las secretarías.

Tabla 5. Matriz de Enfoque Diferencial- Total de Atenciones año 2021

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	M	U	R
16.891	8.249	8.642	12.597	4.283

CICLO VITAL						
PI	I	A	J	AJ	A	AM
1.594	3.166	3.480	2.806	3.189	2.020	803

CONDICIÓN							
SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
13.992	579	531	120	457	123	528	124

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
15.845	493	179	0	4	2

En el proceso de implementación de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas en el año 2021 se atendió un total de 16.891 personas, de las cuales 8.249 fueron Hombres y 8.642 Mujeres. De ese total de población

atendida 12.597 indicaron estar ubicados en la zona urbana, 4.283 personas en la zona rural y 11 personas no fueron caracterizadas.

El total de población atendida también se encuentra discriminada por ciclos de edad, condición y etnia, clasificaciones que se encuentran detalladas por acción en el apartado de Seguimiento Estratégico por componentes que se encuentra más adelante del desarrollo de este informe.

Con respecto al rango de edad en la cual se encuentra la población atendida, se logró identificar que 1.594 personas están en el ciclo de primera infancia, 3.166 en infancia, 3.480 son adolescentes, 2.806 jóvenes, 3.189 adultos jóvenes, 2.030 adultos, 803 adultos mayores y 177 personas sin caracterizar.

Según la información del enfoque diferencial, la condición de la población atendida indicó que 13.992 personas no presentan una condición determinada, 579 indicaron ser personas con discapacidad, 531 personas desplazadas, 120 en condición de víctima de conflicto armado, 457 son mujeres cabeza de hogar, 123 personas pertenecen a grupos de diversidad sexual, 528 habitantes de calle y 124 migrantes, finalmente, 437 personas no indicaron cuál era su condición.

Esta información se encuentra discriminada por género o sexo, zona, ciclos de edad y condición en la matriz de seguimiento por componente de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas.

Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA SALUD MENTAL										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
							99,00%	68,9%	96,5%	88,1%

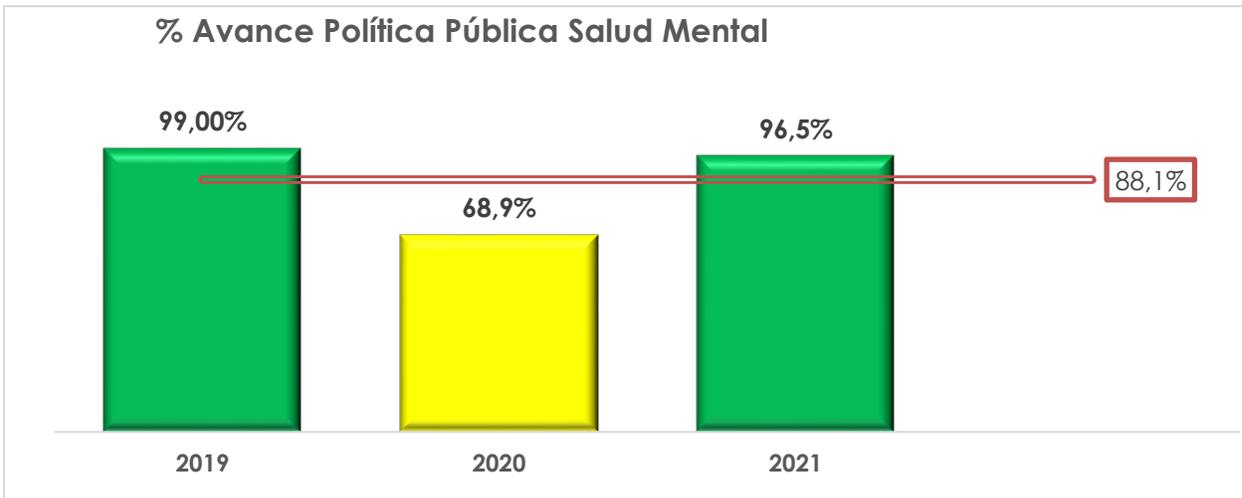
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El seguimiento anterior permite identificar, como de los años de ejecución que lleva la política pública, la vigencia 2021 logra retomar una ejecución excelente de sus acciones, logrando un cumplimiento de un 96,53% de la totalidad de sus acciones, si bien se observa, en su primer año de ejecución el avance fue excelente también, puesto que se tuvo una ejecución del 99%, mientras que para la vigencia del año 2020, cayó a un cumplimiento satisfactorio del 68,9%, el cual se dio por la situación de pandemia vivida, sin embargo en la presente vigencia hubo una mejor articulación y ejecución de cada una de las acciones, logrando generar este excelente resultado.

Con respecto al promedio de su ejecución total, se puede observar como este se encuentra en un 88,1%, lo que representa un cumplimiento a hoy Excelente, el cual indica que se han obtenido logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

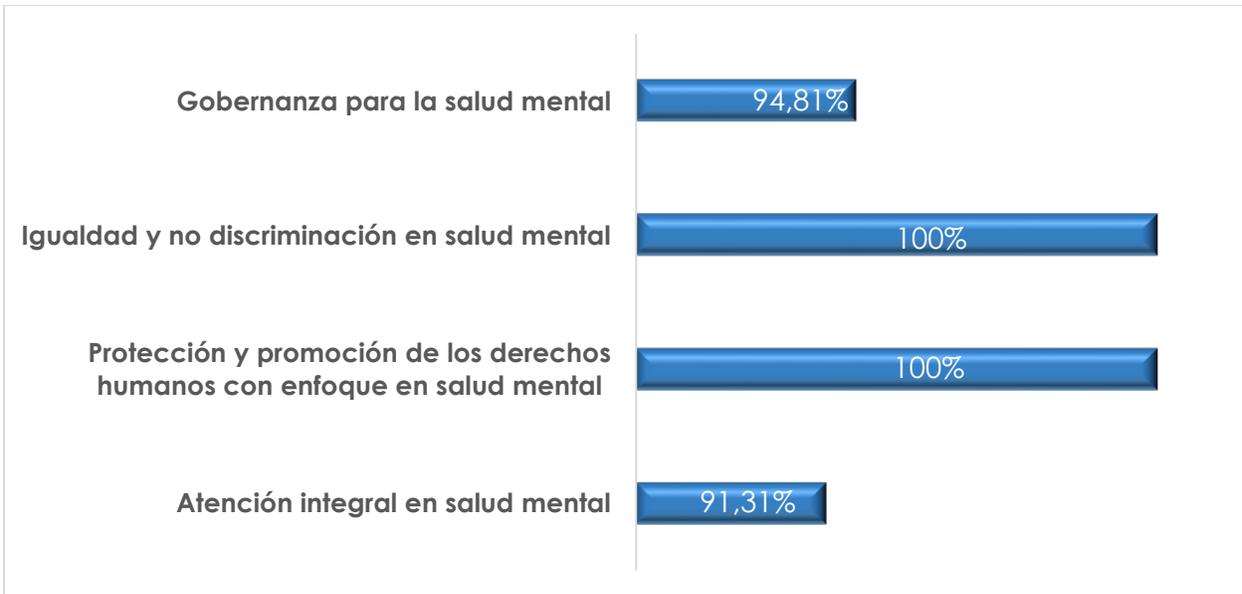
Gráfico 1. Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Este gráfico permite ratificar lo que se mencionó anteriormente, esto debido a que si se observa la línea de tendencia, se logra identificar un comportamiento estable que ha denotado un resultado promedio de ejecución de un 88,1%, lo que lo sitúa como un desempeño excelente.

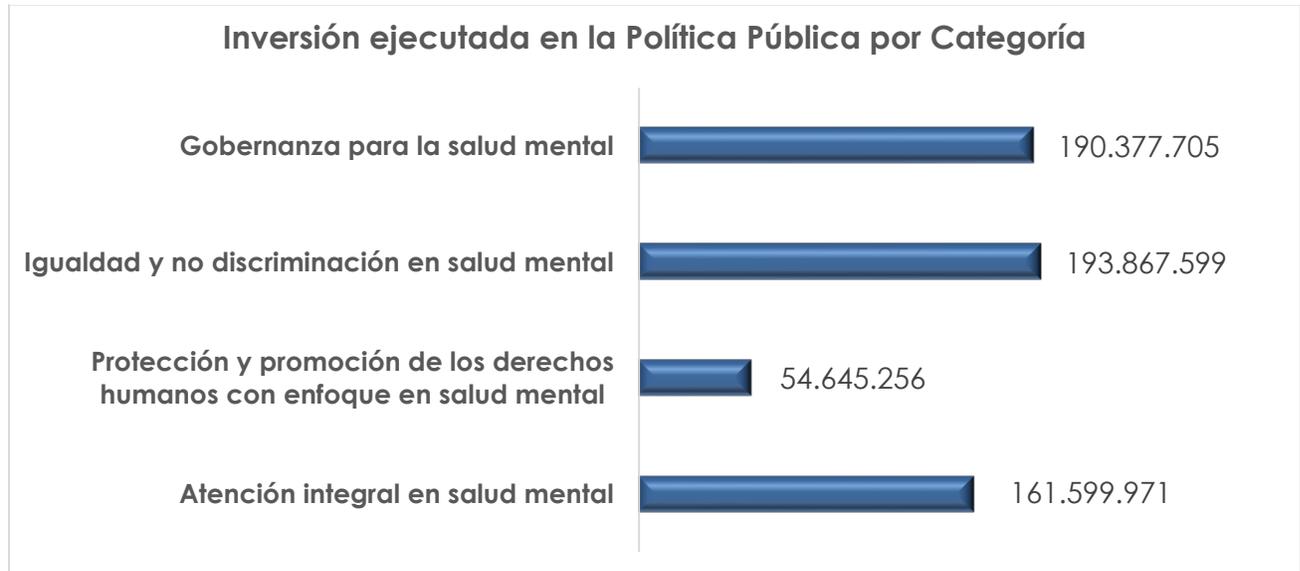
Gráfico 2. Seguimiento del avance de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas por Componente año 2021



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Los cuatro componentes de la Política Pública presentaron un desempeño excelente, pues todos tuvieron calificación por encima del 90% esto evidencian un buen desempeño en el cumplimiento de las metas para el año 2021. La Igualdad y No Discriminación en Salud Mental y Protección y Promoción de los Derechos Humanos con Enfoque en Salud Mental tuvieron un cumplimiento del 100%, seguido por Gobernanza para la Salud Mental con un 94.81% y por ultimo quedo Atención Integral en Salud Mental con un 91.31% de cumplimiento.

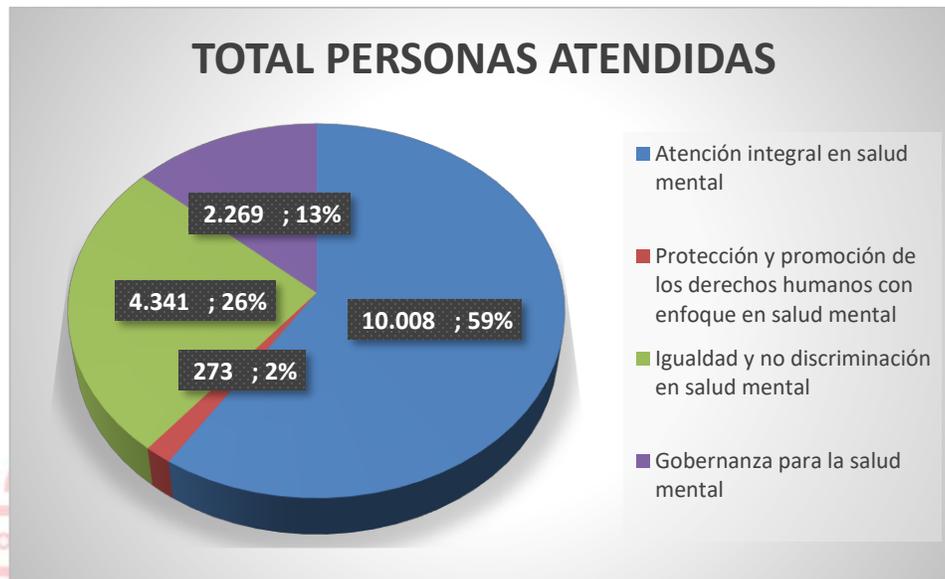
Gráfico 3. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas año 2021



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Como se indicó anteriormente La Política de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas realizó una inversión total de \$ \$ 600.490.532 pesos en la vigencia 2021, valor que se encuentra distribuido así en las siguientes inversiones por componente: a) Igualdad y No Discriminación en Salud Mental realizó una inversión total de \$ 193.867.599 pesos, b) Gobernanza para la Salud Mental tuvo una inversión de \$ 190.377.705 pesos, c) Atención Integral en Salud Mental con una inversión total de \$ 161.599.971 pesos en el cumplimiento de sus 7 acciones, y por último, Protección y Promoción de los Derechos Humanos con Enfoque en Salud Mental tuvo una inversión de \$54.645.256 pesos el cual representa un avance ya que el año pasado su inversión había sido 0 pesos.

Gráfico 4. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Salud Mental y Sustancias Psicoactivas



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La población total atendida/beneficiada en la implementación de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas en el año 2021 fue de 16.891 personas. El componente de Atención Integral en Salud Mental atendió 10.008 personas, esto equivale al 59% del total de las atenciones de la política seguida por Igualdad y No Discriminación de Salud Mental en la cual se atendieron 4.341 personas, lo cual equivale a un 26%, en tercer lugar está Gobernanza para la Salud Mental la cual atendió un total de 2.269 personas, que equivale al 13% y por ultimo está Protección y Promoción de los Derechos Humanos en la que se atendieron a 273 personas que equivale al 2%

5. Seguimiento estratégico por componentes de la política Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

5.1 Atención Integral en Salud Mental

Objetivo. Reducir la incidencia de factores de riesgo que mitiguen la vulnerabilidad psicosocial de problemas asociados a trastornos de salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.

Tabla 7. Seguimiento componente Atención Integral en Salud Mental y Sustancias Psicoactivas año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
SM-CO1-A1	SALUD	100,00%	17.514.505	442
SM-CO1-A2	SALUD	100,00%	37.364.278	7.180
	COMISARIA		-	-
SM-CO1-A3	SALUD	100,00%	18.682.139	2.186
SM-CO1-A4	SALUD	39,17%	30.825.000	-
SM-CO1-A5	SALUD	100,00%	32.693.743	-
SM-CO1-A6	SALUD	100,00%	7.005.802	-
SM-CO1-A7	SALUD	100,00%	17.514.505	200

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente de Atención Integral en Salud Mental ha registrado un desempeño excelente, cumpliendo con el 91,31% de avance total en sus metas establecidas para el año 2021 con un total de 10.008 personas atendidas

(ver Tabla 4). Este resultado se debe a un eficiente trabajo realizado reflejado en la ejecución y avance del 100% de 7 de sus 8 y solo 1 acción con un reporte de ejecución del 39,17% que indica algunas debilidades en el cumplimiento total de su ejecución.

En la ejecución de esta línea de intervención que tiene como objetivo Reducir la incidencia de factores de riesgo que mitiguen la vulnerabilidad psicosocial de problemas asociados a trastornos de salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, se llevaron a cabo actividades como: la implementación de la estrategia zonas de escucha en sectores priorizados como: Normandía, el Dorado, Vereda la Suiza, caracol la Curva, Rocío Bajo, Panorama 1, Villa la Paz, las Palmas, Byron Gaviria, Corregimiento tribunales Córcega, Comuna del café parque industrial sector A. Atención Psicológica a estudiantes y padres de familia de la escuela de formación de la Secretaría de Cultura, activando la ruta de atención y remitiéndolos a su respectiva EPS.

Se ejecutó mesa de trabajo con las diferentes EAPB con el fin de fortalecer la respuesta en gestión de casos con Caivas y Cavif. A través de los operadores PSICO y Ciudad Futuro contratados para la atención en los albergues creados realizó proceso de atención médica psiquiátrica y psicológica para mitigar los riesgos y daños por consumo de SPA en los albergues.

Durante el primer semestre 2021 se efectuaron 2.444 Atenciones psicosociales a la población que se encontraba en los albergues de Granja y albergue hogar de paso. Así mismo, con proyectos como; escuelas deportivas, escuelas recreativas, escuelas de juego y la motricidad, juventud activa, nuevas tendencias de la actividad física, hábitos y estilos de vida saludable se realizan actividades para el bienestar de la comunidad pereirana con frecuencias

recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para que el estímulo sea el adecuado en términos físicos y mentales permitiendo a través del deporte, la recreación y la actividad física general impacto y mitigar enfermedades de tipo físico y mental.

En el proceso de ejecución también se conformaron grupos gestores en salud mental, que forman jóvenes en su gran mayoría estudiantes de últimos grados de bachillerato y universitarios, en habilidades para la vida mediante actividades presenciales con el objetivo de generar en ellos la conciencia de desarrollar las destrezas necesarias para hacerle frente a las diversas vivencias y cómo con la aplicación y multiplicación de éstas se aporta a la construcción de una mejor sociedad. Se capacitaron a los formadores de las escuelas de la Secretaría de Cultura en temas de prevención al suicidio y violencia sexual y se a los padres de familia en Prevención a la violencia sexual, ambientes protectores, SPA, trata de personas y pautas de crianza. Se fomentaron encuentros pedagógicos para la promoción de la salud mental en el ámbito comunitario con líderes y población en general en donde se socializaron las diferentes estrategias (SIDIES) orientadas a las necesidades de la comunidad

Este componente de Atención Integral en Salud Mental tuvo una atención total de 10.008 personas de las cuales 4.905 fueron hombres y 5.103 Mujeres (ver Tabla 6), de las cuales 7.056 están ubicadas en zona urbana y 2.952 en zona rural. Así mismo, se registraron 486 personas en condición de discapacidad, 325 indicaron ser desplazados, 45 víctimas del conflicto armado interno, 210 mujeres cabezas de hogar, 85 personas pertenecientes a la comunidad de diversidad sexual, 43 personas habitantes de calle y 99 migrantes. Este componente tuvo una inversión total de \$ 161.599.971 pesos.

5.2 Protección y Promoción de los Derechos Humanos con Enfoque en Salud Mental

Objetivo. Identificar y minimizar las barreras de acceso al diagnóstico, a la atención integral, a la reducción de daños, al seguimiento y a la inclusión social de calidad para las comunidades en Pereira.

Tabla 8. Seguimiento componente Protección y Promoción de los Derechos Humanos con enfoque en Salud Mental año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
SM-CO2-A1	SALUD	100,00%	42.034.812	-
SM-CO2-A2	SALUD	100,00%	7.005.802	-
	MENTAL		-	-
SM-CO2-A3	SALUD	100,00%	5.604.642	273

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El componente Protección y Promoción de los Derechos Humanos con Enfoque en Salud Mental, evidencia, según la escala de evaluación, un excelente avance en la ejecución de sus tres acciones, con un reporte del 100% de cumplimiento de cada una, las cuales están direccionadas a Identificar y minimizar las barreras de acceso al diagnóstico, a la atención integral, a la reducción de daños, al seguimiento y a la inclusión social de calidad para las comunidades en Pereira.

Durante la ejecución de este componente se dio continuidad al seguimiento de casos de adolescentes que presentan consumo de spa a través del comité creado para el seguimiento de la atención integral y de calidad a personas con consumo de SPA. Se realizaron 7 caracterizaciones para determinar el trastorno mental y o abuso o dependencia al consumo de estas sustancias psicoactivas y se hicieron visitas a los albergues no habilitados donde se identificaron necesidades como aseguramiento, municipio de atención en salud correspondiente y diagnóstico en Salud Mental.

Con la ejecución de este componente, se benefició un total de 273 personas, de las cuales 258 están ubicadas en zona urbana y 15 en zona rural. De éstas, 46 personas son mujeres cabeza de hogar, 11 desplazados, 4 en condición de discapacidad y 3 víctimas del conflicto armado interno. En este componente se invirtió un total de \$ 54.645.256 pesos durante la ejecución de sus acciones en el año 2021.

5.3 Igualdad y No Discriminación en Salud Mental

Objetivo. Reducir la incidencia de factores de riesgo que mitiguen la vulnerabilidad psicosocial de problemas asociados a trastornos de salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.

Tabla 9. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
--------------------------	---------------------	-------------------------------	----------------------------	---------------------------------

SM-CO3-A1	SALUD	100,00%	\$32.693.743	-
SM-CO3-A2	SALUD	100,00%	\$32.693.743	-
SM-CO3-A3	SALUD	100,00%	\$30.825.000	1.986
SM-CO3-A4	SALUD	100,00%	\$30.825.000	18
SM-CO3-A5	SALUD	100,00%	\$5.604.642	194
SM-CO3-A6	SALUD	100,00%	\$21.795.829	-
SM-CO3-A7	SALUD	100,00%	\$5.604.642	622
	EDUCACION	0,00%	\$3.000.000	-
SM-CO3-A8	SALUD	100,00%	\$30.825.000	1.521

El componente Igualdad y No Discriminación en Salud Mental, reporta según la escala de valoración, un desempeño excelente al cumplir con el 100% en la consecución de las metas para el año 2021 (ver Tabla 9).

Este buen desempeño se debe a la gestión realizada para lograr el cumplimiento de las acciones, para ello se cumplió con los procesos de socialización de la guía de atención de Salud Mental y consumo de SPA a las IPS, EAPB, ESE Salud, IPS especializadas mediante diferentes visitas técnicas que se programaron desde la Secretaría de Salud. Así mismo, se realizaron 20 capacitaciones a los equipos de las IPS y se brindó orientación para el mejoramiento de la atención integral en Salud Mental y consumo de SPA. También se llevaron a cabo 12 actividades de sensibilización en prevención de estigma de enfermedad mental y consumo de spa y suicidio a instituciones educativas (colegios y universidades), entidades público y privadas, EAPB, IPS y

población en general; a su vez, se realizaron 6 capacitaciones a las asociaciones de usuarios de las diferentes EAPB e IPS en temas relacionados con Salud Mental.

Se realizaron reuniones de articulación con los diferentes actores del sistema de salud con el fin establecer mecanismos de articulación interinstitucional para la ejecución y desarrollo de acciones sobre salud mental y conducta suicida, además, la Secretaría de Salud en el primer semestre desarrolló diferentes actividades con el fin de promover la salud mental en poblaciones especiales. Así como actividades enmarcadas en el tema de rutas de atención en violencia, normas de sensibilización, prevención y sanción de la violencia en Instituciones educativas del municipio.

Asistencia técnica a los docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico en Violencia sexual y de género, Consumo de sustancias Psicoactivas, violencia intrafamiliar, contando con 124 participantes, 69 docentes orientadores y 55 docentes de apoyo pedagógico. También se llevó a cabo asistencia técnica a las Instituciones educativas privadas en prevención del suicidio, abordaje de la salud mental en comunidad educativa, en esta oportunidad se contó con 16 Instituciones participantes: Fundación Gimnasio Pereira, colegio Abraham Lincoln, Colegio Militar Rafael Reyes, Institución para la Inclusión y Desarrollo social - CINDE, COLEGIO SAN JOSE, Institución ideas, Liceo Divino Niño. Liceo Grandes Genios, Colegio Saint Andrews, Colegio Cooperativo pereira, Instituto Restrepo Castaño, colegio Adoratrices, Liceo Infantil Mentas Creativa, colegio Calasanz.

Se programó y se llevó a cabo, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, distintos talleres en fortalecimiento de factores protectores para la prevención

del consumo de SPA e Idea Suicidación en: Compartir Las Brisas, Francisco de Paula Santander, Jesús de la Buena Esperanza, Matecaña, Hans Drews, Centros Transitorios y con la Secretaría de Cultura se realizaron 184 talleres de capacitación en cuatro Instituciones Educativas de la ciudad de Pereira a Estudiantes y a Docentes Orientadores

Con la ejecución de este componente, se benefició un total de 4.341 personas, de las cuales 1.949 fueron hombres y 2.392 fueron mujeres. De esta población, 3.467 están ubicadas en la zona urbana del municipio y los 874 restantes en la zona rural. En la ejecución de las acciones de este componente se reportó un presupuesto ejecutado de \$ 193.867.599 pesos.

5.4 Gobernanza para la Salud Mental

Objetivo. Velar por el cumplimiento de las acciones de la política pública, fortaleciendo la producción de evidencia para el monitoreo y seguimiento de la misma.

Tabla 10. Seguimiento Componente de Gobernanza para la Salud Mental año 2021

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
SM-CO4-A1	SALUD	50,00%	\$5.604.642	-
SM-CO4-A2	SALUD	100,00%	\$30.825.000	601
SM-CO4-A3	SALUD	100,00%	\$3.502.901	-
SM-CO4-A4	SALUD	100,00%	\$42.034.812	-

SM-CO4-A5	SALUD	100,00%	\$3.502.901	-
SM-CO4-A6	SALUD	100,00%	\$3.502.901	-
SM-CO4-A7	SALUD	100,00%	\$46.705.347	-
	EDUCACION		\$2.000.000	-
SM-CO4-A8	SALUD	100,00%	\$5.604.642	-
SM-CO4-A9	SALUD	100,00%	\$21.795.829	156
SM-CO4-A10	SALUD	100,00%	\$21.795.829	1.512
	POLICIA		-	-
SM-CO4-A11	SALUD	92,86%	\$3.502.901	-
	POLICIA		-	-

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Por último, el componente Gobernanza para la Salud Mental reportó un buen desempeño en el año 2021 según la escala de evaluación tuvo un cumplimiento del 94,81% en la ejecución de las acciones. De las 11 acciones de este componente se reportaron 9 de ellas con el 100% de cumplimiento, 1 con el 92,86% de ejecución y la restante, aun cuando presentó dificultad para cumplir con su ejecución, reportó el 50% de avance (ver Tabla 10).

Dentro del proceso de ejecución de esta línea de intervención se gestionaron dos jornadas de ruta de empleabilidad para las IPS, Psico Salud y la Fundación Temeride para población clave y usuarios que están terminando tratamiento. También se brindaron capacitaciones para formar gestores de salud mental, contando con la participación y certificación de 33 personas, de esta manera se implementó la estrategia de ciclo de capacitación a personas relacionadas con la enseñanza de niños, niñas, adolescentes y adultos en actividades recreativas, de actividad física y deportiva. Así mismo, se ejecutaron

actividades de sensibilización en consumo de sustancias emergentes, uso racional de medicamentos y sustancias psicoactivas legales en escuelas, colegios, Universidades, empresas público privadas, IPS y población general.

Durante su ejecución, se realizaron mesas de trabajo con los diferentes miembros del Comité con el objetivo de hacer seguimiento a la ejecución y avance de las acciones de la política pública. Se generaron informes de análisis de la salud mental en el Municipio, en estos informes también se abordaron temas como el covid-19, migrantes, epilepsia.

Con el fin de dar cumplimiento a la gestión de proyectos frente a instancias nacionales e internacionales que fomenten la salud mental en el Municipio, se logró la gestión de un Proyecto Demostrativo para el abordaje de Sustancias Psicoactivas frente a la embajada de Estados Unidos con el que se espera lograr la cooperación y apoyo necesario que impacte en la disminución de consumo de SPA. Con la coordinación de la Secretaría de Salud, se llevó a cabo la implementación del programa PAPSIVI, donde se realizaron actividades interdisciplinarias con el fin de brindar una atención integral en impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas del conflicto armado y con el apoyo de la Secretaría de Cultura, se fomentó y participó en las brigadas de salud mental con la primera línea, y a su vez, se les indicó la apertura de cupos para procesos de formación y jornadas de escucha con sus jóvenes integrantes, con el fin de fomentar el diálogo y comprensión de las diferentes problemáticas que se presentaron en la contingencia del paro Nacional.

Por otra parte, con el fin de realizar una articulación interinstitucional para la identificación y mitigación del consumo de SPA en el Municipio, se realizaron

actividades pedagógicas y la ejecución de acciones inter y transectoriales de prevención y/o mitigación del consumo de drogas con poblaciones priorizadas como habitantes de calle, trabajo sexual, entre otros. En un trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Social, a través del componente Habitante de Calle y en calle, se realizó el proceso de intervención comunitaria de mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas mediante la implementación de la estrategia denominada zona de escucha y grupos terapéuticos, en los diferentes barrios y comunas del Municipio.

Así mismo, la Secretaría de Salud implementó la ruta escolar de atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio, mediante un trabajo articulado con varias Secretarías de la Administración e instituciones descentralizadas con el fin de hacer seguimiento detallado a los casos que reportan las instituciones educativas. En este proceso, se realizaron asistencias telefónicas y se asesorías de un profesional de apoyo de la Institución Educativa Salamanca. Con la supervisión y coordinación de la Secretaría de Salud, y con el objetivo de fortalecer las estrategias de reducción de daños en consumo de SPA y drogas por vía intravenosa, se realizó entrega de Kits de inyección higiénico a usuarios PID, con el fin de que realicen una venopunción segura y de esta manera reducir el riesgo de infección y co-infección de enfermedades como hepatitis, VIH, entre otras

En este componente hubo un total de 2.269 personas atendidas en el año 2021 (ver tabla 11), caracterizadas en 1.349 hombres y 920 mujeres, de las cuales 1.816 residen en la zona urbana, 442 en la zona rural y 11 personas sin zona caracterizada. De esta población atendida, 1.622 no presentaban condición, 436 son habitantes de calle,, 56 desplazados, 41 mujeres cabeza de hogar, 28 personas pertenecientes a la comunidad de diversidad sexual, 25 personas en

condición de discapacidad, 23 víctimas del conflicto armado interno, 5 migrantes y 33 no fueron caracterizadas. Para la ejecución de este componente o línea de intervención, se reportó una inversión total en este de \$ 190.377.705 pesos.



Conclusiones y Recomendaciones

En el tercer año de ejecución de la Política Pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas, se evidencia la política tuvo un manejo excelente por parte de la Secretaría de Salud, quien es la responsable de la ejecución y reporte de sus acciones, obteniendo un avance general del 96,53% de sus productos.

Al comparar su cumplimiento con el año 2020, se puede notar como lograron retomar al cumplimiento excelente de su desempeño, después de que en la vigencia anterior éste se viera afectado por la situación de pandemia, cabe recordar que para ese entonces el promedio de ejecución se situó en un 68,9%.

En cuanto a la población atendida, aunque en general se obtuvo un número considerable de atenciones o personas beneficiadas por la implementación y gestión de la Política, es necesario que el diligenciamiento de la matriz de focalización por enfoque diferencial sea realizado con más detenimiento, ya que muchas de las acciones no reportaron población atendida o se realizó con algunas inconsistencias, se debe tener presente que dicha información es clave, no solo para determinar la población con mayor necesidad de atención sino que se crea la posibilidad de darle solución a la problemática que las comunidades presentan e temas de Salud mental y consumo de SPA.

ANEXOS

Tabla 11. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
Atención Integral en Salud Mental	Reducir la incidencia de factores de riesgo que mitiguen la vulnerabilidad psicosocial de problemas asociados a trastornos de salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.	SM-CO1-A1	Implementación de procesos de rehabilitación basados en la comunidad, asegurando la presencia de equipos multidisciplinarios de APS en salud mental.	Secretaría de Salud
		SM-CO1-A2	Articulación de Comisarias de Familia, Caivas, Cavifs en alianza con las EPS y equipos extramurales para garantizar la atención en salud mental.	Secretaría de Salud
		SM-CO1-A3	Crear e implementar la red de atención en salud mental comunitaria en todo el municipio de Pereira.	Secretaría de Salud
		SM-CO1-A4	Capacitación de los equipos extramurales de APS comunitaria, de dispositivos de base comunitaria, de comisarias de familia, y orientadores escolares en las herramientas de MH GAP: Diagnóstico en salud mental, tamizaje, intervención breve y entrevista motivacional.	Secretaría de Salud
		SM-CO1-A5	Asistencia técnica a los equipos de salud de primer nivel en diagnóstico, manejo, y seguimiento de casos en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud
		SM-CO1-A6	Caracterización de los centros de atención a población drogodependiente del municipio no habilitados para desarrollar el proceso de habilitación	Secretaría de Salud
		SM-CO1-A7	Fortalecimiento de las Zonas de Escucha a nivel comunitario.	Secretaría de Salud

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
Protección y promoción de los derechos humanos con enfoque en salud mental	Identificar y minimizar las barreras de acceso al diagnóstico, a la atención integral, a la reducción de daños, al seguimiento y a la inclusión social de calidad para las comunidades en Pereira.	PPDH-A1	Implementación del sistema de seguimiento de atención integral y de calidad en primer y segundo nivel y en ámbito comunitario.	Secretaría de Salud
		PPDH-A2	Caracterización de la población con trastorno mental y abuso o dependencia al consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud
		PPDH-A3	Revisión y ajuste de las rutas de atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud
Igualdad y no discriminación en salud mental	Reducir la incidencia de factores de riesgo que mitiguen la vulnerabilidad psicosocial de problemas asociados a trastornos de salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.	SM-CO3-A1	Definir e implementar una guía de atención integral en salud mental y consumo de SPA.	Secretaría de Salud
		SM-CO3-A2	Capacitación a los equipos de las IPS en la guía de atención integral en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud
		SM-CO3-A3	Capacitación orientada a profesionales de la salud mental, a comunidad y sector productivo con el fin de mitigar el estigma de la enfermedad mental y el consumo de SPA.	Secretaría de Salud
		SM-CO3-A4	Capacitación a familiares y personas que padecen trastornos mentales o usuarios de sustancias psicoactivas en el acceso a la atención priorizada en salud mental	Secretaría de Salud
		SM-CO3-A5	Gestionar la contratación de profesionales de la salud en la especialidad psiquiátrica para atender a la población del CREEME	Secretaría de Salud
		SM-CO3-A6	Atención particularizada a las personas que requieran asesoría sobre el manejo de situaciones asociadas al trastorno mental y al consumo de SPA.	Secretaría de Salud

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		SM-CO3-A7	Capacitación a instituciones educativas del municipio (Docentes, Directivos, Estudiantes y funcionarios) sobre temas relacionados con la salud mental y el consumo de SPA	Secretaría de Salud
		SM-CO3-A8	Capacitación a empresas del sector productivo del municipio sobre temas relacionados con la salud mental y el consumo de SPA	Secretaría de Salud
Gobernanza para la salud mental (GOB)	Velar por el cumplimiento de las acciones de la política pública, fortaleciendo la producción de evidencia para el monitoreo y seguimiento de la misma.	SM-CO4-A1	Desarrollar alianzas público-privadas para la generación de ingresos y reintegración social de personas que culminan tratamiento y se incorporan a la comunidad.	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A2	Capacitación a funcionarios del sector central y descentralizado del municipio para la atención y el manejo de las personas que padecen trastorno mental o consumidoras de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A3	Seguimiento a la implementación de las acciones de política pública	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A4	Elaboración de informes de análisis de la situación de salud mental del municipio	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A5	Gestión e implementación para garantizar la atención psicológica y psiquiátrica a primer nivel de atención en salud frente a las instancias nacionales pertinentes	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A6	Gestión de proyectos frente a instancias nacionales e internacionales con el fin de fomentar la salud mental en el municipio	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A7	Implementación de una estrategia institucional de salud mental y convivencia social para la paz y reconciliación	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A8	Creación e implementación de la ruta escolar de atención en salud mental y consumo de SPA	Secretaría de Salud
		SM-CO4-A9	Dinamización de los comités municipales de SPA y heroína con participación de población diferencial	Secretaría de Salud





SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES
VIGENCIA 2 0 21

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL



Yecid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Claudia García Muñoz.
Contratista
Asesora para las Políticas Públicas del Municipio de Pereira



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al 30 de julio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción.....	1
1. Metodología	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Equidad de Género.....	5
Objetivos Específicos.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública	8
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Equidad de Género para el 2021	12
5. Seguimiento y análisis por ejes y objetivos estratégicos de la política pública equidad de género para las mujeres, para el 2021	19
5.1 Eje Vida.....	19
5.2 Eje Voz	23
5.3 Eje Oportunidades	27
6. Avance en los resultados de la Política pública de Equidad de Género para el 2021	32
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	42
Anexo 1. Tabla con codificación acciones de la política pública.....	44
Anexo 2. Cuestionario “Identificación de aportes significativos de la política pública y valoración cualitativa de zonas de mejoramiento”	49

Lista de tablas.

Tabla 1. Escala de Evaluación.....	5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico.....	7
Tabla 3. Despliegue estratégico por cada Eje de la política.....	7
Tabla 4. Consolidado de dependencias responsables	10
Tabla 5. Consolidado de dependencias responsables por el Eje Vida	11
Tabla 6. Consolidado de dependencias responsables por el Eje Voz.....	11

Tabla 7. Consolidado de dependencias responsables por el Eje Oportunidades...	12
Tabla 8. Seguimiento año 2021 consolidado por objetivos estrategicos.....	13
Tabla 9. Total de atenciones año 2021 según enfoque diferencial	15
Tabla 10. Seguimiento por año de ejecución de la política pública.....	16
Tabla 11. Seguimiento año 2021 consolidado por eje VIDA de la política.....	19
Tabla 12. Seguimiento año 2021 consolidado por eje VOZ de la política.....	23
Tabla 13. Seguimiento año 2021 consolidado por eje OPORTUNIDADES de la política.....	27
Tabla 14. Avances significativos en los resultados de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres	36

Lista de gráficos

Gráfico 1. Porcentaje promedio de avance de la Política	16
Gráfico 2. Inversión ejecutada año 2021 por objetivos estrategicos.....	18



Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el segundo(2) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 39 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 20% del tiempo de ejecución de la Política Pública de

Equidad de Género para las Mujeres, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023", por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>

identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el “*Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada

categoría o eje para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de Evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30% INSUFICIENTE	31-60% DEBIL	61-80% SATISFACTORIO	81-100% EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades, tensiones, avances irregulares, metas con logros modestos	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de productos y resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeños relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría o eje, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías o ejes u objetivos estratégicos y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año, resaltando aquellos indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, con la sigla NP (No programado), o en los casos donde no se haya reportado la información solicitada, se utilizará la sigla NR (No registrado).

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres

La política pública de Equidad de Género para las Mujeres tiene como Objetivo General: *“Generar mujeres empoderadas, formadas en diferentes áreas, participando en espacios sociales y políticos con la garantía plena de sus derechos, especialmente los relacionados con una vida sana y libre de violencias”*.

Para lograr este objetivo, la política despliega 12 objetivos estratégicos, así:

1. Promover la prevención y atención integral de la salud orientada a las problemáticas más relevantes en las mujeres, con enfoque de género y diferencial.
2. Garantizar los derechos humanos y una vida libre de violencias a las mujeres en el municipio de Pereira
3. Garantizar el funcionamiento del hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia del municipio de Pereira.
4. Promover la participación social y política de las mujeres en las instituciones y organizaciones sociales y políticas en Pereira.
5. Articular la oferta institucional del sector público y organizaciones sociales para un mayor conocimiento del proceso de paz e implementación de los acuerdos para la reivindicación de memoria histórica y reconciliación con las mujeres víctimas del conflicto armado.
6. Promover un cambio estructural de la cultura patriarcal hacia formas de reconocimiento y respeto en igualdad de derechos entre hombres y mujeres bajo la perspectiva diferencial.
7. Generar información rigurosa, actualizada y pertinente que permita caracterizar, georreferenciar, hacer seguimiento y dar a conocer la situación de las mujeres en el municipio de Pereira.
8. Promover la formación de las mujeres en el municipio de Pereira, de conformidad con las competencias laborales y el desarrollo económico de la ciudad.
9. Incentivar el emprendimiento como estrategia de cualificación de la mujer Pereiraña.
10. Promover la vinculación laboral de las mujeres del municipio de Pereira en el sector empresarial público y privado.

- 11. Reducir las barreras para el acceso de las mujeres a la educación superior, por niveles y disciplinas de formación
- 12. Promover el bienestar social integral, de las mujeres en contextos de riesgo y vulnerabilidad de las zonas urbana y rural.

Como ya se mencionó, la política pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Pereira, tiene una estructura compuesta por 3 Ejes, 12 objetivos estratégicos y 39 acciones, bajo la responsabilidad directa de trece (13) dependencias del orden municipal.

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

NUCLEOS PROBLÉMICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES
EJE VIDA	3	11
EJE VOZ	4	14
EJE OPORTUNIDADES	5	14
3	12	39

Tabla 3. Despliegue estratégico por cada Eje de la política

I. EJE VIDA		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACCIONES
1	Prevención y atención integral de la salud orientada a las problemáticas más relevantes en las mujeres, con enfoque de género y diferencial.	8
2	Derechos humanos y una vida libre de violencias a las mujeres en el municipio de Pereira	2
3	Funcionamiento del hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia del municipio de Pereira	1
TOTAL EJE VIDA		11

II. EJE VOZ		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACCIONES
4	Participación social y política de las mujeres en las instituciones y organizaciones sociales y políticas en Pereira	5
5	Articulación oferta institucional del sector público y organizaciones sociales	2
6	Cambio estructural de la cultura patriarcal hacia formas de reconocimiento y respeto en igualdad de derecho	6
7	Generación de información rigurosa, actualizada y pertinente que permita caracterizar, georreferenciar, hacer seguimiento	1
TOTAL EJE VOZ		14
III. EJE OPORTUNIDADES		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACCIONES
8	Promoción para formación de las mujeres en el municipio de Pereira	2
9	Incentivar el emprendimiento como estrategia de cualificación de la mujer Pereirana.	2
10	Promover la vinculación laboral de las mujeres del municipio de Pereira en el sector empresarial público y privado.	3
11	Reducción de barreras para el acceso de las mujeres a la educación superior	4
12	Promoción de bienestar social integral	3
TOTAL, EJE OPORTUNIDADES		14
GRAN TOTAL		39

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres

La Política Pública de Equidad de Género, está adscrita por competencia misional a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, dependencia que es la encargada de atender todo lo concerniente a los grupos vulnerables. En este caso, las Mujeres han sido consideradas como uno de ellos, en tanto han sido situadas

históricamente en un lugar de opresión, subsidiario y en desventaja frente a los hombres en la sociedad.

La Política Pública de Equidad de Género para las mujeres se encuentra bajo la dirección de la Gestora Social del municipio, lo cual garantiza el posicionamiento y visibilidad de la política. Además, la Secretaría de Desarrollo Social y Político cuenta con un equipo de Género, a través del cual se gerencia la política y está conformado por una asesora en temas de mujer y 6 profesionales de distintas áreas disciplinares, todas vinculadas por contrato de prestación de servicios, las cuales se encargan de ejecutar diversas acciones de la política, más no coordinan la ejecución total de la misma, pues se cuenta con un esquema compartido de responsabilidades asignadas a diferentes dependencias, según la naturaleza misional y competencia frente a las acciones, el cual está definido para la implementación de la Política.

Las funcionarias y funcionarios de cada dependencia que tienen alguna competencia frente a la política pública de Equidad de Género, encargados y responsables de velar por el cumplimiento de dichas acciones y el reporte de las mismas, pertenecen en su mayoría al nivel profesional universitario y en la mayoría de los casos, están vinculados por contrato de prestación de servicios. Estas funcionarias y funcionarios cada año reportan la información para el seguimiento de la PPEGM y para la Vigencia 2021, en el Micro-sitio de las Políticas Públicas del Municipio², que se encuentra disponible en la página web de la alcaldía, se puede acceder a toda la información de dicha política, así como al informe de seguimiento anual vigencia 2020. Finalmente, es importante tener en cuenta, que el(la) funcionario (a) que se desempeña como enlace técnico, realizó una complementación y contrastación de información, mediante visitas

² https://www.pereira.gov.co/politicas_publicas/

personalizadas a las dependencias involucradas y armonizó esta información en consenso con la funcionaria(o) coordinadora del presente seguimiento. A continuación, se presenta la relación de la información disponible reportada en el Tablero de control integrado y que fueron revisadas por la funcionaria de enlace técnico de la Secretaría de Planeación, en compañía de la funcionaria que gerencia la coordinación de la Política, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para una mejor comprensión y sistematización de esta estructura, en la tabla 5. se muestra el consolidado de una manera general, por dependencias del orden municipal, ejecutoras responsables y su peso dentro de la política pública de Equidad de Género para las Mujeres, teniendo en cuenta que, en algunas acciones, la responsabilidad es compartida entre varias dependencias

Tabla 4. Consolidado de dependencias responsables.

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. DE ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Desarrollo Social	23	30%
2	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	8	11%
3	Secretaría de Salud	7	9%
4	Secretaría de Educación	7	9%
5	Secretaría de Gobierno	6	8%
6	Secretaría de Cultura	4	5%
7	Secretaría de Planeación	3	4%
8	Oficina de Paz	1	1%

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. DE ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
9	Área Metropolitana de Centro Occidente	1	1%
10	Oficina de Comunicaciones	1	1%
11	Secretaría de Tics	1	1%
12	Secretaría de Deportes	1	1%
13	Secretaría de Desarrollo Rural	1	1%

Queriendo hacer más explícita la información en las tablas 6, 7, y 8 se muestra discriminado por cada eje las entidades responsables y su peso dentro de la política pública de esta manera se hará más accesible la información para su análisis.

Tabla 5. Consolidado de dependencias responsables, eje vida

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS EJE VIDA			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. DE ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	6	25%
2	Secretaría de Educación	3	13%
3	Secretaría de Desarrollo Social	7	29%
4	Secretaría de Gobierno	4	16%
5	Oficina de Paz	1	4%
6	Secretaría de Cultura	1	4%

Tabla 6. Consolidado de dependencias responsables, eje Voz.

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS EJE VOZ			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. DE ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	1	4%

2	Secretaría de Educación	1	4%
3	Secretaría de Desarrollo Social	12	48%

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EJE VOZ

4	Secretaría de Gobierno	1	4%
5	Oficina de Paz	1	4%
6	Secretaría de Cultura	2	8%
7	Área Metropolitana de Centro Occidente	1	4%
8	Oficina de Comunicaciones	1	4%
9	Secretaría de Planeación	2	8%

Tabla 7. Consolidado de dependencias responsables, eje Oportunidades.

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EJE OPORTUNIDADES

No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. DE ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Educación	4	17%
2	Secretaría de Desarrollo Social	4	17%
3	Secretaría de Cultura	2	9%
4	Secretaría de Planeación	1	4%
5	Secretaría de Tics	1	4%
6	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	3	13%
7	Secretaría de Deportes	1	4%
8	Secretaría de Desarrollo Rural	1	4%

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Equidad de Género para el 2021 y comparativo con los años de ejecución

Objetivo General: *Generar mujeres empoderadas, formadas en diferentes áreas, participando en espacios sociales y políticos con la garantía plena de sus derechos, especialmente los relacionados con una vida sana y libre de violencias.*

Tabla 8. Seguimiento año 2021 Consolidado por Objetivos Estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE AVANCE 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO	No. DE ATENCIONES
1. Prevención y atención integral de la salud orientada a las problemáticas más relevantes en las mujeres, con enfoque de género y diferencial.	100,00%	14.753.613,76	14.513,00
2.Derechos humanos y una vida libre de violencias a las mujeres en el municipio de Pereira	93,75%	174.771.325,48	6.078,00
3.Funcionamiento del hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia del municipio de Pereira.	100,00%	66.233.655,86	17,00
4. Participación social y política de las mujeres en las instituciones y organizaciones sociales y políticas en Pereira.	90,00%	63.180.511,82	406,00
5.Articulación oferta institucional del sector público y organizaciones sociales	50,00%	71.233.655,86	2.436,00
6.Cambio estructural de la cultura patriarcal hacia formas de reconocimiento y respeto en igualdad de derechos	73,17%	78.158.627,15	3.491,00
7.Generación de información rigurosa, actualizada y pertinente que permita caracterizar, georreferenciar, hacer seguimiento	50,00%	2.308.323,76	1.330,00
8.Promoción para formación de las mujeres en el municipio de Pereira	100,00%	39.520.166,67	1.396,00
9.Incentivar el emprendimiento como estrategia de cualificación de la mujer Pereiraana.	100,00%	39.657.090,43	116,00
10.Promover la vinculación laboral de las mujeres del municipio de Pereira en el sector empresarial público y privado.	100,00%	55.226.667,00	1.080,00

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE AVANCE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO	No. DE ATENCIONES
11.Reducción de barreras para el acceso de las mujeres a la educación superior	25,00%	409.001.701	238,00
12.Promoción de bienestar social integral	75,00%	38.568.000,00	382,00
TOTAL	79,74%	\$ 1.052.613.339	31.483

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El avance para el segundo seguimiento de la política pública de equidad de género para las mujeres, fue del 79,74% calificado como satisfactorio teniendo en cuenta la estabilidad en el avance de las acciones y metas proyectadas para tal fin. Es de resaltar que comparado con el año anterior (77%) a este seguimiento ha mostrado una mejoría de dos puntos porcentuales. También es importante destacar que su inversión fue de \$ 1.052.613.339 representada en las actividades desarrolladas por las secretarías responsables, lo cual comparado con el año anterior vigencia fiscal 2020 (\$1.071.147.404) representa una leve disminución en la inversión de \$18.534.065.

4.1 Coberturas de atenciones directas realizadas por la Política pública para la Equidad de Género de las Mujeres, para el año 2021

Para el 2021 se realizaron un aproximado de 31.483 atenciones directas en los diferentes temas y a través de las acciones relacionados con la equidad de género el municipio de Pereira; esta cifra comparada con el año anterior vigencia 2020 (23.668), se registró un aumento de 7.815 atenciones más. Todos estos valores analizados en estos componentes, muestran un progreso favorable y en algunos casos, pueden estar indicando buenos niveles de eficiencia y eficacia de la política.

Tabla 9. Total de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO			TERRITORIALIDAD		
	MUJERES	HOMBRE	SIN CLASIFICAR	URBANO	RURAL	SIN CLASIFICAR
31.483	10.180	18.414	2.889	16.816	1.664	18.480

CICLO VITAL						
PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
-	3317	9.862	2489	3500	2587	753

CONDICIÓN							
SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONFLICTO ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
14765	286	315	62	247	442	814	240

ETNIA					
MESTIZO	AFROCOLOMBIANO	INDÍGENA	PALANQUERO	RAIZAL	ROM
15072	683	251	2434	130	2

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Nota: La diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, puede no dar la cifra total que aparece en el resultado de atenciones, pues en muchos casos, la población atendida no se registra adecuadamente en los protocolos de caracterización. Esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial.

Como ya se mencionó, en total se realizaron un aproximado de 31.483 atenciones por diferentes problemáticas relacionadas. Sin embargo, la gran dificultad que se empieza a presentar y se debe abordar desde ya, consiste en las inconsistencias para consolidar ciclos de edades, hay acciones que no registran estas actividades. El total del comparativo entre hombres y mujeres no coincide

con el total de personas atendidas y esto mismo se presenta en los demás ítems, lo cual dificulta el análisis y el desarrollo del seguimiento al no contar con información precisa sobre el enfoque diferencial. La debilidad en el registro es un aspecto a mejorar, en el que necesariamente se deberán establecer las acciones para subsanarlo con los contratistas que se encargan de la ejecución directa de las acciones.

4.2 Comparativo de avance por año de la política pública de equidad de género y promedio total de avance

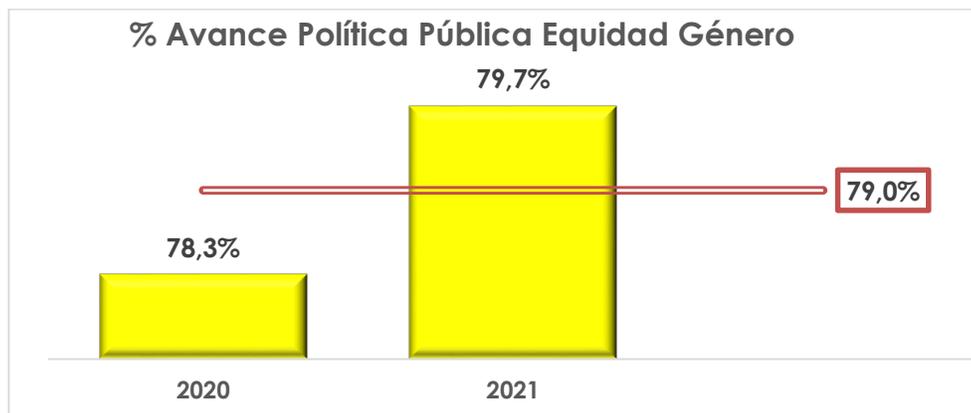
A continuación, se muestran los resultados por cada año de ejecución de la política, los cuales para el caso que nos ocupa, son dos años de implementación (2020-2021), desde su aprobación en el 2019.

Tabla 4 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Equidad de Género para las mujeres

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GENERO		SEGUIMIENTO PROMEDIO
2020	2021	
77%	79,74%	79%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Gráfico 1. Porcentaje promedio de avance de la Política



La política pública de Equidad de Género para las mujeres logra consolidar un proceso de implementación de sus acciones con un avance del 79,74 para la vigencia 2021, reflejando un aumento de 1,44% porcentuales respecto al año anterior (2020) donde obtuvo 78,3%. Ambos porcentajes reflejan un proceso sostenido de ejecución avance, lo cual es un importante teniendo en cuenta que se trata de los dos años donde se vivió la pandemia y ello implicó sortear dinámicas cambiantes entorno a lo que la sociedad enfrentó y que aún sigue afrontando en tiempos de post pandemia. Este fenómeno sanitario trajo consigo una serie de complejidades, problemáticas y retos, que la administración municipal debe afrontar a través de sus políticas y específicamente a través de esta política, pues justamente problemáticas como la violencia de género, se vieron aumentadas en este contexto. En este orden de ideas, las diferentes secretarías y entidades descentralizadas deben hacer un esfuerzo por identificar estas nuevas realidades y transversalizar el enfoque de género en sus acciones y metas y con base a ello, buscar garantizar que las mujeres del municipio tengan un goce efectivo de sus derechos conforme al marco de ley.

4.3. Ejecución Presupuestal Año 2021 Política Pública Equidad de genero

La política de Equidad de Género para las Mujeres presenta una ejecución presupuestal para la vigencia 2021 de **\$ 1.052.613.339** en la cual todas las secretarías y entidades descentralizadas realizaron actividades entorno al cumplimiento de las metas establecidas. Ahora bien, es importante discriminar la inversión realizada por cada uno objetivo de los doce objetivos estratégicos, para verificar la forma como avanza cada uno de ellos y así mismo, determinar aquellos que están demandando mayor o menor inversión. Esto es importante

para el análisis en el seguimiento de la política, por ello, a continuación, se muestra dicha inversión discriminada, así:

Gráfico 2. Inversión ejecutada año 2021, por objetivos estratégicos



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En la tabla se pueden observar las diferentes inversiones realizadas por las secretarías en pro del cumplimiento de las metas. En primer lugar, el objetivo 11. “Reducción de las barreras para el acceso de las mujeres en la educación superior” registró la mayor inversión con un monto ejecutado de \$ 409.001.70. Sin embargo, esta alta inversión, contrasta justamente con el más bajo porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas de productos (25%). Esto no puede

analizarse de una manera plana, pues es necesario comprender que las metas de producto de este objetivo estratégico son pocas y una de ellas, requiere una inversión muy alta pues se propuso que a diciembre de 2021 se concediera el 100% de becas solicitadas, que cumplieren con los requisitos estipulados en la normatividad vigente. De esta manera, se beneficiaron 238 mujeres con los programas de becas, requiriendo una inversión cuantiosa para cumplir dicha meta (\$409.001.701). En segundo lugar, la inversión más alta se registró en las acciones desarrolladas en el objetivo estratégico No.2. “Derechos humanos y una vida libre de violencias en las mujeres” con una inversión de \$174.771.325, lo cual evidencia una mayor eficiencia, es decir una relación positiva entre el alto porcentaje de cumplimiento de las metas de producto, el cual fue de 93,75% y la inversión de recursos empleada.

5. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS POR EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN EL 2021

A continuación, se presentan los resultados de avance para el año 2021, por cada uno de los tres ejes estratégicos de la política y se analizan dichos resultados en función de los objetivos estratégicos de cada eje y los aportes más significativos logrados en las metas de producto

5.1 Eje Vida

Tabla 11. Seguimiento año 2021 Consolidado por Ejes de la Política Pública

I. EJE VIDA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% DE AVANCE 2021	PRESUPUESTO	ATENCIONES
1. Prevención y atención integral de la salud orientada a las problemáticas más relevantes en las mujeres, con enfoque de género y diferencial.	100,00%	14.753.613,76	14.513,00

I. EJE VIDA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% DE AVANCE 2021	PRESUPUESTO	ATENCIONES
2.Derechos humanos y una vida libre de violencias a las mujeres en el municipio de Pereira	93,75%	174.771.325,48	6.078,00
3.Funcionamiento del hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia del municipio de Pereira.	100,00%	66.233.655,86	17,00
TOTAL	97,92%	255.758.595,10	20.608

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La política pública de Equidad de Género para las mujeres, en su Eje No. 1. Vida, ha mostrado avances en un **97,92%**, lo cual se ubica en un nivel Excelente de avance. Aquí se plantea como meta de impacto “Reducir la tasa de violencia contra la pareja cuando la víctima es mujer a 41,16 x 100.000 Habitantes; es decir reducir en un 80% dicha violencia, con relación a la línea de base a 2018. Para verificar el seguimiento a dicho indicador, la política pública se propuso como indicador de impacto, medir la tasa de violencia conyugal, donde la víctima es mujer. Ahora bien, para lograr poco a poco esta transformación, la política se propuso tres objetivos estratégicos, los cuales muestran un avance anual que será analizado de manera específica, a continuación:

5.1.1 Objetivo No.1. “Prevención y atención integral de la salud orientada a las problemáticas más relevantes en las mujeres, con enfoque de género y diferencial:

Este objetivo registró un avance del 100%, lo cual lo ubica en un nivel EXCELENTE. Aquí se desarrollaron acciones desde la dimensión de salud mental, donde se cuenta con una estrategia IEC en la cual se elaboró una cartilla de trabajo, utilizada en las actividades de campo con la comunidad, para capacitar en la identificación de las diferencias de los tipos de violencia y las rutas de atención.

Igualmente, se desarrolló la estrategia “Sexualidad con sentido” a través de la cual se implementaron acciones con 50 Instituciones formando a 300 grupos de escolares. Así mismo, se realizaron jornadas educativas frente a factores de autocuidado, prevención de VIH – ITS, entre otros. Es importante llamar la atención sobre el procedimiento de focalización que se está llevando a cabo para este objetivo estratégico, pues claramente la intencionalidad del objetivo es la priorización hacia las mujeres y las diferentes problemáticas que las afectan. Por esta razón, el reporte de la población beneficiaria que para este objetivo fue prácticamente del 50% para ambos géneros (Mujeres: 7.259 y Hombres: 7.254), debe evaluarse en función de lo planteado en cada meta de producto y de resultado de la política.

5.1.2 Objetivo No.2 “Derechos humanos y una vida libre de violencias a las mujeres en el municipio de Pereira”

En este objetivo el desempeño fue igualmente EXCELENTE, con un 93,75%. Las acciones desarrolladas en este objetivo se centraron en la atención de los casos de violencia de género, reportados a través de las casas de Justicia de Cuba, Villa Santana y las 21 inspecciones y 12 corregidurías. Igualmente, se capacitó a las EAPB donde se socializa la normativa vigente relacionada con la atención a las mujeres víctimas de violencia con base en la ley 1257/2008 y el decreto 1630 del 2020. Se realizaron asistencias técnicas para el seguimiento de los casos reportados y la prestación del servicio oportuno en psicología y psiquiatría. En este mismo sentido, se llevaron a cabo 6 reuniones intersectoriales con las EAPB. También, se brindó medida de atención a 15 mujeres que requirieron del servicio. De las 4 rutas se ajustaron 3 procesos de la ruta de atención, quedando pendiente el de la Fiscalía General de la Nación, por lo cual una vez más se recomienda solicitar a dicha entidad, aporte la ruta de atención y la presente en al Comité municipal de PP. Adicionalmente para fortalecer la ruta de

atención de planificación del comité institucional de prevención y discriminación de violencia contra la mujer, se ejerció la secretaría técnica del comité y en los talleres de capacitación sobre equidad de género y prevención de violencias contra la mujer (meta 19) se difundieron las rutas de atención para mujeres víctimas de violencia. En cuanto a la capacidad institucional, se fortalecieron las comisarías de familia con la contratación de nuevos profesionales abogados, psicólogas, trabajadores sociales, entre otros y además, se cuenta con 2 Comisarías nocturnas. En el marco de ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) dentro del componente preventivo, la secretaria de Gobierno desarrolló actividades de prevención en problemáticas de Consumo de SPA, Suicidio, explotación sexual en niños, niñas y adolescentes, trata de personas, violencia intrafamiliar y violencia de género, entre otros. Igualmente, se desarrollaron talleres en equidad de género y orientaciones psicosociales en rutas de atención y protección. Se brindó acompañamiento y participación en la estrategia de la GIRA POR LA EQUIDAD, que tiene a cargo la secretaria de Desarrollo Social en las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira. Importante señalar que se realizaron actividades de promoción y prevención en nuevas masculinidades fomentando el trabajo participativo de los hombres en el hogar y evitando la cadena de la violencia; estas actividades estuvieron acompañadas de brigadas de salud donde y talleres lúdico-pedagógicos para la convivencia pacífica en los entornos familiar, educativo y social.

5.1.3 Objetivo No.3. “Funcionamiento del hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia del municipio de Pereira”.

En este importante objetivo estratégico se logró el 100% de la meta establecida para el 2021, lo cual lo ubica en el nivel de EXCELENTE. Para el funcionamiento del hogar de paso, la SDSYP contrato un operador, quien presta sus servicios en

un inmueble de propiedad del municipio. Allí se brindó atención provisional al 100% de mujeres y sus familias, a quienes se les emitió medida de protección, por autoridad competente.

5.2EJE VOZ

Tabla 12. Seguimiento año 2021 consolidado por el Eje Voz

II. EJE VOZ			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% DE AVANCE 2021	PRESUPUESTO	ATENCIONES
4. Participación social y política de las mujeres en las instituciones y organizaciones sociales y políticas en Pereira.	90,00%	63.180.511,82	406,00
5. Articulación oferta institucional del sector público y organizaciones sociales	50,00%	71.233.655,86	2.436,00
6.Cambio estructural de la cultura patriarcal hacia formas de reconocimiento y respeto en igualdad de derechos	73,17%	78.158.627,15	3.491,00
7.Generación de información rigurosa, actualizada y pertinente que permita caracterizar, georreferenciar, hacer seguimiento	50,00%	2.308.323,76	1.330,00
TOTAL	65,8%	214.881.118,59	7.663

En este eje, la política pública avanzó en un **65,8%**, lo cual la ubica en un nivel Satisfactorio de desempeño. En este eje, se propuso como meta de impacto, incrementar en un 30% la participación social y política de la mujer pereirana. Para verificar este impacto, se medirá el porcentaje de participación social y política de la mujer en el municipio de Pereira, comparado con la línea de base que a 2018. estaba en 10,5% en lo que respecta a la participación política y en 30% en la participación social si tomamos en consideración como línea de base,

la aplicación de la ley de cuotas en la administración municipal. A continuación, se presentan los avances logrados en cada objetivo estratégico de este eje.

5.2.1 Objetivo No.4. “Participación social y política de las mujeres en las instituciones y organizaciones sociales y políticas en Pereira”

Este objetivo se ubicó en el nivel SATISFACTORIO con un porcentaje del 90%. Para ayudar a lograr este nivel, se adelantaron acciones como: talleres de participación social y política de la mujer en el apoyo del Ministerio del interior (actividad virtual), beneficiando a 39 personas (4 hombres y 35 mujeres). Igualmente, a la fecha se cuenta con una base de datos con identificación de 14 organizaciones de base de la ciudad de Pereira y se ha logrado la caracterización de 5 organizaciones: (Red de Mujeres de Risaralda, Casa de la Mujer Estella Brand, Afro Guadalupe Zapata, Encuentro de Mujeres de Risaralda y Ruta Pacifica), al igual que se ha apoyado la realización de un encuentro de mujeres de organizaciones sociales denominado JUNTANZA, llevado a cabo en el parque del Café, en el cual se realizó un taller de convivencia pacífica y participación social y política de la mujer; así mismo se realizó caracterización de las mujeres miembros de estas organizaciones. En esta misma línea, se realizaron talleres de sensibilización dirigidos a concejales y diputados, a la organización de mujeres liberales del Risaralda y juntas de acción comunal, con el fin reflexionar sobre la importancia de la participación real y efectiva de las mujeres al interior de los partidos políticos. Otra acción muy importante que se desarrolló, consistió en recorridos de calle en los principales sectores de concentración de mujeres habitantes de calle, trabajadoras sexuales y recicladoras (Parque la libertad, cementerio san camilo, puentes de la 12, calle 14 entre otros) con el fin de captar, caracterizar y brindar insumos de protección (preservativos y lubricantes) que promuevan la reducción y prevención de ITS/VIH. De otra parte y con el objetivo de darle institucionalidad, mayor

capacidad gerencial a la política y cumplir los requerimientos legales, se creó el Comité municipal de política pública para la mujer mediante el acuerdo municipal N° 014 de 2019, a través del cual se han realizado un total de 12 comités de PP, bajo la Secretaría Técnica de Desarrollo Social y Político, y específicamente para el año 2021, se realizaron 4 comités, en los cuales se evalúan y se hace seguimiento permanente a la ejecución de la Política Pública.

5.2.2 Objetivo No.5. “Articulación oferta institucional del sector público y organizaciones sociales”

En este objetivo, el desempeño mostró ciertas falencias que lo ubicaron en un 50% correspondiente a un Nivel DEBIL. Es necesario señalar que este objetivo cuenta con acciones compartidas entre la oficina de Paz, reconciliación y pos conflicto y las Secretarías de Desarrollo Social y Político y la Secretaría de Gobierno. En cuanto a la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, esta es responsable del tema de las mujeres víctimas del conflicto armado interno, en tanto a la Secretaría de Gobierno le compete las mujeres reincorporadas y a la Oficina de Paz le corresponde impulsar acciones con los diferentes actores de la Política pública, para propiciar la reivindicación. Dentro de las acciones desarrolladas, se destaca la que tienen que ver con la ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político en la construcción de una base de datos remitida por la Agencia para la Reincorporación ARN en la que se registran mujeres en proceso de reintegración y reincorporación. Así mismo, Se cuenta con base de datos de identificación de mujeres víctimas del conflicto armado registradas ante la Unidad Atención y Reparación Integral a víctimas del conflicto armado. Finalmente, a través del comité Interinstitucional de Derechos Humanos y en el marco de ejecución de la política pública de Derechos Humanos reconciliación y paz se desarrollaron 20 talleres de Derechos Humanos con perspectiva de inclusión y de genero para resaltar los roles de la mujer. En

este objetivo estratégico se proponen acciones importantes relacionadas con los procesos de construcción de memoria histórica y reconciliación de las mujeres víctimas, lo cual no se realizó en el 2021 según lo establecido.

5.2.3 Objetivo No.6 “Cambio estructural de la cultura patriarcal hacia formas de reconocimiento y respeto en igualdad de derechos” (73.17) SATISFACTORIO

Este objetivo estratégico logró un avance del 73.17% correspondiente a un NIVEL SATISFACTORIO. Dentro de las acciones desarrolladas que contribuyeron a ello, se destacan la firma del convenio interinstitucional con la Fundación Universitaria de Área Andina, con el objetivo de adelantar el estudio para generar la línea base permita medir el reconocimiento, respeto e inclusión en condiciones de igualdad de las mujeres pereiranas bajo el enfoque diferencial. Igualmente, se documentó el Plan de Información, Educación y Comunicación con perspectiva de género, el cual contempla 5 acciones tales como: Promover actitudes y prácticas que contribuyan al reconocimiento, respeto e inclusión de las mujeres pereiranas en condiciones de igualdad, Promover la prevención de violencia contra las mujeres y la reivindicación de sus derechos y la promoción de la participación social y política de las mujeres pereiranas en los ámbitos públicos y privados. También se llevaron a cabo clips desde el dial con un total de 20 clips emitidos en 2021, 5 podcast llamado Comadreando Resistencias desde las redes sociales, un conversatorio llamado En cuerpo de Mujer y se realizaron entrevistas en el informativo cultural. Unido a lo anterior, también se llevó a cabo una estrategia pedagógica consistente en talleres que fueron dictados a miembros de la fuerza pública (policía y ejército) en prevención de violencia de género, con docentes de las instituciones públicas y por último, se apoyó a la Universidad tecnológica de Pereira en la conformación de la ruta de atención para las violencias de género al interior de la Universidad.

5.2.4 Objetivo No.7 “Generación de información rigurosa, actualizada y pertinente que permita caracterizar, georreferenciar, hacer seguimiento” (50%)DEBIL

Este objetivo presentó un nivel de avance DEBIL, con el 50% de cumplimiento. Aquí es importante reforzar el cumplimiento de las metas de producto que permiten generar la cadena de valor para alcanzar el objetivo propuesto. Para el 2021, la SDSYP logró avanzar con una base de datos en Excel, donde registró una información básica de la población atendida y que sirve de soporte para la elaboración de informes y para el seguimiento a las metas de la política, pero evidentemente es insuficiente y debe mejorarse este mecanismo pues justamente es una de las debilidades que al momento presenta la política. Igualmente, la Secretaría de Planeación cumplió con el 100% de esta acción pues cuenta con un Sistema Municipal de Políticas Públicas, plenamente estructurado, normalizado y en operación, a través del cual se realiza cada fase de las políticas públicas, en cuanto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación, lo cual se encuentra contenido en la Bitácora I y en sus protocolos para cada fase. Sin embargo, se requiere avanzar en la producción de información más específica para las mujeres, pues la meta establecida planteó que a diciembre de 2021 estaría en operación un sistema de información, seguimiento y evaluación a través del cual se consolida información “relacionada con la mujer”, generada por los diferentes actores de la política pública, lo cual a la fecha se tiene de manera incipiente, sobre todo en lo relacionado con la caracterización del enfoque diferencial en la población beneficiaria.

5.3. EJE OPORTUNIDADES

Tabla 13. Seguimiento año 2021 consolidado por el Eje Oportunidades

III. EJE OPORTUNIDADES			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	% DE AVANCE 2020	PRESUPUESTO	ATENCIONES
8.Promoción para formación de las mujeres en el municipio de Pereira	100,00%	39.520.166,67	116,00
9.Incentivar el emprendimiento como estrategia de cualificación de la mujer Pereirana.	100,00%	39.657.090,43	1.080,00
10.Promover la vinculación laboral de las mujeres del municipio de Pereira en el sector empresarial	100,00%	55.226.667,00	238,00
11.Reducción de barreras para el acceso de las mujeres a la educación superior	25,00%	409.001.701	382,00
12.Promoción de bienestar social integral	75,00%	38.568.000,00	116,00
TOTAL	80%	581.973.625,10	1932

En este eje, el avance se ubicó en un nivel EXCELENTE correspondiente a un **80%**. Aquí la propuesta de transformación, es decir el impacto que se espera lograr está orientado a “cualificar y vincular en el sector productivo público y privado del municipio de Pereira como mínimo a 1260 mujeres. Por lo tanto, dicha meta de impacto se logrará, si se incrementa el número de mujeres cualificadas y vinculadas en el sector productivo público y privado del municipio de Pereira, partiendo de una línea de base de XX, hasta llegar a XXX. Para lograr lo anterior, en este eje, se han propuesto cinco objetivos estratégicos. A continuación, se presenta el porcentaje de avance de cada objetivo y las metas de producto más relevantes, alcanzadas en el año 2021:

5.3.1 Objetivo No.8.” Promoción para formación de las mujeres en el municipio de Pereira”

Este objetivo se ubicó en el nivel EXCELENTE, alcanzando un porcentaje del 100% para todas las acciones que fueron planteadas. Para ayudar a lograr este nivel, se adelantaron acciones como: La capacitación de un grupo significativo de mujeres (627), en ciencia tecnología e innovación durante la vigencia 2021. Esta

capacitación incluyo temas como: Capacitación en apropiación social del conocimiento en temas de ciencia, tecnología e innovación; otro je de consistió en Formación para el trabajo de acuerdo a la necesidad del mercado laboral. Otro aspecto importante fue el trabajo realizado al interior de cada CEDE donde se realizaron diferentes formaciones, para cualificar el perfil ocupacional de las personas, especialmente mujeres.

5.3.2 Objetivo No.9. “Incentivar el emprendimiento como estrategia de cualificación de la mujer Pereirana”

Para el análisis de este objetivo trazado, podemos identificar que se logra ubicar en el nivel EXCELENTE, ya que obtuvo un porcentaje de realización del **100%** para todas las actividades que fueron planteadas. El haber alcanzado este alto porcentaje de realización se debió a que se realizaron acciones como: el apoyo a 5 proyectos, la realización de un total de 21 actividades de sensibilización, a través de las cuales se beneficiaron de forma directa 116 personas, entre hombre y mujeres, así como también se adelantaron actividades de carácter masivo. Por otro lado, se realizó asesoría y acompañamiento en la convocatoria "TECNOLAB", IMPULSA, la cual brinda beneficios económicos. Se debe agregar que, también se brindaron servicios de apoyo financiero para la creación o fortalecimiento de empresas y emprendimientos con enfoque en la sostenibilidad o generación de nuevos empleos, a través de asesorías para aplicación a créditos con INFIDER, ACCIONAR, ACTUAR, COFINCAFE, CFA. Se recomienda mejorar el registro de los y las beneficiarias para identificar claramente cuantas de estas atenciones llegaron directamente a mujeres y que caracterización tienen, desde el enfoque diferencial.

5.3.3 Objetivo No.10 “Promover la vinculación laboral de las mujeres del municipio de Pereira en el sector empresarial público y privado”

En cuanto a este objetivo planteado, vemos que se obtiene un 100% de logro en la realización de las actividades propuestas, como resultado lo podemos ubicar en el nivel EXCELENTE. Llegados a este punto, se logra identificar que las acciones más destacadas corresponden a: la generación de alianzas estratégicas con diferentes empresas de la región para motivar la contratación de mujeres, de las cuales sobresale las siguientes empresas, que en su mayoría de contratación en el 2021 contrataron mujeres: Apostar SA, ATENTO, TELEMAR, y empresas de aseo como Casa limpio y OfiHogar, entre otras. De igual manera, se realizó maratón virtual de empleo con la empresa AUDIFARMA en la cual se ofrecieron un número importante de vacantes -631 en total-, a mujeres víctimas de la violencia de género entre otras categorías. De igual modo se sensibilizó a empresas de la ciudad a través de actividades como desayunos empresariales y visitas presenciales, donde se realizó una concientización en temas relacionados con la inclusión laboral y equidad de género.

5.3.4 Objetivo No.11.” Reducción de barreras para el acceso de las mujeres a la educación superior”

En relación con este objetivo, que obtuvo un 25% de logro en las acciones planteadas, esto lo ubica en un nivel de INSUFICIENTE. Aquí se hace un llamado a la necesidad de plantear con cierta urgencia un plan de mejoramiento que promueva un avance significativo en este objetivo, a través del cumplimiento de las metas de producto establecidas, mediante las cuales se genera la cadena de valor que permite lograr el objetivo propuesto (resultado). De manera puntual se refiere que para el año 2021, las acciones previstas no se desarrollaron debido a la falta de las partidas presupuestales y el personal necesario para desarrollar

las actividades. Dentro de las pocas acciones desarrolladas, se pudo registrar el apoyo a la Universidad tecnológica de Pereira en la conformación de la ruta de atención a las violencias de género, al interior de la Universidad y muy importante destacar el beneficio brindado en materia de becas a 238 mujeres que accedieron a la educación superior. Este último componente implica una inversión muy relevante, razón por la cual este objetivo a pesar de tener un bajo avance, refleja una de las más altas inversiones

5.3.5 Objetivo No.12.” Promoción de bienestar social integral”

Es te objetivo se ubicó en el nivel SATISFACTORIO, pues logró un avance del 75%, en todas sus actividades propuestas para la vigencia 2021. Se pueden destacar las siguientes actividades que fueron ejecutadas, con las siguientes características: se llevaron a cabo un total de 4 exposiciones en la sala Carlos Drews Castro, de artistas femeninas tales como Molesquine de viviana Cruz, Ana Milena Gómez, Book Fair Editores de libro de arte y Estefanía Rodríguez, además colombianas en el exterior como Laura Meneses. Igualmente, por parte de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía, se llevaron a cabo actividades como poemas mañaneros, cuentos de la Ramón, tertulia cueva de letras, conversatorios y programas especiales, donde las invitadas participaron como promotoras, artistitas, escritoras, docentes mujeres. Igualmente, se realizaron convenios con la Liga contra el Cáncer para adelantar actividades del proyecto Hábitos y Estilos de Vida Saludable, y el convenio con el ministerio del Deporte a partir del segundo semestre del año, a través del cual se atendieron principalmente mujeres y dentro de ellas mujeres cabeza de hogar, que habitan contextos de riesgo y vulnerabilidad, logrando una buena participación de mujeres, especialmente en actividades musicalizadas, de fortalecimiento muscular, entre otras alternativas que se gestan a nivel comunitario. De otra

parte, se logró llevar a cabo reunión con el gerente de la empresa SMARTFIT, en compañía de la directora de la oficina de la mujer, para establecer un convenio que beneficie a las mujeres cabeza de hogar y en riesgo de vulnerabilidad, del cual se esperan importantes logros para el año 2022. Finalmente, se realizó un guion y una estrategia comunicativa para la elaboración de videos y piezas con deportistas ya seleccionadas de la ciudad de Pereira, que se destacan por sus logros, se busca que los videos estén enfocados en incentivar y fomentar la práctica deportiva en las mujeres y también enfocados en la campaña contra el maltrato hacia la mujer en el deporte, al igual que se está explorando la realización de una campaña contra el acoso callejero en la vida activa. Se destacan algunas actividades dirigidas a mujeres, relacionadas con la salud, las expresiones culturales y turísticas en la ciudad de Pereira, tales como el lanzamiento Pasaporte del café, dentro del que se integran 17 tiendas especiales de Pereira. Para terminar, es importante reconocer que se presentaron 3 perfiles productivos ante la corporación CCI, los cuales fueron seleccionados para el apoyo en la formulación plan de negocio y de esta forma, fortalecer el emprendimiento de las mujeres.

6. Avances en los resultados de la Política pública

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber³: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa

³ **Anexo 2.** Cuestionario "Identificación de aportes significativos de la política pública y valoración cualitativa de zonas de mejoramiento"

de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. Para este análisis, de las trece dependencias que tienen responsabilidad en la ejecución de la política, se contó con la valoración y aportes de nueve (9) de ellas y dos (2) entidades corresponsables, para un total de 11 entidades participantes, así:

DEPENDENCIAS QUE DILIGENCIARON EL FORMULARIO		
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. DE FORMULARIOS DILIGENCIADOS
1	Secretaría de Desarrollo Social	1
2	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	1
3	Secretaría de Salud	2
4	Secretaría de Educación	2
5	Secretaría de Gobierno	N.D
6	Secretaría de Cultura	1
7	Secretaría de Planeación	1
8	Oficina de Paz	N.D
9	Área Metropolitana de Centro Occidente	N.D
10	Oficina de Comunicaciones	N.D
11	Secretaría de Tics	1
12	Secretaría de Deportes	1

13	Secretaría de Desarrollo Rural	1
14	Secretaría de Vivienda (corresponsable)	1
15	Secretaría de Infraestructura (corresponsable)	1
	Total formularios	13

6.1 Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos

En cuanto a los logros relevantes, identificados por las mismas dependencias ejecutoras, se resaltan los siguientes:

1. Se está trabajando de la mano de todos los actores directos de la Política, para difundir con una mayor oferta los cursos en temas TICs dirigidos específicamente a mujeres, para contribuir a cerrar la brecha digital que existe con relación a los hombres.
2. Desde la formulación del plan de desarrollo 2020-2023 del municipio de Pereira, en las metas de bienestar se planteó disminuir la brecha de práctica de actividad física entre hombre y mujeres, donde las mujeres son las de menor práctica. Por ende, las metas apuntan a un mayor % de mujeres realizando actividad física, deporte y recreación, brindándoles espacios deportivos seguros, libres de violencias y en condiciones de equidad. Para el logro de este propósito se celebraron convenios con empresas prestadoras de servicios culturales, recreativos, deportivos y de asistencia social, para dar visibilidad y reconocimiento a las deportistas del municipio al ser tenidas en cuenta en los procesos de comunicación educativa que se desarrollan desde los medios de la secretaria y de la alcaldía. Igualmente, se logra la atención preferencial de las mujeres cabeza de hogar, que habitan contextos de riesgo y vulnerabilidad del municipio a través del proyecto hábitos de vida saludable, priorizando al 56% de mujeres en la oferta programática de la Secretaría de Deportes

3. Se ha incidido en la desestructuración de la cultura patriarcal, a través de charlas y procesos informativos y formativos sobre el machismo, la discriminación de género y las barreras para la igualdad de oportunidades, específicamente a través de la formación legal sobre la ley 1257 y las rutas de atención sobre la violencia de género, logrando la promoción de la atención integral de la salud, garantizando los derechos humanos y la vida libre de violencia en las mujeres y familias Pereiranas para que logren mayor conciencia frente a la construcción de equidad. Igualmente, se logró un mayor acceso de mujeres a herramientas legales que les permiten reclamar sus derechos para una mejor atención por parte de IPS, así como la atención preferencial en casos de víctimas de violencia, mediante la vinculación al Programa de educación sexual y construcción de ciudadanía, que impactó directamente a 10 instituciones educativas. Pero definitivamente el mayor impacto en este componente, lo representa la implementación del hogar de acogida en un 100% en los casos requeridos.
4. En cuanto a la contribución a la visibilidad de las mujeres pereiranas, la cultura ha contribuido mediante la realización de exposiciones de artistas femeninas, la publicación de 5 mil chambranas de mujeres escritoras pereiranas, la realización del conversatorio "En cuerpo de Mujer" que logro llegar a aproximadamente 3 mil personas, la realización de entrevistas en el informativo cultural y de talleres lúdico-pedagógicos para la convivencia pacífica en los entornos familiar, educativo y social, donde las invitadas mujeres participaron como promotoras, artistitas, escritoras y docentes
5. Se ha logrado ampliar la cobertura educativa en la educación superior, hacia las mujeres, mejorando su acceso, en igualdad de oportunidades, mediante el otorgamiento de 238 becas para educación superior, a

mujeres en marco del programa Becas para Pepas y Becas para el sector de Cuba.

6. Se ha logrado mejorar la equidad de género en lo laboral, pues se atendieron a mujeres madres solteras cabeza de hogar, con el objetivo de fomentar el emprendimiento que le de unas bases sólidas en los aspectos económicos y sociales, mediante iniciativas productivas atendidas desde los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial-CEDEs, donde están teniendo un ingreso para el sostenimiento de su familia, derivado de los diferentes planes de mejoramiento, acompañamiento en convocatorias de apalancamiento financiero y participación en ferias, entre otros. Igualmente, se estimuló la empleabilidad, resaltando la labor de sensibilización en las empresas sobre la importancia del papel que cumple actualmente la mujer en la sociedad, motivando a dichas empresas de la para la contratación de las mujeres. Además, se aumentó la cobertura de participación de mujeres en los cursos de formación para el trabajo y bilingüismo, pues muchas de las mujeres atendidas, no contaban con los conocimientos requeridos por el mercado laboral
7. Se focalizaron como beneficiarias específicamente a mujeres cabeza de hogar con los programas de mejoramientos de vivienda y titulación gratuita de predios, generando una mejor calidad de vida para las mujeres en condición de vulnerabilidad

Finalmente, se resumen los avances significativos en los resultados de la política pública, a través de la siguiente tabla:

Tabla 14. Avances significativos en los resultados de la Política pública

OBJETIVO ESTRATÉGICO	AVANCES EN LOS RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN AL IMPACTO DE LA POLITICA
----------------------	--

1. Prevención y atención integral de la salud orientada a las problemáticas más relevantes en las mujeres, con enfoque de género y diferencial.	Mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres
2. Derechos humanos y una vida libre de violencias a las mujeres en el municipio de Pereira	Se proporcionan herramientas formativas en DDHH y legales, para enfrentar riesgos de la violencia a los que están expuestos, logrando dinámicas familiares más equitativas, respetuosas y responsables, mayor conciencia de autocuidado en mujeres, procesos de atención en salud a mujeres víctimas más integrales.
3. Funcionamiento del hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia del municipio de Pereira.	
4. Participación social y política de las mujeres en las instituciones y organizaciones sociales y políticas en Pereira.	Aún no se evidencian avances significativos en el logro de este resultado
5. Articulación oferta institucional del sector público y organizaciones sociales	De acuerdo a la valoración dada por las entidades ejecutoras de la política, se evidencia una alta articulación interinstitucional y un esquema gerencial muy adecuado de la política
6. Cambio estructural de la cultura patriarcal hacia formas de reconocimiento y respeto en igualdad de derechos	La inclusión de la mujer en las diversas actividades desarrolladas nos permite ampliar el espectro cultural y sensibilizar a comunidades históricamente patriarcales que dominan y naturalizan conductas machistas, contribuyendo a la formación y sensibilización social para el cambio cultural
7. Generación de información rigurosa, actualizada y pertinente que permita caracterizar, georreferenciar, hacer seguimiento	Aún no se evidencian avances significativos en el logro de este resultado
8. Promoción para formación de las mujeres en el municipio de Pereira	Fortalecimiento del emprendimiento y la formación laboral de las mujeres, para incrementar el número de oportunidades para las mujeres contribuyendo a la disminución de la brecha social laboral existente como resultado de la cultura machista, lo cual se ha venido deconstruyendo para aumentar cada día las oportunidades de las mujeres
9. Incentivar el emprendimiento como estrategia de cualificación de la mujer Pereirana.	
10. Promover la vinculación laboral de las mujeres del municipio de Pereira en el sector empresarial público y privado.	Mejoramiento de las oportunidades laborales y la empleabilidad, en igualdad de condiciones
11. Reducción de barreras para el acceso de las mujeres a la educación superior	Impacto directo en las posibilidades de ingresar a la educación superior por parte de los jóvenes. así ayudando a su proyecto de vida personal, académico y laboral.
12. Promoción de bienestar social integral	Se aumenta la práctica de actividad física, deporte y recreación en las mujeres y se logran beneficios en términos de salud física, mental y social que traen consigo. Proyectos en la comunidad infantil, mostraron cambios significativos en la comunidad participante en habilidades prosociales y prevención de conductas violentas.

6.2 Identificación de zonas de mejoramiento de la Política

Para este aspecto, se registran los datos obtenidos y el análisis de los mismos, iniciando con las valoraciones cualitativas que se evidenciaron en el componente de zonas de mejoramiento, donde se formularon 8 preguntas, frente a las cuales se exploró la opinión de los funcionarios, empleando la escala de Likert⁴. Con dichos insumos, se detectaron aquellos aspectos sustanciales de la política, que requieren ser mejorados o, por el contrario, deben garantizarse su sostenibilidad porque fueron considerados fortalezas. A continuación, se presentan los resultados:

Pregunta 3. ¿La Política cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura?			
Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	En esta pregunta el mayor porcentaje con un 67% se concentra en niveles altos (De acuerdo y muy de acuerdo). De donde se evidencia que la política cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura. Por lo tanto, dicho atributo debe ser conservado y garantizarse la sostenibilidad en este esquema
EN DESACUERDO	0	0,00%	
NEUTRAL	4	33,33%	
ALGO DE ACUERDO	4	33,33%	
MUY DE ACUERDO	4	33,33%	

Pregunta 4. ¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases de la Política Pública?			
Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	El 67% del porcentaje se concentra en los Niveles altos (De acuerdo y muy de acuerdo) Por tanto, se evidencia que existe
EN DESACUERDO	1	8,33%	

⁴

TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
------------------	---------------	---------	-----------------	----------------

NEUTRAL	3	25,00%	conformidad con los escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases de la Política Pública. Sin embargo, un 25% consideran que deben ser mejorados. Por tanto se sugiere tomar en cuenta este aspecto dentro del plan de Mejoramiento como una zona a potenciar, con acciones que involucren de manera más decidida a la ciudadanía, especialmente en lo que tiene que ver con mecanismos de información
ALGO DE ACUERDO	5	41,67%	
MUY DE ACUERDO	3	25,00%	

Pregunta 5. ¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las entidades de la administración municipal?

Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	Al igual que la pregunta anterior, aquí se concentra nuevamente el 67% del porcentaje en los Niveles altos (De acuerdo y muy de acuerdo) Por tanto, se concluye que la política está bien posicionada dentro de la administración municipal. Sin embargo, es importante tener en cuenta que un 33% no asume ninguna valoración al respecto, lo cual puede inferirse como desconocimiento de este aspecto. Esto lleva a la necesidad de hacer una mayor difusión al interior de la administración de la política y su importancia para el desarrollo humano de la población en general
EN DESACUERDO	0	0,00%	
NEUTRAL	4	33,33%	
ALGO DE ACUERDO	5	41,67%	
MUY DE ACUERDO	3	25,00%	

Pregunta 6. ¿En la práctica la política colabora y se coordina de manera eficaz con las otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?

Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	Respecto a la convergencia de la política con las otras políticas y programas del plan de desarrollo con los cuales se relaciona, los funcionarios y funcionarias encuestados respondieron que están de acuerdo o muy de acuerdo en un 58%. Sin embargo, un 25% de ellos consideran que la política no se ha
EN DESACUERDO	3	25,00%	
NEUTRAL	2	16,67%	
ALGO DE ACUERDO	6	50,00%	

MUY DE ACUERDO	1	8,33%	transversalizado ni es suficientemente convergente. Por tanto, se recomienda como una acción de mejoramiento a subsanar en el presente año, generar el proceso para lograr esta armonización
----------------	---	-------	---

Pregunta 7. ¿Desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?

Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	Este aspecto obtuvo una muy buena valoración pues el 75% lo valoró muy positivamente (De acuerdo y muy de Acuerdo). Lo que significa que probablemente se están ejerciendo los controles de interventoría adecuados para garantizar que los productos obtenidos correspondan a bienes y/o servicios pertinentes y de buena calidad y así mismo sean entregados de manera oportuna a los beneficiarios. Sin embargo, se señala el porcentaje de 25% que no evaluaron este componente, lo cual puede estar indicando un desconocimiento, como ya se señaló en la pregunta No. 5
EN DESACUERDO	0	0,00%	
NEUTRAL	3	25,00%	
ALGO DE ACUERDO	3	25,00%	
MUY DE ACUERDO	6	50,00%	

Pregunta 8. ¿La(s) entidad(es) ejecutora(s) de la Política Pública realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?

Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	En cuanto a si la política pública de equidad de género, realiza un control eficaz de los procesos y recursos que utiliza, el 67% consideró en alto grado que sí, lo cual refleja un esquema gerencial y administrativo eficiente. Sin embargo, nuevamente se llama la atención sobre el 33% que no valora dicho componente porque evidencia posiblemente desconocimiento de estos procesos, por lo que es necesario mejorar los canales de comunicación interdependencias, para que todas aquellas que son ejecutoras directas o corresponsables, estén enteradas de
EN DESACUERDO	0	0,00%	
NEUTRAL	4	33,33%	
ALGO DE ACUERDO	3	25,00%	
MUY DE ACUERDO	5	41,67%	

			primera mano sobre los procesos de ejecución de la Política.
--	--	--	--

Pregunta 9. ¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?

Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	En este aspecto la valoración fue de 67%, reflejando en los niveles de Acuerdo y Muy De acuerdo, lo cual evidencia una buena articulación en cuanto a las actividades que realizan las entidades encargadas de la ejecución de la política. Nuevamente, se reitera el porcentaje de 33% que no valora este componente y que, de manera generalizada, evidencia un desconocimiento de la política y de sus diferentes aspectos. Situación que debe ser subsanada cuanto antes, implementado un canal de información y comunicación más asertivo hacia todas las entidades vinculadas con la política
EN DESACUERDO	0	0,00%	
NEUTRAL	4	33,33%	
ALGO DE ACUERDO	3	25,00%	
MUY DE ACUERDO	5	41,67%	

Pregunta 10. ¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la Política Pública?

Escala	Calificación	Porcentaje	JUICIO VALORATIVO
TOTAL DESACUERDO	0	0,00%	El 83% de los funcionarios y funcionarias encuestados considera en un alto grado, que su dependencia genera información pertinente de calidad, periódica y oportuna, a través de la cual se pueda monitorear y hacer seguimiento a la política. En este punto, solo el 16% no valoró el ítem, lo cual evidencia que existe un mayor conocimiento sobre este aspecto, al cual debe darse sostenibilidad. Sin embargo, se señala que en este aspecto, en el informe de seguimiento de la política, se detectaron inconsistencias en el reporte específicamente relacionado con los beneficiarios en orden a su caracterización de acuerdo al enfoque diferencial, por lo que existen factores que es necesario
EN DESACUERDO	0	0,00%	
NEUTRAL	2	16,67%	
ALGO DE ACUERDO	2	16,67%	
MUY DE ACUERDO	8	66,67%	

			mejorar en cuanto a un sistema de información más riguroso del sector en general
--	--	--	---

Finalmente, después de analizar las diferentes respuestas manifestadas a partir de sus valoraciones y recogiendo las recomendaciones planteadas, se plantean las siguientes zonas de mejoramiento:

1. Se deben generar más procesos formativos por parte del equipo del SMPP hacia los funcionarios técnicos, enlaces de las políticas en las dependencias ejecutoras y hacia la comunidad involucrada
2. Debe ampliarse la oferta y difusión de capacitación en TICs
3. Se debe incrementar significativamente la oferta académica para las mujeres, cerrando la brecha de género
4. Se debe verificar el presupuesto que tiene cada secretaria para la ejecución de la política pública
5. Se recomienda realizar veeduría sobre los presupuestos de las secretarías, destinados para la política
6. Se deben llevar a cabo actualizaciones de rigor, con base a las nuevas normativas que van surgiendo
7. Se debe fortalecer la articulación de las dependencias y entre los funcionarios enlaces técnicos a cargo de las políticas
8. Se sugiere trabajar más a profundidad sobre procesos de sensibilización a las empresas, para la contratación de mujeres del Municipio, específicamente en cargos importantes, que mejoren sus ingresos, de tal forma que en la sociedad se reconozca que ellas tienen las capacidades suficientes para ser exitosas de manera autónoma igual que los hombres.

9. Se requiere generar mayor responsabilidad de funcionarios técnicos encargados de las políticas, ya que muchos argumentan que tienen a su cargo varias políticas públicas y en razón a ello no las priorizan todas
10. Se recomienda mejorar significativamente la articulación entre las dependencias y generar más estrategias de comunicación para el conocimiento de las políticas públicas por parte de la población

7. Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con los resultados acumulados por año, que se mostraron en el presente informe de seguimiento correspondiente al año 2021, la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres presenta un cumplimiento en su ejecución del **79,74%** y un acumulado para sus dos años de implementación de **78,37%**, lo cual ubica a la política en un nivel de Eficacia "**SATISFACTORIO**", pues su ejecución presenta avances notables, cumplimientos de metas de producto y generación de cadenas de valor en muchos de sus objetivos estratégicos. Sólo dos de sus objetivos quedaron en una ejecución rezagada frente a los otros diez objetivos. Se evidencia una voluntad política desde el nivel directivo de tomadores de decisiones y la apropiación de la política por parte de las diferentes dependencias en niveles técnicos, que tienen a su cargo la ejecución de la misma. Así mismo, la Secretaria de Desarrollo Social ha logrado ejercer una gerencia técnica relevante y sinérgica, lo cual ha contribuido a potenciar el trabajo en equipo y el nivel de eficacia en el cumplimiento de la política. Existen inconsistencias metodológicas muy relevantes en la forma como los diferentes responsables de las acciones reportan la información de beneficiarios discriminada por género, y bajo el enfoque diferencial, lo cual es muy relevante a la hora de hacer los seguimientos y evaluar de manera rigurosa los avances de la política y su impacto en la población que debe focalizar dicha política, así

como el reporte incompleto o impreciso de indicadores sobre las metas de producto. Igualmente, la debilidad en el avance de un sistema de información en materia de género, constituye una debilidad estratégica de la política, que debe ser subsanada para no opacar los notables avances conseguidos. Se recomienda que las dependencias ejecutoras, tomen medidas correctivas en este asunto específico y realicen los ajustes necesarios para lograr una mayor eficacia en la gestión de dicha política.



Anexo 1.

Tabla. Codificación acciones de la Política Publica Equidad de Género para las Mujeres

POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES			
OBJETIVO: Generar mujeres empoderadas, formadas en diferentes áreas, participando en espacios sociales y políticos con la garantía plena de sus derechos, especialmente los relacionados con una vida sana y libre de violencias			
EJE	ENTIDAD RESPONSABLE	CODIFICACIÓN	ACCIÓN
EJE VIDA	Secretaría de Salud	EVI-OE1-A1	1. Estrategia de educación y comunicación articulación entre instituciones para la prevención y atención de enfermedades y afecciones en las mujeres del municipio.
	Secretaría de Salud	EVI-OE1-A2	2. Crear un programa de formación en educación sexual y emocional con enfoque de género dirigido a población escolarizada
	Secretaría de Educación		
	Secretaría de Desarrollo Social	EVI-OE1-A3	3. Brindar asesoría y orientación psico social a las mujeres que lo requieran
	Secretaría de Salud	EVI-OE1-A4	4. Promover procesos de sensibilización de auto cuidado en salud a las mujeres en ejercicio de la prostitución, habitantes de calle y recicladoras.
	Secretaría de Gobierno	EVI-OE1-A5	5. Fortalecer los procesos de atención y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia a través del comité interinstitucional de prevención de la discriminación y violencia contra la mujer en el municipio de Pereira
	Secretaría de Salud	EVI-OE1-A6	6. Atención a las mujeres y sus familias víctimas de violencia con alimentación y habitación suministradas por las empresas promotoras de salud y las administradoras del régimen
	Secretaría de Desarrollo Social		
Fiscalía ⁵ (EC/C)			

⁵ (EC/C) Entidad de complementariedad y concurrencia: Esto significa que para el caso de entidades del orden nacional o del sector privado, como la Fiscalía General de la Nación o

		subsidiado de conformidad con la normatividad vigente	
Secretaría de Desarrollo Social	EVI-OE1-A7	7. Hacer seguimiento a la prestación del servicio de habitación y alimentación de conformidad con la ley 1257 y de hogares de paso para las mujeres y sus familias víctimas de la violencia con medida de atención que lo requieran por estar en situación de riesgo.	
Secretaría de Desarrollo Social	EVI-OE1-A8	8. Fortalecer las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías con personal que cumpla con la idoneidad, experticia y experiencia requerida para la atención a mujeres víctimas	
Secretaría de Gobierno			
Secretaría de Gobierno	EVI-OE2-A9	9. Implementar una estrategia masiva y permanente de prevención de violencia contra las mujeres y de respeto por sus derechos humanos, dirigida a la población del municipio de Pereira	
Oficina de Paz			
Secretaría de Desarrollo Social	EVI-OE2-A10	10. Estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer la convivencia pacífica en los eternos familiares, educativo y social	
Secretaría de Gobierno			
Secretaría de Salud			
Secretaría de Cultura			
Secretaría de Educación ICBF(EC/C)			
Secretaría de Desarrollo Social	EVI-OE3-A11	11. Visitas empresariales de sensibilización, vigilancia y control para el "trabajo decente" (hacer valer los derechos de los trabajadores)	
EJE VOZ	Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE4-A12	1. Desarrollo de un programa de liderazgo y empoderamiento dirigido a las mujeres de partidos políticos y organizaciones de base.
	SENA(EC/C)		
	Universidades(EC/C)		
	Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE4-A13	2. Caracterizar las organizaciones de mujeres y promover su articulación

Universidades, que no dependen de la administración municipal, su intervención dentro de la política pública está circunscrita al rol de Complementariedad y concurrencia.

Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE4-A14	3. Realizar Talleres de sensibilización con los partidos políticos con el fin de resaltar la importancia de la participación real y efectiva de las mujeres en al interior de los mismos.
Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE4-A15	4. Identificar, caracterizar y promover procesos de organización y participación social con mujeres en ejercicio de la prostitución habitantes de calle y recicladoras.
Secretaría de Salud		
Secretaría de Cultura		
Área Metropolitana de Centro Occidente		
Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE4-A16	5. Creación del comité municipal de política pública para la mujer.
Oficina de Paz	EV-OE5-A17	6. Identificación, caracterización y reivindicación de la memoria histórica y reconciliación con las mujeres víctimas del conflicto armado interno y reincorporadas.
Secretaría de Desarrollo Social		
Oficina de Paz	EV-OE5-A18	7. Incorporación de la perspectiva de género para evidenciar y resaltar los diferentes roles de la mujer en los procesos de memoria histórica y reconciliación.
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE6-A19	8. Realizar un estudio para generar una línea base que permita medir el reconocimiento, respeto e inclusión en condiciones de igualdad de las mujeres pereiranas bajo el enfoque diferencial
Universidades(EC/C)		
Oficina de Comunicaciones	EV-OE6-A20	9. Diseñar e implementar un plan de información, educación y comunicación con perspectiva de género para fomentar actitudes y prácticas que contribuyan a una cultura de reconocimiento, respeto e inclusión de las mujeres pereiranas en condiciones de igualdad
Secretaría de Desarrollo Social		
Secretaría de Educación		
Secretaría de Cultura		
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE6-A21	10. Trabajo pedagógico de sensibilización y capacitación con enfoque de género en los programas académicos de formación superior relacionada con las ciencias sociales y humanas, de la educación y la salud

	Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE6-A22	11. Apoyo a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de iniciativas que promuevan la equidad de género para las mujeres
	Secretaría de Planeación	EV-OE6-A23	12. Transversalizar el enfoque de género en las Políticas Públicas para los diferentes grupos poblacionales y/o sectoriales.
	Secretaría de Desarrollo Social	EV-OE6-A24	13. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y organismos comunales respecto a la equidad de género.
	Secretaría de Planeación	EV-OE7-A25	14. Crear un sistema de información, seguimiento y evaluación a través del cual se consolide y genere información relacionada con la Política Pública de la mujer en el municipio de Pereira.
	Secretaría de Desarrollo Social		
EJE OPORTUNIDADES	Secretaría de Tics	EOP-OE8-A26	1. Capacitar a las mujeres en ciencia, tecnología e innovación.
	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
	SENA(EC/C)		
	Comfamiliar Risaralda(EC/C)	EOP-OE8-A27	2. Ofertar cursos de formación en artes y oficios para cualificar y dotar las mujeres de habilidades para la generación de ingresos.
	SENA(EC/C)		
	Comfamiliar Risaralda(EC/C)	EOP-OE9-A28	3. Impulsar y apoyar proyectos de emprendimiento para las mujeres.
	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
	Secretaría de Desarrollo Social		
	Secretaría de Planeación	EOP-OE9-A29	4. Establecer alianzas estratégicas para el apoyo financiero a proyectos de emprendimiento con planes de negocio viables
	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	EOP-OE10-A30	5. Diseñar un programa de estímulos para los empresarios de la región que generen empleos dignos para las mujeres, teniendo en cuenta su situación y/o condición	

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	EOP-OE10-A31	6. Promover la vinculación laboral de las mujeres a través del centro de empleo
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	EOP-OE10-A32	7. Estrategia de sensibilización al sector empresarial para el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres.
Universidades(EC/C)	EOP-OE11-A33	8. Realizar estudio para identificar las problemáticas y barreras de acceso de las mujeres en la educación superior, con el diseño de un plan de trabajo para intervenirlas
Secretaría de Educación	EOP-OE11-A34	9. Conceder becas a las mujeres para el ingreso a la educación superior
Universidades(EC/C)		
Secretaría de Educación	EOP-OE11-A35	10. Apoyar el trabajo en red de las IES, para fomentar la apropiación de los lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva, con enfoque de género, en las universidades del municipio
Secretaría de Desarrollo Social		
Universidades(EC/C)		
Secretaría de Educación	EOP-OE11-A36	11. Diseñar e implementar un proyecto pedagógico de coeducación en los establecimientos educativos del municipio
Secretaría de Cultura	EOP-OE12-A37	12. Espacios de encuentro y visibilización anual de artistas pereiranas.
Secretaría de Desarrollo Social	EOP-OE12-A38	13. Establecer convenios con empresas prestadoras de servicios culturales, recreativos, deportivos y de asistencia social, para la atención preferencial de las mujeres cabeza de hogar y en contextos de riesgo y vulnerabilidad, zonas urbana y rural
Secretaría de Cultura		
Secretaría de Deportes		
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
Secretaría de Desarrollo Rural	EOP-OE12-A39	14. Establecer convenios con gremios pecuarios y agrícolas que beneficien las mujeres de la zona rural

Anexo 2.

CUESTIONARIO “IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO”

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP					
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?				
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?				
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO					
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?				
TOTAL DESACUERDO		EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:					
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?				
TOTAL DESACUERDO		EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
DISCAPACIDAD
VIGENCIA 2021

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Julián Andrés Cardona Morales

María Lorena Valencia Toro

Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la secretaria de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultado, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al mes de junio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública.....	8
4. Seguimiento consolidado política pública Discapacidad 2021.....	11
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad.	16
5.1 Educación.	16
5.2 Salud.....	19
5.3 Cultura.....	24
5.4 Participación.....	26
5.5 Derechos Humanos.....	31
5.6. Deportes y Recreación.	33
5.7 Accesibilidad.....	37
5.8 Inclusión Laboral.	41
6. Avance en los Resultados de la Política Pública de Discapacidad para el año 2021.....	45
7. conclusiones y Recomendaciones.....	50
Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.....	53

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “Discapacidad” correspondiente al periodo de ejecución 2021, Cabe resaltar que este es este es el décimo informe anual de avance al seguimiento de la política pública antes descrita, en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central y descentralizado como son: Secretaría de Cultura, Secretaría de Deportes, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Gestión Administrativa, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Secretaría de Privada, Secretaría de Salud, Secretaría de Tics, Secretaría de Vivienda, la Oficina de Comunicaciones, y el Instituto de Movilidad.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo a los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene una cohorte al año 2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Discapacidad que fue planificada a 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las 116 acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al

avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, pues en el momento de la formulación de la política pública de Discapacidad, no tuvieron en cuenta la construcción de indicadores de resultado. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada.



1. Metodología

Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2021” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de Planeación Estratégica desarrollo capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó,

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el año 2021.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política.
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública.
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.

La Política Pública de Discapacidad se origina desde la aprobación realizada en el Concejo Municipal de Pereira, a través del Acuerdo N°55 del 29 de diciembre del año 2011 cuyo objetivo general fue : “Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida, reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio”.

Como apoyo a lo anterior, se cita el acuerdo 34 de 2008 por medio del cual se formaliza el comité municipal de discapacidad de Pereira dictando otras disposiciones en virtud de la ley 1145 de 2007. Posteriormente, se tramita el acuerdo No. 17 de 2012 el cual difunde la modificación del acuerdo No. 34 de 2008 y se instaura el comité municipal de discapacidad (CMD) del municipio en mención, esto, de conformidad con los parámetros de la ley 1145 de 2007 y el decreto reglamentario 1355 de 2008, como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha en las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración e inclusión social para las personas en condición de discapacidad.

A su vez, se incorpora el decreto de reglamento por el cual se adopta la ordenanza interna del comité municipal de discapacidad en Pereira, el cual, entre otros aspectos, fomenta la participación activa de los sectores públicos, privados, la sociedad civil organizada y demás actores en la construcción e implementación de la política pública de discapacidad.

La Política Pública durante su ejecución se estructuró desde 8 objetivos específicos, 36 estrategias, 116 acciones y 120 metas. Los objetivos específicos son: exponiendo los siguientes objetivos:

1. Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.
2. Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
3. Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
4. Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
5. Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira
6. Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
7. Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
8. Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 1, Estructura pública de discapacidad.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	8	8	36	116

El despliegue estratégico de la política pública de discapacidad, se caracteriza por presentar una estructura soportada en: categoría, objetivos específicos, estrategia, codificación de la categoría, acciones y la entidad responsable de dichas acciones; esto, con el fin de dar claridad frente a los compromisos que deben llevar a cabo cada secretaría. Para el desarrollo del

presente informe se codificaron las acciones contempladas en el plan las cuales se pueden consultar en la tabla anexa.

3. Estructura organizacional de la Política Pública

Partiendo del ABC construido para el desarrollo de la política pública de discapacidad que se direccionan hacia los comités territoriales, se radica la estructura organizacional de dicha política la cual se sustentó en el ARTÍCULO 6 del decreto 337 y por el cual se declara la composición del CMD:

- El alcalde Municipal o su representante de rango directivo.
- El secretario de Salud y Seguridad Social o su representante de rango directivo.
- El secretario de Educación o su representante de rango directivo.
- El director del Instituto Municipal de Tránsito o su representante de rango directivo (Actual Instituto de movilidad).
- El secretario de Desarrollo Social y Político o su representante de rango directivo.
- El secretario de Planeación o su representante de rango directivo.
- El secretario de Deportes y Recreación o su representante de rango directivo.
- El director del instituto de Cultura y Fomento al Turismo o su representante de rango directivo (Actualmente Secretaría de Cultura).
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva.

- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad mental.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad de talla baja
- Un representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad en el municipio.

Acudiendo a los atributos que se representan en los procesos desarrollados por cada fase, se presiden según la responsabilidad de sus actores:

- **Formulación:** direccionada a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación, esta última interviene desde lo metodológico.
- **Implementación:** Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.
- **Seguimiento, evaluación y ajuste:** A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

Para el desarrollo de la política pública de discapacidad en su desarrollo culminante e indagada en el presente seguimiento se contempló las líneas estratégicas que abordaron todas las facetas sociales, políticas, económicas, culturales y étnicas bien diferenciadas y al mismo tiempo claramente incluyentes que se convierten en la posibilidad de resolver las problemáticas y demandas de las comunidades, con el fin de superar los aspectos de desigualdad, lo cual como fin, permitiría alcanzar un mejor nivel de vida para

las personas en condición de discapacidad que pernoctan en la ciudad de Pereira; acudiendo a los lineamientos nacionales soportados en toda la normatividad nacional, departamental y local teniendo en cuenta que esta debe ser una política diferenciada como demanda la corte constitucional.



4. Seguimiento consolidado política pública Discapacidad 2021.

Objetivo General de la Política Pública de Discapacidad: Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

Tabla 2, Seguimiento Consolidado año 2021- PP Discapacidad.

COMPONENTES	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	N. DE ATENCIONES A PCD 2021	N. DE ATENCIONES A CUIDADORES Y OTROS 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
EDUCACIÓN	94,93%	97.986	17.219	80.767	8.965.531.100
SALUD	98,17%	5.390	1.463	3.927	134.777.086
CULTURA	89,58%	12.553	10.482	2.071	443.402.752
PARTICIPACIÓN	98,32%	611	500	111	66.183.516
DERECHOS	100,00%	2.182	2.000	182	29.156.000
RECREACIÓN Y DEPORTE	79,87%	2.610	1.540	1.070	183.911.907
ACCESIBILIDAD	67,50%	852	341	511	114.110.082
INCLUSIÓN LABORAL	75,50%	1.758	755	1.003	146.438.304
TOTAL	87,98%	123.942	23.818	100.124	10.083.510.747

De acuerdo con la información reportada por cada una de las entidades ejecutoras de la Política Pública de Discapacidad, para la vigencia 2021, se sumó una inversión de \$ 10.083.510.747 millones de pesos, siendo el componente con mayor inversión el de Educación con un monto de \$ 8.965.531.100 millones de pesos y un total de atenciones 97.986 de personas con discapacidad, la secretaría de Educación, radicó los rubros dependientes de recursos propios, SGP y de destinación específica.

Otro componente que expuso una inversión considerable para la política pública de discapacidad vigencia 2021 es la conexas con salud, donde se reporta un total de \$ 134.777.086 pesos destinados a beneficiar a la atención de

las personas que hacen parte de este grupo poblacional en la ciudad de Pereira.

El número de atenciones en la vigencia 2021 fue de 123.942 de las cuales 44.006 fueron para mujeres y 66.963 para hombre, 23.818



Ilustración 1, % de atenciones por género

atenciones para personas con discapacidad. Los componentes

con mayor número de atenciones en personas en condición de discapacidad son Educación (17.219) y cultura (10.482), cabe anotar que una persona puede tener varias atenciones durante un mismo periodo.

La Política Pública para el año 2021, presenta un logro ponderado del 87,98% sobre las metas programadas para esta vigencia; este porcentaje se considera satisfactorio, se midieron 114 metas de 120 de producto, de las cuales algunas metas ya fueron cumplidas en años anteriores.

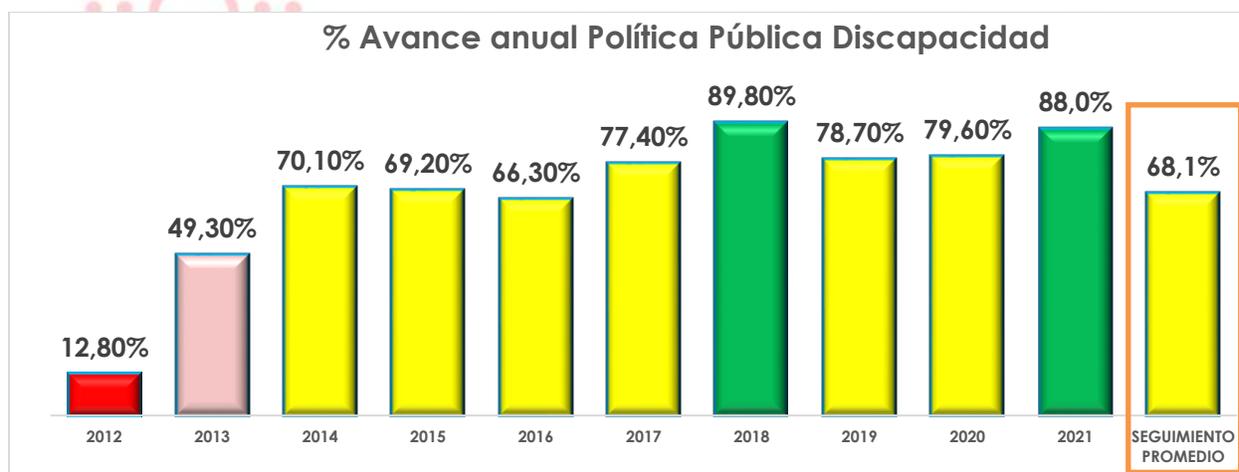
En siguiente aparte se presenta el resultado obtenido según el seguimiento realizado para cada año de vigencia de la presente política, donde se caracteriza la población en condición de discapacidad según lo identificado.

Tabla 3, Total de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial.

CATEGORIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
	U	R	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MAS)
EDUCACIÓN	83.827	11.355	32.835	32.532	16.955	1.936	343	4.078	11
SALUD	4.749	498	50	47	64	1.318	1.295	868	981
CULTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIÓN	41	1	-	2	1	1	4	12	15
DERECHOS	112	34	36	-	-	1	27	77	64
RECREACIÓN Y DEPORTE	2.283	327	282	217	525	625	360	109	15
ACCESIBILIDAD	85	6	8	1	1	53	269	59	45
INCLUSIÓN LABORAL	180	14	18	-	1	521	591	542	95
TOTAL	91.277	12.235	33.229	32.799	17.547	4.455	2.889	5.745	1.226

CATEGORIA	ZONA		CONDICIÓN							
	U	R	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
EDUCACIÓN	83.827	11.355	70.801	17.219	583	33	10	-	-	-
SALUD	4.749	498	2.711	1.463	124	956	103	6	22	55
CULTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIÓN	41	1	7	500	-	23	-	-	-	-
DERECHOS	112	34	13	2.000	-	41	-	-	3	10
RECREACIÓN Y DEPORTE	2.283	327	410	1.540	26	-	3	4	32	306
ACCESIBILIDAD	85	6	4	341	-	2	-	-	-	-
INCLUSIÓN LABORAL	180	14	6	755	-	26	-	-	24	14
TOTAL	91.277	12.235	73.952	23.818	733	1.081	116	10	81	385

Ilustración 2, Seguimiento años 2012-2021 política pública de discapacidad.



Después de exponer el reporte del cumplimiento anual conexas a las metas por categoría como agente concomitante de desarrollo de la política pública de discapacidad, se devela un seguimiento promedio anual de 68.1%; para el año 2021 se contó con el 88.0%. Se cita que, el logro del cumplimiento de las metas de la presente política debería ser el 100% debido a su culminación, de acuerdo a los resultados anteriores se evidencia que en los años 2018 se contaba con un progreso del 89.80 %, pero en 2019 de 78.70% y 2020

79.60%, es visible la reducción en el comportamiento afectando el cumplimiento de estas, según lo establecido para cada periodo la disminución fue 11.1 % siendo una abreviación significativa para el cumplimiento de los avances proyectados. De acuerdo con lo anterior, se podría decir que uno de las justificaciones apunta a las singularidades presentadas en el contexto de salud pública como determinante en el no desarrollo integral de algunas acciones que presentó la política pública de discapacidad.

De igual manera, se demuestra que algunas entidades ejecutoras no alcanzaron al 100% de desarrollo en las actividades programadas. No obstante, existen metas que debieron ser reevaluadas para el ajuste y nueva política pública de discapacidad procurando cumplir con cada una de ellas en el último año de ejecución de la misma .

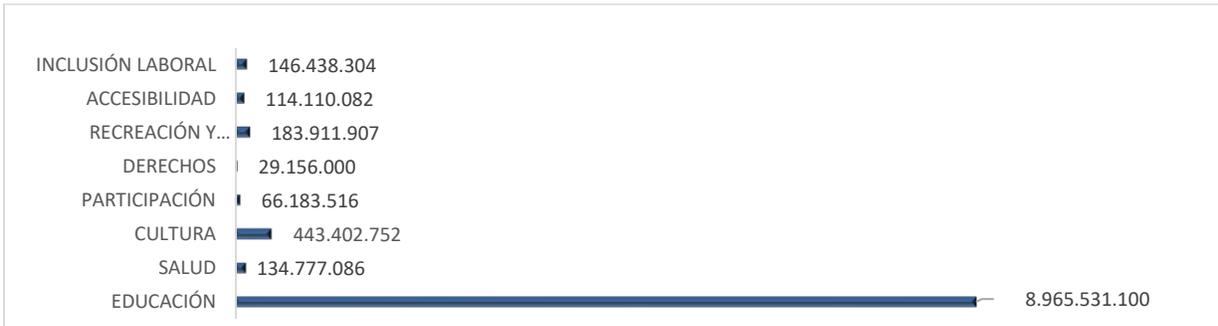
Tabla 4. Seguimiento consolidado por año según Categoría.

Categoría / Componente	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Educación	61,8%	51,4%	63,2%	72,4%	64,2%	70,3%	72,9%	91,6%	82%	95%
Salud	21,7%	65,2%	87,2%	77,6%	78,3%	95,2%	100,0%	100,0%	79%	98%
Cultura	35,3%	55,3%	56,0%	62,7%	56,9%	64,7%	88,5%	89,0%	96%	90%
Participación	12,5%	22,2%	72,8%	87,5%	85,9%	81,9%	100,0%	100,0%	98%	98%
Derechos	40,0%	60,0%	80,0%	104,0%	100,0%	40,0%	100,0%	80,0%	100%	100%
Recreación y Deporte	71,7%	70,9%	81,0%	70,5%	70,1%	63,6%	69,3%	80,8%	80%	80%
Accesibilidad	19,1%	19,6%	29,8%	52,9%	52,9%	44,0%	80,0%	63,3%	56%	68%
Inclusión Laboral	4,2%	41,7%	75,7%	65,0%	65,0%	63,1%	63,6%	69,1%	64%	76%
Logro Total Ponderado	34,8%	49,8%	67,1%	70,8%	68,3%	68,8%	83,3%	85,5%	79,6%	88%

El presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$ 10.083.510.747 de pesos, superior al año anterior el cual presentó un presupuesto de \$ 6.434.657.656. El aumento presupuestal se determina por las acciones que fueron reportadas en el componente de educación donde fue posible ejecutarse en su totalidad

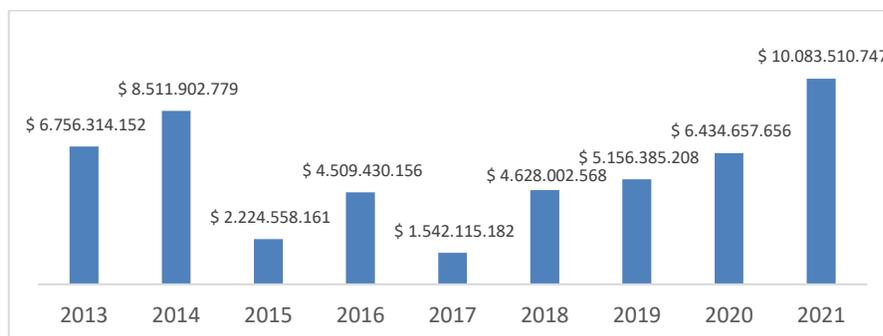
con el respaldo de los ejes financieros que permitieron llevar a cabo estos objetivos trazados.

Ilustración 3, Presupuesto ejecutado por categoría 2021.



Este documento ha sido diseñado según el desarrollo de sus protagonistas en conjunto con las distintas organizaciones que se describen en la ciudad de Pereira en beneficio de la población aquí abordada. Las personas en condición de discapacidad son los líderes y veedores por el cumplimiento de las acciones que se exponen, siempre llevando la bandera de la inclusión y el enfoque diferencial en el marco de los derechos que los rige. Por lo que, se concluyó sobre la existencia de un incremento frente a la inversión destinada para abordar las distintas problemáticas que presentadas a futuro que incumbe a esta población dentro de su desarrollo como ser humano y como parte del sistema en la ciudad, lo que hace a la administración municipal un ente comprometido en los objetivos misionales que se tiene para las personas con discapacidad pernoctante en la ciudad de Pereira.

Ilustración 4, Presupuesto ejecutado anual.



5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad.

5.1 Educación.

Objetivo: Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.

Tabla 5, Seguimiento acciones categoría de Educación.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DE PRODUCTO2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA1-A1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	408.400.000	9.218
DI-CA1-A2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	1.900.000	78
DI-CA1-A3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	-	-
DI-CA1-A4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	42.000.000	8.932
DI-CA1-A5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	42.000.000	-
DI-CA1-A6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SALUD	100,00%	10.000.000 -	50 2.804
DI-CA1-A7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOCIAL	100,00%	2.574.000 -	55.000 -
DI-CA1-A8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	2.025.273.743	4.326
DI-CA1-A9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	102.000.000	4.189
DI-CA1-A10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	-	56
DI-CA1-A11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	1.146.500.000	8.634
DI-CA1-A12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	4.270.000	90
DI-CA1-A13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	-	100
DI-CA1-A14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8,75%	45.600.618	27
DI-CA1-A15	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	5.135.012.739	4.429
DI-CA1-A16	SECRETARÍA DE PLANEACION	NA	-	-
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		-	-
	SECRETARÍA DE HACIENDA		-	-
DI-CA1-A17	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	-	53
	SECRETARÍA DE PLANEACION		-	-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
TOTAL		94,93%	8.965.531.100	97.986

El componente de educación se estructura en 17 acciones con 21 indicadores de los cuales 15 presentaron un cumplimiento del 100%, 1 expuso el

cumplimiento insuficiente (Número de becas con apoyo económico asignadas) y un indicador no aplicó para esta categoría (% del presupuesto participativo priorizado), en este último ya el acuerdo municipal de Presupuesto participativo no se estructura por tipos de población.

En la vigencia del año 2021, la secretaria de educación y en referencia al componente de Formación Docente (Administración Pedagógica), esta secretaría por medio de 57 Talleres de formación a docentes en lengua de señas colombiana logró un total de 145 docentes formados, de igual manera realizó 9 talleres de herramientas tiflológicas a 40 docente para el manejo de estudiantes con discapacidad visual total.

Del mismo modo, desarrollaron Talleres de sensibilización y herramientas Tiflotecnologías en procesos de formación en Diseño universal del aprendizaje y Plan de ajustes a 96 docentes en 5 talleres. Adicional a ello se capacitaron docentes en los temas Implementación de PIAR, y decreto 1421, en lo concerniente a Orientaciones Técnico Pedagógicas.

También se llevó a cabo 38 talleres de sensibilización en Importancia de lenguaje de señas colombianas a docentes de escuela la palabra por parte del equipo de intérprete y modelos, para finalizar Se realizaron 1.065 talleres a 3.183 docentes de 56 instituciones educativas del Municipio De Pereira, donde se capacitaron en: PIAR, DUA, Orientaciones Tecnicopedagogicas, Resignificación de PEI, entre otros.

Se realizó contratación de 78 profesionales para la atención a la población con discapacidad de los cuales 33 son nombrados temporalmente, 23 nombrados en propiedad y 22 con contratación directa; Se realizó contratación directa de equipo técnico de talentos A 1 profesional líder y 9 profesionales en el área.

Por otra parte, se realizaron encuentros con el Nodo de universidades para establecer alianza y formar en el marco de la educación inclusiva, esto con el fin de potenciar la investigación donde asistieron 9 universidades de la región,

adicional a ello, Se realizó la implementación de 9 modelos flexibles donde se atendían a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades. Otro agente a citar es el relacionado con el desarrollo de 56 visitas técnicas del equipo de inclusión a las instituciones educativas con el fin de brindar asesoría y acompañamiento en la formación y orientación de prácticas, políticas y culturas inclusivas.

Se realizó un proceso de caracterización de 50 estudiantes con discapacidad en primera infancia de las I.E del municipio de Pereira, paralelamente se lleva a cabo la actividad de la semana de la inclusión para la no discriminación en 60 I.E oficiales del municipio de Pereira.

Como aspecto concluyente, se realizaron acciones de promoción y estimulación integral con énfasis en áreas perceptuales, motoras y de lenguaje en el 100% de los centros de desarrollo integral del municipio – CDI.

Un punto importante a destacar fue las atenciones que se desarrollaron desde la estrategia ajuste institucional; del mismo modo se realizó 48 asesorías a padres de familia con hijos con discapacidad visual en orientaciones y pautas de manejo en casa con uso de herramientas tiflológicas, extendiendo dichas Capacitación y asesoría a Familias en las Instituciones educativas María Dolorosa, Gonzalo Mejía, igualmente se realizaron 4 talleres a padres y cuidadores con hijos con discapacidad en pautas de crianza de las I.E, 30 de agosto, Puerto Caldas.

Así mismo, se realizó seguimiento de 26 Instituciones educativas del municipio de Pereira, acudiendo a la entrega de material didáctico y tecnológico, acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior. En conexión con lo anterior, se hizo entrega de una beca a estudiante con discapacidad el cual se postuló para la educación superior, en el área de pedagogía.

5.2 Salud.

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 6, Seguimiento acciones categoría de Salud.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA2-A1	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
DI-CA2-A2	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
DI-CA2-A3	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
DI-CA2-A4	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	883
DI-CA2-A5	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	575
DI-CA2-A6	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
DI-CA2-A7	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL	100,00%	6.989.140	24
DI-CA2-A8	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	ESE SECRETARÍA DE SALUD		-	-
DI-CA2-A9	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE TICS		-	-
DI-CA2-A10	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	445
DI-CA2-A11	SECRETARÍA DE SALUD	83,00%	-	-
DI-CA2-A12	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
DI-CA2-A13	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
	ESE SECRETARÍA DE SALUD		-	-
DI-CA2-A14	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	85
DI-CA2-A15	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		19.264.146	330
DI-CA2-A16	SECRETARÍA DE SALUD	73,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	40
DI-CA2-A17	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
DI-CA2-A18	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		19.549.889	546
DI-CA2-A19	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		4.389.668	153
DI-CA2-A20	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	20
DI-CA2-A21	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		4.389.668	33
DI-CA2-A22	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	71
DI-CA2-A23	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		4.389.668	117
DI-CA2-A24	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		75.804.907	180
TOTAL		98,17%	134.777.086	5.390

Describiendo el componente de salud, este expuso 24 acciones con 24 indicadores y porcentaje de ejecución total en un 100%, siendo las entidades ejecutoras la Secretarías de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, y la ESE Salud Pereira.

Desde la Secretaría de Salud se realizó la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC; a su vez, la estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidad fue una de las insignias positivas en el presente componente.

Como elemento lúdico, se llevó a cabo actividades educativas y de sensibilización abordando temas como: Hábitos y estilos de vida saludable, Identificación de factores de riesgo, Espacios de liderazgo, esos son temas de interés para las personas con discapacidad.

La Ruta para obtención del Certificado de Discapacidad se orientó desde la Normatividad vigente, Derechos y deberes, Tipos para el abordaje de personas según su tipo de discapacidad, adicional a ello, se desarrolló planes caseros para la rehabilitación y cuidados en el hogar por cada tipo de discapacidad; la población con discapacidad caracterizada se distribuye en 11 Nodos, aspecto importante para la realización de visitas con el fin de evaluar la adherencia a las guías de práctica clínica para atención de gestantes en trabajo de parto y de atención integral al recién nacido en las IPS como encargadas de realizar la atención integral a gestantes que se encuentran en trabajo de parto.

Un aspecto destacar en esta categoría es el relacionado con las Visitas de asistencia técnica integral a las IPS pública y privadas del municipio con el fin de realizar un acompañamiento en el conocimiento y adopción de acciones de detección temprana para las enfermedades crónicas de hipertensión arterial, diabetes y enfermedad renal, enfermedades respiratorias crónicas,

cáncer, entre otras, lo cual tiene como objetivo disminuir la morbimortalidad de la población y a su vez mejorar la gestión del riesgo y manejo de las patologías mediante el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, guías de práctica clínica y normas técnicas establecidas por las entidades rectoras para generar calidad de vida en la población con enfermedades crónicas ya instauradas, evitar complicaciones, mortalidades prematuras y discapacidad.

El Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) en el cual se realizan capacitación y sensibilización en hábitos saludables (alimentación y ejercicio), prevención del sedentarismo, pausas activas, actividad física, que fueron dirigidas a universidades, empresas públicas y privadas, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), con desarrolló en conocimiento de auto cuidado y así mejorar la salud de la población aquí inmersa.

Del mismo modo se desarrolló las estrategias RBC, CARMEN y Tamizaje Cardiovascular, en las que se ejecutaron actividades como: caracterización de la población, conformación de los NODOS, capacitación frente a normatividad vigente en discapacidad, derechos y deberes de las personas con discapacidad.

Se realizó la afiliación a régimen subsidiado del total de personas que lo solicitaron ya que la cobertura es global para toda la población.

Durante el año 2021 ejecutaron 3 capacitaciones donde participaron 24 personas que pertenecen al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad,

Se capacitaron 24 personas (6 hombres y 18 mujeres) de 55 que tuvo el SISBEN (2 de planta y 53 contratistas).

Se realizan visitas de asistencia técnica a las 263 IPS Públicas y privadas de municipio de Pereira, donde se verifica por medio de unas preguntas

orientadoras en el componente de discapacidad el manejo y tención de las personas con discapacidad y a su vez se retroalimenta según los resultados.

La capacitación y asesoría para la atención de personas con discapacidad es orientada por las Secretarías de Salud y las EPS.

Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales a los docentes y estudiantes de las facultades de salud sobre discapacidad, tipos de discapacidad, normatividad, ruta certificado discapacidad y Registro de Localización Y Caracterización de Personas con Discapacidad, se explicó la importancia de este y el inicio a generar movimiento en la plataforma del Ministerio de Salud, Ley 1618 de 2013, buen trato a las personas con discapacidad y se socializó la resolución 583 del 2018 de la certificación de discapacidad y resolución 113 del 2020, sobre certificación de discapacidad la cual deja condicionado a presupuesto y deroga la resolución 583 del 2018 dirigido a docentes y estudiantes de programas del área de la salud, normatividad de empleabilidad personas con discapacidad, beneficios contratación personas con discapacidad, Constitución Política de Colombia de 1991 (las personas con discapacidad son reconocidas como ciudadanos de derecho), Ley 361 de 1997 Artículo 31 (estableció mecanismos de integración social de PCD para que tuviesen acceso a educación, salud y trabajo, promulgó medidas para que se eliminen las barreras actitudinales, físicas, organizativas de información y comunicación).

Adicional a lo anterior se realizó visita de asistencia técnica a las EAPB para verificar el seguimiento a sus redes prestadoras, atención al usuario con discapacidad, en las cuales se realiza aplicación de lista de chequeo basadas en la normatividad vigente de discapacidad con el fin de brindarle a los usuarios accesibilidad tanto a los servicios como a las instalaciones, atención oportuna, seguimientos.

Desde este componente se identificaron y activaron rutas de atención para adultos mayores en condición de discapacidad, direccionándolos hacia el restablecimiento de derechos o para colocarlos en medio institucional cuando se encontraban en situación de abandono y descuido.

Durante la vigencia 2021 se realizó convenio con 7 CPSAM, para realizar las institucionalizaciones a los adultos mayores, en estado de vulneración y abandono beneficiando a un total de 661 adultos mayores (449 hombres y 212 mujeres).

Se llevó a cabo la realización de la ruta para Entrega de ayudas técnicas por parte de las EAPB, a través de un proceso de acompañamiento al usuario para la solicitud a su EAPB.

Durante la vigencia 2021 se realizaron 40 asesorías y acompañamientos jurídicos a las personas con discapacidad y cuidadores para adquisición de ayudas técnicas y otros servicios (12 hombres y 28 mujeres), quienes se beneficiaron de 43 atenciones.

Se realizaron 102 diagnósticos familiares (72 hombres y 30 mujeres) así:

- De adulto mayor: 9
- De discapacidad: 54
- De migrantes: 8
- De Habitante de calle: 31

Adicional a ello se impactaron 17 comunas y corregimientos con la elaboración de los diagnósticos:

- 12 Comunas: El Poblado, Rio Otún, Villa Santana, Cuba, San Nicolás, El Jardín, Ferrocarril, El Oso, Boston, Oriente, Cosota y Villavicencio.
- 5 Corregimientos: La Colonia, Cerritos, Altagracia, Tribunas-Córcega- Combia Baja.

se beneficiaron de esta actividad 153 personas (77 hombres y 76 mujeres)

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político SDSYP permanentemente registra la información del 100% de la población beneficiaria de la estrategia RBC, en base de datos en EXCEL. Además de haberse elaborado la cartilla RBC. Se sistematizaron:

- 55 atenciones (28 hombres y 27 mujeres) en la elaboración de los 55 diagnósticos de la Estrategia
- 8 seguimientos.
- 30 líderes (3 hombres y 27 mujeres)
- 117 atenciones (12 hombres y 105 mujeres).

La información relacionada con la estrategia RBC se ha registrado en un 100% en la base de datos en Excel que tiene la SDSYP. En total se registraron 180 personas (46 hombres y 134 mujeres).

5.3 Cultura.

Objetivo: Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 7, Seguimiento acciones categoría de Cultura

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA3-A1	SECRETARÍA DE CULTURA	22,92%	-	-
DI-CA3-A2	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A3	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A4	SECRETARÍA DE CULTURA	0,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA3-A5	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A6	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	383.180.000	296
DI-CA3-A7	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A8	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A9	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A10	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
DI-CA3-A11	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	58.493.602	10.186
DI-CA3-A12	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL	PRESUPUESTO EJECUTADO (S)	NÚMERO DE ATENCIONES
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
DI-CA3-A13	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	1.729.150	-
DI-CA3-A14	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	2.071
DI-CA3-A15	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A16	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA3-A17	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
	Total	89,58%	443.402.752	12.553

El reporte en el componente de Cultura para la vigencia 2021 es del 89,58%, la las acciones con los menores porcentaje encontrado con el 22.9% es la creación de un “fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras”, en esta acción no se reportó actividad alguna, solo se ajusta a el porcentaje de presupuesto asignado al desarrollo de programas culturales para Discapacidad, de igual forma en la acción “creación de una cooperativa de producción artística”, La secretaria de Cultura expone que no crea cooperativas y expresa que esta acción no les corresponde, lo que la acciones queda por fuera de la gobernabilidad administrativa.

Con respecto a las de más acciones su cumplimiento fue de 100% durante la vigencia de la política las cuales se cumplieron en años anteriores, cabe resaltar que todos los eventos realizados por la secretaria de cultura son gratuitos.

Por otra parte, la reparación del ascensor del centro cultural Lucy Tejada, el cual se encontraba fuera de servicio, tuvo un costo de \$13.090.000 que cubrió la aseguradora.

Por medio de la convocatoria de estímulos se vieron beneficiados 4 proyectos los cuales fueron los ganadores del concurso en la categoría dirigida a

personas con discapacidad acuerdo a la resolución 509 del 11 de febrero del 2021.

El evento relacionado con la "Transcripción de cuentos al sistema de lectura y escritura Braille, dio como resultado final, dos libros donde se entregaron 120 separadores como producto resultante de los talleres de lectura y escritura Braille para donar a los usuarios convergente con esta población y sus cuidadores. Adicional a lo anterior se realizaron 11 Clips emitidos durante el 2021, 3 podcast desde las redes sociales llamado "diversos así somos" y un conversatorio con un alcance de 2.071 personas sobre los derechos de esta población, al igual que entrevistas en el informativo cultural mediante la campaña radial llamada "Soy tan igual como tú".

5.4 Participación.

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores.

Tabla 8. Seguimiento acciones categoría de Participación

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA4-A1	SECRETARÍA DE PLANEACION	NA	-	-
DI-CA4-A2	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	6.796.206	42
DI-CA4-A3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	250
DI-CA4-A4	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	12.528.146	-
DI-CA4-A5	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	12.528.146	-
DI-CA4-A6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	250
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	69
DI-CA4-A7	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	4.389.668	-
DI-CA4-A8	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	86,54%	19.324.351	-
DI-CA4-A9	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
Total		98,32%	443.402.752	12.553

Se actualizó el plan de igualdad para las mujeres en condición de discapacidad, siendo esta una herramienta que pretendió brindar una directa

y efectiva transversalización a nivel institucional para la atención a las mujeres con discapacidad, el cual tuvo como objetivo brindar el acompañamiento a la mujer en colectivos, asociaciones, fundaciones y ONG dedicadas a defender y promover los derechos de la mujer pereirana, del mismo modo, orientar y brindar acompañamiento a mujeres con discapacidad y cuidadores según lo requiera su condición. Así mismo contiene la difusión de campaña para enaltecer el rol de la mujer con discapacidad.

Para la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones de Atenciones, direccionamientos y/o acompañamiento a mujeres para el restablecimiento de sus derechos. Sensibilizaciones y talleres para promover la igualdad de oportunidades para la mujer en condición de discapacidad.

Se llevó a cabo 25 talleres en fundación o grupos de personas con discapacidad sobre mecanismo de control social, dirigido a comunidad educativa, de policía cívica, juntas de acción comunal y empleados del sector público sobre cultura ciudadana con enfoque diferencial y de inclusión.

Durante la vigencia 2021, se contó con la asesoría constante del abogado en las diferentes sesiones del comité; quien brindó acompañamiento para el cumplimiento de las disposiciones legales y efectuó los decretos de delegación requeridos.

El Comité fue creado mediante el acuerdo N. 017 de 2012, la Secretaría técnica la tiene Desarrollo Social y Político, se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando se requiera.

Durante el año 2021 se realizaron 6 reuniones del Comité Municipal de discapacidad, El tema Central de estas reuniones fue la revisión del plan de acción de cada secretaria, para realizar seguimiento de las metas que tiene cada secretaria referente a discapacidad.

Para posicionar el Comité, en representación del mismo se realizaron reuniones de acompañamiento al plan de desarrollo y 6 mesas de trabajo para la actualización de la Política Pública:

- Mesa de trabajo componente cultura
- Mesa de emprendimiento e inclusión laboral
- Mesa de educación
- Mesa de deportes
- Mesa de accesibilidad
- Mesa de salud

Durante la vigencia aquí presentada, se implementó una estrategia pedagógica, consistente en el desarrollo de talleres lúdico-pedagógicos dirigidos a comunidad educativa del municipio de Pereira (padres, alumnos, docentes y personal administrativo), juntas de acción comunal, orientados a la superación de mitos y creencias sobre la discapacidad con enfoque diferencial y de inclusión. Esta estrategia contribuyó al fortalecimiento de las escuelas de liderazgo de diferentes actores en el tema de discapacidad.

Para la acción disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores se desarrollaron capacitación sobre:

- Formación de líderes comunitarios en la estrategia RBC: 51 personas (46 mujeres y 5 hombres)
- Se realizó apoyo y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad identificadas: Se beneficiaron 7 mujeres
- Asesoría para la constitución legal de grupos de personas con discapacidad: Se benefició una mujer.
- Se realizaron capacitaciones sobre sobre liderazgo a personas con discapacidad: 11 personas (9 hombres y 2 mujeres)

También se identificaron 13 espacios en los que pueden participar personas con discapacidad así:

- Consejo de Política Social del municipio de Pereira
- Mesa municipal de Participación de niños, niñas y adolescentes
- Mesa Municipal de Infancia y adolescencia
- Comité Municipal de Discapacidad
- COPACO
- Comité Municipal para la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer
- Comité Municipal de Justicia Transicional
- Comité Municipal de Política Pública de Juventud.
- Veedurías ciudadanas
- Consejo Municipal de cultura
- Consejo territorial de Planeación
- JAC
- JACI

Los espacios en los que no hay personas con discapacidad y en los que se debe promover participación de personas con discapacidad en el 2022:

- COPACO
- Comité Municipal de Justicia Transicional
- Comité Municipal de Política Pública de Juventud.
- JACI

La secretaria de Desarrollo Social y Político por su parte promovió la inclusión de personas con discapacidad en 9 de los espacios de participación, lo hizo a través de sensibilizaciones de 13 espacios identificados se promovió la participación de PCD en 9 de ellos $9/13 \times 100 = 69.23\%$. Es decir, se identifica un porcentaje de participación del 69.23%

De igual forma A través de talleres se fortaleció el programa de formación con despliegue hacia los diferentes focos poblacionales (afros, mestizos, indígenas, víctimas del conflicto armado) en condición de discapacidad para que sean multiplicadores en sus respectivas comunidades.

"Como mecanismo de control social con participación de personas con discapacidad se encuentra el Comité Municipal de discapacidad, el cual está conformado por 6 representantes de personas con discapacidad y por los secretarios de Despacho o sus delegados de las diferentes secretarías involucradas en la PP.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2021 se realizaron 6 comités ordinarios (cada 2 meses). Cumpliéndose con el 100% de lo planeado para la vigencia, a continuación, se hace referencia a las fechas en las cuales se realizaron dichas reuniones.

- Primer comité: realizado el 07/03/2021
- Segundo comité: realizado el 28/06/2021
- Tercer: realizado el 28/08/2021
- Cuarto comité: realizado el 30/09/2021
- Quinto comité: realizado el 25/11/2021
- Sexto comité: realizado el 15/12/2021

5.5 Derechos Humanos.

Objetivo: Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira.

Tabla 9, Seguimiento acciones categoría de Derechos Humano

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA5-A1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	15.000.000	2.000
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	182
Total		100,00%	29.156.000	2.182

Para la vigencia 2021 la categoría de derechos humanos obtuvo un porcentaje de 100 % en el desarrollo de las actividades, algunas de estas acciones no presentaron actividades realizadas dado a que se llevaron a cabo en años anteriores, dando cumplimiento con los requerimientos de la política pública, para esta vigencia se reporta la implementación y fortalecimiento de un programa de formación pedagógica en tema de discapacidad.

De igual forma se implementó una estrategia pedagógica, consistente en el desarrollo de talleres lúdico pedagógicos dirigidos a comunidad educativa del municipio de Pereira (padres, alumnos, docentes y personal administrativo), juntas de acción comunal, orientados a la superación de mitos y creencias sobre la discapacidad con enfoque diferencial y de inclusión. Esta estrategia contribuyó al fortalecimiento de las escuelas de liderazgo de diferentes actores en el tema de discapacidad.

Se realizaron Dos (2) infogramas virtuales en el semestre con (imágenes y campañas de inclusión de los NNA con discapacidad para enviar al colegio con frase o epígrafe, los cuales fueron difundidos en los grupos de WhatsApp de los psicorientadores.

Se realizaron 12 tomas a diferentes comunidades del área urbana, a través del convenio de cultura ciudadana la estrategia de difusión e información sobre derechos de la población con discapacidad, se desarrolló de manera principal a través del convenio de cultura ciudadana, suscrito entre el Municipio de Pereira y Cámara de Comercio, a través de diferentes actividades externas como: muralismos, promoción del respeto en redes sociales institucionales y en emisoras, influenciadores de canales y diferentes plataformas. De igual manera se elaboró una infografía de lenguaje inclusivo la cual fue socializada en talleres de inteligencia emocional en diferentes instituciones educativas tales como: Jesús de la Buena esperanza, La Bella, San Joaquín, la Bella y Salamanca, entre otros.

El proyecto de discapacidad contó con la estrategia denominada comunicación, promoción de la inclusión y los derechos de la población con discapacidad, familias y cuidadores. De la cual se derivan las siguientes actividades:

las sensibilizaciones sobre discapacidad, lenguaje y trato a las personas en condición de discapacidad dirigida a instituciones educativas del municipio de Pereira: Universidad UNIMINUTO, IE Harvard, Colegio Calasanz, Fundiris y Arvautos; en total se beneficiaron 251 personas (112 hombres y 139 mujeres).

5.6. Deportes y Recreación.

Objetivo: Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 10, Seguimiento acciones categoría de Deportes y Recreación

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA6-A1	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
DI-CA6-A2	SECRETARÍA DE DEPORTES	30,00%	-	300
DI-CA6-A3	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
DI-CA6-A4	SECRETARÍA DE DEPORTES	0,00%	-	-
DI-CA6-A5	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE EDUCACION		-	-
DI-CA6-A6	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	37.441.752	177
DI-CA6-A7	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
DI-CA6-A8	SECRETARÍA DE DEPORTES	55,00%	-	-
DI-CA6-A9	SECRETARÍA DE DEPORTES	90,00%	-	177
DI-CA6-A10	SECRETARÍA DE DEPORTES	89,00%	-	-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
DI-CA6-A11	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	73.613.094	486
DI-CA6-A12	SECRETARÍA DE DEPORTES	34,00%	-	-
DI-CA6-A13	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	72.857.061	1.148
DI-CA6-A14	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	322
	SECRETARÍA DE EDUCACION		-	-
DI-CA6-A15	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
Total		79,78%	183.911.907	2.610

La categoría de Recreación y Deportes presentó un logro cumplido para el año 2021 en 79,78% de las metas, haciendo referencia en algunas actividades que no alcanzaron, entre ellos están con un 55.0% Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad. Cuya meta eran la contratación de 20 instructores de los cuales sólo 8 fueron los reportados, por otra parte, se encuentra la acción Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas, con un 0% En la cual no se reporta ninguna acción aduciendo que no es de su correspondencia ya que la Secretaría de Deportes no Constituye

clubes deportivos, solo realiza asesoramiento. En la actividad Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado, presenta un porcentaje del 34.0% cuya meta era el 50% del cual se reporta un 17% de los cuales no aplica a incentivos ni estímulos para deportistas destacados en cuanto a lo anterior, se está trabajando en el documento que sustentará el apoyo a deportistas convencionales y con discapacidad que obtengan altos logros deportivos.

En las demás acciones se evidencia la formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad ligado a la formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte, Año a año se han realizado capacitaciones a personas con discapacidad y cuidadores en actividad física, deporte y recreación para ser cualificados como cogestores de actividad física, deporte y recreación para personas con discapacidad, en el mes de abril del 2022 se da inicio al Diplomada en Discapacidad, actividad física y deporte paralímpico, dirigido a cuidadores y personas con discapacidad.

A su vez, se realizó capacitación para renovación del reconocimiento deportivo al club de la asociación LUDES, club de billar paralímpico, Arte y Saber y Fundiris, además se asesoró la creación del club deportivo de natación, Natación Paralímpico Club, la creación del club deportivo de la Institución educativa Jesús María Ormaza, así como a las fundaciones KINESIS y Sinapsis Vital María Julia Toro Mejía (ASIS) se realizaron 4 capacitaciones donde participaron representantes de la liga de discapacidad auditiva, club disbillar, robles, narvales y titanes.

A sí mismo, se desarrollaron procesos de capacitación, inducción y actualización a los contratistas del proyecto de inclusión social, así mismo a los servidores sociales y practicantes del proyecto. El acompañamiento de la secretaría de salud municipal fue vital para realizar capacitaciones sobre

tabaquismo y actualizaciones en discapacidad (certificado de discapacidad y nueva clasificación de discapacidad según el RLCPD).

Otros aspectos a destaca en esta categoría son los relacionados con, la entrega de uniformes para entrenamiento y competencia al club FUNDIRIS, que hace parte de la fundación FUNDIRIS, al club DESOPER, al club de boccia, al club señante clubes; así mismo se dio implementación deportiva al club señante, al club FUNDIRIS, LIDESOR y apoyo al equipo de baloncesto en silla de ruedas el cual asistió a torneos de baloncesto realizados en el país, dos deportistas de tenis de mesa, fútbol visual, boccia, el equipo de fútbol sala auditivo y el equipo de natación del club Narvales.

La secretaría de deportes por medio de sus apoyos, hace la implementación de las escuelas deportivas estas funcionaron en los escenarios del municipio en donde se aporta con espacios para el desarrollo de las actividades.

Por otro lado, se contrataron 8 instructores co-terapeutas para el proyecto de inclusión social y tres entrenadores paralímpicos, uno para de tenis de mesa, uno para natación paralímpica y otro para Baloncesto en silla de ruedas.

En temas relacionados con la infraestructura, e realizo la modernización y adecuación de los baños del coliseo de cuba para disposición de las personas con discapacidad.

La secretaria de deportes realizó los segundos juegos para-deportivos del municipio de Pereira, con una participación de 286 personas con discapacidad participaron de disciplinas para deportivas como boccia, para tenis de mesa, para taekwondo, para natación, baloncesto en silla de ruedas, para billar, fútbol 5 visual, fútbol sala auditivo y se tuvo en cuenta la población con discapacidad psicosocial. Se resalta que el 17% de los usuarios de nuestros escenarios son usuarios con discapacidad, a los cuales se les brinda espacios locativos a las ligas y clubes de discapacidad en los escenarios deportivos.

Los espacios con que contó la secretaría de deportes para brindar a la comunidad discapacidad son: Piscinas villa olímpica., Coliseo de cuba, Coliseo mayor, Parque del café.

La atención que brindó la secretaría en los diferentes barrios del municipio tiene una cobertura de 61 de un total de 470 barrios a través de programas de inclusión social por medio del DRAEF, donde se atiende en actividad física, deporte y recreación a la población con discapacidad institucionalizada e interna, así como a la institucionalizada no interna, además se cuenta con tres centros de convergencia para la atención a la población con discapacidad no institucionalizada de la comuna Centro, miércoles de inclusión en la comuna Jardín y de la comuna del Oso.

De igual forma, se atendieron en actividad física, deporte y recreación a las instituciones educativas Alfredo García, Jesús María Ormaza, América Mixta, Sur Oriental, Jorge Eliecer Gaitán, San Nicolas, Ciudadela Cuba, Pablo Emilio Cardona, SINAPSIS VITAL, María Julia Toro Mejía de SINAPSIS y Cindes.

Se destaca la Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas desde la práctica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte con el fin de masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas.

Actualmente (2022) hay cinco convenios, tres de estos con universidades como la Universidad Autónoma de Manizales, la corporación universitaria del Área Andina, Universidad Tecnológica de Pereira, uno con el colegio Alfonso Jaramillo, uno con la empresa de taxis Covicharalda y con la fundación Creando Sonrisas.

5.7 Accesibilidad.

Objetivo: Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.

Tabla 11, Seguimiento acciones categoría de Accesibilidad

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA7-A1	SECRETARÍA DE SALUD	NA	-	-
DI-CA7-A2	SECRETARÍA DE PLANEACION	100,00%	-	-
DI-CA7-A3	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	2.255.000	334
DI-CA7-A4	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA7-A5	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	6.989.140	91
	INSTITUTO DE MOVILIDAD		19.848.000	420
	MEGABUS		-	-
DI-CA7-A6	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		3.539.000	-
DI-CA7-A7	INSTITUTO DE MOVILIDAD	100,00%	9.200.000	-
	SECRETARÍA DE DEPORTES		-	-
DI-CA7-A8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	0,00%	-	-
DI-CA7-A9	INSTITUTO DE MOVILIDAD	40,00%	72.278.942	7
DI-CA7-A10	SECRETARÍA DE VIVIENDA	0,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA7-A11	SECRETARÍA DE PLANEACION	0,00%	-	-
	INSTITUTO DE MOVILIDAD		-	-
DI-CA7-A12	SECRETARÍA DE PLANEACION	100,00%	-	-
DI-CA7-A13	SECRETARÍA DE PLANEACION	100,00%	-	-
DI-CA7-A14	SECRETARÍA DE TICS	100,00%	-	-
DI-CA7-A15	COMUNICACIONES	20,00%	-	-
DI-CA7-A16	SECRETARÍA DE TICS	100,00%	-	-
DI-CA7-A17	SECRETARÍA DE EDUCACION	20,00%	-	-
Total		67,50%	114.110.082	852

La categoría de accesibilidad contó con un porcentaje de ejecución del 67,5% en cuanto a logros obtenidos en la vigencia de 2021, para el desarrollo de las diferentes actividades reporta en la actividad "Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV)", con un 20%; de igual forma en la actividad "Fomento de la investigación y la innovación en

el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles” no se reporta actividades realizadas obteniendo un porcentaje de 20% debido al acumulado.

Por otra parte, en la acción “Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal”, presentó un reporte del 50%, esta entidad contó con 11 personas vinculadas con relación laboral que presentaban diferentes tipos de discapacidad, cabe resaltar la para el ingreso a la planta de cargos del municipio se hace por merito a través de la selección que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil, o cual deja sin gobernabilidad el cumplimiento de la meta y de la ley.

Las demás acciones presentan en un cumplimiento del 100 %; en el momento se está trabajando en la actualización de datos y nuevos registros de las Personas en condición de discapacidad que lo solicitaban.

Por otra parte, se conformó la Veeduría de la Vía "Proyección Avenida Las Américas Sector Cerritos" (Av. Los Colibríes).

Se capacitaron 91 personas (89 hombres y 2 mujeres) en temas relacionados con la movilidad y su conexión con las personas en condición de discapacidad.

se beneficiaron 6 empresas de transporte municipal de 6 identificadas en el municipio de Pereira, para una cobertura del 100%.

Las empresas identificadas son:

- Urbanos Pereira
- Integra
- Líneas Pereiranas
- Taxis Luxor
- Cooperativa San Fernando
- Megabús

Dando cumplimiento, la Subdirección de Movilidad desde el subproceso de Educación Vial ha diseñado proyectos, programas, actividades y campañas encaminados a generar cambios de conducta a los usuarios de las vías del municipio de Pereira, y teniendo en cuenta que el Instituto es incluyente con todos los actores de la vía, contamos con los servicios de un educador vial, discapacitado visual, el cual hace su tarea visitando las Instituciones Educativas y Empresas, mostrándoles la movilidad desde su situación, esté educador tiene como funciones y objeto desarrollar los programas descritos a continuación, con el apoyo del resto de personal de educación así:

- Programa “Niñas y Niños de Pereira por la Cultura Vial”, dirigido a estudiantes desde grado 0 hasta 5° de primaria. Desde la discapacidad visual.
- Programa “Educación en Tránsito” dirigido a estudiantes de 6° a 11° de Bachillerato. Desde la discapacidad visual.
- Programa “Normas de Tránsito y comportamiento Vial” dirigido a trabajadores de Empresas públicas y Privadas. Desde la discapacidad visual.
- Acompañamiento en las diferentes campañas de seguridad vial incluyentes.

Además, dentro del pensum del Programa de educación y capacitación que se dicta a todas las empresas:

La campaña la seguridad vial desde la discapacidad, se realizó en el mes de abril del presente año realizando actividades con personas en condición de discapacidad: andar en bici con personas invidentes y con las personas en sillas de rueda respetando los andenes y los espacios para ellos movilizasen de forma segura.

se participó en recorridos con la secretaria de Gobierno para sensibilizar a los vendedores ambulantes sobre la importancia del respeto a los espacios

marcados para personas con discapacidad: rampas, andenes pododáctiles, vados.

para esta acción Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal para su realización se articuló con las Secretarías de Desarrollo Social e Infraestructura con el fin de facilitar el estacionamiento de vehículos a personas con movilidad reducida, el instituto de Movilidad durante el año 2021 realizó el mantenimiento a la pintura del logo internacional de discapacidad, en 84 bahías y/o zonas de discapacidad existentes en las calles de la ciudad y mantenimiento a 20 señales verticales SI-25 en la zona céntrica de la ciudad, señalización de 11 Nuevas Zonas nuevas en el año 2021.

por otra parte desde las acciones de accesibilidad a vivienda, se entregaron 5 subsidios de vivienda nueva en el proyecto Santa Clara IV, Adicionalmente se entregaron 2 subsidios a personas con discapacidad para vivienda nueva en el proyecto Juan Pablo II. Para este periodo informado no se entregaron subsidios de mejoramientos de vivienda para la población en condición de discapacidad.

Desde la participación de personas con discapacidad en los escenarios de planificación, desde las formulaciones de planes de desarrollo, políticas públicas y ahora con la actualización del POT se convoca a este sector poblacional para generar los espacios de diálogo.

Desde la Secretaría de las Tics, se realizó la implementación de una nueva sede electrónica que cumple con toda la normatividad vigente y la guía técnica de sedes electrónicas al Portal Único del Estado Colombiano - GOV.CO. así mismo se habilitó la Barra de Accesibilidad Visible, en la que se puede modificar el contraste, reducir o aumentar el tamaño de la letra, comunicarse con el centro de relevo, de igual manera durante el periodo 2021, se atendieron las personas con discapacidad en los puntos vive digital, en los diferentes programas ofertados desde estos puntos de atención.

5.8 Inclusión Laboral.

Objetivo: Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 12, Seguimiento acciones categoría de Inclusión Laboral

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA8-A1	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	6.964.240	91
DI-CA8-A2	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	2.255.000	1.494
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		22.800.621	-
DI-CA8-A3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	50,00%	364.158	11
	SECRETARÍA PRIVADA		-	-
DI-CA8-A4	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	21.831.857	53
	SECRETARÍA DE EDUCACION		-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA8-A5	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	0,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE HACIENDA		-	-
DI-CA8-A6	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		10.272.476	-
DI-CA8-A7	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA8-A8	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		10.272.476	73
DI-CA8-A9	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	9.610.619	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	36
DI-CA8-A10	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	56,00%	14.415.929	-
DI-CA8-A11	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	0,00%	20.000.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA8-A12	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	9.610.929	-
Total		75,5%	146.438.304	1.758

El componente de inclusión laboral se categoriza con un cumplimiento del 75,5% de cumplimiento para el año 2021, desde la Secretaría de Desarrollo Social en la vigencia 2021, realizó 3 espacios de capacitación para el personal del transporte sobre el lenguaje inclusivo y trato de personas con discapacidad, éstas reuniones se realizaron en articulación con el Área metropolitana, donde se capacitaron 76 personas (74 hombres y 2 mujeres); el

Proyecto de discapacidad de la misma secretaría contó con 11 personas vinculadas con relación laboral, atendiendo las diferentes personas con discapacidad en tipos de discapacidad como son, auditiva, sensorial, física y mental.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico realizó la formación para el trabajo y el desarrollo de las personas a través de los Cedes (Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial), con diferentes programas, elaboración de artesanías, tecnologías de la información, emprendimiento (Emprendimiento Choubleas), entre otras.

La Secretaría de Desarrollo Social desde el proyecto de discapacidad ha venido realizando un trabajo en las empresas sobre la responsabilidad social empresarial -RSE- para las personas con discapacidad u organizaciones, se han presentado proyecto de emprendimiento a empresas como AUDIFARMA y se han visitado las siguientes empresas - CC. Pereira plaza -CC. Bolívar plaza - SURA -Classe café -Ortopedia san Carlo -Lucerna SAS -pinturas café -droguería francesa -TIGO -Carulla -las cayanás -Alberto V5 -Bancolombia -Caplipso - Textiles del Otún -Muebles y colchones -Energía -fonda antioqueña - AUDIFARMA - dolarcity -Clínica odontología -Telemark -Hasdetell -U. libre - UNE.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico realizó en la misma vigencia realizó una mini maratón para personas en condición de discapacidad, donde se tenían (9 Vacantes) con la empresa auditara.

Se realizó intermediación laboral en el centro de empleo, el cual tiene la finalidad de realizar acciones correspondientes en la búsqueda de ofertas laborales por parte de los empresarios, así como la atención de los oferentes en la búsqueda de empleo.

Por otro lado el Centro de empleo cuenta con un sistema de información llamado Transformer, que permite mediante un test evaluar las actitudes y aptitudes de los usuarios que aplican a vacantes , de este modo La Secretaría de Desarrollo Económico y SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD contribuye a la elaboración de perfiles ocupacionales de las personas con discapacidad que requieren del servicio y están en busca de una oportunidad laboral, después de realizado el perfil este es enviado a las agencias de empleo del SENA y de Comfamiliar. En esta actividad Se realizaron 46 perfiles ocupacionales de personas discapacidad.

Atrás de la acciones desarrolladas por parte de la secretaría de Desarrollo Social SDSYP:

- Atención y direccionaron a las personas con discapacidad que están búsqueda de empleo al centro de empleo de la Desarrollo Económico y SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD SDEYC y a la agencia de empleo de Comfamiliar Risaralda.
- Pruebas de intereses y aptitudes dando perfilamiento laboral a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores.
- Expedición de certificados de discapacidad a quienes lo requieren para acceder a ofertas laborales para este grupo poblacional.
- Acompañamiento a la población sorda a las agencias de empleo y entrevistas de trabajo, como una forma de eliminar las barreras comunicativas.

En cuanto a la acción de “Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras”, se hace el acompañamiento por

medio de semilleros de emprendimiento y de innovación, acompañamiento a iniciativas empresariales y Formación para emprendimiento.

En cuanto a Prestar Asistencia Técnica Empresarial a emprendedores y/o microempresarios, Se realizan laboratorios de creatividad e innovación con emprendedores basados en la guía ""Proyecto Pícaro Generación"" (enfocados en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimientos empresarial, modelo de negocios, estrategias para canalizar nuevos clientes)"

La Secretaría de Desarrollo Social y Político, realizó capacitación en la elaboración de proyectos de emprendimiento y cooperación nacional e internacional donde se beneficiaron 36 personas (15 hombres y 21 mujeres).

El apoyo y acompañamiento a las iniciativas la Secretaría de Desarrollo social la realizaron de manera articulada con la secretaria de Desarrollo y SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD y con el SENA, en las Asesorías y acompañamiento en la convocatoria ""TECNOLAB"", la cual brinda beneficios económicos a empresas de la ciudad, unidades productivas fortalecidas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados, y Finalizando con el fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.

6. Avance en los Resultados de la Política Pública de Discapacidad para el año 2021.

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas diseñó un cuestionario con preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de estos:

✓ Educación

Desarrollo de modelos pedagógicos de educación inclusiva en las I.E en el Municipio de Pereira, garantizado el servicio de educación a los NNA con Discapacidad.

- **4.326** NNA con Discapacidad con servicio Educativo oficial.
- **95 %** de los docentes y directivos formados en la implementación de prácticas inclusivas
- **100%** de rutas de atención implementadas acorde a las ofertas establecidas del decreto 1421.
- **100%** de caracterización de los estudiantes CD PIAR.
- **26 I.E.** proyectadas para inversión en infraestructura accesible.

- o de la comunidad educativa formada en disminución de brechas discriminatorias en inclusión.

Valor Generado:

- o Mayor empoderamiento de los derechos y reconocimiento de la población con discapacidad en la educación desde un enfoque diferencial.
- o Mayor permanencia en el sistema educativo
- o Maestros con mayor actitud y compromiso con la inclusión.
- o PEI resignificados con enfoque diverso.

✓ Salud

Fortalecimiento de los programas de salud para la población con discapacidad, sus familias, cuidadores:

- o 472 Personas atendidas en la Estrategia RBC.
- o 11 Nodos comunitario Impactados
- o 883 Personas atendidas en el programa (HEVS).
- o 575 Personas atendidas en el programa CARMEN
- o 100% de PCD en el Sistema de Seguridad
- o 263 IPS Pub y Priv de municipio de Pereira capacitadas y con Seguimiento

Valor Generado:

- o Disminuir los riesgos de adquirir una discapacidad.
- o Inclusión de la PCD en los programas desarrollados desde el componente de salud.
- o Mayor conocimiento en el manejo de la discapacidad que mejora la prestación de servicios desde las IPS.

- Mejor condición de Vida de las PCD desde la Salud

✓ Deportes

2610 atenciones en programas de DRAEF fortaleciendo las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, cuyos resultados fueron:

- Se cuenta con 33 deportistas paralímpicos.
- acompañamiento a 63 clubes deporte paralímpico
- 883 personas atendidas en el programa Hábitos de Estilo de Vida Saludable (HEVS).
- 18 personas formadas como cogestores de actividad física, deporte.
- adecuación para la accesibilidad del coliseo Mayor.
- juegos para-deportivos del municipio de Pereira, con una participación de 286 personas con discapacidad.
- 17% de los usuarios los escenarios deportivos son con discapacidad.
- 61 de 470 barrios impactados por programas DRAEF de inclusión social.
- Programa bandera “Miércoles de Inclusión”

Valor Generado:

- Fomentar el desarrollo deportivo de la comunidad con discapacidad brindando la oportunidad de demostrar sus habilidades lo cual mejora su calidad de vida y su espíritu deportivo.
- Promover la participación de la comunidad en condición de discapacidad en eventos deportivos programados en la ciudad.

✓ Empleo y Emprendimiento

1.758 atenciones con desarrollo de procesos de inclusión y emprendimiento laboral y emprendimientos dirigidos a personas con discapacidad, sus familias o cuidadores, los cuales arrojan como resultado:

- Maratón de Empleo para personas con Discapacidad – 9 Colocados en el 2021.
- 11 PCD laborando en la Administración Municipal.
- 76 personas del transporte formadas sobre el lenguaje inclusivo y trato de personas con discapacidad.
- 46 perfiles ocupacionales elaborados para personas discapacidad.
- 56 empresarios sensibilizados en Responsabilidad Social Empresarial y beneficios de vincular PCD.
- 36 PCD formadas en la elaboración de proyectos de emprendimiento y cooperación nacional e internacional.

Valor Generado:

- Independencia económica para la población discapacitada, brinda la oportunidad de sentirse útiles y mejorar la calidad de vida reconociendo que la discapacidad no es un factor determinante para desarrollar algún tipo de empleo.

✓ Accesibilidad.

852 atenciones consolidando un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, resultados en el 2021:

- Conformación de la Veeduría de la Vía "Proyección Avenida Las Américas Sector Cerritos" (Av. Los Colibríes).
- 91 personas formadas (89 hombres y 2 mujeres) en temas relacionados con la movilidad y su conexión con las personas en condición de discapacidad.
- Construcción de 3.500 mtrs de andenes con accesibilidad.

- Educación Vial con personal con discapacidad contratado.
- 84 bahías de discapacidad existentes en las calles de la ciudad, mantenimiento a 20 señales verticales SI-25 en la zona céntrica de la ciudad, señalización de 11 Nuevas Zonas nuevas.
- 7 subsidios de Vivienda entregados a PCD.
- 29 buses articulados en operación con accesibilidad
- 35 buses de alimentación con accesibilidad
- 64 autobuses con accesibilidad

Valor Generado:

- Mayor independencia de la comunidad con Discapacidad, brindando las garantías para desplazarse por varios sitios de la ciudad.
- Brindar la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y su libre circulación por su hogar.

✓ Cultura.

12.553 atenciones para el fortalecimiento de las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, con resultados en el 2021:

- 10.186 atenciones a través de los proyectos para PCD de la convocatoria de estímulos.
- 296 personas con Discapacidad identificados en la Exploración Artística Multisensorial en las PCD (cognitiva-física-psicosocial) de las instituciones educativas, para que perfeccionen sus habilidades y talentos dentro de los procesos de danza, música y literatura
- Transcripción de 2 libros al sistema de lectura y escritura Braille
- Operación de la Sala Conectando Sentidos de la Biblioteca Ramón Correa Mejía, con talleres dirigidos a las PCD y se dictaron cursos de lengua de señas y braille.

Valor Generado:

Potencializar los talentos y perfeccionar las habilidades de las PCD.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Las diferentes entidades manifestaron:

- Secretaría de Vivienda, El cumplimiento de los requisitos por parte de la población en condición de discapacidad es indispensable para el acceso a vivienda nueva o mejoramientos de vivienda, puesto que están sujetos a la reglamentación nacional.
- Secretaría de Deportes, Generar transversalidad y en la asignación de responsabilidades que sean coherentes y claros.
- Secretaría de Educación, Generar mayor comunicación a la comunidad sobre los impactos positivos en la población en condición discapacidad y poder llegar a más personas con los beneficios educativos.
- Instituto de Movilidad, aclarar algunas acciones de esta política.
- MEGABUS, Tener mucho más claro quiénes son los responsables directos (entidades) de las acciones establecidas.
- Secretaría de Desarrollo Social, Lograr cubrir las necesidades básicas de las personas con discapacidad y sus cuidadores

7. conclusiones y Recomendaciones

La política pública de Discapacidad para la vigencia del 2021 presentó un porcentaje de ejecución del 87,98% con una inversión manifiesta de **\$10.083.510.747**, teniendo en cuenta que Las metas de producto propuestas en la Política Pública de Discapacidad, se miden con los indicadores que corresponden a las acciones planteadas en cada estrategia.

La categoría de Educación y su presupuesto expuesto de \$ 8.965.531.100 fue la de mayor inversión ejecutada, cabe resaltar que fue la de mayor atenciones 97.986 por su lado se encuentra la categoría de salud llevó a cabo durante el

2021 con una inversión de 134.777.086 y una atención de 5.390 incluyen la atención a cuidadores y otras personas ligadas a la población en condición de discapacidad.

La categoría de derechos conexas a las secretarías de desarrollo social y política y a la secretaría de gobierno, se declara como la única que expuso su ejecución porcentual en un 100%, esto se debió a la búsqueda metodológica con el fin de cumplir con los propósitos devengados por la implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad, la formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas, el posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados, entre otras acciones recomendadas de la política tuvo su intencionalidad de desarrollar estas tareas con la rigurosidad que requiere dar cumplimiento a las necesidades propias de esta población.

En cuanto a la categoría de recreación y deportes a través de la responsabilidad de la secretaria bajo el mismo nombre, presentó una inversión de \$ 183.911.907 en la cual no alcanza la meta en cuanto a contratación del personal idóneo desde su formación profesional, en marca uno de los aspectos a destacar por parte de la secretaria de recreación y deporte quienes tuvieron la intención de buscar el recurso humano necesario y acorde con la preparación metodológica requerida para llevar a cabo las responsabilidades suministradas en beneficio de la población en condición de discapacidad y del sistema en el que estos se desarrollan.

En el tema de la asignación de recursos, por presupuesto participativo, para mejorar la accesibilidad en las I.E (instituciones educativas), esta disposición de recursos tiene una metodología dispuesta por el Concejo Municipal, la cual se

determina por la presentación de proyectos por parte de la comunidad y se hace de forma democrática y electiva (votación).

La categoría de inclusión laboral y su componente de fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad, presentó un desarrollo porcentual fijado en 76.0%, teniendo en cuenta la escala de evaluación, esta se encuentra en el rango de ejecución satisfactoria, cabe destacar su trabajo frente a la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad y los esfuerzos constantes para hacer valer sus necesidades en cuanto a movilidad.

Del mismo modo es importante reconocer el esfuerzo que se viene desarrollando con las personas en condición de Discapacidad para reconocer sus derechos e igualdad de oportunidades que los demás en todos los ámbitos de la vida social.

Se recomienda revisar atentamente las acciones cuyos resultados no fueron alcanzados con el fin de mejorar la política pública de discapacidad e identificar que secretarías tienen la responsabilidad y si es de su incumbencia dado a los reportes que en la matriz de análisis exponen su no pertinencia. De igual forma se resalta el compromiso por parte de las empresas relacionadas con movilidad, en cuanto al mejoramiento del servicio para la comunidad en condición de discapacidad, es de entender que falta por mejorar pero están comprometidos con dicho mejoramiento todo ello con el fin de brindar un óptimo servicio tanto en lo referente a infraestructura como el talento humano y su empatía hacia esta comunidad.

Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.

Tabla1: Estructura general y despliegue estratégico

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
EDUCACIÓN	DI-CA1-A1	1. Formación y actualización permanente a personal directivo, administrativo, docente y comunidad educativa en general, para la orientación pedagógica de la educación inclusiva de la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad diferencial.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A2	2. Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico (profesionales de apoyo pedagógico, modelos lingüísticos, interpretes, entre otras) de acuerdo al Decreto 366 de 2009 y demás normas conexas.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A3	3. Fortalecimiento de los procesos de investigación en los diferentes tipos de discapacidad y/o talentos.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A4	4. Implementación de metodologías flexibles que atiendan a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A5	5. Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad en cascada, para la comunidad educativa (docentes, familias, directivos-docentes) de las Instituciones Educativas (I.E.).	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A6	6. Desarrollo de procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales en instituciones de educación y en programas dirigidos a la primera infancia.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A7	7. Desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A8	8. Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con discapacidad	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A9	9. Desarrollo de programas de educación a partir de metodologías flexibles dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.	Secretaría de educación
	DI-CA1-A10	10. Desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A11	11. Fortalecimiento de las instituciones educativas con dotación especializadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A12	12. Desarrollo de programas de educación especializada para personas que por su discapacidad no accedan al sistema educativo formal.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A13	13. Articulación de las Instituciones educativas incluyentes, con las universidades, instituciones de nivel técnico y del sector productivo.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A14	14. Establecimiento de un sistema de becas y apoyo a las personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A15	15. Diseño y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, con criterios de accesibilidad, e inclusión de material pedagógico, didáctico y tecnológico.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A16	16. Priorización en la asignación de recursos del presupuesto participativo, para el mejoramiento de la accesibilidad de las Instituciones Educativas	Secretaría de Planeación
	DI-CA1-A17	17. Implementación de un sistema de seguimiento de evaluación y control.	Secretaría de Educación
SALUD	DI-CA2-A1	1. Implementación de un programa de detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A2	2. Atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A3	3. Implementación de un programa de prevención de accidentes.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A4	4. Diseño y ejecución de un programa de hábitos que promueven y favorecen la salud: física, psicológica, social y ocupacional, tanto en la comunidad, la	Secretaría de Salud y Seguridad Social

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		escuela y lugar de trabajo.	
	DI-CA2-A5	5. Implementación de un programa de promoción de factores protectores para enfermedades crónicas, transmisibles y factores protectores de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A6	6. Definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A7	7. Capacitación al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA2-A8	8. Capacitación del personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, en el manejo y atención de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A9	9. Fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A10	10. Formación a los docentes de las facultades de Salud en la atención de las personas con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A11	11. Fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A12	12. Fortalecimiento de los programas de habilitación/rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A13	13. Implementación de programas de prevención para la disminución de los factores que deterioran la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A14	14. Prestación de servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A15	15. Implementación de un programa especializado para la atención integral del adulto mayor con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A16	16. Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A17	17. Desarrollo de programas para asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A18	18. Implementación de un sistema de atención integral para la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A19	19. Elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad en comunidades focalizadas.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A20	20. Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con discapacidad en primera infancia	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A21	21. Diseño e implementación de un programa de Rehabilitación Basada en Comunidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A23	22. Formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A23	23. Formulación de planes comunitarios para la implementación de la RBC	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A24	24. Sistematización de experiencias.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
CULTURA	DI-CA3-A1	1. Creación de un fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A2	2. Desarrollo de procesos culturales y productivos por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A3	3. Capacitación por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas, a otras que aún no las poseen.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A4	4. Creación de una Cooperativa de producción artística, conformada por personas que presenten algún tipo de discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A5	5. Formación de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, como gestores culturales.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A6	6. Diagnóstico y acompañamiento en la formación cultural de las personas con discapacidad que posibilite el descubrimiento de talentos artísticos.	Secretaría de Cultura

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
	DI-CA3-A7	7. Promoción de actividades culturales y programas en diferentes espacios de la ciudad dirigidos a personas con discapacidad (bibliotecas, escuelas de arte, etc.).	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A8	8. Elaboración de un cronograma cultural por parte del municipio de Pereira, en el que se incluyan propuestas o acciones de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A9	9. Exención o reducción de costos frente al acceso a eventos culturales (Visita a museos, exposiciones, actividades deportivas y culturales, festivales, etc.)	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A10	10. Establecimiento de locaciones especiales en eventos culturales para personas con algún grado de discapacidad, que garantice la accesibilidad de los mismos.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A11	11. Elaboración de planes de estímulo a la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y cuidadores.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A12	12. Sensibilización a las organizaciones encargadas de procesos culturales y artísticos para que incluyan criterios de accesibilidad de personas con discapacidad y cuidadores.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A13	13. Producción de textos en distintos códigos lingüísticos que garantice la transmisión de la cultura a personas con discapacidad (Señas, sistemas auditivos, braille, visagrafía, etc.)	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A14	14. Diseño de espacios radiales, virtuales y televisivos que garanticen la transmisión cultural con personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A15	15. Estudio sobre las expresiones culturales actuales de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A16	16. Conformación del grupo profesional que realiza la intervención respectiva.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A17	17. Establecimiento de alianzas interuniversitarios, gubernamental, comités de discapacidad, para el logro del proceso de intervención.	Secretaría de Cultura
PARTICIPACIÓN	DI-CA4-A1	1. Desarrollo de presupuestos participativos para población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familias.	Secretaría de planeación
	DI-CA4-A2	2. Implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A3	3. Formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas	Secretaría de Gobierno
	DI-CA4-A4	4. Formación de los miembros del Comité en aspectos técnico – jurídicos relacionados con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A5	5. Posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A6	6. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno
	DI-CA4-A7	7. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A8	8. Disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A9	9. Creación y fortalecimiento de mecanismos de control social con participación de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales, y/o cuidadores.	Secretaría de Gobierno
DERECHOS	DI-CA5-A1	1. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A2	2. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A3	3. Diseño de herramientas de divulgación y material educativo inclusivo.	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A4	4. Sensibilización a la comunidad sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A5	5. Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
RECREACIÓN Y DEPORTE	DI-CA6-A1	1. Formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A2	2. Capacitación a las personas que constituyen los organismos de clubes y ligas	Secretaría de Recreación y Deporte

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
	DI-CA6-A3	3. Formación en definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A4	4. Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A5	5. Promoción de convenios interinstitucionales para generar espacios de reflexión, concertación y capacitación	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A6	6. Definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A7	7. Fortalecimiento y sostenibilidad al sistema paralímpico municipal.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A8	8. Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A9	9. Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A10	10. Mejoramiento de la accesibilidad a todos los escenarios deportivos.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A11	11. Realización de los juegos municipales de la discapacidad y la Inclusión.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A12	12. Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A13	13. Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad y sus cuidadores cerca a los lugares de residencia	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A14	14. Implementación de un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas como estrategia de rehabilitación e inclusión en Instituciones Educativas Inclusivas	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A15	15. Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas, Practica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte, para masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas	Secretaría de Recreación y Deporte
ACCESIBILIDAD	DI-CA7-A1	1. Ampliación y actualización del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA7-A2	2. Consolidar un observatorio de políticas públicas de discapacidad.	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A3	3. Definición e implementación de programas específicos inter institucionales de turismo accesible y asequible para las personas con discapacidad, cuidadores y familias.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA7-A4	4. Conformación de una veeduría con participación inter disciplinaria y de personas con discapacidad para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio.	Secretaría de Infraestructura
	DI-CA7-A5	5. Capacitación a personal de transporte público de instituciones y empresas públicas o privadas en el manejo de la discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA7-A6	6. Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA7-A7	7. Adaptación, construcción, señalización, semaforización sonora y señalética accesible de escenarios deportivos, recreativos, culturales e infraestructura de uso público.	Instituto de Movilidad
	DI-CA7-A8	8. Definición de estrategias concretas para el transporte accesible y asequible (beneficios diferenciados) para personas con discapacidad, incluido rutas alimentadoras.	Megabús
	DI-CA7-A9	9. Adjudicación de vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda
	DI-CA7-A10	10. Definición de planes de adecuación accesible en viviendas de personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
	DI-CA7-A11	11. Elaboración de diagnósticos y definición de un plan maestro con planes graduales de accesibilidad (con sistema de seguimiento) al medio físico, el transporte, la comunicación y la tecnología que contemple alternativas específicas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva y mental.	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A12	12. Inclusión transversal del tema de accesibilidad universal en el Plan de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A13	13. Inclusión del tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal (POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de Desarrollo Municipal, Planes sectoriales)	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A14	14. Adaptación de páginas web institucionales de manera accesible y que incluya información sobre discapacidad.	Secretaría de las TIC
	DI-CA7-A15	15. Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV).	Oficina de Comunicaciones
	DI-CA7-A16	16. Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) accesibles en el municipio.	Secretaría de las TIC
	DI-CA7-A17	17. Fomento de la investigación y la innovación en el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles.	Secretaría de Educación
INCLUSIÓN LABORAL	DI-CA8-A1	1. Difusión a empleadores de beneficios en la inclusión laboral.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA8-A2	2. Sensibilización al sector productivo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A3	3. Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal.	Secretaría de Desarrollo Administrativo
	DI-CA8-A5	4. Formación para el empleo reconociendo las necesidades pedagógicas y didácticas que demandan las personas con discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A6	5. Fomento a la vinculación laboral, implementando beneficios fiscales del orden municipal	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A7	6. Promoción de la responsabilidad social empresarial RSE.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A8	7. Implementación de un centro de información y asesoría para el empleo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A9	8. Implementación de un Sistema de evaluación ocupacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A9	9. Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A10	10. Fortalecimiento de emprendimientos con capital semilla.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A11	11. Vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención, intervención, adaptación laboral para personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A12	12. Fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA

Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física.

DRAEF

VIGENCIA 2 0 21



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022



CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Contratistas

Adrián Montalvo Parra

Claudia Teresa Villegas Torres

María Isabel Giraldo Candamil



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de junio de 2022.



Contenido

1. Metodología	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública “Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física”. DRAEF.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública de DRAEF	8
4. Seguimiento consolidado de la Política DRAEF: Deporte, Recreación, Actividad Física Y Educación Física para el año 2021	9
5. Análisis por categorías de la política pública DRAEF para el seguimiento 2021.	18
5.1 OBJETIVO: Reconocer en el sistema municipal de deporte; la recreación, la educación física y la actividad física.	18
5.2 OBJETIVO: Establecer el registro único para la inscripción de los organismos públicos y privados que conforman el sistema municipal del DRAEF.....	20
5.3 Objetivo: Descentralizar y fortalecer la presencia institucional del estado y de las organizaciones de la sociedad civil.....	21
5.4 Objetivo: Crear el observatorio municipal de la política pública para el deporte, la recreación, la educación física, y la actividad física.	22
5.5 Objetivo: Acreditar el talento humano y los servicios DRAEF, de los organismos que conforman el sistema municipal del DRAEF.....	24
5.6 Objetivo: Promover el reconocimiento DRAEF entre los organismos sistema.	25
5.7 Objetivo: Mantener canales efectivos de comunicación desde y entre los distintos componentes del sistema municipal del sector DRAEF.	25
5.8 Objetivo: Fortalecer la secretaria municipal de recreación y deporte.	28
5.9 Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos del DRAEF.	28
5.10 Objetivo: Garantizar la participación ciudadana en el desarrollo de la política pública...	32
5.11 Objetivo: Optimizar el uso de los recursos del sector.....	33
5.12 Objetivo: Generar fuentes de ingresos para el sector DRAEF.....	35
5.13 Objetivo: Crear el fondo social de infraestructura deportiva y recreativa municipal.....	36
5.14 Objetivo: Promover la vinculación de la empresa privada y el sector público en la financiación del sector.	36
5.15 Objetivo: Aprovechar la cooperación, municipal, departamental, nacional e internacional para el intercambio y la promoción de oportunidades.	38

5.16	Objetivo: Garantizar la infraestructura para la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación.....	40
5.17	Objetivo: Fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples.	44
5.18	Objetivo: Fortalecer el deporte estudiantil en sus múltiples manifestaciones.	45
5.19	Objetivo: Fomentar y desarrollar la recreación, con criterios de inclusión.	46
5.20	Objetivo: Promover la universalización de la actividad física en el municipio, con criterios de inclusión.	54
5.21	Objetivo: Promover el desarrollo de la educación física a partir de los PEI en todas las instituciones educativas del municipio.	61
5.22	Objetivo: Mejorar los logros deportivos de Pereira en los eventos competitivos, departamentales y nacionales del deporte convencional y paralímpico.	63
6.	Avance en los resultados de las políticas públicas.....	66
7.	Conclusiones y recomendaciones.....	71
9.	Anexo No 2 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas	81

Índice De Gráficos

Gráfico 1.	Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública DRAEF	15
Gráfico 2.	Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública DRAEF	16
Gráfico 3.	Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública DRAEF	17

Índice de tablas

Tabla 1.	Escala de evaluación	5
Tabla 2	Estructura general y despliegue estratégico	7



Tabla 3 Consolidado de dependencias responsables de la política de DRAEF	8
Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías.	9
Tabla 5 Total de atenciones año 2021 según enfoque diferencial.....	12
Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública DRAEF 2012-2021	14
Tabla 7. Seguimiento año 2021 Consolidado por categoría 1	18
Tabla 8. Seguimiento año 2021 consolidado por Categoría 2	20
Tabla 9. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 3	22
Tabla 10. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 4	22
Tabla 11. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 5	24
Tabla 12. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 6	25
Tabla 13. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 7	26
Tabla 14. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 8	28
Tabla 15. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 9	29
Tabla 16. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 10.....	32
Tabla 17. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 11.....	33
Tabla 18. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 12.....	35
Tabla 19. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 13.....	36
Tabla 20. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 14.....	36
Tabla 21. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 15.....	38
Tabla 22. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 16.....	40
Tabla 23. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 17.....	44
Tabla 24. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 18.....	45
Tabla 25. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 19.....	47
Tabla 26. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 20.....	54
Tabla 27. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 21.....	61
Tabla 28. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 22.....	63
Tabla 29 Tabla con codificación acciones de la política pública de DRAEF	74
Tabla 30 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas....	81

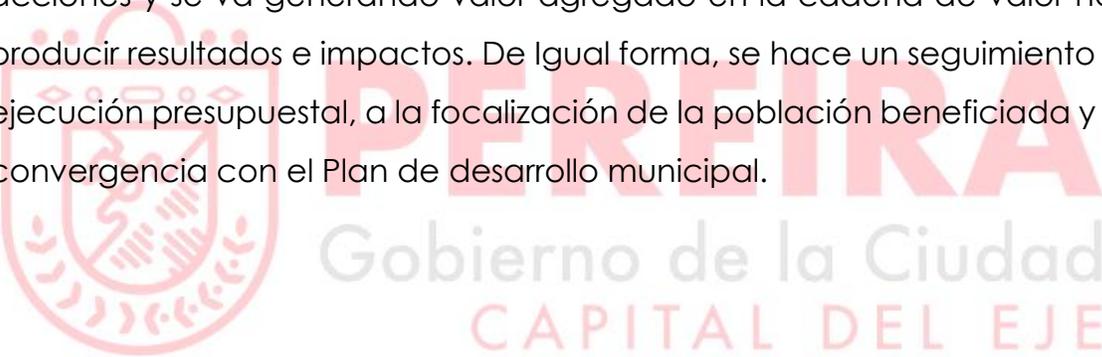
Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física (DRAEF), correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el décimo (10) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 113 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Juventud, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.



A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP–, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el “Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política

7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública

8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades , tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores

obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública “Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física”. DRAEF

Mediante Acuerdo 051 del año 2011, “La Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, y Educación Física (DRAEF) “Pereira activa, saludable e incluyente” 2012-2021, fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo municipal en dos sesiones según certificación expedida por la Secretaria General Del Concejo Municipal de fecha diciembre 19 de 2011 y sancionado por el Alcalde el cual será publicado en la Gaceta Metropolitana.

La Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, Y Educación Física (DRAEF) 2011-2021, presenta la siguiente estructura y despliegue estratégico:

objetivo general: Garantizar el derecho fundamental al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de los habitantes del Municipio de Pereira.

Los objetivos específicos de la política pública son:

- Desarrollar mecanismos interinstitucionales de gestión para asegurar el derecho al deporte, recreación, la educación física, la actividad

física, mediante la organización y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación de los organismos que conforman el sistema municipal del deporte.

- Contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario sus diversas modalidades y expresiones asegurando el acceso de la población a sus bienes, servicios y oportunidades para su práctica y disfrute.
- Crear las condiciones para hacer de Pereira una potencia deportiva nacional mediante la organización del deporte de alto rendimiento buscando una mayor articulación y coordinación entre los diferentes actores que confluyen en los resultados deportivos.
- Garantizar el acceso a los escenarios deportivos y recreativos que cumplen con los parámetros del mínimo vital en la utilización y en la capacidad física instalada para la práctica deportiva, recreativa, actividad física y educación física de todos los habitantes del Municipio.

La política pública de deporte, recreación, actividad física, y educación física (DRAEF) 2011-2021, presenta la siguiente estructura y despliegue estratégico:

Tabla 2 Estructura general y despliegue estratégico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	4	22	113

3. Estructura organizacional de la Política Pública de DRAEF

La política de “Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física”. DRAEF dentro de su estructura organizacional cuenta con un objetivo general que a su vez son complementados por cuatro objetivos específicos.

De igual manera, está compuesta por 22 objetivos estratégicos y 113 acciones, bajo la responsabilidad directa de la Secretaría de Recreación y Deportes y con corresponsabilidad de las Secretarías de: Salud, Educación, Desarrollo social, Planeación, Infraestructura, Desarrollo administrativo, Jurídica, Concejo Municipal, empresa privada y comunidad.

Tabla 3 Consolidado de dependencias responsables de la política de DRAEF

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DRAEF			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	11	9.7 %
2	Secretaría de Educación	20	17.7 %
3	Desarrollo Social	8	7.1 %
4	Secretaría de Planeación	6	5.3 %
5	Secretaría de Infraestructura	8	7.1 %
6	Sec. Desarrollo Administrativo	6	5.3 %
7	Secretaría Jurídica	1	1 %
8	Empresa Privada y Comunidad	15	13.3 %
9	Concejo Municipal	3	2.7%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

4. Seguimiento consolidado de la Política DRAEF: Deporte, Recreación, Actividad Física Y Educación Física para el año 2021

Objetivo General: Garantizar el derecho fundamental al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de los habitantes del Municipio de Pereira.

Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías.

OBJETIVO	PORCENTAJE DE AVANCE 2021	PRESUPUESTO	NÚMERO DE ATENCIONES
1. RECONOCER EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE; LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.	80,00%	2.574.000	0
2. ESTABLECER EL REGISTRO ÚNICO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA MUNICIPAL DEL DRAEF	17,50%	0	0
3. DESCENTRALIZAR Y FORTALECER LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	7,41%	309.194.263	327
4. CREAR EL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	86,60%	113.603.055	0
5. ACREDITAR EL TALENTO HUMANO Y LOS SERVICIOS DRAEF, DE LOS	0,00%	0	0

ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA MUNICIPAL DEL DRAEF			
6. PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DRAEF ENTRE LOS ORGANISMOS SISTEMA	33,33%	0	0
7. MANTENER CANALES EFECTIVOS DE COMUNICACIÓN DESDE Y ENTRE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL SECTOR DRAEF	100,00%	366.390.633	0
8. FORTALECER LA SECRETARIA MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	33,33%	0	0
9. FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL DRAEF	72,67%	19.999.999	300
10. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA	100,00%	0	0
11. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR.	55,00%	0	0
12. GENERAR FUENTES DE INGRESOS PARA EL SECTOR DRAEF.	33,33%	0	0
13. CREAR EL FONDO SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA MUNICIPAL.	0,00%	0	0
14. PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA Y EL SECTOR PÚBLICO EN LA FINANCIACIÓN DEL SECTOR.	66,67%	0	0
15. APROVECHAR LA COOPERACIÓN, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL	100,00%	58.752.000	0

INTERCAMBIO Y LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES.			
16. GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	100,00%	940.961.296	0
17. FOMENTAR LAS PRÁCTICAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN SUS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES, CON CRITERIOS DE INCLUSIÓN.	66,67%	1.501.183.910	9.930
18. FORTALECER EL DEPORTE ESTUDIANTIL EN SUS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES.	37,50%	0	0
19. FOMENTAR Y DESARROLLAR LA RECREACIÓN, CON CRITERIOS DE INCLUSIÓN	85,00%	1.385.826.565	5.406
20. PROMOVER LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO, CON CRITERIOS DE INCLUSIÓN.	72,08%	2.214.622.681	20.228
21. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA A PARTIR DE LOS PEI EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.	33,33%	0	407
22. MEJORAR LOS LOGROS DEPORTIVOS DE PEREIRA EN LOS EVENTOS COMPETITIVOS, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DEL DEPORTE CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO	69,23%	111.728.000	681
TOTAL	56,80%	\$ 7.024.836.402	36.952

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En la tabla se puede apreciar los estados presupuestales para la vigencia 2021, en la cual en las 22 categorías son parte de la formulación de la

política pública DRAEF desarrollaron en cuanto a sus actividades. En total se invirtió la suma de \$ 7.024,836,402. Es importante analizar y destacar algunos presupuestos determinantes para este periodo en el cual la Secretaría de deportes ejecutó diferentes sumas de dinero en pro de garantizar el cumplimiento de las acciones. Sin embargo, también se evidencia la ausencia de la consolidación de estos mismos en la mayoría de las categorías.

Tabla 5 Total de atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO		CICLOS DE EDAD						
	H	M	P.I	I	A	J	A.J	A	A.M
36.952	11.270	14.145	1.878	7.221	3.084	3.240	2.639	3.542	1.287

CONDICIÓN								
SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	
16.297	1.857	558	37	843	14	64	612	

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
18323	668	204	111	30	271

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Para el año 2021, según la tabla anterior, se realizó por parte de la política pública de DRAEF un total de 36,952 atenciones, de las cuales 11,270 son hombres en comparación con 14,145 mujeres. Dentro de los ciclos de edad podemos resaltar que los mayores beneficiados se encontraron en Infancia con un total de 7221, seguidos de Juventud con 3240 Jóvenes y finalmente adolescentes con 3084 personas. La importancia de revelar el número de atenciones radica en el impacto de las políticas públicas en las diferentes comunidades que hacen parte de la ciudadanía de Pereira razón es necesario clasificarlos para poder generar un mayor abordaje dentro de las acciones de la política pública.

También es necesario aclarar, que en total de las personas atendidas no logra tener la misma similitud que el universo cuantitativo presentado inicialmente puesto que, en las condiciones de los diferentes registrados como Discapacidad, desplazados, víctimas, entre otros, las cifras cuantitativas no coinciden. Igualmente sucede con las etnias, por tal motivo, es necesario precisar toda la información estadística que se presente en pro de generar datos exactos sobre los verdaderos beneficiados de las políticas públicas y así lograr mejorar la calidad de los servicios prestados.

Tabla 6. Seguimiento por año de ejecución de la política pública DRAEF 2012-2021

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DRAEF										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
47,30%	51,00%	55,20%	47,40%	68,80%	62,80%	41,50%	81%	44,3%	56,8%	55,6%

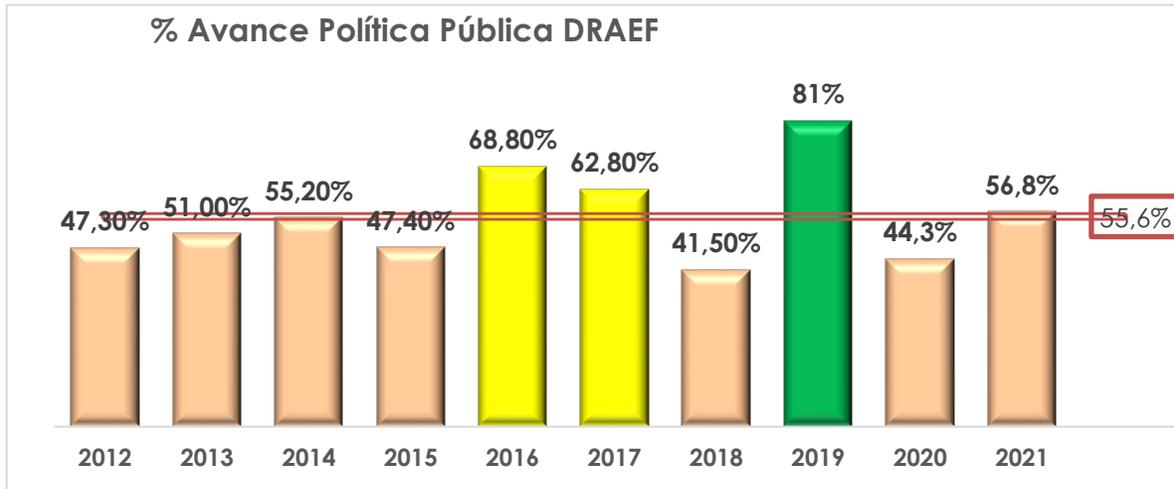
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La Política Pública de DRAEF presenta un promedio de avance durante sus diez años (2011-2021) de ejecución del 55,6% es considerado débil por el sistema de evaluación. Esto se debe, a que sus años de ejecución estuvieron puntuando en una línea de tendencia entre el 40 y 60% lo que dificultó obtener un acumulado satisfactorio acorde con el sistema que evalúa cada año los seguimientos. Por otra parte, se resalta un avance del 81% cifra más alta de dicho proceso.

De otro lado, para la vigencia 2021, el avance total se ubicó en un 56,8% cifra que sigue siendo débil y que hace indispensable el análisis desde la perspectiva de la evaluación a los procesos propios de cada de una de las entidades que hacen parte de la ejecución de la misma.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de DRAEF 2021

Gráfico 1. Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública DRAEF



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior muestra un avance porcentual de la política pública de Deportes, Recreación y Actividad física (DRAEF), en cual durante los diez (10) de seguimientos realizados obtuvo un avance promedio del 55% considerado débil por el sistema de evaluación. Lo anterior se debe a que en las vigencias evaluadas su promedio de puntuación estuvo alrededor del 50% lo que contribuyó a su bajo rendimiento.

Según lo anterior, y teniendo en cuenta el gráfico, solo se destaca el año 2019 en el cual el avance fue del 81% precedido de un 41,50% correspondiente al año 2018 promedio más bajo de todo el seguimiento de la política pública.

Presupuesto ejecutado anual por la política de DRAEF 2021.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública DRAEF



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el gráfico anterior se analizan los dos últimos presupuestos ejecutados por la política pública de deportes, recreación y actividad física (DRAEF), en cuya finalidad es: darle cumplimiento a las acciones. Se puede destacar que en el año 2021 se ejecutó \$ 7,024,836,402 pero también es importante aclarar que la cifra presentada para la vigencia 2020 aún no ha sido aclarada por el o los funcionarios de la Secretaría de Deportes a cargo del seguimiento, por lo cual su comparación en porcentaje de ejecución no es concisa.

Presupuesto ejecutado anual por categoría política de DRAEF 2021

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública DRAEF



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En la tabla se puede apreciar los estados presupuestales para la vigencia 2021, en la cual, en las 22 categorías son parte de la formulación de la política pública DRAEF desarrollaron en cuanto a sus actividades. En total se invirtió la suma de \$ 7.024.836.402. Es importante analizar y destacar algunos presupuestos determinantes para este periodo en el cual la Secretaría de

deportes ejecutó diferentes sumas de dinero en pro de garantizar el cumplimiento de las acciones. Sin embargo, también se evidencia la ausencia de la consolidación de estos mismos en la mayoría de las categorías.

5. Análisis por categorías de la política pública DRAEF para el seguimiento 2021.

5.1 OBJETIVO: Reconocer en el sistema municipal de deporte; la recreación, la educación física y la actividad física.

Estrategia 1: Constitución de la mesa intersectorial municipal DRAEF, para el fortalecimiento y visibilización de los organismos DRAEF, con base en los lineamientos nacionales.

Tabla 7. Seguimiento año 2021 Consolidado por categoría 1

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSIBLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE POR ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE1-A1	DEPORTES	100,00%	80%	2.574.000
DR-OE1-A2	DEPORTES	60,00%		

La categoría 1 tiene un avance del 80% calificado eficiente por el sistema de evaluación para la vigencia 2021. La Secretaría de deportes llevó a cabo las mesas subsectoriales de actividad física, deporte y recreación con

participación de los actores públicos y privados implicados en la ejecución de acciones de la política pública DRAEF.

La política pública de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - DRAEF cuenta con su secretaría técnica liderada por la Secretaría de Deportes, en donde esta Política a su vez cuenta con las mesas del subsector de actividad física, en la cual en la vigencia del 2021 se participó de 3 encuentros convocados por dicha Secretaría; en donde los sectores o actores involucrados son Secretaria de salud, Educación, Cultura, Academia.

1) Foro sobre la política pública DRAEF: Donde se establece, el fomentar la participación ciudadana en la PP, se expresan algunas opiniones de qué se debe tener en cuenta y que no en la nueva política pública, se desarrolla de manera virtual por medio de la plataforma zoom.

2) Mesa de Actividad física 24 de septiembre: Se establece articulación para fortalecer la vía activa, donde desde salud se ofrece la oferta institucional (carpa saludable para tamizaje de riesgo cardiovascular, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles), se socializan propuestas de investigación para la nueva política pública.

3) Mesa del subsector de actividad física 2 de diciembre: se socializan propuestas de investigación de parte de la academia.

Se realizaron 3 mesas subsectoriales de actividad física. Se proyectó la estrategia del programa escuelas extracurriculares, cuya implementación será en la vigencia 2022 (salud, deporte, educación, gobierno, megacable, aseo, desarrollo social, utp.)

Adicionalmente, se tienen conformados y activos los comités de las mesas subsectoriales de: deporte, recreación, actividad física y escenarios deportivos, instancias para cooperar, coordinar y articular acciones, proyectos a nivel municipal, durante el 2021 se han desarrollado reuniones de cada comité y han establecido desde los directores y jefes de oficina de la secretaría de deporte una agenda de trabajo para el año.

5.2 OBJETIVO: Establecer el registro único para la inscripción de los organismos públicos y privados que conforman el sistema municipal del DRAEF.

Estrategia 2: Registro de las organizaciones DRAEF (teniendo en cuenta los parámetros del RUN).

Tabla 8. Seguimiento año 2021 consolidado por Categoría 2

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSIBLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE POR ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE2-A1	DEPORTES	40,00%	18%	\$0,00
DR-OE2-A2	DEPORTES	30,00%		\$ 0,00
DR-OE2-A3	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE2-A4	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

La categoría 2 presenta un avance débil del 18% en la ejecución de sus acciones, lo cual debe ser objeto de análisis. Sin embargo, En la

categorización de final de año se pudo evidenciar la participación baja de los clubes deportivos por parte de la Secretaría de Deportes. Se realizó visita y acompañamiento por parte de los cogestores. Es importante mencionar el desinterés de los clubes por el no cumplimiento por parte de la secretaria como compromiso al reconocimiento obtenido.

También, se cuenta con la georreferenciación de la oferta DRAEF y de los escenarios deportivos de responsabilidad de la Secretaría de Deporte.

Es de competencia exclusiva de Deportes la georreferenciación para el sector DRAEF.

Por otro lado, Deportes afirma que No se cuenta con un software para ese registro. Sin embargo, se cuenta con un formulario en el que se registra la información de las organizaciones privadas que en el municipio prestan servicios de actividad física, deporte o recreación.

5.3 Objetivo: Descentralizar y fortalecer la presencia institucional del estado y de las organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 3: Promoción y fortalecimiento de organizaciones voluntarias para el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte social comunitario.

Tabla 9. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 3

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE3-A1	DEPORTES	0.00%	7%	
DR-OE3-A2	DEPORTES	00,00%		
DR-OE3-A3	DEPORTES	22,00%		309.194.263

La categoría 3, presenta un 7% de avances. Es deficiente según el sistema de evaluación. La Secretaría de Deportes afirma que contrataron 10 cogestores los cuales se dividieron por zonas para cubrir el total de las comunas y corregimientos. En esta acción se invirtió un total de \$309.194.263.

5.4 Objetivo: Crear el observatorio municipal de la política pública para el deporte, la recreación, la educación física, y la actividad física.

Estrategia 4: Fortalecimiento del observatorio DRAEF.

Tabla 10. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 4

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE4-A1	DEPORTES	100%	87%	\$ 0,00
DR-OE4-A2	DEPORTES	100%		\$ 0,00
DR-OE4-A3	DEPORTES	100%		\$ 0,00
DR-OE4-A4	DEPORTES	33,00%		\$ 0,00
DR-OE4-A5	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00

La categoría 4 presenta un avance del 87% evaluado como eficiente. En este sentido, la secretaría de Deportes muestra las actividades relevantes

por lo que articula el observatorio con el desarrollo de las mesas de actividad física, deporte y recreación, se da el apoyo técnico y de información requerido para articular los procesos institucionales.

La Secretaría Jurídica como dependencia que realiza la revisión legal de los documentos que son sometidos a su consideración, durante la vigencia 2021, no recibió solicitud alguna por parte de la competencia encargada de articular el observatorio a la mesa intersectorial. No se recibieron solicitudes de orientación o asesoría para la gestión jurídica en relación con el observatorio y la mesa intersectorial para la articulación y tampoco fueron radicados en la Secretaría Jurídica documentos o proyectos de acto administrativo para revisión legal.

Por otro lado, En 2014 se hizo la gestión con jurídica del municipio y no dieron el aval para crear una figura legal dentro de la administración a nombre del observatorio, formalizada desde el plan de desarrollo, planes de acción y política pública.

De otra parte, se tiene convenio con el SENA Risaralda y con el programa Ciencias del Deporte y la Recreación mediante acuerdos entre profesionales de ambas instituciones para el desarrollo de investigaciones y evaluaciones a los proyectos de la secretaría que permitan evidenciar los cambios comportamentales y físico-atleticos que se logran con las personas que se vinculan a la oferta de secretaria de deporte.

También, se continúa con la vinculación del observatorio DRAEF a las redes académicas y de observatorios para cooperar en materia de investigación y gestión del conocimiento. Específicamente se trabaja con la red de observatorios en deporte del país, donde el observatorio DRAEF de la

secretaría de deportes hace parte del equipo gestor de esta, y se ha participado en diferentes encuentros durante el 2021 de manera virtual. También se trabaja con la red de observatorios que lidera su Eje desde la Universidad Tecnológica de Pereira.

Adicionalmente, se cuenta con una ingeniera en sistemas, un profesional en deporte y dos ingenieros industriales quienes se encargan del apoyo en los sistemas de información utilizados por el observatorio, las mediciones de acuerdo a las fichas de indicadores establecidas en el plan estadístico municipal, así como la apropiación del conocimiento al interior de la secretaria.

5.5 Objetivo: Acreditar el talento humano y los servicios DRAEF, de los organismos que conforman el sistema municipal del DRAEF.

Estrategia 5: Implementación del sistema de acreditación del talento humano y de los servicios de los actores DRAEF.

Tabla 11. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 5

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE5-A1	DEPORTES	0,00%	0,00%	\$ 0,00
DR-OE5-A2	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

Esta categoría pasa con cero avances por lo que no se desarrollaron actividades para dichas acciones.

5.6 Objetivo: Promover el reconocimiento DRAEF entre los organismos sistema.

Estrategia 6: Implementación del sistema de reconocimiento

Tabla 12. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 6

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE DE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE6-A1	DEPORTES	0,00%	33.33%	\$ 0,00
DR-OE6-A2	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE6-A3	DEPORTES-DSYP	100,00%		\$ 0,00

La categoría 6 presenta un avance del 33, 3% deficiente según el sistema de evaluación. Sin embargo, La Secretaría de Deportes es la responsable de la asistencia técnica y el seguimiento en lo relacionado con el DRAEF.

En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Social y Político ha contribuido a la meta con la contratación de profesionales de recreación y deportes para desarrollar actividades en los Centros Vida, pero en la vigencia 2021 no se prestó este servicio por las limitaciones generadas por la pandemia COVID-19.

5.7 Objetivo: Mantener canales efectivos de comunicación desde y entre los distintos componentes del sistema municipal del sector DRAEF.

Estrategia 7: Desarrollo de mercadeo social del DRAEF.

Tabla 13. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 7

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE DE LA ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE7-A1	DEPORTES	100,00%	100%	\$ 0,00
DR-OE7-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE7-A3	DEPORTES	100,00%		\$366.390.633

La categoría 7 presenta un avance del 100% excelente para el sistema de evaluación y esto se debe a que sus acciones alcanzaron la meta establecida.

Para la Secretaría de Deportes, desde el 2017 Se cuenta con la página web www.observatoriodraef.com donde se gestiona la información estadística, de oferta y documentos técnicos de la Secretaría de Deporte.

Se realizaron alianzas y convenios con canales de comunicación, televisión, radio y medios digitales, donde mensualmente se realiza salidas a los siguientes medios de comunicación:

1. Radio Eje del café
2. Marino Sánchez Deporte Cafetero
3. La Radio Internacional
4. Programa de ACORD de Risaralda
5. El Café de la Tarde
6. Deporte Cafetero
7. Ve a la Región
8. Deporte Risaraldense

9. Periódico El Qhubo
10. Hablando Sin Saber Fútbol al Revés
11. La Querendona Radio
12. Deporteando Televisión
13. WINS SPORTS

Además, se creó dieciocho (18) contenidos virtuales para la atención en modalidad asincrónica y herramienta de aprendizaje para las instituciones intervenidas, dos (2) imágenes publicitarias para la actividad recreativa virtual, con un avance del 50% según el documento arquitectónico estrategia IEC.

Adicionalmente, se desarrollaron trece (13) imágenes publicitarias para las vacaciones recreativas y un (1) vídeo tutorial juego en familia y en casa. Con un avance del 40% según el documento arquitectónico estrategia IEC.

- Se realizaron avances en el diseño de 6 estrategias IEC.
- Se crea el logo de los Juegos Municipales en asocio con la estrategia IEC que permite reforzar la imagen institucional que se tiene, se desarrollan imágenes publicitarias que promocionan los juegos en las comunidades.
- Se crean piezas publicitarias que buscan mejorar los procesos de convocatoria en las instituciones educativas del municipio.
- Se realizan videos con deportistas reconocidos del municipio invitando a los jóvenes a inscribirse en los juegos intercolegiados.
- Se realiza la creación de material publicitario.

5.8 Objetivo: Fortalecer la secretaria municipal de recreación y deporte.

Estrategia 8: Modernización de la estructura administrativa.

Tabla 14. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 8

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE8-A1	DEPORTES-SALUD	100,00%	33,33%	\$ 0,00
DR-OE8-A2	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE8-A3	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

Para la categoría 8 el avance es del 33,33% es deficiente según el sistema de evaluación. Sin embargo, desde la Secretaría de Salud municipal se cuenta con una persona profesional contratista, líder de la Dimensión Vida Saludable y enfermedades crónicas no transmisibles y con el apoyo de la Coordinadora (contratista) de la línea 1 de dicha dimensión quienes son las referentes para la gestión y respuesta de las acciones de esta Dependencia para la Política Pública. Adicional, desde la Secretaria de Salud se participa en las mesas del subsector de actividad física la cual es liderada por la secretaria técnica de la PP (Secretaria de Deportes).

5.9 Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos del DRAEF.

Estrategia 9: Creación del programa de formación para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física. (En asocio con la mesa

intersectorial, la academia y los institutos para el trabajo y el desarrollo humano).

Tabla 15. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 9

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE9-A1	DEPORTES	100,00%	73%	\$ 0,00
DR-OE9-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE9-A3	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE9-A4	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE9-A5	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE9-A6	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE9-A7	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE9-A8	DEPORTES	100,00%		\$ 19.999.999
DR-OE9-A9	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE9-A10	DEPORTES	26,67%		\$ 0,00

La categoría 9 presenta un avance del 73% eficiente para la evaluación. En este sentido, la secretaría de Deportes estableció a través de investigación del 2017 los indicadores basados en el mínimo vital para el sector DRAEF.

A través del plan estadístico municipal asesorado por el DANE y dirigido por la Secretaría de Planeación Municipal se establecieron 8 indicadores que se miden y producen desde la secretaria de deporte y recreación, dando cuenta de los procesos de calidad que recoge los programas y la infraestructura de responsabilidad de la secretaría.

Por otro lado, con el SENA se está realizando la investigación para determinar el perfil del deportista paralímpico del municipio de Pereira.

También, se está adelantando la construcción del anteproyecto de investigación apoyado en las redes de observatorios, academias y grupos, además de instituciones amigas que nos permita adelantar una investigación pertinente y ajustada las necesidades territoriales. Se espera en el 2do semestre del 2021 tener el diseño elaborado y los convenios establecidos.

Esta investigación fue desarrollada en el 2019, titulada "Características morfológicas y de aptitud física de la población escolar de 6 a 17 años del municipio de Pereira", de esta investigación salió como resultado producto un libro con las gráficas y tablas de referencia por sexo y edad, y de allí se desprende la perspectiva de la orientación deportiva de acuerdo a las condiciones físicas y su nivel de desarrollo, en comparación con parámetros de otras regiones y países.

De otra parte, en el 2019 como resultado de investigación se construyó una aplicación web llamada APPTIVATE, en ella se desarrolló un módulo para la administración de la secretaria de deporte y secretaria de educación que permite sistematizar la evaluación de la condición física de los escolares, allí se relacionaron parámetros no solo de Pereira sino también del eje cafetero, con la posibilidad de comparar a los evaluados.

Durante el 2020 se realizó un convenio interadministrativo con la UTP para el desarrollo de investigaciones y generación de productos que permitan tomar mejores decisiones basados en la evidencia. Para ello se realizó la investigación sobre las conductas sedentarias en los usuarios de los programas de la secretaria de deporte durante el aislamiento social por covid 19; además, se realizó la investigación caracterización de la

educación extracurricular en deporte, recreación, y actividad física en las instituciones educativas oficiales del municipio de Pereira. (IS) Con el SENA se está realizando la investigación para determinar el perfil del deportista paralímpico del municipio de Pereira.

Adicionalmente, Se realizaron siete (7) talleres de capacitación al talento humano promotores de recreación para niñez cinco (5) presencial y uno (1) virtual y una (1) salida con enfoque recreación turística, bienestar laboral. Se trataron temas de trabajo en equipo, recreación para la primera infancia, juego prosocial para la niñez, el juego como herramienta de aprendizaje para la niñez. Se ha realizado tres (3) talleres de recreación primera infancia en articulación con la secretaría de educación para docentes de primera infancia de Instituciones educativas públicas y agentes educativos del ICBF.

Se realizaron 5 capacitaciones a los instructores del proyecto juventud activa:

- Aplicación de la metodología experiencial y la sesión de evaluación de efectividad.
- Taller práctico de actividades Recreativas.
- 3 Capacitaciones de campamentos juveniles.
- se realizó un taller virtual de lúdica, juego y gamificación en articulación con la UTP (Abierto a la comunidad con la participación de 140 asistentes).
- Se apoyó con un taller de educación experiencial en el ciclo de capacitaciones organizado por la oficina de deporte y recreación.

Así mismo, se han desarrollado sesiones de habilidades para la vida, liderazgo personal y técnicas campamentales con los 83 grupos conformados.

Se realizó capacitación de desarrollo evolutivo y etapas formativas con el apoyo del contratista especializado que se desempeña como asesor del subprograma de Deportes.

Durante el año se realizaron 5 capacitaciones con una participación de 254 personas. 1 curso de 40 horas en administración deportiva. 2 Aspectos contables y tributarios. 3 Tipos de asambleas en los organismos deportivos. 4. Marketing Deportivo. 5. Categorización de clubes deportivos.

Finalmente, Se brindaron un ciclo de 4 capacitaciones virtuales (Dian, marketing deportivo, indicadores financieros y actualización general) adicional a ello se brindó un curso presencial de administración deportiva con una intensidad horaria de 40 horas, donde se certificaron por medio del SENA 34 personas que cumplieron el total de requisitos.

5.10 Objetivo: Garantizar la participación ciudadana en el desarrollo de la política pública.

Estrategia 10: Promoción de la participación comunitaria en el sector DRAEF.

Tabla 16. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 10

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE10-A1	DEPORTES Y EDU	100,00%	100%	\$ 0,00
DR-OE10-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00

DR-OE10-A3	DEPORTES	100.00%		\$ 0,00
------------	----------	---------	--	---------

La categoría 10 presenta un avance del 100% en sus acciones en la cual se realizó por parte de la Secretaría de Deportes a la fecha, 8090 llamadas las cuales están distribuidas en llamadas de Asistencia, Deserción, Fidelización, JAC, Cooperadores, Satisfacción, Encuestas de Verificación Corta.

Se realizó Rendición de Cuentas del Deporte Asociado en el mes de abril, se realizó 1 Rendición de cuentas en cada una de las 10 zonas donde tenemos presencia y 1 Rendición de Cuentas General.

5.11 Objetivo: Optimizar el uso de los recursos del sector.

Estrategia 11: Articulación de la política pública DRAEF con las políticas públicas de discapacidad, autodesarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio.

Tabla 17. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 11

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE11-A1	DEPORTES	100,00%	55,00%	\$ 0,00
DR.O-11 A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-011-A3	DEPORTES	30,00%		\$ 0,00
DR-OE11-A4	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE11-A5	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE11-A6	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00

La categoría numero 11 obtuvo un avance del 55% considerado débil según la evaluación del sistema. Sin embargo, la secretaria de Deportes, realizó

capacitación de desarrollo evolutivo y etapas formativas con el apoyo del contratista especializado que se desempeña como asesor del subprograma de Deportes.

Por otra parte, se finalizó con la fase 3 del estudio de caracterización y se realizó la socialización del estudio.

También, se actualizó durante el 2021 la caracterización de los escenarios deportivos del municipio, en el mes de julio se hará la divulgación del resultado y se publicará en los medios del observatorio, el documento que da cuenta de la información.

De otro lado, se realiza firma de convenio de proyecto sacúdete al parque del café con el ministerio del interior, Por un valor de \$ 2.300 millones.

Adicionalmente, se subieron pliegos para la construcción e interventoría a la plataforma SECOP 2 del proyecto sacúdete al parque del café.

Se radicaron ante el ministerio de deporte los siguientes proyectos:

- Coliseo menor.
- Coliseo multipropósito.
- Parque del café (canchas de vóley playa y cancha de rugby).

La secretaría de Deportes, cuenta con el proyecto de inclusión social y el proyecto de deporte paralímpico desde la secretaria Municipal de Recreación y Deporte de Pereira.

Además, se implementó una (1) para la primera infancia con el proyecto escuela juego y motricidad en los CDI (San José, Otún, Utepitos, Salamanca, Cosechando Sueños y Perlitas del Otún, Hogares infantiles (Risaralda, Consotá, Kennedy, Jardín y Boston), centro lúdico El Oso y en el parque

metropolitano del café de la ciudad de Pereira. Beneficiando 1869 niños de primera infancia y cuenta con 80 grupos.

También, se implementa una (1) para la infancia con el proyecto escuela, recreación, vida y convivencia en la ciudad de Pereira con 49 grupos comunitarios y 21 grupos en 19 instituciones educativas (1. IE Samaria, 2. IE La Bella, 3. IE Córcega Málaga, 4. IE María Cristina Gómez, 5. IE Remigio Antonio Cañarte, 6. I.E La Carbonera, 7. IE La Siria, 8. IE San Marcos, 9. IE Perla del Sur, 10. IE La Convención, 11. IE Huertas, 12. IE Filo Bonito, 13. IE La Florida, 14. IE La Colonia-La Bella, 15. IE San Francisco De Asís Arabia, 16. IE Salamanca, 17. IE San Vicente Combia Alta, 18. IE Santander, 19. IE Cañaverall), beneficiando 1560 niños de infancia para un total de 70 grupos.

5.12 Objetivo: Generar fuentes de ingresos para el sector DRAEF.

Estrategia 12: Búsqueda de nuevas fuentes de financiación del sistema DRAEF.

Tabla 18. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 12

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE12-A1	DEPORTES	0,00%	33,33%	\$ 0,00
DR-OE12-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE12-A3	DEPORTES Y HACIENDA	0,00%		\$ 0,00

Esta categoría tiene un avance del 33,33% deficiente según el sistema de evaluación. En este sentido es necesario resaltar que sus acciones no tienen respuesta en esta vigencia.

5.13 Objetivo: Crear el fondo social de infraestructura deportiva y recreativa municipal.

Estrategia 13: Creación del fondo social municipal para garantizar el mantenimiento y construcción de infraestructura básica social para la práctica del DRAEF.

Tabla 19. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 13

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DRO-E13-A1	DEPORTES-HACIENDA	0,00%	0,00%	\$ 0,00

Esta categoría solo tiene una acción y pasó en ceros por lo cual su avance es igual.

5.14 Objetivo: Promover la vinculación de la empresa privada y el sector público en la financiación del sector.

Estrategia 14: Generación del programa de alianza estratégica para apoyo al DRAEF “empresarios por el DRAEF”.

Tabla 20. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 14

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DRO-E14-A1	DEPORTES	100,00%	62,00%	\$ 0,00

. DRO-E14-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DRO-E14-A3	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DRO-E14-A4	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

La categoría número 14 presenta un avance del 62% considerado aceptable por el sistema de evaluación, en el cual sus acciones fueron ejecutadas de la siguiente manera: la secretaría de Deportes, cuenta desde el plan de desarrollo con una actividad desde la cual se gestionan los proyectos para la construcción de los escenarios deportivos para juegos nacionales. Adicionalmente, se cuenta con un profesional de apoyo desde el programa de fortalecimiento y gobernanza que mediante alianzas con la academia logra generar proyectos de investigación, que le apuntan a evaluar y mejorar la calidad de los servicios ofertados por la secretaria de deporte y recreación. También, se participó en convocatorias de la universidad tecnológica de Pereira para la financiación de proyectos de investigación.

La secretaria de deportes, crea el comité de marketing, el cual genera la propuesta de marketing con portafolio de servicios estructurado y con diagnósticos veraces, con información del observatorio que se socializan a las empresas privadas identificadas que tuvieron intención de apoyar haciendo énfasis en la responsabilidad social empresarial.

5.15 Objetivo: Aprovechar la cooperación, municipal, departamental, nacional e internacional para el intercambio y la promoción de oportunidades.

Estrategia 15: Establecimiento del plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos.

Tabla 21. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 15

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DRO-E15-A1	DEPORTES	100,00%	78%	\$ 58.752.000,00
DRO-E15-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DRO-E15-A3	DEPORTES	33,00%		\$ 0,00

Para la categoría 15 el avance es el del 78%, eficiente según la evaluación. En este sentido para la secretaría de deportes en sus acciones es el siguiente:

El total de la meta para el cuatrienio es de 7 proyectos formulados, para el año 2021 se programó una meta de 3 proyectos, de los cuales ya se han formulado y radicado 2 proyectos. El proyecto Sacúdete tipo 1 opción 2, para el parque metropolitano del café, el cual ya fue radicado al ministerio del Interior de nuevo el día 21 de junio de 2021 con las recomendaciones y correcciones dadas por el ministerio, a la espera de mesa técnica para aprobación final o revisión de nuevas recomendaciones.

Se realizó la gestión de los siguientes recursos:

- Gestión administrativa de recursos logísticos para mejora del escenario parque del café.

- Gestión administrativa de recursos logísticos para mejora del escenario coliseo de cuba.
- Gestión administrativa en el proceso contractual que se adelante en el CDI de Tokio.

Se realizó la gestión de los siguientes recursos:

- Gestión de recursos logísticos para mejora del escenario parque del café. Gestión de recursos logísticos para mejora del escenario coliseo de cuba. Gestión en el proceso contractual que se adelante en el CDI de Tokio.

Por otra parte, se han adelantado reuniones con la cámara de comercio, fontur, asocapitales, Universidad Católica de Pereira, el comité de integración departamental de planeación, COTELCO y la asociación de transportadores de Risaralda.

Se han venido realizando gestiones de la mano de CORDEP, sociedad de transportadores de Risaralda y ACORD Risaralda.

También, se generaron dos propuestas de investigación desde la mesa del sub sector de la actividad física.

Se realizaron Comités locales con los entes involucrados en el proceso, estos comités se llevan a cabo en la secretaria de deportes del departamento.

Se realizaron Comités nacionales para la preparación a juegos.

Por otro lado, se realizó 3 Reuniones con dependencias de la alcaldía como; Jurídica, Gobierno, Aguas y aguas, Infraestructura. Donde se trataron temas como Planeación de los estudios y diseños, construcción de escenarios,

proyecciones presupuestales, Modificaciones o requerimientos al POT, Normatividad, etc.

Se realiza alianzas con Hogar Infantil Consotá para generar articulación entre el proceso lúdico recreativo que se desarrolla y así establecer un proceso lúdico deportivo extraescolar.

También se realiza articulación con fundaciones de restablecimiento de derechos como Hogares Clareth, Enfances, generando procesos continuos con los niños, niñas y adolescentes vinculados a las instituciones.

5.16 Objetivo: Garantizar la infraestructura para la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación.

Estrategia 16: Recuperación de la gobernabilidad de los escenarios deportivos y recreativos por parte de la Administración Municipal.

Tabla 22. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 16

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE16-A1	DEPORTES	100,00%	100,00%	\$ 0,00
DR-OE16-A2	DEPORTES	100,00%		\$0,00
DR-OE16-A3	DEPORTES	100,00%		\$0,00
DR-OE16-A4	DEPORTES	100,00%		\$0,00
DR-OE16-A5	DEPORTES	100,00%		\$ 940.961.296
DR-OE16-A6	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE16-A7	DEPORTES	100,00%		\$0,00

La categoría 16 presenta un avance del 100% en sus actividades por lo cual su calificación es excelente. Para tal fin la secretaría de deportes, Se realizó reunión el 29 de diciembre de 2021 con la secretaria de planeación y el POT para revisión de avances del plan maestro y definición de ruta de trabajo para el 2022.

También Se finalizó con la fase 3 del estudio de caracterización de los escenarios comunitarios. Se Caracterizó las canchas de futbol, gimnasios comunitarios, canchas de vóley playa y canchas sintéticas del municipio de Pereira. Y finalmente la Caracterización de los escenarios con cubiertas del municipio de Pereira. Se hizo la recolección de datos para realización de encuesta de percepción del estado de los escenarios.

De otro lado, se trabaja de la mano de Secretaría de Planeación y la oficina del POT para realizar la estructura metodológica del plan maestro, ya se realizó la reunión para instauración del comité de plan maestro entre varias secretarías y la EDUP.

Se realizó reunión con la EDUP para la realización de un comité de trabajo en pro del plan maestro, esto dado que desde planeación ya se tiene avance en el tema.

- Se inició la etapa de diagnóstico de la mano del proceso de MIPG, donde se realizaron las siguientes actividades:
- Se realizó el análisis de los documentos existentes de la jefatura de escenarios.
- Se realizó el análisis del estado actual de los procesos y procedimientos.

Adicionalmente, se han llevado a cabo reuniones con el acompañamiento de la oficina de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de construir las matrices de riesgos y peligros de cada uno de los escenarios deportivos.

Se está realizando la identificación de riesgos en el Parque recreacional el Oso, con el objetivo de anticipar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores y visitantes del escenario deportivo Parque el Oso.

- Número de comodatos: 22
- Número de contratos de arrendamiento: 2
- Espacios entregados (bodegas u oficinas): 24
- Número de comodatos pendientes por legalizar: 10
- Número de contratos de arrendamiento pendiente por legalizar: 8.

De otra parte, se realiza firma de convenio de proyecto sacúdete al parque del café con el ministerio del interior, Por un valor de 2.300millones

- Se subieron pliegos para construcción e interventoría a la plataforma SECOP 2 del proyecto sacúdete al parque del café.
- Se radicaron ante el ministerio de deporte los siguientes proyectos:
- Coliseo menor.
- Coliseo multipropósito.
- Parque del café (canchas de vóley playa y cancha de rugby).
- Deportes y Gestión Inmobiliaria.

De otro lado, se realizó la consecución de los siguientes recursos:

1. Gestión administrativa de recursos logísticos para mejora del escenario parque del café.
2. Gestión administrativa de recursos de las redes eléctricas de los vagones del tren.
3. Gestión administrativa de los recursos para embellecimiento de los vagones del tren del parque del café.
4. Gestión administrativa para la consecución de los recursos de la fuente del parque el oso.
5. Gestión administrativa para la consecución de los recursos de las sillas del parque del oso.
6. Gestión administrativa para la consecución de los recursos de las luminarias de la cancha de futbol.
7. Gestión administrativa para la consecución de los recursos de las sillas del parque del café.
8. Gestión administrativa para la consecución de los recursos de las pinturas para las piscinas del parque del café.
9. Se realizó la construcción del proyecto construcción y dotación del CDI de Tokio se formuló y se llevó a fase 3 con todos los requerimientos, el cual en estos momentos está en fase de contratación para inicio de obra.
10. Gestión administrativa para la consecución de una sopladora para el escenario velódromo.
11. Gestión administrativa con la clínica los rosales para la consecución de una sopladora para el parque del café.
12. Gestión administrativa de recursos logísticos para mejora del escenario coliseo de cuba.

13. Gestión administrativa de recursos logísticos para mejora del escenario coliseo de mayor.

5.17 Objetivo: Fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples.

Estrategia 17: Fomento a programas y eventos de Deporte Social Comunitario.

Tabla 23. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 17

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATÉGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE17-A1	DEPORTES	100,00%	67%	\$ 0,00
DR-OE17-A2	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE17-A3	DEPORTES	100,00%		\$1.501.183.910

La categoría número 17 obtuvo un avance del 67%. Eficiente según el sistema de evaluación. Para el cumplimiento de las acciones, se implementaron 22 disciplinas deportivas, en 27 de las 31 comunas y corregimientos del municipio de Pereira.

Adicionalmente, se desarrolla proceso continuo de Juegos Autóctonos Indígenas en la Comuna Villa Santana, corregimiento de Cerritos y Caimalito.

Finalmente, la Secretaría de Deportes afirma que se han implementado 22 disciplinas deportivas, en 27 de las 31 comunas y corregimientos del municipio de Pereira.

5.18 Objetivo: Fortalecer el deporte estudiantil en sus múltiples manifestaciones.

Estrategia 18: Fomento y promoción del Deporte Escolar y Universitario.

Tabla 24. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 18

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE18-A1	DEPORTES	100,00%	37,5%	\$ 0,00
DR-OE18-A2	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE18-A3	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE18-A4	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE18-A5	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE18-A6	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE18-A7	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE18-A8	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

La categoría número 18 tiene un avance del 37,5%. Es una calificación débil puesto que solo tres de sus acciones logran obtener un 100% de avance. Sin embargo, la Secretaría de Deportes se han realizado las fases municipales de los siguientes deportes individuales: Gimnasia, Boxeo, Judo, Lucha. Actualmente se desarrolla la fase municipal de los siguientes deportes de conjunto: Fútbol de salón, fútbol sala, voleibol, baloncesto, fútbol en las ramas masculina y femenina.

La secretaría también afirma lo siguiente: No se crearon clubes deportivos, solo se brindó asesoría a 3 instituciones educativas. (Gimnasio Pereira, Ormaza y liceo divino niño) se brindó asesorías a las instituciones que lo requieran la conformación de esta organización al interior de la institución educativa, en algunos casos los docentes pueden tener la iniciativa, pero el

rector que por ley sería el representante legal del club no tiene la misma intención.

Adicionalmente, se cuentan con entrenadores deportivos en Instituciones educativas (san Nicolás, agosto Zuluaga, inmaculada, Byron Gaviria, ciudadela cuba, Jaime Salazar robledo, Ormaza, Hugo ángel Jaramillo, suroriental y Sofía Hernández) con el fin de fortalecer el deporte extraescolar, aumentar la participación en juegos intercolegiados y avanzar en el proceso deportivo con miras en resultados.

Por otro lado, Se cuenta con instructores de deporte adaptado en las instituciones educativas Jesús María Ormaza, Sur Oriental, Alfredo García, América Mixta, Jorge Eliecer Gaitán, Sinapsis Fidel Mejía, Sinapsis Fidel Mejía y CINDES.

Finalmente, se cuenta con entrenadores que garanticen la preparación de los deportistas de las instituciones educativas identificadas con potencial en deportes individuales y de conjunto, dichas instituciones y deportistas se inscriben en la plataforma dispuesta para tal fin. Una vez finaliza la fase municipal los equipos ganadores serán promovidos a la final departamental.

5.19 Objetivo: Fomentar y desarrollar la recreación, con criterios de inclusión.

Estrategia 19: Promoción de programas y eventos recreativos en las comunidades.

Tabla 25. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 19

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE19-A1	DEPORTES	100,00%	85%	\$ 23.000.000
DR-OE19-A2	DEPORTES	100, 00%		\$ 263.186.444
DR-OE19-A3	DEPORTES-DSYP	100,00%		\$108.108.000
DR-OE19-A4	DEPORTES	100,00%		\$ 757.737.094
DR-OE19-A5	DEPORTES	0,00%		0,00
DR-OE19-A6	DEPORTES	100,00%		0,00
DR-OE19-A7	DEPORTES	100,00%		\$193.795.027
DR-OE19-A8	DEPORTES	65,00%		\$ 0,00
DR-OE19-A9	DEPORTES	100,00%		\$40.000.000

La categoría número 19 tiene un avance del 85% considerado excelente por el sistema de evaluación. En este sentido, desde el proyecto de inclusión social, se brindan espacios para la recreación y el sano esparcimiento de la población con discapacidad del municipio de Pereira.

Se implementa el proyecto escuela juego y motricidad para la primera infancia en los CDI y Hogares infantiles de la ciudad de Pereira. Se implementa el proyecto escuela, recreación, vida y convivencia para la infancia en la ciudad de Pereira.

Por otro lado, la realización de acompañamiento deportivo y lúdico a 26 estudiantes con discapacidad de institución Alfredo garcia,60 de I.E américa mixta y 60 del Héctor Ángel Arcila de manera semanal.

Se implementa el proyecto escuela recreación vida y convivencia con 49 grupos comunitarios en la zona urbana y 21 grupos en 19 instituciones educativas (1. IE Samaria, 2. IE La Bella, 3. IE Córcega Málaga, 4. IE María Cristina Gómez, 5. IE Remigio Antonio Cañarte, 6. I.E La Carbonera, 7. IE La

Siria, 8. IE San Marcos, 9. IE Perla del Sur, 10. IE La Convención, 11. IE Huertas, 12. IE Filo Bonito, 13. IE La Florida, 14. IE La Colonia-La Bella, 15. IE San Francisco De Asís Arabia, 16. IE Salamanca, 17. IE San Vicente Combia Alta, 18. IE Santander, 19. IE Cañaverál), se benefician 1560 niños de 6 a 12 años. Se realizaron 119 eventos, participaron 6.166 niños, 20 adolescentes y 1.629 adultos. Siendo 727 afros y 221 indígenas.

Se desarrolla el proyecto juventud activa, con la participación de 2178 adolescentes y jóvenes distribuidos en los cerca de 80 grupos conformados en zona urbana y rural del municipio.

Se realizaron cuatro encuentros juveniles en el parque del café, con la asistencia de instituciones educativas, fundaciones y grupos comunitarios.

Se conformó el grupo base de campamentos juveniles de Pereira, con 25 participantes y un grupo nuevo con estudiantes del INEM Y SURORIENTAL CON 33 jóvenes, ambos grupos desarrollan sesiones en el parque del café. Se realizó articulación con la secretaria departamental para la atención de los campistas, capacitaciones y realización del primer campamento municipal el 17 y 18 de julio. Se realizaron 210 eventos comunitarios de voluntariado juvenil liderados por los grupos en compañía de los instructores.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político realizó las siguientes actividades que aportan al cumplimiento de la meta:

Desde el componente juventud

Durante la vigencia 2021 se apoyaron 10 iniciativas juveniles:

- i. Hábitos de vida saludables con Mundos Hermanos.

- ii. Trabajo Social Comunitario con GRACO - Cívica Juvenil Parque Industrial.
- iii. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Carlos Eduardo Vasco.
- iv. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Comunitario Altagracia.
- v. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Comunitario San Joaquín.
- vi. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Hans Drews.
- vii. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil Altavista.
- viii. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Juvenil Caimalito.
- ix. Recuperación del Parque con el grupo Juvenil Ormaza.
- x. Actividad comunitaria para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con Grupo Rural Combia.

Adicionalmente, se impactaron de esta acción 24 comunas y/ corregimientos así:

1. 16 comunas: Boston, centro, Consota, Cuba, Del Café, El Jardín, el Oso, El Poblado, Ferrocarril, Olímpica, Oriente, Otún, San Joaquín, San Nicolás, Villasantana y Villavicencio;
2. 8 corregimientos: Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Baja, La bella, Morelia y Tribunales Córcega.

En total se atendieron 580 jóvenes (279 hombres y 301 mujeres) en el 2021.

Así mismo se desarrollaron 2 espacios itinerantes de la Casa de la juventud, en los que se promovieron actividades recreativas y de integración:

- La Plaza de Ferias: Efectuada el 27 de mayo.
- Parque del Café Efectuada el 02 de junio.

Se atendieron a 315 personas, de las cuales (156 hombres y 159 mujeres).

Por parte del proyecto juventud se atendieron en total 895 personas (435 hombres y 460 mujeres).

Desde el componente Adulto mayor:

Por parte de la SDSYP se aportó al cumplimiento de la meta a través de convenios con los 7 CPSAM, en los que se realizaron las siguientes actividades físicas y/o dirigidas a sus beneficiarios:

- Fortalecimiento muscular.
- Actividades recreo deportivas con balones.
- Recreación dirigida.
- Atención personalizada a adultos mayores con movilidad reducida.
- Gimnasia de mantenimiento.
- Actividad terapéutica y física.
- Ejercicios de motricidad fina y lateralidad.

En total se beneficiaron 569 adultos mayores de los CPSAM (383 hombres y 186 mujeres).

La Secretaría de desarrollo social y Político, atendió en total 1.464 personas en actividades recreativas y/o comunitarias para el desarrollo de la convivencia (818 hombres y 646 mujeres).

En el punto de atención del proyecto víctimas del conflicto armado interno, ubicado en el Centro de la ciudad se cuenta con una ludoteca en la que se realizan actividades recreativas y pedagógicas con los NNA.

Desde el proyecto víctimas se atendieron en total 396 NNA (177hombres y 219 mujeres).

Se realizó un (1) evento, mes de la niñez y la recreación con mil quinientos veintidós (1522) participantes entre las comunas y los corregimientos. Se realizaron sesenta y cinco (65) festivales recreativos con las siguientes temáticas: mes niñez, festival de la cometa, día de la afrocolombianidad, fiestas de la cosecha, día del amor y la mistad, día del deporte. Participaron mil cuatrocientos noventa y nueve (1499) en zona urbana y doscientos setenta y cinco (275) en zona rural, siendo cuatrocientos ochenta y seis (486) niños, sesenta y seis (66) adolescentes y quinientos veinticinco (525) adultos. Para el mes de octubre se realizaron 16 actividades en los CDI y HI en conmemoración mes del disfraz. Se contó con la participación de 1302 usuarios. Se realizaron 20 eventos en el mes del disfraz y la recreación se contó con una participación de 538 es zona urbana y 360 en zona urbana. Se realizaron 116 festivales participando 4534 mestizos, afro 570, indígenas 78. Siendo 3.861 niños, 408 adolescentes y 913 adultos.

De otra parte, se realizaron siete (7) eventos de vacaciones recreativas en el parque del café, diez (10) eventos de vacaciones recreativas en el parque El Oso. Se realizaron cincuenta y tres (53) festivales recreativos con

las siguientes temáticas: mes niñez, festival de la cometa, vacaciones recreativas, fiestas de la cosecha, día del amor y la mistad, día del deporte. Participaron setecientos setenta y cuatro (774) personas en zona urbana y trecientos setenta y nueve (379) personas en zona rural, siendo doscientos cincuenta y nueve (259) niños, sesenta y nueve (69) adolescentes y ciento veintinueve (129) adultos. Para el mes de octubre se realizaron 11 eventos en conmemoración mes del disfraz, donde participaron 529 niños. Celebración mes del disfraz y la recreación donde se atendieron 1.722 niños en zona urbana y en zona rural 260. El evento principal se celebró en parque El Oso donde participaron 150 niños. Se realizaron 119 eventos, participaron 6.166 niños, 20 adolescentes y 1.629 adultos. Siendo 727 afros y 221 indígenas.

La secretaría de Deportes, realizó 4 encuentros juveniles en el parque del café incluyendo la celebración de la semana de la juventud y se realizaron vacaciones recreativas con los grupos juveniles.

Adicionalmente, se dio Apoyo en las diferentes actividades realizadas durante la celebración del mes de la niñez (abril), en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira.

En el año 2021 se realizaron 4 eventos masivos en la conmemoración del día del teatro, día internacional de la danza, día del niño y novenas navideñas.

Se realizan festivales recreativos virtuales en algunas instituciones educativas.

Juegos recreativos en La Julita, San Francisco de Asís, Rafael Uribe, Jorge Eliecer Gaitán, Sofía Hernández, Comunitario Cerritos, El Pital (7)

Las actividades virtuales se han convertido en una excelente herramienta para poder garantizar la actividad física, el deporte y la recreación en la comunidad educativa. se están llevando procesos continuos con algunas instituciones, garantizando el derecho a la recreación y el deporte, involucrando a las familias y dejando un mensaje siempre.

De otra parte, 70 grupos conformados en infancia con el proyecto escuela recreación vida y convivencia en la ciudad de Pereira con 49 grupos comunitarios y 21 grupos en 19 instituciones educativas (1. IE Samaria, 2. IE La Bella, 3. IE Córcega Málaga, 4. IE María Cristina Gómez, 5. IE Remigio Antonio Cañarte, 6. I.E La Carbonera, 7. IE La Siria, 8. IE San Marcos, 9. IE Perla del Sur, 10. IE La Convención, 11. IE Huertas, 12. IE Filo Bonito, 13. IE La Florida, 14. IE La Colonia-La Bella, 15. IE San Francisco De Asís Arabia, 16. IE Salamanca, 17. IE San Vicente Combia Alta, 18. IE Santander, 19. IE Cañaverál), beneficiando 1560 niños de infancia.

Adicionalmente, 66 Grupos juveniles conformados en 42 instituciones educativas desarrollando plan pedagógico en donde se fortalecen actividades para la vida y convivencia, adicionalmente dos escuelas de liderazgo y convivencia conformadas en la Normal Superior y María Dolorosa, además del grupo base de campamentos juveniles Pereira.

Programas recreativos Enrique Millán Rubio, La Julita, Ciudad Boquía, Gonzalo Mejía Echeverry, El Pital, San Francisco de Asís (6).

Acciones en universidades lúdico-recreativas de promoción de actividad física, sensibilización, prevención, educación en Hábitos y Estilos de Vida Saludables HEVS, actividad física y pausas activas como herramientas necesarias para tener personas saludables y activas. Se realizan

intervenciones virtuales debido a la contingencia por el COVID-19, en donde la mayoría de universidades continúan en la virtualidad.

Se crearon 2 escuelas de convivencia a través del proyecto juventud activa en el parque del café.

5.20 Objetivo: Promover la universalización de la actividad física en el municipio, con criterios de inclusión.

Estrategia 20: Promoción de la actividad física en las Instituciones Educativas de todo nivel.

Tabla 26. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 20

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE20-A1	DEPORTES	100,00%	72%	\$ 0,00
DR-OE20-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE20-A3	DEPORTES-SALUD	100,00%		\$2.574.000
DR-OE20-A4	DEPORTES	60,00%		\$ 261.643.218
DR-OE20-A5	DEPORTES	20,00%		\$ 87.214.406
DR-OE20-A6	DEPORTES-SALUD-	57,00%		\$ 300.843.545
DR-OE20-A7	DEPORTES-SALUD	91,00%		\$40.334.174,00
DR-OE20-A8	DEPORTES-SALUD	100,00%		\$1.554.773.512
DR-OE20-A9	DEPORTES	87%		\$2.574.000
DR-OE20-A10	DEPORTES	100,00%		\$5.000.000

DR-OE20-A11	DEPORTES	50,00%		\$ 0,00
DR-OE20-A12	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

La categoría presenta un avance del 72% calificado como eficiente. En este sentido, se crearon 2 escuelas de convivencia a través del proyecto juventud activa en el parque del café.

La Secretaría de Deportes realiza firma de convenio de proyecto sacúdete al parque del café con el ministerio del interior, Por un valor de 2.300.000.000

De otra parte, Se subieron pliegos para construcción e interventoría a la plataforma SECOP 2 del proyecto sacúdete al parque del café. Se radicaron ante el ministerio de deporte los siguientes proyectos:

- Coliseo menor.
- Coliseo multipropósito.
- Parque del café (canchas de vóley playa y cancha de rugby).

De otra parte, se da cumplimiento al 77.7% de las acciones de política pública de etno-desarrollo realizadas por parte de los proyectos de la secretaría municipal de deporte y recreación.

Se desarrolló proceso de asesoría a 21 Instituciones u organizaciones dentro del proyecto. Los beneficiados fueron 1381 personas que conforman estas organizaciones.

Se realizó un recorrido por la Ciclo Vía con la secretaria de Educación, Deportes, Sena, UTP, Salud Publica para conocer el programa.

La Secretaría de Salud, realizó Acciones lúdico-recreativas de promoción de actividad física y HEVS en Empresas Públicas y Privadas. Que se llevan a

cabo mediante una capacitación HEVS en la que se realiza promoción, prevención y educación. Primero, se realiza el acercamiento a las instituciones con el oficio de presentación del programa y la actividad. Una vez pactada una fecha para la intervención se asiste de manera presencial a las instalaciones de la misma y se desarrolla una capacitación lúdica y dinámica. Se realiza actividad física y actividades recreativas en medio de las cuales se van explicando conceptos acerca de Hábitos y Estilos de Vida Saludables y de las condiciones crónicas como la HTA, diabetes y obesidad.

La Secretaría de Deportes tiene conformados grupos de actividad física musicalizada en Plazoleta Risaralda, Parque Olaya Herrera, Parque del Café, Plazoleta Altavista, Parque El Oso, Sector A la gran manzana, Cancha Techada Villa Verde, Cancha techada Vila del prado, Mirador de Llano grande, Parque Lineal, Cancha deportiva Hacienda Cuba, Cancha deportiva Panorama, como escenario grande de oferta. Sin embargo. Desde el proyecto hay otros escenarios deportivos donde realizamos las actividades regulares del proyecto.

Adicionalmente, En el parque del Oso se cuenta con un centro de convergencia para población con discapacidad, de igual manera en el coliseo de cuba se tienen implementadas las escuelas de boccia y baloncesto en silla de ruedas.

De otra parte, un programa denominado Vía Activa y Saludable el cual se trata de Generar espacios físicos de encuentro ciudadano en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, dando prioridad a los asentamientos de comunidades vulnerables como víctimas del conflicto armado, etno desarrollo y para el desarrollo de actividad física, deporte, recreación y sano aprovechamiento del tiempo libre.

Implementación del proyecto Nuevas Tendencias de la Actividad Física al aire libre en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira.

La Secretaría de Salud, En articulación con el programa HEVS de la Secretaria de Deportes se participa con acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas por medio de tamizaje de riesgo cardiovascular, en el recreo vías realizadas en el Barrio San Nicolás, donde también se desarrolla la estrategia Carmen.

Por otro lado, se apoya en la vía activa saludable con la carpa saludable, donde se realiza promoción de hábitos y estilos de vida saludable, actividad física, tamizaje de riesgo cardiovascular, identificación de factores de riesgo para padecer enfermedades crónicas no transmisibles.

También, se implementó el proyecto de nuevas tendencias de la actividad física al aire libre en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira, en el cual se hace promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

Por otro lado, se realiza el VI Diplomado en Actividad Física Dirigida Musicalizada y conceptos HEVS en alianza con el Instituto para el bienestar y la vida INCOBIDA, beneficiando a 25 personas.

La Secretaría de Salud, en la intervención se realiza Promoción, sensibilización, prevención, educación en HEVS, actividad física y pausas activas como herramientas necesarias para tener personas saludables y activas. Lo primero que se realiza es el contacto con las diferentes EAPB E IPS ya sea por medio de correo electrónico o llamada telefónica para organizar la intervención, posteriormente después de programar la capacitación se

envía o se entrega el oficio de la intervención, esto se hace dependiendo de cómo la entidad solicite la capacitación (Virtual o Presencial) , si es virtual se envía el oficio, el link de la video llamada, link de asistencia y se realiza acta de reunión, si es de forma presencial se entrega el acta y se deja una de soporte con su respectiva firma, registros spps y registro fotográficos.

Se realizó el apoyo a 3 eventos deportivos de alto rendimiento hasta el momento, son los siguientes:

- apoyo para la realización del torneo nacional interclubes de voleibol piso Vicente pinillo Marín y la realización del torneo vóley playa en el municipio de Pereira.
- apoyo para la realización del campeonato nacional de ruta elite y sub 23 damas y hombres en el municipio de Pereira.
- apoyo para la realización de la primera parada del campeonato nacional de montaña y apoyo para la realización de la copa nacional de Cross contri, dentro del marco del proyecto implementación de programas de deporte, recreación, actividad física y escenario deportivos en el municipio de Pereira

Deportes por su parte, realizo cincuenta y tres (53) festivales recreativos con las siguientes temáticas: mes niñez, festival de la cometa, vacaciones recreativas, fiestas de la cosecha, día del amor y la mistad, día del deporte. Participaron setecientos setenta y cuatro (774) personas en zona urbana y trecientos setenta y nueve (379) personas en zona rural, siendo doscientos cincuenta y nueve (259) niños, sesenta y nueve (69) adolescentes y ciento veintinueve (129) adultos. Para el mes de octubre se realizaron 11 eventos en conmemoración mes del disfraz, donde participaron 529 niños. Se

realizaron 119 eventos, participaron 6.166 niños, 20 adolescentes y 1.629 adultos. Siendo 727 afros y 221 indígenas.

Se realizaron sesenta y cinco (65) festivales recreativos con las siguientes temáticas: mes niñez, festival de la cometa, día de la afrocolombianidad, fiestas de la cosecha, día del amor y la mistad, día del deporte. Participaron mil cuatrocientos noventa y nueve (1499) en zona urbana y doscientos setenta y cinco (275) en zona rural, siendo cuatrocientos ochenta y seis (486) niños, sesenta y seis (66) adolescentes y quinientos veinticinco (525) adultos. Para el mes de octubre se realizaron 16 actividades en los CDI y HI en conmemoración mes del disfraz. Se contó con la participación de 1302 usuarios. Se realizaron 116 festivales participando 4534 mestizos, afro 570, indígenas 78. Siendo 3.861 niños, 408 adolescentes y 913 adultos.

Adicionalmente, En el primer semestre se conmemoro el Día de la Mujer en el mes de Marzo. En abril el Día Mundial de la Actividad Física de manera presencial y virtual. Y en mayo se hicieron 4 eventos virtuales en celebración del mes de las Madres.

Se realizó el apoyo desde el proyecto de nuevas tendencias de la actividad física al aire libre en la celebración del mes de la niñez (abril) y el día mundial de la actividad física (abril).

Se desarrolla la conmemoración del día del deporte Pereiranos, en el marco de las vías activas en el parque Olaya Herrera, en articulación con la secretaria de deportes donde se realizan acciones lúdico recreativas, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, tamizaje de riesgo cardiovascular (toma de peso, talla, perímetro abdominal, presión arterial) sensibilización sobre enfermedades crónicas no transmisibles.

Conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial (Jornada de tamizaje de presión arterial en las unidades intermedias de las ESE Salud Pereira, donde se promueve la prevención de la hipertensión arterial, promoviendo los hábitos y estilos de vida saludable y actividad física).

Conmemoración del día Mundial del Corazón, obesidad y sobrepeso (Se realiza un festival de la salud para el cuidado del corazón en la plaza de bolívar, donde se realizan actividades de tamizaje de riesgo cardiovascular para identificar el riesgo de presentar enfermedades del corazón (donde se toma peso, talla, perímetro abdominal, presión arterial) sensibilización según el riesgo identificado, educación sobre enfermedades como la obesidad y el sobrepeso, actividades lúdico recreativas, promoción de hábitos y estilos de vida saludables).

Evento "OLIMPIAS CARMEN"; realizado con el fin de dar clausura o cierre de las actividades realizadas en los nodos de la estrategia CARMEN, se lleva a cabo en el parque metropolitano del café con el apoyo de los contratistas del equipo y los líderes profesionales en ciencias del deporte del programa HEVS y la Estrategia CARMEN. En el evento se desarrollan diferentes actividades como son: 1. Calentamiento, 2. Caminata Ecológica dirigida, 3. Tamizaje Cardiovascular, sensibilización sobre enfermedades respiratorias y Cáncer 4. Rumba terapia, 5. Torneos simultáneos de Sapo, carrera de ping pong y Cucunuba, 6. Premiación de los ganadores de los 3 torneos, 7. 2 Rifas entre los no ganadores.

El Programa de Jornadas Escolares Complementarias COMFAMILIAR beneficiando a 7 I.E en actividad física, deporte y recreación. José entrega número de instituciones participantes 29/3/2022.

De otra parte, El proyecto de Investigación de ESCUELAS EXTRACURRICULARES se realizó la socialización e implementación de App-tivate con los rectores de 07 I.E oficiales (ORMAZA, CIUDADELA CUBA, TECNICO, RODRIGO ARENAS, KENNEDY, LUIZ CARLOS GONZALES, MUNDO NUEVO) cupos pendientes para 2022 cuatro (4).

Se realiza el VI Diplomado en Actividad Física Dirigida Musicalizada y conceptos HEVS en alianza con el Instituto para el bienestar y la vida INCOBIDA, beneficiando a 25 personas.

Finalmente, de manera articulada con el SENA, se trabajó con redes durante el segundo semestre 2021, con comunitarias de apoyo, se propiciaron espacios pedagógicos en el parque del café.

5.21 Objetivo: Promover el desarrollo de la educación física a partir de los PEI en todas las instituciones educativas del municipio.

Estrategia 21: fortalecimiento y seguimiento de los PEI (rurales y urbanos) que dinamicen procesos integrados e innovadores de articulación entre la actividad Física, la recreación y la Educación Física con los objetivos del Plan Municipal DRAEF.

Tabla 27. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 21

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-EO21-A1	DEPORTES	100,00%	33%	\$ 0,00
DR-EO21-A2	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-EO21-A3	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-EO21-A4	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-EO21-A5	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-EO21-A6	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

La categoría número 21 tiene un avance del 33%, deficiente según el sistema de evaluación. La Secretaría de Deportes, realizó el Coloquio Internacional sobre educación extraescolar con énfasis en deporte, recreación y actividad física logrando una participación de 60 personas entre ellos docentes de educación física del municipio de Pereira.

Se realizó el 03 de noviembre capacitación a docentes y rectores sobre el módulo de pruebas de condición física de la App Web aptivate en la institución educativa Ciudadela Cuba.

La secretaria de deporte tiene implementado el protocolo de monitoreo y evaluación de la aptitud física de los escolares con edades entre 6 a 17 años. Se generaron espacios de capacitación a personal docente y directivos de las Instituciones educativas con el fin de articular esfuerzos que permitieran generar capacidades a los docentes para implementar las pruebas al interior de las I.E.

5.22 Objetivo: Mejorar los logros deportivos de Pereira en los eventos competitivos, departamentales y nacionales del deporte convencional y paralímpico.

Estrategia 22: Conformación de un grupo metodológico idóneo a nivel municipal, interdisciplinario (técnico - deportivo, psicológico, biomédico, nutricional, administrativo, jurídico y tributario) que asesore, acompañe, controle e implemente un plan municipal hacia altos logros deportivos.

Tabla 28. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 22

POLÍTICA PÚBLICA DRAEF				
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	AVANCE ESTRATEGIA 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-OE22-A1	DEPORTES	0,00%	69,2 %	\$ 0,00
DR-OE22-A2	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A3	DEPORTES	100,00%		\$ 8.400.000,00
DR-OE22-A4	DEPORTES	100,00%		\$ 103.328.000,00
DR-OE22-A5	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A6	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A7	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A8	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A9	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A10	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A11	DEPORTES	100,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A12	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00
DR-OE22-A13	DEPORTES	0,00%		\$ 0,00

La categoría 22 tiene un avance del 69,2% calificado aceptable en el sistema de evaluación, para el cumplimiento de dichas acciones la

secretaría de Deportes, ha venido realizando gestiones de la mano de CORDEP, sociedad de transportadores de Risaralda y acord Risaralda.

Se realizaron Comités locales con los entes involucrados en el proceso, estos comités se llevan a cabo en la secretaria de deportes del departamento.

Se realizaron Comités nacionales para la preparación a juegos. 3 Reuniones con dependencias de la alcaldía como; Jurídica, Gobierno, Aguas y aguas, Infraestructura. Donde se trataron temas como Planeación de los estudios y diseños, construcción de escenarios, proyecciones presupuestales, Modificaciones o requerimientos al POT, Normatividad, etc.

Adicionalmente, se han adelantado reuniones con la cámara de comercio, fontur, asocapitales, Universidad Católica de Pereira, el comité de integración departamental de planeación, cotelco y la asociación de transportadores de Risaralda. Se realizan pruebas de selección de talentos con miras a la preparación de Juegos Intercolegiados.

Se realizan jornadas de identificación de talentos durante los juegos comunitarios e intercolegiados, algunos de los deportistas detectados conforman las Selecciones Pereira que representan al municipio en Juegos Departamentales.

Además, se realizaron capacitaciones a estudiantes Sena apptivate Pereira; Se realizó capacitación a maestros del área de educación física de las IE oficiales del municipio de Pereira para brindar asesoría en la identificación de estudiantes con talento deportivo a través de la APP ACTIVATE PEREIRA.

Se realizó la creación del sistema de incentivos para deportistas y entrenadores. Creación de tamizaje talentos deportivos; Capacitación docente extracurricular; capacitación docente extracurricular núcleos 5, 6, 7 y 8; en 7 IE oficiales.

Desde el subprograma Deportes se está construyendo (carta fundamental) de los juegos deportivos municipales con las categorías correspondientes en articulación con las ligas deportivas según el desarrollo deportivo y los objetivos del municipio.

De otra parte, en el mes de noviembre se realizaran los segundos juegos deportivos de las personas con discapacidad.

Así: Se realizó un proceso de actualización de la categorización con corte al 30 de junio de 2021. El acto administrativo 3917 del 6 de agosto de 2021 fue socializado y divulgado a los clubes deportivos de la ciudad.

Finalmente, se llevó a cabo el estudio denominado perfil de la condición física de deportistas ciegos y sordos de las selecciones paralímpicas de Risaralda.

Se han constituido dos clubes paralímpicos como son el de boccia y el de Fundiris (ASIS) este año se otorgó reconocimiento deportivo a el club de natación paralímpico y a el club de billar disbillar. Se estructura el proyecto más deporte, más talento que busca brindar herramientas de preparación a deportistas del municipio e incentivos para guías y entrenadores.

6. Avance en los resultados de las políticas públicas

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos (ver anexo No 2)

Tabla 29 impactos y resultados

COMPONENTE	RESULTADOS/IMPACTOS
Fomentar el Deporte, la Recreación y la Actividad Física en sus múltiples manifestaciones	<p>En promedio el 32 % los usuarios de los programas continuos de la secretaría de Deporte continúan entre un año y otro, siendo fidelizados por la calidad en la prestación de los servicios.</p> <p>Se logra durante los 10 años de implementación de la PP DRAEF la atención promedio mensual de 12.100 personas a través de los programas continuos de la Secretaría de Deporte y Recreación. El promedio mensual antes de implementarse la PP DRAEF era de 5.319 usuarios.</p>

COMPONENTE	RESULTADOS/IMPACTOS
<p>Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos DRAEF</p>	<p>Se realizaron (4) cuatro investigaciones que han permitido generar líneas de base para el desarrollo de procesos deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio focalizando la inversión de recursos.</p>
<p>Mejorar los logros deportivos de Pereira en los eventos competitivos, departamentales y nacionales del deporte convencional y paralímpico</p>	<p>Se mejoró dentro del proceso de categorización de clubes deportivos del municipio, el indicador de participación en eventos y logros deportivos , pasando del 28% en el año 2012 al 40% en el 2019.</p>
<p>Garantizar la infraestructura para la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación</p>	<p>Recuperación de la gobernabilidad del 100% de canchas sintéticas del municipio de Pereira.</p>

Fuente: Secretaría de Deportes, Recreación y Actividad Física 2022

Impactos

La política pública “Pereira activa, saludable e incluyente” ha permitido avanzar en la garantía del derecho al deporte y la recreación de los habitantes del municipio además de mejorar la coordinación interinstitucional para suplir las necesidades de los ciudadanos en la materia. Por conexidad constitucional el deporte, la salud y la educación tienen una relación inseparable, en este sentido el impacto en la salud de los pereiranos se puede evidenciar en los indicadores: Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles cardiovasculares, tasa de mortalidad por diabetes, porcentaje de prevalencia de obesidad y en el de pre obesidad en población menor de 28 años, todos ellos impactados con la actividad física, el deporte y la recreación que se han llevado vía oferta pública y privada a todas las comunas y corregimientos de Pereira. Adicionalmente se ha podido evidenciar en diferentes estudios realizados por el observatorio de la Secretaría de Deporte, la disminución de los comportamientos agresivos de los niños y niñas participantes en programas recreativos, el mejoramiento en los niveles de desarrollo motriz de los niños y niñas vinculados en los CDI’s, así como el mejoramiento en la condición física de la población joven y adulta que asiste a los programas de actividad física

Resultados

INDICADOR	1ER TRIMESTRE 2021	4TO TRIMESTRE 2021	DESCRIPCIÓN
Proporción de niños entre 3 y 5 años que incrementan nivel de desarrollo en patrones básicos de movimiento	SD	38%	De acuerdo a estudio comparativo con datos pre-post en el año 2021 a una muestra de niños y niñas de los CDI, se encontró que el 38% presentan mejoras en el desarrollo de sus patrones básicos de movimiento tras cerca de (6) seis meses de estimulación motriz a través del proyecto escuelas de juego y la motricidad.
Proporción de niñas entre 6 y 11 años con conductas agresivas	34,0%	23%	Se evidencia disminución en los comportamientos agresivos de niñas escolares de IE públicas que hacen parte del proyecto escuelas recreativas, esto tras un estudio que midió en una escala numérica los niveles de agresividad mediante el cuestionario COPRAG. Se encontró una reducción de (11) once puntos porcentuales en la prevalencia de conductas agresivas en niñas según la muestra de estudio.
Proporción de niños entre 6 y 11 años con conductas agresivas	31,3%	45,4%	En los niños se muestra un indicador de incremento en la proporción de varones que presentan comportamientos agresivos tras la aplicación pre-post del instrumento COPRAG.
Proporción de niños y niñas con baja prosocialidad	32,2%	14,2%	De acuerdo a una muestra de estudio se aplicó cuestionario COPRAG evidenciando que se reduce en 18% de proporción de niños y niñas que muestran una baja conducta prosocial

Proporción de niños y niñas con Alta prosocialidad	16%	38,5%	De acuerdo a una muestra de estudio se aplicó cuestionario COPRAG evidenciando que se incrementa en 22,5% la proporción de niños y niñas que muestran una alta conducta prosocial.
Proporción de niños y niñas entre 7 y 17 años que mejoran su condición física	SD	39%	Tras un estudio comparativo con datos tomados pre-post en un periodo de 6 meses aproximadamente de diferencia, se evidencia que el 39% de niños y niñas de la muestra de estudio mejoran su ubicación en las tablas de percentiles de condición física para escolares Pereiranos.
Logro promedio de fuerza prensil de la mano en adultos del proyecto HEVS	23 kg	24 kg	En una muestra de estudio de adultos se muestran ligeros cambios cuantitativos en la fuerza de presión de la mano, siendo esta variable importante en el diagnóstico de fuerza general de las personas.
Logro promedio en distancia (metros) caminata 6 minutos en adultos del proyecto HEVS	545	593	Como un parámetro de evaluación de tolerancia al ejercicio de resistencia un estudio comparativo muestra mejoras en el promedio general de distancia recorrido en una prueba de caminata continua durante (6) seis minutos, esto en población adulta que participa del proyecto HEVS.

C

7. conclusiones y recomendaciones

La política pública de Deporte, recreación, actividad física de Pereira presenta un avance 56, 9% para el periodo 2021. Cabe destacar que este es el 10º y último seguimiento de la política pública puesto que su formulación se realizó en el año 2011.

Es necesario precisar que la política pública DRAEF no un tubo una calificación por encima del 60% durante su ejecución lo cual genera implicaciones en los impactos presentados hacia la población pereirana. También, debe ser motivo de análisis el por qué una política pública no logra desarrollarse en el Marco de las metas y objetivos propuestos en el momento de su formulación. Por tal motivo, es necesario reorganizar completamente la estructura de la política pública, empezando por sus objetivos, finalidad actualizando sus acciones al contexto de lo que vive la comunidad del municipio de Pereira.

Quizás su estructura o diseño original no cumplieron con las metas propuestas. Adicionalmente, la única responsabilidad del cumplimiento de acciones tiene que ver directamente con la Secretaría de deportes lo cual genera un desequilibrio en la balanza teniendo en cuenta la importancia de otras dependencias como: educación, salud, desarrollo social, infraestructura, Secretaría privada Entre otras.

Otra de las hipótesis tiene que ver con su gran tamaño en la estructura, Pues la política pública tiene 22 estrategias y 113 acciones lo cual genera impedimentos logísticos y conceptuales a la hora de responder a las metas y planteamientos propuestos inicialmente desde su formulación. Es necesario formular una política pública compacta, alineada a las nuevas tendencias en el deporte, donde la participación ciudadana sea clave en la toma de decisiones. Por otro lado, es importante realizar nuevamente un diagnóstico en el cual las problemáticas actuales en cuanto al diseño, espacios físicos y conceptos frente al deporte, la actividad física y la cultura de este mismo están direccionados de una forma racional.

Finalmente, desde la Secretaría de planeación muy respetuosamente se solicita la conceptualización frente a la posibilidad de una nueva reformulación de la política pública DRAEF para el municipio de Pereira, con el fin de generar un goce efectivo de los derechos de los ciudadanos del municipio de Pereira en el marco de los derechos constitucionales otorgados por el Estado colombiano.

RECOMENDACIONES.

- 1- Optimizar la Plataforma de Seguimiento, en razón a que, como herramienta de soporte virtual, permite adelantar procesos de seguimiento, control y mediciones, habilitando para tal efecto los programas, y ventanas de acceso intersectorial, donde se pueda de

forma dinámica, mejorar la comunicación y tiempos de respuesta, hacer publicaciones, encuestas etc.

- 2- Se debe replantear la estructura organizacional, para el logro y cumplimiento del objetivo DRAEF; pues basados en los resultados, se evidencia cumple parcialmente sus tareas.
- 3- Revisión del Manual de Funciones y Procedimientos, para orientar desde el cómo y que hace cada funcionario en función de un objetivo.
- 4- En la estructura organizacional de la Política Pública se citan las entidades y sus roles orgánicos, pero si ellas están en apoyo al DRAEF, cada ente debe crear unas adicionales en función del apoyo, y de esta manera se hace más claro, el nivel de participación y responsabilidad.
- 5- Si el Objetivo General es Garantizar el derecho fundamental al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de los habitantes del Municipio de Pereira.

Para avanzar coherentemente en el desarrollo de esta Política, hay que definir el COMO, el cual obliga a la creación de una estructura administrativa, que facilite la gestión, coordinación y seguimiento, para el cumplimiento del Objetivo en mención.

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud

Tabla 30. Tabla con codificación acciones de la política pública de DRAEF

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ACCIONES
DR-OE1-A1	Mesa intersectorial municipal DRAEF
DR-OE1-A2	Comités municipales de Educación Física, Deporte, Recreación, Actividad Física y Escenarios
DR-OE2-A1	Identificación, caracterización, clasificación, categorización, de los organismos del DRAEF
DR-OE2-A2	Sistema georreferenciado para el sector DRAEF
DR-OE2-A3	Plataforma web para registro de los organismos y actores del DRAEF
DR-OE2-A4	Software de registro e inscripción, actualización de organismos del sector DRAEF
DR-OE3-A1	Crear y/o fortalecer los comités, clubes y organizaciones comunitarias, para que promocionen y desarrollen programas de Deporte, Recreación y Actividad Física en las comunas.
DR-OE3-A2	Crear redes interinstitucionales a nivel comunitario
DR-OE3-A3	Asignar a comuna y corregimiento cogestores de desarrollo.
DR-OE4-A1	Articular el observatorio a la mesa intersectorial.
DR-OE4-A2	Observatorio DRAEF oficializado
DR-OE4-A3	Convenios con universidades y entidades públicas y privadas.
DR-OE4-A4	Vinculación del observatorio a redes académicas, científicas y de observatorios
DR-OE4-A5	Talento humano y recursos asignados
DR-OE5-A1	Determinar los parámetros mínimos de acreditación
DR-OE5-A2	Poner en funcionamiento el sistema de acreditación
DR-OE6-A1	Determinar los parámetros de reconocimiento
DR-OE6-A2	Poner en funcionamiento el sistema
DR-OE6-A3	Incrementar el número de profesionales para la asistencia técnica y el seguimiento
DR-OE7-A1	Creación de la página web y blogs, para la comunicación la información y participación
DR-OE7-A2	Realizar alianzas con los canales de comunicación de universidades, televisión y radio regionales y comunitarios.

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ACCIONES
DR-OE7-A3	Implementar la metodología IEC (información, Educación, comunicación)
DR-OE8-A1	Adecuar la estructura administrativa de la secretaria acorde a la política pública DRAEF
DR-OE8-A2	Mejorar y adecuar las instalaciones donde funciona la secretaria.
DR-OE8-A3	Asignar recurso para la adquisición de muebles y equipos de sistemas y comunicaciones para el desarrollo de la secretaria
DR-OE9-A1	Realizar los estudios, para la creación e implementación de indicadores del sector DRAEF
DR-OE9-A2	Realizar convenios interinstitucionales con la academia, instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas de investigación - formación y extensión.
DR-OE9-A3	Elaborar el mapa deportivo, recreativo y de actividad física de Pereira
DR-OE9-A4	Establecer la muestra maestra para la investigación DRAEF
DR-OE9-A5	Realizar bianualmente la encuesta de Hábitos y estilos de vida saludable en la población pereirana
DR-OE9-A6	Realizar estudios para determinar el perfil deportivo de altos logros del municipio
DR-OE9-A7	Realizar alianzas estratégicas con la academia e instituciones públicas y privadas para el desarrollo del programa de investigación
DR-OE9-A8	Implementar el programa municipal de capacitación para los actores y organismos del DRAEF (cursos, seminarios, diplomados)
DR-OE9-A9	Capacitar en aspectos técnicos, administrativos, financieros y de gestión a los líderes de cada comunidad.
DR-OE9-A10	Implementar la formación continuada en administración y gestión para integrantes de los clubes Deportivos.
DR-OE10-A1	Implementar veedurías ciudadanas en las comunas.
DR-OE10-A2	Presentar la rendición de cuentas del sector DRAEF, a las comunas y corregimientos
DR-OE10-A3	Realizar Foros permanente de la política pública DRAEF
DR-OE11-A1	Articulación funcional del sector con otros sectores (público, privado y organizaciones sociales)
DR. O-11 A2	Realizar la actualización del inventario de espacios recreo Deportivos de la ciudad, para determinar las zonas más necesitadas de estos
DR-011-A3	Construir unidades integrales DRAEF en ejes principales (que garanticen accesibilidad, usabilidad, equipamiento, asegurabilidad) de acuerdo al POT y a las UPE.

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ACCIONES
DR-OE11-A4	Desarrollar estrategias comunes para la construcción, mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos en especial del deporte convencional y paralímpico
DR-OE11-A5	Generar el proyecto de presupuesto participativo del sistema municipal DRAEF desde la mesa intersectorial
DR-OE11-A6	Implementar en la política pública DRAEF las acciones correspondientes de las políticas públicas de discapacidad, etnodesarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio
DR-OE12-A1	Realizar estudios para determinar a nivel nacional, regional y local diferentes fuentes de financiación (recursos de la ley de regalías, por ejemplo)
DR-OE12-A2	Estudiar la viabilidad de establecer la estampilla pro-DRAEF.
DR-OE12-A3	Recuperar los recursos que ingresan por concepto de taquilla y alquiler de espacios deportivos, los cuales deben ser destinados para los mismos escenarios
DRO-E13-A1	Realizar la abogacía para la constitución del fondo social, ante el gobierno municipal.
DRO-E14-A1	Crear una oficina o unidad encargadas de fomentar las alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales, investigaciones y convocatorias en torno al sector DRAEF
DRO-E14-A2	Desarrollar una estrategia de marketing y responsabilidad social empresarial.
DRO-E14-A3	Apadrinamiento de la empresa privada para la construcción y mantenimiento de la infraestructura DRAEF
DRO-E14-A4	Articular las cooperativas para el financiamiento del sistema municipal DRAEF a través de los excedentes financieros
DRO-E15-A1	Unidad de proyectos de cooperación para el desarrollo de proyectos DRAEF
DRO-E15-A2	Alianzas de cooperación con agencias y organismos a todo nivel para el desarrollo de proyectos DRAEF
DRO-E15-A3	Iniciativas conjuntas de cooperación, en asocio con la mesa intersectorial para el desarrollo de proyectos DRAEF.
DR-OE16-A1	Realizar las acciones para la elaborar e Implementar el plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos.
DR-OE16-A2	Implementar el plan único de administración de escenarios deportivos y recreativos
DR-OE16-A3	Evaluar y determinar la viabilidad de la continuación de los comodatos.
DR-OE16-A4	Construir unidades comunitarias integrales, Deportivas, Recreativas y culturales (UCI), (zonas recreativas, gimnasios comunitarios y al aire libre, ludotecas, placas deportivas) en las comunas y corregimientos con déficit de espacios, con criterios de inclusión y accesibilidad, usabilidad, organización, supervisión y equipamiento

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ACCIONES
DR-OE16-A5	Adecuar y mantener los escenarios e instalaciones draef del Municipio.
DR-OE16-A6	Coordinar con gestión inmobiliaria y secretarias de infraestructura, secretaria y planeación la implementación del control y seguimiento para garantizar la generación de espacios, la construcción y mantenimiento de instalaciones DRAEF de acuerdo a las normatividades existentes.
DR-OE16-A7	Dotar y mantener instalaciones DRAEF de acuerdo con las exigencias reglamentarias y de alta tecnología del deporte contemporáneo.
DR-OE17-A1	Implementar las acciones propuestas entorno al deporte comunitario, en la política pública municipal de discapacidad. etnodesarrollo, comunidades indígenas, niñez y juventud
DR-OE17-A2	Crear el programa "glorias de deporte" para los deportistas representativos del municipio lleven el mensaje, de la práctica del DRAEF)
DR-OE17-A3	Implementar las escuelas Deportivas populares para la convivencia (todos los segmentos poblacionales
DR-OE18-A1	Realizar los festivales escolares y juegos Intercolegiados diurnos y nocturnos
DR-OE18-A2	Fomentar la creación de clubes en las instituciones educativas
DR-OE18-A3	Promover el deporte escolar extracurricular en las instituciones educativas
DR-OE18-A4	Asegurar la preparación y participación de los colegios de Pereira en juegos Departamentales y Nacionales
DR-OE18-A5	Realizar los juegos deportivos de las instituciones de educación superior
DR-OE18-A6	Fomentar la creación de los clubes educativos en las instituciones de educación superior
DR-OE18-A7	Asegurar el ingreso y sostenibilidad en la universidad de los deportistas de rendimiento
DR-OE18-A8	Realizar seguimiento a la promoción de deporte, recreación y actividad física en las instituciones de educación superior
DR-OE19-A1	Implementar las acciones propuestas en materia de recreación, en la política pública municipal de discapacidad. etnodesarrollo, comunidades indígenas, niñez y juventud.
DR-OE19-A2	Implementar programas recreativos comunitarios para el desarrollo de la convivencia.
DR-OE19-A3	Implementar el programa ludotecas en las comunas y corregimientos.
DR-OE19-A4	Realizar proyectos recreativos de ciudad y eventos masivos, en coordinación con los sectores públicos, privados y

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ACCIONES
	comunitarios en conmemoraciones internacionales y nacionales (día de la inclusión, mes de la niñez y la recreación niños, festivales navideños, novenas navideñas)
DR-OE19-A5	Implementar el programa ludotecas en las comunas y corregimientos. ESTE CODIGO SE REPIPE
DR-OE19-A6	Realizar los juegos recreativos para la básica primaria y secundaria, con actividades orientadas al desarrollo de la inclusión social y fortalecer la convivencia y la paz.
DR-OE19-A7	Implementar programas recreativos para el desarrollo de la convivencia escolar (escuelas de convivencia y escuelas alfa)
DR-OE19-A8	Realizar en coordinación con los sectores públicos, privados y comunitarios los juegos recreativos universitarios.
DR-OE19-A9	Implementar, a través de la mesa intersectorial, la escuela para la convivencia orientada al desarrollo de competencias ciudadanas en el parque del café.
DR-OE20-A1	Realizar proyectos de ciudad, en coordinación con los sectores públicos, privados y comunitarios.
DR-OE20-A2	Implementar las acciones propuestas en materia de actividad Física, en la política pública municipal de discapacidad, etnodesarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud.
DR-OE20-A3	Implementar programas de actividad Física empresariales y comunitarios para el desarrollo hábitos de vida saludables (ciclo paseos, clubes de caminantes, grupos de actividad Física)
DR-OE20-A4	Fomento de espacios de encuentro ciudadano para la práctica de la actividad Física auto dirigida (canchas utp, la villa olímpica, jardín botánico, parque del café, Olaya herra)
DR-OE20-A5	Implementar programas de actividad Física comunitarios en los grandes escenarios Deportivos de la ciudad (coliseo mayor, coliseo menor, piscinas olímpicas, parque del oso, coliseo de cuba)
DR-OE20-A6	Implementar en las diferentes comunidades programas de actividad física, deporte y recreación tipo Recreo Vías, Ciclovías.
DR-OE20-A7	Implementar proyectos de promoción de Hábitos de Vida Saludables y prevención de ECNT a través de la actividad Física en conjunto con el sector salud (con eps, ips, arp) y la academia.
DR-OE20-A8	Realizar eventos masivos, en las fechas y conmemoraciones a nivel internacional, nacional, regionales y municipales, articulados a procesos continuo de participación de las comunidades en programas de actividad física y recreación. Estos eventos se realizarán en asocio con

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ACCIONES
	actores públicos y privados (caminata de discapacitados, carnaval del adulto mayor, carrera de la mujer, día mundial de la actividad Física, la mujer, de hvs, la obesidad; día nacional de la inclusión, discapacidad)
DR-OE20-A9	Implementar, en asocio con la caja de compensación, las jornadas escolares complementarias para la promoción de HVS, actividad física, deporte y recreación.
DR-OE20-A10	Promocionar y fortalecer los proyectos obligatorios de uso del tiempo libre de las instituciones educativas de básica primaria y educación superior
DR-OE20-A11	Elaborar e Implementar programas de actividad Física de acuerdo a los lineamientos de la política pública, en asocio con las instituciones de Educación superior e institutos para el trabajo, con el fin de promover HVS y el desarrollo humano.
DR-OE20-A12	Vincular la secretaria y los demás integrantes de la mesa intersectorial, a las redes de actividad (redcolaf, rafapana y agita mundo)
DR-EO21-A1	Realizar capacitaciones en actualización en currículo y herramientas para la realización de la clase de Educación Física permitan integrar la niñez y juventud, buscando la práctica de DRAEF para promoción de los hábitos de vida saludable, habilidades para la vida y convivencia.
DR-EO21-A2	Realizar seguimiento a la educación física que apunte al desarrollo de los estándares y lineamientos curriculares del sector
DR-EO21-A3	Promover la asistencia técnica a las clases de Educación Física a través de un equipo técnico conjunto entre la mesa intersectorial.
DR-EO21-A4	Gestionar acuerdos municipales para la vinculación de licenciados o profesionales de Educación Física en la básica primaria.
DR-EO21-A5	Implementar a nivel municipal las pruebas de aptitud Física dentro de las pruebas saber y saber pro, con el fin de volver responsables a los mismos estudiantes de su condición física.
DR-EO21-A6	Convertir las instituciones educativas en polos de desarrollo DRAEF, donde en sus instituciones converjan los clubes, ligas, ONG's a desarrollar sus acciones.
DR-OE22-A1	Conformar el grupo metodológico de profesionales que asesore, acompañe, controle e implemente un plan municipal hacia los altos logros deportivos
DR-OE22-A2	Realizar convenios con las instituciones de Educación superior, empresa privada y pública para el desarrollo deportivo hacia altos logros

No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ACCIONES
DR-OE22-A3	Implementar un proceso de formación Deportiva permanente orientado a la selección de talentos desde el ente Municipal (escuela única deportiva)
DR-OE22-A4	Establecer el sistema municipal de detección de talentos y preparación de reservas estratégicas del deporte de logros (programa deportista apoyado municipal articulado con el ente departamental)
DR-OE22-A5	Crear un sistema de competición deportivo municipal (sector educativo, festivales, encuentros, intercambios y juegos, juegos paralímpicos) articulado con las competiciones departamentales y nacionales
DR-OE22-A6	Articular las acciones del grupo metodológico al plan nacional de medicina Deportiva en lo que respecta al municipio. (con la secretaria departamental de recreación y deporte y la academia)
DR-OE22-A7	Realizar la clasificación y categorización de los clubes Deportivos a nivel técnico y administrativo
DR-OE22-A8	Asignar recursos de acuerdo a los parámetros establecidos en la política pública
DR-OE22-A9	Identificar el estado del deporte paralímpico en el municipio.
DR-OE22-A10	Fortalecer los clubes paralímpicos del municipio
DR-OE22-A11	Crear un plan de incentivos para el deportista de Proyección y de rendimiento (Educación, seguridad social, transporte, trabajo)
DR-OE22-A12	Vincular a la empresa privada con el apadrinamiento de los deportistas pereiranos en preparación y participación en eventos
DR-OE22-A13	Crear la plataforma estratégica integral de mercadeo DRAEF para la gestión de recursos con las entidades privadas

9. Anexo No 2 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO

Tabla 31 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				



**SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
JUVENTUD**

VIGENCIA 2 0 21



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022



CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Adrián Montalvo Parra

Alejandra Cardona Patiño

Contratistas



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud.	7
Objetivos Específicos.....	9
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud	9
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021	11
5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021	17
5.1 Todos Vivos	17
5.2 Todos Saludables.....	21
5.3 Todos bien Nutridos	25
5.4 Todos con Familia.....	26
5.5 Todos con Educación.....	29
5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte	32
5.7 Todos con Cultura	35
5.8 Todos en actividades productivas	37
5.9 Todos Participando en espacios Sociales	41
5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos	47
6. Avance en los resultados de las políticas públicas	49
7. Conclusiones y Recomendaciones	51
8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud	14
Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud.....	15

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud..... 16

Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación.....	5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico.....	9
Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud	10
Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías.....	11
Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial.....	12
Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021	13



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública Juventud, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el décimo (10) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 60 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año

2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Juventud, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023", por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el “Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política

7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública

8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la

política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades , tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos



en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud.

Para comprender la importancia y eficacia del proceso de implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira, en sus diez años de implementación, se requiere conocer el marco estratégico establecido en su diseño y así mismo, conocer las dinámicas que se han venido desplegando para su ejecución. A partir de estos reconocimientos, se logran visibilizar los éxitos, pero también las líneas de fuga y carencias de dicha política pública, dirigida a orientar la acción gubernamental hacia la consecución de un mayor bienestar para la población juvenil de Pereira.

Para el caso de la Política Pública de Juventud, es necesario precisar que esta se orienta de manera intencionada a desplegar estrategias y acciones que atiendan de manera específica, los diferentes aspectos identificados como necesidades, obstáculos, demandas y expectativas presentes en este grupo poblacional. En este sentido, el cumplimiento anual de las acciones propuestas, debe ser objeto de un seguimiento riguroso y permanente, pues a partir de dicho proceso, es posible comprender las sinergias y convergencias entre la acción gubernamental a través de la Política Pública de Juventud y su real impacto en las vidas de los jóvenes pereiranos.

En este orden de ideas y para una mayor comprensión del proceso de seguimiento, es necesario precisar que la política pública de juventud está estructurada a partir de la identificación de cuatro núcleos polémicos que definen el diagnóstico de jóvenes en Pereira:

- Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida

- Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma
- Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano
- Núcleo problemático 4. Fenómenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política se propone unos principios y objetivos estratégicos cuya expresión es la siguiente:

Principios

- Política crítica
- Política reflexiva
- Política constructiva
- Política incluyente
- Política humana
- Política democrática
- Política intercultural
- Política flexible
- Política en red de redes

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio.

Objetivos Específicos

- Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo
- Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva
- Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes
- Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes

De este marco axiológico y conceptual, se diseña la siguiente estructura y se plantea el despliegue estratégico de la Política Pública de Juventud 2012-2021:

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	4	10	60

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud

La Política Pública de Juventud, tiene como secretaría técnica a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, dependencia que es la encargada de atender todo lo concerniente a los grupos vulnerables; en este caso, la juventud considerada como uno de ellos.

La política pública de Juventud del Municipio de Pereira, tiene una estructura compuesta por: 10 Ejes, 10 grandes objetivos estratégicos y 60 acciones, bajo la responsabilidad directa de nueve (9) dependencias: Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Competitividad, Instituto de Tránsito y Transporte.

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA JUVENTUD			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	11	17%
2	Instituto de Movilidad	1	1.5%
3	Secretaría de Desarrollo social y Político	21	32%
4	Secretaría de Planeación	1	1.5%
5	Secretaría de Gobierno	2	3%
6	Secretaría de Educación	18	27%
7	Secretaría de Cultura	5	7.5%
8	Secretaría de Deporte y Recreación	6	9%
9	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	1	1.5%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio

Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías

CATEGORÍA	PORCENTAJE DE AVANCE 2020	PRESUPUESTO	NÚMERO DE ATENCIONES
TODOS VIVOS	100,00%	\$218.180.566	14.570
TODOS SALUDABLES	100,00%	\$568.780.466	145.596
TODOS NUTRIDOS	100,00%	\$783.085.327	33.206
TODOS CON FAMILIA	66,7%	\$45.980.885	722
TODOS CON EDUCACIÓN	80,00%	\$3.522.869.240	13.970
TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN Y ACITVIDAD FISICA	71,04%	\$ 7.722.000	7.757
TODOS CON CULTURA	55,00%	\$76.375.426	10.240
TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	100,00%	\$116.928.045	2.042
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	59,00%	\$230.652.196	38.531
TODOS CON RESTABLECIAMIENTO DE DERECHOS	100%	\$109.670.378	1.883
TOTAL	83,21%	4.231.808.172	268.517

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El avance de la Política Pública de Juventud para el periodo 2021 es del 83.21% que dentro de la escala de calificación de las respectivas evaluaciones realizadas por Planeación Municipal corresponden a un avance EXCELENTE. Según lo anterior, el seguimiento del periodo 2020 disminuyó 2,29% con relación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que la política pública presenta cinco categorías con metas sobre el 100% por dos años consecutivos (TODOS VIVOS, TODOS NUTRIDOS, TOOS CON FAMILIA, TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TODOS CON RESTABLECIEMIENTO DE DERECHOS), mostrando de esta manera el trabajo articulado frente a los metas planteados inicialmente en su formulación. También es necesario señalar que sus categorías en general presentaron metas superiores al 60% fortaleciendo de esta manera el proceso presentado para esta vigencia mejorando en varios aspectos lo ejecutado en el último periodo ejecutado.

Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	M	U	R
268.517	61.323	78.875	134.529	32.846

CICLO VITAL						
PI	I	A	J	AJ	A	AM
1.604	30.301	88.060	34.531	4.370	1.471	1.616

CONDICIÓN							
SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
94.304	2.625	3.826	605	642	150	1.801	7.412

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
86.551	2.757	3.593	6.764	283	169

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Para la vigencia 2021 en el seguimiento de la política pública de Juventud se muestra un aproximado de: 268,517 atenciones jóvenes, la cual incluye enfoque de género y población caracterizada por etnia, condición y género. Se evidencia un aumento considerable en las atenciones con respecto al año 2020. Periodo que presentó dificultades de consolidación producto de la pandemia.

Sin embargo, se destaca las recurrentes inconsciencia en la información suministrada por las secretarías entorno al género, etnias y ciclos de vida lo cual se evidencia en la confusión entre el número de atenciones y los diferentes ítems a clasificar dentro de este segmento. Lo anterior tiene implicaciones en la medición analítica puesto que no hay claridad en la información suministrada y el desfase no genera que los datos sirvan para medir los impactos de las políticas, indicadores de resultados o producto.

Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
47,30%	51,00%	55,20%	47,40%	68,80%	62,80%	41,50%	81,0%	85,5%	83,2%	62,4%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

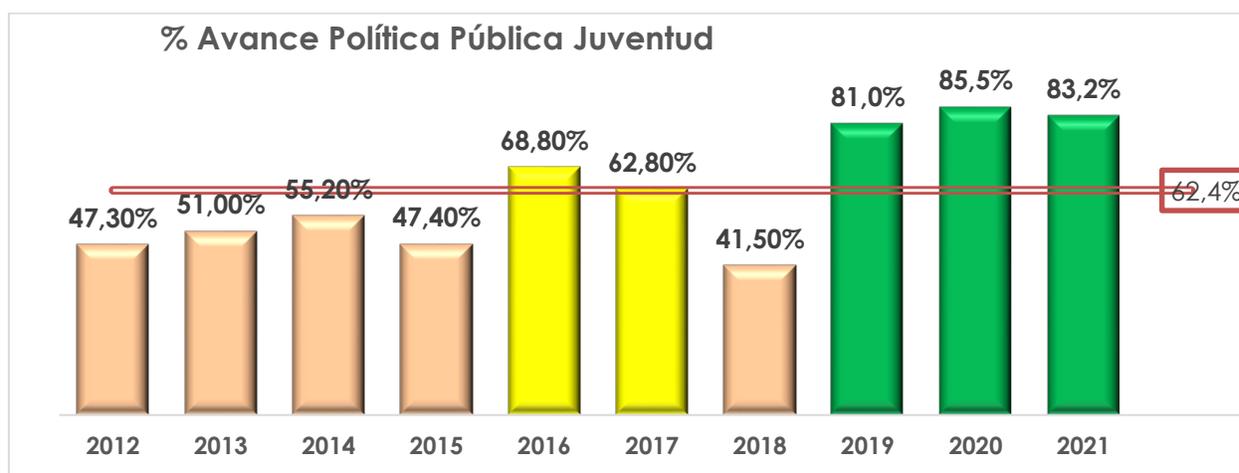
Una vez finalizado el último seguimiento de la Política de Juventud, de los diez ejecutados y analizados por la Secretaría de Planeación desde el año 2012-2021, el acumulado general de seguimientos de la Política Pública de Juventud presenta un avance seguimiento promedio del 62,4%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación de Planeación.

En el cuadro podemos observar que los avances anuales han estado posicionados sobre el 50% aproximadamente exceptuando los dos últimos tres años (2019-2020-2021) donde la política alcanzó 81%, 85,5% y 83,2% respectivamente.

Finalmente, la política de Juventud aun presenta muchos retos en el marco del cumplimiento de los derechos que los jóvenes requieren para el municipio de Pereira, es por esta razón que es necesario una reestructuración a la política con parámetros actuales que busquen concesos en el marco de la democracia.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Juventud 2021

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud

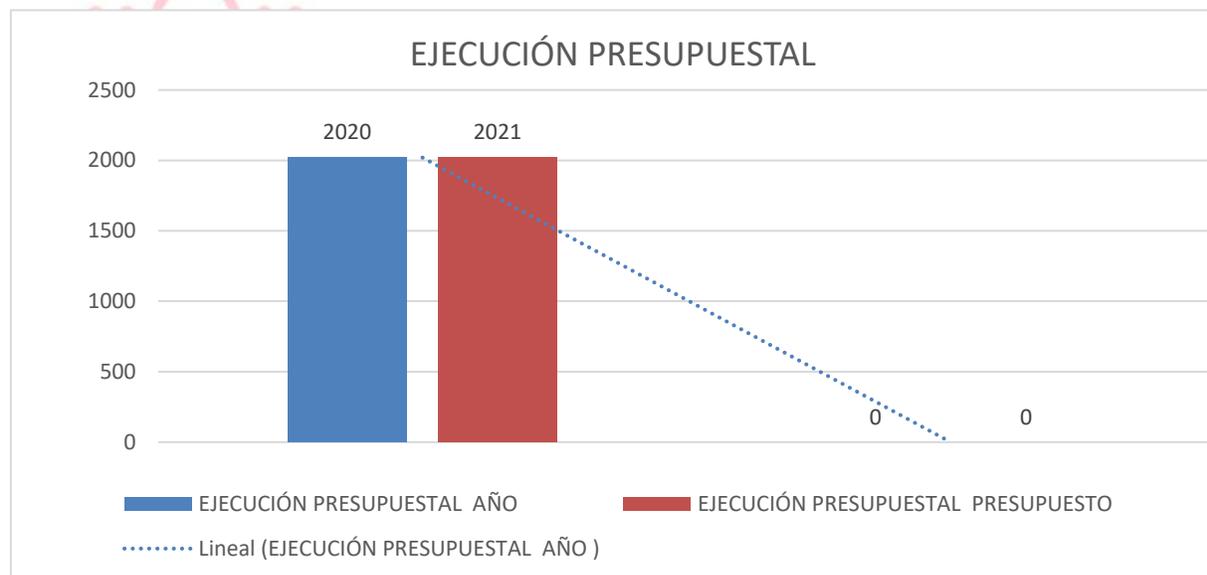


Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el anterior gráfico podemos observar la línea de tendencia ascendente que se ha venido presentando entorno a Juventud en la cual en los dos últimos periodos de ejecución se ha posicionado en el 85,5% y 83,2% respectivamente, generando situar el promedio general en el 62,4% considerada satisfactoria según la evaluación de Planeación Municipal.

Presupuesto ejecutado anual ejecutado por política de Juventud 2021

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud

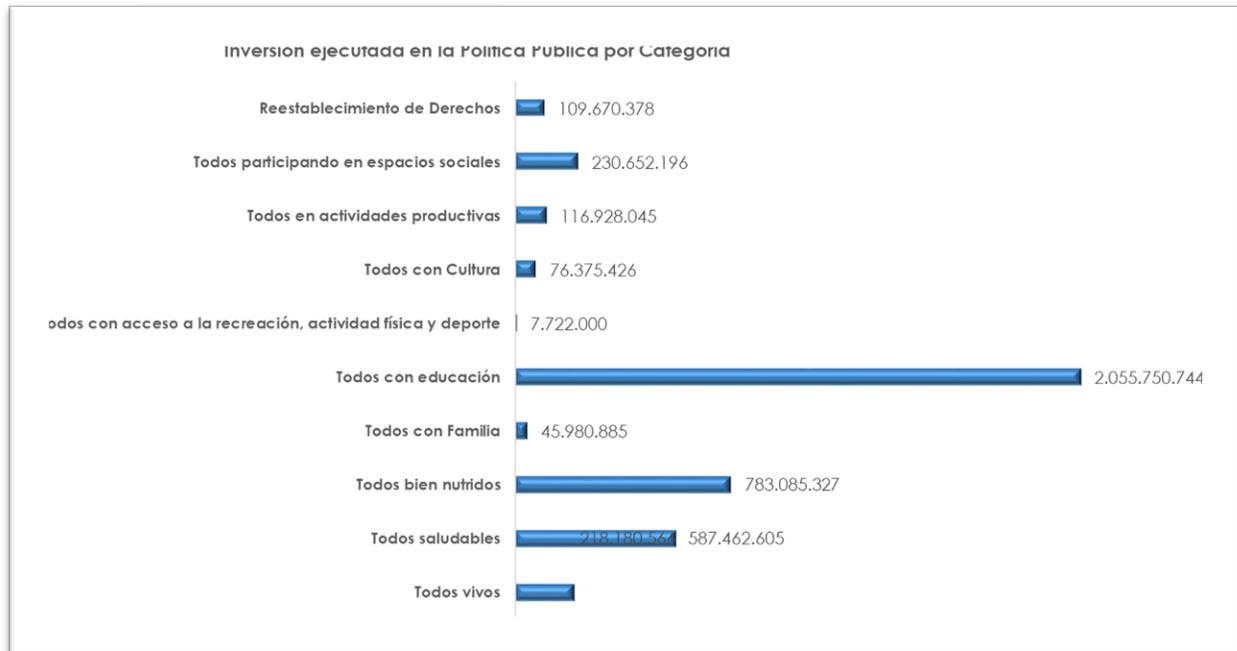


Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior enseña cómo están los cuadros comparativos entre los Años 2020-2021, en el análisis se muestra similitud entre los valores que han destinado en las diferentes secretarías para el cumplimiento de las metas de las 60 acciones en las cuales la política pública de Juventud tiene injerencia.

Presupuesto ejecutado anual por categoría política de Juventud 2021

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior para las 10 categorías que hacen parte de la política pública de Juventud, se evidencia un reporte total de \$4,231,808,172, la categoría todos con Educación representa el mayor porcentaje de ejecución aproximadamente el 50%, con una inversión ejecutada total de: \$ 2.055,750,744, seguida de todos bien nutridos por un valor de \$783.085,327.

5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021

5.1 Todos Vivos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 6. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 1

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LINEA ESTRATEGICA 1. "TODOS VIVOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A1	SALUD	100%	40.928394
JU-OB1-A2	MOVILIDAD	100%	61.562.307
JU-OB1-A3	SALUD	100%	67.033.353
JU-OB1-A4	GOBIERNO	100%	4.588.000
JU-OB1-A5	GOBIERNO	100%	44.068.512
Avance de Categoría		100%	218.180.566

La categoría número 1 tiene un avance del 100% lo que indica que sus acciones cumplieron a cabalidad con lo propuesto en dicha vigencia. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó, actividades pedagógicas en habilidades para la vida, donde se abordan las 10 habilidades para la vida entre ellas control de emociones, expresión del afecto, toma de decisiones, dirigidas a jóvenes estudiantes y docentes, entre otras.

actividades de promoción y prevención en conducta suicida en instituciones educativas y comunidad del Municipio de Pereira.

Por otro lado, En la vigencia 2021, para promocionar factores protectores en población juvenil, en la Secretaría de Desarrollo Social y Político a través del proyecto juventud se desarrollaron las siguientes estrategias:

- Elaboración y difusión de Brochures sobre:

-Habilidades para la vida

-Prevención del Delito

-Explotación Sexual

-Prevención para la Erradicación del trabajo infantil

-Participación Social y política.

- Ley de primer empleo

-Violencia Intrafamiliar

- Programa de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes:

-5 Talleres de sensibilización en las Comunas Villasana y Consota: se beneficiaron 73 jóvenes (34 hombres y 39 mujeres)

- Articulación con Secretaria de Deportes para la difusión de los programas de recreación y deportes que adelantan a través de videos promocionales.

- Articulación con Secretaria de Cultura para la difusión de los programas culturales y artísticos que adelantan: concurso de talentos Pereiranos, feria del

libro, estímulos 2021, Pereira es un parche, festival creativo “Lucy Tejada a las manos de los artistas y video sobre plataforma juvenil.

- Articulación con la Secretaría de las TICS para la puesta en funcionamiento de la página Web Pereira Joven, la cual empezó a funcionar en el mes de noviembre de 2021.

Las acciones desarrolladas fueron a través de la difusión por medios masivos de comunicación: video conferencias, actividades lúdicas y educativas-Facebook Live y Talleres virtuales.

En total se beneficiaron 277 personas de los cuales (134 hombres y 143 mujeres) Adicionalmente, se realizaron 115 talleres de resolución pacífica de conflictos y prevención del delito; de lo cuales se beneficiaron 2.536 (2.030 hombres y 1.506 mujeres).

Se intervinieron 6 comunas (Centro, Cuba, Del Café, El Jardín, San Joaquín, Villavicencio) y 8 corregimientos (Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, La Bella, La Florida, Tribunales).

De otra parte la Secretaría de Gobierno, a través de convenio de cultura Ciudadana con Cámara de Comercio, se desplegaron actividades masivas de promoción de la vida para adolescentes y jóvenes, el día 11 de octubre de 2021, en el marco de la semana de la juventud, se llevó a cabo una marcha de amor por la vida en el trayecto desde la Gobernación y Plaza de Bolívar, la cual contó con la participación de la Secretaría de Cultura, Cámara de Comercio, Secretaría de Educación y la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se impactaron 300 personas

A través del CIETI, se avanzó en la formulación del plan municipal para la prevención del trabajo infantil. Se formaron 650 jóvenes y adolescentes en resolución de conflictos, derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

Desde el instituto de Movilidad, debido a una situación externa, como es la declaración de Estado de Emergencia Nacional a raíz de la crisis sanitaria originada por la pandemia de COVID 19, el cual nos tuvo confinados durante varios meses y además prohíbe las reuniones, las Instituciones educativas se encontraron de manera virtual durante el primer semestre del año 2021 y el segundo semestre en alternancia. Todo esto afectó la realización de campañas educativas en la vía, las capacitaciones en empresas y visita a las instituciones educativas, pero a pesar de tantas restricciones logramos visitar 12 Instituciones educativas de manera presencial conservando todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, donde sensibilizamos a los jóvenes en normas de Tránsito y comportamiento vial y se conformaron 5 patrullas escolares las cuales apoyan al IMP en el flujo vehicular y peatonal a las salidas de las jornadas escolares, pero por temas de pandemia este trabajo social se ejecutó en casa mediante la realización de videos , tutoriales de temas de seguridad vial, los cuales se subieron a las redes sociales de las Institución Educativas de las que hacen parte, además elaboran cartillas, folletos, pancartas, etc. se llevó a cabo un video institucional desde el grupo de educación vial en el tema de embriaguez en adolescente el cual se envió a diferentes instituciones educativas para que lo socializaran con los jóvenes de grado 8-9-10 y 11 y también se subió a las redes del Instituto de Movilidad.

Por otro lado, La ESE dispone de tres profesionales en Psicología para la realización de consultas en psicología a los jóvenes que requieran atención, en el año 2021 se realizaron 1.701

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizaron:

Proyecto de Acuerdo en Mediación Escolar fue propuesto al Consejo municipal. En proceso de aprobación en articulación con la Personería para todas la IE oficiales

Finalmente, la Catedra de la paz la Pereiranidad son esfuerzos que se realizaron con 17 IE oficiales para brindar herramientas al fortalecimiento de competencias ciudadanas, resolución de conflictos y convivencia dentro del aula de clase, permitiendo así la formación de ciudadanos integrales; esto por medio de actividades lúdicas, que promuevan la participación, creatividad, y emociones en los estudiantes. Se formaron 365 docentes, los cuales replicaron a los jóvenes de las instituciones.

5.2 Todos Saludables

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 7. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 2

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A6	Salud	100%	42.787.363

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A7	Salud	100%	7.005.802
JU-OB1-A8	Salud-SDSYP-GOBIERNO	100%	6.609.185
JU-OB1-A9	Educación	100%	1.400.000
JU-OB1-A10	Salud	100%	114.132.367
JU-OB1-A11	Salud	100%	198.422.875
JU-OB1-A12	Salud	100%	198.422.875
Avance de Categoría		100%	\$568.780.466

La categoría todos con salud presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó: actividades de promoción y prevención de la salud mental a través de la estrategia gestores en salud mental

- Acciones de orientación psicosocial, canalización y seguimiento a través de la metodología intervención breve en la estrategia zonas de escucha
- La estrategia sexualidad con sentido implementó las acciones con 50 Instituciones educativas. Activando 300 grupos de escolares
- Las 3 estrategias que se relacionan desde la Secretaría de salud son Escuelas y colegios saludables, Sexualidad con sentido y Casa Sana (Cumpliendo con la meta asignada a salud), las otras 3 estrategias de la ESE Salud Pereira, son: Planificación Familiar, Control del joven y VIH- Salud sexual y reproductiva

Adicionalmente, reportaron 32 visitas de asistencia técnica con IPS del municipio frente a la ruta de atención integral del adolescente

Por su parte la Secretaría de Desarrollo social y Político aporta al cumplimiento de la meta, con el desarrollo de 15 iniciativas:

1. taller de prevención de consumo de SPA en la Caseta comunal de Tokio
2. taller de prevención de consumo de SPA en LA Sede de la Fundación Fórmate
3. taller de prevención de consumo de SPA en la sede de la Fundación Unión Fuerza Juvenil
4. taller de prevención de consumo de SPA en La sede de la Corporación Impacto Juvenil
5. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Barule de Villasantana
6. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Piquias del Chango Remanso
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Centro
9. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna del Café.
10. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna el Jardín
11. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna San Joaquín.
12. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Villasantana.
13. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Altagracia
14. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Cerritos
15. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Tribunas Córcega.

En total se beneficiaron 349 jóvenes (170 hombres y 179 mujeres).

Por otro lado, la secretaría de Educación, realizó la articulación con las entidades para establecer los diferentes temas en las 71 Instituciones Educativas; Se han implementado diferentes estrategias de orden interinstitucional. Con la Policía antinarcoóticos, programa DARE, Secretaría de salud programa habilidades para la vida y secretaría de gobierno, apoyo psicosocial y de formación. Es importante mencionar que casos especiales son remitidos al acuerdo 02, para el apoyo con salud o deportes

Se crea la ruta para la atención de las jóvenes adolescentes en conformidad al Conpes 147, a la fecha se tiene 12 embarazos (reportados) en la vigencia 2021.

- Se realizó intervenciones en las instituciones educativas; José Antonio Galán, Caimalito Leningrado, La Bella y Combia en prosperidad paz y equidad, se efectuó una articulación con la secretaria de desarrollo social, secretaria de salud y secretaria de gobierno, secretaria de paz y convivencia y educación se abordaron temas como equidad de género, situación de riesgo, acuerdos de paz, nuevas masculinidades.
- Se ha dado capacitación a todas las Instituciones educativas oficiales y no oficiales en un trabajo intersectorial a todas las instituciones educativas en guías didácticas, en alerta 041, trata de personas, equidad de género, en eje diverso, explotación sexual"

De otra parte, la Secretaría de Gobierno realizó, 52 talleres en salud mental prevención del suicidio

Finalmente, la ESE Salud, en la vigencia 2021, realizó: 6.211 consultas en planificación familiar a jóvenes y adolescentes, según lo establecido en la resolución 3280. En cumplimiento a la ley, la ESE realizó 7.807 atenciones a

jóvenes y adolescentes En acatamiento a la resolución 3280, la ESE realizó 7.807 atenciones a jóvenes y adolescentes

5.3 Todos bien Nutridos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 8. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 3

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. "TODOS BIEN NUTRIDOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A13	Salud-SDSYP	100%	257.189.327
JU-OB1-A14	Educación	100%	520.148.000
JU-OB1-A15	Educación	100%	5.748.000
Avance de Categoría		100%	\$ 783.085.327

La categoría todos bien nutridos presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido la Secretaría de Salud reporta: 331 actividades educativas en promoción de la nutrición saludable en 50 instituciones educativas programadas y otras en el ámbito comunitario.

De otra parte, Desarrollo social y Político a través del proyecto de seguridad alimentaria aportó al cumplimiento de la meta durante la vigencia 2021 con la asistencia alimentaria a 221 jóvenes (21 hombres y 200 mujeres).

Para la Secretaría de Educación en el Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA, se firmaron 7 acuerdos de voluntades con diferentes

entidades del municipio; Se realizó la socialización del Acuerdo No. 43 a rectores y dueños de tiendas escolares en el mes de abril, julio y agosto; se realizaron talleres psicoeducativos en buenos hábitos alimenticios; cantidad de jóvenes beneficiarios 11613. Talleres psicoeducativos en nutrición y dietética; Capacitación Estilos de Vida Saludables a estudiantes de 7 I.E por parte de la secretaria de Salud Pública.

5.4 Todos con Familia

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 9. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 4

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. "TODOS CON FAMILIA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A16	Desarrollo Social	100%	25.987.363
JU-OB1-A17	Desarrollo Social	0%	19.993.523
JU-OB1-A18	Desarrollo Social	100%	0
Avance de Categoría		66,67%	45,980,885

La categoría todos con familia presenta un avance del 66,67% calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Desarrollo social y Político, se han desarrollado 21 iniciativas juveniles:

Durante la vigencia 2021 se apoyaron 11 iniciativas:

1. Protección provisional a adolescentes y jóvenes en los albergues creados por el confinamiento preventivo generado por la pandemia COVID 19, donde se beneficiaron de actividades lúdicas, deportivas y recreativas. Se beneficiaron 236 jóvenes (25 hombres y 211 mujeres).
2. Se apoyó la Casa de los sueños con la realización de un video de difusión.
3. Articulación con Colombia joven para beneficiar el grupo Reset de proceso de capacitación relacionado con el programa sacúdete. Estrategia Nacional para potencializar ideas de emprendimiento en los jóvenes.
4. Atención psicosocial en IE a solicitud de las mismas.
5. Implementación del Jueves de la salud mental dirigido a jóvenes de la UTP.
6. A través de la plataforma Parchís se promovieron actividades para realizar oferta institucional, motivar hacia la sana convivencia, la comunicación asertiva y la empatía en los jóvenes: de la cual se beneficiaron los jóvenes que quisieron acceder. Implicó la realización de 3 torneos de parques.
7. Al grupo formador de formadores se le realizó proceso de difusión de la oferta institucional de las Secretarías de Educación, Gobierno y Social.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida con esposas de reclusos y resolución pacífica de conflictos.
9. Con el grupo de la avenida del Río se realizaron actividades de promoción de habilidades mediante actividades lúdicas y recreativas.
10. Iniciativa Juvenil ""Día de la Luz"" Hogares Claret, a través del cual se brindaron 13 atenciones (4 Mujeres y 9 Hombres).
11. Apoyo a Iniciativa Juvenil ""Despedida de año"" del Grupo Reset con el aporte de refrigerios y difusión de la oferta institucional.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 se apoyaron 10 iniciativas juveniles:

1. Hábitos de vida saludables con Mundos Hermanos.
2. Trabajo Social Comunitario con GRACO - Cívica Juvenil Parque Industrial
3. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Carlos Eduardo Vasco
4. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Comunitario Altagracia.
5. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Comunitario San Joaquín.
6. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Hans Drews
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Juvenil Caimalito
9. Recuperación del Parque con el grupo Juvenil Ormaza
10. Actividad comunitaria para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con Grupo Rural Combia

En la vigencia 2021, se impactaron de esta acción 24 comunas y/ corregimientos así:

16 comunas: Boston, centro, Consota, Cuba, Del Café, El Jardín, el Oso, El Poblado, Ferrocarril, Olímpica, Oriente, Otún, San Joaquín, San Nicolás, Villasantana y Villavicencio;

8 corregimientos: Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Baja, La bella, Morelia y Tribunales Córcega

En total se atendieron 580 jóvenes (279 hombres y 301 mujeres) en el 2021.

5.5 Todos con Educación

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 10. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 5

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. "TODOS CON EDUCACIÓN"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A1	Educación	100%	222.000.000
JU-OB2-A2	Educación	100%	567.996
JU-OB2-A3	Educación	100%	3.346.000
JU-OB2-A4	Educación	100%	4.000.000
JU-OB2-A5	Educación	100%	16.977.256
JU-OB2-A6	Educación	100%	301.300.000
JU-OB2-A7	Educación	100%	1.021.859.830
JU-OB2-A8	Educación	100%	480.191.662
JU-OB2-A9	Educación	0%	2.754.000
JU-OB2-A10	Educación	0%	2.754.000
Avance de Categoría		80%	3.522.869.240

La categoría todos con Educación tiene un avance del 80%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Adicionalmente, tiene y una inversión por \$ 3.522.869.240 la más alta para la vigencia. En este sentido la Secretaría de Educación, realizó: la caracterización a adolescentes y jóvenes con discapacidad que hacen parte del sistema educativo (en edades entre 14 y 26 años) por parte del equipo de apoyo pedagógico y Técnico de la secretaria de educación a través de valoraciones pedagógicas y construcción de historias

escolares; Se realiza proceso de caracterización de la población con discapacidad bajo la aplicación de valoraciones pedagógicas a 1725 jóvenes; Se realizaron Jornadas de sensibilización para la detección y cambios de culturas incluyentes en 56 I.E del Municipio de Pereira

De otra parte, se realiza el seguimiento al proceso de implementación de las Instituciones Educativas que ofertan Modelos Educativos Flexibles; Seguimiento a la Institución Educativa Jesús María Ormaza, El Pital.

- Capacitación en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia a personal de las 71 IE Oficiales
- Proceso de socialización e inscripción a la estrategia de inmersión " E-MAKERS"; Proceso de socialización e inscripción Concurso Regional Spelling Bee.

También, se realizó un análisis de las principales dificultades evidenciadas en los resultados de las pruebas Saber de los estudiantes, y se propusieron de manera conjunta acciones de mejoramiento, para incrementar dichos resultados, con asistencia técnica en las siguientes instituciones educativas: El Dorado, La Julita, Alfredo García, Escuela de la Palabra, Francisco de Paula Santander, Salamanca, Byron Gaviria, San Joaquín, Jorge Eliecer Gaitán, Héctor Ángel Arcila,

De otra parte, se aprueba a través del Ministerio de Educación Nacional, el convenio entre SEM - UTP con el fin de beneficiar un total de 462 personas en el municipio para CLEI 1 Alfabetización; Convocatoria para los tutores de CLEI 1 Alfabetización en el marco del convenio SEM - UTP; Capacitación tutores CLEI 1 Alfabetización.

Se realiza la convocatoria para 105 nuevas becas para el segundo periodo 2021-2; A la fecha contamos con dos programas que maneja la alcaldía de Pereira, que son: Beca pa´ Pepas, Contrato Interadministrativo No.3184/2018 con la UTP y que cuenta con 362 becas + 251 U para cuba = 613 activos, ya que los demás se han ido graduando de acuerdo al programa. Con el programa Universidad para Cuba, se tiene la cifra de 338 estudiantes que iniciaron el programa este año en convenio con las Universidades CIAF; católica Y Comfamiliar. En total son 798 estudiantes becados. De acuerdo a la cifra actualizada que tenemos de 16.252 estudiantes matriculados en posgrados en la ciudad de Pereira, nos daría un porcentaje de 4,91%; estudiantes entre los 17 y 21 años: 6.432

La alcaldía municipal con el programa "Más educación para hacer de Pereira una nueva historia", el municipio en convenio con las universidades de la región, establecen 210 nuevas becas para el ingreso a los programas previamente establecidos de Universidad para Cuba. Si tenemos una población de 4.086 estudiantes que se encuentran en grado 11, la tasa de absorción sería del 5%; $105 / 235$ [inscritos página alcaldía] = 44,68%

"El seguimiento permanente que se realiza a las diferentes Entidades referente a los estudiantes y concretamente a el bienestar de los estudiantes que se encuentran matriculados en el programa Ecosistema Universidad para Cuba, se relaciona los siguientes puntos a tener en cuenta:

1. Políticas - Rutas - Acompañamiento
2. Estrategias
3. Causas

4. Estadísticas

Para el acompañamiento académico de los estudiantes se utilizan las siguientes estrategias:

- Los docentes de tiempo completo brindan asesoría extra clase cuando un estudiante lo requiere.
- Periódicamente se contacta a los estudiantes que tienen dificultades con la asistencia a clase o el desempeño académico y se les brinda opciones para mejorar la situación.
- El reglamento estudiantil permite hasta el 40% de inasistencia a clase. Sin embargo, es responsabilidad del estudiante ponerse al día en las actividades de la clase y los compromisos adquiridos.
- La Institución asigna espacios físicos para los estudiantes que tienen dificultades con la conexión a internet o no cuentan con el computador
- Cuando el estudiante presente una excusa válida, desde la coordinación del programa se aborda al docente respectivo para que le permita al estudiante entregar algunos trabajos de manera extemporánea."

Finalmente, el Seguimiento de la Secretaría de Educación a los convenios con las universidades aliadas al programa de Becas para Pepas y Universidad para Cuba.

5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 11 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 6

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. "TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A11	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A12	DEPORTES	78%	0
JU-OB2-A13	DEPORTES	50%	0
JU-OB2-A14	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A15	DEPORTES	0%	0
JU-OB2-A16	DEPORTES	100%	2.574.000
Avance de la Categoría		71,38%	7.722.000

La categoría todos con Todos con Acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte Deportes, obtuvo un balance del 71, 38% de avance para el 2021, calificada como buena por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Deportes estas fueron las actividades que desarrollaron:

En primer lugar, se beneficiaron 94 establecimientos educativos distribuidos así (juventud activa 46, escuelas de juego y motricidad 19, escuelas deportivas 11, escuelas recreativas 19, inclusión 9 y juegos intercol 88)

De acuerdo a datos abiertos hay un total de 377 establecimientos educativos (197 privados y 180 oficiales)

Juventud activa y saludable 46 instituciones educativas beneficiadas, 66 grupos juveniles desarrollando el plan pedagógico de juventud activa de los cuales 52,1% mujeres y 47,9% hombres.

Escuelas deportivas se beneficiaron 11 Instituciones educativas donde se tienen asignados entrenadores deportivos para el desarrollo del deporte extraescolar en cada una de ellas.

Para los juegos intercolegiados: se asignaron entrenadores deportivos en disciplinas individuales y de conjunto en instituciones educativas del municipio como Sofía Hernández, Jaime Salazar y Deogracias Cardona"

- 210 eventos comunitarios de voluntariado juvenil realizados.
- 3 Iniciativas juveniles en las tendencias de skateboarding, Parkour y Ultimate desarrolladas con los grupos regulares en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira.
- Se desarrolla el proceso continuo de Porrismo en la Comuna Poblado"
- Se han realizado alrededor de 80 convenios con los clubes para la consecución de las becas que beneficia a los niños de los estratos 1 y 2, en contraprestación por el uso de los espacios de los escenarios.
- Dentro de los procesos continuos se da como resultado la clasificación de 3 niños de grupo regular del corregimiento de Combia Alta, vereda el Placer a la fase departamental de juegos intercolegiados de Judo
- Desde el proyecto de nuevas tendencias de la actividad física al aire libre se cuenta con grupos regulares en las tendencias de Skateboarding, Parkour, Ultimate y Aquafitness, en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira, en la cual en su mayoría se encuentran jóvenes practicando dichas modalidades. Se han realizado actividades con algunos grupos de break dance de la ciudad, pero que aún no hacen parte de los procesos continuos de la secretaría de deporte y recreación.

Adicionalmente, Se realizan piezas publicitarias de promoción de los grupos juveniles, grupo de campamentos juveniles de Pereira, encuentros juveniles y eventos comunitarios de voluntariado. Se está diseñando la estrategia IEC para la población adolescente y joven del municipio y se realizó articulación con la

secretaría de desarrollo social para difundir los actividades y proyectos juveniles a través de la página de la alcaldía realizando video promocional de los programas, además se realizó en vivo por la página de la secretaria.

Por otra parte, con la implementación de procesos deportivos en el Parque El Oso, se ha alcanzado la participación de jóvenes en la disciplina de voleibol y diferentes disciplinas, sin embargo, el grupo poblacional que más presenta usuarios es de 10 a 13 años"

Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizó,

- Campamentos Juveniles
- Proyecto nuevas tendencias de la Actividad Física al aire libre ULTIMATE
- Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

5.7 Todos con Cultura

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 12 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 7

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. "TODOS CON ACCESO A LA CULTURA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A18	Educación	100%	2.574.000
JU-OB2-A19	Cultura	30%	41.227.426
JU-OB2-A20	Cultura	100%	30.000.000

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. "TODOS CON ACCESO A LA CULTURA"			VIGENCIA: 2021
JU-OB2-A21	Cultura	0%	0
JU-OB2-A22	Cultura	0%	0
JU-OB2-A23	Cultura	100%	2.574.000
Avance Categoría		55,00%	76.375.426

La categoría presenta un avance del 55% por tal motivo es necesario indagar sobre las acciones que realiza la Secretaría de para el cumplimiento de las metas

Para la secretaría de cultura, Por medio de la convocatoria de concertación se vieron beneficiados 3 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por medio de la convocatoria de estímulos se vieron beneficiados 5 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por otro lado, se realizó Promos radiales, espacios de entrevistas para Jóvenes, provenientes de la Secretaría de Cultura o del Gobierno de la Ciudad, difusión de eventos para jóvenes, espacios radiales como clips y podcast en redes sociales, en formatos juveniles. Construcción y emisión de cápsulas sobre organizaciones, gestores y artistas pereiranos jóvenes, Estrategia 'Lo que está sonando - Talentos Pereiranos', difusión de artistas locales entre ellos jóvenes.

Para la Secretaria de Educación, en Alianza con la secretaria de Cultura en Semilleros del Arte y Letras en el mes de Abril; Recorrido por el museo Lucy Tejada con los Jóvenes del programa Semilleros del Arte y Letra, con el fin de hacer una visita guiada en pintura, libros y zona de lectura del museo Rosa Ángel. La difusión

de las actividades Juveniles se realizó de manera permanente por medio de la emisora cultural y el Fan Page.

5.8 Todos en actividades productivas

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 13. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 8

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 8. "TODOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A24	Educación	100%	3.972.000
JU-OB2-A25	Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB2-A26	Competitividad	90%	33.136.000
JU-OB2-A27	Competitividad Desarrollo Social	100%	36.561.523
JU-OB2-A28	Competitividad Desarrollo Social	100%	23.265.000
SUB TOTAL		100%	116.928.045

La categoría todos con actividades productivas presenta un avance del 100% en sus acciones, lo que significa el cumplimiento evaluado excelente dentro de la metodología. En este sentido la Secretaría de Competitividad durante la vigencia 2021 implementó la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo y protección del joven trabajador. En el marco de la estrategia, se han realizado las siguientes actividades que involucran los jóvenes:

- Participación en 1 reunión programada por el CIETI para la erradicación del trabajo infantil,

- Participación en 1 Operativo de prevención de la mendicidad programado por el CIETI en 23 de noviembre: no se identificaron jóvenes trabajadores.
- 1 taller de sensibilización sobre las peores formas de trabajo infantil, realizado en la Comuna Centro, oficina del trabajo.
- Se actualizó e implementó el plan de acción formulado en el marco de la estrategia de intervención a jóvenes trabajadores con permiso e identificados en peores formas de trabajo de la siguiente manera:

Por otro lado, se realizó el Seguimiento a jóvenes menores de edad con permiso de trabajo en empresas de la ciudad a través de plataforma actualizada de Ministerio del Trabajo, Visitas a las empresas y Visitas domiciliarias. En total se beneficiaron 17 jóvenes (12 hombres y 5 mujeres).

Se recomienda al articulador implementar plan de contingencia para que en la vigencia 2022 se impacte un mayor número de jóvenes y de comunas y corregimientos.

Para medir el indicador Porcentaje de trabajo infantil: 2%; se toma como referente el módulo de trabajo infantil de la GEIH realizada por el DANE en el 2020 (último año disponible). El cual registra 1.4% de trabajo infantil para el área metropolitana.

por otro lado, se dictó orientación individual virtual y presencial; tiene la finalidad de cerrar brechas explicativas en base a los lineamientos del servicio público de empleo. donde se abordan temas centrales para beneficio de los buscadores,

elaboración de hoja de vida en orden, perfilamiento, marketing laboral, entrevista laboral y envío de hv.

- 2 Maratones Bilingües con énfasis en colocación inmediata, una de ellas presencial
- 1 Realización de Foro de Empleo en el Cede San Nicolás, el día 3 de agosto con estudiantes que finalizan técnica en procesamiento de alimentos.
- 1 Maratón de empleo Pereira Joven, el día 18 de agosto de 2021.
- 1 descentralizado en villa santana intermedio para primer empleo
- 1 Maratón de empleo Bilingüe el día 7 de diciembre de 2021, primer empleo.

Adicionalmente, la descentralización de ruta de empleabilidad en Hogar Claret-programa créeme (Marcelino Ossa), el 8 de abril del 2021, se impacta a 19 jóvenes, entre los 18 a 22 años, con ruta de empleabilidad - Descentralización de ruta de empleabilidad en Granja La Esmeralda de habitantes de Calle y en Calle el 18 de mayo del 2021, se impacta a 16 jóvenes, entre los 18 a 28 años de edad.

En el año 2020 fue del 26% y para el año de 2021 cerro en diciembre 23%, como consecuencia de la reactivación económica Post Pandemia se logra una disminución del 3% con relación al año anterior."

De otra parte, la Secretaría de desarrollo social y político realizó "La campaña de difusión de la ley de primer empleo se ha desarrollado anualmente, durante los 10 años de ejecución de la PP se han implementado las 10 campañas.

A través del proyecto juventud se realizaron las siguientes actividades durante el 2021:

- Difusión de Ley de Primer Empleo en 30 sectores productivos

- 7 talleres de sensibilización sobre ley del primer empleo realizados en 6 comunas y 1 corregimiento:
- Comunas: 3 talleres en la comuna Cuba, 1 en Olímpica, 1 San Joaquín y 1 en Villasantana.
- Corregimientos: 1 taller en Puerto Caldas

En total se beneficiaron de los talleres 122 jóvenes (59 hombres y 63 mujeres)

Se realizaron campañas de sensibilización en el primer empleo a 63 empresas; con el fin de contratar personas jóvenes sin experiencia según la ley 1429 de 2010. A las empresas visitadas se les da a conocer el portafolio de servicios del Centro de Empleo de la Alcaldía de Pereira, como medio de intermediación laboral para jóvenes sin experiencia laboral

Se realizaron 7 talleres distribuidos entre las Instituciones educativas Remigio Antonio Cañarte y Boyacá, donde entre otros temas, se sensibiliza a padres y estudiantes sobre la importancia de la prevención del trabajo infantil y como se debe enfrentar el mundo laboral en el marco del primer empleo.

- 1 Campaña sobre aspectos relacionados con el empleo dirigida a Egresados de la UTP, en Ruta de empleabilidad y emprendimiento de la ciudad de Pereira. AGOSTO 17 DE 2021.
- 1 Foro con Uniminuto con enfoque en empleo juvenil
- 1 Desayuno empresarial organizado por Uniminuto, para vacantes sin experiencia.
- 1 Encuentro de socialización de ruta de empleabilidad con jóvenes del proyecto ""Aprende inglés para el mundo laboral"" el día 20 de diciembre de 2021

- 2 jornadas de socialización de pruebas psicotécnicas a 900 personas usuarias entre 18 y 28 años del SPE con el fin de identificar habilidades y fortalezas del perfil del candidato para promover el primer empleo."
- Se reportó en fila 221 = 27 iniciativas productivas
- Diagnosticar, asesorar y fortalecer emprendimientos pertenecientes a jóvenes.

se hizo el acompañamiento a empresarios para acceder a convocatorias del gobierno nacional, la Socialización a jóvenes de grado 10 y 11 de la Institución Educativa de Combia sobre emprendimiento innovador individual o colectivo. Finalmente, se realizan laboratorios de innovación con emprendedores (enfocados en modelo de negocios)"

la secretaría de Educación realizó, Taller de Liderazgo y Emprendimiento al interior de 6 I.E de la ciudad de Pereira.

5.9 Todos Participando en espacios Sociales

OBJETIVO: Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes

Tabla 14. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 9

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
U-OB3-A1	Educación	100%	41.184.000
U-OB3-A2	Educación	90%	7.078.500
U-OB3-A3	Desarrollo Social	0%	43.404.054
U-OB3-A4	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A5	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A6	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A7	Desarrollo Social	100%	8.773.478

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
U-OB3-A8	Sec. Planeación	0%	0
U-OB3-A9	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A10	Desarrollo Social	100%	43.404.054
Avance de Categoría		59,0%	230.652.196

La categoría obtuvo un avance del 59% considerado aceptable por el sistema de evaluación de planeación. Frente a esto se muestran las acciones más relevantes. La Secretaría de Desarrollo social ha desarrollado 7 espacios itinerantes, donde se realizaron actividades descentralizadas de oferta de servicios así:

En la vigencia 2020 hubo 5 espacios itinerantes:

- En el espacio itinerante Canchas de Fútbol del Barrio Tokio: Se realizaron actividades lúdicas, recreativas y deportivas llamadas "Tamborada"
- En el espacio itinerante Casa de los sueños: Se realizaron actividades artísticas para los jóvenes "Malabariando calles"
- En el espacio itinerante Lucy Tejada: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.
- En el espacio itinerante / Auditorio Universidad del Área Andina: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.

En la vigencia 2021 hubo 2 espacios itinerantes:

- La Plaza de Ferias: Efectuada el 27 de mayo
- Parque del Café Efectuada el 02 de junio

Durante el 2021 en total se atendieron a 315 personas, de las cuales (156 hombres y 159 mujeres).

En la vigencia 2021, la semana se efectuó bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo económico y competitividad y la gestora social del municipio, con la participación de Desarrollo Social y otras dependencias de la administración municipal. El evento se denominó Pereira es un Parche y se desarrolló del 15 al 17 de octubre.

Adicionalmente por parte del proyecto juventud de la SDSYP se realizaron 6 actividades:

- Cine al parque.
- Integración de cívicas.
- Integración cultural – fogata.
- Muestra de rugby.
- Sembraron de árboles.
- Taller de papercraft.

se beneficiaron un total de 220 personas (129 hombres y 91 mujeres).

Durante la vigencia 2021, se ejerció control social juvenil a través de la red conformada por:

- La plataforma juvenil constituida mediante resolución N°096 de julio 23 de 2020 de la Personería Municipal

- La Mesa Departamental de Juventud

Por parte del proyecto juventud se brindó apoyo y acompañamiento relacionada con la operatividad de la plataforma juvenil, con la participación social y política y con el estatuto de ciudadanía juvenil.

En total se beneficiaron 116 jóvenes (60 hombres y 56 mujeres).

De otra parte, durante la vigencia 2021, se realizaron como actividades previas a las elecciones

- Siete (7) talleres de socialización metodológica de los Consejos Municipales de Juventud en las comunas Centro, Cuba y Olímpica. Además, se hizo acompañamiento permanente a las actividades organizadas por Instituciones Educativas y la Alcaldía Municipal en virtud de foros, conversatorios y demás actividades relacionadas con la elección de los consejeros, escenario que tuvo fin el 5 de diciembre. Se beneficiaron 40 personas (20 hombres y 20 mujeres)
- Acompañamiento a los foros de los candidatos al Consejo Municipal realizados en Instituciones educativas y universidades.
- En el desarrollo de Estrategia de Derechos y participación juvenil y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos. Se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres).

En total se beneficiaron 969 jóvenes /513 hombres y 456 mujeres).

Desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

- Apoyó a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.
- Socialización por medio de charlas didácticas acerca de la importancia de participar en la conformación del Consejo Municipal de Juventud y el rol de este mecanismo de participación directa.
- Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el "Estatuto de Ciudadanía Juvenil" o Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de talleres a cargo del profesional del Proyecto de Juventud encargado de esta temática.

A diciembre 31 de 2021, se realizaron 28 talleres con jóvenes en JAC para su participación en las mismas. En total se beneficiaron de los talleres JAC 821 jóvenes (433 hombres y 388 mujeres).

Así mismo se realizaron doce Encuentros Comunales Juveniles, para abordar problemáticas relacionadas con los jóvenes y alternativas de solución a las mismas: Se impactaron las siguientes comunas y corregimientos. En total se

beneficiaron de los encuentros comunales 108 jóvenes (60 hombres y 48 mujeres).

De otra parte, se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres). Es importante aclarar que en el desarrollo de esta estrategia y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos.

Estrategia de participación social y política en medio digital, registros de campo SPP, actas de reunión, base de datos Organismos comunales, Para la medición, según la base de datos de los organismos comunales a diciembre 31 hay 407 juntas activas, 163 JAC con jóvenes en niveles directivos / de 407 JAC activas *100= 40%

En cuanto a la Secretaría de Educación, se emitió circular a través de la cual se invitó a coordinadores y rectores a realizar la elección de personeros y contralores de forma virtual.; Se realiza reunión con Personería y Contraloría con el fin de decidir sobre la posesión de los personeros y contralores electos para la vigencia 2021; Se realiza reunión con personeros y contralores electos de las instituciones educativas de Pereira donde se les informa el acompañamiento que tendrán por parte de la Secretaría de Educación para la vigencia 2021; Se realiza la redacción de la estrategia pedagógica en derechos humanos solicitada por la Oficina de Paz con el fin de llevar a cabo capacitaciones en ese sentido dirigidas a personeros y contralores

Se brindó acompañamiento al proceso de elección de los CMJ donde se invitó a los consejos estudiantiles de las instituciones educativas a participar en los respectivos debates.

5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos

Tabla15. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 10

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 10. "RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB4-A1	- Desarrollo Social	100%	52.127.923
JU-OB4-A2	- Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB4-A3	- Desarrollo Social	100%	37.548.932
Avance de Categoría		100%	109.670.378

Esta categoría presenta un avance del 100% en sus acciones, la secretaría de Desarrollo social y Político contribuye a la red de atención de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar a través de las comisarías de familia. Se ha fortalecido el recurso humano para el restablecimiento de derechos vulnerados, con la contratación del siguiente equipo:

- 19 abogados
- 11 psicólogas
- 07 trabajadores sociales o profesionales en Desarrollo Familiar
- 02 técnicos
- 05 auxiliares administrativos

Para un total de 43 personas contratadas en el proceso de fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Cuenta además don 2 Comisarías nocturnas.

- 06 comisarios, 6 de planta y 0 contratistas
- 22 abogados: 3 de planta y 19 contratistas

- 12 psicólogas, 5 de planta y 7 contratistas
- 11 trabajadoras sociales o profesionales en Desarrollo Familiar: 4 de planta y 7 contratistas
- 08 técnicos administrativos: 6 de planta y 2 contratistas
- 14 Auxiliares administrativos: 9 de planta y 5 contratados

Adicionalmente para fortalecer las acciones de prevención a la violencia sexual e intrafamiliar desde el proyecto juventud se cuenta con 2 estrategias:

- Violencia intrafamiliar y de pareja: se beneficiaron 824 personas (363 hombres y 461 mujeres).
- Prevención de la Explotación sexual: se beneficiaron 522 personas (246 hombres y 276 mujeres).

En total, se beneficiaron 1346 personas (609 hombres y 737 mujeres).

Por otro lado, Para adaptar el Plan nacional de prevención de la explotación sexual, desde el proyecto juventud se formula la estrategia Prevención de la Explotación Sexual, la cual cuenta con 7 actividades que se desarrollaron en un 100% durante la vigencia 2021:

- Educación sexual.
- Sexualidad mucho más que sexo.
- Difusión Rutas de atención en caso de violencia sexual.
- Valoraciones y orientaciones Psicológicas con su respectivo seguimiento.
- San prevención de la explotación sexual.

- Promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Se beneficiaron 537 jóvenes (248 hombres y 289 mujeres).

Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones a jóvenes en derechos y deberes de los y las jóvenes.
- Capacitaciones prevención del estigma y la discriminación.
- Evento de socialización de rutas de atención.

En total se beneficiaron x jóvenes (x hombres y x mujeres)

6. Avance en los resultados de las políticas públicas

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de

la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos (Ver anexo No 2)

Resultados

- Brindamos a los jóvenes de la zona rural transporte escolar.
- Brindamos 210 becas para Cuba a jóvenes graduados de instituciones educativas de Pereira, garantizando su continuación de la formación en la educación superior.
- Fortalecimos de los programas de Bilingüismo en las instituciones educativas.
- Desarrollamos por medio de la intermediación laboral la contratación de 1.526 jóvenes.
- Promovimos la feria "Pereira es un Parche", con una participación de 180 jóvenes logrando \$102.000.000 en ventas durante los 3 días del evento.
- Otorgamos Capital semilla en especie a 10 jóvenes por valor de \$45.745.509.
- Disminución en la tasa de embarazo a temprana edad, pasando de un 23,5% en el año 2012 a un 14,8 para el año 2021.

Impactos

Generamos un goce efectivo de los Derechos de la población joven peregrina, impactando a través de la generación de empleo una transformación en su calidad de vida. Adicionalmente, las becas para pasapas transforman al joven y a su entorno socioeconómicamente. Finalmente, la reducción de la tasa de embarazo genera en los jóvenes oportunidades laborales y profesionales a través de su desarrollo personal.

7. Conclusiones y Recomendaciones

La política Pública de Juventud para el año 2021 presenta un avance del 83,21%, aumento del 0,6% cuyo avance fue del 85,7% con respecto al año 2020. Adicionalmente, dentro de las evaluaciones que tiene la Secretaría de Planeación obtiene una posición excelente según dicho parámetro, sin embargo, es necesario precisar que para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes de Pereira es y a raíz de los últimos hechos presentados en el país, es necesario tener en cuenta algunos aspectos relevantes para los futuros procesos.

1- Observaciones al Seguimiento.

Es importante aclarar que este es último seguimiento de la política pública (decimo) por lo tanto es necesario agilizar el proceso de la actualización de la misma para garantizar la ejecución de las acciones y las metas propuestas.

2- Análisis y Recomendación La categoría todos participando en espacios sociales

El avance del 59,0% calificado como aceptable, debe servir de insumo para mejorar en la nueva política de juventud,

Durante este periodo de ejecución 2011-2021 de la política pública, la acción: consolidación y "**creación de la casa de la juventud**", no tuvo el rendimiento esperado por parte de la metodología de la Secretaría de planeación, ante esto es necesario replantear los mecanismos de ejecución del y las metas propuestas.

para el completo desarrollo de dicha acción pendiente en la Política pública Juventud.

De otra parte, las secretarías envíen la relación de su equipo de trabajo para el cumplimiento de metas en la política pública de Juventud que desafortunadamente no corresponden a lo solicitado en la ejecución de la acción. Caso puntual la Secretaría de desarrollo social y político, frente a la acción: fortalecimiento de las comisarías de familia. Si bien es una acción determinante en los procesos que adelanta dicha secretaría, este personal no sólo está presto a las necesidades propias de los jóvenes, sino que también atienden conflictos relacionados con, Equidad De Género, adulto mayor, Infancia, afros entre otros.

En cuanto a la Secretaría de cultura, en la categoría todos con espacios culturales se evidencia una disminución en el cumplimiento de las metas con el 55% de avance para la vigencia del 2021, en el cual tres acciones quedaron en 0% de avance y 30%. Es necesario, generar compromisos en pro del acceso a los espacios culturales por parte de los jóvenes, pero también ampliar la oferta cultural para lograr un mayor aprovechamiento por parte de las comunidades, grupos juveniles entre otros de la oferta programática que tiene la Secretaría

3- Recomendaciones

Es importante, recalcar que las políticas públicas se realizan para mitigar una problemática existente en una población determinada, en este sentido la Política pública Juventud debe continuar con su proceso técnico de cumplimiento de acciones, y en esa búsqueda de beneficiar a los jóvenes del municipio es necesario vincular los permanentemente a los diferentes procesos que se llevan a cabo por parte de cada una de las secretarías.

Por otro lado, es necesario enfocar los esfuerzos no en el cumplimiento de acciones, si no en impactar positivamente a los jóvenes desde diferentes ópticas y para esto es necesario que se rediseñen estrategias de abordaje que generen los objetivos planteados en este proceso.

Finalmente, si bien el promedio de la política al finalizar estos 10 años de seguimiento es relativamente bueno, es importante afianzar la confianza legítima en la población juvenil con acciones contundentes y metas claras en pro del goce efectivo de sus derechos.

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A1	Desarrollo de campañas de promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.
JU-OB1-A2	Desarrollo de campañas de prevención de la accidentalidad vial dirigidas a jóvenes
JU-OB1-A3	Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A4	Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A5	Formación de adolescentes y jóvenes en resolución pacífica de conflictos y mecanismos de conciliación
JU-OB1-A6	Desarrollo de iniciativas de grupos de adolescentes y jóvenes que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.
JU-OB1-A7	Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.
JU-OB1-A8	Desarrollo de programas de prevención del embarazo en menores de edad.
JU-OB1-A9	Fortalecimiento de los programas de educación sexual y construcción de Ciudadanía.
JU-OB1-A10	Desarrollo de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes
JU-OB1-A11	Implantación de los servicios amigables para adolescentes en IPS y EPS
JU-OB1-A12	Implantación y operacionalización de la Norma Técnica para detección temprana de las alteraciones del desarrollo en jóvenes
JU-OB1-A13	Promoción de la nutrición saludable en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A14	Regulación de la alimentos y bebidas ofertados en tiendas escolares
JU-OB1-A15	Promoción de hábitos saludables en nutrición en instituciones educativas

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A16	Apoyo a iniciativas juveniles para el reconocimiento, integración y respeto entre generaciones
JU-OB1-A17	Desarrollo de iniciativas productivas y psicosociales que apoyen a jóvenes cabeza de hogar en condiciones de pobreza
JU-OB1-A18	Ejecución del PLAN HAZ PAZ

JU-OB2-A1	Detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales
JU-OB2-A2	Fortalecimiento de metodologías flexibles y la inclusión educativa
JU-OB2-A3	Formación de docentes en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia
JU-OB2-A4	Fortalecimiento del bilingüismo
JU-OB2-A5	Fortalecimiento de competencias en los estudiantes
JU-OB2-A6	Fortalecimiento de los procesos de alfabetización y educación para adolescentes y adultos
JU-OB2-A7	Aumento de la cobertura en educación superior
JU-OB2-A8	Aumento de la tasa de absorción en educación superior
JU-OB2-A9	Disminución de la deserción universitaria
JU-OB2-A10	Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior.
JU-OB2-A11	Fortalecimiento de la actividad física y el deporte en instituciones educativas
JU-OB2-A12	Promoción de iniciativas juveniles en actividad física, deporte y recreación
JU-OB2-A13	Formación y apoyo a talentos deportivos juveniles
JU-OB2-A14	Fomento de actividades deportivas y recreativas innovadoras (skatingboard, porrismo, etc.)
JU-OB2-A15	Desarrollo de olimpiadas juveniles municipales
JU-OB2-A16	Difusión de actividades deportivas para jóvenes

JU-OB2-A18	Fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas en instituciones educativas.
JU-OB2-A19	Promoción de iniciativas juveniles en cultura y arte
JU-OB2-A20	Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales
JU-OB2-A21	Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes
JU-OB2-A22	Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes
JU-OB2-A23	Difusión de actividades culturales y artísticas para jóvenes
JU-OB2-A24	Fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento en las instituciones educativas
JU-OB2-A25	Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador
JU-OB2-A26	Fomentar el empleo juvenil
JU-OB2-A27	Realizar campañas de difusión de la Ley del primer empleo en gremios, empresarios y sectores productivos
JU-OB2-A28	Apoyar iniciativas productivas de jóvenes

JU-OB3-A1	Fortalecimiento de la Red de Personeros Escolares
JU-OB3-A2	Fortalecimiento de Consejos Estudiantiles
JU-OB3-A3	Consolidación y creación de casas de la juventud
JU-OB3-A4	Fortalecimiento y desarrollo de las semanas de la juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.
JU-OB3-A5	Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil
JU-OB3-A6	Fortalecimiento de la alcaldía juvenil como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A7	Fortalecimiento de consejo de la juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A8	Desarrollo de procesos de presupuesto participativo con jóvenes
JU-OB3-A9	Creación de un fondo de apoyo a iniciativas juveniles
JU-OB3-A10	Fomento a la participación de jóvenes en las JAC
JU-OB4-A1	Fortalecimiento del CAIVAS y el CAVIF
JU-OB4-A2	Adaptación del plan nacional y puesta en marcha del mismo

JU-OB4-A3	Desarrollar un programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.
------------------	--

9. Anexo batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP	
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO	

3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				





SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
PLAN ETNODESARROLLO
VIGENCIA 2021

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Julián Andrés Cardona Morales

Maribel García Díaz

Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultado, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al mes de junio de 2022.



Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública Etnodesarrollo.	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública Etnodesarrollo.....	7
4. Seguimiento consolidado política pública Etnodesarrollo 2021	9
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Etnodesarrollo para el año 2021	14
5.1 Vivienda.....	14
5.2 Salud	15
5.3 Educación.....	19
5.4 Cultura.....	21
5.5 Deporte y recreación.....	23
5.6 Participación y Derechos Humanos.....	25
5.7 Empleo y Emprendimiento.....	29
6. Avance en los Resultados de la Política Pública Etnodesarrollo para el año 2021.....	33
7. Conclusiones y Recomendaciones	40
Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.....	43

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “Plan Etnodesarrollo” correspondiente al periodo de ejecución 2021, Cabe resaltar que este es el décimo informe anual de avance al seguimiento de la política pública “Plan Etnodesarrollo” en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central como son: Secretaría de Cultura, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Secretaría de Vivienda.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo con los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene un cohorte al año 2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública Plan de Etnodesarrollo que fue planificada a 10 años, culminando así este proceso para este plan, no obstante desde la Secretaría de Desarrollo Social como secretaria técnica de la política y la Secretaría de Planeación, en el año 2021 avanzaron en la nueva formulación de una política pública para la población afropereirana, la cual está en proceso de radicación ante el concejo municipal para llevarla a un nuevo acuerdo.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través de 3 planes de acción de los Planes de Desarrollo desde periodo 2012 al 2021, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, en la medida que son ellos a partir de los cuales se operacionalizan las acciones comprometidas en el respectivo componente estratégico, de igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2021), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO” el cual se mediante la “Matriz de Seguimiento anual 2021” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de Planeación Estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

¹ *Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>*

una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2021
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública.
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30% INSUFICIENTE Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	31-60% DEBIL Dificultades, tensiones, avances irregulares, metas con logros modestos	61-80% SATISFACTORIO Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	81-100% EXCELENTE Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR (no registrados).



2. Generalidades y estructura de la Política Pública Etnodesarrollo.

Mediante Acuerdo 24 del año 2009, se creó el consejo municipal para asuntos y políticas públicas de las comunidades afrodescendientes, en el municipio de Pereira; posterior a la conformación de este Consejo, se inició la construcción de la política pública llamada plan Etnodesarrollo que fue aprobada por el Concejo Municipal de Pereira mediante acuerdo N°58 del 2011, con un periodo de ejecución a 10 años 2012-2021 y cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida económica, social, política, cultural y étnica de la población afrodescendiente residente en el municipio de Pereira.

Es así como a partir de la Constitución de 1991, se reconoce la diversidad étnica y ello deriva posteriormente en un ordenamiento legal mediante la expedición de la Ley 70/93 o Ley de las Comunidades Negras, la cual se inspira en un discurso étnico de reivindicación del multiculturalismo más que en un reconocimiento de la discriminación racial, la inequidad y exclusión a la que ha estado sometida.

Tabla 1, Estructura Cuantitativa Despliegue Estratégico Plan Etnodesarrollo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	7	7	21	64

El despliegue estratégico de la política pública de Etnodesarrollo, se caracteriza por presentar una estructura soportada en: categoría, objetivos específicos, estrategia, codificación de la categoría, acciones y la entidad responsable de dichas acciones; esto, con el fin de dar claridad frente a los compromisos que deben llevar a cabo cada secretaría. Para el desarrollo del

presente informe se codificaron las acciones contempladas en el plan las cuales se pueden consultar en la tabla anexa.

3. Estructura organizacional de la Política Pública Etnodesarrollo.

Inicialmente partimos con la identificación del consejo de políticas públicas como órgano ejecutivo y creado por el Concejo municipal de Pereira a través del Acuerdo 24 de 2009, a fin de desarrollar el principio constitucional de acciones afirmativas para la definición de los programas, proyectos y acciones dirigidas a identificar, incrementar, focalizar el acceso y la inclusión de esta población en forma efectiva y eficaz dentro del plan de desarrollo de la ciudad. Posterior a este, se acciona el Acuerdo 16 de 2013 por medio del cual se modifica el artículo cuarto y el párrafo dos del acuerdo número 24 de 2009, sentando la siguiente estructura:

1. El alcalde de Pereira o su delegado quien lo presidirá.
2. Un concejal elegido por la mesa directiva que inicia el período constitucional correspondiente, quien actuará con voz, pero sin voto.
3. El Secretario de Desarrollo social o su delegado.
4. El secretario de Recreación y deportes o su delegado.
5. El director del Instituto de cultura o su delegado (actualmente Secretaría de cultura).
6. El secretario de Desarrollo rural o su delegado.
7. El secretario de Salud y seguridad social o su delegado.
8. El secretario de vivienda social.
9. El secretario de Planeación o su delegado.
10. El secretario de educación o su delegado.
11. El representante consultivo nacional de este departamento.
12. El representante consultivo Ante planeación municipal.

13. Tres representantes de las organizaciones afrodescendientes, con sede en la ciudad de Pereira, elegidos en una asamblea que deberá tener representación por lo menos el 51% de las organizaciones existentes con sede en esta ciudad.

Los procesos desarrollados en cada fase se presiden según la responsabilidad de sus actores:

- **Formulación:** direccionada a través de la secretaría de desarrollo social y secretaría de planeación, esta última interviene desde lo metodológico.
- **Implementación:** Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.
- **Seguimiento, evaluación y ajuste:** A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

Para el desarrollo de la política pública de Etnodesarrollo se contemplan las líneas estratégicas que abordan todas las facetas sociales, políticas, económicas, culturales y étnicas bien diferenciadas y al mismo tiempo claramente incluyentes que se convierten en la posibilidad de resolver las problemáticas y demandas de las comunidades afros, con el fin de superar los aspectos de desigualdad, lo cual permitiría alcanzar un mejor nivel de vida para los afrodescendientes que pernoctan en la ciudad de Pereira; acudiendo a los lineamientos nacionales soportados en toda la normatividad nacional, departamental y local teniendo en cuenta que esta debe ser una política diferenciada como demanda la corte constitucional.

4. Seguimiento consolidado política pública Etnodesarrollo 2021

Objetivo General del Plan Etnodesarrollo: mejorar la calidad de vida económica, social, política, cultural y étnica de la población afrodescendiente residente en el municipio de Pereira.

Tabla 2, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías

COMPONENTES	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	NUMERO DE ATENCIONES	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
VIVIENDA	77,78%	998	308	690	63.794.951
SALUD	91,67%	3.869	1.354	2.515	29.996.637
EDUCACION	60,37%	2.995	1.315	1.580	580.674.603
CULTURA	53,89%	4.597	114	340	166.641.054
DEPORTE Y RECREACION	66,70%	507	246	261	116.386.519
PARTICIPACION Y DERECHOS	100,00%	1.600	568	1.032	98.570.850
INCLUSION LABORAL	100,00%	1.748	724	1.018	99.707.151
TOTAL	78,63%	16.314	4.629	7.436	\$ 1.155.771.765

La presente política pública para la vigencia del año 2021, abarcó un cumplimiento del **78.63%** durante su ejecución, es preciso determinar que se expone una inversión total de **\$ 1.155.771.765**; conectando directamente **16.314** atenciones a la población afrodescendientes. Las categorías que dimensionaron un desempeño acorde con los estándares de favorabilidad excelente, se encuentra participación y derechos e inclusión laboral las cual categorizan un 100% en su cumplimiento seguido por la categoría de Salud con un cumplimiento del 91.67%; diferente a lo que se presenta por parte de la Categoría de Cultura quien con un 53.89% de ejecución contempla los parámetros de debil en dicha ejecución.

En tal sentido, la categoría de Vivienda expone un 77.78% en su ejecución, la categoría de Deportes 66.70% y Educación con el 60.37% de cumplimiento, se encuentran en los estándares satisfactorios para el desarrollo de la presente política en la vigencia del 2021.

En la Categoría de educación acudió a una inversión de \$580.674.603, siendo la que mayores rubros invirtió para el desarrollo de la presente política durante el año 2021, proveniente de recursos propios y en su mayoría del SGP (Sistema General de Participaciones) beneficiando a una población en forma directa, descrita en 2.995 afrodescendientes.

Es preciso resaltar que, la categoría de vivienda con su inversión específica en \$ 63.794.951 contribuyó en el bienestar de la población afrodescendiente desde sus competencias, sumado a las 998 atenciones directas para la población objeto del presente seguimiento, dichos recursos se estipulan bajo las singularidades de recursos propios y otros originados desde el SGP.

Las categorías de participación y derechos e inclusión laboral con \$ 98.570.850 y \$ 99.707.151 respectivamente, describe su inversión dentro de los diferentes programas desarrollados en los que se beneficia la población afropereirana, con el soporte de las entidades corresponsables dentro de las actividades dirigidas prioritariamente por estas secretarías quienes demuestran un 100% de ejecución con 3.348 atenciones durante la ejecución de la política pública de Etnodesarrollo sumado a las otras categorías que componen el eje participativo de la misma.

Tabla 3, Total de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		URBANO	RURAL	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
VIVIENDA	998	832	164	10	53	64	89	239	313	160
SALUD	3.869	3.088	780	253	416	421	843	891	738	278
EDUCACION	2.995	1.890	1.005	1	13	30	6	77	31	-
CULTURA	4.597	392	62	-	13	35	37	99	152	74
DEPORTE Y RECREACION	507	393	114	137	144	37	120	29	29	11
PARTICIPACION Y DERECHOS	1.600	680	120	-	53	32	46	181	265	147

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		URBANO	RURAL	PRIMERA INFANCIA (0-4)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
INCLUSION LABORAL	1.748	108	1	-	-	-	671	590	463	1
TOTAL	16.314	7.383	2.246	401	692	619	1.812	2.106	1.991	671

CATEGORIA	CONDICIÓN							
	Sin condición	Discapacidad	Desplazados	Vicima conf armado interno	Mujer cabeza de hogar	Diversidad sexual	Habitante de calle	Migrante
VIVIENDA	195	2	798	14	5	-	45	7
SALUD	2.045	80	1.592	49	72	2	14	12
EDUCACION	555	-	-	-	5	-	-	-
CULTURA	44	-	430	3	-	-	19	1
DEPORTE Y RECREACION	375	20	88	1	16	2	-	4
PARTICIPACION Y DERECHOS	76	-	757	4	-	-	35	1
INCLUSION LABORAL	56	4	-	52	-	-	-	-
TOTAL	3.346	106	3.665	123	98	4	113	25

Se destaca que la presente política pública destinada a la población afrodescendiente culminó en el año aquí indagado para su respectivo seguimiento, dando continuidad procesal a la actualización de la misma.

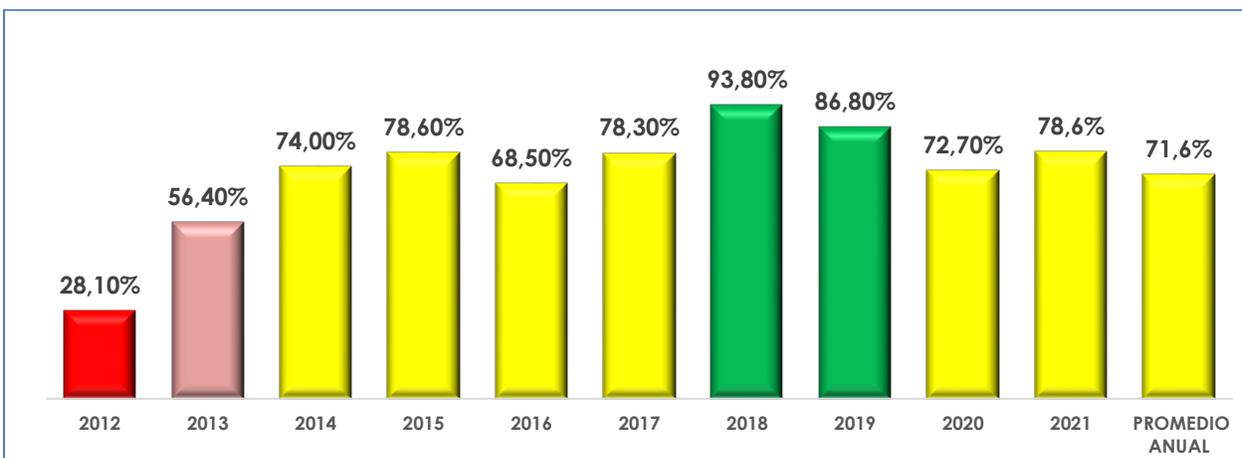
Acorde con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al enfoque de derechos, enfoque diferencial y los aspectos conexos con la inclusión, es por esto que se trató en gran medida de dar claridad frente a estas consideraciones desde los procesos organizativos, procedimientos y la atención que requiere el grupo poblacional indagado en el presente seguimiento, es así como, se rinde el vigente informe de la política pública de “Plan Etnodesarrollo” para el año 2021.

Para el año 2021 y de acuerdo con los resultados de la revisión de las acciones en el plan Etnodesarrollo y en aras de mostrar la transversalidad de las mismas

en el ejercicio realizado, se evidenció que la administración municipal desarrolló acciones con el fin de dar cumplimiento de manera integral a las metas propuestas durante la ejecución de la presente política pública.

A continuación, se presenta en un cuadro Seguimiento Consolidando el Histórico del Plan Etnodesarrollo 2012-2021.

Ilustración 1, Seguimiento por año de ejecución de la política pública Etnodesarrollo.



Acudiendo al logro anual de cumplimiento para con las metas conexas al Plan Etnodesarrollo, se evidenció un comportamiento adscrito hacia el objetivo resultante en el año 2021 del 78,6%,, este resultado, se debe a que cada año se vino desarrollando las mismas acciones dentro de cada una de las entidades responsables; algunas de dichas acciones establecidas en el Plan no fue posible brindarles cumplimiento puesto que se salen de la gobernabilidad de las entidades ejecutoras.

Tabla 4. Logro de metas anuales por Categoría

Categoría	logros metas 2012	logros metas 2013	logros metas 2014	logros metas 2015	logros metas 2016	logros metas 2017	logros metas 2018	logros metas 2019	logros metas 2020	logros metas 2021
Vivienda	42%	89%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	87%	78%
Salud	22%	86%	98%	91%	93%	77%	100%	100%	70%	92%
Educación	61%	40%	73%	83%	81%	81%	100%	67%	65%	60%

Categoría	logros metas 2012	logros metas 2013	logros metas 2014	logros metas 2015	logros metas 2016	logros metas 2017	logros metas 2018	logros metas 2019	logros metas 2020	logros metas 2021
Cultura	39%	78%	100%	100%	3%	70%	100%	100%	88%	54%
Deporte y Recreación	9%	65%	78%	78%	83%	78%	100%	100%	30%	67%
Participación y derechos humanos	42%	58%	46%	67%	78%	83%	100%	100%	100%	100%
Empleo	0%	3%	13%	31%	53%	75%	67%	60%	83%	100%
Total Promedio	28%	56%	74%	79%	69%	78%	94%	87%	73%	79%

Ilustración 2, Inversión ejecutada en la Política Pública por Categoría

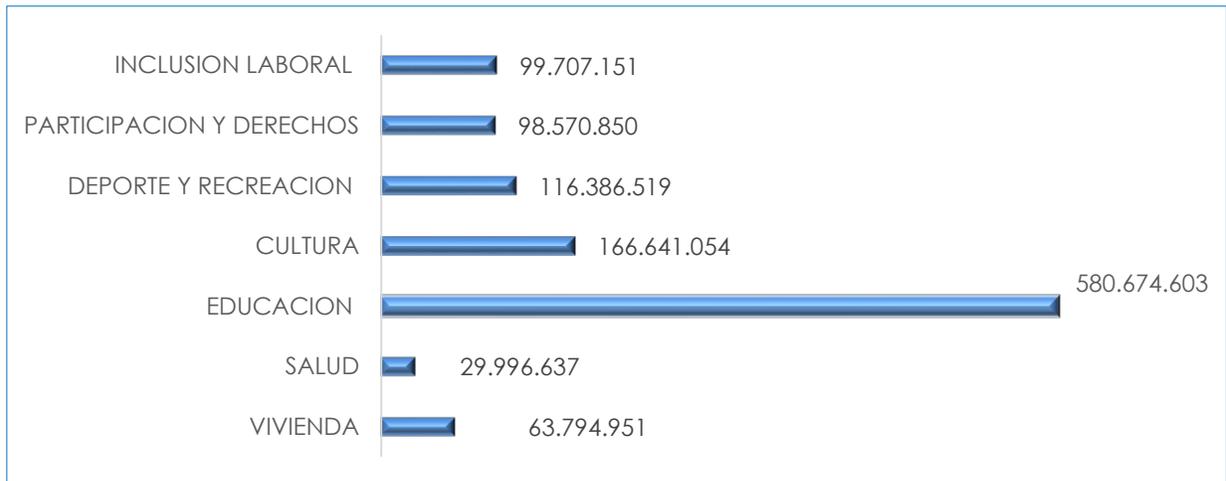
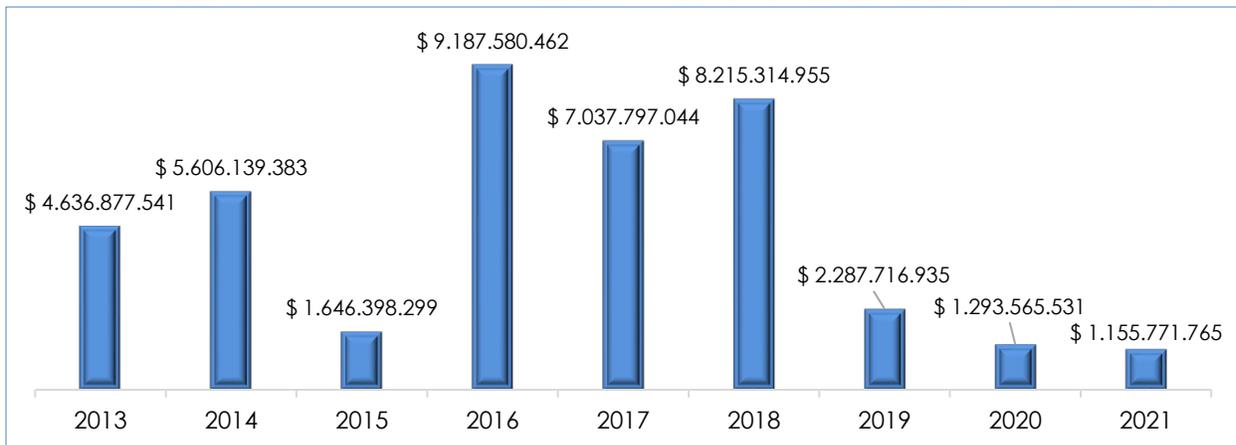


Ilustración 3, Presupuesto ejecutado anual



5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Etnodesarrollo para el año 2021

5.1 Vivienda

OBJETIVO: Proporcionar a la población afrodescendiente de Pereira el acceso a la vivienda digna.

Tabla 5. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría de vivienda.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
AF-O1-A1	VIVIENDA	83,33%	7.974.991	2
AF-O1-A2	VIVIENDA	100,00%	21.487.114	137
	SOCIAL		33.333.546	858
AF-O1-A3	VIVIENDA	50,00%	999.300	1
TOTAL		77,78%	63.794.951	998

Frente a los resultados en la categoría de vivienda, está impactó de forma directa una familia a través de la entrega de subsidio de vivienda nueva, siendo este el número de 484 de subsidios entregados para el periodo 2021; lo inicialmente citado, se entregó en el proyecto Santa Clara IV a una familia afrodescendiente por valor de \$7.974.991 con recursos propios, cabe resaltar que las personas deben de cumplir los requisitos de ley para acceder a dichos recursos. También Se entregó un mejoramiento de vivienda a una familia afro de 250 entregados en todo el municipio, este fue por valor de \$999.300.

Otras actividades que se realizaron para beneficio de la población afrodescendientes en la categoría de vivienda, fue la identificación y caracterización de esta población, donde se caracterizaron 137 personas afros por la Secretaría de Vivienda y 858 (250 hombres y 608 mujeres) desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político SDSYP, que apoya al cumplimiento de la meta a través de la identificación y caracterización de la población afrodescendiente que solicita los servicios de atención.

Es preciso citar que la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de las anteriores acciones descritas a través de sus programas especiales, sin embargo, es de aclarar que se llevó a cabo un trabajo conjunto que integre la información pertinente con el fin de que la Secretaría de vivienda social pueda establecer puntualmente las necesidades de vivienda que presenta la población afrodescendiente en Pereira.

5.2 Salud

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud de la población afrodescendiente.

Tabla 6. Seguimiento año 2021 de la Categoría de Salud.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-O2-A1	SALUD	100,00%	6.930.000	1.223
	DEPORTES		-	-
AF-O2-A2	SALUD	100,00%	-	283
AF-O2-A3	SALUD	100,00%	-	377
	PERSONERIA		-	-
AF-O2-A4	SALUD	100,00%	-	1.223
	SOCIAL		-	-
AF-O2-A5	SALUD	100,00%	-	-
	SOCIAL		-	-
AF-O2-A6	SALUD	100,00%	-	-
	SOCIAL		-	-
AF-O2-A7	SALUD	100,00%	-	-
	SOCIAL		-	-
AF-O2-A8	SALUD	100,00%	-	206
AF-O2-A9	SALUD	0,00%	-	-
AF-O2-A10	SALUD	100,00%	-	116
	SENA		-	-
AF-O2-A11	SALUD	100,00%	-	21
	ESE SALUD		-	-
AF-O2-A12	SOCIAL		23.066.637	420
	COMISARIA	100,00%	-	-
	ICBF		-	-
AF-O2-A13	SALUD	NA	-	-
AF-O2-A14	SALUD	NA	-	-
AF-O2-A15	SALUD	NA	-	-
TOTAL		91,67%	29.996.637	3.869

Desde las estrategias Casa Sana de la Secretaría de Salud, en las visitas familiares realizadas se tuvo en cuenta la caracterización de familias, la cual incluyó variables del componente de salud, nutrición y educación. Para el año 2021 se caracterizaron 1.223 personas afrodescendientes en 7 zonas del municipio: Altagracia, Boston-Villasantana, Caimalito-Cerritos, Consota, Del Café, Ferrocarril, Puerto Caldas. Esta estrategia tuvo inversión con recursos del S.G.P por valor de \$6.930.000.

Desde el proyecto Hábitos y Estilos de Vida Saludable, se realizó intervenciones en los diferentes asentamientos, brindando asesoría sobre los hábitos y estilos de vida saludable.

Complementario a estas actividades, la secretaria de Deportes realizó la estrategia de Nuevas Tendencias de la Actividad Física al Aire libre, promoción de estilos de vida saludables y buenos hábitos alimenticios. Durante las intervenciones con los grupos regulares en los asentamientos de comunidades, se impactó a población afrodescendientes desde este proyecto.

Seguido, la secretaria de Salud, llevó a cabo actividades pedagógicas de promoción de la salud, autocuidado y restablecimiento de derechos, con población trabajadora sexual y sus familias. Habilidades para la vida Salud Sexual y Reproductiva mediante la actividad "Hora Saludable: Violencia Sexual".

De igual forma se llevó a cabo la jornada integral de PyP en salud sexual y reproductiva de forma individual con Jornadas educativas SSR trabajadoras sexuales.

A su vez, se atendieron integralmente las víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y familias víctimas del conflicto armado. Se hizo mantenimiento a grupo de adolescentes conformados para la Prevención de Violencia Sexual realizando visitas educativas mediante unidad didáctica de prevención de violencia sexual e intrafamiliar.

Es importante traer a acotación la Implementación de la estrategia Zonas de Escucha en sectores priorizados como: Normandía, el Dorado, Vereda la Suiza, Caracol la Curva, Rocío Bajo, Panorama 1, Villa la Paz, las Palmas, Byron Gaviria, Corregimiento Tribunas Córcega, Comuna del café, Parque Industrial sector A, el acuario, Tokio, Las Brisas, Alfonso López, Boston, Universidad, Corocito y Lucy Tejada.

En línea con lo anterior, desde la estrategia Casa Sana, se realizaron visitas de caracterización lo que permitió realizar un diagnóstico de la población beneficiada y a través de la ficha familiar existe una variable que identifica la población y su vinculación al Sistema en Salud, donde los identificados como población pobre no asegurada PPNA se canalizan para la garantía del derecho a la salud.

La SDSYP, no es competente para realizar censos, pero Según la población DANE para la vigencia 2021, el municipio de Pereira cuenta con 18.777 personas afrocolombianas, de las cuales de acuerdo al estimado de la población productiva laboralmente esta corresponde al 59%, por lo que se estima que la población afrocolombiana subsidiada del municipio es aproximadamente de 7.700 personas.

Algunas personas que han sido identificadas como sujetos no afiliados al sistema de salud, fueron canalizadas para realizar su encuesta Sisben o para la afiliación al régimen subsidiado. Actualmente el municipio cuenta con el 100% de su población perteneciente al SGSSS según la Base de Datos Única de Afiliados BDUA.

A la fecha y desde el seguimiento desarrollado para el año aquí indagado, no se cuenta con un diagnóstico de población afrodescendiente sin cobertura del régimen de salud, no obstante La Secretaría de Desarrollo Social y Político remite para afiliación al SISBEN el 100% de población afro que requiere ser sisbenizada

para acceder a la oferta de servicios para la población vulnerable régimen subsidiado de salud, Familias en Acción, jóvenes en acción, Programa presidencial Colombia Mayor entre otros, o también se remite para revisión y ajuste de puntajes.

Durante el desarrollo de las acciones conexas con esta categoría, se desarrollaron actividades pedagógicas en derechos humanos, paz y reconciliación, nuevas masculinidades, indígena, afrodescendientes, LGTB y líderes de la comunidad. De igual manera se destacaron las siguientes acciones:

- * Conformación de una Asociación Defensora de los derechos de pacientes con patologías en salud mental.
- * Realización de acciones educativas y de sensibilización frente a promoción, prevención en salud, y los derechos y deberes de personas priorizadas por la estrategia RBC o que presenten algún tipo de discapacidad y sus cuidadores.
- * Visitas educativas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, estilos de vida, derechos y deberes, proceso de vejez y envejecimiento a grupos de adultos mayores."
- * Actividades pedagógicas a grupos gestores víctimas de conflicto.
- * Conformación de gestores en salud mental para mejorar la capacidad de respuesta comunitaria.
- * No se conformó veeduría de Afrodescendientes

Desde la estrategia Casa Sana se realizaron 15 brigadas en salud, dentro de las cuales se obtuvo participación de 21 personas afros. La ESE Salud Pereira con la Unidad Móvil realiza Jornadas de Salud en diferentes sectores del municipio, en dichas jornadas atiende diferentes grupos poblaciones entre los que se encuentra la población afrodescendiente. En la vigencia 2021 la ESE hizo presencia con diferentes jornadas.

Durante el año 2021 se realizó programa de atención socio familiar en el cual está estipulado el seguimiento y difusión de la no violencia contra la mujer y las atenciones psicológicas dirigidas a la población afrodescendiente. Este programa tuvo una inversión de \$23.066.637 con recursos propios y SGP.

A través de la SDSYP se atendieron y monitorearon por parte de equidad de Género para la mujer y comisarías de familia el 100% de mujeres que requirieron del servicio de medidas de atención, reportan en total 26 atenciones para población afrodescendiente, En total para el sector SALUD se llevaron a cabo 3.869 atenciones, de las cuales 3.088 fueron en la zona urbana y 780 en la zona rural.

Si bien es cierto que, ya algunas metas fueron cumplidas en años anteriores, se hace necesario exponer que para el año en referencia a este seguimiento, se llevó a cabo actividades pedagógicas en habilidades para la vida, prevención de suicidio, violencias evitables, rutas de atención, identidad masculina y femenina para prevenir la violencia en el ámbito barrial. En efecto, desde el proyecto equidad para las mujeres se beneficiaron de la estrategia de prevención de violencia contra las mujeres y de respeto por sus derechos afrodescendiente.

5.3 Educación.

OBJETIVO: Implementar la política de Etnoeducación afrocolombiana en el Municipio de Pereira

Tabla 7, Seguimiento año 2021 de la Categoría de Educación.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-O3-A1	EDUCACION	100,00%	8.400.000	2
AF-O3-A2	EDUCACION	NA	-	-
AF-O3-A3	EDUCACION	100,00%	8.200.000	106
AF-O3-A4	EDUCACION	100,00%	-	100
AF-O3-A5	EDUCACION	4,00%	8.200.000	125

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-O3-A6	EDUCACION	0,00%	-	-
AF-O3-A7	EDUCACION	33,00%	555.357.029	936
AF-O3-A8	EDUCACION	100,00%	-	500
AF-O3-A9	EDUCACION	20,00%	517.574	1.226
AF-O3-A10	EDUCACION	100,00%	-	-
AF-O3-A11	EDUCACION	46,67%	-	-
TOTAL		60,37%	580.674.603	2.995

Dentro del componente de educación, desde la secretaría de educación municipal se realizó un encuentro con los coordinadores académicos de 16 instituciones educativas con el fin de evaluar el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos.

Se realizaron asistencias técnicas sobre diagnóstico en la implementación curricular transversal de los estudios afrocolombianos y caracterización de la población estudiantil afro en el SIMAT, En las instituciones educativas Leningrado, Salamanca, Jesús De La Buena Esperanza, Villa Santana, Carlota Sánchez, Augusto Zuluaga.

Se llevó a cabo asistencia técnica a coordinadores y docentes para la implementación curricular de los estudios afrocolombianos y registro SIMAT AFRO a las I.E. Augusto Zuluaga, Salamanca, Jesús María Ormaza, Alfredo García, Guillermo Hoyos Salazar, María Dolorosa, Gonzalo Mejía Echeverry, Normal Superior, En estas acciones se invirtieron \$8.200.000.

Igualmente, fue posible ejecutar e Implementar instrumentos de seguimiento, control, monitoreo y evaluación de la política de etnoeducación afrocolombiana, aspecto desarrollado al interior de 28 instituciones educativas en el municipio de Pereira.

Se destaca en las acciones, cuya inversión asciende a los \$555.357.029 con el SGP, la atención a 2.806 estudiantes registrados y matriculados SIMAT, 936

estudiantes con tamizaje a estudiantes afro con compromiso nutricional; servicio de transporte escolar en la zona rural a estudiantes afrocolombianos del sector oficial.

En lo corrido de la vigencia 2021, bajo la estrategia de alimentación escolar, se impactaron 896 NNA estudiantes Afro en el Municipio de Pereira y bajo la estrategia de subsidio de transporte escolar se impactaron 86 NNA estudiantes Afro en el Municipio de Pereira.

Las conmemoraciones masivas en las IE por el día mundial contra el racismo, mes de la herencia africana los 21 de marzo, entre otros, aportaron a la socialización y concientización de la profundidad social que merece el tema, esto fue posible ya que, a través de diferentes actividades en las I.E.

se articularon conferencias, danzas y proyección de videos, potencializando el aspecto consiente frente a la importancia de no ser parte de hechos racistas y valorar a nuestros semejantes independiente de la etnia a la que pertenezca y complementado con la conferencia resiliencia y cultura afrocolombiana desarrollada en el mes de octubre.

5.4 Cultura.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afro a través de las diferentes manifestaciones culturales.

Tabla 8, Seguimiento año 2021 de la Categoría de Cultura.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-O4-A1	CULTURA	25,00%	-	-
AF-O4-A2	CULTURA	100,00%	52.440.000	432
AF-O4-A3	CULTURA	0,00%	-	-
AF-O4-A4	CULTURA	50,00%	52.440.000	432
AF-O4-A5	CULTURA	0,00%	-	-
AF-O4-A6	CULTURA	100,00%	10.000.000	-
AF-O4-A7	CULTURA	100,00%	-	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-O4-A8	CULTURA	100,00%	-	3.279
	SOCIAL		51.761.054	454
AF-O4-A9	CULTURA	10,00%	-	-
TOTAL		53,89%	166.641.054	4.597

Durante la vigencia del 2021, la categoría cultura llevó a cabo sus acciones utilizando un presupuesto de \$166.641.054 y enmarcado dentro de un 53,89% de ejecución, comportamiento medio con respecto a las otras categorías.

Dentro del despliegue de ejecución se destacan: la Cátedra Afro, que todos los espacios de la Secretaría de Cultura son abiertos para el uso de toda la comunidad, no es necesario hacer convenios para su uso, por ende participan de ellos la población afrodescendiente; se realizó la contratación de tres (3) docentes de la comunidad Afrocolombiana, para el desarrollo de los programas culturales.

En la Sala Carlos Drews Castro se realizaron dos exposiciones de artistas Afrocolombianos.

1. El tiempo de Cleiver Tovar Afrovenezolano octubre 8.

2. Arte, Territorio y Naturaleza por el colectivo El camino del indio 21 de abril

Clips desde el dial con un total de 9 clips emitidos en 2021, llamado gente de ébano, 5 podcast desde las redes sociales, un conversatorio en conmemoración del día de la Afrocolombianidad con un alcance de 3.279 personas y se realizaron entrevistas en el informativo cultural.

Desde la secretaría de desarrollo Social y Político -SDSYP- se aporta al cumplimiento de las metas de la categoría en, donde el año 2021 se realizó:

- la semana de la afrocolombianidad en la cual se desarrollaron las siguientes actividades: alabados, foros educativos.
- Se conmemoro la semana de la interculturalidad: En la cual se realizaron ferias de emprendimiento y gastronómicas.

- Se formuló programa para fortalecimiento del arraigo cultural y se realizaron sensibilizaciones tendientes a la conservación del mismo.

Acudiendo al hecho de incluir en las bibliotecas del municipio textos de la cultura afro en coordinación con el Consejo Municipal de Política Pública, aspecto posible a través de los ejes literarios “Afro reparaciones memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros afrocolombianos y raizales”, “Historia del negro en Colombia su misión o rebeldía”, “La marquesa de Yolombó”, “Las Américas negra las civilizaciones africana en el nuevo mundo”, “Maletín de relatos pacíficos”, “Tributo a la cultura videograbación afro”, “Negra, raizal palenque” y “Diccionario afro palenque”.

5.5 Deporte y recreación.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente a través de la actividad física, el deporte, la recreación.

Tabla 9, Seguimiento año 2021 de la Categoría de Deporte y recreación.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-05-A1	DEPORTES	28,57%	-	-
AF-05-A2	DEPORTES	100,00%	-	-
AF-05-A3	DEPORTES	0,00%	-	-
AF-05-A4	DEPORTES	100,00%	-	-
AF-05-A5	DEPORTES	100,00%	116.386.519	507
AF-05-A6	DEPORTES	100,00%	-	-
AF-05-A7	DEPORTES	100,00%	-	-
AF-05-A8	DEPORTES	5,00%	-	-
TOTAL		66,7%	116.386.519	507

La categoría de deporte y recreación estipuló un margen de avance del 67% con una inversión de \$116.386.519, lo que vincula estas cifras al hecho de realizar alianzas estratégicas en las comunas de la ciudad, descentralizando los servicios prestados, donde se desarrollaron actividades deportivas y recreativas con la comunidad afro.

Entre otras actividades importantes, se desarrolló la Alianza con CDI de Tokio para la implementación de Escuelas de Formación Deportiva en la Comuna Villana Santana con la población de primera infancia.

Se realizaron alianzas estratégicas con los colectivos de comunidades afrodescendientes en el comité de política pública de etnodesarrollo, en el marco de la celebración del mes de la afrocolombianidad en el mes de mayo, con la realización de una (1) vía activa en el barrio las Brisas, una (1) clase de rumba aeróbica virtual dirigida a la comunidad Afrodescendiente por parte de una monitora del proyecto HEVS, perteneciente a la comunidad afrodescendiente.

Se contó con la presencia de 4 procesos continuos en la comuna Villa Santana, en las disciplinas de fútbol y béisbol

Desde el subprograma de recreación, a través del proyecto escuelas recreativas, se realizaron festivales recreativos, vacaciones recreativas y celebración de fechas especiales a través de la recreación en asentamientos de comunidad afro (Plumón Alto, Plumón Bajo, Nacederos, Las Brisas, Tokio, Remanso).

Los niños asistieron a los CDI (Centro De Desarrollo Infantil) en procesos continuos 101 niños afros de primera infancia estas instituciones se encuentran en asentamientos afro como Ciudadela Tokio comuna Villasantana CDI Perlitas del Otún, Salamanca comuna San Joaquín CDI Salamanca, Mil delirios corregimiento Puerto Caldas CDI Cosechando Sueños.

Otras acciones a destacar durante la vigencia 2021 son las relacionadas con los procesos continuos, 131 niños de infancia en grupos comunitarios en asentamientos afro como: comuna ferrocarril (El Plumón Alto, Medio y Bajo), comuna Villasantana (El Remanso), Corregimiento Puerto Caldas (San Isidro, El

Cofre, El Progreso), comuna San Joaquín (Salamanca), comuna El Rocío (Caracol La Curva).

Se desarrollaron intervenciones con los diferentes grupos regulares en asentamientos de comunidades afrodescendientes del municipio de Pereira, atendiendo dos (2) grupos regulares por parte del proyecto de NTAf en los asentamientos de comunidades de etnodesarrollo del municipio de Pereira. Conexo a lo anterior, se atendieron grupos de jóvenes en los diferentes asentamientos de comunidades afrodescendientes de la ciudad de Pereira a través de las JAC desarrollo de 29 actividades deportivas y recreativas realizadas en los diferentes asentamientos afro del municipio de Pereira.

Se contó con el proyecto de escuelas recreativas para la vida y la convivencia, donde se intervienen a niños de 6 a 12 y se abren espacio de trabajo con las familias

102 jóvenes afro beneficiarios de los grupos juveniles del proyecto juventud activa de las JAC.

Se apoyaron escuelas de formación en las comunas Consota, Comuna El Oso, Comuna Villasantana, Corregimiento De Puerto Caldas, Comuna San Nicolás, Comuna Oriente, Comuna Boston, igualmente se procura tener oferta de las escuelas deportivas en las comunas y corregimientos del municipio donde se atiende la población correspondiente a cada programa sumado al apoyo al deportista de alto rendimiento en la modalidad de atletismo con el objetivo de buscar la preparación a las diferentes competencias.

5.6 Participación y Derechos Humanos.

Objetivo: Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la población afrodescendiente.

Tabla 10, Seguimiento año 2021 de la Categoría de Participación y Derechos Humanos.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-06-A1	SOCIAL	100,00%	33.333.546	77
AF-06-A2	SOCIAL	100,00%	33.333.546	77
AF-06-A3	SOCIAL	100,00%	12.412.879	379

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-06-A4	SOCIAL	100,00%	12.412.879	267
AF-06-A5	GOBIERNO	100,00%	3.539.000	400
AF-06-A6	GOBIERNO	100,00%	3.539.000	400
TOTAL		100,00%	98.570.850	1.600

Participación y derechos humanos es una categoría de amplio positivísimo para la población afro durante la ejecución de la política pública destinada a esta población, se expone un cumplimiento promedio en sus acciones del 100% para el año 2021 con una inversión de \$98.570.850, éste es el resultado que se evidencia a través del desarrollo en sus acciones declaradas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, por medio de la Promoción y fortalecimiento de las organizaciones afrodescendiente.

En el primer piso de la alcaldía municipal, se encuentra la oficina de asuntos étnicos, debidamente dotada y operando; en este espacio los profesionales del área psicosocial, jurídica y de emprendimiento realizan acciones tendientes al fortalecimiento de las organizaciones como son asesoría y acompañamiento en temas de emprendimiento y asociatividad, asesoría jurídica para legalización de organizaciones y acompañamiento psico social.

A diciembre 31 se asesoraron en la oficina de asuntos étnicos a 77 personas afros (46 hombres y 31 mujeres).

La oficina estuvo operada con un total de 10 personas para la atención y/o direccionamiento de la población afrodescendiente así:

- Un articulador del proyecto afrodescendientes: Profesional y con responsabilidad en tema de derechos humanos
- Un profesional responsable del apoyo y acompañamiento en temas de emprendimiento.

- Un profesional responsable de acompañamiento a política pública y espacios de participación.
- Una trabajadora social responsable del programa de atención socio familiar
- Una psicóloga encargada de atención psicosocial de la comunidad afrodescendiente
- Un abogado responsable de asesorías jurídicas y legales en conformación de formas asociativas.
- Un técnico de apoyo y acompañamiento a las actividades con la comunidad y que sensibiliza en temas de derechos humanos.
- Un técnico de apoyo a los procesos de articulación con la Secretaría de cultura para promocionar actividades culturales propias de la población afro.
- Un técnico encargado de la sistematización del proyecto.
- Una auxiliar operativa.

Para el cumplimiento de las metas de la categoría de Participación, se realizaron las siguientes acciones:

- Se actualizó el programa en elaboración y gestión de proyectos.
- Se apoyo en la realización de ferias de emprendimiento, y ferias de empleo.
- Se brindó asesoría para el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento de la población afro.

Para aportar al indicador relacionado con formación en materia de participación ciudadana, mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación y política pública, durante la vigencia 2021 la SDSY realizaron las siguientes actividades:

- Se formuló Programa para fortalecer la participación Social de la población afro.

- Se llevó a cabo la Secretaría técnica del Consejo Municipal del Política, conformado por los diferentes actores de la PP, el cual tiene como función el seguimiento y monitoreo a la misma. Se efectuaron 2 consejos.
- Se efectuaron 2 comités técnicos de Consejo de la política, con la participación del equipo técnico y operativo delegado por las secretarías que hacen parte de la PP.
- Se realizaron 21 talleres para motivar hacia los diferentes espacios de participación ciudadana de la población afrodescendientes.
- Identificación de la población afro en los diferentes espacios de participación municipal.

A diciembre 31 de 2021 se identificaron 13 espacios de participación , donde hay representación de población afro en 8 espacios de los 13 s, es decir en el 61%, que son: Consejo Municipal de Política Social, Consejo Territorial de Planeación, Comité de política pública afro, JAC, JACI, Mesa municipal de NNA, Mesa Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia, Comité municipal para la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, Comité Municipal de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género no Hegemónicas, Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas, Consejo Municipal de Paz, Veedurías ciudadanas Y Consejo Municipal de Cultura.

Desde el aporte de la Secretaría de Gobierno se dictaron 10 talleres en derechos humanos dirigido a comunidad educativa y comunidad afro, beneficiando 400 personas. Y Se dictaron 10 talleres en resolución de conflictos, dirigidos a comunidad educativa y comunidad afro, beneficiando 400 personas.

5.7 Empleo y Emprendimiento.

Objetivo: Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial para la población afrodescendiente.

Tabla 11, Seguimiento año 2021 de la Categoría de Empleo y Emprendimiento.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NUMERO DE ATENCIONES
AF-07-A1	COMPETITIVIDAD	100,0%	5.457.964	17
AF-07-A2	COMPETITIVIDAD	100,0%	5.457.694	-
	SOCIAL		-	-
AF-07-A3	COMPETITIVIDAD	100,0%	10.915.929	-
AF-07-A4	COMPETITIVIDAD	100,0%	5.457.694	-
AF-07-A5	COMPETITIVIDAD	100,0%	11.045.333	1.242
AF-07-A6	COMPETITIVIDAD	100,0%	11.045.333	96
AF-07-A7	COMPETITIVIDAD	100,0%	5.457.694	109
AF-07-A8	COMPETITIVIDAD	100,0%	4.851.524	-
	SOCIAL		-	-
AF-07-A9	COMPETITIVIDAD	100,0%	7.277.286	-
AF-07-A10	COMPETITIVIDAD	100,0%	11.045.333	278
AF-07-A11	COMPETITIVIDAD	100,0%	5.457.694	-
	COMPETITIVIDAD		6.237.673	-
AF-07-A12	RURAL	100,0%	10.000.000	6
	SOCIAL		-	-
TOTAL		100,00%	99.707.151	1.748

La categoría de empleo y emprendimiento presentó su información con una inversión de \$99.707.151 y la ejecución se fijó al 100%, estas características se visionan desde los ejes de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población afrodescendiente, llevando a cabo Semilleros de emprendimiento y de innovación, desarrollando un diagnóstico para la elaboración de recetas ancestrales, acompañamiento a iniciativas empresariales personalizadas, que a su vez aportaron al trabajo en la iniciativa de la muestra ancestral e intercultural.

Es preciso describir que durante el año 2021 fue constante el acompañamiento a iniciativas empresariales personalizadas. A través de la Secretaría de

Desarrollo Económico y Competitividad se dio apoyo permanente a restaurantes, gimnasios, comercio, iglesias, hoteles y bares que todavía sufren las consecuencias del hecho pandémico COVID 19. Se prestó Asistencia Técnica Empresarial a emprendedores y/o microempresarios.

Cabe resaltar desde esta dimensión que, el Centro de empleo contó con un sistema de información llamado Transformer, que permite mediante un test evaluar las actitudes y aptitudes de los usuarios que aplican a vacantes.

Otra dimensión vinculada con esta categoría es la del Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la población afrodescendiente destacando los hechos referentes a la implementación del mecanismo de cualificación ocupacional PERFORMANCE, proporcionando desde la pertinencia los emprendimientos relacionados con la belleza afro en la muestra ancestral e intercultural en el Centro Comercial Pereira Plaza.

Todo lo anterior fue posible gracias a la acción vinculante de las personas hacia el contexto laboral logrando este objetivo a través del desarrollo de 10 maratones, 1 mini maratón y 1 maratón descentralizada en la comuna del Café, sumado a la pedagogía empresarial que buscaba la sensibilización de las empresas, en alianzas con los diferentes gremios y sectores empresariales del municipio para darle oportunidades laborales a la población afro descendiente de Pereira.

Acudiendo al eje temático adherido al Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas de recuperación y sostenimiento de los saberes ancestrales de la comunidad en cadenas productivas, se llevaron a cabo acompañamientos y seguimientos de iniciativas empresariales y microempresariales, generando estrategias de promoción y divulgación para empresarios y emprendedores a través de 3 ferias empresariales (Expocamello - Eje Moda - Hecho en Pereira,

PPF, eje Exporta); hechos que a su vez buscaron impulsar las cadenas productivas a través de la promoción de los emprendimientos en la muestra ancestral e intercultural en el Centro Comercial Pereira Plaza.

Se realizó estudio y acompañamiento a iniciativas empresariales personalizadas con el acompañamiento del Semillero de emprendimiento y de innovación, entre otros proyectos se destacan:

- * Proyecto de Inversión como modelo “CARACTERIZACIÓN HOTEL CAMPESTRE EL REFUGIO DE BALSORA-CARACTERIZACION DULCE PACIFICO”
- * Desarrollo del diagnóstico para la elaboración de galletas mini cucas con harina y panela orgánica, receta ancestral con la innovación de productos más saludables y nutritivos y toppings de arándanos, maní etc. (PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO MODELO)
- * Formulación del proyecto (Posicionar la comuna Villa Santana como Distrito creativo y cultural en el Municipio de Pereira a través de la implementación de un Programa integral de creación y fortalecimiento de emprendimientos de economía naranja y resiliencia juvenil, contribuyendo al bienestar en salud para la ciudadanía pereirana)

Realización de la Feria de emprendedores en Ukumary - estrategia que permite que comercializar productos de iniciativas empresariales.

Se trabajó en la iniciativa de una muestra ancestral e intercultural en el Centro Comercial Pereira Plaza.

Se tiene el Sistema de Información SISE donde se registran las hojas de vida de los usuarios buscadores del Centro de Empleo como banco de datos. Se realizó maratón virtual de empleo con la empresa audifarma.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político contribuyó al cumplimiento de esta meta mediante la elaboración de perfiles ocupacionales de las personas afros que requieren del servicio y están en busca de una oportunidad laboral, después de realizado el perfil este es enviado a las agencias de empleo del SENA y de Comfamiliar, también fue posible prestar Asistencia Técnica Empresarial a emprendedores y/o microempresarios.

Se contó con una ruta de emprendimiento en la cual se generan capacitaciones, planes de mejoramiento, aplicación a convocatorias, ferias, entre otras actividades. Uno de esos casos fue la promoción de los emprendimientos en la muestra ancestral e intercultural en el Centro Comercial Pereira Plaza, a su vez, fue posible desarrollar campañas de sensibilización a las empresas en alianzas con los diferentes gremios y sectores empresariales del municipio a través de 128 visitas a empresas.

De igual forma y desde esta categoría, se generaron estrategias de promoción y divulgación para empresarios y emprendedores a través de 3 ferias empresariales (Expocamello - Eje Moda - Hecho en Pereira, PFP, eje Exporta), impulsando las cadenas productivas a través de la promoción de los emprendimientos en la muestra ancestral e intercultural en el Centro Comercial Pereira Plaza.

El equipo de asociatividad comercialización y agroindustria apoyó a 14 asociaciones en diferentes procesos como lo son: estrategias de comercialización, apertura de nuevos canales, agroindustria, apoyo contable, apoyo administrativo, fortalecimiento social y asociativo.

6. Avance en los Resultados de la Política Pública Etnodesarrollo para el año 2021.

Para este aparte del informe, el equipo municipal de políticas públicas diseñó un cuestionario que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de estos:

- ✓ En Vivienda

Tipos de Subsidios	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Año 2015	Año 2014	Año 2013	Total
Vivienda Nueva	1	3	4	12	19	62	27	76	67	271
Mejoramiento de Vivienda	1	3	10	6	0	37	26	0	11	94

Caracterización de la demanda de la población afrodescendiente, a partir de la socialización de la oferta institucional de la Secretaría de Vivienda Social. Según Censo DANE: el 7.57% de los hogares con personas negras están en hacinamiento y 0,86% está en hacinamiento no mitigable. Comunas con mayor proporción de hogares con hacinamiento mitigable y no mitigable se

encuentran en el Rocío (11,76%), Ferrocarril (11,86%), Villa Santana (20,23%), San Nicolás (12,24%) y en zona rural (15,85%).

Según sondeo de opinión de la Alcaldía de Pereira el 35,81% de los encuestados habitan en vivienda propia y El 27,51% en vivienda familiar, y el 36,68% en vivienda arrendada.

✓ Salud

3.869 atenciones a la población afrodescendiente, para la Intervención de las necesidades y minimización de los factores de riesgo que generan alteración en la calidad de vida de la población. Mediante la identificación de necesidades y el planteamiento de acciones correctivas, y acciones preventivas para el caso de posibles necesidades futuras.

Caracterización de 1.223 personas afrodescendientes en 7 zonas del municipio. Integrados en la estrategia “Zonas de Escucha” y la estrategia “Casa Sana y Atención socio familiar con el seguimiento y difusión de la **no violencia** contra la mujer y las atenciones psicológicas dirigidas a la población afrodescendiente.

✓ Educación

La contribución para la comunidad Afrocolombiana desde el área de educación es brindar una formación de calidad y sin discriminación en las instituciones educativas del municipio de Pereira. Garantizar que las instituciones educativas conmemoren y respete su historia y tradiciones.

En el periodo 2021 se obtuvo una atención a 2.806 estudiantes registrados y matriculados SIMAT, 936 estudiantes con tamizaje a estudiantes afro con compromiso nutricional; servicio de transporte escolar en la zona rural a

estudiantes afrocolombianos del sector oficial, también se impactaron con las siguientes acciones:

- Conmemoración del día mundial contra el racismo y celebración del mes de la Herencia Africana.
- Estructuración curricular de la cartilla sobre estudios Afrocolombianos.
- Asistencia técnica a las instituciones educativas del municipio de Pereira.
- Caracterización de los estudiantes Afrocolombiana, negra, palenquera y raizal.
- Convenio con el Colombo Americano para la formación en lengua extranjera para estudiantes de la Comunidad Afro.

✓ Cultura

4.597 atenciones que contribuyen a la preservación, fomento y promoción de las diferentes manifestaciones culturales del pueblo afrocolombiano en la ciudad de Pereira, mediante el fortalecimiento de los procesos de autorreconocimiento y valores relacionados con la diáspora africana como clave de su acumulado cultural identitario; en el 2021 se impactaron a través de:

- Implementación de La Cátedra Afro.
- Exposiciones de artistas Afrocolombianos.
 - El tiempo de Cleiver Tovar
 - Arte, Territorio y Naturaleza por el colectivo El camino del indio
- Conmemoración del día de la Afrocolombianidad con un alcance de 3.279 invitados afro.
- Inclusión en las bibliotecas del municipio de textos de la cultura afro en coordinación con el Consejo Municipal de Política Pública.

El 69,74% de personas considera que la cultura afrodescendiente se ha perdido, según sondeo de opinión de la Alcaldía de Pereira a 229 personas afrodescendientes del municipio de Pereira.

✓ Deportes y Recreación.

507 atenciones a población afro en el 2021, Logros mediante los diferentes proyectos de deporte, recreación y actividad física de la secretaría de Deporte y Recreación en las diferentes comunas y corregimientos donde se tienen identificados los asentamientos de población afrodescendiente, logrando que la población aumente la prevalencia de la práctica de actividad física y los buenos hábitos y estilos de vida saludable.

- Alianza con CDI de Tokio para la implementación de Escuelas de Formación Deportiva en la Comuna Villana Santana con la población de primera infancia (101 participantes afro).
- 131 niños de infancia participando en grupos comunitarios en asentamientos afro como: comuna ferrocarril (El Plumón Alto, Medio y Bajo), comuna Villasantana (El Remanso), Corregimiento Puerto Caldas (San Isidro, El Cofre, El Progreso), comuna San Joaquín (Salamanca), comuna El Rocío (Caracol La Curva).
- Desarrollo de 29 actividades deportivas y recreativas realizadas en los diferentes asentamientos afro del municipio de Pereira mediante las JAC, 102 jóvenes afro beneficiarios de los grupos juveniles del proyecto juventud activa de las JAC.

Según Sondeo de opinión la población afropereirana las Actividades recreativas desarrolladas son:

Lectura	Escritura	Deporte	Conversatorios	Manualidades	Otras	Ninguna
50,22%	11,35%	43,23%	13,97%	13,54%	14,85%	4,37%

✓ Participación y Derechos Humanos.

Brindar una atención integral y articulada de manera participativa a la población afrodescendiente mediante la política pública como un instrumento que brinda cambios de manera positiva para la atención afro con los servicios brindados por la institucionalidad, en el año 2021 con 1.600 atenciones.

El resultado de la Acción Estratégica es Promover la participación democrática de la población Afropereirana a través de la escuela de liderazgo, en la cual se logró 10 Escuelas de liderazgos desarrolladas para población afro.

Participación del 61% de los espacios (Consejo Municipal de Política Social, Consejo Territorial de Planeación, Comité de política pública afro, JAC, JACI, Mesa municipal de NNA, Mesa Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia, Comité municipal para la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, Comité Municipal de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género no Hegemónicas, Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas, Consejo Municipal de Paz, Veedurías ciudadanas Y Consejo Municipal de Cultura).

477 personas beneficiadas con talleres en derechos humanos y resolución de conflictos.

✓ Empleo y Emprendimiento

1.748 atenciones para el fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la población afrodescendiente destacando los hechos referentes a la implementación del mecanismo de cualificación ocupacional.

Resultados 2021:

- Implementación de Semilleros de emprendimiento e innovación con diagnósticos para la elaboración de recetas ancestrales.
- Acompañamiento a iniciativas empresariales personalizadas, que aportan a la muestra ancestral e intercultural.
- Fomento, apoyo y fortalecimiento de formas asociativas de recuperación y sostenimiento de los saberes ancestrales de la comunidad en cadenas productivas, con estrategias de promoción y divulgación en las ferias empresariales: Expocamello, Eje Moda - Hecho en Pereira, PFP, Eje Exporta.
- Empleabilidad y formación para el empleo a 109 personas Afro de los cuales 25 fueron en bilingüismo. 4
- 3 iniciativas productivas de personas Afro y Colectivos apoyadas en la elaboración de planes de mejoramiento de sus iniciativas productivas.

Tabla 12, Empleo en la Población Afro

TRABAJANDO	SIN TRABAJO
52,84%	47,16%

Sondeo de Opinión Afropereirano- Alcaldía de Pereira

Tabla 13, Motivos por el Cual no está empleado

Discapacidad	8,33%
No ha encontrado	29,63%
Pandemia	12,04%
Pensionado	1,85%
Otra	10,19%

No aplica	37,96%
------------------	--------

Sondeo de Opinión Afropereirano- Alcaldía de Pereira

Oportunidades de Mejora

Las diferentes entidades manifestaron:

- Deporte y Recreación expresa que falta más articulación con las demás dependencias para consolidar toda la información de las acciones que se realizan y así sistematizarla sin que se queden actividades sin registrar las cuales dan cumplimiento a la política pública.
- Vivienda expone que el cumplimiento de los requisitos para el acceso subsidios de vivienda nueva y/o mejoramientos de vivienda, es indispensable por parte de la población afrodescendiente, puesto que están sujetos a los lineamientos nacionales.
- Salud plantea mejorar la participación de otras dependencias de la administración en las mesas de trabajo y toma de decisiones.
- Respecto a Desarrollo Rural recomiendan hacer talleres de concientización, para que entre ellos dejen el racismo y se pueda trabajar en comunidad.
- Educación manifiesta mejorar la comunicación con todas las dependencias de la Alcaldía para ser más asertivos con los programas que ofrece en las instituciones educativas del municipio.
- En Desarrollo Social solicita que se adicione más recursos para la ejecución de la P.P.
- Desde Desarrollo Económico se recomienda mayor participación e interés por parte de la población, teniendo en cuenta que se evidencia

baja participación por parte de ellos en las diferentes estrategias adelantadas por la Secretaría.

7. Conclusiones y Recomendaciones

Desde las diferentes categorías y frente la vigencia del presente seguimiento (2021), las categorías realizaron su mayor esfuerzo con el fin de cumplir con las metas que se proponen para el año citado en la política pública de Etnodesarrollo y durante toda la vigencia de la presente política, es preciso notificar que el año aquí objeto de estudio también fue perjudicado por todas las restricciones de salud pública convergente con el COVID 19, lo cual continuó siendo UN RETO para las diferentes entidades en la construcción de los programas conexos a las acciones en lo concerniente a la programación y en la consecución de los objetivos para el desarrollo integral de la política abordada.

El 78,63% en la ejecución de la política, hacen interpretar que frente al incremento respecto al año inmediatamente anterior (2020, 72,70%), la justificación descrita a lo largo de este informe, influyó en el desarrollo común y normal de la misma, esto de igual forma, se refleja en la inversión destinada que para el año 2021 fue de \$1.155.771.765, la secretaria de salud y su desempeño en el 91,67 % de ejecución, demostró en el número de atenciones para un total de 3.869; si bien no fue la entidad que más atenciones registra, es una de las secretarías que conforman el núcleo para beneficio que dentro de las necesidades planteadas por las diferentes organizaciones afrodescendiente, la salud como derecho se convierte en prioridad para la población vinculada a esta política. De igual forma, la Secretaría de Cultura, Desarrollo Social y Concejo a través del contexto de atención social, artística y

cultural, es la que registra el mayor número de atenciones para con la población afro; Lo anterior registra un total de 4.597 atenciones. La secretaría de desarrollo económico y competitividad, a través del contexto de empleo y emprendimiento, también registra un buen número de atenciones para con la población afro; Lo anterior registra también un total de 1.748 atenciones.

Dentro de la secretaría de vivienda, Cabe resaltar que las caracterizaciones solo corresponden al titular del subsidio, esto deja claridad sobre lo real de la información al momento de recibir el beneficio por parte de esta secretaría. De esta forma, podemos discernir que, algunas categorías aun teniendo en cuenta el factor COVID-19 que continuó para el año 2021, si fue posible darle cumplimiento a sus acciones del 77,78% apoyados en una inversión de \$63.794.951, esto se debe a las estrategias de socialización utilizadas por la entidad con el fin de dar ejecución integral a dichas acciones aun con las circunstancias adversas de salud pública.

En cuanto a las secretarías de salud y educación, vieron mejoradas sus acciones de atención y desempeño puesto que, muchas acciones requerían la figura de presencialidad para lograr los objetivos propuestos en algunas de estas acciones y se pudieron llevar a cabo de forma presencial, además, las herramientas metodológicas utilizadas, dieron cumplimiento dentro de los casos especiales para así poder llevar a cabo las acciones y con respecto a esto, lograr la finalidad que busca la política pública en estas dos entidades y es el de presentar un servicio integral tanto en educación como en salud para con la población aquí intervenida y bajo la complicidad del compromiso que demuestran los responsables de la política pública de Etnodesarrollo en cada una de estas secretarías. Para el caso de la Secretaría de Salud, el desempeño fue de 91,67% con una inversión de \$29.996.637 y el desempeño de la Secretaría de Educación fue de 60,37% con \$580.674.603 de inversión.

Queda como sugerencia dado el caso la aprobación de la nueva política pública para la comunidad afrodescendiente, el poder determinar con claridad la separación conceptual de la inclusión y del enfoque diferencial, se hace necesario incorporar estos dos parámetros en las rigurosidades que exigen los derechos de las poblaciones minoritarias y así todas las acciones que se desarrollen con el fin de mejorar la calidad de vida de estas poblaciones. Si bien, algunas acciones deben ser revisadas para que se clarifique la responsabilidad de su ejecución, está por parte de las secretarías registrar estos procesos con la justificación que se exige y una vez en el espacio legal para desarrollar los cambios estos se actualicen y así no se continúe con el mismo reporte de años anteriores para indicar que estas acciones no son competencia de la entidad que año tras año viene exponiendo la misma lectura.

Así mismo, las actividades realizadas pueden presentar divergencias en las consideraciones de beneficio que solo incorporen a la población que se busca indagar más aun cuando algunas actividades fueron de carácter masivo. Es posible que para el despliegue estratégico próximo, se sugiera adelantar un intercambio de ideas dentro de cada secretaría, para que así todas estas acciones cumplan lo que sugiere la matriz de seguimiento la cual es la columna vertebral para llevar a cabo todos los seguimientos año tras año.

Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.

Tabla1: Estructura general y despliegue estratégico

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
Vivienda	Proporcionar a la población afrodescendiente de Pereira el acceso a la vivienda digna	Inclusión en los planes de vivienda que desarrolla el municipio de Pereira para la población Afrodescendiente	AF-O1-A1	Destinar de los planes de vivienda que desarrolle la ciudad de Pereira un porcentaje para la comunidad afro de la ciudad	Secretaría de Vivienda Social
			AF-O1-A2	Realizar la caracterización de la población afro para identificar las necesidades de vivienda nueva y mejoramiento	Secretaría de Vivienda Social
			AF-O1-A3	Incluir programas de mejoramiento de vivienda con un porcentaje mínimo establecido para la población afrodescendiente	Secretaría de Vivienda Social
Salud	Mejorar las condiciones de salud de la población afrodescendiente	Realizar un diagnóstico general para identificar la situación de discapacidad, vulnerabilidad,, nutrición, mortalidad y enfermedades más frecuentes en la población afrodescendiente	AF-O2-A1	Promoción de estilos de vida saludables en especial buenos hábitos alimenticios en el marco de la cultura afrodescendiente	Secretaría de Salud municipal
			AF-O2-A2	Programas de prevención y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población afrodescendiente	Secretaría de salud municipal
			AF-O2-A3	Implementar programas dirigidos a la juventud afrodescendiente en la prevención de la drogadicción, la prostitución, la violencia y la delincuencia en pro del uso adecuado del tiempo libre	Secretaría de salud municipal
			AF-O2-A4	Realizar un diagnóstico para Identificar las situaciones de riesgo en salud de la población Afro	Secretaría de salud municipal
		AF-O2-A5	Realización de un censo para la identificación de personas con régimen de salud y para orientarlos en afiliación al SISBEN	Secretaría de Salud municipal	
		Ampliación de la cobertura en SISBEN y Régimen Subsidiado en Salud			

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO							
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE		
			AF-O2-A6	Realización y actualización de censo de personas afro vinculadas al régimen subsidiado de salud	Secretaría de Salud municipal		
			AF-O2-A7	Inclusión de la población afro identificada en el diagnóstico sin cobertura al régimen subsidiado y al SISBEN	Secretaría de Salud municipal		
			AF-O2-A8	Implementación de programas educativos a la comunidad afro para el seguimiento, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud	Secretaría de Salud municipal		
		Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud	AF-O2-A9	Conformación de veedurías para el seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicio de salud de la comunidad afro	Secretaría de salud municipal		
			AF-O2-A10	0 Realización de programas de formación como gestores y promotores de la salud en las comunidades afrodescendientes del municipio	Secretaría de salud municipal		
			AF-O2-A11	Realización de brigadas de salud a población afrodescendiente	Secretaría de salud municipal		
		Formación de grupos en salud	AF-O2-A12	Seguimiento al cumplimiento de la ley sobre la no violencia contra la mujer	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
			Institucionalización para el ejercicio y Aplicación de la medicina tradicional afrodescendiente	AF-O2-A13	Certificación de idoneidad para las personas que presten el servicio de medicina ancestral y tradicional afro	Secretaría de Salud Municipal	
				AF-O2-A14	Articulación de los sabedores afros en medicina ancestral y tradicional afro con las instituciones educativas formadoras en salud de la ciudad de Pereira	Secretaría de Salud Municipal	
		AF-O2-A15		Realizar eventos en pro de la recuperación, desarrollo y aplicación de la medicina ancestral de la población afrodescendiente	Secretaría de Salud Municipal		
		Educación	Implementar la política de Etnoeducación afrocolombiana en el	Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Etnoeducación y la cátedra de	AF-O3-A1	Creación de la coordinación de Etnoeducación afrocolombiana al interior de la Secretaría de Educación municipal (Con dos docentes	Secretaría de Educación

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO						
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE	
	Municipio de Pereira	estudios afrocolombiano en el municipio de Pereira		expertos en el tema con comisión remunerada)		
			AF-O3-A2	Realización del concurso de etnoeducadores afrocolombianos	Secretaría de Educación	
			AF-O3-A3	Transversalización de la política de Etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos en el currículo de las instituciones educativas del municipio de Pereira	Secretaría de Educación	
			AF-O3-A4	Implementar instrumentos de seguimiento, control, monitoreo y evaluación de la política de Etnoeducación afrocolombiana	Secretaría de Educación	
			Formación Docente en Política Etnoeducativa	AF-O3-A5	Incluir en los programas de formación docente de la SEM la capacitación pedagógica y metodológica para la implementación de los estudios afros en el currículo y los planes de estudios en las instituciones educativas del municipio de Pereira	Secretaría de Educación
			Formación Posgraduada para la población Afrodescendiente	AF-O3-A6	Aplicación de incentivos y apoyo a profesionales para el acceso a la formación en maestrías y doctorados de la población afrodescendiente	Secretaría de educación
			Mejoramiento de la calidad, permanencia y pertinencia de la educación para la población afrodescendiente, con énfasis en la atención a la primera infancia	AF-O3-A7	Asignación directa de Kits escolares, bono de transporte, bonos de alimentación, apoyo Psicosocial	Secretaría de educación
		AF-O3-A8		Implementar programas de sensibilización contra la discriminación racial en el marco de las competencias ciudadanas y de los derechos humanos en los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, administrativos)	Secretaría de educación	
		AF-O3-A9		Implementar programas de atención integral dirigido a la primera infancia en cuidado, nutrición, salud y educación inicial con pertinencia étnica a los niños y niñas	Secretaría de educación	

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
				afrodescendientes del municipio de Pereira	
			AF-O3-A10	0 Realizar el registro y caracterización de la población menor de años, infancia y juventud afrodescendiente del municipio de Pereira para fortalecer el SIMAT	Secretaría de educación
		Alianzas estratégicas	AF-O3-A11	Celebración de alianzas y convenios con las instituciones de educación técnica y superior	Secretaría de educación
CULTURA	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afro a través de las diferentes manifestaciones culturales.	Rescatar, conservar y difundir la cultura afrodescendiente	AF-O4-A1	Realizar programas y actividades de teatro, poesía, cuentería, danzas, gastronomía, entre otros, en los diferentes espacios de la ciudad	Secretaría de cultura
			AF-O4-A2	Crear escuelas de formación en danzas, teatro, canto, grupos musicales, arte y recuperación de las tradiciones ancestrales	Secretaría de cultura
			AF-O4-A3	Celebrar convenios con el instituto de cultura para que los espacios físicos puedan ser utilizados por la comunidad	Secretaría de cultura
			AF-O4-A4	Contratación de instructores afros para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad	Secretaría de cultura
			AF-O4-A5	Incluir en las bibliotecas del municipio textos de la cultura afro en coordinación con el Consejo Municipal de Política Pública	Secretaría de cultura
			AF-O4-A6	Incluir en el Museo del Instituto de Cultura memorias y aportes de la comunidad afro	Secretaría de cultura
			AF-O4-A7	Generar espacios de visualización de las muestras tradicionales afro: artesanías, vestuario, instrumentos musicales, gastronomía entre otros	Secretaría de cultura
			AF-O4-A8	Realizar anualmente las conmemoraciones especiales, entre ellas: de marzo "día mundial contra el racismo", de mayo "día nacional de la afrocolombianidad" Ley , de octubre semana de la interculturalidad, resaltar y visibilizar la mujer	Secretaría de cultura
					Insertar en el presupuesto del municipio los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades culturales.

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO							
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE		
				afro en el día internacional de la mujer marzo			
			AF-04-A9	Programas culturales interbarriales	Secretaría de cultura		
DEPORTE Y RECREACIÓN	Visibilización de recursos económicos para la población afrodescendiente, que fomenten la realización de actividad física, recreación y deporte.	Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas de la población afrodescendiente	AF-05-A1	Realización de alianzas estratégicas entre las organizaciones de base afros y las Universidades e Instituciones deportivas y recreativas donde los niños, jóvenes y estudiantes Afrodescendientes, realicen su formación, prácticas y actividades lúdicas y recreativas	Secretaría de Deportes		
			AF-05-A2	Realización de alianzas estratégicas con la Secretaria Municipal de Recreación y Deportes para la realización de acciones coordinadas en materia deportiva y recreativa en las Comunidades Afrodescendientes	Secretaría de Deportes		
			AF-05-A3	Realización, cada año, de los juegos deportivos afropereiranos	Secretaría de Deportes		
				Visibilización de recursos económicos para la población afrodescendiente, que fomenten la realización de actividad física, recreación y deporte.	AF-05-A4	Realización, cada año, de los juegos recreativos interbarrios de las comunidades afrodescendientes	Secretaría de Deportes
			AF-05-A5		Desarrollar programas de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niñ@s de las comunidades afro descendientes	Secretaría de Deportes	
			AF-05-A6		Implementación de programas de recreación para las familias de las comunidades afro descendientes	Secretaría de Deportes	
			AF-05-A7		Implementación de escuelas deportivas en los barrios de asentamientos de las comunidades afro descendientes	Secretaría de Deportes	
			AF-05-A8		Apoyo educativo, profesional y laboral a los deportista afro descendientes de alto	Secretaría de Deportes	

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO							
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE		
				rendimiento deportivo, por disciplina deportiva, con una partida presupuestal definida			
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la población afrodescendiente	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes	AF-O6-A1	Definir un espacio físico y dotado para desarrollar acciones que fortalezcan a las organizaciones afrodescendientes	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
			AF-O6-A2	Creación de la oficina de asuntos étnicos con los respectivos funcionarios competentes y delegados por la comunidad afro dentro de la administración municipal	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
			AF-O6-A3	Programa de formación para elaboración y gestión de proyectos de cooperación para líderes de la comunidad afro	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
				Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la población afrodescendiente	AF-O6-A4	Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			AF-O6-A5		Formación en temas de promoción Derechos Humanos	Secretaría de Desarrollo Social y Político	
			AF-O6-A6		Formación en negociación y resolución pacífica de conflictos dirigidos a la comunidad afrodescendiente	Secretaría de Desarrollo Social y Político	
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial.	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población afrodescendiente	AF-O7-A1	Crear y fortalecer semilleros de investigación para el emprendimiento productivo y empresarial	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
			AF-O7-A2	Estudio para la Identificación de productos y servicios potencialmente comerciables	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
			AF-O7-A3	Formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento empresarial de farmacocepas para la comunidad afro y la	Secretaría de Desarrollo Económico y		

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO						
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE	
				contribución en el bienestar en salud para la ciudadanía pereirana	Competitividad	
			AF-07-A4	Impulsar la creación de empresas productivas de la comunidad Afrodescendiente	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
			AF-07-A5	Implementación de un banco de datos para la empleabilidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
		Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la población afrodescendiente	AF-07-A6	Implementación de un sistema de evaluación ocupacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
			AF-07-A7	Formación para el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades pedagógicas y cognitivas	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
			AF-07-A8	Creación de la escuela de formación del círculo de belleza AFRO	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
			AF-07-A9	Impulsar programas de emprendimiento e inserción laboral	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
			AF-07-A10	Diseñar e implementar un instrumento para la vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención e intervención laboral	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
			Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas de recuperación y sostenimiento de los saberes ancestrales de	AF-07-A11	Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas económicas	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		la comunidad en cadenas productivas	AF-07-A12	Implementar programas en cadenas productivas de: medicina tradicional y de la cultura afro (alimenticias, artesanales, artísticas, entre otras)	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
PLAN DE VIDA INDÍGENA
VIGENCIA 2021

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Julian Andres Cardona Morales

Cristian David Grisales Momphotes.

Contratistas



DESCRIPCIÓN

La Alcaldía Municipal de Pereira mediante la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política en el mes de junio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Plan De Vida Indígena.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública	2
4. Seguimiento consolidado política pública Plan de Vida Indígena 2021 ..	4
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan de Vida Indígena.....	10
5.1 Actividad Física, Deporte y Recreación	10
5.3 Empleo y Emprendimiento	13
5.4 Participación y Derechos	16
5.5 Educación	18
5.6 Vivienda.....	21
5.7 Salud	22
5.8 Jurisdicción Especial Indígena	26
5.9 Territorio.....	27
6. Avance en los Resultados de la Política Pública Plan de Vida Indígena para el año 2021	29
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	42
Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.....	46

Introducción

La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando el Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “Plan de Vida Indígena” correspondiente al periodo de ejecución 2021, Cabe resaltar que este es el noveno informe anual de avance al seguimiento de la política pública “Plan de Vida Indígena” en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central como son: Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Vivienda social, jurisdicción especial indígena, Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo con los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene un cohorte al año 2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública Plan de Vida Indígena que fue planificada a 10 años, en el año 2021 avanzaron en la nueva formulación de una política pública para la población Indígena, la cual está en proceso de radicación ante el concejo municipal para llevarla a un nuevo acuerdo

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo 2021-2023 “Gobierno de la Ciudad - Pereira capital del Eje”, por lo

tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, pues en el momento de la formulación del Plan no tuvieron en cuenta la construcción de indicadores de resultado. Igual forma se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2021” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

¹ *Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>*

y una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2021.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública.
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Plan De Vida Indígena.

Mediante Acuerdo 43 del año 2010, se creó el Consejo Municipal de Políticas Públicas o Planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira, posteriormente a la conformación de este Consejo se inició la construcción de la Política Pública Plan de Vida Indígena, que fue aprobada por el Concejo Municipal de Pereira, mediante acuerdo N°56 del 2011, con una periodicidad de ejecución a 10 años 2012-2021, cuyo objetivo General fue Mejorar las condiciones de vida comunitaria de la población indígena asentada en la ciudad de Pereira, para el desenvolvimiento futuro de su desarrollo como grupo social y cultural en un contexto de ciudad, preservando la identidad étnica y cultural a través de su cosmovisión y direccionado por medio de sus autoridades tradicionales, organizaciones y la administración municipal.

La política pública del plan de vida indígena del Municipio de Pereira, se rigió por los siguientes principios:

Diversidad e integridad étnica y cultural: Administración municipal garantizará el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas y culturales y velará por la integridad de los derechos de los indígenas en Pereira, como individuos y como sujetos colectivos de derechos fundamentales.

Interculturalidad y multiculturalidad: La administración municipal propiciará un ambiente de convivencia respetuosa entre las personas procedentes de diferentes pueblos indígenas y tradiciones culturales coexistentes en Pereira y promoverá, sin distinción alguna, el reconocimiento de los valores y aportes de cada uno de estos grupos y tradiciones, así como el respeto recíproco y solidario entre los mismos.

Representación colectiva: Priorizando su autonomía, las autoridades y organizaciones de las comunidades indígenas serán protegidas y respetadas por las autoridades administrativas de Pereira, en especial lo relacionado con la toma de decisiones políticas, administrativas y legislativas y la formulación de planes, programas y proyectos de orden social, cultural y económico que las afecten.

Autonomía: Las autoridades del municipio de Pereira, respetarán la autonomía en sus asuntos comunitarios a las comunidades indígenas en Pereira, efectuando las acciones necesarias para que estos hagan realidad alternativa del desarrollo propio, coherentes con sus cosmovisiones, visiones y necesidades.

Participación, consulta y concertación: La administración Municipal aplicará el derecho fundamental colectivo de las comunidades indígenas a la consulta previa, informada y a la concertación a través de sus autoridades tradicionales y organizaciones en relación con las medidas y decisiones administrativas y normativas susceptibles de afectarlos directamente.

Equidad étnica: La administración municipal velará por la garantía y restablecimiento de los derechos de los indígenas en Pereira, para que tengan las mismas oportunidades y pueden acceder y utilizar los servicios sociales y culturales que aporten de manera positiva a mejorar sus condiciones de vida, en relación con el resto de la población y entre ellos mismos, de acuerdo a sus necesidades específicas, desde un enfoque de justicia social; lo cual incluye el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y de los derechos implica reconocimiento de su propia concepción de bienestar y calidad de vida. El despliegue estratégico del plan de vida indígena se presenta en el Anexo N.1, donde se codifica las 70 acciones contempladas, para tener mayor

comprensión en el desarrollo de informe de seguimiento, en la siguiente tabla se describe cuantitativamente la estructura estratégica.

Tabla 1, Estructura Plan de Vida Indígena

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	9	34	70



3. Estructura organizacional de la Política Pública

La Estructura Organizacional para la operación del Plan de Vida Indígena la encabezó el Consejo Municipal de Políticas Públicas o Planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira, aprobado mediante acuerdo N. 43 del 2010 y conformado por los siguientes actores:

- El alcalde de Pereira o su delegado quien lo presidirá.
- El secretario de planeación o su delegado.
- El secretario de desarrollo social y político o quien haga sus veces.
- El secretario de educación municipal o su delegado.
- El secretario de salud municipal o quien haga sus veces, o su delegado.
- El director del instituto municipal de cultura y turismo o su delegado.
- Secretario municipal de deportes y recreación o sus delegados.
- El gobernador mayor del cabildo urbano Kurmadó tendrá un cupo por derecho propio y cinco (5) representantes de las comunidades indígenas asentada en Pereira, seleccionados a través de sus propios mecanismos de elección

La secretaría técnica del consejo fue ejercida por la secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira, la cual se encargó de convocar y coordinar lo necesario para el desarrollo de las sesiones, elaborar las actas y presentar los informes periódicos ante el Concejo Municipal de Pereira y demás instancias o autoridades que se establecieron en el reglamento.

Cabe anotar que durante la ejecución de la presente política pública, los representantes de las comunidades indígenas fueron elegidos por un periodo de cuatro 4 años y podían ser reelegidos.

Funciones

El Concejo municipal de políticas públicas o planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira tuvo, entre otras, las siguientes funciones:

- Censar y mantener actualizado el censo de la población indígena residente en el municipio.
- Adoptar un sistema de información que permita identificar a la población indígena en número, género, edades, localización, necesidades básicas insatisfechas (NBI), educación, salud, vinculación laboral, artes y oficios que ejecutan, y demás aspectos que guarden relación con este propósito.
- Garantizar el estímulo y capacitación a la comunidad indígena residente en Pereira para su participación activa en la toma de decisiones, formulación y ejecución de programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo municipal.
- Trabajar por la formulación del plan de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira.
- Gestionar los recursos económicos públicos o privados de carácter local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos impulsados por la comunidad indígena con fines de mitigar las diferentes necesidades de las comunidades indígenas.
- Impulsar y concretar la realización de estudios en investigaciones con el fin de mantener vigentes los diagnósticos y las políticas públicas.

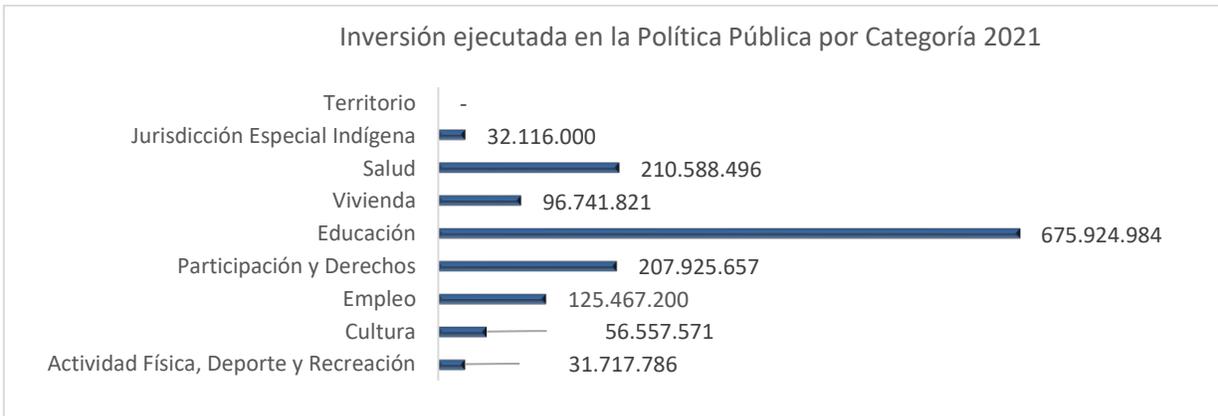
Si bien el consejo Indígena del municipio de Pereira encabeza el desarrollo de la Política Pública, fueron las entidades del orden central las que ejecutaron las acciones de la política pública a través de sus planes de acción del Plan de Desarrollo vigente.

4. Seguimiento consolidado política pública Plan de Vida Indígena 2021

Objetivo General Plan de Vida Indígena: mejorar las condiciones de vida comunitaria de la población indígena asentada en la ciudad de Pereira, para el desenvolvimiento futuro de su desarrollo como grupo social y cultural en un contexto de ciudad, preservando la identidad étnica y cultural a través de su cosmovisión y direccionado por medio de sus autoridades tradicionales, organizaciones y la administración Municipal de Pereira.

Tabla 2, Seguimiento Consolidado año 2021 Plan de vida indígena.

COMPONENTES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE 2021	TOTAL ATENCIONES	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Actividad Física, Deporte y Recreación	Secretaría de Cultura, Deportes, Social y Cabildo	100,00%	320	63	96	31.717.786
Cultura	Secretaría de Competitividad, Cultura y Cabildo	46,67%	85	27	55	56.557.571
Empleo	Secretaría de Competitividad, Desarrollo Social y SENA, Universidades, Cámara de Comercio	89,67%	256	117	110	125.467.200
Participación y Derechos	Secretaría Desarrollo Social, Gobierno y Defensoría, ESAP, Gobernación, Personería, Procuraduría, SENA y Universidades	95,00%	2.531	1.025	1.506	207.925.657
Educación	Secretaría de Educación, Infraestructura y SENA, Universidades, ICBF	51,00%	1.500	24	6	675.924.984
Vivienda	Secretaría de Desarrollo Social, Viveinda	35,26%	1.696	755	941	96.741.821
Salud	Secretaría de Deportes, Educación, Desarrollo Rural, Salud, Desarrollo Social y Cabildo, CARDER, ESE Salud, ICBF, SENA, Universidades	94,74%	5.361	2.084	3.277	210.588.496
Jurisdicción Especial Indígena	Secretaría de Gobierno, Infraestructura, Desarrollo Social, Vivienda y Personería	87,50%	350	272	78	32.116.000
Territorio	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social	100,00%	95	46	49	-
	TOTAL	77,76%	12.194	4.413	6.118	\$ 1.437.039.515



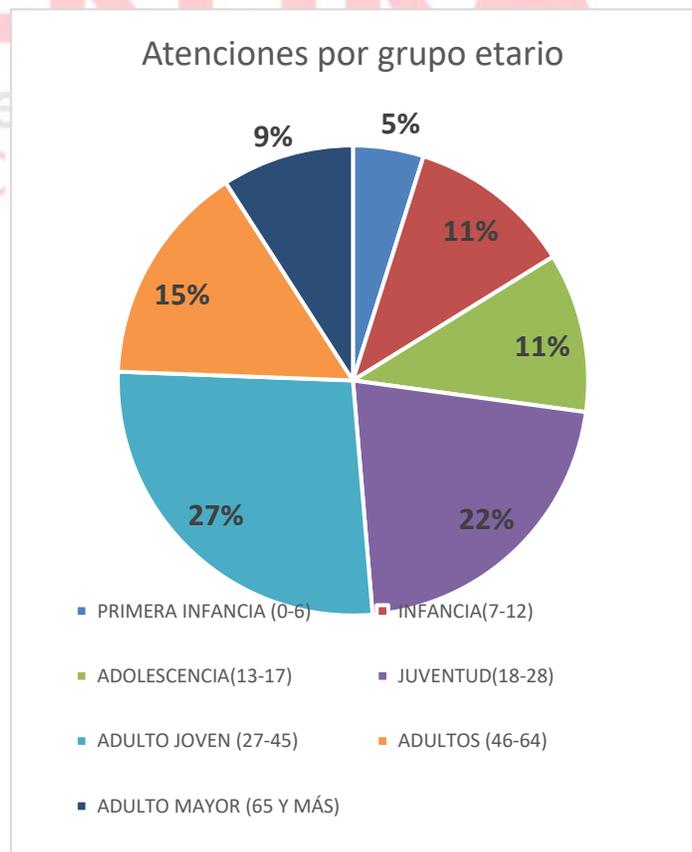
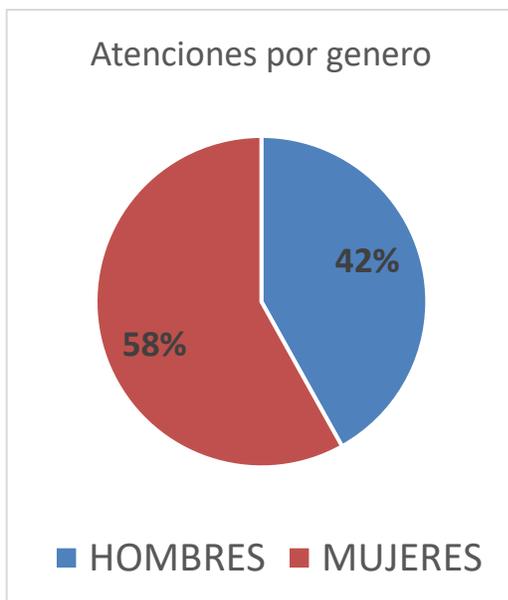
De acuerdo con el progreso de la presente política pública durante el año 2021, el Plan de Vida Indígena, presentó una ejecución para la vigencia del año citado anteriormente de 77,76%, con una inversión total de \$1.437.039.515, realizando un número de atenciones de 12.194 personas de las cuales 7.706 para población indígena. Las secretarías con mejor desempeño son secretaría de desarrollo social y político en el tema de Participación y Derechos Humanos , y territorio, la secretaría de desarrollo económico y competitividad aduciendo lo desarrollado desde el contexto de Empleo y Emprendimiento, Secretaría de Deportes en su mismo componente, la Secretaría de Salud y la de gobierno en la JEI, de igual forma, es preciso determinar la ejecución satisfactoria de las acciones frente a lo que corresponde con Participación y Derechos con un 95,00% de cumplimiento, en el sector salud se obtuvo un porcentaje del 94,74%, otra componente que obtuvo un positivo cumplimiento fue el empleo con un 89,67% siendo positivo para el cumplimiento de la política pública, por otro lado está la categoría de actividad física deporte y recreación, que mostró un mejor desempeño porcentual correspondiente a un 100,00%, de acuerdo con los datos obtenidos en la tabla N° 2, se puede evidenciar que hubieron resultados positivas y negativas para acciones de la política pública "plan de vida indígena".

Tabla 3, Total de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial.

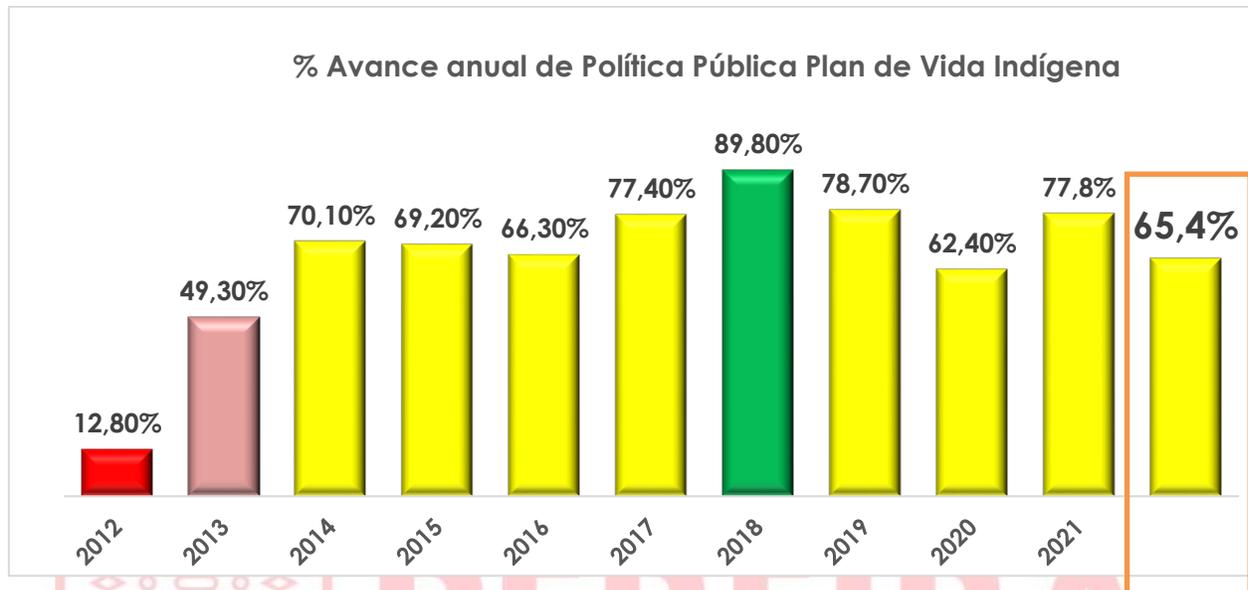
MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL																		
	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD							CONDICIÓN							
		U	R	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA(7-12)	ADOLESCENCIA(13-17)	JUVENTUD(18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
TOTAL	12.194	5.816	3.711	484	1.128	1.094	2.144	2.684	1.526	906	2.020	34	2.590	423	116	-	-	4

Según el análisis desarrollado a la información suministrada por las diferentes entidades responsables, La población beneficiada por la política pública Plan de Vida Indígena, obtuvo un total de 12.194 atenciones, dentro de ésta, se tiene

un total de 4.413 personas son de género masculino, 6.118 son de género femenino; Cabe destacar que dentro de la anterior caracterización se encuentra vinculadas las diferentes condiciones poblacionales.



A continuación, se expone la tabla de Seguimiento Consolidado según su Histórico y relacionado con el Plan de vida Indígena 2012-2021.



De acuerdo con los datos presentados en la anterior tabla, el reporte del cumplimiento anual relacionado con las metas por categoría, el avance neto sobre el Plan de Vida Indígena en estos 10 años y respecto al cumplimiento que se esperaba para el año 2021 fue del 100% según el logro establecido por la política pública aquí indagada, estamos frente a un 77,8% de su ejecución durante toda la política pública plan de vida indígena, con un cumplimiento promedio anual del 65,4%.

El logro anual del cumplimiento de las metas caracterizado en el Plan de Vida Indígena, evidencia que en los años 2018 al 2021 se presenta un comportamiento decreciente según lo establecido por el desarrollo de las acciones, según lo anterior fue posible un repunte en el año 2018 de 89,80%. Pero para el año 2019 el 78,70% definitivo de ejecución, revelo una recaída en el desarrollo de la política pública plan de vida indígena y por ende en el cumplimiento por parte de las entidades responsables de la misma. Para el año

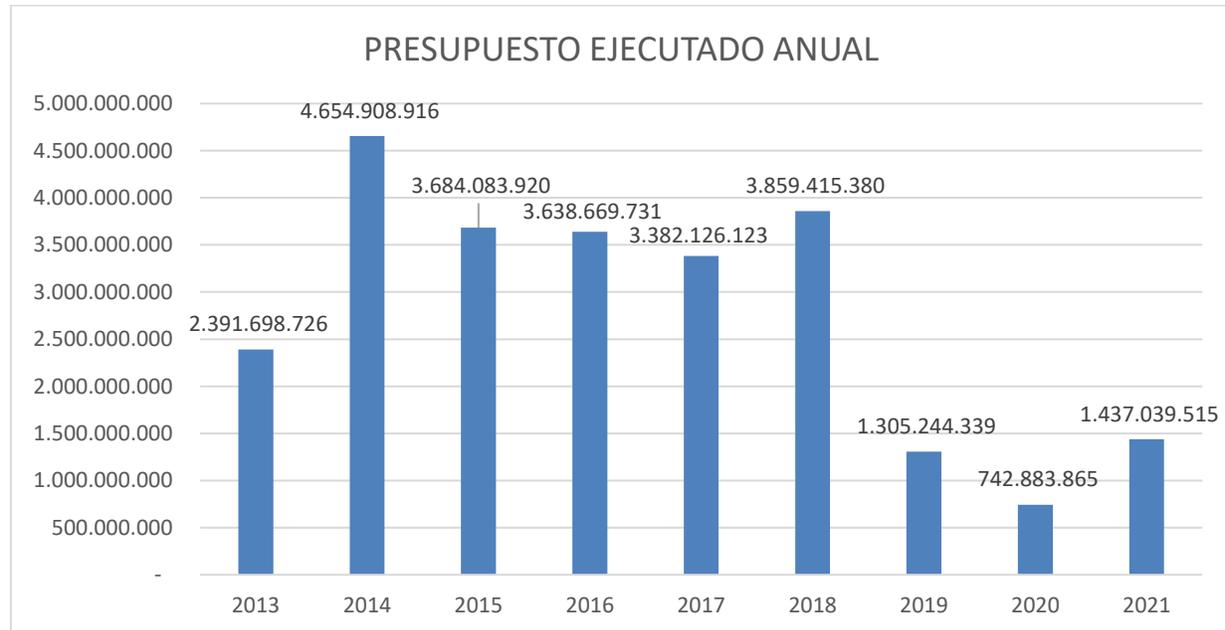
2020, caracterizado como un año atípico, conviviendo con el factor de la pandemia Covid 19, la presentación de la ejecución de esta política pública, tuvo un informe porcentual del 62,40% donde la afectación de salud pública influyó en algunos aspectos para llevar a cabo el desarrollo integral en algunas acciones donde se requería la presencialidad en la consecución de los objetivos que cada una de estas pretende, además, se hace pertinente analizar las metas no ejecutadas desde años anteriores por algunas entidades justificando el hecho de que estas se salen de la gobernabilidad de la administración municipal. En el año 2021 se logró un aumento en las metas de las acciones con un 77,8% de cumplimiento siendo un factor diferencial del 13,80% de aumento respecto al año anterior.

Tabla 4, Seguimiento por categoría 2012-2021

Categoría	logro metas 2012	logro metas 2013	logro metas 2014	logro metas 2015	logro metas 2016	logro metas 2017	logro metas 2018	logro metas 2019	logro metas 2020	logro metas 2021
Actividad Física, Deporte y Recreación	33%	67%	76%	114%	68%	100%	67%	100%	67%	100%
Cultura	0%	35%	72%	70%	0%	80%	100%	100%	80%	46,67%
Empleo	13%	38%	66%	80%	97%	100%	100%	100%	100%	89,67%
Participación y Derechos	13%	70%	80%	85%	80%	100%	100%	100%	90%	95,00%
Educación	12%	20%	42%	0%	30%	42%	75%	67%	20%	51,00%
Vivienda	25%	41%	57%	72%	59%	74%	84%	95%	84%	35,26%
Salud	13%	55%	87%	84%	81%	75%	100%	83%	32%	94,74%
Jurisdicción Especial Indígena	13%	63%	63%	75%	75%	75%	63%	0%	88%	87,50%
Territorio	0%	50%	50%	50%	50%	50%	100%	100%	100%	100,00%
Total	13%	49%	70%	69%	66%	77%	90%	79%	62%	77,76%

El presupuesto ejecutado para el año 2021 fue de \$ 1.437.039.515, muy superior al rubro utilizado en el año anterior donde se expuso un presupuesto final de \$742.883.865; este aumento se determina por la correcta ejecución de los

objetivos que se conectan con las acciones. En otros casos, el factor financiero no pudo hacer posible el lograr lo propuesto en las metas puesto que, los imprevistos que demarcaban prioridad según la forma de llevar a cabo las acciones dificultaron la destinación de algunos recursos frente al cumplimiento de las responsabilidades.



Inversión por Entidad 2021	Valor Invertido
<i>ESE SALUD</i>	25.515.152
<i>Secretaría de Cultura</i>	42.003.000
<i>Secretaría de Deportes</i>	31.717.786
<i>Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</i>	128.832.358
<i>Secretaría de Desarrollo Rural</i>	4.000.000
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	298.220.054
<i>Secretaría de Educación</i>	675.924.984
<i>Secretaría de Gobierno</i>	36.704.000
<i>Secretaría de Salud</i>	181.073.344
<i>Secretaría de Vivienda</i>	13.048.837
Total	1.437.039.515

5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan de Vida Indígena

5.1 Actividad Física, Deporte y Recreación

OBJETIVO: Desarrollar programas que fortalezcan la actividad física, recreación y deportes tradicionales de la comunidad indígena.

Tabla 5, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría Actividad Física, Deporte y Recreación

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Número de atenciones
IN-OB1-A1	DEPORTES	100,00%	\$ 31.717.786	169
	SOCIAL		-	
IN-OB1-A2	CABILDO DEPORTES	100,00%	-	
	SOCIAL		-	
IN-OB1-A3	CABILDO CULTURA	100,00%	-	161
	CABILDO		-	
TOTAL			\$ 31.717.786	320

En esta categoría podemos destacar que a pesar de las dificultades que trajo la pandemia covid19 en la cual las secretarías del Municipio de Pereira se vieron en la obligación de cambiar los métodos de trabajo en las empresas y en los estilos de vida de las personas, la categoría Actividad Física, Deporte y Recreación tuvo un cumplimiento total del 100%, justificado en la implementación del proyecto de nuevas tendencias en los lugares de asentamiento de la comunidad indígena del municipio de Pereira, beneficiando entre otros grupos a los jóvenes desde el proyecto juventud activa. A su vez, fue posible establecer contactos y acciones que buscaron

intervenir a la población indígena caracterizada como de primera infancia e infancia.

Desde la secretaria de Deporte se atendieron 137 personas población indígena en los diferentes grupos poblaciones a través de los programas Comprometiendo Juventudes, Escuelas de Juego y Motricidad, Escuelas Deportivas, Escuelas Recreativas, Gimnasios comunitarios, HEVS, Inclusión Social, programas que van a todas las comunas y corregimientos del municipio asegurando la oferta para toda la población. (está en proceso la contratación de un instructor de la comunidad indígena quien desarrolle los programas con enfoque diferencial teniendo en cuenta las culturas de los pueblos indígenas asentados en el Municipio de Pereira.

se atendieron 35 niños de 6 a 12 años en el proyecto escuela recreación vida y convivencia, se aclara que estos niños participan en los grupos que se encuentran en los barrios Caimalito, Puerto Caldas, Salamanca, Plumón y Villasantana.

Desde la Secretaría de Cultura, en el tiempo de ejecución del año 2021 se realizaron 3 programas para el fomento al uso creativo del tiempo libre y apoyo a la difusión y preservación de las expresiones culturales de la comunidad, en Danza, Artes Visuales y Música, dictados en lengua Embera.

El número de atenciones a La población indígena beneficiada en la categoría "Actividad Física, Deporte y Recreación" corresponde a 320 atenciones, cabe resaltar que la acción relacionada con la Promoción de Programas para la difusión del deporte tradicional, así como las expresiones competitivas, recreativas y lúdicas de las comunidades indígenas no fue desarrollada en el

año 2021, no obstante, estas metas fueron ya cumplidas en los periodos anteriores.

5.2 Cultura

OBJETIVO: Fortalecer las expresiones culturales de las comunidades indígenas de acuerdo a su tradición ancestral y cosmovisión.

Tabla 6, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría Cultural.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de atenciones
IN-OB2-A1	SECRETARÍA DE CULTURA	0,00%	-	
IN-OB2-A2	SECRETARÍA DE CULTURA	0,00%	-	
IN-OB2-A3	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	
	CABILDO		-	
IN-OB2-A4	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	
	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD		\$ 14.554.571	82
IN-OB2-A5	SECRETARÍA DE CULTURA	33,33%	\$ 42.003.000	3
TOTAL			\$ 56.557.571	85

Para este componente, se reportó un cumplimiento en el componente de Cultura del 46,7% en todas sus responsabilidades, es de anotar que frente a la acción correspondiente con la creación de un centro cultural dedicado a la promoción y reconocimiento de la cultura indígena, conexo al cumplimiento de los mandatos legales, la secretaría de Cultura no tienen dentro de sus actividades misionales crear centros culturales para alguna población en específico, pero desde el Lucy Tejada se realizan espacios de formación y de aprendizaje en artes visuales, teatro, danza, música dirigido a la población Indígena.

A través de los Centros de Emprendimiento "CEDES" se realizaron Capacitaciones y diseño de estrategias para el emprendimiento productivo y

empresarial al igual que varios cursos de Formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento en el diseño de artesanías.

En cuanto a la Contratación de instructores indígenas desde la Secretaría de Cultura, para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad indígena, Se contrataron 3 docentes de la comunidad indígena.

En esta categoría se refleja un total de 85 atenciones pertenecientes a la comunidad indígena, en seguimientos anteriores se aduce que, no se realiza la caracterización de la población en todas las acciones, la Secretaría de Cultura se sustenta en que estos eventos al ser de carácter masivo, no hizo posible determinar la diferenciación de población indígena específicamente, también hay que resaltar que la población que la Secretaría caracteriza se encuentra registrada en la categoría de Deportes y Recreación sustentado como se cita anteriormente en seguimientos anteriores.

5.3 Empleo y Emprendimiento

OBJETIVO: Impulsar procesos de empleo y emprendimiento empresarial.

Tabla 7, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría Empleo y Emprendimiento.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
IN-OB3-A1	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	\$ 10.915.929	43
	CAMARA		\$ -	-
IN-OB3-A2	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	\$ 10.915.929	97
	SOCIAL		\$ -	-
IN-OB3-A3	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	\$ 10.915.929	30
	SENA		\$ -	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
	EMPRESARIOS		\$ -	-
IN-OB3-A4	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	17,33%	\$ 17.500.000	17
	SENA		\$ -	-
	UNIVERSIDADES		\$ -	-
IN-OB3-A5	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	\$ 23.265.000	-
	SENA		\$ -	-
	UNIVERSIDADES		\$ -	-
IN-OB3-A6	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	\$ 11.632.500	-
	SOCIAL		\$ 5.594.706	29
IN-OB3-A7	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	\$ 17.500.000	35
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		\$ 5.594.706	-
IN-OB3-A8	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	\$ 11.632.500	5
	SECRETARÍA DE SOCIAL		\$ -	-
	UNIVERSIDADES		\$ -	-
	CAMARA		\$ -	-
TOTAL			\$ 125.467.200	256

De acuerdo con los datos recolectados para la categoría relacionada con Empleo y Emprendimiento, la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad reporta un cumplimiento del 100%, Y una inversión para la categoría de \$125.467.200 correspondiente al año 2021. Lo anterior, responde al desarrollo de actividades a través de los Centros de Emprendimiento "CEDES" se realizaron Capacitaciones y diseño de estrategias para el emprendimiento productivo y empresarial al igual que varios cursos de formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento.

Se llevó a cabo la Formulación del proyecto (Posicionar la comuna Villa Santana como Distrito creativo y cultural en el Municipio de Pereira a través de la implementación de un Programa integral de creación y fortalecimiento de emprendimientos de economía naranja y resiliencia juvenil, a través de la identificación de mercados para la comercialización de artesanías propias de la comunidad).

Identificación de mercados para la comercialización de artesanías - preparación y ejecución de la feria intercultural y artesanal en el Centro Comercial Pereira Plaza.

En cuanto a la formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento empresarial con énfasis en la comercialización de artesanías se realizó una caracterización a asociaciones del cabildo Kurdamo (involucrados en el proyecto).

Para la Formación en el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades propias de la comunidad, se realizó el "taller de hoja de vida y foro virtual de empleo con vacantes de la empresa Atento".

Con el fin de dar cumplimiento a la acción de fomento, apoyo y fortalecimiento de formas asociativas económicas, se brindó apoyo y acompañamiento al grupo de artesanos de Kurmado, el cual se encuentra en proceso de fortalecimiento, integrado por indígenas que se dedican a las artesanías, los cuales se motivaron para la participación en 4 ferias artesanales así:

- Una en Expofuturo
- Dos en el Terminal de Transportes
- Una en Bolívar Plaza

De esta acción se beneficiaron 29 indígenas.

Por último, se brindó asesoría y acompañamiento a la población indígena mediante las siguientes actividades:

- 1- Acompañamiento en creación de empresa
- 2- Capacitación en emprendimiento productivo
- 3- Asesorías empresariales y Microempresariales
- 4- 149 indígenas colocados.

El componente de Empleo y Emprendimiento reporta un número de atenciones a la Población indígena a través de los distintos programas los cuales continúan en transformación para así beneficiar de la mejor manera a la comunidad citada anteriormente, lo anterior se traduce en un total de 256 atenciones directas para con esta población en específico.

5.4 Participación y Derechos

OBJETIVO: Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las comunidades indígenas.

Tabla 8, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría Participación y Derechos

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
IN-OB4-A1	SOCIAL	100,00%	\$ 32.564.251	-
IN-OB4-A2	SOCIAL	100,00%	\$ 38.158.958	140
	SENA		\$ -	-
IN-OB4-A3	UNIVERSIDADES	100,00%	\$ -	-
	SOCIAL		\$ 5.594.706	287
IN-OB4-A4	ESAP	100,00%	\$ -	-
	SOCIAL		\$ 38.158.958	697
	GOBIERNO		\$ 4.588.000	83
	ESAP		\$ -	-
IN-OB4-A5	DEFENSORIA	100,00%	\$ -	-
	PERSONERIA		\$ -	-
IN-OB4-A6	SOCIAL	50,00%	\$ 17.630.753	564
IN-OB4-A7	GOBIERNO	100,00%	\$ -	-
	SOCIAL		\$ 5.594.706	287
	ESAP		\$ -	-
IN-OB4-A8	UNIVERSIDADES	100,00%	\$ -	-
	SOCIAL		\$ 15.725.412	265
	PERSONERIA		\$ -	-
	PROCURADURIA		\$ -	-
IN-OB4-A9	SOCIAL	100,00%	\$ 15.725.412	208
	ESAP		\$ -	-
	UNIVERSIDADES		\$ -	-
	PERSONERIA		\$ -	-
IN-OB4-A10	PROCURADURIA	100,00%	\$ -	-
	SOCIAL		\$ 34.184.500	-
	UNIVERSIDADES		\$ -	-
TOTAL			\$ 207.925.657	2.531

En la categoría de participación y derechos desarrollada en su gran mayoría por la Secretaría de Desarrollo Social y Político (SDSYP), y por la Secretaría de Gobierno, se reporta un cumplimiento del 95% con una inversión total de \$207.925.657 millones en el avance de sus actividades; se realizaron 16 capacitaciones relacionadas con la Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública, con dichas capacitaciones se beneficiaron en total 287 personas (116 hombres y 171 mujeres).

De igual forma, la SDSYP desde el componente Indígenas realizó 43 capacitaciones relacionadas con derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la Mujer en diferentes sectores de asentamiento de la comunidad, logrando beneficiar un total de 697 indígenas (277 hombres y 420 mujeres), de 835 atenciones.

La Secretaría de Gobierno realizaron 15 talleres en derechos humanos donde se impactó una población indígena de 83 personas, en espacios como: Comunidad educativa, cabildos Kurmadó y La Carbonera Caimalito.

La SDSYP también contribuyó en la realización de un instrumento de vigilancia y control para los casos de violencia intrafamiliar en la comunidad indígena, así mismo se llevaron a cabo 21 actividades lúdicas y recreativas de sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar beneficiando a 564 indígenas (212 hombres y 352 mujeres) de 804 atenciones.

Con el fin de dar cumplimiento a las acciones se actualizó el programa de liderazgo, empoderamiento, instrumentos y mecanismos de participación; dando cumplimiento al mismo se realizaron 16 capacitaciones beneficiando de manera directa a 287 indígenas (116 hombres y 171 mujeres) con 324 atenciones.

Evidencia: Programa de liderazgo, Presentación elaborada, Formatos SPP y registro fotográfico, esta es una meta acumulativa que se viene realizando anualmente.

A diciembre 31 se realizaron 15 talleres de Formación en resolución pacífica de conflictos en el cual se beneficiaron en total 265 indígenas (106 hombres y 159 mujeres).

De igual forma Durante la vigencia 2021, se realizó programa de capacitación que implico 19 actividades pedagógicas, se beneficiaron en total 208 indígenas (73 hombres y 135 mujeres) de 243 atenciones.

Por último, se logró realizar El Encuentro Nacional de Pueblos indígenas el cual se llevó a cabo en el Parque Metropolitano del Café el 15 de noviembre de 2021.

En esta categoría de participación y derecho presenta un total de 2.531 atenciones, siendo un valor positivo para la política pública plan de vida indígena.

5.5 Educación

OBJETIVO: Fortalecer la educación de las comunidades indígenas de acuerdo a los lineamientos de una educación propia, según su tradición y cosmovisión.

Tabla 9, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría Educación

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
IN-OB5-A1	EDUCACION	0,00%	\$ -	12
	ICBF		\$ -	-
IN-OB5-A2	EDUCACION	0,00%	\$ -	-
	INFRAESTRUCTURA		\$ -	-
IN-OB5-A3	EDUCACION	60,00%	\$ -	1.301
IN-OB5-A4	EDUCACION	50,00%	\$ 542.936.358	157
IN-OB5-A5	EDUCACION	100,00%	\$ 66.494.313	15
	UNIVERSIDADES		\$ -	-
	SENA		\$ -	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
IN-OB5-A6	EDUCACION	80,00%	\$ 66.494.313	15
IN-OB5-A7	EDUCACION	0,00%	\$ -	-
IN-OB5-A8	EDUCACION	90,00%	\$ -	-
IN-OB5-A9	EDUCACION	100,00%	\$ -	-
IN-OB5-A10	EDUCACION	0,00%	\$ -	-
TOTAL			\$ 675.924.984	1.500

Desde la categoría de educación, se reporta un cumplimiento total del 51,0% de la ejecución de sus responsabilidades con una inversión total de \$675,924.984 millones.

En el desarrollo de la política pública plan de vida indígena hay que denotar que la responsable de los hogares infantiles es del ICBF lo que no hay una gobernabilidad por parte de la Administración Municipal sobre esta entidad, porque la acción queda sin cumplimiento; desde la Secretaría de Educación, a pesar que se tiene un hogar infantil (CDI) en las brisas, las guarderías no se hicieron en en las colonias, brisas del cauca y las brisas, ya que no había las condiciones para desarrollarlas; desde la Secretaría se realiza una atención de 1.301 indígenas y tan solo cuenta con 3 etnoeducadores cubriendo 300 indígenas en tres instituciones salamanca, caimalito gabriel trujillo y colegio villasantana, los demás indígenas no cuentan con este servicio de etnoeducación.

En cuanto a la formulación e implementación del currículo propio etnoeducador de la comunidad indígena, se logró identificar 1.301 estudiantes registrado en el SIMAT, hay plan de estudio de primaria hace falta secundaria pero no hay currículo de la lengua indígena.

En el tema de fortalecimiento de las estrategias de cobertura , se cuenta con el servicio de transporte escolar en la zona rural a NNA Indígenas pertenecientes

al sector educativo oficial; se Entregaron paquetes de alimentación escolar modalidad almuerzos para la población indígena; Las actividades realizadas con los padres de familia de los beneficiarios PAE de la comunidad Indígena en las Instituciones Educativas, es el de sensibilización con respecto a su papel como actor PAE; estas actividades constan de dos momentos; el primero es escuchar a la comunidad con respecto a sus gustos y preferencias en relación a la alimentación de sus hijos; los asistentes hacen mención de aquellos alimentos autóctonos que les gustaría fueran incluidos en la minuta diferencial para el 2022; para ello se hacen dinámicas donde se hacen preguntas al azar de las preparaciones propias de la comunidad y sus aportes, entre ellos están los siguientes alimentos: Chontaduro, primitivo (banano bocadillo), ñame, cidra y bebida conocida con el nombre de sopa la cual mencionan prepararla con harina de maíz y plátano maduro. Manifestaron que les gustaría que la bebida sopa estuviera presente por lo menos 2 veces en el ciclo, alguna preparación con primitivo, ñame y cidra. Los asistentes mencionaron que sus hijos han adoptado a las costumbres alimentarias de la región y muy poco consumen sus alimentos autóctonos, incluso desde los hogares no pueden ofrecer con frecuencia los alimentos que relacionaron, pero mencionan que les gustaría que sus hijos no perdieran su cultura gastronómica.

En un segundo momento se hace actividades de sensibilización sobre los menús ofrecidos por el PAE, los cuales contribuyen de un buen porcentaje en una alimentación balanceada y nutritiva por lo tanto se hace necesario de su contribución como actor PAE apoyando el proceso de formación en relación a una alimentación más variada que además de los nutrientes que ofrece presentan un sabor agradable del que ellos podrían disfrutar sin que esto interfiera en su cultura y gastronomía autóctona. Institución Educativa Las Brisas, sector de Villasantana. Salamanca, Labrador y Caimalito.

Con el fin de dar oportunidad en formación académica se establecieron 15 cupos para la población indígenas en los programas de universidad superior becas para pepas y la universidad para cuba, 11 estudiantes vinculados en Beca para Pepas y 4 estudiantes en el programa Universidad para Cuba, el cual desertaron 2.

Se implementaron 3 programas de sensibilización contra la discriminación en las instituciones educativas de Salamanca, Caimalito Y Villasantana a través de tres etnoeducadores indígenas que se tienen establecido para estos temas, y apoyo a 15 instituciones Educativas donde se han socializado procesos de la no discriminación.

Para la categoría de educación en la que tienen responsabilidad la Secretaría de Educación, Infraestructura y SENA, Universidades, ICBF de acuerdo a los datos obtenidos se beneficiaron 1500 personas de la población indígena, no obstante, la única entidad que reporta información es la Secretaría de Educación.

5.6 Vivienda

OBJETIVO: Implementar programas de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira.

Tabla 16, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría Vivienda

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
IN-OB6-A1	VIVIENDA	1,72%	\$ 7.974.991	1
IN-OB6-A2	VIVIENDA	100,00%	\$ 4.077.846	26
	SOCIAL		\$ 83.692.984	1.668
IN-OB6-A3	VIVIENDA	2,67%	\$ 996.000	1
IN-OB6-A4	VIVIENDA	36,67%	\$ -	-
TOTAL			\$ 96.741.821	1.696

La Categoría de vivienda obtuvo un avance del 35,3%, con un presupuesto ejecutado de \$96.741.821 millones, Desde las caracterizaciones sociales para identificar las necesidades de vivienda nueva y de mejora, la Secretaría de Vivienda realizó 26 caracterizaciones sociales a la población indígena, y la Secretaría de Desarrollo Social realizó durante la vigencia 2021 se identificaron y caracterizaron por el proyecto 1.668 indígenas (736 hombres y 932 mujeres). Estos datos sirven de insumo a la Secretaría de Vivienda para adelantar la gestión para en cuanto a viviendas nuevas y de mejoramiento. En cuanto a programas de vivienda se logró la entregó un subsidio de vivienda nueva en el proyecto Santa Clara IV y 1 mejoramiento de vivienda.

5.7 Salud

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud de la comunidad indígena y promover el conocimiento y preservación de la medicina tradicional indígena.

Tabla 10, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría de Salud

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
IN-OB7-A1	SALUD	100,00%	\$-	-
	CABILDO		\$-	-
IN-OB7-A2	RURAL	100,00%	\$4.000.000	10
	CARDER		\$-	-
IN-OB7-A3	CABILDO	100,00%	\$-	-
	SALUD		\$13.572.000	348
IN-OB7-A4	DEPORTES	100,00%	\$-	-
	SOCIAL		\$-	-
IN-OB7-A5	SALUD	100,00%	\$3.500.000	-
	SENA		\$-	-
	UNIVERSIDADES		\$-	-
IN-OB7-A6	SALUD	100,00%	\$16.163.636	353
IN-OB7-A7	SALUD	100,00%	\$1.400.000	6
	CABILDO		\$-	-
IN-OB7-A8	SALUD	100,00%	\$400.000	-
	PERSONERIA		\$-	-
	CABILDO		\$-	-
IN-OB7-A9	SALUD	100,00%	\$78.540.800	-
	PERSONERIA		\$-	-
IN-OB7-A9	CABILDO	100,00%	\$-	-
IN-OB7-A9	SALUD	100,00%	\$400.000	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de Atenciones
	CABILDO		\$-	-
IN-OB7-A10	SALUD	100,00%	\$400.000	-
	CABILDO		\$-	-
IN-OB7-A11	SALUD	N.A	\$-	-
IN-OB7-A12	SALUD	100,00%	\$19.630.000	2.028
IN-OB7-A13	SALUD	100,00%	\$19.630.000	-
	ESESALUD		\$12.184.109	104
IN-OB7-A14	SALUD	100,00%	\$9.685.908	35
	ESESALUD		\$-	-
IN-OB7-A15	SALUD	0,00%	\$-	-
	ESESALUD		\$-	-
IN-OB7-A16	SALUD	100,00%	\$11.751.000	-
	ESESALUD		\$2.063.714	380
IN-OB7-A17	SALUD	100,00%	\$-	-
	ESESALUD		\$3.338.476	138
IN-OB7-A18	SALUD	100,00%	\$-	1.869
	ESESALUD		\$7.928.853	33
IN-OB7-A19	SALUD	100,00%	\$3.000.000	-
	SOCIAL		\$-	-
IN-OB7-A20	SALUD	100,00%	\$3.000.000	57
	EDUCACION		\$-	-
	ICBF		\$-	-
TOTAL			\$210.588.496	5.361

La categoría de Salud reporta el cumplimiento del 94,7% con un presupuesto ejecutado de \$210.588.496 millones, las entidades que reportaron ejecución fueron la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Rural, y la ESE Salud Pereira, se realizó una articulación con la mesa de indígenas a fin de realizar un proceso de red de articulación. También, se realizaron acercamientos con las EAPBS más no se alcanzó a crear una red de saberes puesto que la EAPBS son las encargadas de construir estas redes de atención.

Desde la estrategia Casa Sana de la Secretaría de Salud, en las visitas familiares realizadas se tiene en cuenta la caracterización de las familias, la cual incluye variables del componente de salud, nutrición y educación. Los 7 sectores atendidos son: Villasantana- Boston, Caimalito- Cerritos, Consota-San Joaquín, San Nicolas- El Rocio, Del Café, Ferrocarril, Puerto Caldas. Cada sector cuenta con un equipo interdisciplinario, el cual en año 2021 se caracterizaron 348 Indígenas; también a través de 8 programas de la Secretaria de Deportes de

Pereira se promueven hábitos y estilos de vida saludable con énfasis en hábitos alimenticios en la comunidad indígena.

Con el fin de desarrollaron programas de formación dirigidos a médicos tradicionales, se realizaron las diferentes actividades entre las que se destacan: capacitaciones a las autoridades mayores indígenas en formulación y gestión de proyectos en favor de la población Indígena, capacitación manipulación de alimentos, talleres de capacitación a las comunidades Indígenas en temas relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar, capacitaciones en formulación de proyectos en favor de la población indígena, capacitación de gestantes sin control prenatal, capacitación primeros respondientes, capacitaciones ruta de convivencia, capacitación caracol gigante africano y capacitación en temas de salud ambiental.

La secretaría de Salud municipal de Pereira desde el componente de Aseguramiento, logro la capacitación en veeduría indígena en salud, Desde la estrategia de Casa Sana, en las visitas de caracterización se valida la información frente al aseguramiento y el acceso a la oferta programática de la red prestadora de servicios de salud de Primer Nivel. 353 beneficiarios

También se realizó conformación de una veeduría indígena en salud dándole la oportunidad a la comunidad indígena de hacer seguimiento, control y vigilancia en la prestación de servicios de salud de la comunidad indígena.

Durante el periodo del año 2021 se logró la realización de una mesa de trabajo entre el cabildo indígena y la administración municipal para el diseño y modelo de prevención y atención en salud.

Se realizó el primer encuentro de medicina tradicional indígena con representantes del cabildo y miembros de la administración municipal donde

se realiza un evento durante todo el día en el Parque del Café, en este evento se realizó un culto a la medicina ancestral indígena con los Jaibanas y sabedores indígenas y sus insumos correspondientes.

La Secretaría de Salud como entidad, no puede reconocer la idoneidad de incapacidades medicas por parte de la medicina tradicional ya que la secretaría de salud no es un ente para avalar esta actividad; no existe un proceso de incorporación de la medicina tradicional y alternativa y complementaria en las políticas oficiales de salud (Ministerio de Salud).

En cumplimiento a las acciones de la política pública “plan de vida indígena” se realizaron actividades educativas actividades pedagógicas, acciones inter y transectoriales de prevención y/o mitigación del consumo de drogas con poblaciones priorizadas Habilidades para la vida Salud Sexual y Reproductiva.

En el programa hora saludable, se trabajan temas de violencia sexual, jornada integral de p y p en salud sexual y reproductiva – individual, prevención de violencia sexual a través de las redes informáticas, visitas educativas mediante unidad didáctica de prevención de violencia sexual e intrafamiliar y su tratamiento o ruta como víctimas de violencia sexual o intrafamiliar.

A través de la ESE Salud Pereira, se prestó 104 atenciones en salud oral a población indígena durante el año 2021.

5.8 Jurisdicción Especial Indígena

OBJETIVO: Promover, difundir, adoptar e implementar la norma jurídica correspondiente a la jurisdicción especial.

Tabla 11, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría: Jurisdicción Especial Indígena

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	Total de atenciones
IN-OB8-A1	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	80
	SOCIAL		\$ -	-
IN-OB8-A2	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	35
	SOCIAL		\$ -	-
IN-OB8-A3	SOCIAL	0,00%	\$ -	-
	INFRAESTRUCTURA		\$ -	-
	VIVIENDA		\$ -	-
IN-OB8-A4	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	35
	SOCIAL		\$ -	-
IN-OB8-A5	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	80
	SOCIAL		\$ -	-
IN-OB8-A6	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	-
	PERSONERIA		\$ -	-
IN-OB8-A7	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	120
	PERSONERIA		\$ -	-
IN-OB8-A8	GOBIERNO	100,00%	\$ 4.588.000	-
	PERSONERIA		\$ -	-
TOTAL			\$ 32.116.000	350

El desarrollo de esta categoría la mayor parte de las acciones le corresponde a la Secretaria de Gobierno, con un presupuesto ejecutado de \$32.116.000 millones, exponiendo un 87,5% de ejecución relacionando este eje porcentual trabajando de manera articulada con la oficina de paz y reconciliación quien lidera la política pública de derechos humanos, reconciliación y paz en el municipio de Pereira, se realizaron dos talleres a miembros de la guardia indígena del corregimiento Caimalito y Comuna Villasantana.

En otro contexto una de las acciones de la política pública "plan de vida indígena" permite la elaboración y publicación de un documento

interpretación jurídica sobre el principio de la diversidad étnica y cultural para la interculturalidad el cual se encuentra en construcción, para lo cual se han hecho las articulaciones respectivas con el Consejo Superior de la Judicatura también se logró la creación de un comité se encuentra creado y funcionando articuladamente con el Consejo Municipal de Indígena.

En la categoría de jurisdicción especial la cual tiene como responsables la Secretaría de Gobierno, Infraestructura, y Desarrollo Social, reportan una atención a 350 personas beneficiarias de la población indígena.

5.9 Territorio

OBJETIVO: Generar las condiciones adecuadas a partir de una política de reubicación que garantice condiciones favorables de vida para las comunidades indígenas.

Tabla 21, Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría: Territorio.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN-OB9-A1	SOCIAL	100,00%	-
	GOBERNACION		-
IN-OB9-A2	SOCIAL	100,00%	-
	GOBERNACION		-
TOTAL			

En la categoría territorio, la Secretaría de desarrollo Social y Político reporta un avance del 100% en las actividades; Desde la vigencia 2017 se realizó el estudio y se logró la aprobación de compra de tierras. A su vez, se adquirió a través de la Agencia Nacional de Tierras un predio denominado El Talibán II ubicado en jurisdicción de la vereda Guayabal del municipio de Marsella. Tiene una extensión de 13 hectáreas. La posesión real y material del bien se hizo el 12 de diciembre de 2019. La entrega la Agencia Nacional de Tierras a las autoridades

mayores del cabildo Kurmadó, en dicho predio se instalaron 22 familias pertenecientes a las diferentes etnias que componen el cabildo Kurmadó. Las cuales están integradas por 95 personas (46 hombres y 49 mujeres).



6. Avance en los Resultados de la Política Pública Plan de Vida Indígena para el año 2021.

Para este aparte del informe, el equipo municipal de políticas públicas diseñó un cuestionario que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de estos:

✓ **VIVIENDA**

Implementación de programas de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira.

Logros

- En el año 2021 se entregó un 1 subsidio de vivienda nueva en el proyecto Santa Clara IV, y entregó 1 mejoramiento de vivienda.
- Durante la vigencia 2021 se identificaron y caracterizaron por el proyecto 1.668 indígenas (736 hombres y 932 mujeres).

Valor Agregado

- El 72% viven en viviendas familiares y propias, un 26% lo hacen en viviendas arrendadas. El 84% de la población indígena residente en Pereira manifiesta que no han recibido subsidio de vivienda contrario al 14% de integrantes que si recibieron dichos subsidios de vivienda.

Información Adicional a Vivienda

- Es significativo observar que el 42% de los encuestados manifiesta tener vivienda propia.
- Un alto porcentaje (84%) de los encuestados manifiesta no haber recibido subsidios para mejoramiento de vivienda.
- En el 2021, titulación de predios a personas víctimas del conflicto armado (beneficiarios cruzados con vivanto).
- Este proceso, permite a los beneficiarios tener el título de propiedad de las viviendas que habitan.
- **Tabla 12. Número de integrantes en el hogar.**

1-5 Personas	44%
6-10 Personas	38%
11-15 Personas	11%
Mayor a 16 Personas	4%
NR	3%

Fuente: Encuestas realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político en el 2018

Oportunidades de Mejora desde el Componente de Vivienda

- En la formulación de la política pública indígenas, la Secretaría de Vivienda Social tiene asignadas dos acciones a las cuales no se les puede dar cumplimiento, dado que no es parte de la misionalidad de

este despacho. Estas son: 1. Programas para la dotación de servicios básicos sanitarios a propietarios de vivienda 2. Construcción de tambo para sanación y reflexión. Lo anterior, ha sido informado en repetidas oportunidades a la Secretaría de Planeación puesto que no es viable la evaluación de estas dos acciones.

- Es claro que el tema de vivienda en la población está de una u otra manera resuelta, pero queda la duda si en la habitabilidad familiar hay hacinamiento. Se debe realizar un estudio donde se determine claramente cuál es la necesidad de vivienda basada en su cultura.
- El 79% de la población indígena encuestada en el año 2018, considera importante que se construya y habilite un tambo como espacio para la recreación de sus saberes y prácticas culturales especialmente relacionadas con la medicina tradicional y aspectos ceremoniales propios de su cultura.
- Se requiere de un mayor esfuerzo para dar cumplimiento a la mejora de vivienda ya que un alto porcentaje el (84%) de los encuestados manifiesta no haber recibido subsidios para mejoramiento de vivienda.

✓ EDUCACION

Fortalecimiento de la educación de las comunidades indígenas de acuerdo a los lineamientos de una educación propia, según su tradición y cosmovisión.

Logros

- 1.301 estudiantes registrado en el SIMAT, con prestación del servicio educativo.
- La formación académica en la comunidad indígena de Pereira presenta un 40% a nivel primario, 20% son bachilleres y el 5% se encuentran en el

lustró perteneciente a la educación superior, A su vez, La formación con enfoque diferencial está en el siguiente nivel: por el sí un 25% y con respuesta negativa el 48%.

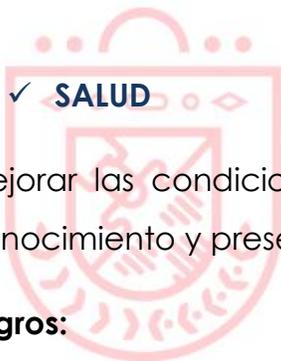
- Población escolarizada el 34% han sido beneficiarios de alimentación, el 21% de Kits escolares, el 12% de alimentación y un 3% de Becas para educación superior.
- Se establecieron 15 cupos para la población indígenas en los programas de universidad superior becas para pepas y la universidad para cuba, 11 estudiantes vinculados en Beca para Pepas y 4 estudiantes en el programa Universidad para Cuba, el cual desertaron 2.
- En cuanto a la formulación e implementación del currículo propio etnoeducador de la comunidad indígena, se logró identificar 1.301 estudiantes registrado en el SIMAT, hay plan de estudio de primaria hace falta secundaria pero no hay currículo de la lengua indígena.

Valor generado en educación

- Incidencia en los procesos de sensibilización y formación a la comunidad educativa, con el fin del reconocimiento de población indígena en escenario educativo.
- El apoyo el proceso de alfabetización a los estudiantes indígenas que lo requiere y que les permite un trancito armónico en la educación.
- El 52% de los indígenas son bilingües en idioma nativo y español, factor clave para formarse con un enfoque diferencial dentro de las características actuales que presenta la población.
- El 49% de encuestado planteo tener hijos escolarizados frente a un 37% que respondió de forma negativa.

Oportunidades de Mejora desde el Componente de educación

- Como aspecto concluyente, la población indígena está haciendo esfuerzos en procesos de formación básica primaria pero no se refleja en la secundaria y superior, se debe buscar pertinencia y acceso a programas de formación educativa acordes a sus necesidades culturales y laborales.
- Aumento de la Población beneficiaria del Componente del PAE y transporte escolar rural.
- 1.301 estudiantes registrado en el SIMAT, hay plan de estudio de primaria hace falta secundaria pero no hay currículo de la lengua indígena.



✓ SALUD

Mejorar las condiciones de salud de la comunidad indígena y promover el conocimiento y preservación de la medicina tradicional indígena.

Logros:

- Durante el año 2021 se caracterizaron 348 Indígenas la cual incluye variables del componente de salud, nutrición y educación. Los 7 sectores mencionados son: Villasantana- Boston, Caimalito- Cerritos, Consota-San Joaquín, San Nicolás- El Rocio, Del Café, Ferrocarril, Puerto Caldas.
- Se realizaron 9 capacitaciones en programas de formación dirigidos a médicos tradicionales de la comunidad indígena.
- Se realiza el primer encuentro de medicina tradicional indígena con representantes del cabildo y miembros de la administración municipal donde se realiza un evento durante todo el día en el parque del café, en este evento se realizó un culto a la medicina ancestral indígena con los Jaibanas y sabedores indígenas.

- La ESE Salud Pereira realizó 104 atenciones en salud oral a población indígena durante el año 2021.
- Se reportan 7 festivales de la salud realizados en las zonas de Villasantana, Málaga, El Dorado, Cerritos, Caimalito y Puerto Caldas.
- Se realizaron 138 controles de crecimiento y desarrollo en la población indígena, durante el año 2021
- En el año 2021 la ESE realizó 33 controles de embarazo a mujeres indígenas.
- Desde la ESE SALUD PEREIRA se presta y realizan los controles de crecimiento y desarrollo para los niños indígenas menores de 5 años.

Valor generado desde el componente de Salud

- El 44% de la población indígena utiliza las plantas medicinales; por su parte el 38% de los indígenas utilizan los medicamentos convencionales y el 14% combinan los dos tratamientos.
- En el régimen subsidiado representan el 79% de adscritos a la salud y solo un 13% pertenece al régimen contributivo.
- El 44% de la población indígena utiliza el médico tradicional o jaibana cuando requiere atención en salud, mientras que el 38% acude a la atención médica convencional y el 12% suelen hacer de ambos servicios médicos.
- El 43% de la población objeto de la muestra utiliza las plantas medicinales; por su parte el 38% de los indígenas utilizan los medicamentos convencionales y el 14% combinan los dos tratamientos.

Oportunidades de mejora desde el componente de Salud.

- Realizar un trabajo articulado con todas las comunidades indígenas que se encuentran en el municipio de Pereira, con el fin que a todos les llegue la oferta educativa que tiene la secretaria de educación del municipio y que todos tenga oportunidad de participar.
- Se deben realizar un trabajo coordinado con los líderes indígenas, y la comunidad puesto que es difícil en ocasiones realizar las intervenciones en la comunidad.
- Además otra dificultad grande encontrada es la caracterización de los actores de la medicina ancestral jaibanas parteros por lo que es importante articular muy bien las comunidades y desde secretaria de desarrollo social realizar estas convocatorias para abrir espacios y poder crear estas alianzas con estos actores. Puesto que ha sido difícil el acercamiento.

✓ **ACTIVIDAD FISICA DE RECREACION Y DEPORTE**

Desarrollo programas que fortalezcan la actividad física, recreación y deportes tradicionales de la comunidad indígena.

Logros

- 137 personas indígena atendidos en los programas de actividad física y recreación, programas Comprometiendo Juventudes, Escuelas de Juego y Motricidad, Escuelas Deportivas, Escuelas Recreativas, Gimnasios comunitarios, HEVS, Inclusión Social.
- Se atendieron 35 niños de 6 a 12 años en el proyecto escuela recreación vida y convivencia, se aclara que estos niños participan en los grupos

que se encuentran en los barrios Caimalito, Puerto Caldas, Salamanca, Plumón y Villasantana.

- Se realizó los juegos autoctonos indígenas donde se beneficiaron 100 indígenas caracterizados, se dio la contratación de 1 promotor indígena para beneficiar dicha comunidad, buscando fortalecer sus tradiciones ancestrales, de igual forma se beneficiaron 246 personas de la comunidad indígena con 8 programas de la Secretaria de Deporte.

Valor generado

- el 48% de la población indígena practica deportes.
- el 26 % practica deportes autóctonos.
- el 22% practica otros deportes.

Oportunidades de mejora desde el componente de Deportes

- Garantizar un canal de comunicación con los actores claros y estructurado.
- El uso funcional del tiempo libre no se considera una prioridad toda vez que sus costumbres mezclan la vida familiar con el taller artesanal. Sin embargo, requieren un programa de empleo del tiempo libre.

Fortalecimiento de las expresiones culturales de las comunidades indígenas de acuerdo con su tradición ancestral y cosmovisión.

Logros

- Al preservar la cultura, la lengua y las tradiciones de la comunidad Embera Chamí a través de la escuela de formación cultural y su cátedra Embera se aporta al mejoramiento de la calidad de vida, no solo los estudiantes que recibieron la formación, sino también los docentes que contaron con un trabajo para transmitir sus conocimientos a la comunidad.
- Se contrataron 4 docentes de la comunidad indígena para la formación cultural desde la Secretaría de Cultura.
- Cátedra Embera, donde se dictaron cursos en artes, manualidades, música y danza características de la cultura Embera Chamí, con un total de 31 beneficiarios.

Valor generado

- conservación de programas para el fomento al uso creativo del tiempo libre y apoyo a la difusión y preservación de las expresiones culturales propias de la comunidad.
- 65% de la población indígena considera que no se ha perdido la cultura tradicional en el municipio.

Oportunidades de mejora desde el componente de Cultura

- las muestras evidencian que un gran número de indígenas no acceden a grupos de formación en temas culturales tradicionales, aunque, perciben que su cultura se conserva a pesar de convivir en un contexto de ciudad. Como mejora, se hace necesario reforzar los procesos de formación cultural tradicional para todos los grupos indígenas identificados en la ciudad de Pereira, con la intención de preservar los usos y costumbres ancestrales en todos los aspectos que los identifican.

✓ EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Impulsar procesos de empleo y emprendimiento empresarial.

Logros

- 43 indígenas formados en diseño de estrategias para el emprendimiento productivo.
- Formulación del proyecto (Posicionar la comuna Villa Santana como Distrito creativo y cultural en el Municipio de Pereira a través de la implementación de un Programa integral de creación y fortalecimiento de emprendimientos de economía naranja y resiliencia juvenil, a través de la identificación de mercados para la comercialización de artesanías propias de la comunidad)
- 97 indígenas beneficiados con la ejecución de la feria intercultural y artesanal en el Centro Comercial Pereira Plaza.

- 4 ferias artesanales así: 1 en expo futuro, dos en el terminal de transportes y 1 en bolívar plaza teniendo un total de beneficiarios de 29 personas de la comunidad indígena.
- Se brindó 5 asesoría para la legalización de emprendimientos en otra alternativa económica.

Valor generado

- 149 indígenas colocados en el a través del Centro de empleo.
- Contribuir en la obtención de sus ingresos y mejorar así su calidad de vida.
- 80 indígenas en la Ruta del Empleo y 11 indígenas capacitados en Bilingüismo.
- el 49 % de la población registra una ocupación conexas a las labores de artesanía siendo esta la mayor fuente de ocupación.
- el 41% de los indígenas se sitúan con un ingreso menor a un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV.
- El 38% obtiene un SMLMV
- el 5% tiene más de dos SMLMV.

Oportunidades de Mejora en el componente de Empleo

- se debe acudir a las acciones pertinentes que conlleven al mejoramiento de los ingresos familiares; algunas de estas tareas hacen referencia sobre el fortalecimiento comercial de las artesanías, además de la formación global para con las nuevas generaciones hechos que seguramente ofrecerán ingresos adicionales dentro del sistema familiar indígena.

✓ PARTICIPACION Y DERECHO

Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las comunidades indígenas.

Logros

- Se llevaron a cabo 19 mesas de participación para actualización de la política pública plan de vida indígena.
- Se realizaron 11 capacitaciones relacionadas con la formulación de proyectos a líderes de la comunidad Indígena, se beneficiaron en total 140 indígenas (55 hombres y 85 mujeres), de 155 atenciones.
- Se realizaron 16 capacitaciones relacionadas con la Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública, se beneficiaron en total 287 indígenas (116 hombres y 171 mujeres).
- Se realizaron 43 capacitaciones relacionadas con derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la Mujer en diferentes sectores de asentamiento de la comunidad, se beneficiaron en total 697 indígenas (277 hombres y 420 mujeres), de 835 atenciones.
- Se realizaron 15 talleres en derechos humanos donde se impactó una población indígena de 83 personas, en espacios como: Comunidad educativa, cabildos Kurmadó y La Carbonera Caimalito, se beneficiaron en total 697 indígenas (277 hombres y 420 mujeres), de 835 atenciones.
- Se realizaron 21 actividades lúdicas y recreativas de sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar, se beneficiaron 564 indígenas (212 hombres y 352 mujeres) de 804 atenciones.
- Se realizaron 16 capacitaciones, se beneficiaron en total 287 indígenas (116 hombres y 171 mujeres) con 324 atenciones

- Se realizaron 15 talleres de Formación en resolución pacífica de conflictos, se beneficiaron en total 265 indígenas (106 hombres y 159 mujeres).
- El Encuentro Nacional de Pueblos indígenas se realizó en el Parque Metropolitano del Café el 15 de noviembre de 2021.

Valor generado

- Mayor participación de la comunidad indígena en los mecanismos de participación ciudadana.
- Mayor conocimiento sobre los derechos de la población indígena generando mayor respeto por los mismos.

Oportunidades de mejora desde el componente de participación

- Según los datos arrojados por la encuesta realizada por la secretaria de desarrollo social y político se plantean un contexto desfavorable vinculado a los mecanismos de participación, lo que se concluye como, poco interés de la mayoría de la comunidad indígena.

7. Conclusiones y Recomendaciones

Teniendo en cuenta que la ejecución de la presente policita culminó en el año aquí citado por el presente seguimiento, el Plan de Vida Indígena en el año 2021 logró el cumplimiento del 77,76% de las metas establecidas para ese año, con un número de atenciones en la población indígena de 12.194 personas y una inversión de \$1.437.039.515 pesos.

La construcción de la política pública para la Comunidad indígena que se encuentra en la Municipio de Pereira ha sido establecida bajo parámetros de reflexión sobre el pasado y el presente de esta comunidad, los cambios y sus causas, frente a este enunciado, cada entidad durante el año 2021 condujo de la mejor forma considerada el desarrollo de las acciones requeridas así dar ejecución satisfactoria en beneficio de la población aquí específica.

Las categorías de Deportes, Empleo, Participación y Derechos, Salud, JEI, territorio estipularon una eficacia excelente en el cumplimiento de sus acciones, el desarrollo que determina la ejecución de la política, la categoría de Territorio focalizó sus esfuerzo en el estudio de disponibilidad de tierras rurales bajo condiciones favorables para el desarrollo, social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas; servicios públicos, salud, educación de la comunidad indígena y en la adquisición de tierras rurales para programa de reubicación bajo condiciones favorables de acuerdo a los requerimientos de la comunidad y al estudio realizado.

Por su parte la categoría de actividad física, deporte y recreación obtuvo una inversión de \$ 31.717.786 de pesos y un total de atenciones de 320 personas caracterizadas como población indígena. A sí mismo la secretaria de cultura y su categoría de cultura tuvo una inversión de \$ 56.557.571 pesos y un número atención registra de 85 personas en calidad de indígenas que pernoctan en la

ciudad de Pereira. Se resalta que la naturaleza social desde el eje presencial en esta categoría, convirtió la virtualidad en una propuesta metodología permanente para desarrollar las tareas responsabilidad de la secretaría de cultura.

A través del eje de participación y derechos, la política pública obtuvo un avance de la ejecución en un 95,00% con una inversión de \$ 207.925.657 de pesos, esta categoría demostró una constancia participativa de sus acciones por parte de la comunidad indígena; los talleres, capacitaciones por su origen para desarrollar los mismos, no presentaron dificultad para llevar los mismos a cabo aun con la problemática de salud pública ya conocida.

Las categorías de salud, al desarrollo del presente informe, presento una ejecución del 94,74% brindando una atención a la población indígena de 5.361.

La categoría de vivienda tuvo un desempeño, de 35,25% su ejecución con 1696 atenciones bajo las primicias del componente social especializado para la realización de caracterizaciones sociales y acompañamientos comunitarios desarrollados durante el año 2021, Cabe resaltar que, el componente social realiza intervenciones en la comunidad en general, donde se logran identificar algunas características en común; no obstante este componente es el que menor logro cuenta en sus metas establecidas, ya que la mayoría de la población indígena no cumple con los requisitos de ley para aplicar a los subsidios, es donde el estado debe de hacer algunas salvedades frente a la situación de vulnerabilidad en que vive esta población.

Como sugerencia, se debe dar claridad en el enfoque diferencial aun teniendo la certeza que el eje misional solo se enfoca en la inclusión.

Una conceptualización bien fundamentada debe empezar por decir que el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de

análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población indígena.

Del mismo modo, analizar los ejes presupuestales para que así las conveniencias de vivienda y de mejoramiento de las mismas lleguen a mayor número de personas correspondiente a la población indígena.

Por ende, se puede concluir que la ejecución de la política pública en el periodo comprendido del año 2012 al 2021 tuvo un comportamiento variable, mostrando en el año 2018 el mejor desempeño obtenido por la política pública “plan de vida indígena” el cual se expresa en 89,80% de ejecución siendo este el mejor porcentaje obtenido de la política frente a los demás años. se puede establecer que el avance cumplimiento neto de la política pública es del **77,76%**. a corte del año 2021.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.

Tabla1: Estructura general y despliegue estratégico

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
Recreación y deportes	Desarrollar programas que fortalezcan la actividad física, recreación y deportes tradicionales de la comunidad indígena.	Uso creativo del tiempo libre para las comunidades indígenas	IN-OB1-A1	1. Desarrollar programas de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños y niñas de las comunidades indígenas	Secretaría de Deporte y Recreación
		Fomento y difusión de las expresiones tradicionales deportivas y culturales de la comunidad indígena	IN-OB1-A2	2. Promoción de Programas para la difusión del deporte tradicional, así como las expresiones competitivas, recreativas y lúdicas de las comunidades indígenas	Secretaría de Deporte y Recreación
			IN-OB1-A3	3. Generación de programas para el fomento al uso creativo del tiempo libre y apoyo a la difusión y preservación de las expresiones culturales de la comunidad como danza, pintura, vestuario y gastronomía propias.	Secretaría de Cultura
Cultura	Fortalecer las expresiones culturales de las comunidades indígenas de acuerdo a su tradición ancestral y cosmovisión	Difusión y preservación de la tradición y la cultura indígena	IN-OB2-A1	1. Creación de un centro cultural dedicado a la promoción y reconocimiento de la CULTURA INDÍGENA, en cumplimiento de los mandatos legales	Secretaría de Cultura
		Diagnóstico de la cultura indígena	IN-OB2-A2	2. Actualización de Diagnóstico de la Cultura indígena	Secretaría de Cultura
		Difusión y preservación de la tradición y la cultura indígena	IN-OB2-A3	3. Generación espacios de visualización de las muestras tradicionales de la comunidad indígena: artesanías, vestuario, instrumentos musicales, gastronomía entre otros	Secretaría de Cultura
		Fortalecimiento de competencias para la preservación de la cultura indígena	IN-OB2-A4	4. Realización de actividades de capacitación con expertos para diseño de artesanías	Secretaría de Cultura
			IN-OB2-A5	5. Contratación de instructores indígenas para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad	Secretaría de Cultura
Empleo y Emprendimiento	Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población indígena	IN-OB3-A1	1. Capacitación y diseño de estrategias para el emprendimiento productivo y empresarial.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			IN-OB3-A2	2. Realización de un Estudio para la Identificación de mercados para la comercialización de artesanías propias de la comunidad a nivel nacional e internacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			IN-OB3-A3	3. Formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento empresarial con énfasis en la comercialización de artesanías	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas de la comunidad	IN-OB3-A4	4. Formación para el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades propias de la comunidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			IN-OB3-A5	5. Impulso de programas de emprendimiento e inserción laboral	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			IN-OB3-A6	6. Fomento, apoyo y fortalecimiento de formas asociativas económicas	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			IN-OB3-A7	7. Asesoría empresarial y acompañamiento para la conformación de empresa para comercialización de artesanías	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			IN-OB3-A8	8. Realizar un estudio para la identificación de otras alternativas económicas para la comunidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Participación y Derechos	Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las comunidades indígenas	Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la comunidad indígena	IN-OB4-A1	1. Programas de formación para el fortalecimiento del Consejo de Política Pública Indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A2	2. Capacitación en formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional dirigido a líderes de la comunidad indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A3	3. Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública.	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A4	4. Formación en temas de promoción de Derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la Mujer	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A5	5. Implementación de un instrumento de vigilancia, control y evaluación a los casos de violencia intrafamiliar	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A6	6. Dotación de la casa indígena para la prestación de servicios como casa de paso y actividades culturales y de formación	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A7	7. Programas de capacitación a la comunidad sobre liderazgo, empoderamiento, instrumentos y mecanismos de participación	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A8	8. Formación en resolución pacífica de conflictos	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A9	9. Programa de capacitación y actualización en torno a los derechos de los pueblos indígenas, derecho internacional y JEI.	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB4-A10	10. Encuentro Nacional de pueblos indígenas, Intercambio de experiencias y diálogo de saberes con representantes de otras comunidades.	Secretaria de Desarrollo Social y Político
Educación	Fortalecer la educación de las comunidades indígenas	Fortalecimiento a la educación indígena propia	IN-OB5-A1	1. Aumento en el número de hogares Infantiles Indígenas con una formación integral con calidad y pertinencia con énfasis en tres	Secretaría de Educación

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO						
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE	
	de acuerdo a los lineamientos de una educación propia, según su tradición y cosmovisión			lenguas -lengua de origen, español e inglés		
			IN-OB5-A2	2. Construcción de una institución educativa de acuerdo a los lineamientos de la educación propia de la cultura indígena	Secretaría de Educación	
			IN-OB5-A3	3. Diseño de currículo propio para la comunidad indígena	Secretaría de Educación	
			Apoyo a los estudiantes de la comunidad indígena	IN-OB5-A4	4. Asignación de Kits escolares, bono de transporte, bonos de alimentación	Secretaría de Educación
			Alianzas estratégicas	IN-OB5-A5	5. Celebración de alianzas y convenios con las instituciones de educación técnica y superior para capacitación de comunidad indígena y sus dirigentes	Secretaría de Educación
			Formación para la comunidad indígena	IN-OB5-A6	6. Aplicación de incentivos y apoyo para el acceso a la formación en educación básica, educación secundaria, pregrado y maestrías de la población indígena	Secretaría de Educación
			Fortalecimiento a la educación indígena propia	IN-OB5-A7	7. Construcción de materiales didácticos que permita la práctica educativa	Secretaría de Educación
		IN-OB5-A8		8. Incluir en los programas de formación docente de la SEM la capacitación pedagógica y metodológica para la implementación de los estudios indígenas en el currículo y los planes de estudios en las instituciones educativas del municipio de Pereira	Secretaría de Educación	
			Formación para la disminución de la discriminación	IN-OB5-A9	9. Implementar programas de sensibilización contra la discriminación racial en el marco de las competencias ciudadanas y de los derechos humanos en los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, administrativos)	Secretaría de Educación
			Incentivo para desarrollo de proyectos en comunidades de origen	IN-OB5-A10	10. Generar incentivos a los profesionales indígenas para desarrollar proyectos en sus comunidades de origen	Secretaría de Educación
Vivienda	Implementar programas de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira	Inclusión en los planes de vivienda que desarrolla el municipio de Pereira para la población indígena	IN-OB6-A1	1. Destinación de porcentaje específico en el número de viviendas de interés social para la comunidad indígena de la ciudad.	Secretaría de Vivienda Social	
		Implementar programas de mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente	IN-OB6-A2	2. Caracterización de la población indígena para identificar las necesidades de vivienda nueva y de mejoramiento	Secretaría de Vivienda Social	
			IN-OB6-A3	3. Adquisición, reubicación y mejoramiento de vivienda para la población indígena	Secretaría de Vivienda Social	
			IN-OB6-A4	4. Programas para la dotación de servicios básicos sanitarios a propietarios de vivienda	Secretaría de Vivienda Social	
Salud	Mejorar las condiciones de salud de la comunidad	Preservación de la medicina tradicional indígena	IN-OB7-A1	1. Creación de redes de articulación entre la medicina occidental y la medicina tradicional para el trabajo coordinado entre el Jaibana,	Secretaría de Salud	

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
	indígena y promover el conocimiento y preservación de la medicina tradicional indígena			parteras, hierbateros, sobanderos, pulsadores y los prestadores de servicios de salud occidental	
			IN-OB7-A2	2. Fomento de Programa de huertas con plantas medicinales dirigida a miembros de la comunidad indígena para la preservación del conocimiento tradicional y la medicina ancestral	Secretaría de Desarrollo Rural
		Mejoramiento calidad de vida	IN-OB7-A3	3. Promoción de estilos de vida saludables con énfasis en buenos hábitos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida indígena	Secretaría de Salud
		Preservación de la medicina tradicional indígena	IN-OB7-A4	4. Realización de programas de formación dirigidos a médicos tradicionales de la comunidad para la interlocución y facilitación de la integración de ambos conocimientos médicos	Secretaría de Salud
		Control y vigilancia en salud	IN-OB7-A5	5. Implantación de programas educativos para la comunidad indígena para el conocimiento de sus derechos en salud, seguimiento, vigilancia y control en la prestación de servicios médicos.	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A6	6. Conformación de veedurías para el seguimiento, control y vigilancia en la prestación de servicio de salud de la comunidad indígena	Secretaría de Salud
		Preservación de la medicina tradicional indígena	IN-OB7-A7	7. Encuentros entre médicos tradicionales indígenas, representantes del cabildo y miembros de la administración municipal para el diseño de un modelo de prevención y atención en salud, intercultural e integral, para las comunidades embera e indígenas	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A8	8. Diseño e implementación de un modelo de prevención y atención en salud, intercultural e integral para la comunidad indígena	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A9	9. Realización de eventos tendientes a la recuperación y la aplicación de la medicina ancestral indígena	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A10	10. Encuentro de sabedores indígenas con otros pueblos para el diálogo de saberes y preservación de la medicina tradicional indígena	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A11	11. Reconocimiento de la idoneidad médica tradicional para la expedición de incapacidades médicas a miembros de la comunidad indígena	Secretaría de Salud
		Programas de asistencia médica para la comunidad indígena	IN-OB7-A12	12. Implementación de Programas de prevención y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población indígena y de los deberes y derechos en el área de la salud, basados en sus propias necesidades	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A13	13. Implementación de programas de salud oral y oftalmológica para la población indígena	Secretaría de Salud

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
			IN-OB7-A14	14. Realización de brigadas de salud a población indígena en los diferentes asentamientos	Secretaría de Salud
		Preservación de la medicina tradicional indígena	IN-OB7-A15	15. Adquisición y adecuación de espacio físico para el desarrollo de ceremonias y atención médica. (Su función es similar a la de centro médico occidental, pero con las características y cosmovisión de la comunidad indígena)	Secretaría de Salud
		Programas de asistencia médica para la comunidad indígena	IN-OB7-A16	16. Realización de campañas permanentes de vacunación por sectores para los niños menores de 5 años	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A17	17. Realización de controles de control de crecimiento y desarrollo para niños menores de 5 años	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A18	18. Implementación de Programas de promoción y atención en control prenatal de las mujeres en embarazo	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A19	19. Programas de asistencia prioritaria para la atención al adulto mayor	Secretaría de Salud
			IN-OB7-A20	20. Implementación de programas de atención integral dirigido a la primera infancia en cuidado, nutrición, salud y educación inicial con pertinencia étnica a los niños y niñas indígenas del municipio de Pereira	Secretaría de Salud
Jurisdicción Especial Indígena	Promover, difundir, adoptar e implementar la norma jurídica correspondiente a la jurisdicción especial.	Preservación de la identidad y tradición en aspectos pertinentes al Fortalecimiento de JEI	IN-OB8-A1	1. Capacitación a guardia indígena en técnicas de seguridad y en derechos humanos	Secretaría de Gobierno
		Sensibilización a los administradores de justicia y comunidad en general en torno a la JEI	IN-OB8-A2	2. Sistematización y publicación de modulo en Jurisdicciones especiales indígena	Secretaría de Gobierno
		Preservación de la identidad y tradición en aspectos pertinentes al Fortalecimiento de JEI	IN-OB8-A3	3. Construcción de tambo para sanación y reflexión	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			IN-OB8-A4	4. Formulación y puesta en marcha de Programa de Promoción y difusión de la ley de Origen, el Derecho Mayor, Derecho Propio y la Ley Karavi	Secretaría de Gobierno
			IN-OB8-A5	5. Formulación y difusión de Programa de formación en los temas de: autonomía, unidad, cultura y territorio	Secretaría de Gobierno
		Integración y armonización entre el Sistema Jurídico Ordinario y la Jurisdicción Especial Indígena.	IN-OB8-A6	6. Sensibilización a los administradores de justicia en la Justicia y la comunidad en general de la Jurisdicción Especial Indígena en el Sistema Judicial Nacional	Secretaría de Gobierno
			IN-OB8-A7	7. Elaboración y publicación de documento con Interpretación	Secretaría de Gobierno

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
				jurídica sobre el principio de la diversidad étnica y cultural para la interculturalidad	
			IN-OB9-A1	8. Creación de comité para administración de justicia indígena	Secretaría de Gobierno
Territorio	Generar las condiciones adecuadas a partir de una política de reubicación que garantice condiciones favorables de vida para las comunidades indígenas	Estudio para la identificación áreas aptas para reubicación	IN-OB9-A2	1. Estudio de disponibilidad de tierras rurales bajo condiciones favorables para el desarrollo, social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas -servicios públicos, salud, educación de la comunidad indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político
		Programa para la reubicación	IN-OB9-A3	2. Adquisición de tierras rurales para programa de reubicación bajo condiciones favorables de acuerdo a los requerimientos de la comunidad y al estudio realizado	Secretaria de Desarrollo Social y Político



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
VIGENCIA 2021**

MUNICIPIO DE PEREIRA



**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL**

**Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE**

Junio de 2022



CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
Fase de Seguimiento
Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Adrián Yohanny Montalvo Parra

Estefanía Rico Murillo

David Antonio Ruiz

Contratistas



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Contenido

Contenido.....	4
Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva.....	7
3. Estructura organizacional de la Política Pública	10
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva para el 2021	13
5. Análisis por categorías de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva para el seguimiento 2021	20
5.1 Salud Materna	20
5.2 Planificación Familiar.....	26
5.3 Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes y Jóvenes.....	29
5.4 Cáncer De Cérvix, Próstata Y Seno	32
5.5 VIH	34
5.6 Violencia Intrafamiliar (VIF) y Sexual (VS).....	37
5.7 Homofobia Y Discriminación.....	41
6. Avance en los resultados de las políticas públicas	43
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	47
8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva.....	48
9. Anexo No 2 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas.....	54
Tabla 9 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud.....	17
Gráfico 2 Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva.....	18

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública de Salud Sexual 2021	19
Gráfico 4 Disminución del Porcentaje de Nacimientos en adolescentes 15-19 años	44
Gráfico 5 disminución de Cáncer de mama y cérvix Tasa X 100.000 mujeres	45

Índice de Tablas

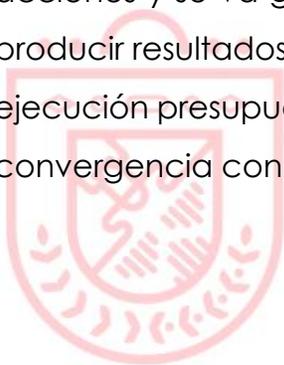
Tabla 1 escala de evaluación	5
Tabla 2 Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Sexual y Reproductiva	9
Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Salud Sexual y Reproductiva	10
Tabla 4. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías	13
Tabla 5 Total de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial	14
Tabla 6 Comparativo con los años de ejecución 2012 - 2020	16
Tabla 7. Seguimiento Línea de Intervención Salud Materna año 2021	20
Tabla 8 Tabla de codificación de las acciones de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva	48
Tabla 9 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas	54

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el décimo (10) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 98 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Juventud, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP–, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política

7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública

8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la

política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1 escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30% INSUFICIENTE Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	31-60% DEBIL Dificultades , tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	61-80% SATISFACTORIO Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	81-100% EXCELENTE Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla en la que se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la



política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programados en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva

La Política de Salud Sexual y Reproductiva garantiza el principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales. Los derechos humanos son ejercidos por las personas y el Municipio tiene la obligación de garantizarlos y promoverlos a través de la política pública.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son propios a todas las personas, sin discriminación alguna y buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, de acuerdo a su vivencia interna (asociada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones y la salud) y externa (asociada al contexto social, histórico, político y cultural). De igual manera se refieren a la libertad de las personas para ejercer su sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación.

Los Derechos Reproductivos se refieren a la libertad de las personas para decidir si tener o no hijos, la cantidad y el espaciamiento entre ellos, el tipo de familia que se quiere formar, acceder a información y planificación para hacerlo, a métodos anticonceptivos y al aborto legal y seguro, así como a los servicios adecuados sobre fertilización asistida y servicios de salud pre y post embarazo.

Para la formulación de la Política Pública se tuvieron en cuenta referentes internacionales como la Ley 51 de 1989 (Convención de Naciones Unidas), la cual tiene como objetivo eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar las leyes vigentes a tal fin.

Otra de las normas referentes es la Cumbre del Milenio (ODM) 2000, la cual define objetivos asociados con salud sexual y reproductiva, tales como la disminución del VIH, la equidad de género y la disminución de las muertes maternas.

A nivel nacional la Salud Sexual y reproductiva está enmarcada en la norma de normas "La Constitución Política de Colombia"; en varios artículos como lo son el artículo 13 Derecho a la igualdad que hace referencia a la protección por parte del estado y trato de las autoridades; afirma que gozaran de las mismas condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

En otras palabras, el ámbito de la sexualidad debe estar libre de todo tipo de discriminación, violencia física o psíquica, abuso, agresión o coerción dentro del estado colombiano; artículo 15 Derecho a la intimidad personal y familiar de mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas; Artículo 16 Derecho al libre desarrollo de la personalidad; Artículo 18 Derecho a la libertad de conciencia; Artículo 42 Derecho de la pareja a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos; Artículo 43 Derechos de las mujeres; Artículo 48 Derecho a la Seguridad Social en Salud; Artículo 49 Derecho a la atención en salud entre otros.

La política pública tiene como generalidad la búsqueda de una política social prioritaria, tendiente a garantizar el estado de la salud sexual y reproductiva de la población femenina y masculina, en todas las etapas del ciclo vital mediante la promoción de la salud, las cuales son: prevención de la enfermedad, detección, rehabilitación de los daños, restablecimiento de los derechos amenazados y vulnerados, y participación social, dentro del enfoque de género y desarrollo humano en los ambientes familiares, educativos, comunitarios, sociales e institucionales.

Los principios de la política pública de salud sexual y reproductiva denominada "PEREIRA MUNICIPIO GARANTE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, son:

- Universalidad
- Equidad
- Calidad
- Eficiencia
- Responsabilidad
- Respeto por la diversidad cultural
- Participación social
- Intersectorialidad
- Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos
- Empoderamiento
- Intervención focalizada
- Salud como servicio público prestado con criterios de calidad.

Tabla 2 Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Sexual y Reproductiva

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	INDICADORES	ACCIONES
7	1	4	7	17	98

Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

El despliegue estratégico de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva se caracteriza por poseer una estructura basada en: Líneas de Intervención, un objetivo general, objetivos específicos, codificación del componente, acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe.

3. Estructura organizacional de la Política Pública

Según el Acuerdo Municipal 59 de 2011, el responsable de la Política Pública es la Secretaría de Salud y Seguridad Social y para su cumplimiento son corresponsables el Alcalde, Secretaría de Educación, COMPREVER (comité interinstitucional y consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral a niños, niñas y adolescentes), Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Recreación y Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, Secretaría de Desarrollo Rural, ICBF, Personería Municipal, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Universidades, Organizaciones no gubernamentales y ESE/IPS/EPS.

La descripción de la entidad responsable y corresponsables con sus características e intereses se presenta a continuación:

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Salud Sexual y Reproductiva

ACTORES	Acciones	Responsabilidad
Secretaria de salud y Seguridad Social	Organización pública del orden municipal responsable de implementar las políticas públicas en salud y el plan territorial de salud pública.	Disminuir la morbimortalidad asociada a la salud sexual y reproductiva en el municipio de Pereira. Promover prácticas protectoras y mitigar los factores de riesgo.
Secretaria de educación	Organización pública del orden municipal responsable de implementar las políticas públicas en educación sexual y construcción de ciudadanía en las instituciones educativas del municipio de Pereira.	Garantizar la calidad de la prestación del servicio educativo y el desarrollo de los proyectos educativos institucionales. Liderar el proceso de formación docente y de transversalización curricular.
COMPREVER	Escenario interinstitucional municipal y departamental responsable de liderar las acciones en materia de prevención, atención integral y	Cualificar la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual. Diseñar e implementar las rutas de atención. Fortalecer los

ACTORES	Acciones	Responsabilidad
	detección y vigilancia de la violencia sexual y la violencia intrafamiliar.	procesos de prevención y detección oportuna.
Secretaría de Planeación	Organización pública del orden municipal responsable de definir las guías metodológicas para la formulación, seguimiento, evaluación, ajuste y/o actualización a las políticas públicas.	Velar por la inclusión de los contenidos de la Política de Salud Sexual y Reproductiva en los planes de desarrollo y planes de acción de las dependencias de la administración municipal. Implementar, en coordinación con la Secretaría de Educación Municipal y la Secretaría de Salud y Seguridad Social, un sistema de información y monitoreo de la presente política. Coordinar el proceso de armonización de las distintas políticas con los contenidos de la política de salud sexual y reproductiva. Apoyar al conjunto de la Administración Municipal en el acceso a recursos de cooperación internacional para la Política.
Secretaría de Desarrollo Social y Político	Organización pública del orden municipal responsable de dirigir la gestión y ejecución de programas y proyectos del orden social, dirigidos a población en general, a la población focalizada como vulnerable y a la atención y solución de conflictos y atención de población de víctimas de violencia intrafamiliar, infancia y adolescencia en los términos de la ley	Desarrollar estrategias IEC que permitan: Fomentar la equidad de género y prevenir la violencia sexual e intrafamiliar, así como la homofobia y la discriminación sexual, entre sus públicos. Transversalidad sus programas con la promoción de estilos de vida saludables y la promoción y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
Secretaría de Recreación y Deporte	Organización pública del orden municipal responsable de dirigir los programas y proyectos del deporte, recreación y actividad física del municipio, con base en el Plan de Desarrollo y la normatividad legal vigente	Divulgar entre sus audiencias los servicios de salud sexual y reproductiva existentes en el municipio.
Secretaría de Desarrollo Rural	Organización pública del orden municipal responsable de planificar y gestionar el	

ACTORES	Acciones	Responsabilidad
	desarrollo sostenible del sector rural para incrementar la rentabilidad económica, social y garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad.	
Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo	Institución pública del orden municipal responsable de liderar procesos encaminados a fomentar el arte, la cultura y el turismo en la ciudad de Pereira.	Direccionar oferta cultural encaminada a visibilizar y promover valores, conductas y principios. Apoyar la expresión de diversos grupos identitarios.
ICBF	Institución pública del orden nacional que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos	Implementar los proyectos de salud sexual y reproductiva con enfoque de habilidades para la vida en los distintos programas conforme a lo establecido en el Proyecto VIVE TUS DERECHOS. Coordinar y liderar la implementación de la Política de HAZ PAZ con los demás actores del SNBF.
Personería Municipal	Institución del Ministerio Público del orden departamental responsable de velar por la garantía de los derechos de la población, contribuye a la promoción, vigilancia y restablecimiento de derechos.	Realiza vigilancia en la garantía de derechos de usuarios del sistema de salud y en el restablecimiento de derechos de víctimas de violencia sexual del municipio de Pereira.
Policía Nacional	Institución del orden nacional responsable de proteger los bienes, vida y honra de los colombianos.	Desarrollan acciones de prevención y atención en la comisión de delitos. Apoyan el restablecimiento de derechos de las víctimas. Desarrollan acciones de pedagogía comunitaria.
Universidades	Institución destinada a la enseñanza superior (aquella que proporciona conocimientos especializados de cada rama del saber), que está constituida por varias facultades y que concede los grados académicos correspondientes.	Implementar procesos de educación sexual en los distintos programas Desarrollar estrategias IEC que promuevan estilos de vida saludables, la equidad de género, la prevención de la violencia sexual e intrafamiliar, la homofobia y el acceso a servicios de salud. Impulsar procesos de investigación relacionados con género y salud sexual y reproductiva.
Organizaciones no gubernamentales	Grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro	Desarrollar estrategias IEC que promuevan estilos de vida

ACTORES	Acciones	Responsabilidad
	que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común	saludables, la equidad de género, la prevención de la violencia sexual e intrafamiliar, la homofobia y el acceso a servicios de salud.
ESE/IPS/EPS	Administrar la prestación de los planes obligatorios de salud del régimen contributivo y subsidiado.	Garantizar la prestación de los servicios de salud conforme a las normas técnicas y legislación vigente.

Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva para el 2021

Tabla 4. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2020	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
I. SALUD MATERNA	96,19%	931	517.664.916
II. PLANIFICACIÓN FAMILIAR	100,00%	55.731	288.315.488
III. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES	92,13%	39.526	448.186.290
IV. CÁNCER DE CÉRVIX, PRÓSTATA Y SENO	98,18%	62.390	283.802.470
V. VIH	97,6%	15.792	276.588131
VI. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF) Y SEXUAL (VS)	97,06%	99.785	283.820.105
VII. HOMOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN	92,86%	4695	114.301.235
TOTAL	96,24%	278,850	2.212.678.634

Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

Según la tabla anterior, la política pública de salud sensual y reproductiva en sus siete componentes presenta un avance del 96, 24% lo que quiere decir que su proceso es excelente gracias a la valuación del sistema de planeación. Adicionalmente, se registraron 278,850 casos de atenciones lo cual aumentó considerablemente con respecto al 2020. Finalmente se registra una ejecución presupuestal de 2,212,678,634, equivalente a las 98 acciones registradas dentro de la política pública según la Secretaría de salud.

Tabla 5 Total de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	M	U	R
278.850	65.599	210.859	226.086	50.511

CICLO VITAL						
PI	I	A	J	AJ	A	AM
2.476	19.364	49.153	62.823	83.309	58.007	18.654

CONDICIÓN						
DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
9.846	30.948	7.065	7.464	12.576	6.787	7.199

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
230.123	9.525	4.023	173	34	43

Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

El cuadro anterior, muestra la cantidad de población atendida durante el 2021 para la política pública de salud sexual y reproductiva, en total se realizaron 278,850 atenciones personas de los cuales, 65,599 son hombres y 210,859 corresponde a mujeres.

De otro lado, la discriminación por zonas quedó de la siguiente manera: en la zona urbana se beneficiaron 226,086 atenciones, en comparación con 50,576 atenciones registradas en la zona rural. También se destaca que, por ciclos de edad, el mayor número de atenciones registradas corresponde a adulto joven con 83,309, seguido de Juventud con 62,823 atenciones respectivamente.

Adicionalmente, Se destaca que de las diferentes condiciones por las cuales se identifican las personas atendidas en la política pública, 228,489 dice no tener ninguna condición, frente a 30,948 personas que afirman ser desplazados, personas pertenecientes al programa de Diversidad Sexual y para destacar 7199 personas en condición de migrante.

Finalmente, la cantidad de población beneficiada por etnia aparecer en la siguiente manera: un total de atendidos se considera mestizos por 230,123,

frente a Afros 9525, indígenas 4023 personas.

Tabla 6 Comparativo con los años de ejecución 2012 - 2020

CATEGORÍA	AÑO									2021
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
TOTAL	59%	52%	49%	48%	55%	51%	98%	97%	74,5%	96,18%

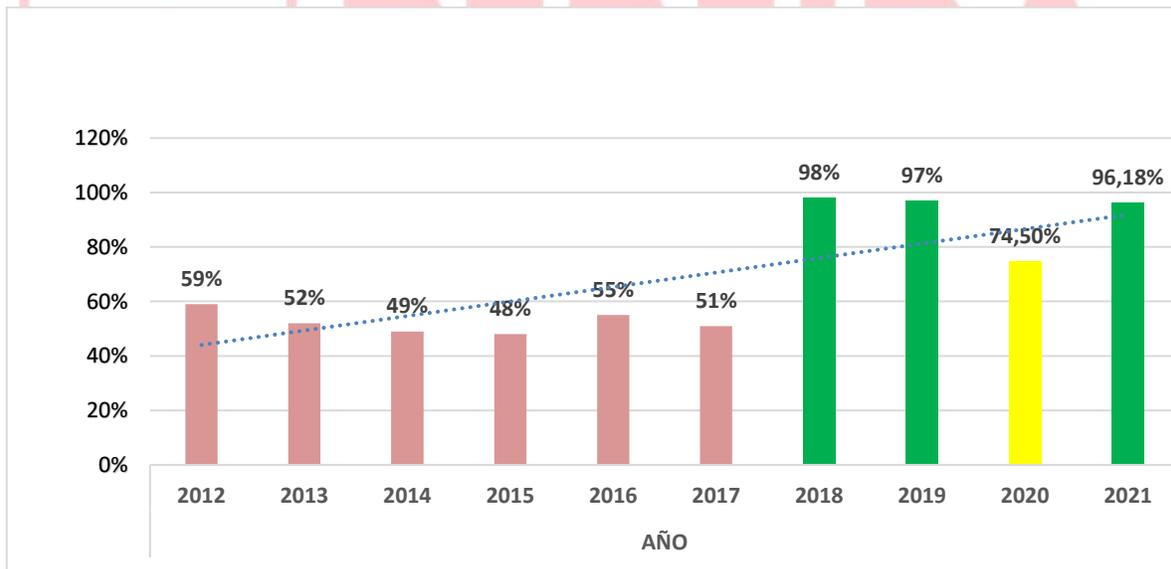
Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

El cuadro anterior, muestra el análisis respecto al porcentaje de avance de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva por año de ejecución, Es importante señalar que algunas de las categorías pasaron en 100% durante su periodo de ejecución, el caso puntual **violencia intrafamiliar y sexual** en cuyo comportamiento durante los 10 años después de la política pública siempre obtuvo porcentaje de avance entre el 100 y el 98%. De lo contrario pasa con la categoría **salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes**, en el cual desde el año 2012 hasta el el año 2018 se registraron cifras en rojo, siendo el año 2019 supo tu referencia más alto alcanzando el 100%. Frente al tema de la categoría **homofobia y discriminación** tuvo avances significativos durante los 10 años de los seguimientos de la política pública situándose en los primeros puestos con porcentajes 85% y el 100%. Lo anterior, ver reflejado en los seguimientos de las políticas públicas, también es necesario precisar que para la categoría **VIH**, Los porcentajes de avance, iniciales, no favorecen el rendimiento de su promedio. Solo en los tres años finales hay registrados avances superiores al 90%, pero desde el 2012 2018 no hubo registro cuantitativo de dicho sector.

Todo lo anterior se ve reflejado en los seguimientos anuales de las políticas públicas, del año 2012 al año 2017, el porcentaje de avance estuvo en el 50% considerado débil por el sistema de calificación De Planeacion. Por el contrario, los últimos cuatro años, se evidencian avances superiores al 90% siendo el 2017 su año mejor registrado con un 98% de avance en total. Según lo anterior, por parte de la política pública salud sexual y reproductiva, se refleja un avance histórico del 68, 0%.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Salud Sexual

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud



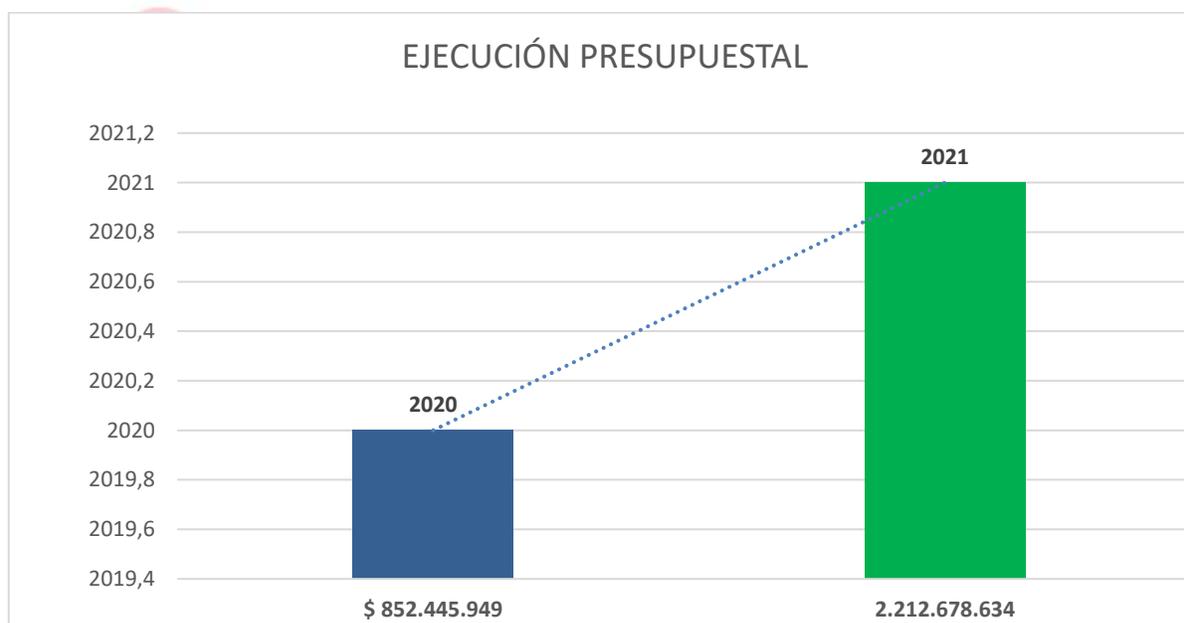
Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

Según el grafico anterior, la política pública presentó solo en los últimos años avances significativos por más del 90% en sus promedios de seguimientos anuales. Durante los primeros años se presentó dificultades que no permitió el correspondiente avance de la política pública.

Asimismo, es importante destacar que la irregularidad en los promedios anuales termina por afectar el promedio de la política que en sus diez años tiene un avance del 68%.

Presupuesto ejecutado anual ejecutado por política de Salud Sexual y Reproductiva

Gráfico 2 Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva

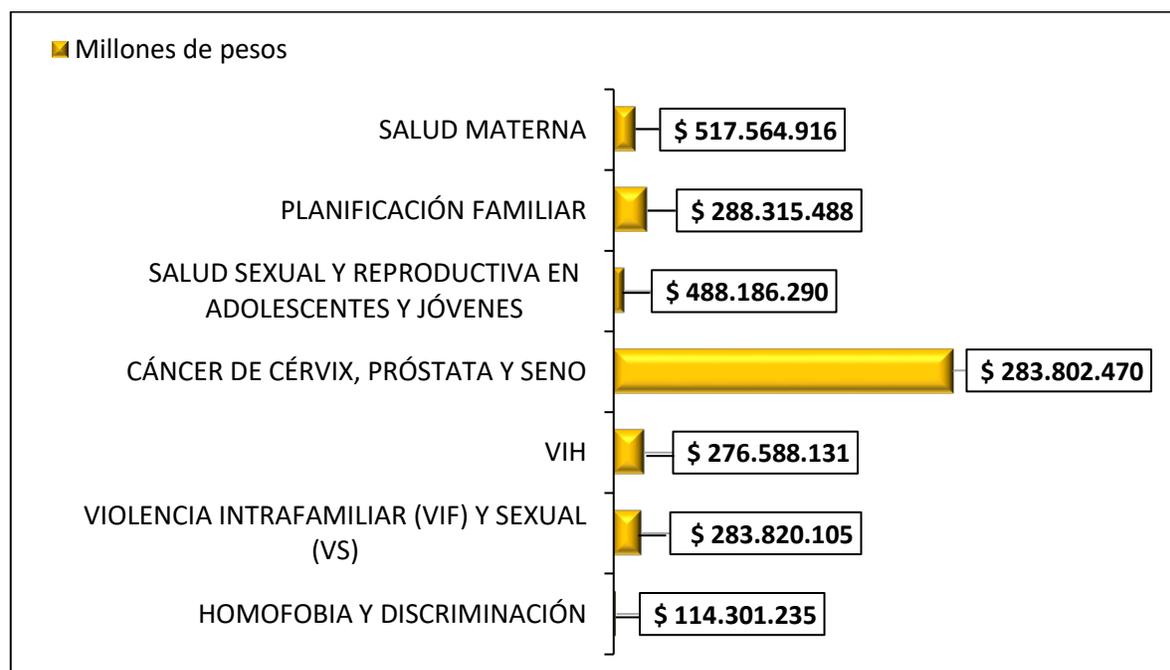


Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

En el anterior gráfico, se muestra la ejecución presupuestal destinada por las diferentes secretarías para la política pública de los sexual y reproductiva con respecto al año 2020 y 2021. Durante la vigencia 2020 se llevó acabo la inversión correspondiente a los 852,445,949, mientras que en el año 2021

aumentó considerablemente la inversión presupuestal para el cumplimiento de las acciones pasando a: 2,212,678,634, siendo esta la última inversión registrada en la política pública.

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública de Salud Sexual 2021



Fuente: Dirección Planeación Estratégica e Integración Regional 2022

El gráfico anterior, muestra el cuadro comparativo La Política de Salud Sexual y Reproductiva tuvo una inversión total para el año 2021 de \$ 2,212,678,634 en comparación con el año 2020 que ascendió a \$ **852.445.949**. En el cumplimiento de sus acciones, Las diferentes categorías tuvieron una ejecución presupuestal de la siguiente manera: salud materna fue la más alta con un total de \$517,664,916, seguidamente salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes tuvo una ejecución presupuestal de:

\$488,186,290. Por el contrario, la categoría homofobia y discriminación registro \$114,301,235 la cifra más baja dentro de las siete categorías que hacen parte de salud sexual y reproductiva. La proyección presupuestal de las diferentes categorías es relevante en cuanto a la prestación de los servicios dados por la Secretaría de salud y Seguridad Social, en el Marco del cumplimiento de la ley y el goce en efectivo de los derechos de las personas de Pereira en torno a los temas de sexualidad, pero también enfermedades o patologías y otros diferentes tipos de problemáticas que enfrenta todos los días.

5. Análisis por categorías de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva para el seguimiento 2021

5.1 Salud Materna

Tabla 7. Seguimiento Línea de Intervención Salud Materna año 2021

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
SS-LI1-A1	Secretaría de Salud	100,00%	9.648.990
SS-LI1-A2	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI1-A3	Secretaría de Salud	100%	57.500.000
SS-LI1-A4	Secretaría de Salud	100.00%	17.372.324
SS-LI1-A5	Secretaría de Salud	50,00%	2.501.590

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
SS-LI1-A6	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI1-A7	Secretaría de Salud	100,00%	3.300.000
SS-LI1-A8	Secretaría de Salud	100,00%	2.501.590
SS-LI1-A9	Secretaría de Salud	100,00%	21.520.987
SS-LI1-A10	Secretaría de Salud	100,00%	21.520.987
SS-LI1-A11	Secretaría de Salud	100,00%	21.520.987
SS-LI1-A12	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI1-A13	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI1-A14	Secretaría de Salud	100,00%	2.501.590
SS-LI1-A15	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI1-A16	Secretaría de Salud	100,00%	16.140.741
SS-LI1-A17	Secretaría de Salud	100,00%	2.501.590
SS-LI1-A18	Secretaría de Salud	100,00%	2.501.590
SS-LI1-A19	Secretaría de Salud	70,00%	2.501.590
SS-LI1-A20	Secretaría de Salud	100,00%	43.771.400
SS-LI1-A21	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
Subtotal		96,2%	517.664.916

La categoría salud materna presenta un avance del 96,2% evaluado excelente porque sus acciones superaron el 90% de avance con respecto al 2021. En este sentido, la Secretaría de Salud y Seguridad Social, realiza el proceso de demanda inducida en promoción de derechos y deberes frente a la promoción de los servicios de consulta preconcepcional y control prenatal en donde a través del proceso de asistencia técnica se verifica las estrategias IEC utilizadas por IPS y EAPB.

También, el seguimiento epidemiológico a 3 casos bajo evento de mortalidad materna, de acuerdo a lo reportado en el año 2021 se notificó una tasa de mortalidad materna de 35,93 por 100.000 nacidos vivos.

De otra parte, se realiza acciones educativas desde casa sana con las 133 gestantes identificadas, durante las visitas familiares a través de la aplicativa ficha familiar, se actualiza información frente a la asistencia a los controles prenatales, ya que, en el módulo de gestantes, se tienen en cuenta esa variable. En caso tal de no haber ingresado a la ruta materno perinatal se activa la misma para su ingreso.

Además, se educa sobre la importancia del control prenatal para la identificación de signos de alarma y así disminuir el riesgo a mortalidad materno perinatal.

Adicionalmente, se realiza visita mensual a la ESE salud Pereira para la revisión y verificación de ingreso a programa de maternidad segura de manera oportuna según pruebas de embarazo positivas reportadas mensualmente, así mismo se verifica el ingreso a programa de planificación familiar de acuerdo a las pruebas de embarazo con resultados negativos. Para el año 2021 se notificó una tasa de mortalidad neonatal de 4,67 por 1.000 nacidos vivos.

De otra parte, la Secretaría de Salud se realiza asistencia técnica de primera y segunda vez al componente de maternidad segura en las IPS Y EAPB del municipio en los componentes de maternidad segura y joven. dentro de las visitas de asistencia técnica de primera vez se evalúa el componente de atención prenatal donde se verifica que se involucre la pareja dentro de las diferentes atenciones que componen la ruta.

durante el año 2021 se realizaron 16 visitas (primera vez y seguimiento) de Asistencia técnica a las 8 instituciones de salud que cuentan con unidad de servicios de urgencias para verificar el cumplimiento de la normatividad frente a la atención a víctimas de violencia sexual y se verifica la socialización de la sentencia C-355 frente a la interrupción voluntaria del embarazo.

se realiza asistencia técnica de primera y segunda vez al componente de maternidad segura en las IPS Y EAPB del municipio en los componentes de maternidad segura y joven. Dentro de las visitas de asistencia técnica de primera vez se evalúa el componente materno prenatal donde se verifica cronograma de programación sistemática de capacitaciones a profesionales de salud donde se incluyan temas relacionad con la ruta materno perinatal.

Otra parte, se hace el seguimiento epidemiológico bajo evento de mortalidad perinatal en el cual se incluye unidad de análisis y visita domiciliaria, se realiza seguimiento a 46 casos de mortalidad perinatal.

seguimiento vigilancia epidemiológica bajo evento sífilis gestacional y congénita.

La Secretaría de Salud, realiza seguimiento a 102 casos de sífilis gestacional y 11 de sífilis congénita, adicional a esto se realiza unidad de análisis de 25 casos reportados de los cuales se ajustaron 14 por no cumplimiento de criterios, seguimiento epidemiológico bajo el evento de morbilidad materna extrema.

De otra parte, se realiza acciones educativas desde casa sana con las 133 gestantes identificadas, durante las visitas familiares a través de la aplicativa ficha familiar, se actualiza información frente a la asistencia a los controles prenatales. ya que, en el módulo de gestantes, se tienen en cuenta esa variable. Además de aplicar la ficha familiar se realiza un trabajo articulado con líderes comunitarios para la detección oportuna de gestantes en cada uno de los barrios.

Se realiza asistencia técnica de primera y segunda vez al componente de maternidad segura en las IPS Y EAPB del municipio en los componentes de maternidad segura y joven. dentro de las visitas de asistencia técnica de primera vez se evalúa el componente de atención al adolescente y al joven con énfasis en planificación familiar sin barreras, a través de la utilización de los criterios de elegibilidad para la prescripción de anticonceptivos.

Asimismo, se realiza visitas de asistencia técnica de primera vez a las 14 EAPB en ruta materno perinatal, donde se verifica la cohorte del programa maternidad segura y se evalúa indicadores de calidad y oportunidad.

Se realiza asistencia técnica de primera y segunda vez al componente de maternidad segura en las IPS- La estrategia Casa sana tiene dentro de sus objetivos principales unir a la comunidad y sus familias a las redes

prestadoras de servicios de salud de acuerdo a las rutas de atención integral existentes, entre ellos el programa materno perinatal de las IPS. - visitas de seguimiento a pruebas de embarazo positivas en la ESES Salud Pereira.

Dentro de las visitas de asistencia técnica a IPS se verifica estrategias IEC encaminadas a la promoción de derechos sexuales y reproductivos dentro de los cuales se incluye socialización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE según causales.

De otra parte, se realiza asistencia técnica de primera y segunda vez al componente de maternidad segura en las IPS Y EAPB del municipio en los componentes de maternidad segura y joven

Del mismo modo, se realizan Visitas de primera vez a las 14EAPB con el fin de verificar la cohorte del programa maternidad segura y evaluar indicadores de calidad y oportunidad (verificación de oportunidad en asignación de citas, realización de exámenes y ecografías complementarias.

Dentro de los procesos ejecutados por el equipo PIC se establece la formación de ligas de usuarios frente al conocimiento y replicación de los derechos y deberes de los usuarios a través de material pedagógico (impresos), 3069 actividades educativas para la promoción de derechos y deberes de usuarios en las instituciones de salud priorizadas por la secretaria.

5.2 Planificación Familiar

Tabla 7. Seguimiento Línea de Planificación Familiar año 2021

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
SS-LI2-A1	Secretaría de Salud	100,00%	8.070.370
SS-LI2-A2	Secretaría de Salud	100,00%	8.070.370
SS-LI2-A3	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI2-A4	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI2-A5	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI2-A6	Secretaría de Salud	100,00%	3.500.000
SS-LI2-A7	Secretaría de Salud	100,00%	21.520.987
SS-LI2-A8	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI2-A9	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI2-A10	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI2-A11	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI2-A12	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI2-A13	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI2-A14	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
Subtotal		100%	288.315.488

La categoría planificación familiar presenta un avance del 100% en sus acciones. Su evaluación es calificada como excelente por el sistema. En este sentido, la Secretaría de Salud, realizó 750 jornadas educativas

beneficiando a 2451 personas, fortaleciendo, educando e informando a éstas en métodos de planificación familiar y otros temas en cuanto a derechos y deberes en la salud sexual y reproductiva.

Adicionalmente realizaron 70 visitas de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación del componente de planificación familiar y control del joven y cáncer de mama y cérvix. dentro de las visitas de asistencia técnica, donde se evalúa la prestación del servicio a través de la observación de la atención se evalúa la socialización de todos los métodos anticonceptivos.

Así mismo, 70 visitas de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación del componente de planificación familiar y control del joven y cáncer de mama y cérvix. dentro de las visitas de asistencia técnica se verifica la inclusión de las parejas para la participación en las atenciones de planificación familiar.

Adicionalmente, 70 visitas de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación del componente planificación familiar y cáncer de mama y cérvix dentro de las visitas de asistencia técnica se evalúan las estrategias IEC que utiliza la institución para la socialización de los derechos sexuales y reproductivos.

Durante el año 2021, se realizaron 7 encuentros con 50 Instituciones Educativas priorizadas desde la estrategia Sexualidad con Sentido.

Se realiza seguimiento epidemiológico a 102 casos de sífilis gestacional y 11 de sífilis congénita, adicional a esto se realiza unidad de análisis de 25 casos reportados de los cuales se ajustaron 14 por no cumplimiento de criterios.

70 visitas de asistencia técnica a IPS para el seguimiento y evaluación del componente planificación familiar y cáncer de mama y cérvix. Además, 26 visitas a EAPB y 17 visitas a laboratorios particulares para la verificación y cumplimiento del componente del cáncer de mama y cérvix. dentro de las visitas de asistencia técnica se evalúa la ruta relacionada con el proceso de entrega y suministro de anticonceptivos.

Desde la estrategia Casa Sana, se caracterizaron 13679 personas en edad fértil, por medio de un instrumento (Ficha Familiar) que determina algunos factores en salud. Se realiza demanda inducida a las instituciones prestadoras de servicios de salud para programas de detección temprana y protección específica, incluido planificación familiar.

De otra parte, se realizó visitas de asistencia técnica a IPS del municipio para verificación del cumplimiento de las acciones en el componente de la ruta de atención integral materno perinatal. dentro de las visitas de asistencia técnica se evalúa el proceso de demanda inducida frente a la consulta preconcepcional con espacial énfasis en mujeres y/o parejas que muestren interés por un hijo.

Finalmente, se realizó visitas de asistencia técnica a IPS para el seguimiento y evaluación del componente de planificación familiar y control del joven, donde se promociona la estrategia de servicios amigables para el adolescente dentro de las visitas de asistencia técnica se evalúa la prestación de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

5.3 Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes y Jóvenes

Tabla 9. Seguimiento Línea de Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes y Jóvenes 2021

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
SS-LI3-A1	Secretaría de Salud	100,00%	7.173.663
SS-LI3-A2	Secretaría de Salud	100,00%	2.500.000
SS-LI3-A3	Secretaría de Salud	100,00%	3.500.000
SS-LI3-A4	Secretaría de Salud	100,00%	2.501.590
SS-LI3-A5	Secretaría de Salud	80,00%	10.760.494
SS-LI3-A6	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI3-A7	Secretaría de Salud	100,00%	7.173.663
SS-LI3-A8	Secretaría de Salud	70,00%	2.858.960
SS-LI3-A9	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI3-A10	Secretaría de Salud	100,00%	2.858.960
SS-LI3-A11	Secretaría de Salud	50,00%	3.500.000
SS-LI3-A12	Secretaría de Salud	100,00%	172.500.000
SS-LI3-A13	Secretaría de Salud	100,00%	172.500.000
Subtotal		92, 3%	488.186.290

La categoría Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes y Jóvenes tiene un avance del 92,3%, evaluada excelente por el sistema de planeación. Para mostrar el cumplimiento de las acciones, desde la estrategia sexualidad con sentido, se beneficiaron 4301 jóvenes en encuentros relacionados con proyecto de vida, salud sexual y reproductiva, entre otros.

- Durante el año 2021 se realizaron 6 festivales de la sexualidad con 320 adolescente
- durante el año 2021, se realizaron 7 encuentros con 50 Instituciones Educativas priorizadas.

Adicionalmente, se realiza asistencia técnica de primera y segunda vez al componente de maternidad segura en las IPS Y EAPB del municipio en los componentes de maternidad segura y joven. dentro de las visitas de asistencia técnica de primera vez se evalúa el componente materno prenatal donde se verifica el cumplimiento y adherencia a Resoluciones, GPC, protocolos de vigilancia en salud pública relacionados con evento materno perinatales, sentencia C-355 de 2006 y sentencia C-055 de 2022.

La Secretaría de Salud explica que la estrategia de sexualidad con Sentido está enfocada en prevención del embarazo a temprana edad y se realiza en 50 instituciones educativas, estrategia que dentro de sus líneas de acción cuenta con el PESSCC (proyecto educación sexual y construcción de ciudadanía) donde es trabajado con los docentes de dicho proyecto.

Adicionalmente, se hace el diseño y elaboración de estrategias de información, educación y comunicación con énfasis en prevención de ITS/VIH. Durante el año 2021, se realizaron 7 encuentros con 50 Instituciones Educativas priorizadas desde la estrategia Sexualidad con Sentido.

De igual forma visitas de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación del componente de planificación familiar y control del joven, donde se promociona la estrategia de servicios amigables para el adolescente. Dentro de las visitas de asistencia técnica se evalúa la prestación de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

De la misma manera, 6053 adolescentes y jóvenes caracterizados desde la estrategia Casa Sana mediante el aplicativo SISAP (de 10 a 17 años), se realiza asistencia técnica de primera y segunda vez al componente de maternidad segura en las IPS del municipio en los componentes de planificación familiar y atención del joven. El proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía incluye formación en habilidades para la vida que son extensivas al ámbito comunitario y familiar. Finalmente, desde la estrategia sexualidad con sentido se intervinieron 300 grupos o nodos con 14.076 jóvenes beneficiados, con los cuales se realizan encuentros periódicos para abordar temáticas en torno a la promoción de la salud sexual.

5.4 Cáncer De Cérvix, Próstata Y Seno

Tabla 11. Seguimiento Línea Cáncer De Cérvix, Próstata Y Seno 2021

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
SS-LI4-A1	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI4-A2	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI4-A3	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI4-A4	Secretaría de Salud	80,00%	
SS-LI4-A5	Secretaría de Salud	100,00%	5.380.247
SS-LI4-A6	Secretaría de Salud	100,00%	10.760.494
SS-LI4-A7	Secretaría de Salud	100,00%	8.070.370
SS-LI4-A8	Secretaría de Salud	100,00%	10.760.494
SS-LI4-A9	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI4-A10	Secretaría de Salud	100,00%	8.070.370
SS-LI4-A11	Secretaría de Salud	100,00%	10.760.494
Subtotal		98,2%	283.802.470

La categoría Cáncer de Cérvix, Próstata y Seno presenta un avance del 98,2% en sus acciones. Su evaluación es calificada como excelente por el sistema. En este sentido, la Secretaría de Salud, desde la estrategia Casa Sana, se caracterizaron 16.645 familias, en las cuales se encontraron 15.524 personas entre hombres y mujeres (Hombres de 50 a 75 años, Mujeres entre 25 y 65), realizando demanda inducida a los servicios para la detección del

cáncer de próstata y cáncer de mama y cérvix respectivamente y educación de factores protectores.

Adicionalmente, se realizan visitas de asistencia técnica para el seguimiento, evaluación e inclusión en la ruta de atención del componente del cáncer de mama y cérvix con 70 vistas a 35 IPS básicas, adicional se realizaron visitas a 17 prestadores independientes quienes ofrecen el servicio particular para evaluar el cumplimiento en las acciones de la ruta. Dentro de las visitas de asistencia técnica se evalúa la implementación de normatividad vigente, así como la implementación de la ruta en términos de cumplimiento y oportunidad. Además, las visitas a EAPB se realizan con el fin de evaluar los indicadores de oportunidad, calidad y verificar red de contratación.

Así mismo, se realiza seguimiento epidemiológico bajo el evento de cáncer de mama y cérvix con el fin de garantizar acceso oportuno a tratamiento y mantenimiento de la gestión del riesgo por parte de la EAPB. De otra parte, se realiza seguimiento a 143 casos de cáncer de mama y 151 casos de cáncer de cérvix y el seguimiento a ruta de atención al programa de cáncer de mama y cérvix de las EAPB del municipio.

5.5 VIH

Tabla 13. Seguimiento Línea de VIH 2021

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
SS-LI5-A1	Secretaría de Salud	100,00%	3.586.831
SS-LI5-A2	Secretaría de Salud	100,00%	16.140.741
SS-LI5-A3	Secretaría de Salud	100,00%	3.586.831
SS-LI5-A4	Secretaría de Salud	100,00%	3.586.831
SS-LI5-A5	Secretaría de Salud	50,00%	3.586.831
SS-LI5-A6	Secretaría de Salud	100,00%	8.070.370
SS-LI5-A7	Secretaría de Salud	100,00%	43.771.413
SS-LI5-A8	Secretaría de Salud	100,00%	11.657.202
SS-LI5-A9	Secretaría de Salud	100,00%	24.211.111
SS-LI5-A10	Secretaría de Salud	100,00%	11.657.202
SS-LI5-A11	Secretaría de Salud	100,00%	11.657.202
SS-LI5-A12	Secretaría de Salud	100,00%	24.211.111
SS-LI5-A13	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI5-A14	Secretaría de Salud	100,00%	1.800.000
SS-LI5-A15	Secretaría de Salud	100,00%	11.530.843
SS-LI5-A16	Secretaría de Salud	100,00%	28.589.600
SS-LI5-A17	Secretaría de Salud	100,00%	11.530.843

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Subtotal		97,1%	276.588.131

La categoría VIH tiene un avance del 91,1%, evaluada excelente por el sistema de planeación. Para mostrar el cumplimiento de las acciones, la Secretaría de Salud, diseñó y elaboró estrategias de información, educación y comunicación con énfasis en prevención de ITS/ VIH. 53 jornadas de toma de pruebas rápidas VIH, Sífilis y Hepatitis B. se realiza construcción de la IEC d prevención de VIH en el año 2019, la cual actualmente se encuentra e mantenimiento. el mantenimiento se hace a través de la página de Facebook denominada "cero discriminaciones" mediante la cual se publica constantemente frente a la prevención de VIH, ITS, estigma y discriminación, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, sexualidad responsable entre otros temas a fines con la dimensión.

Así mismo, se realizó 372 actividades educativas en el marco de la prevención de estigma y la discriminación en población clave (trabajadores sexuales, HSH, Tras, LGBTI) y población general en las principales comunas del municipio priorizando parques y parques más concurridos.

Además, durante el año 2021, se realizaron 7 encuentros con 50 Instituciones Educativas priorizadas desde la estrategia Sexualidad con Sentido. Se realizan visitas e asistencia técnica a 8 IPS de atención integral y 14 EAPB para Fomentar el cumplimiento de la Guía de Práctica Clínica y normatividad vigente para la adecuada atención de la población en riesgo

de adquirir el VIH/SIDA y la población viviente con VIH/SIDA. dentro de las visitas de asistencia técnica a IPS de atención integral se evalúa la prestación de servicios de salud y seguimiento realizados a las gestantes con VIH.

Desde la dimensión de SSR se realiza seguimiento a 34 pacientes VIH sin afiliación los cuales son direccionados para atención por Hospital Universitario San Jorge - HUSJ a través del convenio docencia servicio con la Dra. Soraya Villegas, así mismo son direccionados a la estrategia del defensor de la salud para iniciar el proceso de afiliación.

Por otro lado, a través de los comités que se realizan desde la dimensión de salud sexual (comités y acuerdo 041) se realizan jornadas de socialización de estado de salud de VIH/ITS, así mismo se brinda actualización en normatividad, protocolos y guías vigentes. Además, se realiza el Seguimiento epidemiológico bajo evento de VIH en gestantes y recién nacido expuesto.

De igual forma, se realiza la programación y ejecución del comité de salud sexual y reproductiva para el abordaje de temas de ITS y VIH.

seguimiento epidemiológico bajo el evento de VIH. Por su parte, quien realiza seguimiento de los pacientes inherentes y su gestión del riesgo que se encuentran bajo cobertura del régimen contributivo y subsidiado son las respectivas EAPB.

Por otro lado, Se realiza acciones de promoción de la prueba voluntaria en los sectores más vulnerables del municipio llegando a 2664 personas tamizadas o prueba realizada. Se tiene en la página jóvenes con sentido 2390 seguidores y se han realizado 32 video foros. Además, 296 actividades y jornadas educativas en salud sexual y reproductiva temas como

planificación familiar, prevención del cáncer de mama y cérvix, prevención VIH ITS, salud materna, con la participación de más de 2000 personas.

Dentro de las acciones colaborativas que se adelantan se realiza visitas asistencia técnica en IPS de atención integral con el fin de hacer seguimiento a los usuarios que reciben tratamiento para quimioprofilaxis, revisando la cohorte, verificando adherencia al tratamiento y fortaleciendo la búsqueda activa de captación de sintomáticos respiratorios, 13 visitas de primera vez y seguimiento a EAPB para verificación y cumplimiento de normatividad vigente en la atención integral de población viviente con VIH.

Finalmente, la elaboración plan acción de respuesta local de VIH, por medio del cual se adelantan acciones en el marco de prevención de VIH y promoción del diagnóstico oportuno a través de la articulación con sectores como lo son secretarías de Educación, Gobierno, Desarrollo, Cultura, Planeación y Organizaciones de Base Comunitaria - OBC, además en la visita de Asistencia Técnica se verifica en la IPS de atención Integral la creación y funcionamiento de las asociaciones de usuarios

5.6 Violencia Intrafamiliar (VIF) y Sexual (VS)

Tabla 15. Seguimiento Línea de Salud Violencia Intrafamiliar (VIF) y Sexual (VS) 2021

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
SS-LI6-A1	Secretaría de Salud	100%	38.000.000
SS-LI6-A2	Secretaría de Salud	100%	38.000.000
SS-LI6-A3	Secretaría de Salud	100%	18.000.000
SS-LI6-A4	Secretaría de Salud	100%	18.000.000
SS-LI6-A5	Secretaría de Salud	100%	18.000.000
SS-LI6-A6	Secretaría de Salud	50%	3.500.000
SS-LI6-A7	Secretaría de Salud	100%	4.035.185
SS-LI6-A8	Secretaría de Salud	100%	1.000.000
SS-LI6-A9	Secretaría de Salud	100%	4.035.185
SS-LI6-A10	Secretaría de Salud	100%	5.764.550
SS-LI6-A11	Secretaría de Salud	100%	4.035.185
SS-LI6-A12	Secretaría de Salud	100%	17.450.000
SS-LI6-A13	Secretaría de Salud	100%	38.000.000
SS-LI6-A14	Secretaría de Salud	100%	38.000.000
SS-LI6-A15	Secretaría de Salud	100%	38.000.000
Subtotal		96,7%	283.820.055

La categoría 6 Violencia Intrafamiliar (VIF) y Sexual (VS), presenta un avance excelente del 96,7% producto de las metas alcanzadas por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. En este sentido la secretaría realizó

400 acciones educativas en prevención de violencia sexual y denuncia del delito con 5964 beneficiarios.

De otra parte, se realizan 338 acciones encaminadas para el fortalecimiento de las 1 habilidades para la vida las cuales se desarrollan en varias sesiones con los participantes, los cuales son cambiados a través de líderes comunitario, instituciones educativas y empresas.

dentro del proceso de fortalecimiento de habilidades para la vida se implementa una estrategia pedagógica realizada con grupos específicos priorizando adolescentes donde se fortalecen las capacidades de afrontamiento ante adversidades, presión de grupo, comunicación y autoestima.

Así mismo, se realizan actividades con el fin de socializar rutas de atención con base en la ley 1257 del 2008 sobre las medidas de atención y protección que tienen todas las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, esta actividad se aplica en unidad didáctica conjunta con la de nuevas masculinidades.

De otra parte, se realizan actividades pedagógicas de promoción de la participación e hombres mujeres en el hogar, trabajo y el entorno en general, dentro de esta estrategia se busca que tanto hombres y mujeres hagan conciencia de la participación de las tareas de la casa buscando que las cuidadoras y madres comprenda la importancia que ejercen en la replicación y formación de condiciones de los hombres.

Durante el año 2021, se realizaron 7 encuentros con 50 Instituciones Educativas priorizadas desde la estrategia Sexualidad con Sentido,

estrategia que dentro de sus líneas de acción cuenta con el PESSCC (proyecto educación sexual y construcción de ciudadanía) donde es trabajado con los docentes de dicho proyecto. El componente de prevención del delito y de activación de ruta es un tema trazador en esta asistencia técnica dado que son múltiples los delitos que se denuncian en primera instancia en el sector educativo.

durante el año 2021 se realizaron 16 visitas de Asistencia técnica a las instituciones de salud que cuentan con unidad de servicios de urgencias para verificar el cumplimiento de la normatividad frente a la atención a víctimas de violencia sexual. se verifican los 15 pasos de atención en salud de acuerdo a la Resolución 0459 de 2012. Así mismo a este personal de salud recibió 8 encuentros educativos en recolección y embalaje de material probatorio necesario para aumentar las posibilidades de éxito del proceso de judicialización. Además, En el tema de atención integral a víctimas de violencia sexual se debe incorporar la atención diferencial por condición, etnia y grupos de edad.

De la misma manera, se hizo el seguimiento a 629 usuarios reportados bajo el evento de violencia sexual, Seguimiento que se realiza semanal del reporte de víctimas en el archivo plano sigigila de datos y seguimiento a las IPS para identificar número de noticia criminal o sim o comisario de familia.

Finalmente, desde la secretaría de salud pública y seguridad social se tiene un profesional en psicología que apoya en el CAIVAS. Por otro lado, no se detectó ninguna víctima desde la estrategia Casa Sana, sin embargo, se realizaron 2492 visitas educativas en violencia sexual. Se reportan 49 actividades educativas en prevención de violencia con los nodos comunitarios.

5.7 Homofobia Y Discriminación

Tabla 17. Seguimiento Línea de Homofobia Y Discriminación 2021

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
SS-LI7-A1	Secretaría de Salud	100,00%	20.600.000
SS-LI7-A2	Secretaría de Salud	50,00%	3.500.000
SS-LI7-A3	Secretaría de Salud	100,00%	5.380.247
SS-LI7-A4	Secretaría de Salud	100,00%	1.340.741
SS-LI7-A5	Secretaría de Salud	100,00%	57.500.000
SS-LI7-A6	Secretaría de Salud	100,00%	5.380.247
SS-LI7-A7	Secretaría de Salud	100,00%	20.600.000
	SUBTOTAL	92,9%	114.301.253

La categoría Homofobia Y Discriminación presenta un avance del 92,9% excelente según el sistema de evaluación de Planeación. En este sentido, se realizan nueve (9) actividades pedagógicas sobre diversidad sexual e identidades de género encaminadas a la promoción y valoración de la diferencia y el reconocimiento de los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género diversa.

Durante el año 2021, se realizaron 7 encuentros con 50 Instituciones Educativas priorizadas desde la estrategia Sexualidad con Sentido, estrategia que dentro de sus líneas de acción cuenta con el PESSCC

(proyecto educación sexual y construcción de ciudadanía) donde es trabajado con los docentes de dicho proyecto. Se incluye componentes de homofobia y disminución de estigmas desde el marco de la orientación sexual. programación y realización del comité de salud sexual y reproductiva para el abordaje de temas ITS y VIH.

Adicionalmente, se realiza la asistencia técnica de primera y segunda vez en las IPS Y EAPB del municipio en los componentes de maternidad segura y joven, en el cual dentro de este último se evalúa la atención diferenciada. dentro de las visitas de asistencia técnica se evalúa la implementación de la ruta de atención para hombre y mujeres que muestren interés por cambio de sexo u otra identidad u orientación de género.

Así mismo, se realizan 372 actividades educativas en el marco de la prevención de estigma y la discriminación en población clave (trabajadores sexuales, HSH, Trans, LGBTI) y población general en las principales comunas del municipio priorizando parques y parques más concurridos.

jornadas educativas con población clave entre ellas trabajadoras sexuales, habitantes de calle y población diversa frente a derechos y deberes de salud sexual.

De otro lado, se realizan 2 Talleres de sensibilización tendientes a prevenir la discriminación por orientación sexual o de género. 2 alianzas estratégicas enfocadas a la protección y promoción de los derechos de la población LGTBI. Se planean y realizan 2 actividades pedagógicas sobre DDHH, con la población diversa y ciudadanía en general.

6. Avance en los resultados de las políticas públicas

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos (ver anexo No 2).

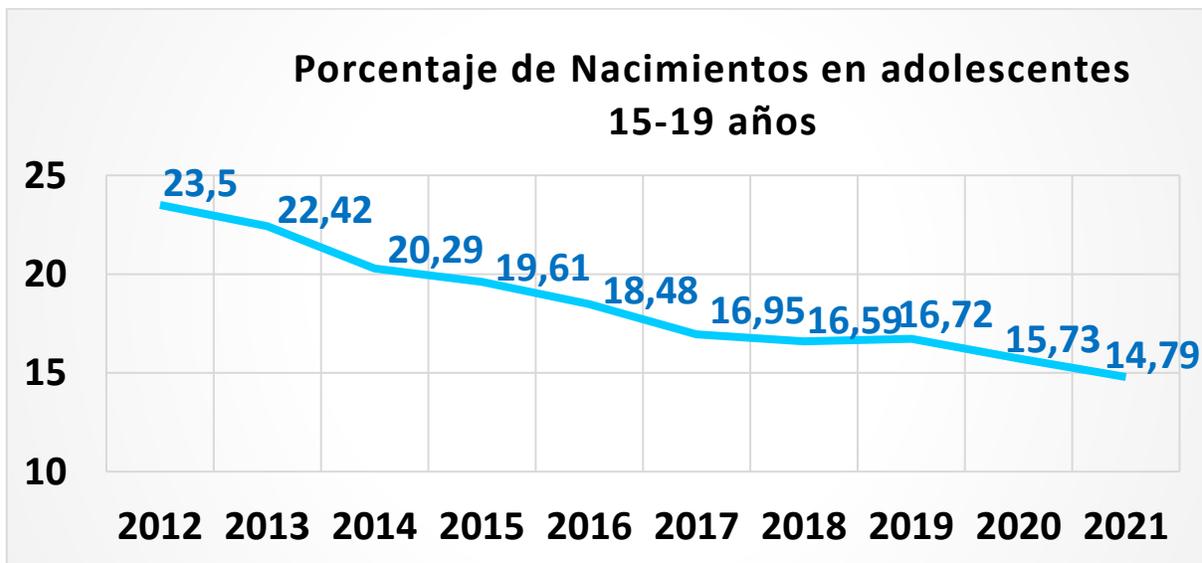
Impactos y resultados

Según datos suministrados por los enlaces de la Secretaría de Salud, los elementos a continuación relacionados hacen parte de los impactos y resultados de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva

promoción de derechos sexuales y reproductivos población clave:

- Fortalecimiento de los espacios de participación social y en salud.
- 187 personas sensibilizadas frente a la promoción y valoración de la diferencia y el reconocimiento de los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género y prevención del estigma y la discriminación por orientación sexual.
- 13.080 Personas de la población clave y población LGBTIQ+ con acciones educativas en el marco de la promoción de la sexualidad responsable y prevención del VIH – ITS.

Gráfico 4 Disminución del Porcentaje de Nacimientos en adolescentes 15-19 años



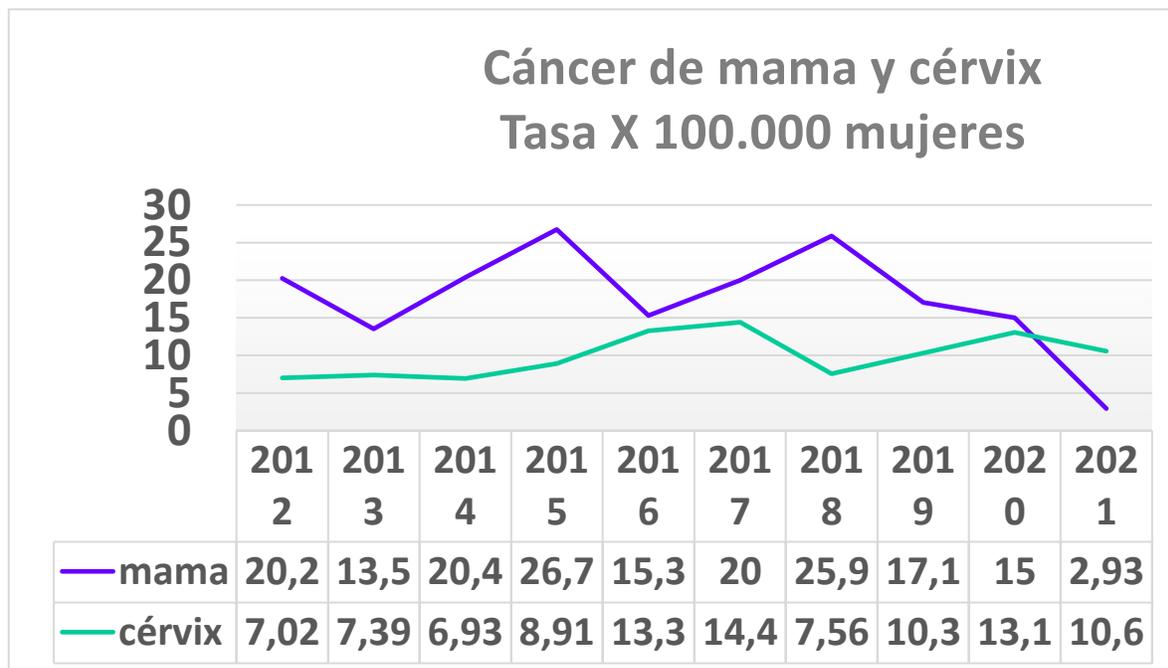
Fuente: Secretaría de Salud y Seguridad Social 2022

Según el grafico anterior, estos son los principales impactos registrados:

- Estrategia Senderos de la Sexualidad desarrollada en escuelas y colegios del municipio

- Estrategia sexualidad: 300 grupos o nodos con 14.076 jóvenes beneficiados
- Estrategia Sexualidad con Sentido: Programas de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: 50 IE

Gráfico 5 disminución de Cáncer de mama y cérvix Tasa X 100.000 mujeres



Fuente: Secretaría de Salud y Seguridad Social 2022

Según el grafico, 16.645 familias beneficiadas desde la estrategia Casa Sana, sensibilizadas frente a la identificación de signos y síntomas de alarma en cáncer de mama y cérvix

En cuanto a VIH:

- 3814 conocieron su diagnóstico frente al VIH

- 7298 recibieron educación en prevención de ITS
- 89.160 preservativos entregados

Violencia Sexual

- 400 acciones educativas, en los sectores académico, comercial y comunitario, en prevención de violencia sexual y promoción de denuncia del delito, donde se beneficiaron 5.964 personas.
- 626 casos de violencias sexuales con seguimiento frente a la debida activación de la ruta de atención integral.
- 2.492 visitas a zonas priorizadas por la estrategia Casa Sana, donde se brindó educación y socialización de las estrategias CAIVAS Y CAVIF



7. Conclusiones y Recomendaciones

En el Marco el seguimiento de la política pública de salud sexual y reproductiva para la vigencia 2021, se evidencia un avance en su proceso de ejecución del 96, 2%. Obteniendo un avance del 21,2% con respecto al año 2020. La política pública es calificada como excelente debido a que sus siete (7) componentes han tenido un avance general alrededor del 95%.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que este es el seguimiento número 10 de la política pública, lo que significa que su último ciclo de formulación implementación y ejecución de la misma que termina durante la vigencia 2021. No obstante, es necesario analizar a profundidad las 98 acciones del cual compone la política pública para establecer su real impacto sobre la ciudadanía, puesto que en la formulación de dicha política pública en el año 2011 para mitigar el impacto de la salud sexual en el municipio de Pereira pueden contener desfases en su implementación.

De otra parte, es necesario realizar un análisis para determinar si hay un cumplimiento de los objetivos planteados durante la formulación de la política pública. También, hacer una revisión normativa acerca de la idoneidad de continuar con una política pública de salud reproductiva o en su defecto pasar las acciones a un programa que la sepa condensar a través de las diferentes estrategias que realiza la Secretaría de salud.

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva

Tabla 8 Tabla de codificación de las acciones de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN
SS-LI1-A1	Promoción de derechos y deberes de hombre y mujeres en cuanto a los servicios de consulta preconcepcional, control prenatal, curso profiláctico, parto, puerperio y atención a menores de un año
SS-LI1-A2	Promoción de la detección oportuna de signos de alarma en la gestación
SS-LI1-A3	Implementación de estrategias de IEC para inducir la demanda hacia los servicios de control prenatal y SSR que ofrecen APV
SS-LI1-A4	Promoción del ingreso oportuno al control prenatal
SS-LI1-A5	Promoción de la participación de los hombres en el cuidado de las gestantes en cada una de las etapas de la gestación y en el cuidado de los niños menores de un año
SS-LI1-A6	Promoción del acceso a servicios de salud para gestantes y desestimulo de la automedicación y de la consulta con personal no calificado
SS-LI1-A7	Difusión del contenido de la sentencia C-355 de 2006 en todos los actores
SS-LI1-A8	Formación del talento humano para la garantía de los derechos de las gestantes y la prestación de servicios de calidad
SS-LI1-A9	formulación de planes de seguimiento, prevención y control a la mortalidad materna con las empresas promotoras de salud.
SS-LI1-A10	Fortalecimiento de los procesos de asistencia técnica, incluyendo el plan de eliminación de sífilis gestacional y congénita
SS-LI1-A11	Implementación y seguimiento de la vigilancia de la morbilidad materna extrema
SS-LI1-A12	Desarrollar estrategias de búsqueda activa de gestantes
SS-LI1-A13	realizar acciones de movilización social para la sensibilización a directivos y técnicos sobre barreras de acceso relacionadas con la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en población de adolescentes y jóvenes.

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN
SS-LI1-A14	Posicionar el módulo de gestantes en la EPS.
SS-LI1-A15	Articulación del programa de salud materna con la estrategia de APS
SS-LI1-A16	Implementación y seguimiento de modelos de gestión clínica para la calidad de los servicios de obstetricia en todos los niveles de complejidad del sistema
SS-LI1-A17	Garantizar la provisión de servicios, procedimientos y suplementos necesarios para salud optima de la gestante y el recién nacido.
SS-LI1-A18	Promoción y seguimiento al cumplimiento de las guías de atención, incluidas aquellas relacionadas con IVE y postaborto
SS-LI1-A19	Promoción de los sistemas de preguntas, quejas y reclamos en la población gestante.
SS-LI1-A20	Formación a los miembros de ligas de usuarios de EPS e IPS y COPACO en la promoción y garantía de derechos de las gestantes y la prestación de servicios de calidad
SS-LI1-A21	Fortalecer las redes de apoyo social (nodos) en la promoción de la salud materna
SS-LI2-A1	Promoción de derechos y deberes de hombre y mujeres en cuanto a servicios de planificación
SS-LI2-A2	Desarrollo de acciones encaminadas a superar los mitos y barreras en cuanto los métodos anticonceptivos en hombres y mujeres
SS-LI2-A3	Desarrollo de un programa especializado de promoción de uso de MAC y planificación familiar dirigido a hombres y mujeres adolescentes y jóvenes
SS-LI2-A4	Promoción de la participación de los hombres en los procesos de planificación familiar y en especial en el fomento del uso del condón como mecanismo de doble protección
SS-LI2-A5	Fomento de la capacidad de negociación y decisión de las mujeres sobre la cantidad de hijos que se desea tener
SS-LI2-A6	Fortalecer los proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía como mecanismos para la promoción de los servicios de planificación familiar en población adolescente joven
SS-LI2-A7	Implementar sistemas de seguimiento a coberturas
SS-LI2-A8	Garantizar la oportunidad y disponibilidad de los servicios de planificación familiar, así como el suministro de MAC, incluyendo métodos de emergencia
SS-LI2-A9	Articulación del programa de planificación familiar con la estrategia de APS

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN
SS-LI2-A10	Incluir en las actividades de planificación familiar la consulta preconcepcional como estrategia efectiva para el tratamiento de patologías previas a la gestación, con especial énfasis en sífilis.
SS-LI2-A11	Fortalecimiento de servicios amigables para adolescentes en el municipio de Pereira
SS-LI2-A12	Promover el acceso servicios de planificación familiar en organizaciones sociales y comunitarias, estudiantiles (incluyendo educación superior) y organizaciones de mujeres
SS-LI2-A13	Desarrollo de procesos que propicien el empoderamiento y participación de las mujeres sobre su propia salud sexual y reproductiva
SS-LI2-A14	Fortalecer las redes de apoyo social (nodos) en la promoción de la salud planificación familiar.
SS-LI3-A1	Desarrollo de estrategias IEC que fomenten las competencias ciudadanas en el marco de los proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía
SS-LI3-A2	Promoción de los servicios amigables para el adolescente y el joven
SS-LI3-A3	Fortalecer los proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía
SS-LI3-A4	Hacer seguimiento a la implementación de las normas técnicas relacionadas.
SS-LI3-A5	Implementar programas de educación sexual y construcción de ciudadanía en universidades
SS-LI3-A6	Brindar asistencia técnica a EPS e IPS
SS-LI3-A7	Desarrollar investigaciones sobre la salud sexual y salud reproductiva de adolescente y jóvenes.
SS-LI3-A8	Implementación y seguimiento a los servicios amigables para adolescentes.
SS-LI3-A9	Articulación del programa de salud sexual en adolescentes y jóvenes con la estrategia de APS
SS-LI3-A10	Formación del talento humano para la implementación del enfoque diferencial en salud sexual y reproductiva.
SS-LI3-A11	Desarrollo de proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía con enfoque comunitario y de carácter extramurales.
SS-LI3-A12	Desarrollar programas de formación de dinamizadores juveniles en salud sexual y salud reproductiva

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN
SS-LI3-A13	Fortalecer las redes de apoyo social (nodos) en la promoción de la salud sexual del adolescente y el joven
SS-LI4-A1	Difusión de información a la población general sobre la incidencia del cáncer de próstata, cérvix y mama y los factores protectores.
SS-LI4-A2	Difusión en hombres sobre su papel en la prevención de la transmisión del VPH y su relación con el cáncer de cuello uterino
SS-LI4-A3	Desarrollo de estrategias IEC para superar los mitos y creencias frente a la citología y examen de próstata, dirigidas a hombres, mujeres y mujeres gestantes.
SS-LI4-A4	Hacer seguimiento a la implementación de las normas técnicas relacionadas.
SS-LI4-A5	Brindar asistencia técnica a EPS e IPS
SS-LI4-A6	Desarrollar acciones encaminadas al control del riesgo.
SS-LI4-A7	Diseñar y ejecutar acciones encaminadas a mejorar la toma, lectura e interpretación de los resultados obtenidos a partir de las citologías cérvico-uterina
SS-LI4-A8	Implementación de sistemas de seguimiento a personas con tamizaje positivo
SS-LI4-A9	Articulación de los programas de prevención de cáncer de cérvix, mama y próstata con la estrategia de APS
SS-LI4-A10	Visitas institucionales de verificación frente a normatividad del programa de cáncer de mama y cérvix
SS-LI4-A11	Realizar seguimiento a las muertes presentadas por cáncer de mama y cérvix
SS-LI5-A1	Diseño y desarrollo de estrategias de IEC dirigida a los y las jóvenes, y población mayor de 45 años, en los ámbitos escolar, comunitario y social que promuevan el ejercicio autónomo, responsable y placentero de la sexualidad
SS-LI5-A2	Desarrollo de estrategias IEC para promoción de la prueba voluntaria
SS-LI5-A3	Desarrollo de estrategias IEC para la superación del estigma y discriminación de las personas que viven con VIH
SS-LI5-A4	Desarrollo de acciones encaminadas a la superación del estigma y la discriminación.
SS-LI5-A5	fortalecer los proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía
SS-LI5-A6	Hacer seguimiento a la implementación de las normas técnicas relacionadas

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN
SS-LI5-A7	Garantizar el aseguramiento de las personas que viven con VIH.
SS-LI5-A8	Formación del talento humano de acuerdo con los modelos de gestión programáticos y guías de atención integral vigentes (adultos y niñez) y el plan de respuesta intersectorial de VIH y SIDA.
SS-LI5-A9	Implementación de mecanismos de seguimiento y control a gestantes que viven con VIH y a recién nacidos con madres que viven con VIH.
SS-LI5-A10	Divulgación y capacitación al personal de salud en la implementación del protocolo de manejo profiláctico y terapéutico de transmisión perinatal del VIH.
SS-LI5-A11	Capacitación al recurso humano en salud de las EPS e IPS en los contenidos técnicos para el abordaje sincrónico de las ITS.
SS-LI5-A12	Fortalecimiento del sistema de vigilancia y notificación.
SS-LI5-A13	Articulación de los programas de prevención de VIH con la estrategia de APS.
SS-LI5-A14	Fortalecimiento de redes de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos que promuevan una sexualidad segura, responsable y placentera.
SS-LI5-A15	Capacitación de grupos de base comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de las ITS, VIH y SIDA, especialmente los relacionados con poblaciones caracterizadas por mayor vulnerabilidad.
SS-LI5-A16	Fortalecimiento de las organizaciones de personas que viven con VIH.
SS-LI5-A17	Fortalecer las redes de apoyo social (nodos) en la prevención del VIH y la promoción de la prueba voluntaria.
SS-LI6-A1	Desarrollar estrategias de comunicación social y comunitaria que contribuyan a reconocer la VS como intolerable social.
SS-LI6-A2	Desarrollar estrategias de comunicación social y comunitaria que contribuyan a reconocer la VIF y la VS como intolerables sociales.
SS-LI6-A3	Desarrollar estrategias de promoción de habilidades para la vida en niños, niñas, familias y comunidad.
SS-LI6-A4	Desarrollar estrategias IEC para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
SS-LI6-A5	Desarrollar estrategias IEC para la promoción de nuevas masculinidades.

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN
SS-LI6-A6	Fortalecer los programas de educación sexual y construcción de ciudadanía (PESCC) como estrategias para la prevención del abuso sexual en niños y niñas.
SS-LI6-A7	consolidar un sistema de vigilancia intersectorial que apoye la garantía de derechos de la población
SS-LI6-A8	Incorporar en las rutas y protocolos de atención de las instituciones el enfoque diferencial
SS-LI6-A9	Hacer seguimiento a la implementación de las normas técnicas relacionadas
SS-LI6-A10	Implantar un sistema departamental de información Para la detección, seguimiento y monitoreo de casos de VIF y VS
SS-LI6-A11	Elevar las capacidades del talento humano de las instituciones competentes para la prevención, atención integral y detección, y vigilancia de la VS y la VIF
SS-LI6-A12	Fortalecer el CAIVAS y el CAVIF
SS-LI6-A13	Articulación de los programas de prevención y detección de la violencia sexual e intrafamiliar con la estrategia APS
SS-LI6-A14	Capacitar a actores institucionales y comunitarios en la detección temprana de casos de VS y VIF, rutas de atención y prevención de la VS y VIF
SS-LI6-A15	Fortalecer las redes de apoyo social (nodos) en la prevención de la violencia sexual y la violencia intrafamiliar, la detección y la denuncia
SS-LI7-A1	Desarrollar estrategias IEC para el reconocimiento de la diversidad sexual y los derechos sexuales y reproductivos
SS-LI7-A2	Fortalecer los programas de educación sexual y construcción de ciudadanía (PESCC) como estrategias la valoración de la diferencia.
SS-LI7-A3	Brindar asistencia técnica para la superación de la homofobia y la discriminación en prestadores de servicios de salud.
SS-LI7-A4	Incorporar el enfoque diferencial en la oferta de servicios, en especial en población Trans e intersexual.
SS-LI7-A5	Articulación de los programas de prevención de discriminación por orientación sexual y discriminación basada en género con la estrategia de APS
SS-LI7-A6	Desarrollar procesos de promoción de derechos y deberes en población LGTBI
SS-LI7-A7	Fortalecer las redes de apoyo social (nodos) en la prevención de la homofobia y la discriminación basada en género.

9. Anexo No 2 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO

Tabla 9 Batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



ALCALDÍA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
VIGENCIA 2021**

MUNICIPIO DE PEREIRA

**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL**

Junio de 2022



CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento
Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Victor Daniel Piedrahita Medina

Genesis Elieth Salcedo Carmona

David Sánchez

Gloria Lucia Palacio

Contratistas



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al 30 de julio de 2022.

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Metodología.....	5
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia.....	9
Objetivo general de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia:.....	12
Objetivos específicos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia:.....	12
Principios de la política pública	13
3. Estructura organizacional de la Política Pública	14
4. Seguimiento consolidado de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia para el 2021	15
5. Seguimiento estratégico por componentes de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia para el 2021	20
5.1 Componente todos vivos.....	20
5.2 Componente todos saludables.....	21
5.3 Componente todos bien nutridos.....	23
5.4 Componente todos con familia.....	25
5.5 Componente ningún maltrato, abuso o víctima del conflicto	26
5.6 Componente adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso.....	27
5.7 Componente todos con educación	28
5.8 Componente todos jugando	29
5.9 Componente todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	29
5.10 Componente todos participando en espacios sociales.....	30
5.11 Componente todos registrados	30
6. Avance en los resultados de la política pública	31
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	34
ANEXOS	1

Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación.....	8
Tabla 2. Estructura de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	14
Tabla 3. Consolidado por año del avance de la PPIIA	15
Tabla 4. Seguimiento año 2022 consolidado por componentes	16
Tabla 5. Total de atenciones año 2021 según enfoque diferencial.....	18
Tabla 6. Comportamiento del componente todos vivos para la vigencia 2021	20
Tabla 7. Comportamiento del componente todos saludables para la vigencia 2021	21
Tabla 8. Comportamiento del componente todos bien nutridos para la vigencia 2021	23
Tabla 9. Comportamiento del componente todos con familia para la vigencia 2021	25
Tabla 10. Comportamiento del componente ningún maltrato, abuso o víctima del conflicto para la vigencia 2021	26
Tabla 11. Componente adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso para la vigencia 2021	27
Tabla 12. Componente todos con educación para la vigencia 2021	28
Tabla 13. Componente todos jugando para la vigencia 2021	29
Tabla 14. Componente todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad para la vigencia 2021	29
Tabla 15. Componente todos participando en espacios sociales para la vigencia 2021	30
Tabla 16. Componente todos registrados para la vigencia 2021	30
Tabla 17. Codificación de las acciones de la Política Pública.....	1
Tabla 18. Cuestionario enviado a las diferentes dependencias con la batería de preguntas.....	1



Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Este seguimiento sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Secretaría De Cultura y la Secretaría de Gobierno, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las acciones que contiene la política.

La información se consolidó a partir del "Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas" diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo con los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023", por lo

tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos”



establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el “Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

¹Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Carilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado de acuerdo con la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes al año de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia

Mediante Acuerdo 050 del año 2011, se creó la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Pereira, "Pereira Municipio amigo de la primera infancia, infancia y adolescencia".

La preocupación por los factores que inciden y se relacionan con la pobreza, la inequidad, la vulneración de los derechos, la falta de reconocimiento al valor de la palabra y de las condiciones identificadas de niños, niñas, adolescentes y sus familias, se constituyen en un eje central de las reflexiones políticas, económicas, sociales y académicas, en un asunto de atención relevante para las instituciones y el gobierno y un tema de discusión prioritario en materia de políticas públicas, como agenda social que explicita la decisión y el compromiso, para lograr una sociedad que proteja y potencie el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes, un desarrollo compatible con la equidad y la diversidad, en contextos de paz, democracia y justicia social.

Como parte de ese proceso, Colombia aprobó en el año 2006, la Ley 1098 mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, que se apoya en los descubrimientos recientes para asegurar un buen comienzo de la vida, la existencia, el desarrollo y la protección, desde el enfoque de los derechos, que tiene como escenario básico al municipio, epicentro de la vida y de la atención a los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con este Código, es indispensable una Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia; que tenga como ejes la inclusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la perspectiva de género y de la diversidad, un enfoque



poblacional, un carácter territorial y una gestión orientada a resultados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Pereira, presentó LA POLÍTICA PÚBLICA: "PEREIRA MUNICIPIO AMIGO DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA", como marco político, para llegar a ser un municipio capaz de garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia, y hacer del mundo local un entorno de protección y atención integral, participación y desarrollo efectivo de los niños, las niñas, los y las adolescentes.

Mediante esta política, el Municipio de Pereira estableció la orientación estratégica hacia la real y efectiva promoción, respeto, garantía y restitución de los derechos de todos sus niños, niñas y adolescentes, con la participación de los distintos estamentos de la sociedad civil y del Estado, apuntando con ello al reconocimiento de ellos y ellas como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad los diversos actores, para garantizarlos, por medio de la creación de condiciones, mecanismos y oportunidades, que tengan en cuenta en el hoy, el interés superior, la autonomía progresiva y su participación durante los diferentes momentos de desarrollo en los entornos familiar, escolar, comunitario y social en los que se desenvuelven.

El documento técnico de la política pública en primer momento explicita la justificación jurídica en el marco de la protección integral, y el enfoque de derechos; en segundo lugar, sustenta los referentes normativos que se relacionan con la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, así mismo se incluyen los referentes conceptuales, los principios y el enfoque sobre las políticas públicas en el ámbito local.

En tercer lugar, se presenta la situación de la primera infancia, infancia y la adolescencia en el Municipio, a partir de un balance de las tendencias demográficas, de las investigaciones realizadas, del Informe de Gestión presentado por la Administración Municipal a la Procuraduría, y desde las expresiones y voces de niños, niñas y adolescentes. El análisis de la situación ofrece la imagen de un municipio que ha alcanzado avances programáticos e institucionales, pero que también reconoce importantes brechas sociales que se presentan en los niveles del desarrollo, los cuales son insumos básicos para definir las directrices y líneas de acción desde los deseos y necesidades sentidas y expresadas en los encuentros ciudadanos para avanzar en el cumplimiento pleno de la garantía de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

En cuarto lugar se presentan los componentes estratégicos de la política pública que permiten hacer un encuadre de los trazos de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, derivados del proceso trabajado con diversos actores de la Sociedad Civil, del Estado y la Administración Municipal, enfatizando la responsabilidad con la primera infancia, la infancia y la adolescencia, la cual compromete a las familias, a la sociedad, a los diferentes sectores y fuerzas vivas del Municipio con el reconocimiento, la garantía de los derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad del restablecimiento de los mismos.

A continuación, se muestran el objetivo general y los objetivos específicos de la política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia, los cuales son:

Objetivo general de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia:

Garantizar la existencia, el desarrollo, la protección, la participación y la movilización social de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Pereira, mediante la generación de condiciones que favorezcan el desarrollo integral y la calidad de vida desde los principios de equidad, inclusión, diversidad y territorio.

Objetivos específicos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia:

- Generar las oportunidades y las condiciones necesarias desde la concepción, la gestación, la primera infancia, la infancia y la adolescencia para garantizar la vida, así como las condiciones sociales y de salud física y mental requeridas para estar protegidos o ser rescatados de lo que vulnere la integridad física y el desarrollo orgánico y psicosocial de niños, niñas y adolescentes, en ambientes protectores de su existencia y de su bienestar.
- Propiciar las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes participen activamente en sus procesos de desarrollo, mediante la generación de ambientes y procesos de interacción para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el protagonismo infantil.
- Promover el reconocimiento, el respeto, el cuidado y la protección por la integridad y la calidad de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia mediante el fortalecimiento de los escenarios familiares, comunitarios, sociales y culturales, en los cuales transcurre su cotidianidad.
- Fortalecer las instituciones que trabajan con el desarrollo y la protección de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el municipio, mediante procesos de formación y actualización permanentes.

- Fortalecer los procesos de atención a la Primera Infancia, la infancia y adolescencia mediante procesos de sistematización de experiencias e investigación que permitan evidenciar aprendizajes y crear nuevas alternativas de acción en pro del desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Principios de la política pública

Son principios de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, "Pereira municipio amigo de la primera infancia, infancia y adolescencia" los siguientes:

- El interés superior del niño, niña y adolescente.
- La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La protección integral.
- La equidad.
- La integralidad y articulación de las políticas.
- La prioridad de las políticas públicas sobre la niñez y adolescencia.
- La Prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia.
- La transparencia y eficiencia en la financiación y gestión del gasto y la inversión pública.
- La universalidad.
- La calidad.
- La indivisibilidad.
- La progresividad.
- La corresponsabilidad.
- La exigibilidad.

La estructura básica de la Política Pública se muestra de manera sintética en la siguiente tabla, en donde se enumeran, las categorías, ejes, acciones e indicadores con que cuenta la política.

Tabla 2. Estructura de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia

CATEGORÍA DE DERECHOS	EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	INDICADORES DE POLÍTICA PÚBLICA
4	26	91	66

3. Estructura organizacional de la Política Pública

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIA) cuenta con una comisión responsable del monitoreo, diseño, seguimiento, evaluación y mejoramiento al proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el municipio de Pereira. La comisión está conformada por integrantes del Comité temático de Infancia y Adolescencia, liderado por la Secretaría de Planeación, Secretaría Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud y Seguridad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de la Protección Social, y vigilada por la Procuraduría de Familia y la Personería Municipal de Pereira, además de contar con la asistencia de representantes de grupos de infantes y adolescentes del Municipio de Pereira.

Por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Social y Político, la Secretaría de Salud y Seguridad Social, la Secretaría de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, serán las entidades responsables de coordinar la formulación,

monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública, así como de los ajustes necesarios en su ejecución.

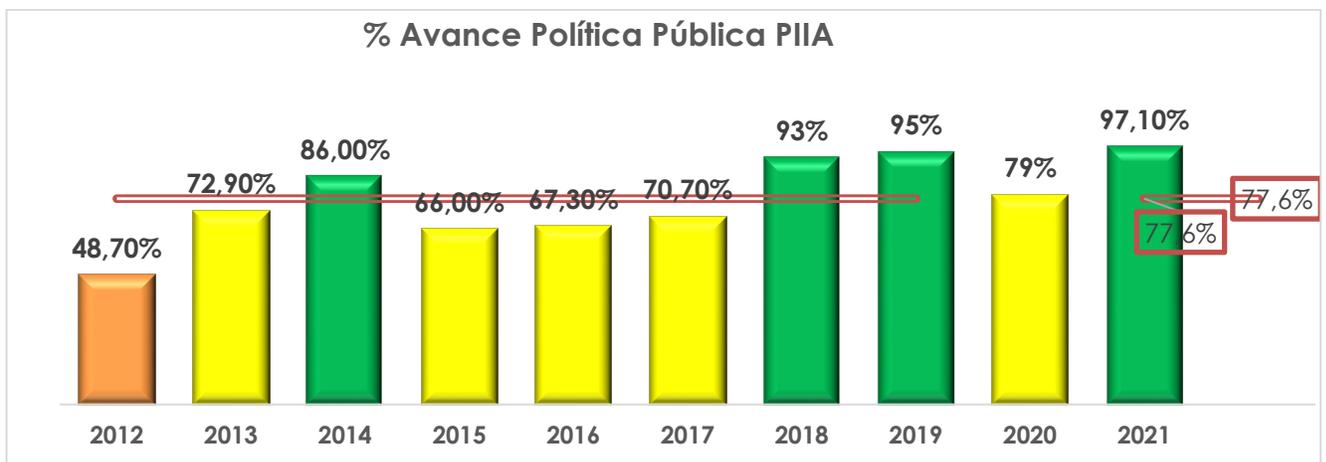
4. Seguimiento consolidado de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia para el 2021

En este ítem se debe presenta el resultado obtenido del seguimiento realizado cada año de ejecución de la PPIIA. Este resultado se ubicó de acuerdo con la Escala de Evaluación, utilizando los colores de la metodología propuesta al inicio de este documento.

Tabla 3. Consolidado por año del avance de la PPIIA

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
48,70%	72,90%	86,00%	66,00%	67,30%	70,70%	93%	95%	79%	97,10%	77,6%

Ilustración 1. Consolidado por año del avance de la PPIIA



En la gráfica anterior se puede observar que el porcentaje de avance de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia para el año 2020 obtuvo un resultado EXCELENTE pues su avance registrado fue más del 90% y para el año 2021 el resultado también es EXCELENTE, se logra tener un avance por encima del 90%, evidenciando una permanente mejoría desde al año 2018. A continuación, se presentan de manera totalizada el comportamiento de los diferentes componentes, la entidad responsable, el presupuesto que se ejecutó para el 2021 en las diferentes acciones y la población beneficiaria.

Tabla 4. Seguimiento año 2022 consolidado por componentes

POLÍTICA PÚBLICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA						
COMPONENTES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Todos vivos	Secretaría de Educación, Salud, Desarrollo Social e ICBF	71,00%	18.739	5.711	5.521	\$277.009.343
Todos saludables	Secretaría de Salud y Aguas & Aguas, ICBF	97,37%	421.833	195.672	226.161	\$5.488.619.332
Todos bien nutridos	Secretaría de Salud, Desarrollo Social y ICBF	100,00%	738	215	283	\$436.474.274
Todos con Familia	Secretaría de Educación, Desarrollo Social e ICBF	100,00%	4.775	2.732	2.043	\$67.087.527
Ningún maltrato, abuso o víctima del conflicto	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social e ICBF	100,00%	11.299	5.078	6.362	\$2.243.766.078
Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	Secretaría de Competitividad, Desarrollo Social e ICBF	100,00%	1.057	984	73	\$637.159.477

Todos con Educación	Secretaría Administrativa, Deportes	100,00%	15.454	2.341	2.400	\$1.274.636.140
Todos jugando	Secretaría de Cultura, Deportes	100,00%	17.860	5.327	4.643	\$2.073.044.967
Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	Secretaría de Educación, Salud	100,00%	350	37	313	\$83.461.440
Todos participando en espacios sociales	Secretaría de Educación, Desarrollo Social	100,00%	765	535	230	\$184.359.039
Todos registrados	Secretaría de Educación, Planeación, Social	100,00%	7.072	3.596	3.476	\$117.466.808
TOTAL		97,12%	499.942	222.228	251.505	\$ 12.883.084.425

Ilustración 2. Inversión total por cada componente



Tabla 5. Total de atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL		
	H	M	U	R	PI	I	A
499.942	222.228	251.505	452.759	12.804	46.313	68.774	35.587

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		CONDICIÓN								ETNIA					
	H	M	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
499.942	222.228	251.505	46.115	10.611	4.537	284	481	9	1.641	390	53.363	11.115	2.752	10.480	1.754	806

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia presentó para el año 2021 un porcentaje de ejecución del 97%, un presupuesto invertido de \$12.883.084.425 y 150.674 niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira que fueron beneficiados de manera directa o indirecta.

La calificación de la política pública para la vigencia en cuestión es EXCELENTE, presentando un buen desempeño en los componentes *TODOS SALUDABLES, TODOS BIEN NUTRIDOS, TODOS CON FAMILIA, NINGÚN MALTRATO, ABUSO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO, ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO, TODOS CON EDUCACIÓN, TODOS JUGANDO, TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD, TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES Y TODOS REGISTRADOS*, observándose en cada componente un avance de más de 90%, de los 11 componentes, solo 10 presentan el avance de más de 90% pues el componente *TODOS VIVOS* presenta un avance de 71%.



Para la elaboración del informe de seguimiento a la política pública se toma en cuenta el reporte de ejecución del 2021 presentado por las entidades responsables.



5. Seguimiento estratégico por componentes de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia para el 2021

En este ítem, se presenta el seguimiento cuantitativo y un breve análisis cualitativo de cada una de las componentes de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIA), para lo cual se evaluó el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada componente, para finalmente, promediar el avance global de toda la política.

A continuación, se presenta el comportamiento de cada una de las componentes a partir de las respectivas acciones, además se muestra el presupuesto ejecutado para la vigencia 2021 y siguiendo la escala de evaluación propuesta se da un porcentaje de ejecución por cada una de las componentes que presenta la política pública.

5.1 Componente todos vivos

Tabla 6. Comportamiento del componente todos vivos para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE1 - A1	SALUD	85,00%	62.596.080
	ICBF		-
IN - LE1 - A2	SALUD	85,00%	22.355.743
	ICBF		-
IN - LE1 - A3	SALUD	85,00%	62.596.080
	ICBF		-
IN - LE1 - A4	SALUD	85,00%	83.461.440
	ICBF		-

IN - LE1 - A5	SOCIAL	N.A	-
IN - LE1 - A6	SALUD	100,00%	-
IN - LE1 - A7	EDUCACION	80,00%	46.000.000
	ICBF		-

Todos vivos es el primer componente de la política pública, los responsables de este componente son las secretarías de salud, ICBF, desarrollo social y educación, para la vigencia del año 2021 el porcentaje de avance estuvo en un 71% siendo este un resultado satisfactorio y presentando un presupuesto ejecutado de \$ 277.009.343.

5.2 Componente todos saludables

Tabla 7. Comportamiento del componente todos saludables para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE2 - A1	SALUD	90,00%	\$62.596.080
	ICBF		-
IN - LE2 - A2	SALUD	90,00%	\$43.771.413
	ICBF		-
IN - LE2 - A3	SALUD	90,00%	\$62.596.080
	ICBF		-
IN - LE2 - A4	SALUD	90,00%	\$62.596.080
	ICBF		-
IN - LE2 - A5	SALUD	90,00%	\$22.355.743
	ICBF		-
IN - LE2 - A6	SALUD	90,00%	\$43.487.750

	ICBF		-
IN - LE2 - A7	SALUD	90,00%	\$62.596.080
	ICBF		-
IN - LE2 - A8	SALUD	90,00%	\$62.596.080
	ICBF		-
IN - LE2 - A9	SALUD	100,00%	\$2.802.321
	ICBF		-
IN - LE2 - A10	SALUD	100,00%	-
	ICBF		-
IN - LE2 - A11	SALUD	80,00%	\$56.372.485
	ICBF		-
IN - LE2 - A12	SALUD	100,00%	\$83.461.440
	ICBF		-
IN - LE2	SALUD	100,00%	\$35.769.189
	ICBF		-
IN - LE2	SALUD	S.D	-
	ICBF		-
IN - LE2	SALUD	S.D	\$17.884.594
	ICBF		-
IN - LE2	SALUD	S.D	\$17.884.594
	ICBF		-
IN - LE2	SALUD	S.D	\$22.355.743
	ICBF		-
IN - LE2	SALUD	S.D	-

	AGUAS		-
IN - LE2	SALUD	100%	-
	AGUAS		-
IN - LE2	SALUD	100%	-
	AGUAS		\$4.829.493.660

En el componente todos saludables los responsables son secretaría de salud, ICBF y aguas logrando un porcentaje de avance del 97,37% y un presupuesto ejecutado de \$5.488.619.332.

5.3 Componente todos bien nutridos

Tabla 8. Comportamiento del componente todos bien nutridos para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE3 - A1	SALUD	80,00%	\$30.451.743
	SOCIAL		\$261.859.816
	ICBF		-
IN - LE3 - A2	SALUD	100,00%	\$22.355.743
	SOCIAL		-
	ICBF		-
IN - LE3 - A3	SALUD	100,00%	\$30.451.743
	SOCIAL		-
	ICBF		-
IN - LE3 - A4	SALUD	100,00%	\$30.451.743

	SOCIAL		-
	ICBF		-
IN - LE3 - A5	SALUD	100,00%	\$30.451.743
	SOCIAL		-
	ICBF		-
IN - LE3 - A6	SALUD	S.D	-
	SOCIAL		-
	ICBF		-
IN - LE3 - A7	SALUD	80,00%	\$30.451.743
	SOCIAL		-
	ICBF		-

Todos bien nutridos es el tercer componente de la política, los responsables son la secretaria de salud, desarrollo social e ICBF, para la vigencia del año 2021 el porcentaje de avance es de un 100% y un presupuesto ejecutado de \$436.474.274.

5.4 Componente todos con familia

Tabla 9. Comportamiento del componente todos con familia para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE4 - A1	ICBF	S.D	\$479.201.811
IN - LE4 - A2	ICBF	S.D	-
IN - LE4 - A3	SOCIAL	S.D	\$40.579.600
	ICBF		-
IN - LE4 - A4	SOCIAL	S.D	-
	ICBF		-
IN - LE4 - A5	EDUCACION	85,00%	-
IN - LE4 - A6	SOCIAL	S.D	\$40.579.600
	ICBF		\$108.108.000
IN - LE4 - A7	SOCIAL	S.D	-
	ICBF		\$479.201.811
IN - LE4 - A8	SOCIAL	S.D	-
	ICBF		\$48.850.205

En el cuarto componente todos con familia se encuentran como responsables las secretarías de educación, desarrollo social e ICBF, dicho componente presenta un avance del 100% y un presupuesto ejecutado de \$ 67.087.527.

5.5 Componente ningún maltrato, abuso o víctima del conflicto

Tabla 10. Comportamiento del componente ningún maltrato, abuso o víctima del conflicto para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE5 - A1	SOCIAL	S.D	\$479.201.811
	ICBF		-
IN - LE5 - A2	SOCIAL	S.D	\$40.579.600
	ICBF		-
IN - LE5 - A3	SOCIAL	S.D	-
IN - LE5 - A4	SOCIAL	S.D	-
IN - LE5 - A5	SOCIAL	S.D	-
IN - LE5 - A6	SOCIAL	S.D	\$40.579.600
IN - LE5 - A7	SOCIAL	S.D	\$108.108.000
IN - LE5 - A8	SOCIAL	S.D	-
IN - LE5 - A9	SOCIAL	S.D	\$479.201.811
IN - LE5 - A10	SOCIAL	S.D	-
IN - LE5 - A11	SOCIAL	S.D	\$48.850.205
IN - LE5 - A12	SOCIAL	S.D	\$108.108.000
IN - LE5 - A13	SOCIAL	S.D	-
IN - LE5 - A14	SOCIAL	80,00%	\$48.850.205
	GOBIERNO		\$100.000.000
IN - LE5 - A15	SOCIAL	80,00%	-
	GOBIERNO		\$200.000.000
IN - LE5 - A16	SOCIAL	80,00%	-

	GOBIERNO		\$300.000.000
IN - LE5 - A17	SOCIAL	80,00%	\$186.747.846
	GOBIERNO		\$100.000.000
IN - LE5 - A18	SOCIAL	80,00%	-
	GOBIERNO		\$3.539.000

En el componente ningún maltratado, abuso o víctima del conflicto se encuentran como responsables las siguientes secretarías de gobierno, desarrollo social e ICBF, se registra un presupuesto ejecutado de \$2.243.766.078 y un avance de 100%.

5.6 Componente adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso

Tabla 11. Componente adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE6 - A1	SOCIAL	S.D	\$620.591.477
	ICBF		-
IN - LE6 - A2	SOCIAL	S.D	-
	ICBF		-
IN - LE6 - A3	COMPETITIVIDAD	S.D	\$16.568.000
IN - LE6 - A4	SOCIAL	S.D	-
	ICBF		-

En el componente adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso se encuentran como responsables las siguientes secretarías de competitividad, desarrollo social e ICBF, con un avance del 100% y un presupuesto ejecutado de \$637.159.477.

5.7 Componente todos con educación

Tabla 12. Componente todos con educación para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE7 - A1	EDUCACIÓN	S.D	-
IN - LE7 - A2	EDUCACIÓN	80,0%	-
IN - LE7 - A3	EDUCACIÓN	85,0%	-
IN - LE7 - A4	EDUCACIÓN	0,0%	-
IN - LE7 - A5	EDUCACIÓN	0,0%	-
IN - LE7 - A6	EDUCACIÓN	85,0%	\$1.000.000.000
IN - LE7 - A7	EDUCACIÓN	85,0%	98.995.008
IN - LE7	EDUCACIÓN	S.D	-
IN - LE7	EDUCACIÓN	S.D	-
IN - LE7	MOVILIDAD	100,0%	\$94.410.960
IN - LE7	MOVILIDAD	100,0%	\$61.562.307
IN - LE7 - A8	CULTURA	100,0%	\$7.075.065
IN - LE7 - A9	CULTURA	100,0%	\$12.592.800

Todos con educación es el séptimo componente de la política pública se encuentran como responsables las secretarías administrativa y deportes, con un avance de 100% y un presupuesto ejecutado del \$1.274.636.140.

5.8 Componente todos jugando

Tabla 13. Componente todos jugando para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE8 - A1	CULTURA	100,00%	\$12.592.800
IN - LE8 - A2	DEPORTES	100,00%	-
IN - LE8 - A3	DEPORTES	100,00%	-
IN - LE8 - A4	CULTURA	100,00%	\$47.167.100
IN - LE8 - A5	CULTURA	100,00%	\$913.464.900
IN - LE8	CULTURA	100,00%	\$1.099.820.167

En el componente todos jugando se encuentran como responsables las secretarías de cultura y deportes, donde se reporta un avance del 100% y un presupuesto de ejecución del \$2.073.044.967.

5.9 Componente todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad

Tabla 14. Componente todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE9 - A1	SALUD	80,00%	\$83.461.440
IN - LE9 - A2	EDUCACIÓN	85,00%	-

En el componente todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad se encuentran como responsables la secretaría de educación y salud, este componente se encuentra con un avance del 100% y un presupuesto ejecutado del \$ 83.461.440.

5.10 Componente todos participando en espacios sociales

Tabla 15. Componente todos participando en espacios sociales para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE10 - A1	EDUCACIÓN	85,00%	\$30.288.000
	SOCIAL		\$154.071.039
	SOCIAL		-

En el componente todos participando en espacios sociales encontramos como responsables a las secretarías de educación y desarrollo social, presentando un avance del 100% y un presupuesto de ejecución de \$ 184.359.039.

5.11 Componente todos registrados

Tabla 16. Componente todos registrados para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
IN - LE11 - A1	EDUCACIÓN	S.D	\$11.963.834
IN - LE12 - A1	SOCIAL	100,00%	\$90.502.974
	SOCIAL		-
	SOCIAL		-
IN - LE12 - A2	SOCIAL	80,00%	-
IN - LE12 - A3	PLANEACIÓN	70,00%	\$15.000.000

IN - LE12 - A4	SOCIAL	S.D	-
----------------	--------	-----	---

Todos registrados es el último componente de la política, se encuentran como responsables las secretarías de educación, planeación y desarrollo social, tiene un avance de 100% y un presupuesto de ejecución del \$ 117.466.808.

6. Avance en los resultados de la política pública

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento². Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran las respuestas dadas por las diferentes dependencias que tienen acciones en la política pública.

² Este apartado no se diligencio para esta política pública ya que la nueva política ya está formulada y lista para ser implementada.

6.1 Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos

Dependencia que diligencia el instrumento	¿Cuál o cuáles han sido los impactos más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la Política Pública?	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Política Pública?
Aguas y Aguas	Aseguramiento de la salud pública a través de la distribución de agua potable sin riesgo para el consumo humano	Desarrollo de la infancia en un ambiente seguro libre de enfermedades
Secretaría de Salud	La razón de mortalidad materna ha tenido una tendencia a la baja en el municipio de Pereira, teniendo como evidencia una razón de 57,14 x 100.000 NV en el año 2012 y para el año 2021 se obtuvo un reporte de 35,93 x 100.000 NV. Así mismo, la mortalidad en menores de 5 años igualmente es un indicador que ha mejorado en el municipio teniendo para el año 2006 una tasa de 2,5 x 1000 menores de 5 años a 1,92 x 1000 menores de 5 años en el año 2021. Se ha logrado mantener la implementación de programas y estrategias trazadoras en la salud de los niños, niñas y adolescentes como son: el programa ampliado de inmunizaciones, salud nutricional, salud bucal, salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental, estrategia casa sana, AIEPI, estrategia escuelas saludables y sexualidad con sentido entre otras.	Se logra disminuir los años de vida potencialmente perdidos, se ha contribuido al logro de las realizaciones planteadas para primera infancia e infancia y se cuenta con rutas integrales de atención en salud para los niños, niñas y adolescentes.
ICBF	ICBF invirtió en Pereira en el año 2021, \$ 25.922.000.000 (veinte cinco mil millones de pesos moneda corriente).	Atención integral a la primera infancia con 9.239 cupos-Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud.
Secretaría de Desarrollo Social	Las Juntas de Acción Comunal Infantil - JACI se han fortalecido y consolidado gracias a esta política pública. Logrando llegar a niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del municipio de Pereira mediante talleres de formación en liderazgo y participación ciudadana.	Se ha logrado desarrollar habilidades en NNA que tienen cualidades de liderazgo y son identificados como tal en su entorno. Brindándoles herramientas que permiten potencializar dichas cualidades, así mismo, conocen los diferentes mecanismos de participación ciudadana existentes de los cuales pueden ser parte en la actualidad y a futuro, interesándose por ser actores activos

		dentro de su entorno.
Instituto de Movilidad	<p>La educación vial es un aprendizaje importante en la formación ciudadana, fomenta la cultura de respeto hacia la vida propia y la de los demás. El subproceso de Educación Vial del Instituto de Movilidad de Pereira adelanta acciones para generar cambios de comportamiento en los menores de 0 a 14 años, fomentando una ciudad con conciencia vial; así surge la estrategia "Niños y Niñas de Pereira por una Cultura Vial" incentivando la seguridad vial desde primeras generaciones, valiéndose del juego como herramienta en el desarrollo cognitivo, apropiación y memorización de conocimientos en buenas prácticas en la vía, normas, señales de tránsito, respeto y responsabilidad. Siendo multiplicadores de conciencia vial en su entorno, desde la prevención y cuidados en la vía, disminuyendo siniestralidad. 71.620 niños y niñas han sido sensibilizados desde febrero del 2016 a marzo de 2022 en I.E públicas y privadas del área urbana y rural.</p>	<p>Se ha evidenciado que como resultado de este primer acercamiento en educación vial, los estudiantes deciden por hacer parte de la Patrulla Escolar en su componente de servicio social de los grados 10 y 11</p> <p>Con la puesta en marcha de la estrategia se ha logrado reducir a 10 el número de muertes de niños y niñas entre los 0 y 14 años de edad en el periodo del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2021, lo cual representa disminución del 55% en la tasa de mortalidad en primera infancia y adolescencia en siniestros viales, ya sea como peatones o pasajeros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cifras y comparativos consejos de seguridad y movilidad en Pereira <p>22 muertes en niños entre los 0 y 14 años en el periodo de enero del 2010 a agosto del 2015.</p> <p>10 muertes en niños entre los 0 y 14 años en el periodo de enero del 2016 a diciembre 31 del 2021.</p>
Secretaría de Cultura	<p>Para el año 2021 el impacto más relevante de la Secretaría de Cultura en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar fue la formación que se realizó a niños, niñas y adolescentes en las áreas de Artes Visuales, Teatro, Danza, Coro, Cuerdas Sinfónicas, Cuerdas Pulsadas y Banda Musico Marcial, onde se vieron beneficiados 5.758 estudiantes entre los 6 y los 17 años de edad. De igual forma la formación dirigida para los niños de primera infancia desde la Biblioteca Ramón Correa Mejía, donde se les dieron talleres en exploración musical, artes y literatura con un total de 1.457 beneficiados.</p>	<p>Estos procesos han permitido que los Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Pereira y sus veredas tengan un acceso libre a la educación artística y cultural en las diferentes áreas que ofrecen la escuela de formación; asimismo garantizándoles accesos a recursos y medios que permitan crear un aprendizaje significativo, lo cual les inspire que a futuro se consolide como representantes de la cultura local y nacional.</p>
Secretaría de Educación	<p>Educación con calidad en todos los niveles del sistema educativo en el marco de la formación integral (ser, saber, hacer) y educación inicial. Desde esta objetivo hemos fortalecido la búsqueda activa de los estudiantes en el sector urbano y rural es por ello que se fortalece la Estrategia Pequeños Sabios</p>	<p>Contribuimos a la calidad de vida de nuestra primera infancia ya que a estos niños se les permite tener un desarrollo acorde para su edad fortaleciendo las habilidades en ellos desde los pilares del desarrollo como lo son el arte, el juego, la literatura, y la exploración del medio, permitiendo fortalecer la motricidad, la comunicación, el conocimiento del entorno,</p>

	<p>enfocada a niños entre 3 y 4 años en los grados de prejardín y jardín con una cobertura de 525 niños por año en las instituciones educativas públicas del municipio permitiendo tener acogida a los niños que no cubren las modalidades de ICBF por falta de infraestructura permitiendo tener una atención integral y de calidad para nuestros niños y niñas en el municipio.</p>	<p>el razonamiento lógico matemático, el pensamiento científico entre otras habilidades que le permiten tener un desarrollo óptimo para su edad y de esta manera articular con los diferentes entidades para tener una atención para nuestros niños integral con apoyo de psicólogos, fonoaudiólogos, profesionales de la ciencia del deporte, lúdica, música y arte entre otros que permiten que nuestros niñas y niños sean atendidos acorde para el desarrollo de su edad.</p>
--	---	---

7. Conclusiones y Recomendaciones

- Durante el primer semestre de este año vigente se presenta ante el Consejo de Política Social del municipio de Pereira la nueva formulación de la política pública de *primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (PIIAFF)* la cual responde a las actuales problemáticas que se ven sometidos nuestros niños, niñas, adolescentes y familias del municipio.
- Se debe destacar que algunas de las entidades responsables de la política pública lograron avances significativos en varias de las acciones e indicadores, por tal motivo se evidencia excelente progreso en los diferentes componentes que componen la política pública.
- Resulta importante caracterizar a la población de la manera más detallada posible cuando esta reciba alguna atención o servicio, ya que esto ayuda a identificar de una forma más clara quienes están siendo atendidos desde los diferentes programas y estrategias del municipio, además apoya en el fortalecimiento de las bases de datos de la ciudad.

ANEXOS

Tabla 17. Codificación de las acciones de la Política Pública

No DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE
INF - 1	Conformación de equipos básicos extramurales de carácter interdisciplinario e intersectorial con continuidad y permanencia, que actúen desde los lineamientos de la estrategia de atención primaria, capaces de llevar a las comunidades las estrategias de información, educación y acciones comunicativas articuladas entre los diferentes programas.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 2	Fortalecimiento del componente de seguridad materna teniendo en cuenta proceso de inspección, vigilancia, asistencia técnica y educación a la gestante y la familia.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 3	Desarrollo de un programa sistemático y continuo de educación familiar en torno a la detección y control de los riesgos y la prevención y determinación de conductas a seguir ante posibles enfermedades prevalentes de la primera infancia, infancia y adolescencia. (AIEPI) cuantos niños se atendieron en unidades AIEPI y se clasifican) y otra de los niños fallecido.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 4	Desarrollo de un plan estratégico de información, comunicación y educación en salud para entornos familiares, escolares, institucionales y comunitarios.	SECRETARIA DE SALUD

INF - 5	Implementación y mantenimiento de estrategia de Atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMl), Escuelas Saludables, Vecinos y Amigos de la Primera Infancia.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 5	Aseguramiento de universal en salud de niños, niñas y adolescentes.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 7	Creación de centros de atención especializados de funcionamiento permanente para NNA con derechos amenazados, inobservados y vulnerados; y para atender necesidades específicas relacionadas con procesos de habilitación, rehabilitación y tratamiento integral desde los componentes biopsicosociales.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 8	Diseño, producción e implementación de herramientas lúdico-pedagógicas para el fomento de estilos de vida saludables.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 9	Fortalecimiento de la estrategia Servicios Amigables del Adolescentes a nivel institucional y comunitario.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 10	Fortalecimiento al proceso de formación de familias y cuidadores en pautas de crianza, prácticas y estilos de vida saludable, factores protectores como garantes de derechos de la infancia y la adolescencia.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 11	Fortalecimiento del programa de crecimiento y desarrollo.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 12	Programas y proyectos orientados a la prevención, detección y atención de los trastornos selectivos del desarrollo y atención de niños, niñas y adolescentes con habilidades o capacidades excepcionales.	SECRETARIA DE SALUD

INF - 13	Fortalecer la red interinstitucional para impulsar la prevención, reducción y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños, niñas y adolescentes en articulación con la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 14	Fortaleciendo de programa Río de Agua Pura.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 15	Fortalecimiento de la estrategia vacunación sin barreras y seguimiento a la cohorte de recién nacido.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 16	Implementación de la estrategia Entornos Saludables.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 17	Fortalecimiento al proceso de formación de familias y cuidadores en pautas de crianza, prácticas y estilos de vida saludable, factores protectores como garantes de derechos de la infancia y la adolescencia.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 18	Fortalecimiento del programa de crecimiento y desarrollo.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 19	Fortalecimiento de programa Río de Agua Pura.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 20	Implementación de programas de recuperación nutricional para gestantes niños, niñas y adolescentes de manera continua, con un proceso de selección que priorice el estado nutricional en términos de malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad).	
INF - 21	Fomento a la implementación del programa madre canguro en las IPS del municipio.	SECRETARIA DE SALUD

INF - 22	Implementación de estrategias de información, comunicación y educación en torno a la promoción de lactancia materna exclusiva, de hábitos alimenticios saludables y de prácticas preventivas como la desparasitación	SECRETARIA DE SALUD
INF - 23	Articulación con la política de seguridad alimentaria con los componentes de disponibilidad, acceso, consumo, uso, aprovechamiento, calidad e inocuidad.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 24	Tiendas escolares saludables. Loncheras saludables.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 25	Realización de investigaciones relacionadas con la situación nutricional de niños, niñas y adolescentes.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 26	Implementación de programas de cocina experimental que incluya recuperación de prácticas tradicionales	SECRETARIA DE SALUD
INF - 27	Fortalecer los procesos de atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de inobservancia, amenaza o vulneración * Implementar un programa para la prevención de la explotación sexual comercial en NNA.	ICBF
INF - 28	Fortalecer las estrategias de protección, restitución y goce efectivo de derechos.	ICBF
INF - 29	Fortalecimiento y formación de las familias y cuidadores de los NNA en su responsabilidad como garantes de sus derechos y en el afianzamiento de factores protectores de su vida y su entorno.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

INF - 30	Diseño, implementación y/o fortalecimiento del centro de atención integral de emergencia para niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo y de calle.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 31	Creación de centros de atención especializados de funcionamiento permanente para NNA con derechos amenazados, inobservados y vulnerados; y para atender necesidades específicas relacionadas con procesos de habilitación, rehabilitación y tratamiento integral desde los componentes biopsicosociales (conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 1098 de 2006).	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 32	Creación de la red de hogares de paso.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 33	Fortalecimiento del CAIVAS y del CAVIF con aumento de equipo humano cualificado que agilice el proceso de restablecimiento de derechos vulnerados. Implementación de estrategias de información, comunicación y educación en torno a la prevención de la violencia sexual e intrafamiliar y a la denuncia del delito.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 34	Implementación de programas encaminados a promover la corresponsabilidad de las familias en la protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 35	Implementar estrategias de prevención y erradicación de las peores formas del trabajo infantil y protección al joven trabajador.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

INF - 36	Implementación efectiva de la estrategia Entornos saludables en el ámbito domiciliario, escolar, comunitario e institucional.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 37	Fortalecimiento de las competencias del recurso humano que trabaja en el ámbito de promoción, prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 38	Diseño, desarrollo e implementación de estrategias de información, educación y comunicación de manera sistemática y continua para la promoción de estilos de vida saludables a favor del proceso de crecimiento y desarrollo; y para prevención de la morbimortalidad y de situaciones en que los NNA se vean involucrados en infracciones a la ley penal; sean víctimas de maltrato infantil, explotación sexual, explotación laboral, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y víctimas del reclutamiento por grupos ilegales.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 39	Fortalecer el trabajo sectorial de campo del Ministerio de Trabajo e ICBF. fortalecer el protocolo de policía Judicial que agilice la acción de los Jueces de Garantías aplicabilidad de las leyes 1336-1329 y 1453 60% de casos reportados por el # de casos con restablecimiento. Cero impunidades frente a los delitos de explotación sexual y trata de personas en el municipio de Pereira.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

INF - 40	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes: Centro de Atención Especializado de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, Modelo Pedagógico implementado. Modelo de apoyo pos institucional al egreso del SRPA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 41	Diseño, desarrollo e implementación de estrategias de información, educación y comunicación de manera sistemática y continua para la promoción de estilos de vida saludables a favor del proceso de crecimiento y desarrollo; y para prevención de la morbilidad y de situaciones en que los NNA se vean involucrados en infracciones a la ley penal; sean víctimas de maltrato infantil, explotación sexual, explotación laboral, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y víctimas del reclutamiento por grupos ilegales.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 42	Creación del sistema de aseguramiento y de calidad (definición y desarrollo) en todas las instituciones educativas -públicas y privadas- del municipio de Pereira	SECRETARIA DE EDUCACION
	Fortalecimiento del desarrollo de las competencias básicas, científicas ciudadanas, bilingües, lingüísticas, tecnológicas y matemáticas.	SECRETARIA DE EDUCACION
INF - 43	Fortalecimiento del sistema de evaluación de más instituciones educativas -públicas y privadas- del municipio.	SECRETARIA DE EDUCACION
	Realización de estudios de cobertura y permanencia educativa por comuna y corregimiento. * Construcción e implementación de currículos de competencias	SECRETARIA DE EDUCACION

	laborales en la media básica y universidad.	
INF - 44	Fortalecimiento del SIGCE.	SECRETARIA DE EDUCACION
	Fortalecimiento y modernización de la gestión de la Secretaría de educación y sus establecimientos educativos como espacios garantes de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.	SECRETARIA DE EDUCACION
INF - 45	Construcción y /o adecuación de espacios propicios para la educación inicial a la primera infancia en las instituciones públicas de municipio de Pereira.	SECRETARIA DE EDUCACION
	Fomento de escuelas itinerantes de teatro y danza. Implementación de festivales folclóricos de la diversidad étnica y cultural del municipio de Pereira.	SECRETARIA DE CULTURA
INF - 46	Realización de campañas de formación cultural que expresen la imagen de los niños y niñas primero en cualquier espacio público de la ciudad.	SECRETARIA DE CULTURA
	Promoción de la cultura ciudadana defensora de los derechos de los infantes y adolescentes.	SECRETARIA DE CULTURA
INF - 47	Fortalecimiento de programas recreativos, lúdicos, culturales y deportivos con énfasis en desarrollo psicomotor y habilidades para la vida.	SECRETARIA DE DEPORTES
	Diseño e implementación de parques para la primera infancia - Una oportunidad segura y de sano esparcimiento-.	SECRETARIA DE DEPORTES
INF - 48	Dotación y adecuación de espacios escolares y comunitarios para la lúdica, juego, recreación,	SECRETARIA DE CULTURA

	actividad física, deporte y cultura.	
INF - 49	Implementación de programas de lectura para niños, niñas y adolescentes constructores de textos.	SECRETARIA DE CULTURA
INF - 50	Capacitar al personal docente en estrategias pedagógicas adecuadas para brindar asesoría y orientación en educación sexual e involucrar a las familias en el proceso de educación sexual.	SECRETARIA DE SALUD
INF - 51	Capacitación de niños, niñas y adolescentes en mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo y acompañando el proceso de elección y accionar de las JACI, gobierno escolar y consejo municipal de juventud. *Promoción de la participación y el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en los consejos de política social como espacio de toma de decisiones en beneficio de la garantía de sus derechos y en pro del desarrollo integral. Formación de niños, niñas y adolescentes en control social del riesgo. ° Promover la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes mediante la orientación de dudas pre juveniles y juveniles en el municipio de Pereira.	SECRETARIA DE EDUCACION
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
INF - 52	Implementar una jornada de registro civil en las entidades de salud, educación y hogares comunitarios. Jornadas de expedición de tarjeta de identidad en la población escolar	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO



<p>INF - 53</p>	<p>Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación institucional que garanticen la vinculación y acceso a salud, registro civil, identidad, educación, deporte y recreación, entre otros. ° Fortalecimiento en cultura organizacional con instituciones y entidades públicas y privadas protectores y amigos del niño, niña y adolescente en el municipio de Pereira. ° Fomento de una cultura organizacional orientada a "Despachos Amigos de los niños". ° Capacitación y asesoría a las dependencias de la administración y la institucionalidad para facilitar la garantía de derechos de primera infancia, infancia y adolescencia. ° Socialización de la ley 1098, estrategias, hechos y derechos, ley 1438 de 2011, Objetivo del milenio relacionado con la primera infancia, infancia adolescencia. ° Fortalecimiento del observatorio de políticas públicas.</p>	<p>SECRETARIA DE PLANEACION</p>
		<p>SECRETARIA DE PLANEACION</p>
		<p>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p>
<p>INF - 54</p>	<p>Diseño e implementación del sistema de único de información para la gerencia de derechos de la primera infancia y adolescencia. ° Diseño e implementación del proceso de formación de servidores públicos, comunicadores y operadores de programas competentes en el tema de primera infancia, infancia y adolescencia.</p>	<p>SECRETARIA DE PLANEACION</p>
<p>INF - 55</p>	<p>Alianzas con la academia político-privada para el diseño e implementación de la cátedra de primera infancia. Institucionalización de la cátedra de primera infancia en las universidades del Municipio de Pereira.</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACION</p>



INF - 56	Apoyo al fortalecimiento logístico de la política de infancia y adolescencia en el municipio de Pereira. Implementación y fortalecimiento de las redes básicas comunitarias en el municipio como soporte de la prevención integral a los NNA.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
----------	---	--



Tabla 18. Cuestionario enviado a las diferentes dependencias con la batería de preguntas

BATERIA DE PREGUNTAS				
APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los			

procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?				
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				







PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



ALCALDIA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
INTEGRAL EN DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN
VIGENCIA 2021**

MUNICIPIO DE PEREIRA

**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL**

Junio de 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Victor Daniel Piedrahita Medina

Genesis Elieth Salcedo Carmona

David Sánchez

Gloria Lucia Palacio

Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al 30 de julio de 2022.

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Metodología.....	6
2. Generalidades y estructura de la Política Pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.....	9
Objetivo general de la política pública integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación:.....	11
Líneas Estratégicas y Objetivos Específicos de la Política Pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	11
Principios	13
3. Estructura organizacional de la Política Pública	13
4. Seguimiento consolidado de la política pública integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación para el 2021	15
5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas de la política pública integral en derechos humanos, paz y reconciliación para el 2021	19
5.1 Línea Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades.....	19
5.2 Línea Educación y Cultura de Paz	21
5.3 Línea Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.....	23
5.4 Línea Derechos Civiles y Políticos.....	26
5.5 Línea Construcción de Paz.....	28
5.6 Línea de Fortalecimiento Institucional para los DDHH, Paz y Reconciliación	30
6. Avance en los resultados de la política pública	33
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	37
ANEXO	1

Índice de Tablas

Tabla 1. Escala de evaluación.....	8
Tabla 2. Estructura de la política pública integral en derechos humanos, paz y reconciliación	13
Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política.....	14
Tabla 4. Seguimiento por año de ejecución de la política pública	15
Tabla 5. Seguimiento año 2021 consolidado por categorías	16
Tabla 6. Total de atenciones año 2021 según enfoque diferencial.....	18
Tabla 7. Comportamiento de la categoría Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades para la vigencia 2021	19
Tabla 8. Atenciones prestadas en la categoría de Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades para la vigencia 2021	20
Tabla 9. Comportamiento de la categoría Educación y Cultura de Paz para la vigencia 2021	21
Tabla 10. Atenciones prestadas para la categoría de Educación y Cultura de Paz para la vigencia 2021	23
Tabla 11. Comportamiento de la categoría Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para la vigencia 2021	23
Tabla 12. Atenciones prestadas categoría Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para la vigencia 2021	25
Tabla 13. Comportamiento de la categoría Derechos Civiles y Políticos para la vigencia 2021	26
Tabla 14. Atenciones prestadas para la categoría de Derechos Civiles y Políticos para la vigencia 2021	27
Tabla 15. Comportamiento de la categoría Construcción de Paz para la vigencia 2021	28
Tabla 16. Comportamiento de la categoría Fortalecimiento Institucional para los DDHH, Paz y Reconciliación para la vigencia 2021	30
Tabla 17. Atenciones prestadas para la categoría de Fortalecimiento Institucional para los DDHH, Paz y Reconciliación para la vigencia 2021	32
Tabla 18. Codificación de las acciones de la política	1



Tabla 19. Cuestionario enviado a las diferentes dependencias con la batería de preguntas..... 1



Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el segundo(2) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las acciones que contiene la política.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo con los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que corresponde al 20% del tiempo de ejecución de la Política Pública de

Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

¹Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Carilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el “Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado de acuerdo con la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades, tensiones, avances irregulares, metas con logros modestos	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes al año de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación

Mediante Acuerdo 22 del año 2019, se creó la política pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.

En esta Política Pública se integran dos ejes fundamentales, para la sociedad colombiana, como lo son: el goce y garantía efectiva de los derechos humanos y la construcción de una paz estable y duradera, teniendo en cuenta que “Los derechos humanos son un presupuesto para la paz, de igual manera, la paz es la mejor garantía de protección de los derechos humanos”² p. 126.

Se parte por reconocer que en Colombia, se han venido realizando ingentes esfuerzos gubernamentales y de las organizaciones sociales, relacionados con la protección y respeto de los Derechos Humanos (DD. HH.) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), con el propósito de construir un país justo, humano, con igualdad de condiciones para sus habitantes, comprometido con la defensa de sus derechos fundamentales, motivo por el cual se viene poniendo en marcha el **Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH**³, para articular y coordinar las acciones que deben realizar las entidades nacionales y territoriales.

“El Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, es una herramienta de coordinación de política de Estado en Derechos Humanos, un mecanismo de impulso y fortalecimiento de una cultura integral, en la materia, y una apuesta por el fortalecimiento de la relación entre el Estado y sus funcionarios, con las organizaciones sociales que trabajan los derechos humanos, desde los más

² Estrategia Nacional para la Garantía de los DD.HH. 2014-2034, Presidencia de la República.

³ Decreto 4100 del 2 de noviembre de 2011

diversos ámbitos”⁴. El sistema tiene como propósitos construir una política pública integral, como respuesta oportuna y efectiva del Estado, ante posibles vulneraciones a los DD. HH. e infracciones al DIH, donde sea incluida la estructuración de una cultura en DD. HH. y la inclusión del enfoque de derechos y del enfoque diferencial, en todas las políticas públicas sectoriales”⁵.

Así mismo, la implementación del acuerdo final entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), se encuentra regida por el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), elaborado por el Gobierno de Colombia, discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), una vez, se acogieron los resultados del proceso de discusión con la CSIVI, en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”.

La política pública recoge el trabajo iniciado, desde el año 2015, por la Secretaría de Gobierno Municipal, para la formulación de la política, así como, los aportes a los ejes de paz, que desde el año 2018, fueron realizados por la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto. En dicho proceso se desarrollaron capacitaciones, foros, actividades de conmemoración de días relacionados con derechos humanos y paz, lo cual constituyó un aporte importante en el diagnóstico para los ejes de la Política Integral de Derechos Humanos y Paz, para la ciudad de Pereira. De tal forma que, la presente Política Pública, se encuentra cimentada en la participación activa de la ciudadanía, la cual fue posible por la implementación de metodologías, como: los grupos focales, mesas de participación, entrevistas individuales y capacitaciones, realizadas con diversos

⁴ Estrategia Nacional para la Garantía de los DD.HH. 2014-2034, Presidencia de la República.

⁵ IDEM

actores de la sociedad, como personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, servidores públicos, la academia (personas expertas y universidades), organizaciones no gubernamentales, entre otras, para contribuir en la elaboración de un diagnóstico desde diversas perspectivas.

Objetivo general de la política pública integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación:

Promover el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz, en condiciones de igualdad, una vida digna y sin ninguna discriminación, estableciendo los parámetros básicos para la promoción, protección y defensa de los mismos; además, de una gestión pública integral y transparente, con observancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la normatividad derivada de los Acuerdos de Paz, en el Municipio de Pereira para el período 2019-2029.

Líneas Estratégicas y Objetivos Específicos de la Política Pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación

A continuación, se establecen las líneas estratégicas con sus respectivos objetivos específicos:

Igualdad, No discriminación y respeto por las identidades:

Objetivo: Implementar acciones pedagógicas y de prevención, con enfoque diferencial y de género, que contribuyan al goce efectivo del derecho a la igualdad y a erradicar las prácticas discriminatorias, en el municipio de Pereira.

Cultura y Educación en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación

Objetivo: Generar procesos y acciones que apunten a una cultura de paz y reconciliación, basada en el respeto y la garantía por los derechos humanos.

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

Objetivo: Promover acciones y medidas que mejoren las condiciones de acceso al trabajo digno, la educación, la vivienda, la salud, la alimentación, la protección, a la cultura, asistencia a la familia y al goce de un ambiente sano, a través del fortalecimiento y la aplicación real de planes, programas y proyectos que busquen la garantía de los mismos.

Derechos Civiles y Políticos

Objetivo: Generar estrategias que contribuyan al goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la población, con enfoque diferencial y de género, a partir de la aplicación de medidas integrales de prevención y protección, el fortalecimiento de la participación social (individual y/o colectiva) y la adopción de medidas que garanticen las libertades fundamentales.

Construcción de Paz

Objetivo: Fortalecer los procesos de recuperación de la memoria histórica colectiva e individual, la reconciliación y la implementación de los

acuerdos de paz, a partir de estrategias que contribuyan a superar las causas y efectos negativos del conflicto armado interno.

Fortalecimiento Institucional para los Derechos Humanos, Paz y Reconciliación

Objetivo: Desplegar estrategias de articulación que permitan empoderar, tanto a las instituciones como a los servidores públicos, para lograr una acción efectiva, tendiente a la garantía de los DD.HH y la paz.

Principios

La Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, se regirá por los principios establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en la normatividad vigente para la construcción de una paz estable y duradera.

Tabla 2. Estructura de la política pública integral en derechos humanos, paz y reconciliación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	INDICADORES DE POLÍTICA PÚBLICA
6	77	73

3. Estructura organizacional de la Política Pública

La política pública cuenta con una secretaria técnica que estará dirigida por la oficina de paz, reconciliación y posconflicto, además liderará su implementación a través del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y convivencia.

La instancia de participación de la política pública será ejercida por el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y convivencia y el Comité municipal de Derechos Humanos. Dos veces al año las secretarías de despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de política pública rendirán informe al Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y al Comité Municipal de DDHH, bajo la metodología que la secretaria de planeación defina, con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal de Pereira.

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Gobierno	31	23%
2	Secretaría Desarrollo Rural	4	2,9%
3	Secretaría de Cultura	10	7,4%
4	Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad	3	2,2%
5	Secretaría de Desarrollo Social y Político	11	8%
6	Secretaría de Deporte y Recreación	3	2,2%
7	Secretaría de Salud	6	4,4%
8	Secretaría de Educación	12	8,8%
9	Secretaría de Planeación	5	3,7%

10	Secretaría Administrativa	2	1,5%
11	Secretaría de Vivienda Social	1	0,7%
12	Secretaría TICS	1	0,7%
13	Oficina de Paz, Reconciliación y Post conflicto	41	30%
14	Oficina de Comunicaciones	5	3,7%
15	Secretaria de Hacienda	1	0,7%

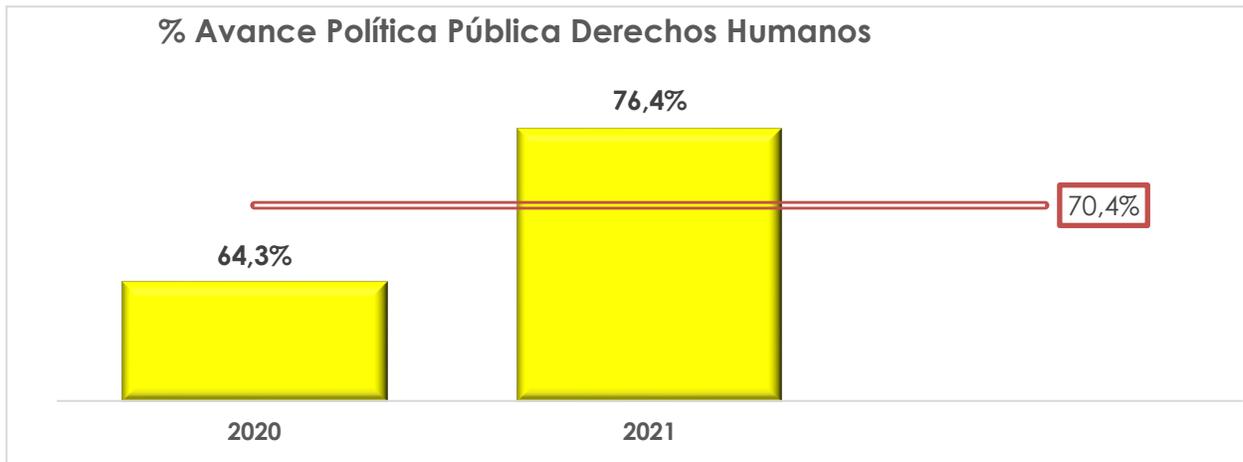
4. Seguimiento consolidado de la política pública integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación para el 2021

En este ítem se debe presenta el resultado obtenido del seguimiento realizado a la ejecución de la política pública. Este resultado se ubicó de acuerdo con la Escala de Evaluación, utilizando los colores de la metodología descrita en el inicio de este documento.

Tabla 4. Seguimiento por año de ejecución de la política pública

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN									SEGUIMIENTO PROMEDIO
							2020	2021	
							64,3%	76,4%	70,4%

Ilustración 1. Avance de la política pública por año de ejecución



A continuación, se presentan de manera totalizada el comportamiento de las diferentes líneas estratégicas (componentes), la entidad responsable, el presupuesto que se ejecutó para el 2021 en las diferentes acciones y la población beneficiaria.

Tabla 5. Seguimiento año 2021 consolidado por categorías

POLÍTICA PÚBLICA DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN						
COMPONENTES	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO POR LAS IDENTIDADES	Secretaría de Cultura, Deportes, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Social y ARN, Policía	100,00%	9.451	4.211	5.240	\$472.763.308
EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ	Secretaría de Cultura, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Social, Oficina de Paz y Ejército, Universidades	56,67%	3.948	2.216	1.732	\$101.778.025
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES,	Secretaría de Competitividad, Comunicaciones,	65,00%	32.029	5.324	25.735	\$114.990.928

POLÍTICA PÚBLICA DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN						
CULTURALES Y AMBIENTALES	Cultura, Deportes, Educación, Gobierno, Oficina de Paz, Planeación, Rural, Salud, Desarrollo Social, Vivienda					
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	Secretaría de Educación, Gobierno, Oficina de Paz, Salud, Desarrollo Social, TICs y Personería	77,78%	856	603	253	\$203.671.039
CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Secretaría de Comunicaciones, Cultura, Gobierno, Oficina de Paz, Desarrollo Social y Personería, Universidades	81,25%	-	-	-	\$70.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS DDHH, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Secretaría Administrativa, Comunicaciones, Gobierno, Hacienda, Oficina de Paz, Planeación, Desarrollo Social y Universidades	78,00%	31	-	-	\$30.549.949
TOTAL		76,45%	46.315	12.354	32.960	\$993.753.249

Ilustración 2. Inversión total por cada categoría



Tabla 6. Total de atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		U	R	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MAS)
TOTAL	46.315	34.253	2.486	13	174	4.463	5.495	1.413	1.541	461

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CONDICIÓN							
		U	R	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONFIRMADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
TOTAL	46.315	34.253	2.486	4.394	83	925	69	-	4	523	30

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas de la política pública integral en derechos humanos, paz y reconciliación para el 2021

En este ítem, se presenta el seguimiento cuantitativo y un breve análisis cualitativo de cada una de las líneas estratégicas de la Política Pública, para lo cual se evaluó el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada línea estratégica, para finalmente, promediar el avance global de toda la política.

A continuación, se presenta el comportamiento de cada una de las líneas estratégicas a partir de las respectivas acciones, además se muestra el presupuesto ejecutado para la vigencia 2021 y siguiendo la escala de evaluación propuesta se da un porcentaje de ejecución por cada una de las líneas que presenta la política pública.

5.1 Línea Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades

Tabla 7. Comportamiento de la categoría Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DH-LE1-A1	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	POLICIA		-
DH-LE1-A2	SOCIAL	100,00%	\$248.983.652
DH-LE1-A3	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	SALUD		-
	DEPORTES		-

	EDUCACIÓN		-
DH-LE1-A4	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		\$66.233.656
	CULTURA		-
	EDUCACIÓN		-
DH-LE1-A5	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	ARN		-
DH-LE1-A6		100,00%	\$68.773.000
	CULTURA		\$68.773.000

Tabla 8. Atenciones prestadas en la categoría de Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades para la vigencia 2021

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		U	R	PRIMER A INEANC	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA	JUVENUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y +)
IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO POR LAS IDENTIDADES	9.451	6.849	277	-	125	3.934	1.325	691	689	319

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
		SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO POR LAS IDENTIDADES	9.451	4.306	9	-	41	-	4	507	28

La categoría de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades presenta un desempeño aceptable, según la escala establecida para el seguimiento de la política pública, resulta importante señalar que la cantidad de población beneficiaria resulta un poco baja para el presupuesto ejecutado, por tal motivo se recomienda profundizar los esfuerzos para lograr beneficiar a una mayor cantidad de personas.

5.2 Línea Educación y Cultura de Paz

Tabla 9. Comportamiento de la categoría Educación y Cultura de Paz para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DH-LE2-A1	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	DEFENSORIA		-
	OFIC-PAZ		-
	POLICIA		-
	GOBIERNO		\$5.000.000
	EJERCITO		-
DH-LE2-A2	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	EDUCACIÓN		-
	CULTURA		-
	SOCIAL		\$29.871.512
	OFIC-PAZ		-
	SALUD		-
DH-LE2-A3	EDUCACIÓN	0,00%	-
DH-LE2-A4	SOCIAL	100,00%	\$36.906.512
	GOBIERNO		\$5.000.000

	OFIC-PAZ		-
	CULTURA		-
DH-LE2-A5	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	EDUCACIÓN		-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
	SOCIAL		-
	OFIC-PAZ		-
	SALUD		-
DH-LE2-A6	OFIC-PAZ	100,00%	-
	GOBIERNO		\$5.000.000
	UNIVERSIDADES		-
DH-LE2-A7	EDUCACIÓN	0,00%	-
DH-LE2-A8	OFIC-PAZ	100,00%	-
	UNIVERSIDADES		-
DH-LE2-A9	OFIC-PAZ	0,00%	-
	GOBIERNO		\$5.000.000
DH-LE2-A10	OFIC-PAZ	50,00%	-
DH-LE2-A11	OFIC-PAZ	0,00%	-
DH-LE2-A12	OFIC-PAZ	100,00%	-
DH-LE2-A13	EDUCACIÓN	0,00%	-
	OFIC-PAZ		-
DH-LE2-A14	OFIC-PAZ	0,00%	-

Tabla 10. Atenciones prestadas para la categoría de Educación y Cultura de Paz para la vigencia 2021

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		U	R	PRIMERA INFANCIA (0-4)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ	3.948	2.411	1.124	1	-	6	2.801	694	25	4

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
		SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ	3.948	5	-	-	1	-	-	3	1

La categoría de Educación y Cultura para la Paz presenta varias de las acciones se encuentran con un 0% de ejecución lo que termino por impactar el porcentaje de ejecución para esta categoría.

5.3 Línea Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Tabla 11. Comportamiento de la categoría Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DH-LE3-A1	COMUNICACIONES	100,00%	-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal

			asignado, ya que no genera ningún gasto
	EDUCACIÓN		-
	RURAL		\$22.737.000
	DEPORTES		-
	SALUD		-
	SOCIAL		\$4.389.668
	COMPETITIVIDAD		\$4.510.000
	GOBIERNO		\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
DH-LE3-A2	COMUNICACIONES		-
	CULTURA		-
	EDUCACIÓN		-
	RURAL		\$ 22.737.000
	DEPORTES	100,00%	-
	SALUD		-
	SOCIAL		\$55.333.213
	COMPETITIVIDAD		\$4.510.000
	GOBIERNO		\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
DH-LE3-A3	RURAL	100,00%	\$24.466.000
DH-LE3-A4	EDUCACIÓN	0,00%	-
DH-LE3-A5	RURAL	100,00%	\$ 739.226.917
DH-LE3-A6	SOCIAL	0,00%	\$7.272.047
DH-LE3-A7	COMPETITIVIDAD	100,00%	\$4.510.000
DH-LE3-A8	CULTURA	0,00%	-

DH-LE3-A9	CULTURA	50,00%	-
	PLANEACIÓN		-
DH-LE3-A10	VIVIENDA	100,00%	-

Tabla 12. Atenciones prestadas categoría Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para la vigencia 2021

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		U	R	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	32.029	24.382	840	4	11	30	1.111	14	825	138

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN								
		SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE	
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	32.029	4	25	158	24	-	-	13	-	

La categoría de Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales presenta un desempeño aceptable según la escala establecida para el seguimiento de la política pública, sin embargo varias de las acciones se encuentran con un 0% de ejecución lo que termino por impactar el porcentaje

de ejecución para esta categoría, se hace imperativo que para próximas vigencias de ejecución de la política pública las dependencias que no pudieron avanzar en sus indicadores y acciones redoblen esfuerzos en la implementación de la política pública.

5.4 Línea Derechos Civiles y Políticos

Tabla 13. Comportamiento de la categoría Derechos Civiles y Políticos para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DH-LE4-A1	OFIC-PAZ	100,00%	-
DH-LE4-A2	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
DH-LE4-A3	EDUCACIÓN	0,00%	-
	PERSONERIA		-
DH-LE4-A4	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
DH-LE4-A5	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	SALUD		-
	EDUCACIÓN		-
	OFIC-PAZ		-
DH-LE4-A6	OFIC-PAZ	0,00%	-
DH-LE4-A7	TICS	100,00%	\$29.600.000
DH-LE4-A8	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
DH-LE4-A9	SOCIAL	100,00%	\$154.071.039

Tabla 14. Atenciones prestadas para la categoría de Derechos Civiles y Políticos para la vigencia 2021

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		U	R	PRIMERA INFANCIA (0-4)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	856	611	245	8	38	493	258	14	2	-

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
		SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	856	79	49	767	3	-	-	-	1

La categoría de Derechos civiles y políticos presenta un desempeño satisfactorio según la escala establecida para el seguimiento de la política pública, resulta importante señalar que la cantidad de población beneficiaria resulta baja para el presupuesto ejecutado, por tal motivo se recomienda profundizar los esfuerzos para lograr beneficiar a una mayor cantidad de personas en las próximas vigencias de la política.

5.5 Línea Construcción de Paz

Tabla 15. Comportamiento de la categoría Construcción de Paz para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DH-LE5-A1	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
DH-LE5-A2	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
DH-LE5-A3	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
DH-LE5-A4	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
DH-LE5-A5	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		-

	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
DH-LE5-A6	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
DH-LE5-A7	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	SOCIAL		-
	CULTURA		No hay un recurso presupuestal asignado, ya que no genera ningún gasto
DH-LE5-A8	OFIC-PAZ	100,00%	-
DH-LE5-A9	OFIC-PAZ	100,00%	-
DH-LE5-A10	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
DH-LE4-A11	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
DH-LE4-A12	OFIC-PAZ	0,00%	-
DH-LE4-A13	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
DH-LE4-A14	OFIC-PAZ	100,00%	-
DH-LE4-A15	OFIC-PAZ	50,00%	-
DH-LE4-A16	OFIC-PAZ	100,00%	-
DH-LE4-A17	OFIC-PAZ	0,00%	-
	COMUNICACIONES		-
DH-LE4-A18	OFIC-PAZ	100,00%	-
DH-LE4-A19	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-

DH-LE4-A20	OFIC-PAZ	0,00%	-
	UNIVERSIDADES		-
DH-LE4-A21	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
DH-LE4-A22	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	ARN		-
DH-LE4-A23	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
DH-LE4-A24	OFIC-PAZ	0,00%	-
	PERSONERIA		-

La categoría de Construcción de Paz presenta gran cantidad de indicadores en 0% lo cual afecta en gran proporción el resultado final de desempeño, llama la atención que no se reportara ningún dato de población beneficiaria para la vigencia 2021, además varias de las acciones no se llevaron a cabo.

5.6 Línea de Fortalecimiento Institucional para los DDHH, Paz y Reconciliación

Tabla 16. Comportamiento de la categoría Fortalecimiento Institucional para los DDHH, Paz y Reconciliación para la vigencia 2021

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DH-LE5-A1	GOBIERNO	0,00%	\$5.000.000
DH-LE5-A2	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
DH-LE5-A3	OFIC-PAZ	100,00%	-
	GOBIERNO		-
DH-LE5-A4	HACIENDA	80,00%	-

	PLANEACIÓN		-
DH-LE5-A5	GOBIERNO	100,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
DH-LE5-A6	OFIC-PAZ	0,00%	-
	ARN		-
DH-LE5-A7	SOCIAL	100,00%	-
	OFIC-PAZ		-
	GOBIERNO		\$5.000.000
DH-LE5-A8	OFIC-PAZ	100,00%	-
	UNIVERSIDADES		-
DH-LE5-A9	PLANEACIÓN	100,00%	-
DH-LE5-A10	PLANEACIÓN	0,00%	-
DH-LE5-A11	GOBIERNO	0,00%	\$5.000.000
	OFIC-PAZ		-
	PLANEACIÓN		-
DH-LE5-A12	GOBIERNO	0,00%	\$5.000.000
DH-LE5-A13	COMUNICACIONES	100,00%	-
	ADMINISTRATIVA		-
	OFIC-PAZ		-
DH-LE5-A14	COMUNICACIONES	0,00%	-
	ADMINISTRATIVA		\$549.949
	OFIC-PAZ		-

Tabla 17. Atenciones prestadas para la categoría de Fortalecimiento Institucional para los DDHH, Paz y Reconciliación para la vigencia 2021

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		U	R	PRIMERA INFANCIA (0-4)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS DDHH, PAZ Y RECONCILIACIÓN	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN							
		SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONFIRMADO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS DDHH, PAZ Y RECONCILIACIÓN	31	-	-	-	-	-	-	-	-

La categoría de Fortalecimiento institucional para los DDHH, Paz y Reconciliación presenta un desempeño débil según la escala establecida para el seguimiento de la política pública, varias de las acciones se encuentran con un 0% de ejecución lo que termino por impactar el porcentaje de ejecución para esta categoría, se hace imperativo que para próximas vigencias de ejecución de la política pública las dependencias que no pudieron avanzar en sus indicadores y acciones redoblen esfuerzos en la implementación de la política pública, llama igualmente la atención la poca cantidad de personas impactadas y el poco detalle respecto a las mismas.

6. Avance en los resultados de la política pública

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran las respuestas dadas por las diferentes dependencias que tienen acciones en la política pública.

6.1 Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos

Dependencia que diligencia el instrumento	¿Cuál o cuáles han sido los impactos más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la Política Pública?	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Política Pública?
Secretaría de Vivienda	En el 2021, el impacto más relevante en esta política fue el diseño la propuesta institucional para el acceso a vivienda y la difusión con el 100% de la población caracterizada.	El diseño de la propuesta institucional permite a la comunidad en general, conocer las pautas, lineamientos, requisitos, opciones por parte del Gobierno Nacional y municipal para el acceso a vivienda.
Secretaría de Salud	El trabajo articulado con la oficina de paz y la ARN	Trabajo interinstitucional

Oficina de Paz	Capacitación en DD-HH y Acuerdos de Paz	1.) Entender que los DD-HH son indispensables para el desarrollo de la sociedad y que la Paz es uno de ellos. 2.) Los acuerdos de Paz nos brindan elementos para entender que es necesario poner fin a las causas de un Conflicto armado de 60 años
Secretaría de Deportes	Articulación con la oficina de paz para la capacitación de los formadores de deportes de conjunto en temas de resolución de conflictos y derechos humanos.	Un gran impacto ya que ayuda a disminuir los conflictos que se presentan en el interior de los grupos que impactamos y las diferentes comunidades, adicional ayuda a que nuestros usuarios entiendan la importancia de respetar los derechos humanos
Secretaría de Desarrollo Rural	Asistencia técnica, capacitaciones y charlas de motivación personal, para la población solicitada.	Igualdad de derechos y condiciones, y sensibilización en charlas psicológicas, para que puedan vivir normal en comunidad.
Secretaría de TICs	Permitir que el uso de una APP de denuncia facilite la radicación de denuncias, su seguimiento, y acompañamiento por parte de los líderes de la política.	Consideramos que la herramienta tiene un alcance importante y es necesario que su uso se haga masivo, sin embargo, a la fecha está cubriendo de forma importante la necesidad.
Secretaría de Educación	La Subsecretaria de planeación y calidad educativa, articulados con la oficina de la paz, ha impactado 11 instituciones educativas con diferentes estrategias pedagógicas como talleres, capacitaciones y acompañamiento a Personeros estudiantiles en temas como derechos humanos, paz y resolución de conflictos con enfoque diferencial. Se han diseñado diferentes estrategias comunicativas para la comunidad general y educativas.	Las diferentes estrategias han impactado de manera positiva a la comunidad educativa, el conocimiento frente a los derechos humanos, le apunta a construir ciudadanía, fortaleciendo los procesos de convivencia, brindando herramientas para aprender a solucionar conflictos de una manera adecuada, donde prime el respeto por el otro y reflexionando sobre la corresponsabilidad que se tiene para lograr una sociedad en paz. Lo anterior permea indiscutiblemente la calidad de vida de los estudiantes en su bienestar emocional, relaciones interpersonales, inclusión social y garantía de derechos humanos.
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	Articular la implementación de la política pública de reintegración y reincorporación en la ciudad de Pereira, logrando que la población excombatiente cumpla con los compromisos y se arraigue a la legalidad.	el impacto es altamente favorable ya que el avance de los reincorporados y reintegrados en sus proyectos, logros y metas es satisfactorio en los diferentes componentes de sus procesos.

<p>Secretaría de Deportes</p>	<p>Se han capacitado los monitores del programa Deporte para iniciar un trabajo con los niños y adolescentes que hacen parte de las escuelas de formación, generando herramientas para el trabajo en equipo, el respeto, la sana convivencia, el deporte y la paz.</p> <p>Así mismo se adelanta una estrategia de información, educación y comunicación, está en proceso de elaboración de productos audiovisuales para iniciar la sensibilización con los niños y adolescentes de las escuelas de formación de la Secretaría de Deporte y Recreación.</p>	<p>Contribuye a la construcción de valores como el respeto hacia el otro, la tolerancia y promueve habilidades como el trabajo en equipo, el manejo de la frustración, la resolución de conflictos.</p>
<p>Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p>	<p>CORRECCIÓN ERROR EN EL FORMULARIO DEL 17 JUN</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleabilidad: - Formación para el empleo a 4.539 personas. - Velando por el derecho al trabajo digno, se generó y/o sostuvo 3.080 empleos a través de la atracción de inversión Nacional y Extranjera. - Se realizaron 301 visitas a las empresas, en donde se sensibilizó en temas de Responsabilidad social empresarial, enmarcado en el respeto de los derechos humano desde los derechos económicos, sociales y culturales de las personas - Emprendimiento: - Fortalecimiento de 500 emprendedores entre capacitaciones en emprendimiento y elaboración de planes de mejoramiento de sus iniciativas productivas. 	<p>Valor Agregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las capacidades de las personas atendidas. - Nuevos conocimientos en emprendimiento para el fortalecimiento y creación de pequeñas empresas. - Promover los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

6.2 Identificación de zonas de mejoramiento de la Política

Dependencia que diligencia el instrumento	Recomendaciones generales para la política pública
Secretaría de Vivienda	La ruta de acceso a vivienda fue diseñada por parte de la Secretaría de Vivienda Social, y se le realizan los ajustes o actualizaciones en el momento que se requieren. Sin embargo, se considera que no es completamente clara la participación y seguimiento a esta política pública.
Secretaría de Salud	Se requiere mayor asistencia técnica, mayor acompañamiento y claridad en la ejecución
Oficina de Paz	Revisar algunas actividades para ajustarlas a las realidades actuales
Secretaría de Deportes	Trabajar siempre de manera articulada con los demás programas, proyectos e instituciones para obtener mejores resultados
Secretaría de Desarrollo Rural	Hacer un programa donde se puedan sensibilizar para vivir en la comunidad si privilegios, ni discriminaciones.
Secretaría de TICs	Difusión y empoderamiento de la herramienta para que la ciudadanía haga uso de ella.
Secretaría de Educación	Generar una estrategia pedagógica con la oficina de la Paz para realizar una intervención más amplia en las instituciones educativas del municipio.
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	Mayor recurso económico para promover la no estigmatización
Secretaría de Deportes	Generar comités entre las diferentes Secretarías responsables de las acciones de política pública para articular actividades, que vayan encaminadas a un mismo propósito.
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Para la actualización y creación de las Políticas Públicas se deje claridad en los indicadores de impacto. Además, analizar bien las competencias y funciones de cada Secretaría.

7. Conclusiones y Recomendaciones

Para el año 2021 la política pública se encuentra en su segundo año de ejecución, se puede evidenciar una mejora respecto al año inmediatamente anterior (2020) en donde por los motivos generados por la pandemia y el confinamiento no se pudieron llevar a cabo muchas de las actividades y estrategias planteadas en la política pública.

En el 2021 varias de las estrategias y programas se pudieron poner en marcha, pero es importante señalar que aún falta coordinación y articulación entre diferentes programas para que la política comience a desenvolverse con todo su potencial. Resulta crucial establecer diálogos entre las diferentes dependencias para optimizar el trabajo y detectar falencias a ser resueltas, para de esta manera las acciones de la política se puedan desarrollar.

Resulta importante la visibilización de las diferentes estrategias que desde la política pública se llevan a cabo y poder enlazarlas con las entidades e instituciones que tienen acciones en la implementación de estas.

Es importante generar un instrumento que permita una caracterización más precisa y adecuada de la población que es beneficiaria de la política, ya que esto ayuda a focalizar de una manera más adecuada los esfuerzos y acciones de las diferentes entidades.

ANEXO

Tabla 18. Codificación de las acciones de la política

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DH-LE1-A1	Capacitación a los miembros de la Policía Nacional y a la comunidad para la prevención de conductas discriminatorias y de violación a los derechos humanos
DH-LE1-A2	Activación de las rutas para personas con experiencia migratoria
DH-LE1-A3	Diseñar e implementar una estrategia comunicativa en derechos humanos, paz y reconciliación con énfasis en la prevención de la discriminación y que promueva el respeto por las identidades, con enfoque diferencial
DH-LE1-A4	Diseño e implementación de una estrategia educativa en derechos humanos, paz y reconciliación con énfasis en la prevención de la discriminación y que promueva el respeto por las identidades con enfoque diferencial
DH-LE1-A5	Campañas que permitan sensibilizar a la población acerca de la reintegración y la reincorporación
DH-LE1-A6	Implementar un programa de formación para el fortalecimiento, recuperación y difusión de lengua, historia y cultura de los grupos étnicos de la ciudad de Pereira
DH-LE2-A1	Capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, e implementación del acuerdo final y construcción de paz a la Fuerza Pública

DH-LE2-A2	Diseño e implementación de una estrategia pedagógica en derechos humanos DIH con enfoque diferencial
DH-LE2-A3	Diseñar e implementar un proceso formativo en derechos humanos y construcción de paz, con enfoque diferencial y evaluación de resultados en el ámbito escolar
DH-LE2-A4	Procesos formativos para fortalecer las capacidades de la población en la resolución pacífica de conflictos con criterios de priorización previamente establecidos
DH-LE2-A5	Diseño e implementación de una estrategia comunicativa en derechos humanos, DIH, con enfoque diferencial
DH-LE2-A6	Desarrollar un foro municipal en derechos políticos, paz, igualdad y derechos sociales
DH-LE2-A7	Capacitación en las instituciones educativas del municipio a estudiantes de grados 10 y 11 en temas de: Derechos Humanos, civismo, cultura ciudadana, emprendimiento social y educación experiencial
DH-LE2-A8	Procesos de formación en derechos humanos y paz para funcionarios públicos
DH-LE2-A9	Talleres de derechos y deberes con personas en proceso de reincorporación y a sus familias

DH-LE2-A10	Procesos de capacitación en formación experiencia para la construcción de paz y reconciliación en el municipio
DH-LE2-A11	Formación de formadores para la capacitación de la sociedad civil en temas paz, post conflicto y justicia transicional
DH-LE2-A12	Capacitación acerca del acuerdo final y su implementación a la sociedad civil y organizaciones sociales
DH-LE2-A13	Talleres de construcción de paz en Instituciones Educativas
DH-LE2-A14	Formación a adolescentes, consejos estudiantiles y personeros de los colegios en la implementación de los acuerdos y cultura de paz
DH-LE3-A1	Estrategia comunicativa para los derechos humanos, la paz y la reconciliación, para promover los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
DH-LE3-A2	Estrategia pedagógica en derechos humanos, paz y reconciliación para promover los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

DH-LE3-A3	Implementación de un proyecto orientado a la resiliencia de las comunidades y de los ecosistemas, frente al cambio climático
DH-LE3-A4	Otorgar becas a estudiantes para ingreso en la educación superior
DH-LE3-A5	Gestión de proyectos orientados al establecimiento y consolidación de cadenas de valor para la producción sostenible de productos del municipio, mediante el uso sostenible de la biodiversidad
DH-LE3-A6	Garantizar el funcionamiento permanente de los hogares de protección y centros de emergencia para los niños(as) y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos
	Diseño e implementación de una ruta para la generación de ingresos (emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo)
DH-LE3-A7	Implementar una estrategia para formar a los creadores sobre los procesos de registro, representación y manejo de los derechos de autor y los derechos ligados a la propiedad intelectual
DH-LE3-A8	Formular e implementar diagnósticos, planes de manejo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial
DH-LE3-A9	Diseño e implementación de la ruta para el acceso a la vivienda
DH-LE4-A1	Caracterizar las organizaciones y colectivos sociales que trabajen por la construcción de paz y los DD.HH en el territorio
DH-LE4-A2	Conformación e implementación y continuidad de la red de organizaciones que trabajen por los derechos humanos y la paz del municipio

DH-LE4-A3	Acompañar, apoyar y promover las personerías, consejos estudiantiles y grupos juveniles
DH-LE4-A4	Estudios de percepción en temas de seguridad y cultura ciudadana - Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana
DH-LE4-A5	Talleres con población en proceso de reincorporación y reintegración sobre rutas de atención, instituciones de apoyo y prácticas de seguridad
DH-LE4-A6	Asesoría Jurídica a prisioneros políticos
DH-LE4-A7	Implementación de estrategia digital para la recepción de denuncias para las violaciones de derechos humanos
DH-LE4-A8	Capacitación a población vulnerable con enfoque diferencial en mecanismos de participación ciudadana
DH-LE4-A9	Espacios pedagógicos con recorridos presenciales por diferentes sectores e instituciones para aumentar el nivel de conocimiento de la ciudad en cuanto a la oferta programática y oportunidades de participación de niños, niñas y adolescentes
DH-LE5-A1	Día Nacional de Los Derechos Humanos (septiembre 09)
DH-LE5-A2	Día Internacional de la No Violencia (Octubre 2)
DH-LE5-A3	Día Internacional de Los Derechos Humanos (Diciembre 10)

DH-LE5-A4	Día contra la trata de personas (30 de julio)
DH-LE5-A5	Día Internacional de la desaparición forzosa (mayo)
DH-LE5-A6	Día internacional de las víctimas contra desaparición forzosa (30 agosto)
DH-LE5-A7	Día Internacional de prevención contra el reclutamiento infantil contra la guerra (12 de febrero)
DH-LE5-A8	Conmemoración de la firma del acuerdo de paz (24 de Nov)
DH-LE5-A9	Conmemoración de la semana por la paz (Primera Semana de Sept.)
DH-LE5-A10	Implementación de la ruta para la prevención del reclutamiento de menores
DH-LE4-A11	Gestión para la implementación de proyectos de reconciliación con enfoque diferencial frente entidades nacionales e internacionales
DH-LE4-A12	Acciones simbólicas para reivindicar la memoria histórica con perspectiva de género
DH-LE4-A13	Diseño e implementación de la Ruta de atención de las personas en proceso de reintegración y reincorporación

DH-LE4-A14	Creación y puesta en marcha del centro municipal de memoria histórica, de sobrevivientes y víctimas del conflicto armado interno que residen en Pereira
DH-LE4-A15	Conformación del archivo de DDHH de sobrevivientes y víctimas del conflicto armado residentes en Pereira
DH-LE4-A16	Generar procesos de articulación con el centro de memoria histórica nacional y experiencias similares territoriales e institucionales.
DH-LE4-A17	Desarrollar alianzas con los medios locales de comunicación para la promoción de los derechos humanos, la cultura de paz, reconciliación y convivencia
DH-LE4-A18	Realizar un acto público anual (septiembre) de reconocimiento a personas naturales o jurídicas que se haya destacado por sus aportes en construcción de paz y reconciliación en el municipio de Pereira.
DH-LE4-A19	Pactos ciudadanos por la defensa de los derechos de las poblaciones vulnerables con enfoque comunitario, en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana
DH-LE4-A20	Promover pacto empresarial para la defensa de los derechos Humanos y la Construcción de Paz
DH-LE4-A21	Foro, conversatorios o escenarios de diálogo social, académico e institucional con el fin de debatir temas relacionados con el conflicto social, armado, la paz y la memoria histórica.
DH-LE4-A22	Socialización de la Política de Reintegración y reincorporación y de los avances de su implementación, dirigida a la superación de la estigmatización de las personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus grupos familiares.
DH-LE4-A23	Estrategia comunicativa para la promoción de los derechos humanos, la paz y la reconciliación, con énfasis en la construcción de paz
DH-LE4-A24	Realizar jornadas descentralizadas por la verdad, justicia y garantía de no repetición en la población víctima del conflicto armado

DH-LE5-A1	Implementar el Observatorio de DDHH y Paz del Municipio
DH-LE5-A2	Realizar sesiones descentralizadas del Comité Municipal de Derechos Humanos seleccionados estratégicamente para asegurar la convergencia de actores representativos de franjas poblaciones históricamente discriminadas
DH-LE5-A3	Verificación de acciones tendientes a la promoción de los derechos humanos, la paz en los planes de acción de las políticas públicas
DH-LE5-A4	Fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica, operativa y financiera, así como las capacidades del talento humano de la Oficina de Paz, Reconciliación y Post-conflicto
DH-LE5-A5	Rendición de cuentas de la implementación de la política pública integral de DDHH, paz y reconciliación
DH-LE5-A6	Seguimiento a la implementación territorial del acuerdo de Paz
DH-LE5-A7	Implementación de proyectos de construcción de paz que vincule a personas en proceso de reintegración y víctimas del conflicto
DH-LE5-A8	Implementación de la Estrategia Comunicativa de resultados del proceso de implementación de la política pública de D.H y Paz
DH-LE5-A9	Consolidación del Informe de Seguimiento Anual de la Política Pública Integral de derechos Humanos y Paz
DH-LE5-A10	Evaluación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos y Paz
DH-LE5-A11	Ajuste de la Política Pública Integral de derechos humanos y paz



DH-LE5-A12	Seguimiento del plan integral de prevención y protección en derechos humanos, vida, libertad, integridad, seguridad personal e infracciones al derecho internacional humanitario, ley 1448 de 2011
DH-LE5-A13	Estrategia comunicativa para la promoción de los derechos humanos, la paz y la reconciliación, con énfasis en el fortalecimiento institucional
DH-LE5-A14	Estrategia pedagógica de aprendizaje virtual para la promoción de los derechos humanos, la paz y la reconciliación, con énfasis en el fortalecimiento institucional



Tabla 19. Cuestionario enviado a las diferentes dependencias con la batería de preguntas

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO
				MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO
				MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO
				MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO
				MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO
				MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			

TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				







PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



ALCALDIA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
VICTIMAS**

VIGENCIA 2021



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Junio de 2022



Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Contratistas

José Antonio Gómez Rodríguez
Julián Andrés Cardona Morales

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2021



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tabla de Contenido

Introducción	5
1. Metodología	6
2. Generalidades y estructura de la Política Pública para la población Víctima.	9
3. Estructura organizacional de la Política Pública	12
4. Seguimiento consolidado política pública Víctimas del Conflicto Armado 2021.....	15
4.1 Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial	16
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Víctimas.....	18
6. Recomendaciones.....	37
Anexos	48



Introducción

La alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación en el desarrollo del Sistema Municipal de Políticas Públicas, realizó el seguimiento de la política pública de “víctimas” en el municipio de Pereira correspondiente al periodo de ejecución 2021; en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, y con los datos suministrados por cada una de las dependencias y/o entidades que han ejecutado las acciones de la política, en el marco del Plan de Acción Territorial, PAT.

La fase de seguimiento, en el marco del Sistema Municipal de Políticas Públicas del Municipio de Pereira, se adelanta mediante la metodología dispuesta por secretaria de planeación en la que señala componentes dentro de los cuales se identifican las acciones con su respectivo responsable dentro del componente estratégico identificado desde el documento técnico mediante la cual fue aprobada en el Concejo de Pereira.

Es importante subrayar que, el acuerdo Municipal No. 65 de 2011 “por el cual se adopta la política pública plan integral único para la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia reubicada en el Municipio de Pereira como instrumento de la política pública para garantizar el goce efectivo de los derechos 2011-2015” sancionado el 29 de diciembre de 2011, rigió por un término de diez (10) años, contados a partir de su sanción y publicación el cual se dio por terminado el día 29 de diciembre de 2021 dando fin al acuerdo antes reseñado.

1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2021” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó a

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

través de diferentes medios formales la asociación comunicativa con las diferentes entidades, para precisar el reporte.

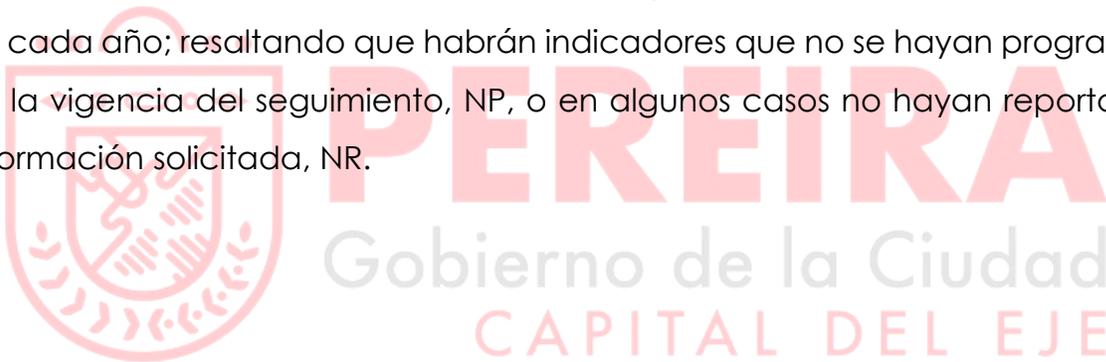
Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” e indicadores planeados para el 2021
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública para la población Víctima.

La política pública de víctimas fue adoptada por el acuerdo N°65 de 2011 que se crea como instrumento para el goce efectivo de los derechos, que tuvo como objetivo fortalecer la capacidad institucional del municipio de Pereira a través de las secretarías de despacho e instituciones descentralizadas, de forma tal que estas puedan establecer e implementar acciones efectivas para la prevención, atención y protección de las personas en situación de desplazamiento en el municipio de Pereira, permitiendo niveles progresivos de restitución de los derechos que les fueron vulnerados.

Fue fundamental durante la vigencia del acuerdo antes citado, revisar detalladamente en conjunto con acción social a través del observatorio del desplazamiento cuales son las causas y agentes que generan desplazamiento por violencia, ya que en el municipio de Pereira es donde se concentra mayor flujo de población consolidándose como receptor y así poder determinar cuáles fueron las consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas significativas de dicho fenómeno.

Como objetivos de la política pública de víctimas se pretendió diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad; orientadas a la prevención y superación de las causas que generaban el desplazamiento forzado.

En este sentido también se intentó implementar la caracterización del riesgo y el protocolo de actuación, trabajo desarrollo por el ministerio del interior y de justicia, así como la continuación de las medidas de atención humanitaria de urgencia, de orientación y a través de la concurrencia propiciar la atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle

su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación.

A su vez, durante la vigencia de la política en mención, se crearon y aplicaron mecanismos para la mejora de la asistencia legal y jurídica a la población desplazada y así garantizar la investigación de los hechos, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados

Esta política se enfocó en la atención humanitaria de urgencia a la población víctima del conflicto para asegurar su protección y adaptación a la nueva situación que están viviendo, también buscó crear y aplicar mecanismos jurídicos legales para mejorar la calidad de vida de la población, para garantizar la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados, diseñando y adoptando medidas que garantizaran a la población desplazada acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo rural y urbano, ofreciendo los medios necesarios para que crearan sus propias formas de subsistencia, y así su reintegración a la vida social, laboral y cultural, se realizara evitando momentos de segregación o estigmatización social.

Otros objetivos de esta política pública llevados a cabo en su vigencia, son los relacionados con el hecho de adoptar las medidas necesarias encaminadas al retorno voluntario de la población desplazada a su zona de origen o su reubicación en nuevas zonas de asentamiento, así como brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabezas de familia y huérfanos.

Garantizar atención especial a las comunidades indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, propiciando el retorno a sus territorios, así como generar las óptimas condiciones financieras,

políticas e institucionales para que el municipio logre implementar el plan de prevención y protección con las acciones pertinentes en materia de prevención, atención y protección.

Tabla 1. Estructura general y despliegue estratégico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	10	4	8	83

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Tabla No. 2. Consolidado de dependencias responsables y su participación

COMPONENTES	MEDIDAS	No de Acción		Responsable
PREVENCIÓN	Prevención Temprana	6	5	Sec. De Gobierno
			1	Sec. De Desarrollo Social
	Protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios	1	1	Sec. De Gobierno
ATENCIÓN	Información y Orientación	1	1	Sec. De Desarrollo Social
ASISTENCIA	Ayuda Humanitaria Inmediata	4	4	Sec. De Desarrollo Social
	Vivienda	5	5	Sec. De Vivienda Social
	Identificación	1	1	Sec. De Desarrollo Social
	Salud	4	4	Sec. De Salud
	Educación	18	13	Sec. De Educación
			5	Sec. De Deportes
	Generación de Ingresos	10	1	Sec. De Desarrollo Rural
			6	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
			3	Sec. De TICs
	Seguridad alimentaria	1	1	Sec. De desarrollo social
	Reunificación Familiar	1	1	Sec. De Desarrollo Social
Asistencia Funeraria	1	1	Sec. De Desarrollo Social	
VERDAD	Protección y preservación de la memoria histórica	1	1	Sec. De Desarrollo Social
	Medidas de Restitución	6	1	Sec. Jurídica

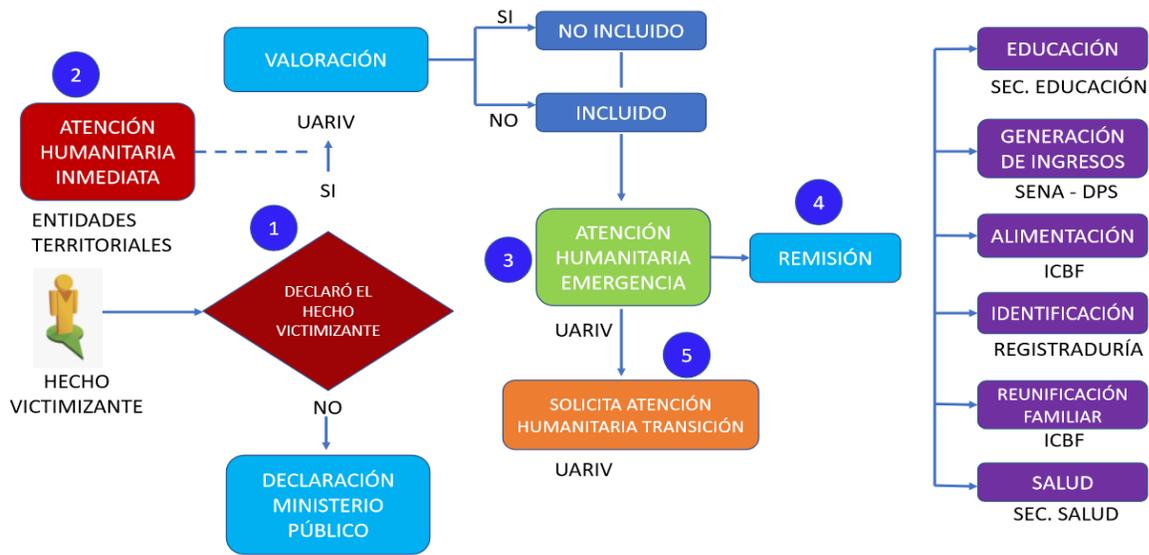
COMPONENTES	MEDIDAS	No de Acción		Responsable
REPARACIÓN INTEGRAL			3	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
			1	Sec. De Desarrollo Rural
			1	Sec. De Hacienda
	Retorno y Reubicaciones	2	2	Sec. De Desarrollo Social
	Medidas de Rehabilitación	3	3	Sec. De Salud
	Medidas de Satisfacción	3	2	Sec. De Gobierno
			1	Sec. De Desarrollo Social
	Indemnización	1	1	Sec. De Desarrollo Social
Garantías de No Repetición	1	1	Sec. De Desarrollo Social	
TRASVERSAL	Participación	7	7	Sec. De Desarrollo Social
	Fortalecimiento institucional	4	3	Sec. De Desarrollo Social
			1	Sec. De Desarrollo Social y Sec. De Planeación
	Sistemas de información	2	2	Sec. De Desarrollo Social

TOTAL ACCIONES

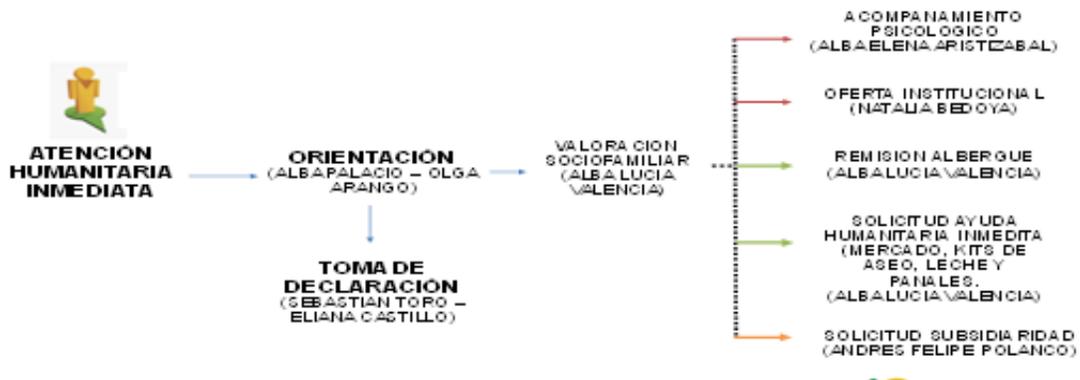
83

3. Estructura organizacional de la Política Pública

Desde el equipo líder de la política pública de víctimas la cual fue la encargada del proceso en el cual se desarrolló la misma y como cabeza sobre quien recayó la secretaria técnica de esta política durante su vigencia (secretaría de desarrollo social y político), contó con un esquema definido en cuanto responsabilidades, a partir de las necesidades emanadas de la ley 1448 de 2011, así:



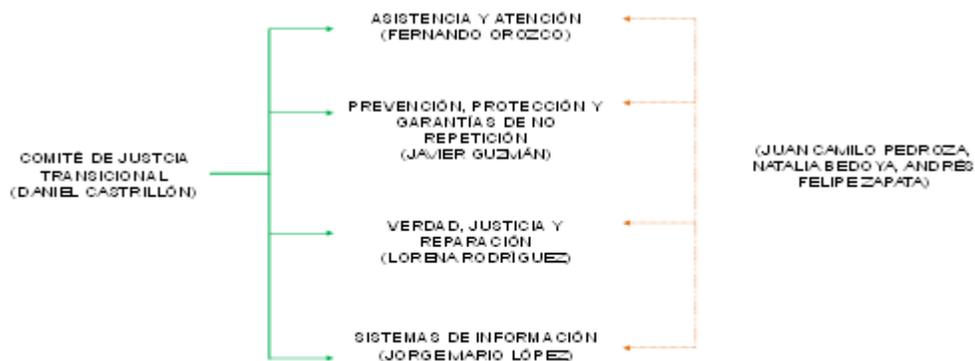
En cuanto a la ruta de atención:



En cuanto a valoración:

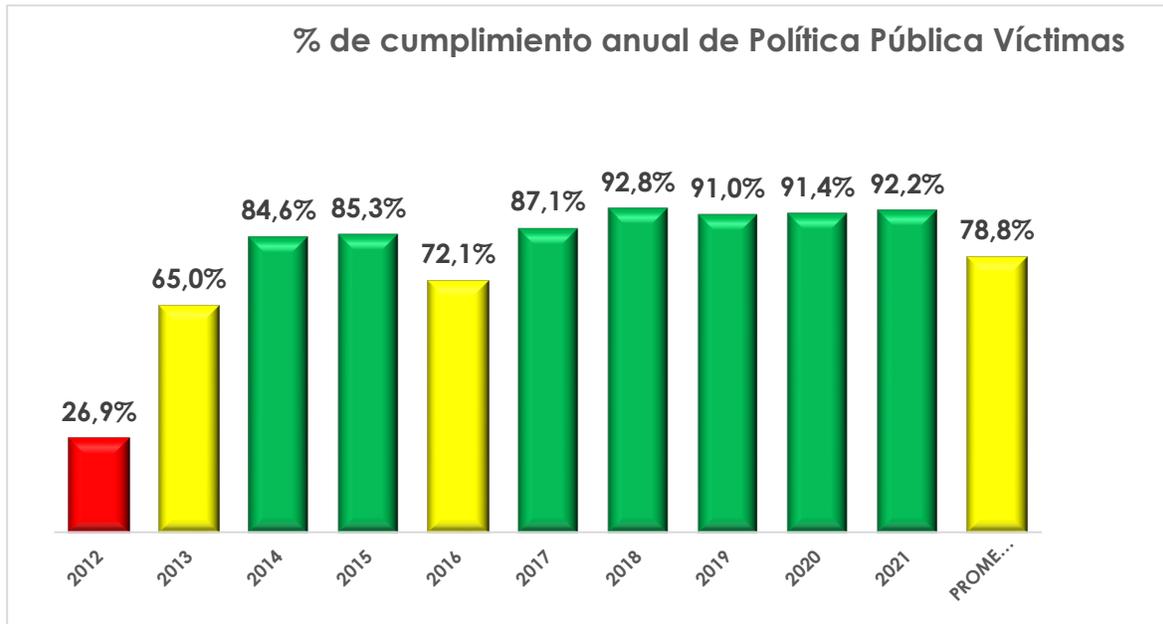


Según el decreto 4800 de 2011, el centro regional de víctimas fue el encargado de la secretaría técnica en los subcomités de justicia transicional. Como lo muestra el siguiente gráfico:



4. Seguimiento consolidado política pública Víctimas del Conflicto Armado 2021

Gráfica 1. comparativo por años de ejecucion



Esta fue una política que durante los 10 años de ejecución, presentó un incremento en cuanto a su desarrollo de manera significativa, quizás se puede aducir que en sus inicios se presentaron situaciones que requirieron de la experiencia de ejecución para que durante los años se expusiera dicho incremento. Desde el año 2017 se consagra el alza de su desarrollo destacándose el período del año 2019 donde se realizó un trabajo importante entre la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y la Mesa de Víctimas frente a los canales de comunicación oficiales desde estas entidades lo cual significó un intercambio de información constante a partir del periodo antes señalado.

Se resalta como medida de desarrollo futuro en lo concerniente a las decisiones que se impartan frente a la continuidad de una política pública para la población víctima o programa de atención para esta importante población que

pernocta en la ciudad de Pereira, se tenga convergencia procesal y se destaque una integración técnica frente a los instrumentos de recolección de la información asistida entre las partes que desarrollan los bienes tangibles e intangibles para el beneficio de la población aquí indagada ya sea entre los Planes operativos resultantes y las consideraciones que se estipulan desde el SPP.

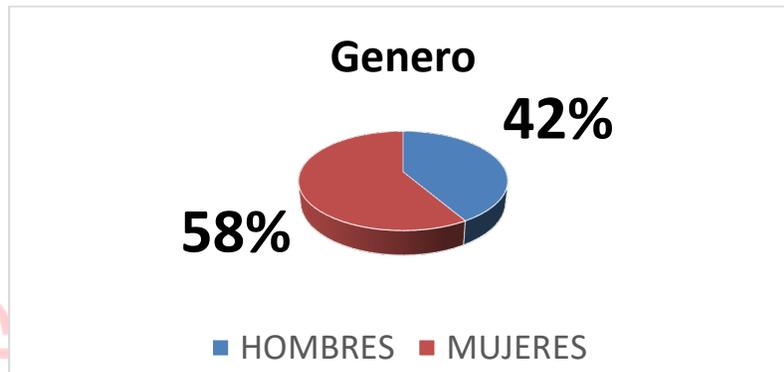
Tabla 4. Resultado avance por categoría e inversión 2021

CATEGORIA	AVANCE SEGUIMIENTO 2021	PRESUPUESTO INVERTIDO VIGENCIA 2021
PREVENCIÓN	100%	\$ 78.711.900
ATENCIÓN	100%	\$141.729.950
ASISTENCIA	82,93%	\$1.947.191.169
VERDAD	100%	\$4.798.400
REPARACIÓN INTEGRAL	85,71%	\$202.929.529
TRASVERSAL	84,69%	\$1.448.595.274
Total	92,22%	\$3.823.856.222

4.1 Caracterización de la población beneficiaria con enfoque diferencial

Teniendo en cuenta el proceso correlacionado con la ruta de atención en el sitio estipulado para lo propio dado en el desarrollo de esta política pública durante su vigencia, desde esta instancia no se desarrolla proceso de caracterización diferencial conexas al desarrollo de los elementos concomitantes en el ofrecimiento de la ayuda humanitaria inmediata, posterior a ello las demás ayudas a la población víctima parte de una caracterización de ellas a partir de las correspondientes visitas domiciliarias en las cuales se verifican las necesidades y se inicia un seguimiento socio familiar para la validación de tales necesidades. Es de aclarar que, frente al grueso número de acciones y las entidades responsables, fue necesario un nivel de intervención diferente durante el periodo

de ejecución de la política por cada entidad y así poder dar respuesta tanto al restablecimiento de derechos como a la satisfacción de necesidades, por ejemplo, durante la vigencia 2021, La Secretaria de Desarrollo Social y Político (SDSYP) a través del proyecto Asistencia brindó 2.871 atenciones humanitarias inmediatas a personas víctimas (por desplazamiento forzado); 1.152 hombres y 1.719 mujeres.



Las atenciones se dieron mediante Albergue con alimentación (desayuno-media mañana- almuerzo-refrigerio en la tarde y cena) y kit de aseo, acompañamiento psicosocial entrega de kit de aseo, kit de vestuario (siempre y cuando se requiera), Mercado, Pañales y leche, Acompañamiento psicosocial y capacitación en emprendimiento y, Acompañamiento institucional por parte de la Secretaría de Salud, del ICBF y del SENA.

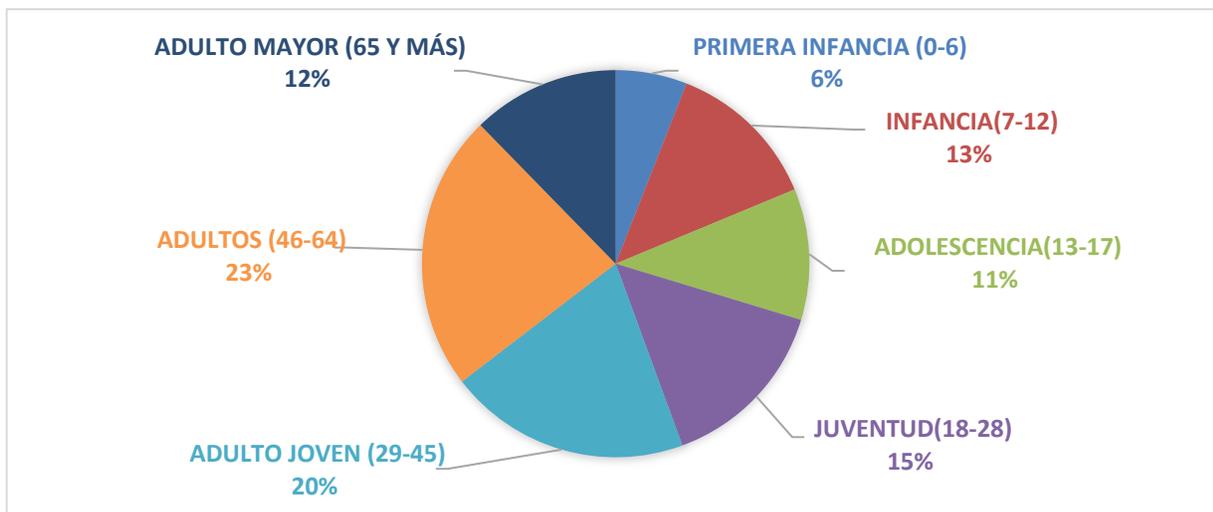


Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CATEGORIA	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
		U	R	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA(7-12)	ADOLESCENCIA(13-17)	JUVENTUD(18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)
PREVENCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN	2.871	2.384	297	190	152	134	111	519	836	834
ASISTENCIA	27.918	4.942	1.741	519	1.273	1.306	1.116	932	1.453	440
VERDAD	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REPARACIÓN INTEGRAL	4.196	3.070	828	66	113	137	553	942	653	352
TRASVERSAL	4.132	2.272	1.023	186	521	190	592	860	784	358
TOTAL	39.217	12.668	3.889	961	2.059	1.767	2.372	3.253	3.726	1.984

CATEGORIA	CONDICIÓN								
	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE	
PREVENCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	-	
ATENCIÓN	285	0	0	0	0	2.871	0	-	
ASISTENCIA	173	10	5.334	2.559	51	872	0	23	
VERDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	
REPARACIÓN INTEGRAL	8	0	0	2.756	0	52	0	0	
TRASVERSAL	174	2	0	0	0	3.481	0	-	
TOTAL	640	12	5.334	5.315	51	7.276	-	23	

5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Víctimas

A continuación, se hará la descripción y análisis de los diferentes componentes de la Política Pública de Víctimas con sus respectivos avances, logros y dificultades durante el tiempo que duró su ejecución.

DERECHOS ASOCIADOS: Vida, Integridad, Libertad, Seguridad, Protección de tierras

Tabla 6. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 1 PREVENCIÓN

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
PV-CO1-A1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	5.000.000
PV-CO1-A2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	5.000.000

PV-CO1-A3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	5.000.000
PV-CO1-A4	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL	100,00%	48.711.900
PV-CO1-A5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	5.000.000
PV-CO1-A6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	5.000.000
PV-CO1-A7	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	5.000.000

Si bien el atender al 100% de personas víctimas del conflicto para la prevención y/o protección de sus derechos con enfoque diferencial se destaca como punto principal, el desarrollo del de algunos programas a pesar de sus falencias por problemática de salud pública (COVID 19), tal como fue formular e implementar el PICS (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes y víctimas del conflicto.

De igual forma y acudiendo a los objetivos tangibles e intangibles que promovió durante su implementación la presente política, se cumplió con el aumentar la cobertura de la estrategia colegios seguros al 100% de IE sector oficial y la protección de los derechos de los NNA víctimas del conflicto. Todo lo anterior converge con las herramientas necesarias para obtener la información relevante que propicie el cumplimiento de los resultados buscados en cada acción, por este motivo, fue posible actualizar 1 plan de contingencia para la atención a la población víctima (en caso de llegada de población con desplazamiento masivo), Aunado a lo anterior, también se logró diseñar y ejecutar una estrategia de prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados. Claramente estos preceptos contribuyeron a lo expuesto cuantitativamente desde la presente categoría, hechos que confirman su desempeño si agregamos, 100% de las solicitudes gestionadas para la protección de los derechos de personas, grupos y comunidades víctimas del conflicto y 100% de gestiones realizadas para la protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios de población víctima que lo solicitó durante la vigencia aquí indagada pero, recalcando que este fue el común denominador dentro del cumplimiento durante el desarrollo de la política pública en el plaza de permanencia.

DERECHOS ASOCIADOS: información

Tabla 7. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 2 ATENCIÓN

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
PV-CO2-A1	SOCIAL	100,00%	141.729.950	2.871

La política pública destinada a la población víctima del conflicto dentro del periodo correspondiente a los 10 años de duración, finaliza con un 100 % en el avance correspondiente, donde la Secretaria de Desarrollo Social y Político durante el año 2021 desarrollo esta categoría bajo las conclusiones de beneficio a 2871 personas (1152 hombres y 1719 mujeres) de 14.315 atenciones que a su vez corresponde la atención del 100% de la población que requirió del servicio. Según la secretaría antes citada, expone que, se hace importante aclarar que el centro regional se atendió bajo estrictas medidas de bioseguridad y con cita agendada bajo llamada telefónica confluyendo con las diferentes actividades que fueron posible tal logro:

- Orientaciones y remisiones según necesidades particulares de la población (SENA, SALUD, EDUCACION, REGISTRADURIA...).
- Acompañamiento jurídico (atención, derechos de petición, tutelas, recursos)
- Atención psicosocial: visitas domiciliarias, valoraciones psicológicas a nivel individual y grupal y valoraciones socio familiares para determinar condiciones socio económicas.
- Talleres de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Atenciones y direccionamientos en temas de emprendimiento y empleabilidad.
- Asignación de citas para la toma de declaraciones.

DERECHOS ASOCIADOS: Subsistencia Mínima, Vivienda, Identificación, Salud, Educación, Generación de Ingreso, Reunificación Familiar.

Tabla 8. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 3 ASISTENCIA

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
PV-CO3-A1	SOCIAL	100,00%	475.707.677	628
PV-CO3-A2	SOCIAL	100,00%	475.707.677	82
PV-CO3-A3	SOCIAL	N.A.	-	-
PV-CO3-A4	SOCIAL	N.A.	-	-
PV-CO3-A5	VIVIENDA	0,00%	140.318.377	24
PV-CO3-A6	VIVIENDA	8,00%	4.232.632	6
PV-CO3-A7	VIVIENDA	100,00%	9.867.154	9
PV-CO3-A8	VIVIENDA	0,00%	-	-
PV-CO3-A9	VIVIENDA	100,00%	17.642.720	18
PV-CO3-A10	SOCIAL	100,00%	49.811.765	161
PV-CO3-A11	SALUD	100,00%	-	20.203
PV-CO3-A12	SALUD	100,00%	-	-
PV-CO3-A13	SALUD	100,00%	-	56
PV-CO3-A14	SALUD	100,00%	-	2.498
PV-CO3-A15	EDUCACION	100,00%	-	132
PV-CO3-A16	EDUCACION	100,00%	-	954
PV-CO3-A17	EDUCACION	100,00%	-	954
PV-CO3-A18	EDUCACION	100,00%	-	328
PV-CO3-A19	EDUCACION	NR	-	NA
PV-CO3-A20	EDUCACION	100,00%	-	-
PV-CO3-A21	EDUCACION	97,12%	-	-
PV-CO3-A22	EDUCACION	100,00%	-	-
PV-CO3-A23	EDUCACION	100,00%	143.799.183	374
PV-CO3-A24	EDUCACION	100,00%	56.470.518	39
PV-CO3-A25	EDUCACION	11,11%	2.750.000	40
PV-CO3-A26	EDUCACION	16,67%	-	-
PV-CO3-A27	EDUCACION	100,00%	133.500.000	-
PV-CO3-A28	DEPORTES	100,00%	-	NA
PV-CO3-A29	DEPORTES	100,00%	-	NA
PV-CO3-A30	DEPORTES	0,00%	-	NA
PV-CO3-A31	DEPORTES	100,00%	-	NA
PV-CO3-A32	DEPORTES	50,00%	-	NA
PV-CO3-A33	RURAL	100,00%	8.000.000	29
PV-CO3-A34	COMPETITIVIDAD	100,00%	23.265.000	NA
PV-CO3-A35	COMPETITIVIDAD	100,00%	40.000.000	NA
PV-CO3-A36	COMPETITIVIDAD	100,00%	60.000.000	168 emprendedores
PV-CO3-A37	COMPETITIVIDAD	100,00%	23.265.000	45
PV-CO3-A38	COMPETITIVIDAD	100,00%	43.663.714	330
PV-CO3-A39	COMPETITIVIDAD	100,00%	33.136.000	185
PV-CO3-A40	TICS	100,00%	143.500	7
PV-CO3-A41	TICS	100,00%	1.517.000	74
PV-CO3-A42	TICS	0,00%	-	-
PV-CO3-A43	SOCIAL	100,00%	103.262.432	731

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
PV-CO3-A44	SOCIAL	100,00%	91.729.950	-
PV-CO3-A45	SOCIAL	100,00%	9.400.870	11

Esta categoría tiene un Avance del de 82.93% correlación al año 2021, la información cuantitativa anterior, él es producto de que durante el año 2021 se atendió con atención por otros hechos victimizantes 628 personas / de 628 que solicitaron el servicio * 100 = 100%. La atención implicó toma de declaración y activación de ruta de ayuda humanitaria que consta de albergue, alimentación, Kit de vestuario y kit de aseo entre otros. Los otros hechos victimizantes por los cuales se recibió declaración fueron: abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista y atentados, amenazas, delitos contra la libertad sexual, desaparición forzada, homicidio, minas antipersonas, pérdida de bienes muebles o inmuebles, secuestro y tortura.

Desde la Secretaría de Vivienda Social no se implementó un programa de vivienda rural, sin embargo, se entregaron 11 subsidios de vivienda a personas víctimas del conflicto armado en el proyecto Santa Clara IV por valor de \$7.974.991 para un total ejecutado de \$55.824.937. También se entregaron 3 subsidios a víctimas de conflicto armado para vivienda nueva en el proyecto Juan Pablo II, cada subsidio correspondió a \$28.164.480, por ende, el total fue \$84.493.440. Se destacan 6 mejoramientos de vivienda urbanos a víctimas del conflicto cruzados con la plataforma vivanto en cuanto requisito de información para llegar al beneficio.

Se entregaron 9 mejoramientos de vivienda rurales a víctimas del conflicto también recurriendo a la información que reposa en la plataforma vivanto al igual que la titulación de 20 predios a víctimas del conflicto

Durante el año 2021 se realizaron 8 jornadas descentralizadas donde asistieron 161 personas. (71 hombres y 90 mujeres); dichas jornadas se realizaron en los sitios

de mayor asentamiento de población víctima del conflicto armado interno así: 2 en Villa Santana, 2 en Puerto Caldas, 2 en Caimalito y 2 en Salamanca.

Se llevó a cabo jornadas de descentralización para garantizar afiliación al régimen subsidiado en compañía del Sisben y las EAPB. Para la vigencia 2021 a través de 7 jornadas de afiliación. La Secretaría de Salud de Pereira realizó canalización y asesoría a la población víctima del Conflicto en los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A su vez, fue posible cumplir con las acciones de Fiscalización sanitaria en cumplimiento de la ley 9 de 1979, donde se inspeccionaron condiciones de infraestructura, manejo de residuos, señalización, condiciones de saneamiento etc.

En tal sentido, durante el año 2021 se realizó 10 brigadas o festivales como acciones de promoción y prevención, que incluyen capacitación a los grupos de gestores, actividades pedagógicas de habilidades para la vida e intervenciones psico-educativas para los deberes y derechos de la población víctima, beneficiando a más de 56 personas desplazadas o víctimas del conflicto armado.

Desde la estrategia casa sana se aportó visitas de caracterización en los barrios priorizados, encontrando 1178 familias que se identifican como víctimas del conflicto (Desplazadas), con 2498 personas. Cabe aclarar que la condición de desplazados es una pregunta incluida en la ficha familiar, pero no hay mecanismo de confirmación para esa variable.

Frente a lo concerniente con la secretaria de educación, el proyecto de círculo virtuoso no está impreso en el plan de desarrollo actual pero, la oferta educativa de la Secretaria de educación de Pereira cuenta con proposición educativa para toda la población que lo requiera, sin ninguna discriminación.

OFERTA REGULAR

1. Cupos Ofertados para los Grados de primaria desde transición a Quinto grado.

2. Cupos ofertados para básica secundaria desde sexto a Noveno.
3. Cupos ofertados para media académica desde decimo a once.

OFERTA EDUCATIVA DE MODELOS FLEXIBLES

1. Post Primaria Rural (Secundaria)
2. Aceleración del aprendizaje (Primaria)
3. Caminar en secundaria (Secundaria)
4. Secundaria Activa (Secundaria)
5. Grupos Juveniles Creativa (Básico y media)
6. Programa de formación para adultos (3011) (Básica y media)

OFERTA EDUCATIVA DE INCLUSIÓN

1. Oferta bilingüe bicultural. (Población con discapacidad auditiva)
2. Oferta hospitalaria domiciliaria (Niños en situación de enfermedad)
3. Oferta adulto: En habilidades para vida (Para niños mayores de 14 años con discapacidades complejas)
4. Oferta general: Para que todos los niños con discapacidad puedan estar en las aulas escolares de preescolar a grado Once.
5. Oferta tiflogía: Para estudiantes con discapacidad visual."

OFERTA EDUCATIVA DE MODELOS FLEXIBLES

1. Post Primaria Rural (Secundaria)
2. Aceleración del aprendizaje (Primaria)
3. Caminar en secundaria (Secundaria)
4. Secundaria Activa (Secundaria)
5. Grupos Juveniles Creativa (Básico y media)
6. Programa de formación para adultos (3011) (Básica y media)"

En los criterios de priorización y focalización, la alimentación es un derecho universal, por lo tanto, el Estado debe garantizar el acceso a la alimentación escolar; considerando la necesidad de garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, es por ello que fue necesario aplicar una estrategia de

focalización que priorice este derecho a poblaciones específicas en alto grado de vulnerabilidad. En el caso del PAE se focalizaron por:

1. Zona Geográfica: Rural y Urbano Condición de Vulnerabilidad: Población de comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales), población víctima del conflicto armado, población con discapacidad.
2. Socialización de los 20 menús de la minuta proyectada 2022 IE. SALAMANCA.
3. Taller Generalidades del Programa de Alimentación Escolar y Temas Nutricionales Minuta diferencial.
4. Plato saludable de la familia colombiana.
5. Trabajo interdisciplinario con la comunidad indígena vinculada a la Institución Educativa Las brisas (padres de estudiantes).
6. Servicio de transporte escolar en la zona Rural a los NNA identificados como víctimas en el sector educativo oficial.
7. Actividad Psico-educativa
8. Taller con padres
9. Taller estudiantes
10. Actividad Psico-educativa y nutricional"

En el programa de Beca para Pepas el cual tiene un contrato interadministrativo con la UTP con el número 6630/4484 de 2017 con el Municipio de Pereira, tiene como objeto: Garantizar las becas subsidiadas de formación en Pregrado a estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pereira en el proyecto BECAS PA PEPAS en el marco del subprograma "A la altura de los mejores" del Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje. CONTRATO No. 6630/4484 de 2017

CDI: Atención integral a toda la población en los componentes d salud, nutrición, familia, redes y ambientes educativos protectores total de 178 niños y niñas de 0 a 5 años. (Atendidos en cada uno de estos).

0-1 AÑO: 8 NNA

1-2 AÑOS 11 MESES: 43 NNA

3 A 5 AÑOS: 127 NNA

JAC: 2 jóvenes víctimas del conflicto, 14 con vulneración de derechos, 58 desplazados y 12 extranjeros participando de los grupos juveniles del proyecto juventud activa. Adicionalmente se beneficiaron 6 fundaciones que atienden población con vulneración de derechos, desplazamiento, necesidades educativas especiales, etc. Arco iris, casa de los sueños, fe y esperanza, mundos hermanos, génesis y escuela de la palabra.

EFD: Se cuenta con proceso continuo deportivo de Bádminton en Ciudadela Salamanca, correspondiente a la comuna San Joaquín, de igual forma, se contó con el proceso continuo de fútbol y béisbol en la Comuna Villa Santana, en el barrio las Margaritas y Las Brisas.

Es importante citar el acompañamiento técnico, capacitaciones, día de campo, diseño de la parcela demostrativa con Fenalce donde se entregaron 18 kilos de maíz amarillo, participación de huertas con el SENA.

Otras actividades desarrolladas desde esta categoría fue la Formulación del proyecto (Posicionar la comuna Villa Santana como Distrito creativo y cultural en el Municipio de Pereira a través de la implementación de un Programa integral de creación y fortalecimiento de emprendimientos de economía naranja y resiliencia juvenil, fortaleciendo las iniciativas de los emprendedores llegando a la operación de 5 Centros de emprendimiento y desarrollo empresarial con su respectivo acompañamiento a emprendedores para acceder a convocatorias del fondo emprender y convocatorias del gobierno nacional convergente con La infraestructura, tecnología, recurso humano: técnico, profesional y especialistas en la atención y direccionamiento de los encadenamientos productivos.

De igual forma se desarrolló la feria de emprendedores en Ukumary - estrategia que permitió que emprendedores de Hecho en Pereira, comercialicen sus

productos articulado con lo establecido en el proyecto Hecho en Pereira lo compro, como articulador comercial y los demás procesos donde participaron en rueda de negocio y 20 ferias comerciales.

Fue posible diagnosticar, asesorar y fortalecer microempresas pertenecientes a población víctima del conflicto

Asesorías en temas especializados (costos) y legalización de emprendimientos, la convergencia con actividades tales como la formación para el trabajo de acuerdo a la necesidad del mercado laboral. Dentro de cada CEDE se maneja una variada lista de formaciones, para cualificar el perfil ocupacional de estas personas. Es importante determinar que la secretaría de Competitividad no tuvo un presupuesto para la atención a víctimas, se partió del principio de atención universal a la población, con atención diferencial para cada tipo de población. La población víctima del conflicto se benefició de un taller de diseño de hoja de vida uní- técnica; taller de diseño de hoja a egresados del SENA, Universidad tecnológica y egresados de otras instituciones, taller a comunidad de sector Caima lito sobre de diseño de hoja de vida y entrevista (personas resocializadas y víctimas del conflicto armado), Socialización de la Oferta Institucional en la Granja Habitante de Calle, capacitación en Diseño de Páginas Web a 7 personas Víctimas, capacitación en Temas TIC a 74 a personas víctimas del conflicto.

Igualmente desde las Tics, durante este periodo, no se tuvo atención en los Puntos Vive Digital Plus, teniendo en cuenta que se encontraban dentro de dos instituciones educativas y no se permitía el ingreso de los usuarios.

Desarrollo social expone que para la vigencia del año 2021 se beneficiaron 731 personas víctimas (338 hombres y 393 mujeres) que requirieron alimentación y nutrición de 738 atenciones, por el proyecto de seguridad alimentaria y nutricional: Se beneficiaron 89 personas (42 hombres y 47 mujeres); Por adulto mayor en CPSAM: se beneficiaron 104 personas (48 hombres y 56 mujeres), por

adulto mayor en Centros Vida: Se beneficiaron 67 personas (26 hombres y 41 mujeres) y en albergue de víctimas: Se beneficiaron 471 personas (222 hombres y 249 mujeres).

Para la entrega de alimentos y complementos nutricionales, previamente se realizó la identificación y valoración de los beneficiarios, así mismo se efectuó seguimiento y control al servicio prestado y al uso del mismo por parte de los beneficiarios.

Durante el año 2021 no hubo solicitudes para reunificación familiar por parte de la población víctima del conflicto armado que reside en Pereira; pero se cuenta con la capacidad instalada a nivel técnico y operativo para propiciar la articulación institucional requerida para la reunificación en el momento que sea requerida. Así mismo, se prestó el servicio de asistencia funeraria para 11 personas que lo requirieron (7 hombres y 4 mujeres). El servicio implica transporte y preparación del cuerpo, velación y entierro.

Tabla 9. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 4 VERDAD.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
PV-CO4-A1	SOCIAL	100,00%	4.798.400	100

Frente A esta categoría la Secretaría de Desarrollo Social y Político, expuso que esta fecha se conmemora el 9 de abril, pero se realizó en la semana en memoria y solidaridad con las víctimas del 5 al 9 de Abril de 2021, donde se llevaron a cabo varias actividades enmarcadas en la ley 1448 de 2011: velación, actividades lúdicas con NNA víctimas que hacen parte de la mesa de víctimas de Infancia y adolescencia, capacitación con PHD sobre tema de paz, reconciliación y encuentro para la reconciliación promovido por la ARN.

DERECHOS ASOCIADOS: Reparación Integral

Tabla 10. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 5 REPARACIÓN INTEGRAL

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
PV-CO5-A1	JURIDICA	100,00%	-	-
PV-CO5-A2	COMPETITIVIDAD	100,00%	33.136.000	85
PV-CO5-A3	COMPETITIVIDAD	100,00%	22.550.000	185
PV-CO5-A4	COMPETITIVIDAD	100,00%	12.620.000	12
PV-CO5-A5	RURAL	0,00%	-	N/A
PV-CO5-A6	HACIENDA	100,00%	-	131 hogares beneficiados
PV-CO5-A7	SOCIAL	100,00%	49.811.765	-
PV-CO5-A8	SOCIAL	100,00%	25.000.000	52
PV-CO5-A9	SALUD	100,00%	-	2.756
PV-CO5-A10	GOBIERNO	100,00%	5.000.000	-
PV-CO5-A11	GOBIERNO	100,00%	5.000.000	-
PV-CO5-A12	SOCIAL	100,00%	-	-
PV-CO5-A13	SOCIAL	100,00%	49.811.765	1.106
PV-CO5-A14	SOCIAL	0,00%	-	-

La categoría REPARACION INTEGRAL, presentó un avance del 85.71% calificado de la cual se destaca la siguiente información:

Desarrollo al seguimiento conexas con 10 sentencias, durante la vigencia 2021 la Secretaría Jurídica a través de la Dirección de Defensa Jurídica realizó el seguimiento en las dependencias competentes en la Alcaldía de Pereira para dar cumplimiento a lo ordenado por los jueces en las sentencias de restitución de tierras. De igual forma, la Secretaría Jurídica durante la vigencia 2021 no se realizó pago alguno con ocasión de sentencias judiciales en cumplimiento de la normatividad y goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto incluida en la política de restitución de tierras.

A través del resultado de la intermediación laboral con empresas privadas, el empresario reportó las personas que cumplieron con los requisitos para ser contratados, para este contexto se brindó formación en fortalecimiento de capacidades frente a los procesos de vinculación laboral.

Cabe resaltar la maratón virtual es la acción por la cual se ofertó vacantes de empresas privadas a través de una estrategia de comunicaciones, redes electrónicas los oferentes se inscribieron por medio de un formulario digital y enviaron su hoja de vida a la vacante que cumplían los medios para aplicar mediante la utilización de un correo electrónico que tenía la vacante respectiva (548 personas colocadas). Se desarrolló la certificación competencias laborales a través de alianza con el Sena, 100 personas con vinculación laboral

Acudiendo al Acuerdo No. 47 de 2014, el cual otorga incentivos tributarios a víctimas del conflicto que lo soliciten. Los beneficiarios son de servicios públicos (8.651 hogares del programa de mínimo vital de los cuales 131 Hogares, se estiman son los beneficiados). Para exoneración de impuestos, está supeditado a la cantidad de hogares que lo soliciten. Los que solicitaron el mínimo vital, se les otorgó el servicio, conforme a la Base de datos de Aguas y Aguas de mínimo Vital.

Durante el año 2021 se estructuró el plan de conformidad con los lineamientos de la Unidad para las Víctimas: implicó Vivienda, acceso y prestación de servicios públicos, salud., educación, identificación y reunificación familiar.

Este plan fue socializado en la comunidad de Salamanca, por ser el lugar donde se ha concentrado población víctima beneficiaria de vivienda en el municipio de Pereira. Así mismo se hizo acompañamiento a la Unidad de víctimas en el seguimiento de los compromisos adquiridos por las entidades del SNARIV en la ciudadela Salamanca; la unidad de Víctimas fue la encargada de la actualización, implementación y seguimiento al Plan. Por parte de la SDSYP se prestó un apoyo en la recolección y suministro de la información requerida en dicho proceso.

Durante la vigencia 2021 se beneficiaron 52 personas con transporte de urgencia de 52 que lo requirieron atendiendo el 100% de la población demandante del servicio. En este mismo período se realizaron visitas de atención psicosocial bajo la modalidad de atención PAPSIVI y atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en todo el municipio de Pereira.

Mediante acuerdo No. 29 de 2019, se aprobó La Política pública de derechos humanos, reconciliación y paz. A partir del año 2020, se viene implementando la misma en diferentes espacios, donde se ha brindado capacitación en derechos humanos, reconciliación y paz. A sí pues, de manera articulada con el Batallón San Mateo, se atendieron los requerimientos ciudadanos para definición de situación militar a 50 personas aproximadamente.

La SDSYP apoyó mediante el proyecto de inclusión a víctimas en la entrega de recursos de la Dirección Territorial Eje Cafetero a un total de 2.985 personas a quienes se les entregó cartas cheque como objeto de la indemnización por ser víctimas del conflicto armado, de las cuales 1.106 (253 hombres y 853 mujeres) corresponden a víctimas del departamento de Risaralda acompañándose en la entrega al 100% de personas beneficiarias de carta cheque.

DERECHOS ASOCIADOS: Transversal

Tabla 11. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría TRANSVERSAL

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA
PV-CO6-A1	SOCIAL	100,00%	59.474.998	-
PV-CO6-A2	SOCIAL	100,00%	325.534.950	1.194
PV-CO6-A3	SOCIAL	100,00%	59.474.998	-
PV-CO6-A4	SOCIAL	100,00%	43.404.054	485
PV-CO6-A5	SOCIAL	100,00%	66.233.656	127
PV-CO6-A6	SOCIAL	100,00%	583.736.950	472
PV-CO6-A7	SOCIAL	100,00%	-	1.802
PV-CO6-A8	SOCIAL	0,00%	-	-
PV-CO6-A9	SOCIAL	100,00%	12.124.447	26

PV-CO6-A10	SOCIAL	1,00%	12.124.447	26
PV-CO6-A11	SOCIAL	100,00%	182.372.793	-
	PLANEACION		-	-
PV-CO6-A12	SOCIAL	100,00%	54.302.216	-
PV-CO6-A13	SOCIAL	100,00%	49.811.765	-

La categoría transversal tiene un avance del 84,69% lo que la posiciona como excelente dentro del semáforo de colores del DNP, es importante resaltar que:

Durante la vigencia 2021 se realizaron:

- 7 Comités Ejecutivos: 20/03 , 06/04, 11/05, 24/08, 16/09, 09/11 y 9/11 de 2021.
- 7 plenarios ordinarios: 25y 26/03, 21 y 22/04, 10 y 11/06, 26 y 27/08, 30/09 y 01/10, 23 y 21/11 y 21y22/12.
- 4 Plenarios extraordinarios: 01/06, 30/07, 08/09 y 06/12.

Para un total de 18 mesas de participación efectiva de víctima apoyada.

Para el desarrollo de sus funciones, por parte de la SDSYP se contrató el personal requerido por la personera. Durante el año 2020 se contrataron 4 abogados para apoyar la atención a la población víctima en la Personería Municipal, quienes reportan en su conjunto 1194 personas (458 hombres y 736 mujeres) beneficiarias de 1760 atenciones. Con el personal contratado, la SDSYP apoyo el 100% de acciones requeridas por la personería.

Durante la vigencia 2021, se llevó a cabo las cuatro sesiones previstas de la mesa de participación de NNA.

- La primera consistió en reunir a los integrantes de la mesa con cada uno de los secretarios de despacho de la alcaldía para que dieran a conocer su portafolio de servicios a esta población.
- La segunda consistió en un encuentro con la UTP y el SENA para que estas entidades dieran a conocer sus oportunidades y facilidades de acceder a estudios una vez culminen su bachillerato.
- La tercera se realizó con la Secretaría de Planeación con el fin de socializar el tema de presupuesto participativo para los NNA.

- La cuarta sesión se realizó en el Parque del Café en donde se hizo entrega del carnet que los identificaba como miembros de la mesa y se llevó a cabo la rendición de cuentas con el señor alcalde. Se contó con la participación de la niña en condición de víctimas que los representa.

Desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

- Apoyó a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.

- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.

- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.

- Socialización por medio de charlas didácticas acerca de la importancia de participar en la conformación del Consejo Municipal de Juventud y el rol de este mecanismo de participación directa.

- Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” o Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de talleres cargo del profesional del Proyecto de Juventud encargado de esta temática.

Durante el año 2021 se reportó participación de jóvenes en 6 espacios de participación así:

- En el Consejo Municipal de Juventud
- En la plataforma juvenil
- En el Consejo Municipal de Política Social

- En el Comité Municipal de PP de Discapacidad.
- En la Mesa Departamental de Juventud
- En Personerías y Consejerías estudiantiles

Por parte del proyecto juventud se brindó apoyo y acompañamiento relacionado con la participación social y política y con ley de ciudadanía juvenil. A su vez, se realizó actualización al plan de prevención de violencia denominado ""Juntas somos más"" (incluye también a mujeres: lesbianas). En el desarrollo de este, se han efectuado las siguientes actividades:

- Se realizó las actualizaciones a la hoja de ruta de violencia de género con la participación de 30 funcionarios SNARIV. En la vigencia 2021 no hubo solicitud se este servicio para mujeres víctimas.
- Acompañamiento a las mujeres víctimas para fortalecer sus asociaciones u organizaciones: en la vigencia 2021 de apoyo la denominada "Frutos de Esperanza Afro" cuenta con 26 integrantes, a quienes se les brindó asesoría legal y social.
- Hay que tener en cuenta que dentro de este plan se incluyó el hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia. Se beneficiaron 15 mujeres.

En la vigencia 2021 se beneficiaron de la oferta institucional 472 adultos mayores Víctimas del conflicto armado interno (218 hombres y 254 mujeres). Atendiéndose el 100% de la población adulta mayor víctima del conflicto armado interno que requirió del servicio así:

- Por Colombia mayor: Acompañamiento a Subsidios entregados a adultos mayores por parte del Programa Presidencial Colombia Mayor. Se beneficiaron 201 adultos mayores víctimas del conflicto armado interno (76 hombres y 125 mujeres).
- Por CPSAM: Adultos mayores institucionalizados por encontrarse en situación de abandono y descuido. Se beneficiaron 111 adultos mayores víctimas del conflicto armado interno (54 hombres y 57 mujeres).

- Por Centros Vida: Adultos mayores en situación de vulnerabilidad social. Se beneficiaron 160 adultos mayores víctimas del conflicto armado interno (88 hombres y 72 mujeres).

En el 2021 se beneficiaron de los programas presidenciales para la reducción de la pobreza 1802 personas víctimas del conflicto armado interno (478 hombres y 1324 mujeres) así:

- 1381 personas víctimas de Familias en Acción (163 hombres y 128 mujeres)
- 421 personas víctimas de Jóvenes en Acción (315 hombres y 106 mujeres)

Al 100% se les realizó apoyo y acompañamiento permanente para verificar desembolsos, novedades y cumplimiento de requisitos entre otras.

El 2021 fue propicio para la realización de 4 jornadas de difusión y sensibilización en ley de víctimas y capacitación en Derechos humanos y derecho internacional humanitario; se capacitaron 26 personas (11 hombres y 15 mujeres).

El plan de acción territorial se actualiza cada 4 años de forma paralela a la formulación del Plan de Desarrollo del nuevo dignatario. En el presente Gobierno se actualizó y aprobó por el Comité de Justicia Transicional el 13 de octubre de 2020 y se le hace seguimiento de proceso a nivel trimestral y anualmente. Igualmente la información relacionada con el seguimiento se carga en la plataforma SIGOPAT de la UARIV, de conformidad con las capacitaciones impartidas por la Unidad.

Por parte de la SDSYP se realizaron las gestiones pertinentes para la caracterización con la unidad para las víctimas, la cual debe realizarse de forma presencial. El proceso de caracterización se empezó a realizar a través de la plataforma de la unidad para las víctimas desde el mes de junio, esta labor la están desarrollando 10 contratistas del proyecto, Durante la vigencia 2021 31 de junio se caracterizaron 3083 personas correspondientes a 848 familias. Es

importante aclarar que según el compromiso suscrito por el señor Alcalde Dr. Carlos Alberto Maya con UARIV durante el cuatrienio se caracterizará 2500 grupos familiares así:

Vigencia 2020: 125 grupos familiares, (En año se caracterizaron 336 hogares)

Vigencia 2021: 792 grupos familiares, (En año se caracterizaron 848 hogares)

Vigencia 2022: 792 grupos familiares

Vigencia 2023: 792 grupos familiares

Se cumplió y supero el 100% de familias que se dispuso caracterizar durante la vigencia 202, en total se han caracterizado 1.184 hogares en lo corrido del cuatrienio.

El POSI está actualizado desde el año 2020, actualmente está en fase 3 que es ejecutar los planes de mejoramiento de sistemas de información y garantizar seguimiento y continuidad.



6. Avance en los resultados de la política pública Adulto Mayor para el 2021.

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber:

1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos.
2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento.

Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna del aplicativo (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos.

6.1 Resultados Política Pública de Víctimas.

Los resultados convergentes con la presente política pública desde los resultados, se sustentan en las acciones convergentes a las categorías de prevención, atención, asistencia, verdad, reparación integral y transversal acudiendo a la intervención integral dirigida a los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, por lo tanto incluye estos ejes estratégicos que ya vienen siendo competencia de las entidades territoriales para su desarrollo, en tal sentido, los logros se declaran en:

- titulación de predios a personas víctimas del conflicto armado (beneficiarios cruzados con VIVANTO).

- En el tema educativo, el 100% de la población víctima del conflicto armado tiene póliza estudiantil. También se benefició a la población con el componente del PAE y transporte escolar rural.
- Se vinculó y benefició a la población víctima en los Centros de Desarrollo Infantil-CDI programa de pequeños sabios, también al programa becas para pepas y becas para Cuba.
- Se vincularon en las 72 Instituciones Educativas un total de 2.725 personas víctimas del conflicto armado.
- Aumento de cobertura de las zonas WIFI en el municipio de Pereira en los lugares dónde se encuentran asentadas e identificadas la población víctima del conflicto armado.
- Realización de acciones en prevención y promoción en población víctima del conflicto armado, celebrando festivales de la salud, campañas de atención, intervenciones breves en psicología, formación de jóvenes como gestores en salud mental, actividades de habilidades para la vida con la población víctima.
- En el tema de empleo los resultados apuntaron a la formación para el empleo de 330 personas víctimas, de las cuales 12 fueron en bilingüismo, con la intermediación laboral, las empresas de la ciudad contrataron 85 personas víctimas y se fortalecimiento de 213 iniciativas productiva de personas Víctimas en capacitaciones en emprendimiento y elaboración de planes de mejoramiento de sus iniciativas.
- El plan integral de seguridad y convivencia ciudadana logró ser una de las herramientas más importantes para garantizar en las distintas zonas de la ciudad la seguridad de las personas víctimas del conflicto armado.
- Aumento de cobertura en la estrategia de entornos seguros y la protección de los derechos de los NNA víctimas del conflicto, reportado

un aumento del 18% con respecto al año anterior y divisible en las 4.787 vinculaciones en este aparte.

- Se logró la articulación asertiva y efectiva con la unidad de víctimas brindando a las personas que solicitaron el requerimiento relacionado con la activación de rutas de protección, un acompañamiento eficaz y oportuno según la necesidad de cada solicitud.
- La actualización del plan de contingencia cumplió con el objetivo gracias a la participación de las entidades comprometidas para que el mismo abordara los requisitos estipulados en la ley 1448 de 2011, lo anterior fue puesto en marcha durante todo el proceso en vigencia de la presente política pública.
- Los actores de la política pública de Víctimas desarrolló una cooperación constante con la Policía Metropolitana en los temas de reactivación para los entornos seguros a través del desarrollo de operativos que garantizaran la seguridad y convivencia ciudadana como objetivo resultante de esta política pública en la categoría de prevención.

7. Identificación de zonas de mejoramiento de la Política

- Revisar a futuro las acciones que no son jurisdicción de algunas entidades puesto que estas vienen como sugerencia dentro del orden nacional o en su defecto no la contempla la ley 1448 del 2011.
- Aumentar la cobertura para la Población beneficiaria del Componente del PAE y transporte escolar rural.
- Mayor articulación entre desarrollo social y planeación para una mejor ejecución de la Política Pública.
- Mayor articulación entre los líderes de la población víctima del conflicto y las personas responsables de las ofertas institucionales por parte de la secretaría TIC par con esta población.

- trabajar de manera articulada y mejorar la comunicación entre los responsables directos de la política, desarrollo social como secretaría técnica y la secretaría de educación.
- Suministrar la información y las bases de datos en las cuales se tienen caracterizadas la población víctima para articular y focalizar la oferta de la Secretaría de las TICS.
- Mejorar la participación de las víctimas en los programas ofertados por la secretaria de salud, se evidencia que gran parte de la población no participa de la oferta institucional por diferentes factores, tanto políticos, económicos y personales.

8 Conclusiones y Recomendaciones

Es importante resaltar que La Política Pública de Víctimas, presentó un reporte de ejecución del 92,2% vigencia 2021 considerándose dentro de la escala de calificación metodológica como excelente al encontrarse en un rango entre el 80% y 100% de avance. Es importante que la información llegue completa al momento de consolidar la sistematización frente a los reportes, lo cual no solo agiliza el flujo de la información, si no también que, permite desarrollar las aclaraciones pertinentes al momento de especificar los resultados que por acción arrojó cada una de estas.

Frente a la culminación de la presente política se presenta el siguiente concepto jurídico que determinará la figura a considerar con respecto a su continuidad:

“Para emisión de concepto técnico se inicia con una revisión al **Acuerdo Municipal No. 65 de 2011 “por el cual se adopta la política pública plan integral único para la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia reubicada en el Municipio de Pereira como instrumento de la política pública para garantizar el goce efectivo de los derechos 2011-2015”** sancionado el 29 de diciembre de 2011 y con base en el resultado de dicha exploración se encuentra lo siguiente:

El citado acuerdo rige por un término de diez (10) años, contados a partir de su sanción y publicación, esto es hasta el 29 de diciembre de 2021, y sus objetivos específicos apuntan a la protección y goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado por causa de la violencia

durante el periodo 2011-2015, sin embargo, éste deberá ser actualizado por un nuevo acuerdo. Se evidencia con esto que el espacio temporal de aplicación y tiempo de ejecución es inferior a su vigencia, sin perjuicio de revisión a la reglamentación y efectiva implementación de la política pública Plan Integral Único para la Población Víctima de Desplazamiento por parte de la administración municipal, instituciones y demás órganos competentes.

En su estructura, el acuerdo tiene como componentes generales: a) la Prevención y Protección, en relación con vulneración de derechos humanos e infracciones al DIH que generen el desplazamiento forzado, b) la Atención Integral, cuyo objeto es disminuir la vulnerabilidad manifiesta que ocasiona el desplazamiento, c) Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de no Repetición, su alcance se define en el Plan Nacional de Reparación Integral para la población desplazada, cuya formulación es desarrollada por parte del Gobierno Nacional; al tiempo que se complementa con los siguientes ejes transversales: i) Enfoque diferencial, reconociendo las diferencias físicas, sociales y culturales de cada grupo poblacional objeto de desplazamiento y su vulnerabilidad, ii) Capacidad institucional y sistemas de información, ocupándose con esto del soporte técnico, logístico, administrativo, presupuestal y de coordinación para su efectiva aplicación y garantizar a la población el goce de sus derechos, iii) Participación, para garantizar a la población desplazada la efectiva participación en las instancias de coordinación municipal, y iv) Articulación territorial, con los elementos incluyentes para los criterios, estrategias y herramientas para articular las acciones de la Nación y el Municipio de Pereira, para la atención integral de la problemática del desplazamiento forzado.

Esta política propone los siguientes enfoques: i) Territorial, el PIU ha sido diseñado a partir de la construcción de rutas de atención municipal que, desde cada una de las secretarías del Municipio y las entidades territoriales descentralizadas, articulando la atención a nivel departamental, nacional y acudiendo a la cooperación internacional para la población en situación de desplazamiento que está reubicada en el Municipio de Pereira, ii) Mejoramiento locativo y de infraestructura, con actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura física de la UAO en cuanto a condiciones de recepción de la población, así como en las medidas que garanticen la seguridad de sus funcionarios. Fortalecimiento de la Personería Municipal con capacitaciones, personal y apoyo logístico. Implementación de estrategias de cobertura rural de la policía, iii) Mesa Municipal FPD y Departamental FPD, con actividades de apoyo y acompañamiento técnico y político necesario para garantizar las elecciones de las mesas municipal y departamental, así como el fortalecimiento de la mesa FOPD Municipal, iv) Brindar herramientas técnicas al CMAIPD permitiendo a las organizaciones de población desplazada (OPD) una articulación efectiva en programas de seguridad alimentaria y estabilización socioeconómica a nivel municipal y departamental, siendo para ello responsables: el Municipio de Pereira, Secretaría de desarrollo social y político municipal, Secretarías de gobierno y agricultura departamental, INCODER, Acción Social, gestión ante los Ministerios de Industria y Turismo y de Agricultura, SENA, BANCOLDEX y Banco Agrario. Se determina que como recursos necesarios se recurrirá al establecimiento de convenios entre las entidades de cooperación internacional, el Departamento, el Municipio y Acción Social.

Con el enfoque de derechos se busca garantizar el respeto por lo establecido en la Constitución Política y la Ley, así como fortalecer el ejercicio y disfrute de los derechos humanos; diferencialmente se determina el género, la etnia, la edad y su condición de discapacidad y, en relación con los mecanismos de gestión, el PIU se gestiona en el marco institucional de la política pública del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia -SNAIPD-, creado por la Ley 387 de 1997 y reglamentado por el Decreto 2569 de 2000.

En el artículo octavo -responsables- de esta política pública se establece que el Municipio de Pereira es consciente de la importancia del nivel nacional, donde el SNAIPD, que está constituido por el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas dirigidas a la atención integral de la población desplazada, que su fundamento principal es responder adecuadamente a las diferentes necesidades, capacidades e intereses de las personas desplazadas y responsable de tener mecanismos eficaces y eficientes de coordinación entre instituciones públicas nacionales, regionales y municipales, ONG, sector privado y organismos internacionales, el Sistema, en el ámbito nacional, es coordinado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCIÓN SOCIAL-, a nivel del Municipio de Pereira, el SNAIPD está conformado por el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada -CMAIPD-, que es presidido por el alcalde y se constituye en la principal instancia de decisión y planeación de las políticas en el ámbito municipal, que, además, para el desarrollo de este Acuerdo, tiene las funciones específicas determinadas en artículo noveno. La instancia de mayor autoridad y orientadora de la política pública es el Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada -CNAIPD, “*órgano consultivo y asesor, encargado de formular la política y garantizar la asignación presupuestal de los programas que tienen a cargo las entidades responsables del funcionamiento del SNAIPD*”.

En Colombia los derechos de las víctimas tienen rango constitucional y, por tanto, son objeto de una protección especial, es así como es deber del Estado tomar las medidas necesarias para la asistencia, el restablecimiento de sus derechos y la reparación integral, propendiendo por la efectiva protección y el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

Dentro del marco legal, se encuentra la **Ley 387 de 1997** “*por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia*” definiendo quien ostenta la calidad de desplazado, los principios que la orientan, determinando la responsabilidad del Estado colombiano respecto de la formulación de políticas y adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia, ordenando la creación, constitución y objetivos del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (artículos 4 y 5) y del Consejo Nacional Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (artículo 6°), los cuales fueron derogados por el artículo 5 del Decreto 790 de 2012.

En esta misma norma, el artículo 7° establece que “El Gobierno Nacional promoverá la creación de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD, y su conformación, determinando puntualmente en su **parágrafo tercero** que: “***En aquellos municipios o distritos donde se presenten situaciones de desplazamiento provocadas por la violencia, será obligación de los alcaldes convocar de emergencia los comités municipales y distritales para la Atención Integral de la Población Desplazada. Será causal de mala conducta omitir el cumplimiento de esta disposición***”. Las acciones de prevención que deberán emprender los comités municipales serán, entre otras, las señaladas en el artículo 8° que comprenden: acciones jurídicas, de prevención y asistenciales, estas últimas para atender las necesidades insatisfechas de las personas o comunidades que eventualmente puedan precipitar un proceso de desplazamiento forzado.

También se encuentra en esta norma la **obligación del Gobierno Nacional** de diseñar el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia el cual, una vez aprobado por el

Consejo Nacional, será adoptado mediante decreto, de la Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada como instrumento para el Sistema Nacional, adoptar las medidas de prevención del desplazamiento forzado por la violencia y las acciones inmediatas para garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada.

La sección octava del capítulo II de esta ley se ocupa de “las instituciones” comprometidas en la Atención Integral a la Población Desplazada dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, enunciando en su artículo 19 las medidas que deberán adoptar y con énfasis en su art. 18 indicando que “corresponde al Ministerio Público y a sus oficinas regionales y seccionales la guarda y promoción de los Derechos Humanos y el DIH de la población víctima del desplazamiento forzado, así como el control del estricto cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada institución en el Plan Nacional para la Atención Integral de la Población Desplazada. Las Autoridades municipales deberán informar, de manera inmediata, al representante del Ministerio Público correspondiente, sobre la ocurrencia del desplazamiento o sobre la ocurrencia de eventos que puedan generarlo.

El capítulo III se encarga del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, su creación y naturaleza (art. 21), el objeto (art. 22), los recursos (art. 23), la administración (art. 24) y la reglamentación (art. 25), esta última también corresponde al Gobierno Nacional. En el artículo 29 se encuentra que tendrán derecho a recibir los beneficios consagrados en esta ley, los colombianos que se encuentren en las circunstancias previstas en el artículo 1 de la misma y que hayan declarado esos hechos ante la Procuraduría General de la Nación, o ante la Defensoría del Pueblo, o ante las Personerías Municipales o Distritales, en formato único diseñado por la Red de Solidaridad Social.

Por su parte, la **Ley 975 de 2005**, modificada por la Ley 1592 de 2012, señala de manera especial la definición de víctima y sus derechos respecto a la verdad, la administración de justicia, la reparación y al debido proceso, con un enfoque diferencial respecto de la edad, género, raza, etnia, orientación sexual y situación de discapacidad, donde el Estado debe ofrecer especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos de mayor riesgo de las violaciones a sus derechos.

En relación con la atención de víctimas se encuentra que, conforme el artículo 1 del **Decreto 790 del 20 de abril de 2012**, se trasladan las funciones asignadas al Sistema Nacional de atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia para ser cumplidas por el “**Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas**” mientras que, el art. 6° de la Ley 387/97 que creó el Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada -CNAIPD, se subroga por el art. 2° del Decreto 790/2012, estableciéndose que “**el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas** cumplirá todas las funciones asignadas al Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada”, concordante a ello, el artículo 3° del Decreto 790 de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, determina que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas es la entidad responsable de coordinar todas las acciones de atención integral a las víctimas de desplazamiento forzado, especialmente las señaladas en la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

De suma importancia, se encuentra la **Ley 1448 de 2011**, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, modificada por la Ley 2078 de 2021, en cuanto a su vigencia (hasta el 10 de junio de

2031) y para el caso que nos ocupa se destaca el objeto, ámbito de aplicación de esta ley y la definición de víctima (artículos 1, 2 y 3), los principios generales (contenidos en el art. 4 y subsiguientes) todos ellos de obligatorio cumplimiento del Estado en cabeza del Gobierno Nacional, la ayuda Humanitaria, atención y asistencia a las víctimas de que trata el Título III, capítulos I, II y III (artículos 47 y subsiguientes).

De resaltar que, conforme el artículo 61 de esta ley, la persona víctima de desplazamiento forzado deberá rendir declaración ante cualquiera de las instituciones que integran el Ministerio Público, dentro de los dos (2) años siguientes a la ocurrencia del hecho que dio origen al desplazamiento, siempre y cuando estos hechos hubiesen ocurrido a partir del 1º de enero de 1985, dejando claro, además que la atención inmediata y entrega de ayudas humanitarias será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento y es de carácter temporal, las demás serán a cargo del gobierno nacional.

En su artículo 159 se ordena la creación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual estará constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y las demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas de que trata la ley y dentro de la conformación de éste Sistema, en el orden territorial por los departamentos, distritos o municipios. Dentro de los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional debe destacarse el numeral 12 del artículo 161: Garantizar la adecuada coordinación entre la nación y las entidades territoriales y entre estas, para el ejercicio de sus competencias y funciones al interior del Sistema, de acuerdo con los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de delegación. Parágrafo: Para el logro de los objetivos se elaborará el Plan Nacional para la Atención y Reparación integral de las Víctimas.

Mediante el artículo 164 se conforma el Comité Ejecutivo para la Atención y reparación a las Víctimas, integrado por el alto gobierno a nivel central y sus funciones se determinan en el artículo 165. También, a través del artículo 166 se crea la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, asumiendo las competencias señaladas en las Leyes 387 y 418 de 1997, 975 de 2005, 1190 de 2008 y en las demás normas que regulen la coordinación de políticas encaminadas a satisfacer los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

En relación con la coordinación y articulación nación-territorio, cabe señalar que en el artículo 172 de esta ley se establece que es la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas quien deberá diseñar con base en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Constitución Política, una estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

También se distingue en el artículo 173, que el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, promoverá la creación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional con el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia, estos comités estarán conformados por el Gobernador o el Alcalde, según el caso, quien lo presidirá y demás secretarios de despacho y autoridades competentes.

Mientras que, el **artículo 174** trata de las funciones de las entidades territoriales, determinando que “*las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, **programas** de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deberá ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*” (*subrayado y resaltado fuera del texto original*).

Sin perjuicio de lo anterior, **las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones especiales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas** (*resaltado fuera del texto original*):

1. Con cargo a los recursos del presupuesto departamental, distrital o municipal, con sujeción a las directrices fijadas en sus respectivos Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipal y en concordancia con el Plan Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, **deberán prestarles asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios, complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas** (*negrilla intencional*).
2. Con cargo a los recursos que reciban del Sistema General de Participaciones y con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes, **garantizarles la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico** (*negrilla intencional*).
3. Con sujeción a las órdenes y directrices que imparta el Presidente de la República para el mantenimiento, conservación y restablecimiento del orden público, **garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional de la cual deben disponer a través de los Gobernadores y Alcaldes como primeras autoridades de policía administrativa en los órdenes departamental, distrital y municipal**. Para tal efecto, el Ministerio del Interior y de Justicia coordinará con las autoridades territoriales la implementación de estas medidas. (*resaltado intencional*)
4. **Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en sus respectivos territorios**, que respondan a los distintos hechos victimizantes generados por las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente Ley (*resaltado intencional*).

PARÁGRAFO 1o. Los planes y programas que adopten las entidades territoriales deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial (*subrayado fuera del texto*).

PARÁGRAFO 2o. La actuación de los departamentos, distritos y municipios corresponde a la que en cumplimiento de los mandatos constitucional y legal deben prestar a favor de la población, sin perjuicio de la actuación que deban cumplir esas y las demás autoridades públicas con sujeción a los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad (*subrayado fuera del texto*).

PARÁGRAFO 3o. Los alcaldes y los Consejos Distritales y Municipales respectivamente garantizarán a las Personerías Distritales y Municipales los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la presente Ley (*subrayado fuera del texto*).

A partir del artículo 175 se aborda lo correspondiente al Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual deberá ser adoptado por el Gobierno Nacional mediante decreto reglamentario, estableciendo los mecanismos para la implementación de todas las medidas de atención, asistencia y reparación contempladas en esta ley, mientras que en el artículo 176 se determinan los objetivos de este

Plan Nacional. Los niños, niñas y adolescentes víctimas tendrán una protección integral, contemplada en los artículos 181 y subsiguientes.

Con el objetivo de reglamentar e implementar las medidas de atención, asistencia y reparación integral contempladas en la Ley 1448 de 2011, se expidió el Decreto No. 4800 del 20 de diciembre de 2011, en el que se establecieron los instrumentos normativos para la efectiva materialización de los derechos de las personas victimizadas en el marco del conflicto armado interno de conformidad con el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.

El Decreto 1725 del 16 de agosto de 2012, por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, desarrolla específicamente lo estipulado en el artículo 175 de la Ley 1448 de 2011.

En este orden de ideas, el Estado Colombiano cuenta con un conjunto de normas, órganos y autoridades competentes a nivel nacional, con delegación a nivel territorial, en favor de las personas o grupos de personas víctimas de desplazamiento forzado por la violencia cuyo principal objetivo es la protección positiva y consolidación de sus derechos fundamentales.

En la Política Pública para el Plan Integral Único para la población Víctima de desplazamiento forzado por la violencia, desarrollada en el Municipio de Pereira mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2011, se tiene en cuenta la disposición legal vigente al momento de su formulación (Ley 387 de 1997), sin embargo, es la Ley 1448 de 2011 la que actualmente aborda y complementa lo relacionado con medidas de protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas para hacer posible el goce efectivo de sus derechos individuales o colectivos, sin embargo, considerando que Pereira no cuenta con los componentes necesarios establecidos, como son la infraestructura física (albergues que cumplan con los estándares mínimos y en condiciones dignas para la atención a la población víctima de desplazamiento forzado), los recursos económicos suficientes y quizá tampoco el talento humano (personal calificado para el acompañamiento jurídico, psicosocial y asistencia médica que esta población vulnerada necesita) para desarrollar la atención a las víctimas en el Municipio de Pereira se considera que **no es necesario dar continuidad o formular una nueva política pública en este sentido**, se requiere primero atender o subsanar estas debilidades para así poder cumplir con esta política pública que, entre otras cosas, requiere de un estricto seguimiento a su cabal cumplimiento, en especial en la rendición de cuentas ante los órganos de control, evaluación y resultados efectivos.

Para dar cumplimiento al mandato legal y conforme al presupuesto, infraestructura y recursos del municipio, **se sugiere crear un plan o “programa” a nivel territorial e incluso buscar la integración regional**, como herramienta para satisfacer en primera instancia las necesidades básicas de las Víctimas en lo relacionado con los componentes mínimos de ayuda humanitaria, especialmente el alojamiento y la alimentación transitoria en condiciones dignas y de manera inmediata ampliando las redes de apoyo e implementando o fortaleciendo las rutas de atención con la Personería Municipal o Defensoría del Pueblo para la atención de las personas forzadas a desplazarse a este municipio en el momento de la vulneración de sus derechos (párrafo 1° del artículo 47 de la Ley 1448 de 2011).

Por último, la realidad jurídica de esta Política Pública que actualmente ostenta el Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político se puede sintetizar en que inicialmente cuando llegan víctimas en condición de desplazamiento forzado al Municipio, se debe activar la ruta establecida en la Ley 1448 de 2011 prorrogada hoy por la Ley 2078 de 2021, es decir, realizar la declaración de que trata el **ARTÍCULO 61° DECLARACIÓN SOBRE LOS HECHOS QUE CONFIGURAN LA SITUACIÓN**

DEL DESPLAZAMIENTO. *La persona víctima de desplazamiento forzado deberá rendir declaración jurada ante cualquiera de las instituciones que integran el Ministerio Público, dentro de los dos (2) años siguientes a la ocurrencia del hecho que dio origen al desplazamiento, siempre y cuando estos hechos hubiesen ocurrido a partir del 1º de enero de 1985, y no se encuentre registrada en el Registro Único de Población Desplazad^a”; declaración realizada bajo la gravedad del juramento ante el funcionario público entendiéndose Ministerio Público como la Personería Municipal, la Procuraduría General de la Nación o de la Defensoría Pública Regional de Risaralda, declaraciones que una vez recibidas, son enviadas a la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) con sede en Pereira, oficina adscrita al Ministerio del Interior, para que se inicie el proceso de valoración implementando la aplicación y verificación de elementos técnicos y se tendrán en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la ocurrencia de los hechos objeto de análisis, para lo cual se realizarán consultas en las bases de datos y en el sistema que conforma la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación de Víctimas, así como en otras fuentes que se estimen pertinentes.*

Una vez realizada la declaración jurada, el declarante podrá acceder a un proceso de evaluación para determinar su grado de vulnerabilidad y el posible otorgamiento de atención humanitaria inmediata, es en este momento en el que el Municipio receptor, para este caso Pereira, asume la entrega de componentes de subsistencia mínima evidenciados en la evaluación de vulnerabilidad, al mencionar los componentes se hace referencia a los siguientes: albergues, alimentación, artículos de aseo, salud, y transporte de emergencia entre otros (como lo ha venido prestando el municipio de Pereira); por otro lado simultáneamente la UARIV en el término de hasta 60 días hábiles, decidirá sobre la declaración jurada hecha y definirá la Inscripción o no en el Registro Único de Víctimas (R.U.V.).

La UARIV mediante Acto Administrativo reconoce la inscripción en el R.U.V. y genera un estado de INCLUIDO, es decir que esta persona **SÍ ES VÍCTIMA**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 1448 de 2011 inmediatamente entrará en la Etapa de Emergencia y será la UARIV quien haga entrega de la atención humanitaria, de acuerdo al grado de vulnerabilidad del declarante y su grupo familiar.

Si la UARIV mediante Acto Administrativo No reconoce la inscripción en el RUV, es decir, que esta persona **NO ES VÍCTIMA, a la luz del Artículo 3º de la Ley 1448 de 2011**, inmediatamente el Municipio de Pereira, notificará personalmente a la presunta víctima del contenido de la Resolución, dándole a conocer las razones y argumentos de la UARIV para no reconocer su hecho victimizante, lo que significa que **la competencia del ente territorial cesa** para el otorgamiento de atención humanitaria inmediata.

En ambos casos, con la Inclusión y la no Inclusión terminará la competencia del ente territorial receptor de la población en condición de desplazamiento es decir el municipio de Pereira dejará de entregar atención humanitaria inmediata, lo que significa que cesará el componente que hayan decidido otorgar al momento de la evaluación.

Quiere decir lo anterior, que no se requiere que el Municipio de Pereira siga asumiendo como Política Pública la atención para las víctimas por desplazamiento, sino que mediante un Programa Social de atención a población desplazada asuma la responsabilidad en esa primera etapa de inmediatez, una vez realizada la evaluación para determinar su grado de vulnerabilidad por haber sido víctimas de desplazamiento forzado.

Proyectado por: Alexander Celis Torres y José Arnulfo Arroyave Díaz, contratistas.

Anexos

Anexo 1. Entidad responsable de las acciones

Componentes	Código	Acciones	Responsable
PREVENCIÓN	PV-CO1-A1	Atender al 100% de personas víctimas del conflicto para la prevención y/o protección de sus derechos con enfoque diferencial	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A2	Formular e implementar el PICS (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes y víctimas del conflicto	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A3	Aumentar la cobertura de la estrategia colegios seguros al 100% de IE sector oficial y la protección de los derechos de los NNA víctimas del conflicto	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A4	Actualizar 1 plan de contingencia para la atención a la población víctima (en caso de llegada de población con desplazamiento masivo)	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO1-A5	Diseñar y ejecutar una estrategia de prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A6	100% de las solicitudes gestionadas para la Protección de los derechos de personas, grupos y comunidades víctimas del conflicto	Sec. De Gobierno
	PV-CO1-A7	100% de gestiones realizadas para la protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios de población víctima que lo solicite	Sec. De Gobierno
ATENCIÓN	PV-CO2-A1	100% de atención y orientación a las víctimas del conflicto, en el punto de atención	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A1	100% de población con declaración por otros hechos victimizantes con atención humanitaria inmediata	Sec. De Desarrollo Social
ASISTENCIA	PV-CO3-A2	100% de población víctima del conflicto con atención humanitaria inmediata	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A3	100% de la población víctima que lo solicite, orientada para el trámite de la ayuda humanitaria de emergencia	Sec. De desarrollo social
	PV-CO3-A4	Ejecutar el 100% de los recursos asignados para la atención humanitaria de transición	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A5	Implementar en un 20% un programa de vivienda rural	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A6	Mejorar 300 Viviendas urbanas	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A7	Mejorar 17 viviendas rurales	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A8	Legalizar 1 asentamiento	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A9	Titular 8 predios	Sec. De Vivienda Social
	PV-CO3-A10	Realizar 8 jornadas de descentralización que incluyan procesos de identificación para las víctimas del conflicto armado	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A11	Garantizar el acceso y el aseguramiento de la población víctima del conflicto armado al sistema de seguridad social en salud	Sec. De Salud
	PV-CO3-A12	Realizar 4 visitas de IVC al año. Para garantizar el proceso de inspección, vigilancia y control del albergue de víctimas	Sec. De Salud
	PV-CO3-A13	Realizar 13 acciones de promoción y prevención a la población víctima del conflicto armado por los programas de salud pública	Sec. De Salud
	PV-CO3-A14	Realizar visitas de caracterización a familias víctimas del conflicto armado que habiten en las zonas priorizadas por la estrategia Casa sana	Sec. De Salud
	PV-CO3-A15	Mantener en porcentaje de la cobertura neta de los niños y niñas identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación
	PV-CO3-A16	Mantener el porcentaje de la cobertura neta en básica primaria de los NNA identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación
	PV-CO3-A17	Mantener el porcentaje de cobertura neta de los NNA identificados como víctimas del conflicto en básica secundaria	Sec. De Educación

Componentes	Código	Acciones	Responsable
	PV-CO3-A18	Mantener el porcentaje de cobertura neta de los NNA identificados como víctimas del conflicto en educación media	Sec. De Educación
	PV-CO3-A19	Incrementar el número de cupos para niños en educación inicial, participando, con alguno de los componentes, del Proyecto Círculo Virtuoso	Sec. De Educación
	PV-CO3-A20	Diseñar, implementar y mantener una estrategia de modernización de la educación media, para aumentar cobertura y calidad, y disminuir la deserción con énfasis en NNA identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación
	PV-CO3-A21	Identificar y atender a los NNA víctimas del conflicto con necesidades educativas especiales	Sec. De Educación
	PV-CO3-A22	Diseñar, implementar y mantener una estrategia para garantizar el servicio educativo a víctimas del conflicto armado	Sec. De Educación
	PV-CO3-A23	Mantener las 4 estrategias de canasta educativa, para la permanencia, en el sistema educativo oficial: alimentación, transporte, dotación escolar y seguro estudiantil para NNA identificados como víctimas del conflicto	Sec. De Educación
	PV-CO3-A24	Incrementar el número de becarios víctimas del conflicto subsidiados para ingreso y permanencia en la educación superior	Sec. De Educación
	PV-CO3-A25	Incrementar y mantener 9 estrategias y procesos transversales para una educación de calidad: (1) educación para la sexualidad; (2) equidad y diversidad de género; (3) cátedra de la paz; con énfasis en el respeto por los NNA identificados como víctimas del conflicto (4) pedagogía de los derechos humanos; (5) proyectos educativos ambientales (PRAES); (6) plan de lectura y escritura; (7) Cátedra de la pereiranidad; (8) Escuelas saludables; y (9) construcción de ciudadanía (incluye convivencia escolar, ética y valores).	Sec. De Educación
	PV-CO3-A26	Formular e implementar un Plan de educación rural de calidad, con un capítulo para las víctimas del conflicto, la paz y reconciliación	Sec. De Educación
	PV-CO3-A27	Construir y operar un Centro de Desarrollo Integral para la primera infancia (CDI) en la Ciudadela Salamanca, como parte del Plan de retornos y reubicaciones	Sec. De Educación
	PV-CO3-A28	Beneficiar a 2 instituciones a través de actividad física, recreación y deporte	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A29	Conformación de 1 escuela de iniciación de formación deportiva con inclusión de las víctimas del conflicto	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A30	Realizar 4 atenciones comunitarias a través de deporte y recreación para población víctima por año	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A31	Gestión para la conformación y operación de un club deportivo para las víctimas del conflicto	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A32	Realizar 2 vías activas comunitarias en comunas con asentamientos de víctimas por año	Sec. De Deportes
	PV-CO3-A33	Mantener 4 líneas productivas para la implementación de proyectos productivos a la población víctima del conflicto	Sec. De Desarrollo Rural
	PV-CO3-A34	Apoyar y monitorear a 10 proyectos para generar un sistema que fortalezca las iniciativas de los emprendedores que se identifiquen como víctimas del conflicto	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A35	Gestionar encadenamientos productivos para microempresas de población víctima que fomenten la formalización del tejido empresarial	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A36	Fortalecer 50 emprendimientos de población víctima del conflicto para articular a la plataforma comercial de Pereira	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A37	Diagnosticar, asesorar y fortalecer 30 microempresas pertenecientes a población víctima del conflicto	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A38	Apoyar a 1000 personas víctimas del conflicto en procesos de formación para el trabajo a través de los CEDE	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A39	Gestionar para el empleo de la población víctima en el municipio de Pereira	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO3-A40	Apoyar en 40 el N° de Beneficiarios víctimas del conflicto de las iniciativas de desarrollo de contenidos digitales y Apps	Sec. De TICs
	PV-CO3-A41	Apoyar en 20 el número de personas víctimas del conflicto beneficiadas en capacitaciones y formación especializada en temas de TIC	Sec. De TICs

Componentes	Código	Acciones	Responsable
	PV-CO3-A42	Apoyar en 20 el N° de Personas víctimas del conflicto capacitadas en herramientas de apoyo a la industria creativa, en los Vive Labs y Puntos Vive Digital Plus.	Sec. De TICs
	PV-CO3-A43	Incrementar en el periodo 2016- 2019 en 2.000 el número de personas víctimas atendidas con alimentación y nutrición	Sec. De desarrollo social
	PV-CO3-A44	Apoyo y articulación institucional para la reunificación familiar de las víctimas del conflicto	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO3-A45	Brindar asistencia funeraria al 100% de la población víctima del conflicto armado interno que lo requiera de conformidad con el artículo 50 de la ley 1448 de 2011	Sec. De Desarrollo Social
VERDAD	PV-CO4-A1	Conmemorar cada año en el período 2016-2019 el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A1	100% de las sentencias proferidas por los jueces acatadas para el cumplimiento de la normatividad y goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto incluida en la política de restitución de tierras	Sec. Jurídica
	PV-CO5-A2	Incrementar en 100 el número de empleos para población víctima a partir del fortalecimiento de capacidades locales	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO5-A3	Promover la vinculación al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres víctimas del conflicto sin experiencia laboral	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO5-A4	Promover la vinculación laboral del 0,5% de los participantes víctimas de la estrategia bilingüismo para el trabajo	Sec. De Desarrollo Económico y Competitividad
	PV-CO5-A5	Apoyar a 30 microempresarios víctimas del conflicto con microcréditos, a través de la banca de las oportunidades	Sec. De Desarrollo Rural
REPARACIÓN INTEGRAL	PV-CO5-A6	Exonerar de impuestos municipales y servicios públicos al 100% de los hogares víctimas del conflicto armado, que lo soliciten de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal No 47 de 2014	Sec. De Hacienda
	PV-CO5-A7	Formular e implementar el Plan de retornos y reubicaciones	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A8	Apoyar el 100% de víctimas del conflicto armado interno con transporte de urgencia para retorno o reubicación que cumplan con el protocolo	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A9	Realizar intervención psicosocial al 7% de la población víctima del conflicto armado	Sec. De Salud
	PV-CO5-A10	Diseñar e implementar la Política Pública en Derechos Humanos	Sec. De Gobierno
	PV-CO5-A11	100% de las gestiones realizadas para la exención del servicio militar de las víctimas del conflicto que lo soliciten	Sec. De Gobierno
	PV-CO5-A12	Conmemorar cada año en el período 2016-2019 el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A13	100% de la estrategia implementada para el acompañamiento en la adecuada inversión de la indemnización	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO5-A14	Implementación de 3 campañas de prevención y reprobación de la violencia contra la mujer, NNA, por los hechos ocurridos en el marco de las violaciones contempladas en el Art. 3 de la Ley 1448 de 2011	Sec. De Desarrollo Social
TRASVERSAL	PV-CO6-A1	Apoyar el desarrollo de 6 mesas de participación efectiva de víctimas	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A2	Apoyar a la Personería Municipal para el cumplimiento a las funciones asignadas por la ley 1448 de 2011 (art. 174 paragrafo 3)	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A3	Garantizar la participación de la población víctima en la mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A4	Promover la participación de la población víctima en espacios para el ejercicio de la ciudadanía juvenil	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A5	Construir un capítulo especial de víctimas en el Plan de prevención de las violencias contra la mujer	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A6	Promover la participación del 100% de la población adulta mayor víctima en las actividades de los centros vida	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A7	Mantener en un 100% el porcentaje de familias víctimas beneficiarias de los programas presidenciales para la reducción de la pobreza extrema con seguimiento y acompañamiento	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A8	Gestión para la adecuación, puesta en marcha y operación del Centro Regional	Sec. De Desarrollo Social

Componentes	Código	Acciones	Responsable
	PV-CO6-A9	Realizar jornadas de difusión y sensibilización en ley de víctimas al 100% a funcionarios públicos de las entidades centralizadas y descentralizadas del municipio	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A10	Implementar 1 programa de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A11	Actualizar y hacer seguimiento a la implementación del Plan de Acción Territorial para la atención a la población víctima	Sec. De Desarrollo Social y Sec. De Planeación
	PV-CO6-A12	Gestión para la caracterización de las víctimas del conflicto	Sec. De Desarrollo Social
	PV-CO6-A13	Actualizar el Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI	Sec. De Desarrollo Social

